

REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA y GEOGRAFIA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Organo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

(Personalidad Jurídica, Decreto Supremo número 2849, de
11 de Octubre de 1912)

SUMARIO

	Págs
HUNEUS, <i>Roberto</i> .—Don Jorge Montt	5
AMUNATEGUI SOLAR, <i>Domingo</i> .—La trata de negros en Chile	25
ORTIZ DE OVALLE, <i>don Alonso</i> .—Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes con su origen y descendencia desde el siglo del año centésimo sobre mil del nacimiento de Nuestro Redentor hasta el de seiscientos; acabada ya, y estinguida en el país genovés, donde nació, y trasladada al nuevo mundo de la América, al muy leal y poderoso Reino de Chile	41
ORREGO VICUÑA, <i>Eugenio</i> .—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins	120
GUERRA, <i>J. Guillermo</i> .—Geografía de la Tierra del Fuego. Situación extensión y forma de la Isla Nueva	164
MONTESUS DE BALLORE, <i>Fernando</i> .—El estado actual de la sismología	183
MARIN VICUÑA, <i>Santiago</i> .—Ecos de un centenario	199
ORREGO LUCO, <i>Augusto</i> .—Don José Joaquín Aguirre	238
SORS, <i>Fray Antonio</i> .—Historia del Reino de Chile	254
CHAPARRO, <i>Fray Manuel</i> .—El plan de Estudios de Medicina	292
Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francisco Fuenzalida sobre la revolución de 1851 en Aconcagua	300
THAYER OJEDA, <i>Tomás</i> .—Biografías de Conquistadores de Chile: Don Martín de Avendaño y Velasco; Leonardo Cortés y Alonso Dispero	365
LAVAL, <i>Ramón A.</i> —Cuentos populares en Chile recogidos de la tradición oral	374
FERNANDOIS, <i>José Luis</i> .—El Conflicto Eclesiástico de Tacna. Instrucciones que dá Manuel Riesco a su amado hijo Miguel, que con su bendición pasa a estos Reinos de España a negocios de comercio	415
VELASCO V., <i>Fanor</i> .—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco	434
Indice	467
	481

Santiago de Chile
IMPRENTA CERVANTES
Moneda, 1170

1922



Revista Chilena de Historia y Geografía

aparece trimestralmente en un volumen de quinientas páginas, e importará:

Colecciones completas, a razón de diez pesos cada tomo, para los miembros de la Sociedad; y doce pesos para los que no son socios.

Subscripciones para el extranjero, treinta y cinco pesos al año, moneda nacional.

Números sueltos del año en curso, diez pesos en Chile y doce pesos, moneda nacional para el extranjero.

Números sueltos desde el número 6 al 20 quince pesos cada ejemplar.

Los números 1, 2, 3, 4 y 5 están agotados: sólo se venden en colecciones completas.

Las personas que deseen subscribirse o adquirir números sueltos, enviarán la cantidad correspondiente a la orden del Tesorero, don MIGUEL A. VARAS VELASQUEZ, Correo Central Casilla 2377, Santiago.

La **Revista** admite canjes, de preferencia con publicaciones de la misma índole, y en general con Revistas Científicas y Literarias, nacionales y extranjeras.

De todas las publicaciones que se le envíen dos ejemplares dará una reseña en la sección bibliográfica; de las que reciba un ejemplar, dará cuenta solamente.

NOTA

La Dirección de la **Revista** no se hace responsable de las ideas que emitan los autores en sus escritos.

Director de la REVISTA: **Ramón A. Laval.**

SANTIAGO DE CHILE

CORREO CENTRAL, CASILLA 2377

Revista
Chilena de Historia y Geografía



REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

ÓRGANO

DE LA

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

TOMO XLIV

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

Moneda 1170

1922

REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Don Jorge Montt

En el vigor de su vida y acaso como excepción a la mezquina ley de la ingratitud humana, disfrutó don Jorge Montt de los galardones que sus virtudes merecieron.

Sin las palancas del empeño, de los pergaminos, o de la fortuna, el modesto niño que, en 1858, golpeó a las puertas de la Escuela Naval, fué conquistando reputación y prestigio tales que llegó un día en que, necesitado Chile de un hombre que salvara el tesoro de su Constitución y de sus leyes, requirió, para la santa defensa, el concurso del capitán de navío don Jorge Montt.

La Providencia que decide el destino de los pueblos, inspiró a los políticos que defendieron las libertades públicas del año 1891 al indicarles, como representante militar de ella, no al más brillante, sino al más juicioso y desinteresado de los jefes de nuestra Armada.

Al movimiento constitucional de 1891 no podían bastarle las victorias de Concón y de la Placilla. No se buscaba precisamente la condenación de un estadista equivocado: el país exigía la condenación de un régimen que no concordaba con la jurisprudencia institucional de Chile.

Abatido el error, se precisaba su reemplazo por la verdad. Derribado un poder, había otro poder que constituir. Era indispensable organizarlo con hombres y sobre rie-

les de tal naturaleza que no se expusieran al fracaso los ideales que se persiguieran durante muchos años de reclamaciones de libertad electoral y durante ocho meses de sobresalto, de lucha fratricida y de dolor supremo.

Obligado don Jorge Montt a aceptar la Presidencia de la República, la desempeñó sin vanidad y sin pasiones partidistas. Atendió las inspiraciones del patriotismo, escuchó siempre a quienes estimaba con mas experiencia que él para la solución de los problemas económicos, administrativos o legales, y agotó sus esfuerzos para mantenerse fiel a las promesas de libertad electoral y de régimen parlamentario que ostentaron, como aspiración nacional, los organizadores del 7 de Enero y los vencedores del 28 de Agosto de 1891.

Semejante concepto y semejante aplicación de sus deberes denuncian, desde luego, en don Jorge Montt el advenimiento de uno de esos pocos seres que registra la historia, como bautizados por Dios, para hacer sentir a una nación la vida de la justicia, de la verdad y del progreso.

Si recorremos el glorioso escalafón de los servidores ilustres de la Patria, habrá de reconocerse que nos dió la Providencia, en las tormentas más difíciles, los salvadores más inesperados.

II

En la Revolución de la Independencia de Chile lucieron sus talentos estadístas superiores, y lucharon como héroes centenares de patricios y millares de soldados ennoblecidos por el ensueño de una patria nueva, de una patria, libre.

El respeto por la tradición, la conveniencia de elevar al Gobierno a políticos o juristas preparados para ello, y hasta el afán muy explicable de no lesionar, al menos en la forma, el pavoneo aristocrático de una larga vida colonial, aconsejaban la elección de un hombre de Derecho o

de un héroe atrayente y bullicioso. A diferencia de la generalidad de los nuevos países desprendidos de la España, no permitió Chile la usurpación del mando del país por ningún soldadote vulgar de voz ronca y con ademán de César.

La estrella de Chile iluminó a sus próceres cuando confirieron la dirección suprema del Estado a don Bernardo O'Higgins: el bueno entre los buenos y el bravo entre los bravos, pero hombre esquivo a las alturas y quien había sufrido en la niñez, en esa edad donde se funden los moldes del carácter, todas las inquietudes, que eran entonces verguenzas, de un apellido disfrazado y de una cuna desconocida.

Por sus virtudes patrióticas, por el genio de su abnegación, por la santidad de su desinterés para suprimirse ante San Martín, por la clara visión del amor a Chile, el Bernardo Riquelme: el hijo ultrajado, el hombre casi anónimo llegó a la gloria de aquel insuperable don Bernardo O'Higgins, quien, sin cuna y sin hogar, dió honrada cuna y dió hogar jurídico a la nacionalidad chilena.

Usó del mando hasta en forma inflexible cuando lo estimó indispensable para el orden y para la dicha de su país. Lo cambió por el ostracismo cuando juzgó que su abdicación no valía lo que una gota de sangre del más humilde de sus conciudadanos.

Y por el ejercicio de tantos heroísmos y virtudes, llegó O'Higgins al grado del primero y más ilustre de los Padres de la Patria. Fué un hombre providencial.

III

Alejado O'Higgins, revivió la turbulencia revolucionaria. Debida la independencia al esfuerzo de las espadas, confundían los militares sus organizaciones de Patria con sus despotismos de cuartel.

Un hombre sin mayores antecedentes públicos y, acaso,

con menos popularidad que desprestigio, aparece, de súbito, en el campo de las contiendas fratricidas. Disipado en sus costumbres privadas; pero vidente de la autoridad civil como remedio soberano de las disipaciones públicas, le ofrece al Jefe del Estado una mano de hierro para contener las ambiciones desmedidas de héroes que ya habían enterado su misión de militares, y para dar al país el Gobierno de la Ley.

Es posible que don Diego Portales extremara temerariamente las exigencias del poder civil que reclamaba la República.

No ambicionó jamás la Presidencia de la Nación.

Fué Portales el mensajero inesperado que, ahogando las ambiciones militares y suprimiendo los motines de cuartel, impuso el orden civil, impuso la majestad de la ley contra el abuso de espadas que, no por ser heroicas serían inteligentes; y dirigió el Estado y concibió el porvenir de los países de la América en condiciones comparables solamente a las que discurriera el genio de Simón Bolívar.

Fué un hombre providencial.

IV

Asesinado Portales, revivió el soldadote amenazado en sus locuras de violencia y en sus calaveradas de cuartel. No fracasaron los Gobiernos de Prieto y de Bulnes porque tuvieron ambos una clara noción de sus deberes al suavizar las asperezas de las contiendas civiles rodeándose de consejeros cuyas ciencias y virtudes habría pronto de justipreciar la historia.

La ecuanimidad de Prieto, ayudado principalmente por su Ministro Rengifo, lo dispuso a la organización de las finanzas nacionales y al desarrollo comercial del puerto de Valparaíso.

Orilló Bulnes muchas dificultades y solucionó prudentemente gravísimos problemas de orden político e interna-

cional que, sin el auxilio de su criterio, pudieron acarrear horas de lucha y de miseria para la Patria. Aunque más soldado que erudito, se deben á Bulnes los primeros ensayos y progresos de la Instrucción Pública de Chile.

El vencedor de Yungay no se mareó al tener entre sus manos las llaves de oro de la ciudad de los Virreyes. No buscó a sus camaradas militares, porque le advirtieron su patriotismo y su desinterés que no eran esos camaradas los hombres destinados a dar a Chile la solidez del orden civil y los progresos jurídicos que el país necesitaba. Como aceptara el general Prieto las genialidades políticas de Portales, comprendió el general Bulnes los talentos de organizador y de gobernante de su Ministro don Manuel Montt.

Los decenios de Prieto y de Bulnes; los veinte años de ejercicio del poder político con el uniforme militar, despertaban las ambiciones de jefes y caudillos quienes, a falta de guerras internacionales o civiles, no se resignaban a mantener ociosas las espadas que fueron, en otro tiempo, servidoras, a veces heroicas, de la libertad de la República.

Era justo condecorar a los héroes; pero llegaba Chile al adelanto suficiente para no equivocarse al militar con el estadista.

Había llenado su misión el hombre de la espada.

Debía ceder su puesto al hombre del Derecho, de la Ley, del Código.

V

Admirador de O'Higgins y de Portales, llegó al poder don Manuel Montt. Modesto provinciano, empezó a figurar entre los alumnos distinguidos, y fué, poco a poco sobresaliendo hasta pasar de estudiante a Inspector del Instituto Nacional. Sin otros valimientos que sus méritos personales fué llamado a los consejos de Gobierno y la voz de ese joven, de menos de 30 años, fué escuchada, co-

mo oráculo, en los momentos de confusión que produjo en la Moneda el asesinato de Portales. Desde esos instantes el nombre de don Manuel Montt se encuentra vinculado a cada una de las páginas honrosas de la vida nacional de medio siglo.

Sus grandes virtudes, sus condiciones de talento, de circunspección, de estudio y de carácter, al hacerlo necesario como Ministro de Bulnes, lo impusieron como indispensable en la sucesión de éste en la Presidencia de la República.

Se recordaban con angustia las deplorables consecuencias en que envolvieron a Portales los amotinados de Quillota; pero no era difícil presumir la existencia de nuevos planes de rebelión contra el orden establecido.

Las singulares aptitudes de don Manuel Montt para el ejercicio de la autoridad se robustecieron y desarrollaron mediante el desempeño de sus funciones de Inspector del Instituto, de Magistrado de las Cortes de Justicia y de Ministro de Estado durante la Administración de Bulnes. Llegó a la Presidencia cuando aún ardía la tea revolucionaria en Coquimbo y Concepción; y bajó del mando después de imponer el orden a cuatro de las más importantes provincias de la República.

Don Manuel Montt, eficazmente auxiliado por el eminente ciudadano don Antonio Varas, puede ser considerado como el verdadero organizador del orden civil, de la codificación de nuestras leyes, y como el propulsor más decidido de la enseñanza nacional. Atendió las obras públicas, los ferrocarriles, las industrias y la colonización extranjera como factor de progreso para la riqueza del país.

Supo defender sus prerrogativas de mandatario hasta el extremo de preferir su alejamiento del poder antes que someterse a situaciones que ajarían la dignidad del Jefe del Estado. No fué severo por temperamento; lo fué por convicción: lo fué por amor a sus deberes.

Don Manuel Montt y don Antonio Varas perfeccionaron

los moldes donde deben forjarse los grandes jefes de los grandes pueblos. Estoicos, virtuosos y modestos no pensaron jamás en sus personas cuando se trataba de la persona de la Nación.

Terminado el período de Montt, anhelaba el país la Presidencia de Varas, quien se negó a aceptarla en un supremo arranque de patriotismo, de abnegación y de virtud.

Volvió don Manuel Montt al desempeño de sus funciones de Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Las pasiones que durante su gobierno se encendieron, no lograron arrancar de los ojos de Montt la sacrosanta venda de la justicia y de la ley. Volvió también al Congreso, donde no se apagaban aun los ecos de sus grandes alegatos en defensa del orden, del bien y de la paz. En el Senado, como representante de la provincia de Chiloé en 1876, se opuso al restablecimiento de la pena de azotes; y ese hombre que, en horas de perturbación partidaria, fué acusado de cruel y de sombrío, exclamó: «Una instrucción fundada en el desarrollo del espíritu y en los principios morales y religiosos es no solo la mejor barrera que pueda oponerse al crimen sino tambien al antídoto mas eficaz para prevenirlo».

Auxiliado por Varas, fué Montt un hombre providencial.

VI

Pudiera decirse que el decenio de don José Joaquín Pérez fué el ejecutor testamentario del genial designio de don Antonio Varas al renunciar la herencia presidencial de don Manuel Montt.

La abnegación de Varas dió la fuerza de verdad matemática al desinterés personal con que Montt y Varas gobernaron a Chile durante un decenio oficial que, ante los hechos, fué un gobierno de más de 15 años para suerte y honra y felicidad de la República. La espontánea eliminación de don Antonio Varas tranquilizó los rencores de los

agraviados y dió alas al pensamiento de orden y de concordia entre todos los ciudadanos.

Pudo Montt volver a la Presidencia de la República después del primer quinquenio de Pérez. No lo quisieron ni la voluntad de Montt ni los compromisos que habían contraído con el país el genio de estadista y la insuperable virtud de don Antonio Varas.

El Presidente Pérez cumplió con todas sus obligaciones de mandatario frío, sagaz, discreto. La guerra con España, del año 1865, lo acreditó, una vez más, como el favorito de la fortuna; y es que tuvo Pérez el talento de sentir que la fortuna política, como la mujer coqueta, es más dócil al que no la busca que al que la requiere.

Franqueó el paso a todas las libertades que solo anticipa Montt en momentos en que no se hallaba el país suficientemente capacitado para distinguir entre el uso y el abuso de los derechos que se atribuyeran las aspiraciones populares.

Fué un triste episodio para la dignidad nacional la acusación iniciada, en el año 1868, a la Corte Suprema de Justicia. No se adormecían del todo los rencores del decenio de Montt, y algunas pasiones bastardas, unidas a perturbaciones partidaristas, pretendieron, con todo el mal olor de la ranciedad, arrastrar a los estrados de una Cámara política, a los incorruptibles Magistrados del más alto poder judicial de la República. Funcionó la Constitución; y al funcionar el buen sentido, el ardor de las pasiones tuvo que abatirse ante la majestad del fallo absoluto de la verdad, de la justicia y de la ley.

VII

Sucedió a Pérez, don Federico Errázuriz Zañartu: espíritu fácil a la intriga, astuto en el manejo de los hombres y, aunque de voluble juicio en la política interna, de preclara visión en los problemas internacionales.

Disputaron su herencia presidencial, perturbada por discordias de orden religioso, don Benjamín Vicuña Mackenna, don Miguel Luis Amunátegui y don Aníbal Pinto.

Auspiciaban el triunfo de Vicuña Mackenna su talento y sus virtudes, su ardor patriótico, sus campañas populares, sus visiones democráticas que hoy, a través de medio siglo, lo transfiguran como el precursor de los Presidentes Balmaceda y Alessandri; sus arengas tribunicias, su pasado de luchas y de carcelazos en defensa de ideales prematuros; las insuperables condiciones de administrador y de hombre de progreso que reveló como Intendente de Santiago, su desinterés personal, su situación de víctima de acusaciones despreciables; y ayudaba, por fin, a las probabilidades de su candidatura, su fecundidad de escritor quien, en la insaciable búsqueda, prefería todo aquello que sugestionara amablemente la imaginación de las multitudes.

Sería aventurado predecir los desenlaces del gobierno de un escritor que, como Vicuña Mackenna, vivía más entre los libros que entre los hombres, y cuya imaginación y exceso de fantasía lo arrastró, en ocasiones, hasta el desfiguramiento de la verdad histórica.

Bondadoso de alma y casi mórbido de corazón, no daba su temperamento impulsivo y arrebatado la garantía suficiente para confiar a su criterio las soluciones de los problemas que se habrían de presentar al Mandatario de la Nación.

No sería ilógico afirmar que Vicuña Mackenna, en el desempeño imaginario de la Presidencia de Chile en 1879, habría abandonado las comodidades de la Moneda, para colocarse, con buena pluma, pero con débil espada, al frente de los ejércitos que tenían el encargo de vencer a los dos países coaligados en contra del honor y de la integridad de la República.

Don Miguel Luis Amunátegui poseía títulos más que suficientes a la consideración de sus conciudadanos; pe-

ro es de sospechar que las inclemencias internacionales de período presidencial de 1875 a 1881 y los problemas militares que durante ese período habrían de solucionarse en frente del Perú y de Bolivia, no habrían hallado en el temperamento eminentemente pacífico de don Miguel Luis Amunátegui al mandatario más adecuado para adelantar las operaciones de una guerra que, al sorprendernos desprevenidos de armas y de dinero, exigía del gobierno de Chile el uso de las facultades extraordinarias cuyo buen ejercicio no salvan de la justicia histórica sino a los hombres de visiones rápidas y de carácter más que vigoroso.

Creemos que no empaña la gloria de don Miguel Luis Amunátegui la duda que insinuamos a cerca de si él hubiera sido el Presidente que necesitaba Chile para vencer a los enemigos de adentro mediante una política enérgica, ni a los enemigos de fuera a quienes, aburridos de vencerlos, no cabía más solución que la de encadenarlos a las leyes eternamente brutales del vencedor.

Existía en Chile, en el año 1875, una enfermedad grave: un cáncer político. Eran ese cáncer y esa enfermedad, la intervención del Gobierno en las elecciones y la existencia de un candidato oficial a la Jefatura de la Nación. Si no se hallaba el pueblo capacitado para descubrir al más meritorio, tenía el mandatario saliente la capacidad bastante para prolongar indirectamente su espíritu de mando, escogiendo a aquél que más fácilmente respondiera a los dictados de la gratitud para con el dispensador de su fortuna.

Don Federico Errázuriz Zañartu amaba el ejercicio de la autoridad; y su don de gentes le permitió advertir en don Aníbal Pinto: su Ministro de Guerra y Marina, aptitudes de estadista, a su juicio, superiores a las de don Benjamín Vicuña Mackenna y de don Miguel Luis Amunátegui.

Consagrado candidato oficial, subió a la Presidencia de la República don Aníbal Pinto.

VIII

Las contiendas religiosas, exaltadas por la reforma del artículo 5.º de la Constitución de 1833 que establece (hoy artículo 4.º) que: «es la Religión de la República de Chile la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra» suspendieron sus intemperancias mediante la ley interpretativa del 27 de Julio de 1865: ley juiciosa y tolerante para todo ser ajeno a las ofuscaciones del sectarismo. Pero, años más tarde, y hallándose don Federico Errázuriz Zañartu en la Presidencia de la República y elevado hasta ella con el concurso de los conservadores o clericales, se suscitó la cuestión del fuero eclesiástico: cuestión que se hallaba incorporada a dos leyes sustantivas: «el Código Penal» y la «Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales».

La supresión del «fuero eclesiástico» enardeció las pasiones, y los estadistas y legisladores que a aquella supresión colaboraron, recibieron la «excomuni3n», ya que no transmitida por la orden de Dios, decretada, al menos, por el Arzobispo de Santiago.

La cuesti3n de la ense1anza, suscitada en torno del proyecto de ley que, por mandato imperativo de la Carta Fundamental, procuraba constituir la Superintendencia que 3sta ordena, y los esc1ndalos que se cometieron en los ex1menes de los Colegios: esc1ndalos que parecían amparados por el Ministro clerical don Abd3n Cifuentes, crearon un ambiente de lucha que oblig3 a los pol3ticos de esa 3poca a dar opiniones y a emitir votos de combate que no se hallaban, acaso, en conformidad con la parsimonia de sus temperamentos. Provocados a la batalla, tuvieron que defender lo que estimaban necesario para el bienestar de la Rep3blica.

Aniquilado el despotismo militar por la mano de Portales, hubo de aniquilarse despu3s el despotismo religioso

por la mano de don Manuel Montt, quien, católico ferviente, impuso la autoridad civil sobre toda otra autoridad. Y fué así como don Manuel Montt y sus partidarios y admiradores, casi todos ellos católicos, dieron al árbol de la autoridad, tan afanosamente vivificado y sostenido, dos ramajes diferentes: el civil y el religioso. Y se partió así la concentración que elevara a Montt, para seguir a éste los *nacionales* y para regresar los otros a la sacristía.

Racionalista y libre pensador, y con recuerdos ensangrentados por la actuación de su padre don Francisco Antonio Pinto durante las contiendas que precedieron a la Constitución del año 1833, era natural que los espíritus avanzados prefirieran, en la tormenta del día, a un hombre que, como don Aníbal Pinto, les ofrecía mayores seguridades partidaristas que Vicuña Mackenna y que Amunátegui, quienes podrían tener más amor por sus investigaciones históricas que por sus orientaciones doctrinarias.

Con tales antecedentes, no es extraño que atacaran a Pinto los malos recuerdos y las suspicacias conservadoras aun en aquellos momentos en que la esfinge del destino no quería franquearnos la verdad de nuestras glorias.

En esa atmósfera malsana tomó la banda de don Federico Errázuriz Zañartu, su Ministro y candidato don Aníbal Pinto.

En su «Historia de Chile», escribe don Francisco Valdés Vergara la página que trascribimos para mayor autoridad de nuestro juicio sobre las condiciones y momento en que hubo de desarrollarse la acción de don Aníbal Pinto:

«El Presidente Pinto, hombre estudioso, de carácter reposado, amigo de la paz y del trabajo, parecía elegido especialmente para gobernar la República en completa tranquilidad; por desgracia, en aquel tiempo surgieron grandes dificultades económicas y gravísimas complicaciones internacionales que, poniendo en peligro los progresos alcanzados en los años anteriores, abrumaron al Pre-

sidente con una responsabilidad superior a la que ha pesado sobre los demás gobernantes chilenos».

«Las dificultades económicas fueron motivadas por la decadencia de las minas de plata y cobre, que daban la mayor parte de los productos de exportación. A fin de completar el pago en el extranjero de las mercaderías traídas a Chile, los comerciantes tuvieron que exportar el oro y la plata acuñada, hasta que el país se encontró sin moneda para hacer los negocios diarios. Esta escasez de moneda, signo de empobrecimiento nacional, se hizo más grave aún porque las rentas fiscales, disminuidas a causa de la crisis, no bastaron para cubrir los gastos ordinarios de la administración pública. El Presidente y el Congreso se vieron entonces en la penosa necesidad de declarar que los Bancos no estaban obligados a cambiar sus billetes por moneda metálica. Este fué el origen del papel moneda, que poco después se estableció a firme por medio de las emisiones de billetes que hizo el Gobierno para atender a los gastos de la guerra con el Perú y Bolivia».

«Las complicaciones internacionales pusieron en peligro la paz con la República Argentina por causa de la cuestión de límites; afortunadamente, en los dos países hubo ciudadanos bien intencionados que se ocuparon en calmar las pasiones populares y consiguieron restablecer el predominio de los sentimientos pacíficos. Apenas calmada esta tormenta, se produjo, en las relaciones con Bolivia, un conflicto que hizo inevitable la guerra en 1879».

Acusado, por los conservadores, como un César para servir sus ideas, y como ídolo de mármol o de hielo que permanecía impasible y sordo a las aspiraciones populares, tuvo el Presidente Pinto la personalidad bastante para ofrecerse como hombre sin personalidad ante las diatribas de sus adversarios, seguro como estaba, en su criterio de filósofo, de que la verdad y la justicia la dictarían, no los hombres, sino el tiempo.

Se mantuvo austero en la lucha religiosa; dirigió con

discreción insuperable todos los asuntos que a su cargo correspondían, supo elegir o aceptar a los hombres que, ignorados o desconocidos como Lynch, como Sotomayor y Vergara, habrían de forzar la victoria de nuestras armas, fué consecuente y leal con sus colaboradores de gobierno, y, dueño de facultades extraordinarias, terminó su período sin tener una casa donde reposar los recuerdos de uno de los gobiernos de Chile que figuraría con relieves de virtud en las páginas mejores del inmortal Plutarco.

Al descender de la Presidencia el hombre que supo llevar a Chile a la victoria se ofreció como traductor de los folletines de «El Ferrocarril». Rasgo concebible en algún mandatario de Suiza. Rasgo, casi inverosímil, en el ex-Presidente de una República de Sud-América.

Le obsequiaron sus amigos una casa al hombre bueno y al mandatario que entregaba a otro las insignias de su poder que, pudiendo ser absoluto y fructífero para él, no lo empleó jamás sino en el servicio de la Patria.

Un incendio arrebató a la historia la documentación que tenía Pinto, no en busca de gloria, sino de verdad. Se perdió entre las llamas el archivo de cartas de ese hombre ilustre; pero la correspondencia que dirigiera él a sus colaboradores de gobierno o a sus amigos dan el testimonio suficiente para hacer prueba plena en favor de las aptitudes excepcionales de don Aníbal Pinto para dirigir los destinos de su patria.

La Revista Chilena ha publicado, hace poco, la correspondencia de don Aníbal Pinto con don Alberto Blest Gana. Ella acredita la buena fe con que mantenía Chile sus relaciones con el Perú y Bolivia. Ella demuestra que estábamos tan lejos de pensar en una guerra que ofrecíamos vender los blindados que se encargaran años antes para el mantenimiento de la paz; para la defensa del país.

A sus visiones de gobernante, a su temperamento filosófico le repugnaban toda idea de conquista. No deseaba, ni la ocupación de Lima ni la anexión de territorios, que

podieran algún día interpretarse como signos de una codicia que no estuvo jamás en el pensamiento de la Patria.

Hay constancia de que, en todo momento, propició don Aníbal Pinto una paz honorable para los vencidos. Quiso, como era su deber, la indemnización de los gastos de una guerra que fué por los vencidos preparada; pero hallándose a éstos sin manera de pagar en dinero los gastos y los perjuicios ocasionados al vencedor, hubo de resignarse al pago en especie: o sea, a la anexión de territorios.

Se han publicado también las Memorias de don Aníbal Pinto, o sea, el *diario* que él llevaba, como fotógrafo de sus impresiones y para dialogar, para conversar con alguien que estuviera exento de toda indiscreción susceptible de dañar los intereses del país. En esas Memorias se descubre la personalidad de Pinto, porque sorprendiéndosele menos opaco y mucho mas apasionado que lo que sus contrarios lo juzgaran, se llega a la conclusión de que don Aníbal Pinto acalló todos los impulsos de sus pasiones para exhibirse con las apariencias de hombre débil y sin voluntad ante los altares de la Patria.

A pesar de su racionalismo, fué Pinto, como Presidente, un hombre providencial.

XI

Las preocupaciones de la guerra con el Perú y Bolivia debilitaron las actividades del sectarismo: actividades que hubo de agitar la vacancia de la Sede Arzobispal ocurrida el año 1878, fecha de la muerte del Illmo. y Rvmo. don Rafael Valentín Valdivieso.

Los conservadores que habían perdido el poder en el gobierno de Errázuriz Zañartu, procuraron, en parte rescatarlo, intentando la candidatura del General Baquedano, en oposición a la de don Domingo Santa María.

Tuvo don Aníbal Pinto la desdicha de que muriera el hombre de sus preferencias: don Rafael Sotomayor. Sin

intervenir en las elecciones, es seguro que lo habría ayudado con todas sus personales simpatías.

Don Domingo Santa María: de gran talento, de mucha probidad como magistrado y de excepcionales dotes como político, acariciaba la ambición de la Jefatura del Estado. El prestigio de los gobiernos civiles de Montt, de Pérez, de Errázuriz y de Pinto, la reputación de país jurídico que, durante esos treinta años, adquiriera Chile ante el concepto de los demás naciones y la notoria mediocridad intelectual del general Baquedano, dieron fácil acceso a las aspiraciones presidenciales del señor Santa María.

Su temperamento apasionado e inquieto lo disponía de preferencia a la arena del combate. Combatido tenazmente por los conservadores y sediento de autoridad, le atraían menos las comodidades de la paz, que las inquietudes de la pelea.

La muerte del Arzobispo Valdivieso, dió oportunidad a la renovación de las contiendas religiosas. El candidato del Gobierno de Chile para la Arquidiócesis de Santiago fué resistido por el clero en forma anti-cristiana, produciéndose entre el Vaticano y la Cancillería de la Moneda un entredicho positivamente lamentable. Basta reeleer la correspondencia del Ministro don Luis Aldunate con el Cardenal Jacobini, para reconocer que no se tramitó ese problema ni con las prudencias del estadista ni con las luces del Espíritu Santo.

En nuestra obra «Sursum Corda» dijimos: «La testadurez de nuestro clero y del elemento político que lo amparaba, y la altanería de la actitud del Vaticano, estimularon al Gobierno, según las notas de don Luis Aldunate al Cardenal Jacobini», a no resistir por más tiempo la satisfacción de los deseos que tenían las fracciones más considerables del país en orden a la secularización de nuestras leyes. En cumplimiento de aquel anuncio se despacharon las leyes de Matrimonio y del Registro civil y del Cementerio Laico. La batalla fué ruda; el clero esgrimió las armas

todas de su arsenal vetusto; pero el Gobierno de Chile no se dejó atemorizar ni por excomuniones medioevales, ni por la bombástica execración de un pedazo de tierra cuyo mayor o menor perfume de zahumerio no habría de influir considerablemente en las sanciones que dispusiera Dios para las almas de sus criaturas. («Sursum Corda» pág. 201, Tomo II)».

Para los efectos de la secularización que tan amenazante se ofrecía, se reclamaba el concurso de hombres dispuestos a jugar «el todo por el todo».

El patriotismo del señor Santa María lo indujo a solucionar los problemas pendientes con España, con el Perú y Bolivia y con la República Argentina.

Sin el ánimo de justipreciar aquellas soluciones, parece que el señor Santa María no anduvo afortunado al dejar para más tarde lo que pudo y debió entonces esclarecerse. Así lo acredita don Gonzalo Bulnes al reproducir, en su «Historia de la guerra del Pacífico», una carta en que don Jovino Novoa, aconseja al Presidente Santa María la previa determinación de la capacidad de los sufragantes del plebiscito ordenado por el Tratado de Ancón. Esa omisión nos ha dado cuarenta años de discusiones diplomáticas, en medio de las cuales se han olvidado, a veces, los principios del Derecho Internacional y muy a menudo los derechos del sentido común. Por aquella omisión hemos invertido centenares de millones de pesos que reclamaban, con grito de urgencia, nuestros ferrocarriles, nuestras obras públicas, nuestras escuelas y nuestros hospitales.

Sin traspasar los linderos de este trabajo, tributamos nuestro aplauso al Presidente Alessandri en su acción de hombre de Estado resuelto a cancelar, con gloria, y aún sin ella, pero siempre con patriotismo, las omisiones y las cuentas atrasadas de sus antecesores en la Presidencia de la República.

Para la campaña secularizadora de nuestras leyes, necesitaba Santa María un Ministro elocuente. Encontró

en Balmaceda al elocuente; pero halló también, al ambicioso.

La resistencia, a veces justificada de los conservadores, enardecían los caprichos presidenciales. Bien inspirado, se sintió incomprendido, temió por la suerte de su administración que buscaba progreso y por la gloria de su gobierno que exigía luz y libertad de conciencia; y agraviado y herido, y manando sangre, como el toro en la corrida, se lanzó a la más desenfrenada intervención presidencial en las elecciones legislativas.

Obtuvo un Congreso que, dócil al comienzo, fué poco a poco, indisciplinándose, porque advirtió que era Congreso del país y no cuartel de las milicias presidenciales.

Don José Manuel Balmaceda lo secundó hábil y valientemente en sus propósitos de otorgar a la Nación, aun en forma precipitada, las conquistas liberales que pedía el país en sus legítimos anhelos de progreso, de bienestar y de fortuna.

El 18 de Septiembre del año 1886, don Domingo Santa María, pobremente acompañado por uno que otro amigo, y sin la bendición del pueblo, volvió a su casa, después de entregar la banda presidencial, no al hombre de sus afectos, sino al Ministro que se le impuso como necesario en las horas más difíciles de su administración agria y turbulenta.

X

Don José Manuel Balmaceda, por sus grandes dedicaciones a la vida pública, por su talento brillante, por su simpatía cautivadora, por sus vehemencias de progreso, por la ductilidad de su carácter, por su elocuencia en que trabajaban y se posponían, indiferentemente y con versatilidad maravillosa, las arengas de Dantón con los versículos del Evangelio que dejó olvidado en sus aulas del Seminario donde hizo estudios que no respondieron

a las expectativas de sus profesores; don José Manuel Balmaceda tenía que ser, y lo fué, el sucesor de un Mandatario a quien lo ligaban, con las glorias de una administración compartida, las complicidades de errores que estimaban crímenes los personeros de la causa conservadora.

Don José Manuel Balmaceda procuró un gobierno feliz de paz, de concordia y de progreso.

Sugestionado, tal vez, con el adelanto excesivamente rápido de la República Argentina durante el gobierno de Avellaneda: época en que tuvo la representación de Chile ante la Casa Rosada, quiso dar a su país un gran progreso, olvidándose de que no tenía Chile el dinero para costearlo.

Acometió obras de indiscutible beneficio para su país; pero, hallándose estrechado en su período presidencial para realizar sus visiones de engrandecimiento material de la nación, e imbuído en el personalismo de su antecesor, acopló sus vigores de Presidente al capricho, un poco cesariano, de ligar su nombre a la riqueza y prosperidad de la República.

Creó muchas Escuelas, que habría sido mejor que no tuvieran aspecto de palacios, y fomentó, con la enseñanza pedagógica, las aspiraciones de la cultura nacional.

Deseoso, tal vez, de proseguir su obra de estadista, de constructor y de renovador; y, siguiendo las tradiciones de la intervención del Presidente en la elección del sucesor, se fijó primero en don Enrique Salvador Sanfuentes, y poco después, en don Claudio Vicuña, para la herencia de su banda presidencial.

Llegó el instante supremo.

Divorciados el Congreso y el Presidente de la República, se agotaron los esfuerzos para llegar a una solución de concordia y de paz.

Intervino el patriotismo al encontrar al Ministerio Prats. Caído por intrigas inconfesables, comprendieron los hombres de juicio liberal y sano, que no cabían ya sino dos soluciones extremas: o el sometimiento de Balmaceda a

la voluntad del Congreso, o la resistencia armada contra el Mandatario que faltaba al juramento de gobernar dentro de la Constitución y las leyes de la República.

El Senador don Francisco Puelma, en la conferencia del 14 de Julio de 1890, recordó a Balmaceda la abdicación de O'Higgins. No entendió a O'Higgins, Balmaceda.

Y vino la Revolución.

Y hubo que buscar la organización adecuada para combatir la dictadura; y, lo que era indispensable, y que resultó decisivo, fué la designación del hombre que, sin intereses políticos y sin ambiciones militares, ofreciera a la historia el ejemplo de una revolución, que al buscar un jefe, no lo encontró caudillo.

En los momentos de alivio constitucional, en las horas en que los hombres más distanciados en las luchas partidistas se mezclaban y confundían en devoción del tesoro jamás violado de la Constitución del Estado, había la necesidad de elegir a alguien que asumiera, sencillo y resuelto, el encargo más grave que podría conferirse a un ciudadano.

Los organizadores del movimiento constitucional hallaron en el capitán de navío don Jorge Montt al hombre que la Providencia ofrecía a Chile para restituirlo a las vías normales del orden y de la ley.

ROBERTO HUNEEUS.

(*Concluirá*).



La trata de negros en Chile

A pesar de la suavidad del clima, que no era favorable a la raza africana, y a pesar de la abundancia de trabajadores indígenas, que le proporcionaban anualmente las campañas de Arauco, la capitanía general de Chile no se vió libre de la esclavitud negra.

Hubo hombres de este color desde los primeros días; y en los siglos XVI, XVII y XVIII, y en los principios del XIX, prestaron eficaces servicios como obreros, en los campos, en las minas y en las industrias fabriles, y como empleados domésticos, en las habitaciones urbanas y rurales.

Un cronista afirma que Diego de Almagro, en 1536, trajo en su hueste un cuerpo de ciento cincuenta negros.

En esta fecha cada uno de estos esclavos valía en el Perú dos mil pesos.

En la expedición de Pedro de Valdivia venían también algunos. El soldado alemán Bartolomé Blumenthal, o Flores, introdujo dos (1).

En el acta del Cabildo de Santiago de 10 de Abril de

(1) MEDINA, *Documentos inéditos para la historia de Chile*. Tomo 9.º, página 9.

1541, los miembros de esta corporación eligieron por pregonero público de la ciudad a un negro llamado Domingo, que era esclavo de Juan Negrete. Su amo consintió en ello, a condición de que el negro fuera autorizado para percibir los derechos correspondientes al oficio. (1)

Además, había acompañado a Almagro, y volvió con Valdivia, el soldado Juan Valiente, negro esclavo que había huido de México (2). Escapó, en compañía de Gonzalo de los Ríos, a la matanza de Concón, en Agosto de 1541; y recibió del Cabildo de la capital la merced de una chacra, al oriente de la ciudad. Mas tarde se acercó en Concepción. Era encomendero del sur; y fué casado con Juana Valdivia. Murió en un combate contra los araucanos.

Durante el gobierno de Hurtado de Mendoza, el oidor de Lima Hernando de Santillan estableció, según es notorio, una tasa, u ordenanza, sobre el trabajo de los indígenas; y en ella autorizó a los encomenderos para que emplearan cuadrillas de negros en los lavaderos de oro (3).

En esta época el precio de los esclavos estaba fijado por el rei. En real cédula de 6 de junio de 1556 había ordenado que ningún negro pudiera venderse en Chile a más de 180 ducados, salvo que fueran de Guinea, los cuales por sus buenas cualidades podían negociarse hasta en 200 ducados.

Esta disposición fué derogada por otra real cédula de 15 de Septiembre de 1561 (3).

El Consejo de Indias aceptó el parecer de Santillan en cuanto al empleo de negros en la extracción del oro; y dispuso que se obligara a los encomenderos a reemplazar con ellos a los indígenas del país (4).

(1) *Historiadores de Chile*, tomo 1.º, pág. 72.

(2) *La Lectura*, número de Noviembre de 1922. Artículo de D. Tomás Thayer Ojeda.

(3) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 28, página 291.

(4) JORGE SCALLE, *La trata de negros en las Indias de Castilla*. París 1906. Tomo 1.º, pág. 287.

Esta prescripción nunca pudo ser obedecida, por el motivo que alegaba el contador de real hacienda, Francisco de Galvez, en su informe de 1575, que se guarda en el Archivo de Indias.

“En este reino, escribía, no habría saca de esclavos, ni se venderían bien, a causa de ser la jente dél tan pobre. . .”

Aconsejaba, sin embargo, que por vía de ensayo se enviaran cincuenta o cien negros, con las herramientas indispensables, para extraer oro y cultivar la tierra. (1)

A pesar de las declaraciones tan categóricas del contador Galvez, la verdad era que en la colonia chilena había algunos negros, según se deduce de datos fidedignos.

Con fecha 12 de diciembre de 1563, el gobernador Pedro de Villagra había completado la tasa de Santillan con algunas nuevas disposiciones; y, entre ellas, había prohibido bajo severas penas que los encomenderos introdujeran en sus repartimientos negros encargados de vigilar a los indígenas (2).

En los protocolos del escribano público de Santiago Juan de la Peña, se registran, en el año de 1564, las ventas de esclavos que a continuación se enumeran.

10 de Enero. Juana Gutiérrez de Torquemada, mujer de Ambrosio Justiniano, vende a Nicolás de Gárnica un negro de 30 años, con tacha, en 300 pesos de oro.

12 de Julio. El obispo González Marmolejo vende a su sobrino Antonio González un negro sin tacha, de 40 años, en 400 pesos de oro.

1.º de Agosto. Guillermo de Niza vende al general Juan Jofré un negro borracho, ladrón, desorejado, huidor y enfermo, “a carga cerrada y costal de huesos”, de más de 35 años, por 300 pesos de buen oro.

11 de Septiembre. Martín de Bilbao vende a Luis Pérez un negro borracho, ladrón y enfermo, criollo, de 16 años, en 200 pesos de oro.

(1) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 28, pág. 360.

(2) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 28, página 355.

18 de Septiembre. Gonzalo de los Ríos vende a Marcos Gómez, sastre, una negra de más de 30 años, borracha, ladrona, huidora y enferma, en 270 pesos de buen oro.

18 de Septiembre. El maestro Francisco de Paredes, arcediano de la Catedral de Santiago, vende a Juan Delgado un negro criollo, de 16 a 17 años, y una negra, asimismo criolla, de 20 años, ladrona, huidora y enferma, en 500 pesos de oro.

En carta dirigida al rey en 2 de Enero de 1577, el gobernador Rodrigo de Quiroga terminaba así:

“Por otra cédula de V. M., fechada en Madrid a 27 de Abril de 64, se manda que los negros y negras paguen algún tributo. En esta tierra hay muy pocos, y esos son muy pobres, y sirven muchas veces en cosas necesarias para la guerra, a cuya causa y ser tierra que aun no está bien asentada, me ha parecido no lo poner por ahora en ejecución. V. M. lo mande ver, y mande lo que mas fuere servido, que aquello se cumplirá, etc. Santiago de Chile y Enero 2 de 1577.—*Quiroga*”. (1)

La gran sublevación de los araucanos a fines del siglo acrecentó entre los habitantes de la colonia el anhelo que sentían por que se introdujeran en el país esclavos negros

El provincial de San Agustín, frai Juan de Vascones, comisionado por las ciudades de Chile, solicitó del soberano de España, en 1601, que se trajeran por la vía de Buenos Aires mil negros destinados al trabajo de los lavaderos” (2).

Por su parte, el provincial de los jesuitas, el padre Diego de Torres Bollo, también era partidario de la esclavitud africana; y así lo hizo presente al rey en carta de 17 de Febrero de 1609 (3).

Este era entonces el clamor universal, tanto de religiosos como de seculares.

(1) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 29, pág. 295.

(2) GAY, Tomo 2.º de *Documentos*.

(3) Biblioteca Nacional. *Archivo Vicuña Mackenna*, volumen 278.

En una congregación celebrada en Santiago por la orden de San Ignacio, a principios de 1608, se había acordado pedir al general Aquaviva, residente en Roma, el permiso necesario para comprar esclavos en la Península Ibérica.

El sargento mayor Alonso González de Nájera, que había combatido en las campañas de Arauco desde 1601 hasta 1607, escribió a su regreso en Europa un interesante libro sobre la mencionada guerra; en el cual juzga asimismo conveniente que se reemplace por negros a los indígenas chilenos.

Aconseja con este motivo que se envíen desde España buques cargados con esclavos al Río de la Plata, desde donde sería fácil trasportarlos a Chile.

Advierte que entre los españoles de la colonia había verdadero entusiasmo por adquirirlos; y cita el caso del alguacil mayor de la ciudad, don Alonso del Campo Lantadilla, que los mandaba buscar a Buenos Aires.

Asegura que cada negro *bozal* (1) se vendía en Santiago a doscientos cincuenta y a trescientos pesos, de a ocho reales, y aun a más; siendo así que en Guinea un esclavo no costaba más de cuarenta o cincuenta pesos.

Para probar su tesis, refiere el sargento mayor nombrado que el mercader don Martín García de Lanina, el cual adquirió el cargo de tesorero general de la Santa Cruzada (2), se hacía acompañar en las fiestas por diez esclavos vestidos de paño azul (3).

Este entusiasmo por los servidores africanos creó en Chile el negocio de la trata. Uno de los primeros mercaderes de negros fué don Bartolomé de Rojas y Puebla, progenitor de distinguidas familias de Santiago, de quien consta que los vendía en el año de 1612 (4).

(1) Archivo de don José Toribio Medina.

(2) Negro recién sacado de su país. *Diccionario de la Real Academia*.

(3) THAYER OJEDA, *Santiago durante el siglo XVI*, página 155.

(4) MEDINA, *Historiadores de Chile*, tom. 16, páginas 259-271.

(5) Estribanía de Diego Rutal. Protocolo correspondiente a 1612, a fojas 140.

Los reyes de España habían prohibido terminantemente en numerosas reales cédulas el servicio obligatorio de los indígenas de Chile. De esta suerte creían poner fin a las rebeliones araucanas.

Ahora bien, los naturales de nuestro país se resistían a trabajar de su propia voluntad. No quedaba, pues, otro recurso que el empleo de servidores africanos.

Don Lope de Ulloa y Lemos, nombrado gobernador de Chile por el virrey del Perú, príncipe de Esquilache, así lo comprendió perfectamente; y, en carta al rey de 3 de Abril de 1620, pidió el envío de mil negros, para que fueran vendidos a los encomenderos, al precio de costo, por cuenta de la corona (1).

El rey desatendió la anterior representación; y, por tanto, no aumentó en la colonia el número de esclavos.

Diez años después, con fecha 9 de Agosto de 1630 el Cabildo de Santiago, que trataba de impedir se hiciera efectiva la obligación impuesta a los vecinos de la ciudad para que tomaran parte en la próxima campaña de Arauco, manifestaba al gobernador Laso de la Vega que era muy difícil guardar el orden dentro de su jurisdicción; pues había en ella más de dos mil quinientos esclavos de Angola, todos tan dados a la ebriedad como los mismos indígenas (2).

El precio de los esclavos en esta época se encuentra en documentos fidedignos.

En su testamento, otorgado en Santiago, a 9 de Diciembre de 1631, el capitán don Melchor Jufre del Aguila enumera los diez y seis negros que le pertenecían, con sus precios y aptitudes. Esta es una lista muy interesante para conocer las costumbres de aquel tiempo (3).

(1) BARROS ARANA, *Historia General de Chile*. Tomo 4.º, pág. 139.

(2) MEDINA, *Historiados de Chile*. Tomo 30, pág. 190.

(3) *Compendio Historial del Descubrimiento y Conquista del Reino de Chile*, por el capitán D. Melchor Jufre del Aguila. Edición de la Universidad de Chile. Santiago, 1897, páginas 330-332.

Héla aquí:

“Un negro *ladino* (1) llamado Jacinto, casado con una india de casa, libre, que tiene dos mulatillas, una de diez y otra de ocho años, que, por esta circunstancia, y ser de razón, puede ser mayordomo de una hacienda, vale seiscientos patacones, y mas.

“Otro negro, Sebastian, que es albañil y carretero, que (por el cual) acabado de comprar, sin saber estos oficios, me daba el capitán don Francisco Venegas por él seiscientos. Vale setecientos patacones.

“Otro negro ladino, zapatero y carretero, mozo, casado con una muy buena negra, ladina, llamada María, muy buen servicio. Valen entre ambos muy bien mil y doscientos patacones.

“Otro negro carretero, ladino, casado con una negra, moza, cocinera y paridera, que (los cuales) tienen un hijo de casi do años, y ella está preñada. Valen muy bien mil y doscientos patacones las tres piezas.

“Otro mozo, negro, carretero, medio ladino, fuerte, soltero. Vale mui bien quinientos patacones.

“Otro negro, Frasquillo, que compró en almoneda de un mercader. Es ladino, de casta de los Rios, Cosróme, como en ello se vé, de contado, cuatrocientos i cuarenta. Póngolo en cuatrocientos i cincuenta patacones.

“Otro negro, muchacho, de diez y ocho años, paje mío, llamado Jorjillo, ladino, (avaluado) en otro tanto: cuatrocientos y cincuenta patacones.

“Una negra ladina, el servicio de toda la casa, llamada Mariquilla Ladina, despensera; la cual tiene un mulatillo de como cinco años, llamado Juanillo. . . ; y a su madre y (a) éste su servicio taso en quinientos patacones.

“Otra negra, llamada Polonia, ladina; y tiene un mulatillo, también llamado Juanillo, medio tuerto de un ojo. Vale con su hijo quinientos y cincuenta patacones.

(1) Hecho a los usos y costumbres de los españoles”.

“Otra negra, Analora, ladina, lavandera y costurera, que vale muy bien seiscientos patacones.

“Otra negra, que ahora está en la estancia, sirviendo la casa, que costó y vale cuatrocientos y cincuenta patacones.”

El hogar formado por Jufré del Aguila era sin duda uno de los más ricos de la ciudad de Santiago en el primer tercio del siglo XVII. La casa que ocupaba era de altos y formaba parte de la propiedad en que había vivido el primer obispo de Chile, González Marmolejo. Se hallaba situada a una cuadra de la Plaza Mayor, en la calle de la Catedral.

En un inventario de bienes que se guarda entre las actas del Cabildo de la capital del año 1635, los precios de los esclavos son más o menos parecidos a los que acaban de leerse.

“Un negro, llamado Juan, Angola, 18 años, en 450 pesos.

“Una negra, Isabel, criolla, y bolillera conservera (dulcera), 29 años, en 650 pesos.

“Un mulato, de edad de catorce años, Pedro, en 330 pesos.

“Una mulata, de edad de diez años, Jusepa, en 250 pesos.”

“Una mulatilla más pequeña, Petrona, en 150 pesos (1)”

Según una exposición elevada al rey en 1639 por la Real Audiencia sobre el estado de la colonia, el número de esclavos que había en Chile era igual al existente en 1630, esto es, más de dos mil (2).

En esta época les era fácil a los españoles de nuestro país proveerse de negros; porque el Portugal, que poseía las principales factorías de Africa, pertenecía aun a la corona de España.

La revolución que estalló en aquella nación en el año de 1640 interrumpió este comercio, y privó a la colonia

(1) MEDINA, *Historiadores de Chile*. Tomo 31, página 146.

(2) Miguel Luis Amunátegui, *Los precursores de la independencia de Chile*. Tomo 2.º, página 101.

chilena de esclavos africanos. Los negros, que hasta entonces se vendían entre nosotros a 250 pesos por cabeza, alcanzaron el precio de 600 y 700 pesos (1).

Para colmo de desgracia, empezaron a ser exportados al virreinato, donde eran adquiridos a precios aun mayores.

El Presidente de Chile, don Martín de Mujica, se vió obligado a dictar, en 19 de Octubre de 1646, un decreto por el cual prohibió este tráfico, bajo severa pena (2).

En el archivo de la Real Audiencia se encuentra la lista de precios de esclavos que va a leerse, incluida en la carta de dote de una señora principal, otorgada a 27 de Agosto de 1664 (3).

“Una negra criolla, de 34 años, en 800 pesos”.

“Un esclavo mulato, de 16 años, en 650 pesos”.

“Una mulata esclava, de 15 años, en 350 pesos”.

“Una mestiza esclava, de 16 años, en 300 pesos”.

“Una zamba esclava, de 6 años, en 300 pesos”.

En la carta de dote de doña María de Torres, prometida de don Cristóbal Mesía y Valenzuela, hijo del presidente de la Audiencia de Charcas, otorgada en 30 de Enero de 1686 por el capitán don Pedro de Torres, tesorero general de la Santa Cruzada de Chile, se lee la siguiente nómina de esclavos, con sus precios correspondientes:

“Asimismo tasamos una negra nombrada Antonia, de cuarenta y cinco años, en cuatrocientos y cincuenta pesos.

“Otra negra, nombrada Tomasa, de once años, tasada en cuatrocientos pesos.

“Otra negra, nombrada María Ejipciaca, de edad de siete años, en doscientos y cincuenta pesos.

“Una mulata de doce años, nombrada Sebastiana, en cuatrocientos pesos.

(1) Archivo de Medina. Carta al rey del Presidente Mujica, en 26 de Mayo de 1647.

(2) MEDINA, *Historiadores de Chile*. Tomo 33, páginas 130 y 131.

(3) Archivo de la Real Audiencia que se guarda en la Biblioteca Nacional. Volumen 1805, pieza 1.ª, página 21.

“Otra mulata, nombrada Josefa, de edad de siete años, en doscientos y cincuenta pesos.

“Una negra, nombrada Ana, casada, de cuarenta años, en seiscientos pesos.

“Un negro, nombrado Melchor, casado, de veinticuatro años, en seiscientos pesos.

“Otro negro, llamado José, de edad de diez y ocho años, en seiscientos pesos.

“Un mulato de catorce años, llamado Matías, en cuatrocientos pesos.

“Un negro, nombrado Juan, de veinte años, en seiscientos pesos.

“Otro negro, llamado José, de diez y ocho años, en seiscientos pesos.

“Otro negro, casado, llamado Domingo, de treinta y seis años, en seiscientos pesos” (1)

A la vista de éste cuadro, se comprende que a fines del siglo XVII solo podían comprar esclavos negros las personas de fortuna.

Esta alza excesiva debía concluir al fin de la guerra de sucesión de España, cuando la monarquía, en las conferencias de Utrecht, concedió a Inglaterra, por el término de treinta años, el asiento de negros, o sea, el derecho de vender en los puertos de América esclavos africanos.

El artículo 9 del contrato celebrado en el año de 1713 con el representante inglés estableció que una de las factorías podría instalarse en el Río de la Plata, con facultad para introducir en cada uno de los treinta años hasta el número de mil doscientos esclavos. Cuatrocientos de éstos podrían ser vendidos en las provincias del interior del país y en el reino de Chile (2).

(1) Amunátegui Solar, *Mayorazgos y títulos de Castilla*. (La sociedad chilena del siglo XVIII). Tomo 1.º, pág. 51.

(2) La real cédula correspondiente se halla inserta en la *Colección de Documentos Históricos del archivo del arzobispado de Santiago*. Tomo 4.º, página 624.

Antes de esta fecha, el gobierno de España había firmado varios otros contratos de esta clase con particulares o compañías extranjeras. Los portugueses, los holandeses y los franceses aprovecharon durante muchos años del usufructo de este comercio.

El tráfico de los esclavos daba grandes facilidades para el contrabando de géneros europeos.

Son muy conocidas las restricciones puestas por el rey de España al comercio de las colonias de América, las cuales solo podían hacerlo con la madre patria.

Durante los doce primeros años del siglo XVIII, y gracias al asiento de negros, los franceses habían introducido en grande escala, en el Nuevo Mundo, sus propias mercaderías.

“Bajo la administración inglesa; este orden de negociaciones adquirió grande incremento y una notable regularidad, a pesar de las activas y enérgicas diligencias que para impedirlo puso en juego el general Zavala, gobernador de Buenos Aires. Los mercaderes de Chile, atraídos por los beneficios que les ofrecía este comercio, pasaban a esa ciudad, a pretexto de comprar negros, y volvían con cargas de artículos europeos, y en especial de ropa, que vendían bajo mejores condiciones que las mercaderías españolas importadas de Panamá y del Perú (1)”

Por los años de 1726 y 1737, dos peninsulares respetables se ocupaban en Chile en la venta de esclavos: don José Montes García y don Francisco García de Huidobro.

Este último fué el fundador de la Casa de Moneda de Santiago. Compraba sus negros en Buenos Aires y los revendía en Chile y en el Perú.

Este negocio le permitió reunir una buena fortuna.

Hay testimonio fidedigno de las siguientes ventas realizadas por él en nuestro país:

Un negro bozal, del Congo, llamado Domingo, de quin-

(1) BARROS ARANA, *Historia General de Chile*. Tomo 6.º, páginas 91 y 92.

ce años de edad, en 315 pesos de a 8 reales, a don José Cayetano de Fábrega.

Una negra de Guinea, de catorce años, en 370 pesos, a don Matías Vasquez de Acuña.

Dos negros de Guinea, en 300 pesos cada uno, al oidor don Francisco Sánchez de la Barreda.

Una negra de diez y seis años, en 340 pesos, a don Francisco Tagle Bracho.

Una negra de veintidos años, en 340 pesos, a don Juan Rodríguez de Ovalle.

Siete piezas de esclavos varones, en 300 pesos cada una, a don Manuel de Zañartu.

Un negro de diez y ocho años, en 300 pesos, al comisario general don José de Perochena.

Cuatro negras y un negro, en 1700 pesos, al comisario general don Alejandro de Salamanca.

Los precios, como se ve, habían vuelto a recobrar la norma establecida en la primera mitad del siglo XVII.

El contrato con Inglaterra, con algunas interrupciones, duró hasta el año de 1750.

Los negros, sin embargo, siguieron siendo trasportados a Chile por la vía de la Cordillera, ya sea para venderlos en nuestro país, ya sea para remitirlos con igual objeto al Perú.

En 1757, el obispo de Santiago don Manuel de Aldai, apoyado por el presidente Amat y Junient, cortó de raíz el horrible abuso cometido por algunos negreros de llevar en sus buques esclavos o esclavas separados de sus cónyuges, amenazándoles con excomunión mayor y una fuerte multa.

El gobernador de armas de Valparaíso, por decreto del presidente nombrado, recibió el encargo de hacer cumplir la prohibición, con facultad para desembarcar a los negros que se hallaran en ese caso (1)

(1) VICUÑA MACKENNA, *Historia de Valparaíso*. Tomo 2.º pág. 230.

La Compañía de Jesús era una de las corporaciones que en Chile tenían mayor número de esclavos.

A la época en que sus miembros fueron expulsados, había más de dos mil servidores de esta clase en sus haciendas de campo. Algunos fueron remitidos al Perú, a petición del virrey; y los demás rematados en Chile (1).

Para que se tenga una idea del precio de los esclavos, a continuación se copian quince partidas correspondientes a otras tantas compras del año 1768.

Negras. 25 de Enero. Catalina, de 9 años, y Josefa Domitila, de 7 años, en 450 pesos.

Negros. 27 de Enero. Francisco Cortés, de 40 años, Leonarda Varas, de 55 años, y sus hijo José, de 4 para 5, Estanislao, de 3 para 4, Margarita, de 2 para 3, y Catalina, de un año, en 1.200 pesos.

Mulatilla. 28 de Enero. Francisca, de 6 años, en 150 pesos.

Zambita. 27 de Febrero. Dolores, de 7 años, en 130 pesos.

Negríto. 26 de Marzo. Juan Antonio, en 70 pesos.

Negro. 22 de Marzo. Ventura, de 35 años, en 300 pesos.

Negros. 23 de Febrero. Josefa, de 7 años, Julián, de 5, y Catalina, de 4 años, en 400 pesos.

Negríto. 10 de Marzo. Javier Victoriano, de 8 años, enfermo, en 160 pesos.

Negríto. 12 de Marzo. María del Carmen Bucalemu, de 10 años, en 225 pesos.

Zambito. 12 de Marzo. Estanislao Ñeque, de 12 años, en 250 pesos.

Negros. 9 de Marzo. 12 piezas: Alberto de 14 años, Ignacio de 15, Miguel Ventura de 20, Felipe de 20, Francisco Javier de 25, Julian de 16, Francisca Antonia de 24, María del Rosario de 24, Juana Ventura de 18,

(1) *Archivo de los Jesuitas* que se guarda en la Biblioteca Nacional de Santiago. Volumen 62, pieza 44, pág. 114.

Paulina de 13, María Agustina de 13 y María Pascuala de 12, en 3.000 pesos.

Negra. 9 de Marzo. Bernarda Crisanto, de 18 años, en 240 pesos.

Negro. 10 de Marzo. Antonio, en 350 pesos.

Negros. 16 de Marzo. José Adrian, de 20 años, en 315 pesos.

Negra. 24 de Marzo. María Ignacia, de 20 años, en 300 pesos. (1)

En provincia, el valor de los negros y mulatos era mucho más bajo. Consta que en la ciudad de Cauquenes se verificaron a fines del siglo XVIII las ventas que se indican, a los siguientes precios.

8 de julio de 1775. El cura don Pablo Macaya compró a D. Jacinto Morales, albacea de doña María Yáñez, un esclavo llamado José Antonio, de 7 años, en 100 pesos.

26 de Octubre de 1778. Doña Josefa Chamorro vendió a don Miguel de Ayarza un mulatillo de 4 años, llamado Miguel, en 150 pesos.

10 de Marzo de 1782. Don Juan Recalde compró a doña Josefa Arenas una mulata en 120 pesos.

17 de Diciembre de 1791. Los herederos de don Fernando Castilla vendieron a José Encina un esclavo, Tomás, en 80 pesos.

31 de Octubre de 1792. Los herederos de doña Micaela Bruna vendieron a doña Mercedes Norambuena una mulata de seis meses en 54 pesos.

14 de Noviembre de 1793. Don Manuel Echeverría, vecino de Colchagua, vendió a don Domingo Amunátegui un esclavo de 20 años en 150 pesos.

22 de Octubre de 1795. Don Joaquín González, apoderado de doña Magdalena Cabrera, compró a don Marcos Bravo una esclava, Josefa de 10 años, en 150 pesos.

20 de Marzo de 1796. Don Hermenegildo Muñoz y su

(1) *Archivo de los Jesuitas*, volumen 366.

mujer doña María Antonia Pinochet vendieron a don Bernardo Valdebenito un esclavo de 18 años, sano y sin tacha, llamado José Antonio González, por 150 pesos.

1805. Doña Leocadia Montero vendió a don José Miguel de Ojeda una mulatilla de seis años, llamada Mercedes, en 200 pesos, pagaderos en el plazo de siete meses o bien, con 50 vacas de matanza" (1)

Según el censo que mandó levantar en el año de 1778 el presidente don Agustín de Jáuregui, en el obispado de Santiago, esto es, desde Atacama hasta el río Maule, incluido el corregimiento de Mendoza, el número de negros y mulatos era de 25.508 individuos.

Restados los del corregimiento de Mendoza, segregado ya en esta fecha de la capitanía general, los cuales sumaban 3.925 personas, entre casados, viudos, solteros y párvulos, quedaba para la región chilena propiamente dicha una población de 21.583 negros y mulatos (2).

Según un censo formado por la autoridad eclesiástica, había en el obispado de Concepción, en el año de 1812, un número de 7.917 mestizos, negros y mulatos, entre hombres, mujeres y párvulos (3).

Con estos antecedentes, puede calcularse que en este último año residían en el territorio chileno más de veinte mil negros y mulatos.

Como se sabe, en el año anterior, el Congreso patriota había prohibido la introducción de nuevos esclavos en nuestro país, y había decretado la libertad de los que, llegados de afuera, permanecieran en él más de seis meses. Asimismo había establecido la libertad de los vientres, esto es, la de los hijos de esclavos que nacieran con posterioridad a la ley.

(1) *Cuadros*, por don Alejandro Cañas Pinochet. Cauquenes, 1880.

(2) Volumen 24, gran tamaño, del antiguo fondo de la Biblioteca Nacional.

(3) *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo 19, pág. 266.

La abolición completa de la esclavitud solo fué sancionada en el mes de Julio de 1823. Según Barros Arana, no llegó a cuatro mil el número de esclavos, en su mayoría ancianos, que obtuvieron la libertad.

“A Chile, agrega el mismo historiador, le cupo la honra de ser el primer Estado que suprimió en la ley y en el hecho una institución que, como decía don Manuel de Salas, “era un deshonor de la humanidad”.

Medio siglo después ya no quedaban en nuestro país sino escasas huellas de los negros existentes en 1812.

El aire helado de la Cordillera y los combates de la guerra de la independencia les habían sido fatales.

La sangre africana mezclada con la europea o indígena fué la única que conservó su vida.

El espíritu liberal de las leyes de la Patria había puesto fin al tráfico de la esclavitud y a la subsistencia de la raza negra.

DOMINGO AMUNATEGUI SOLAR.



BREVE RELACION Y NOTICIA
DE LA ESCLARECIDA CASA DE LOS PASTENES
CON SU ORIJEN, Y DECENDENCIA DESDE
EL SIGLO DEL AÑO CENTESIMO SOBRE
MIL DEL NACIMIENTO DE NUESTRO RE-
DEMPTOR HASTA EL DE SEICIENTOS:
ACABADA YA, Y EXTINGUIDA EN EL
PAIS GINOUES, DONDE NACIÓ, Y
TRASLADADA AL NUEUO MUNDO
DE LA AMERICA AL MUY
LEAL Y PODEROSO REINO
DE CHILLE

Nace al lado hizquierdo otra rama en correspondencia de la primera del derecho, y pongo en ella al Licenciado Francisco Pastene, Varon tan docto, y de tanto valor, tan amigo de la justicia, y verdad de tanta caridad, y misericordia para con los pobres, de entrañas tan nobles, y compassiuas para con los afligidos, y para todos los que llegauan a sus puertas por el remedio de sus necesidades, y a valerse de su consejo, y parecer, (el qual fue muy estimado siempre en aquel Reyno, y muy respetadas sus resoluciones, y sentencias en la Real Audiencia). Finalmente fue en todo tan calificado, tan amado de todos, y sugeto de tanto porte, que bastara el solo ilustrar vn linaje.

Desde sus primeros años fiaron de su gran prudencia, y capacidad los negocios mas arduos, y le ocuparon en los primeros, y más importantes puestos de la República. Luego que acabó sus estudios (en que lució mucho en la vniuersidad de los Reyes, y salió muy perfecto, y consumado en la iurisprudencia, y voluió a la Ciudad de Santiago de Chille su patria), ocupó el puesto, y oficio de Vicario general del Obispado con gran satisfacción de todos; mostrándose no menos pío, y recto en la administración de la iurisdicción Ecclesiastica, que valeroso en las ocasiones, en que fué necessario mostrar su grande, y generoso animo, como fué vna entre otras, en la que para defender la Yglesia de vnos cosarios que la acometian, armó su clerecía, y salió con ella a oponerse al enemigo, y ponerlo en huida, como lo hizo.

No dió menos satisfaccion en los puestos que ocupó despues de casado; de teniente de Gouvernador, y Capitan General en la Ciudad de Santiago, de alcalde, y Regedor muchas veces en su cabildo, y de Fiscal en la Real audiencia por falta del propietario; y si no fué oidor en ella, y en otras a donde le llamauan sus graues letras, y la integredad de su gran zelo; fué solo por no hauer lucido su ciencia y talentos a ojos de quien los huuiera premiado como merecian, corta suerte de los que nacieron tan lejos de la vista de su Rey, y que debieran mexorarla alentándose a passar el mar, y parecer en su Real presencia; que a buen seguro no dexara sin premio sus grandes meritos; que las buenas habilidades, y talentos, que a aquella tierra produce, no son para de paxo del Celemin, sino para lucir entre los mas auentajados de nuestra Europa. Casó este Caballero con Doña Catalina Iustiniano de la muy illustre casa de los Iustinianos Ginoueses, cuya nobleza es maior de marca y tan acreditada, y estimada en aquella República, y en el mundo, como la que mas, es notoria su antiguedad, y estan las historia llenas de calificadas memorias se esta casa, la qual puede honrarse de contar entre las mas insignes matronas de su decenden-

cia a esta Señora por el valor de su personas, que passó a Varonil en el gouierno de su casa, y criança de sus hijos, a delantando los en honrra y puestos, que les hizo merecer no menos con las armas, que con las letras; fue muy estimada en la Ciudad de Santiago, respetada, venerada, y acariciada de las Señoras, y de las mas principales de aquel Reyno.

Nacieron de este matrimonio los hijos que produce esta rama. El Capitan, y alfarez general Don Francisco Pastene. El Capitan Don Iuan Pastene Negrón, el doctor Don Diego Pastene. y el Doctor y despues Capitan en el Perú Don Ioseph Pastene, Doña Lucia Pastene, Doña Clara Pastene, y Doña Gerónima Pastene, de los quales no se ha casado hasta aora ninguno de los Varones, los quales se han ocupado en seruir a Su Magestad en el Real Exercito de Capitanes de infantería, y de a caballo, con el debido lucimiento a su calidad, y personas; en particular Don Francisco, que como hijo maior ha tenido ocasiones de maiores demonstraciones de quien es, assi en la guerra en los principales puestos, que en ella ha tenido, de que se ha dicho arriba, como en la paz, dando siempre argumentos de su prudencia, apacibilidad, y buenos respetos, en que está bien reputado en la República y corre plaça de los mas principales de ella y como tal ha empuñado ya la bara de Alcalde ordinario de la Ciudad de Santiago, auiendo primero ocupado otros en su muy noble cabildo.

Doña Lucia Pastene, que fué la hija maior, quedo viuuda, de vn Caballero muy anciano, con quien la casaron muy niña sus padres, a quienes tuuo siempre tanto respeto, y obediencia, que hauiendo quedado muy rica, y con haziendas muy gruesas con raro exemplo de piedad para con ellos les dexo libre el total gouierno, y disposicion de todo quanto tenía, de manera que se portaua con la mesma sugesion, que las demás hermanas doncellas, sin querer tener mano para disponer de vn quattrin sin su gusto, y licencia, accion que admiraron los que la vieron, y

que dexó harta enseñaça a los venideros. Fue esta Señora madre de sus hermanos, procurando sus comodidades, y colocar a sus Hermanas en estado antes de tratar de el suio, dando las de su hazienda con mucha liberalidad, y nobleza; hasta que teniéndolas ya casadas, y hallándose condote de ochenta mil ducados, admitió el casamiento que le salió con el General Bernardo de Amasa que fue con vniuersal aplauso del Reyno; aunque duro muy poco, y solamente lo que bastó para deçar la noble succession de tres o quatro hijos que tuuo, porque recien parida del vltimo, estando ya sin peligro, vn ligero accidente le quitó la vida en dos días, dexando su muerte lágrimas en los ojos, de los que con tanta raçon estimaban a tan gran Señora, y desengaño bastante en todos de la inestabilidad que tiene la hermosura, riqueza, felicidad, y comodidades de esta vida.

Es este Cavallero de la illustre casa de los Amasas de Biscaya muy conocida, y estimada en aquellas Prouincias passo al Perú, con oçassion de la plaça que dió Su Magestad a vn Hermano suio de Fiscal de vna de las Reales audiencias, que tiene en la Corte, y Ciudad de los Reyes, y con la de este casamiento passo al Reyno de Chille con el debido lucimiento a su persona, y calidad, donde fué muy bien receuido, y estimado de todos. Dió muestras de esto el Cabildo, y regimiento de la Ciudad de Santiago, dándole la Bara de alcalde de primero voto, y el Marqués de Baydes Presidente, Governador, y Capitan General de aquel Reyno, dándole la de Corregidor de aquella Ciudad, con título, y iurisdicion de teniente general suio, en los quales officios se entretiene al presente con satisfaccion, y aplauso vniuersal, con que se halla a boca de corredor de puestos maiores que le esperan.

Fué la segunda hija Doña Clara Pastene, en la qual hizieron palenque de emulacion, y competencia la hermosura y descrecion. Casó esta Señora con el General Francisco Xil Negrete. arepientome ya de auerlo nombrado,

quando se que ay tanto que dezir de tan gran persona, y me hallo con tan pocas noticias de la particular de sus heoricos hechos; y hazañas, no escuso el nombrarlo, y duéleme el no poderlo hazer con decencia, que es maior respeto el del silencio, quando las palabras, o la pluma han de quedar tan atras como la mia, dexare este blanco, para que lo llene quien si no con mas afficion, podrá con mas noticias hablar de este Caballero, que haviendo nacido en Flandes passo con su padre (de quien heredó con su noble sangre su valor) a los Reynos del Perú, y Chille, donde en la profession de soldado, y valiente Capitanes, que siempre han sustentado: se hicieron tan nombrados como todos saben.

Ocupó en la guerra de este Reyno de los mas preeminentes puestos de la milicia, en que se señaló tanto, que pudiera por si solo dar nombre a su linaje quando no le tuuiera tan grande de sus ascendientes, es tiempo ocioso, el que se gasta en encarecer el valor, y hazañas que hizo en Chile, por ser tan notorias en aquel Reyno, de donde le envió a llamar el Conde de Chinchon Virrey del Perú para asegurar con su persona el puerto del Callao, y Ciudad de lima y sus costas, por auer tenido nueva que iba el Olandés a infestarlas; y assi le dio el officio de Sargento maior del Real Exercito, en que se ocupó, y en todo lo demás, en que aquellos presidios necessitaron de su consejo, asistencia, y gouierno.

Vltimamente le enbió el Virre y avn nuevo descubrimiento en el Perú, en que haviendo hallado muy grandes fundamentos de riqueza, y grande inmensidad de gente, y tierras, voluió el año de 41, llamado de su Excellencia el Señor Marqués de Mancera a informale de todo lo sucedido en aquella conquista, donde dexó por cabo, y Gouvernador de ella a su cuñado Don Ioseph Pastene por la satisfaccion que tenia de su talento, y capacidad para el intento, y desde entonces no he tenido mas nuevas de estos Caballeros.

La tercera hija, fué Doña Gerónima Pastene, que viue

oy en la mesma Ciudad da Santiago estimada de todas las Señoras de su porte, como lo merece su calidad y nobleza. Casó esta Señora con el Capitan D. Iuan de Vreta, hijo del Visitador General Iuan Baptista Vreta, y de Doña María Ordines su muger, Caballeros conocidos, los quales passaron al Reyno de Chille, con ocasion de este officio, que es muy honroso, con comission de Su Magestad para tomar las quantas de las Caxas, y Officiales Reales, como lo hizo el dicho Visitador con mucha satisfaccion de todos, y con igual crédito de su integridad, y de la atencion que siempre tuuo al Real seruicio; y hauiendo cumplido con esta obligacion, quando esperaua maiores premios, y adelantamientos de su persona, murió dexando honrrada aquella tierra, con la prenda de vn tan principal hijo, que imitando a tan noble y principal padre honrrara aquella tierra con su persona, y con la noble descendencia que Dios le va dando.

Y con esto queda dicho lo que se ha ofrecido de los hijos del licenciado Francisco Pastene, menos el Doctor Diego Pastene, cuya temprana muerte priuó aquella tierra de las esperanzas, con que recién ordenado de missa começaua a dar muestra de su buen talento y virtud.

En la segunda rama del lado hizquierdo que nace tambien del mesmo tronco pongo a Doña Maria Pastene hermana de los tres referidos, Pedro, Francisco, y Fr. Iuan Pastene. Esta Señora por su mucha nobleza, y calidades heredadas, y personales casó en Coquimbo con el Capitan Don Diego de Morales hijo de conquistadores, y Caballero conocido en aquella tierra, y de lo mejor de ella, cuya descendencia está emparentada oy con vna estendida, y principalissima parentela, que en el Reyno de Chille está enlazada con el mexor de el, como lo veremos hablado despues en particular de los mas señalados.

De este matrimonio nacieron tres hijas, no se si vn hijo, que murió moço. Se que de las hijas murieron las dos al mundo, consagrandose a Dios en el insigne y religiosissimo monasterio de la Concepcion debaxo de la Regla de

S. Augustin, que está fundado en la Ciudad de Santiago, y florece con raro exemplo de virtud, y santidad. En este santo monasterio professaron D. Augustina, y D. Ynes de Morales, y en el sacrificaron a Dios su vida, y sus esperanças fundadas en su nobleza, y dotes naturales, particularmente la segunda que fué de rara belleza y hermosura.

La otra hermana de estas Señoras se llamó D. Ginebra de Morales, Señora muy cuerda, mansa, y apacible, cuya voluntad fué siempre muy de cera para con su marido, el qual fué el Capitan Rodrigo de Araya Berrio caballero muy regocijado, y tan generoso, que passo a prodigalidad su gran franqueza. Su mesa era de todos: de sus haciendas eran dueños aun los estraños, ninguno que quiso valerse de su fauor, y aiuda se partió desconsolado de su presencia, ni jamas se cerraron las puertas a quien quiso seruirse a su mesa; antes parecia vna hostería, y el vn Abrahan combidando a todos a su mesa, particularmente a sacerdotes, sustentándolos a su costa vno, dos y muchos años. Fué muy deuoto de la Madre de Dios, y de su santo Rosario, grande estimador de las cosas sagradas, y muy en particular del culto diuino, y de la missa, la qual oia siempre con muestras exteriores de gran ternura, y deuocion.

Nació este Caballero en la Ciudad de Santiago de padres illustres, y por ser el primogénito, le succedio en el feudo, y encomiendas de Indios, que tuuieron sus antepassados, como conquistadores de aquella tierra. Tiene su origen de la Ciudad de Auila en Castilla, donde nació su aguelo Ximeno de Berrio, que casó allí con Iuana Valpaso, y tuuieron tres hijos, con los quales passaron al Reyno de Chille, donde los dos, Ximeno, y Segundo de Berrio murieron solteros, y Alonso Alvarez Berrio casó con vna Señora de ygual calidad, y nobleza de quien nació el Capitan Rodrigo de Araya Berrio, y otros hermanos, de que hablaremos en su lugar.

El apellido Araya, que es de extremadura en Riuera, lo tienen estos Caballeros por vía de su aguelo materno,

el de Veras, y Pesos, han sido siempre de muy gran nobleza, y calidad en Auila, donde el de los Berrios fue assimismo reputado entre los mas principales de aquella tierra, si bien no ha quedado ya en ella ninguno de esta esclarecida familia sin embargo de hauer dexado alli. Ximeno de Berrio quando partió para las Indias, dos hijas, vna monja, y otra casada, ni se halla oy otra memoria en aquella Ciudad, sino el sepulcro de los Berrios, el qual se ve en el monasterio de la Encarnacion de monjas Carmelitas calçadas, donde entró, y fué Religiosa santa Theresa de Iesus y esta el dicho entierro en vn lucillo, o arco en frente de la puerta principal de la Yglesia.

Fuera de esta memoria la ay de algunos sugetos de este linage en los libros de la nobleza, donde no se permite entrar en suertes sino a los hidalgos conocidos, diome noticia de esto el Licenciado Fernando Oregén, y Castro dotoral da la Santa Yglesia de Auila, persona muy noticiosa de los origenes, y decendencias de los linajes, y decendencias de Auila, el qual me mostró en sus apuntamientos lo siguiente.

Alonso de Berrio hijo de Ximeno Berrio le cayó la suerte de los fielasgos del estado de los hijos dalgo en la parroquia de San Iuan en 28 de Setiembre de 1568. Y luego mas adelante, (voluiole a caer la dicha suerte en 28 de Setiembre, y el mesmo dia como a las 21 se supo como el dicho Alonso Berrio estaua en las Indias, y por esto se voluio a hechar la suerte, y le cupo a Iuan Ruberto hijo de Ruberto Berni) Verase en el fol. 60 del libro de las quadrillas de San Iuan, donde tambien se ve lo I en el fol. 59.

Consta tambien del dicho libro fol. 21. que el dicho Ximeno Berrio entró en dichas suertes en año 1522 y otra vez el de año 1543 a 29 de Setiembre, donde en el dicho fol. 21 dize: (Ximeno de Berrio; y otro hijo de Alonso de Vergas &c.) otras noticias me ofrecio este Caballero, y me prometio embiarmelas, porque yo estuue muy de passo en Auila, y no pude detenerme auerlo todo. Si

llegaren a tiempo las añadiré despues; aunque no hazen falta, siendo como es tan assentada, y receuida la notoriedad de la nobleza de esta casa; y constando tan claramente de estos libros, donde no entran en suertes sino los que son conocidamente nobles, y tenidos por tales con immemorial possession de su hidalguia, como mas largamente consta de dichos libros, y no dexarian estos Caballeros Berrios de llevar consigo a las Indias algunos papeles de su calidad, y nobleza a que me remito.

De este matrimonio del Capitan Rodrigo de Araya, y Doña Ginebra de Morales (que tengo nueua, murieron casi juntos el año passado de 43) nacio el Capitan Alonso Alvarez Berrio, que por ser el primoggenito, le succedio en el feudo, y en comedas que tenia su padre de los pueblos, y Indios que auia heredado de sus antapassados. Es vn Caballero muy cuerdo, bienquisto, prudente, y no inferior a sus ascendientes en la generosidad, presumpcion, y valor de su grande animo, y quando no tuuiera otro talento, ni dote de la naturaleza, que aquella sugesion, y obediencia, que tuvo siempre a su padre, sin salir vn punto de orden sin reparar en lo que por esto atrasaua sus adelantamientos era digno de inmortal laudo, y de las mercedes, que puede esperar de la poderosa mano del que estima tanto, y encomienda la virtud de la pietad de los hijos para con sus padres.

En la segunda rama, que nace de la seguda de manhis quierda que es la quarta en orden, pongo el segundo hijo que es el Capitan Diego de Morales, cuyo valor, y talento militar se dio a sentir en el estado de Arauco, y en el campo de S. Philipe de manera que vacando la compañia de caballos, y lancas ligeras, que seruia, y auia criado el Capitan D. Thomas Rodriguez del Manzano, y Oualle su primo, no halló el Governador otro que llenasse mexor su vacio, que este Caballero, el qual sirue oy esta compañia con el lucimiento debido a su calidad, y persona, muy amado, y obedecido de sus soldados, y estimado del Governador, y Superiores maiores.

En la tercera, y quarta rama pongo a Doña Ana, y a Doña Vrsula Pastene de Berrio, cuya temprana muerte las secó antes que pudiessemos lograr el fruto, que de tan generosa planta se esperua. Pero como sus aceros se embotan en el cuerpo, sin poder tocar al alma, dexaron intacta, y sin lesion, antes con nueva hermosura las flores, y frutos de sus virtudes, que fue ron muy conocidas, porque viuieron siempre con la fama, y buen nombre debido a su calidad, y nobleza, en grande recogimiento, y honestidad, frequentando sacramentos, y dando de si el buen olor, y exemplo proprio del estado de doncellas.

No queda en nada de esto inferior Doña Madalena de Berrio, y vera, que es la tercera hija que pongo en el vltimo ramo, aunque no lo es en la hermosura, sino muy de las primeras de la Ciudad de Santiago, y por este y los demas dotes que tiene de naturaleza, esperamos que teniendo la debida suerte, que merece su persona, ha de fecundar esta rama con nuevos pimpollos que adornen este arbol, y lo eternizen, aumentando su hermosura, frescura, y losanía.

§ XI

PROSIGUE LA RECTA LINEA DEL TRONCO EN QUE SE PONEN EL CAPITAN THOMAS PASTENE, Y SU NOBLE CONSORTE D. AGUSTINA DE LANTADILLA, Y ASTUDILLO.

Huiendo puesto en las primeras ramas de este arbol a los hijos segundo, tercero, quarto, y quinto de el General Iuan Baptista Pastene, me bueluo al tronco donde inmediato a el se ve su primogénito el Capitan Thomas Pastene, de quien podemos dezir, que como fue el primero, se lleuo la flor de la generosidad, lucimiento, y grandeza de animo de su gran padre. Fue assi que entre aquellos

primeros Señores hijos de conquistadores que honrraron aquella tierra, se hizo tanto lugar, que le reconocian con vn genero de superioridad, como si fuera hermano maior de todos.

Su casa fue siempre vn comun albergue, y lugar de recreación para todos sus amigos, que eran muchos, si es que huuiesse alguno en la Republica, que no lo fuesse; porque su grande apacibilidad, y amabilissima condicion era como vna piedra iman que atraia a todos a su casa, donde hallauan entretenimiento cada qual conforme a su gusto, porque fue siempre muy curioso en todo genero de instrumentos de musica, de armas, de pruebas, y exercicios de valentia, y fuerças, y muy dado a la caza, para la qual teniaalcones, perros, escopetas, y todo lo demas necessario para este entretenimiento, famosos caballos, de que se preció siempre mucho, con que se hazia tan amable a todos, que no sabían estar sin él, y su casa n se baciaua jamas de vnos, y de otros, que continuamente concurrían a ella-a festejarle, y recrearse.

Fue su parecer siempre de mucha estima, por ser hombre de muy buen juicio: y en las ocassiones de guerra fue siempre de los primeros en el servicio de su Magestad, de que se mostró muy zeloso.

Ocupó de los primeros puestos en la República, en que dió siempre muy entera satisfaccion. Pero lo que a mi ver es mas digno de alabança en este Caballero fue la piedad que tuuo para con Dios, y con los hombres; con estos mostrando siempre entrañas de padre con los menesterosos, y necessitados, porque su noble condición no podía sufrir ver a nadie affligido sin darle la mano en todo lo que podía.

De sus Indios nunca se tuuo por Señor sino por padre, y assi los miraua, y trataua, como a hijos, y estos acudian a él con la mesma confiança, que si lo fuera. Lo qual mostraron bien en su muerte, que la lloraron como si fuera su padre. Y despues de muchos años aun se acordauan de él con gran ternunra los Indios viejos, que referían

muchas veces con lagrimas, que hauian perdido en el no amo, y Señor, sino padre, y protector: buen exemplo para sus descendientes que sin salir abusarle fuera de casa tienen dentro de ella que imitar vn modelo tan pio, y christiano affecto.

El que tuuo para con Dios fue ternissimo, y tanto que no podia reprimirle aun en actos publicos. Muchas vezes le vieron oyendo sermon hechos sus ojos dos fuentes de lagrimas, que seria a sus solas, quando delante de Dios reconocia sus culpas? muy grande prenda es esta de predestinacion, pues a un, coraçon tierno y contrito nunca le faltó acogida en la presencia de aquel Señor que espero le tiene en su gloria galardondole su gran piedad, y los seruicios, que le hizo, aiudando del modo que pudo a plantar, y cultiuar en aquel nueuo mundo la viña de su santo Euangelio.

Quando este Caballero no tuuuiera en su buen natural andado tanto para llegar al grado de tuuo de piedad, bastaua la santa compañia que Dios le dió a entrañarsela con su buen exemplo. Fue esta la muy noble Señora Doña Augustina de Landadilla, y Astudillo, cuya virtud, y christiandad salió de lo ordinario, como lo testifican sus confesores. Señalose en particular en la caridad con los pobres, y mas con los enfermos mostrandose madre con ellos, y acudiendoles como tal a seruirles en persona, de que se podian contar singularissimos exemplos dignos de memoria, y de ser imitados de todos.

Nunca se oyó de su boca sino la verdad sincera, y sin equiuocación, y en la conuersacion donde se hallaua no tenia lugar la mormuracion, porque la honrra del proximo estuuu siempre muy segura en su presencia, por el respeto que todos la tenían. Fue muy dada a las cosas de deuocion, y ocupaua mucho tiempo en los exercicios de la oracion bocal, y mental, de donde sacaba tanto aliento, y salia tambien instruida, y enseñada como mostraua despues en las ocasiones que se offrecian de padecer, portandose en ellas con gran paciencia, y desahogo, como

quien traia siempre delante de sí, al que padeció tanto por nuestro amor, y sabia bien lo que vale en sus diuinos ojos su imitacion.

Mostró en particular los quilates de sus virtudes en los vltimos años de su vida, en que con la ocassion de su viuidez la tuuo de padecer, y darse mas a Dios, y vltimamete en la enfermedad, de que murió, en que admiró la ygualdad de animo, y conformidad que mostró con la voluntad de Nuestro Señor, el desasimiento de las cosas de este mundo, la fortaleça en dexar sus hijos, y la entereça, con que se despidió de ellos, el desseo de ver a Dios, y los ternissimos colloquios, y acto de amor, que con el tenía, con que enterneçia a los que la oyan, y edificaua summamente a todos los presentes, que no podían contener las lagrimas, viendo tan gran feruor y señales tan claras de su predestinación el confesor, y otros religiosos que la assistian, se confundian diziendo que mas estauan allí para aprender que para enseñar: finalmente haziendo, ternissimos colloquios con vn crucifixo, que tenia en las manos, acabando de pronunciar estas vltimas palabras, dulcissimo Iesus sedme Iesus, le entregó su espíritu dexando a todos los presentes embidiosos de vna tan saconada y bien dispuesta muerte.

No me hallo donde pueda tener luz de los inmediatos ascendientes de esta Señora, porque como ha tantos años que passó a las Indias (que por los menos serán 70) no es possible hallar oy quien la aya conocido; sin duda que en su testamento se verá quienes fueron sus padres, y con ellos será facil trabar sus ascendencia, con la de los principales antessores que ha tenido en Burgos.

Lo que yo puedo dezir por aora es lo que hallo notorio, y sabido de todos, y es, que fuera del apellido Lantadilla tuuo esta Señora el de Astudillo, y Macuelos, si bien comunmete vsaua solo del primero. Pero su hermano que murió Cura, y Vicario de Mendoça en la Prouincia de Cuyo, que es en el Reyno de Chile, vsó de los dos vltimos, porque se llamó Domingo de Astudillo Macuelos, los

quales apellidos quan calificados sean en la ciudad de Burgos lo conocen todos los que saben quan vniversales y trascendentes son por las casas mas nobles, y principales de aquella tierra, como son los Quintanadueñas, los Rodriguez de Salamanca, Castros de Zelada, los Maluendas, Cañas, Arriagas, los Arandos de Madrid, originarios de Eybar, y otras muy nobles casas assi de Burgos, como de otras ciudades, que por este lado vienen de vn mesmo tronco, en cuyos descendientes se hallan mas de cien habitos, y otros muchos actos positiuos.

Tambien es notorio, que esta Señora fue prima Hermana de otras dos Señoras, de las quales la vna fue Aguela de Don Iuan de Acuña del Habito de Calatraua Corregidor que fue de quito en las Yndias, y aora lo es de Potosí en el Perú Caballero de muy grandes prendas, muy prudente, y entendido en todas materias.

Dexó en España dos hijos, Don Ventura de Acuña del habito de Santiago Paje del Rey nuestro Señor Philipe Quarto, y Don Iñigo de Acuña del habito de Alcantara. Son Hermanos de Don Iuan de Acuña el muy Reuerendo Padre Christoual de Acuña professo de la Compañia de Iesus, persona de muy grandes talentos, y religion, el qua aueiendo pasado a Chille con el zelo apostolico que mueue a otros que passan de Europa a las Indias de la conuersion de la gentilidad, reconoció allí el deudo que tiene con los descendientes de esta Señora Doña Augustina, y el Capitan Alonso del Campo Lantadilla, que fue primo segundo suyo, y muy rico, y poderoso, reconoció el que con el dicho padre, y los de su casa tenia, y assi le regaló y estimó como a tal. Fue el otro Hermano el Padre Lesmes de Acuña, que murió nouicio de la Compañia de Iesus, y oy estan en Valladolid otras dos Hermanas de los dichos que son religiosas personas de grande exemplo y prudencia.

De la otra Señora prima de dicha Señora Doña Augustina son nietos los Caballeros Riaños tan conocidos por su grande nobleza y talentos, los quales fueron cinco, Don Francisco Riaño del habito de Santiago, que fue Gouverna-

dor de la Hauana, y murió dexando successión Don Diego Riaño assi mismo de el habito de Santiago Presidente, que fue de la Real Chancillería de Valladolid, y aora es de la Camara de su Magestad en Madrid, donde le ha assistido, y assiste en los negocios de más peso, que se han ofrecido, con particulares comisiones de visitas que se han fiado de su gran talento. Estos dos Caballeros tuuieron otros dos Hermanos del habito de Calatraua, y Alcantara, y al muy Reuerendo Padre Maestro Fray Martin Arriano persona de las primeras de la sagrada Religion de S. Benito cartesrense siempre con el Capitan Alonso del Campo Lantadilla como deudos suyos hasta que murió: y esto es lo que por aora he podido saber de esta ascendencia, y parentesco, ni se puede hablar más por menor mientras no bueluo a España, donde será muy facil hallar mas indiuiduales noticias de esta esclarecida casa; que para el intento basta saber, que tan principales Caballeros como son los referidos vienen inmediatamente del mesmo tronco que los decendientes de esta gran Señora.

§ XII

DE LOS DOS HIJOS DE EL CAPITAN THOMAS PASTENE, Y DOÑA AGUSTINA DE LANTADILLA, Y ASTUDILLO, QUE SON EL DOTOR. D. IUAN PASTENE Y D. MARIA PASTENE DE LANTADILLA, Y ASTUDILLO.

Tvuieron estos Caballeros solos dos hijos, fue el mayor el Dotor Don Iuan Pastene Macuelos, el qual lleuado de su buen genio, y afficion a la piedad, y exercicio de letras se aplicó a ellas desde niño con tan grandes ansias, que auiendo estudiado en su patria las que allí se enseñaban (que entonces eran solamente hasta la Philosophia, porque las guerras de la conquista no permitian otra cosa)

salió de ella a la ciudad de los Reyes, donde por estar ya entablada la Vniuersidad pudo saciar su apetito, estudiando theologia hasta graduarse en ella, conque voluiendo a su patria, y mostrando en ella su gran talento de pulpito, que fue muy estimado de los Obispos, y personas de su profession, començó a ocupar los primeros puestos de la Yglesia de Santiago, donde fue Cura, y Governador del Obispado en Sede vacante.

Después le hizo el Rey merced de vna canongía en la mesma Yglesia, y haviendola seruido algunos años le promouió a la dignidad de Thesorero, y vltimamente el año passado de 44 le dió la de chantre, con que se halla oy a boca de corredor para maiores ascensos, porque los informes que ay de su persona, y méritos en el Real consejo son tales, que sin tener valedores en la Corte, en virtud solamente de ellos le hizieron la primera merced a vista de otros muchos que la pretendian, y assi ha estado y ha consultado para Obispo, y si Dios le da vida, no dexará de serlo, porque sus letras, su piedad y virtud de que no hablo por no ofender su modestia le hazen digno de qualquiera prelación. Va puesto este Caballero en la rama que le toca de man derecha.

En la correspondiente de manhisquierda pongo a su Hermana Doña María Pastene de Lantadilla, y Astudillo, la qual a falta de Varon lleva adelante la recta linea de su casa. Para hablar de esta Señora era menester hazer tratado y avn libro aparte, porque si la consideramos segun lo natural la hallaremos dotada de vn tan grande entendimiento, y capacidad, que desde muy niña cargó sobre su gran talento el gouierno de la casa, y hacienda de sus padres, de manera que no hauia en ellas otra disposicion que la suya.

Fue de estremada hermosura, y belleza, la qual juntó siempre con tanta autoridad y ser, y con tan grande opinion de virtud de honor, que ni aun las malas se atreueron jamás a picar en él. ayudo la para esto mucho vn dictamen, que repetía muchas veces, y practicaua siempre,

y es que vna muger de obligaciones, y honrrada no se hauia de contentar de serlo, sino parecerlo, y assi viuia con gran cuydado de no trabar amistad con otras Señoras que no fuesen de su data, y no huia solamente de las que dauan menos buen olor de si, sino aun de las que en su modo mostrauan demasiado desahogo, y dauan alguna ocassion a la licencia de los mas atreuidos. En sintiendo algo de esto aunque de muy lexos en alguna amiga, se hazia fuera, y se retiraua con buena gracia, y discrecion, que la tenia muy grande, y assi lo aconsejaua a sus hijos ya otras personas.

El talento de gouierno que tuuo de lo temporal creció con sus años de manera, que en esta materia pudo apostarlas al hombre mas despierto, y entendido en ella, pensaua bien, y preuenia los medios proporcionados a los fines deque trataua en su buena disposicion, y era presta, y eficaz en executarlos. muger verdade ramente tan Varonil, que en los negocios, que pedian pecho, y valor, parecia hombre; antes pudieran muchos hombres tomar enseñanza del desahogo que en los mayores aprietos daua salida a las mayores dificultades. Iamas la embaraçó ninguna por grande, que pareciesse, a todo, y con todo salía. Fue singularissimo en esto su talento, y assi quando veia que otros que aflogian con el peso de algun gran cuydado que los angustiaua, solia reñirlos diziendoles con buena gracia, que no ay que afligirse, que todo tiene remedio sino en la muerte, y luego les daua los medios para desahogarse, y no se contentaua con dárselos especulatiuos sino practicos, poniendo el hombro, ayudando de su parte con lo que podia para ayudar al afligido, y assi se partian de su presencia consolados los que llegauan a valerse de su fauor y consejo.

Fue de mas de esto tan solícita y cuydadosa en el gouierno de su casa tan azendosa y amiga de trabajar, que podemos dezir de ella lo que Salomon de la muger fuerte y valerosa (*panem otiosa non comedit*:) pues jamás la vieron mano sobre mano, siempre ocupada, y trabajando

dando exemplo a sus hijos, y criados. Y podemos añadir (*Quesiuit lanam & linum, & operata est &c.*) Antes parece, que no sabía tener otro gusto ni entretenimiento, que el del labor de este honesto entretenimiento: de donde se seguia de camino el venirle tan nacidas las otras palabras que añade el sabio (*non timebit domui suoe afrigoribus niuis, omnes enim domestici eius vestiti sunt duplicibus*); porque tenia siempre gran cuydado de que la gente de su seruicio anduiesse sobrada de comida, y vestido dandoles para lo vno, y lo otro en grande abundancia. Sobre todo fué muy singular y señalada su misericordia con los pobres, y tanto, que podemos dezir de esta Señora las palabras del mesmo sabio (*manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*) pudieranse contar en esta materia cosas muy singulares y dignas de vna santa, porque no solo se contentaua con hazer limosnas hasta quitarse tal vez el vestido interior por socorrer la necesidad del proximo, pero la destreza con que las encubria era tal que lo que se venía a saber era lo menos: Hazia particular confiança de vno de sus hijos, y valia de el para exercitar estas obras de caridad, mandandole que de noche fuera a tal, y tal casa donde sabia que hauia gente pobre, y que llamando a la puerta, quando viniessen a abrirla, hechasse la limosna (que siempre era muy considerable) dentro de la casa y hechase a correr, porque no le conociessen como lo hizo muchas vezes, y por mucho tiempo le mandó, que todos los días lleuasse de comer a un Sacerdote pobre, y le siruiesse y diesse de comer con sus mesmas manos, porque por estar tullido y gafo no podia sustentarse de otra manera. Y vn religioso graue del Señor Santo Domingo ha escrito en vna carta, que yo he visto, que cada tantos dias le embiaua cierta cantidad muy considerable de dinero para que por su mano se socorriessen ciertas personas necessitadas y parece, que en pago de esta buena obra dio Nuestro Señor a este religioso ciertas señales de la muerte de esta Señora para que la ayudasse como lo hizo con algunas misas, hallandose bien

lexos del lugar donde murió como el mesmo lo ha escrito. Otros contauan otras cosas, que no es lugar este de tenerme aunque no puedo dexar de apuntar la singularissima deuocion, que esta Señora tuuo a la Santissima Virgen, y al Santissimo Sacramento embiando siempre de su casa los olores, y cera para la maior solemnidad de sus fiestas, y a todos los monumentos de las Yglesias muchas velas la Semana santa. Mucho se pudiera dezir de esto y de la gran piedad con que concurrió a la fundación de la cofradía de nuestra Señora de Belén, que es de los morenos, y está fundada en la Compañia de Iesus, y del del buen afecto y liberalidad con que siempre procuró fomentarla. Testigos fueron de esto, y de todas las demas buenas obras, y de caridad que hizo esta en vida el general sentimiento y lágrimas, que dexó su muerte a toda la Ciudad de Santiago mostrándolo en su entierro con extraordinario concurso, y demostraciones, que todos hizieron. Tuuo esta Señora quatro hijos del Capitan Don Francisco Rodriguez del Manzano, y Ovalle Cauallero, y Maiorazgo de Salamanca, cuya ilustre ascendencia se ve en el arbol que se sigue de que hablará el siguiente § y los demas.

§ XIII

EXPLICACION DEL ARBOL DE LA ILUSTRE CASA, Y MAYORAZGO DE LOS RODRIGUEZ DEL MANZANO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

No es mi intento averiguar en este escrito el origen, y antigüedad de la muy noble, e ilustre casa de los Rodriguez del Manzano, ni pretendo hazer executorias de su limpieza, y calidad porque la notoriedad de su grande nobleza, y el credito y estimacion en que hasta oy esta en la insigne ciudad de Salamanca en Castilla, emparentando siempre desde sus principios con lo mas noble y mas acen-

drado de las esclarecidas casas y familias, que en ella han hauido y ay, me escusan este cuydado, y hazen el passo al intento que lleuo, que es solamente de asegurar del tiempo, y del oluido la memoria, que de esta lilustre casa nos dexó el muy noble cauallero Don Lorenço de Anaya en el depósiio general del religioso, y obseruantissimo convento de san Esteuan de Salamanca de la esclarecida orden de predicadores, donde entre otros arboles de ilustres decendencias hallé el que va puesto adelante, cuyo título en el breuete dize assi (casa de los Rodriguez de Ledesma que toca a los Manzanos) y el arbol está dispuesto como aquí se ve con las mismas palabras del original sin mudar ninguna, pero va añadida la decendencia de Iuana Rodriguez de Ledesma, que casó con Gonçalo Nieto del Mançano maestresala del Rey Don Iuan el segundo de Aragon y Nauarra, quarto acendiente del Capitan Don Francisco Rodríguez del Mançano, y Ovalle vltimo heredero de la casa, y Maiorazgo de los Mançanos, como consta de los testamentos, y de la possession de dicho Mayorazgo, que oy goça.

Lo particular que pertenece a cada vno de los contenidos en este arbol pedia muy largas relaciones. Remítolas a quien con mas comodidad y tiempo podrá darlas, que yo por aora me contentaré con referir lo que hallo escrito en el archivo, y depósito citado, y en algunos testamentos, que he visto de los contenidos en el tronco de este arbol. Y dexando a Fernando Garcia de Sanabria mayordomo mayor del Rey Don Fernando el 4 &c., que es el primero, que pone el Autor inmediato a su raiz, porque no debió detener noticia de sus ascendientes, y dexando assi mismo a su hijo Pedro Soarez de Sanabria de quien dize el Autor que habla el Padre Mariana en la primera parte de la Historia de España lib. 15. f. 714 y está errada la cita porque no le hallo en ella; vengo a Men Rodriguez de Sanabria de quien (fuera de lo que dize el Autor, que es lo que se ve en el dicho arbol en el círculo que le corresponde) habla Esteuan de Garibay en el compendio Historial

de las crónicas, y vniuersal historia de los Reynos de España lib. 14. c. 42 fol. 947 donde hablando del cerco, que puso el Rey Don Henrique a la villa y Castillo de Montiel, donde estaua el Rey Don Pedro su Hermano, dize de él, y del dicho Men Rodriguez de Sanabria estas palabras (el qual viendose muy apretado, especialmente faltoso de agua, trató mediante Men Rodriguez de Sanabria segun algunos Autores con Beltran Guescluín de darle a Soria, Almazán, Atienza Monteagudo, Deza, y Seron y mas docientas mil doblas de oro, porque le pusiesse en libertad, y que de ello contrato doble fue contento Beltran Guescluín que de todo dió auiso al Rey Don Enrique y que por este concierto el Rey Don Pedro auenturó a poner su persona en poder de Beltran Guescluín dándose a los conciertos de Men Rodriguez de Sanabria cauallero natural de Trasmatamara, y muy fiel seruidor del Rey Don Pedro que con el estaua en el Castillo. Como el Rey Don Pedro trayendo consigo a Don Fernando de Castro, y Diego González de ouiedo, y al mesmo Men Rodriguez, se apeasse en la possada &c.) aqui entra el Autor contando la muerte, que el Rey Don Henrique dió al Rey Don Pedro por medio de la traicion, y ayuda de Guescluín, y luego inmediatamente añade estas palabras (el Sanabria no tuuo culpa, y tambien algunos Autores quieren hazer libre de tan horrendo crimen a Guescluín, diziendo que el Rey D. Pedro casi desesperado se atreuió temerariamente a fiarse de sus enemigos) hasta aqui el Autor; y luego en el lib. 15 c. I dize assi (luego el dia siguiente se dió el Castillo de Montiel al Rey Don Henrique, y Men Rodriguez de Sanabria fue presso con otros caualleros que con el Rey hauian salido del Castillo) hasta aqui Garibay. El qual refiere hauer succedido esta muerte el año de 1369, viernes a la noche 3 de Março. La cita de este papel hablando de Men Rodriguez de Sanabria esta errada en quanto al folio porque dize que se hallará en el 133 y 134 y es imposible, porque el lib. 17 que cita está mucho mas adelante, porque comienza del fol. 794 hasta 838. el libro

esta bien citado, porque en el 17 fol. 824 dize el Autor que hallandose el Rey Don Pedro apretado de su Hermano Henrico en Montiel procuró ponerse en huida y intentarla por medio de Sanabria, a quien embió al efecto a tratarlo con Clakino el qual respondiendose en ello. Fue, y dio parte de ello a Henrico, el qual con grandes promessas le persuadió, que (sp fugae hosti facta eu in suum hospiciu[m] eliciat) Con esta confianza salio el Rey Don Pedro del lugar acompañado de Fernando de Castro, de Sanabria, y del gran Maestre de Alcantara los quales fueron pressos por Henrico despues que mató a su Hermano año de 1369. dize Mariana de Sanabria. (Erat Sanabria vir nobilis, Trastamare quidem, natus, caeterum egregia in Petrum fide). Refiere el modo con que le mató, (ergo dize Mariana, Petro Rege in Clakini tentorium ingresso ac de fuga meditantis, accurrit Henricus; primumque attonito similis subsistit facinoris magnitudine credo, an quia inter se diu non viderant. Fluctuabant inter spem & timorem omnium que aderant animi: monet gallus intenta in tyrannum manu eum hostem suum esse. Petrus ergo inquit ego sum. Vulnus in faciem pugione illi ab Henrico inflictum mox brachijs interse eluctantibus vterque postratus est ad terram, Hericum vt fama sert Clekino iuuante subtratumque volente multis vulneribus confectus est Petrus) 23. Martij de 34 años.

Fue hijo de Men Rodriguez de Sanabria Gonzalo Rodriguez de Sanabria, de quien fuera de lo que el Autor dize del, como se refiere en su lugar, que es el quarto tronco del arbol. Halle en Ledesma las memorias que ya refiero. En la Yglesia mayor de esta ilustre villa madre de tanta nobleza, como la que de ella ha salido, esta una capilla de los Rodriguez en medio de la qual está enterrado embalsamado este cauallero, y arriba de vno de los dos arcos de la dicha capilla a man hizquierda esta este titulo (esta capilla es del muy excelente cauallero Gonçalo Rodriguez de Ledesma montero mayor del muy excelente Rey Don Fernando de Aragon, e respostero mayor de la

muy ilustre Reyna Doña Leonor su muger, e montero mayor del muy noble Rey Don Alonso de Aragon su hijo y ayo de los infantes sus hermanos. Finó a 21 de Noviembre de 1421). Hasta aqui el rotulo. Y adierte, que Gonçalo Rodriguez de Sanabria es el mesmo que Gonçalo Rodriguez de Ledesma, pero llamose este cauallero de Ledesma tomando el nombre de la villa para diferenciarse de otros Rodriguez como lo hizieron tambien entre otros los Rodriguez del Manzano, tomando el nombre distintiuo de los demas Rodriguez del lugar del Manzano. En el otro arco de esta capilla a manderecha esta atrauesado Gonçalo Nieto del Manzano decendiente de este cauallero como se ve en el lugar septimo del tronco del arbol, y esta sobre su sepoltura vn bulto de piedra ya muy gastado y deshecho y a sus pies el oidor, que fue de Valladolid Don Christobal de Paz por hauer sido casado con decendiente suya.

Tiene en esta capilla vn arco y capellanía la casa de Don Balthasar de Herrera. El segundo es de los ocampos. El tercero de los Figueroas, y otros estan sin rotulo. Al otro lado, que es de nuestra casa, esta enterrado en el primer arco después de la puerta de la sacristia Luis Gomez de la Peña, del qual arco y de todos los demas de esta capilla y de la Yglesia deciede la mayor nobleza de Salamanca, y Castilla.

Dexó este cauallero Gonçalo Rodríguez de Sanabria fundada en esta Yglesia vna cofradía donde huuiese 24 cofrades todos nobles, para que acudiessen a vn hospital donde se curan pobres passajeros, y cada mes se dize missa en esta capilla, y se haze la fiesta el dia de la Asumpcion.

Al lado del Evangelio del altar mayor de esta Yglesia se lee este epitafio (Iace aquí el infante Don Sancho señor que fue de esta Villa de Ledesma, y de otros muchos pueblos hijo del infante Don Pedro, y nieto del Rey Don Alonso el sabio. Falleció el año del 1310).

Al lado de la epistola en la mesma Yglesia, y capilla mayor estan tres arcos de los caualleros Ormaças. Y al

lado del Evangelio estan otros tres de los caualleros Ocampos, Nietos, y lunas. Y en medio del cuerpo de la Yglesia está enterrado Martin Fernandez Nieto, de quien deciende la casa del Cubo, que es del ilustre cauallero don Sancho de Leiuá, y Fonseca, Moaiorazgo de Salamanca, padre del Marqués del Basto, y deciende del mesmo tronco de los Nietos del Mançano.

Fue hija del Gonzalo Rodriguez de Sanabria, o Ledesma, Iuana Rodriguez de Ledesma, que casó con Gonzalo Nieto de Manzano, maetresala del Rey Don Iuan el segundo, como se ve en el quinto circulo del tronco del arbol, el qual por esso lleuá de aqui adelante el apellido de los Nietos del Manzano, por ser esta la baronía, y dexará el de los Rodriguez de Sanabria, o Ledesma por ser este por via de muger.

En el muy religioso e ilustre convento de San Francisco de Salamanca en el lugar del capítulo se ven muchos arcos que son sepulcros de la nobleza de aquella insigne ciudad. Dos de estos arcos, son de la casa de los Rodriguez del Manzano, el vno haze lados, y es colateral del altar mayor, y está al del Evangelio. La Imagen de este arco, que está pintada en la mesma pared, es de San Gregorio diziendo missa delante de vn santo Ecce homo. Está sobre esta sepultura vn bulto de muger de marmol, y sobre el arco este rótulo (esta sepultura es de Iuana Rodriguez de Ledesma muger, que fue de Gonzalo del Manzano maestre sala que fue del Rey Don Iuan de Aragon y Nauarra, vezino de esta ciudad, y está en ella sepultada Doña Beatriz del Mançano, su hija. Muger del doctor Iuan de la Villa oidor del consejo de su Alteza.

En el segundo arco que está immediato a este primero y es el primero en orden por el lado del Evangelio, donde se ve vn bulto de hombre de marmol, y dentro del altar una Imagen de nuestra Señora con su precioso hijo al pie de la Cruz con este letrero (o vos omnes qui transitis per viam &c.) Se ve por de fuera del arco este letrero (Aqui estan enterrados los ilustres Señores Gomez, e A-

lonso del Manzano hijos de Gonzalo del Mançano, y Iuana Rodriguez de Ledesma su muger, maestresela que fue del Rey Don Iuan de Aragon; y Nauarra) demas de esto está otro letrado pequeño a los pies del bulto de marmol que dize assi (Aqui iace el muy ilustre cauallero D. Suero Rodriguez del Manzano de la orden de San Iuan y comendador de la puente de orbigo. Murió a veinte y dos de Octubre de 1626.

Aduiertase que de 10 Hermanos que tuuo Iuana Rodriguez de Ledesma, solamente ha quedado decendencia de 4. Que fundaron 4 principalíssimas casas. La primera viene del primer hijo Rui, Gonçalez de Ledesma, que es la de Tamames, por hauer casado este cauallero con la Señora de Tamames Doña Maria Godinez. De esta decenden tres casas la primera que es la mesma de Tamames cuyo vltimo decendiente fue Doña Barbola de Solis, a quien heredó Don Gonzalo de Paz, y Godinez, que es Señor de la segunda, que es de las Nauas, con que las dos casas son ya de un Señor. De la tercera casa es oy cabeza Don Rodrigo Godinez cabeza de baca cauallero del habito de Santiago, el qual tambien es Ovalle por su aguela D. Ysabel de Oualle, y su hijo mayor Don Francisco Godinez cabeza de baca es del habito de Alcantara. Del segundo hijo de Gonçalo Rodriguez de Ledesma, que fue Alonso Rodríguez de Ledesma viene la casa de los Señores de sobradillo junto a ciudad Rodrigo, cuya cabeza es oy Don Alonso de Ocampo Maldonado, cauallero del habito de Santiago y procurador general de su orden. Del tercero hijo que se llamó Gonzalo como su padre, deciendo la casa del Marqués de Palacios Don Martin Rodriguez de Ledesma y Guzmán, cauallero del habito de Calatraua mayordomo del Catholico Rey Philipe Quarto. El orden del origen de estas tres casas se ve en este arbol de los Manzanos, como tambien el de los caualleros Barrantes Maldonados como se podrá ver en él.

La quarta casa es la que viene de Iuana Rodriguez de Ledesma, cuya decendencia se ve en el tronco y ramos de

este arbol, que nacen del quinto circulo donde está dicha Iuana Rodriguez de Ledesma, y porque como consta del dicho lugar, casó esta Señora con Gonzalo Nieto del Manzano maestresala del Rey D. Iuan el segundo de Aragon y Nauarra, será bien dezir algo de la nobleza de los caualleros Nietos, para que mejor se entienda la de los decendientes de este cauallero, y aunque esta es muy notoria a todos, particularmente en Salamanca, Ledesma, Placencia, y Alba; referiré aqui para los que no saben su origen lo que el ya citado Don Lorenzo de Anaya dize de ella en vno de los papeles que como se ha dicho dexó en el depósito y archivo en el sumptuoso convento de predicadores de San Estewan. Comiença pues el papel y dize assi:

ORIGEN DE LOS CAUALLEROS NIETOS DE SALAMANCA
DE LEDESMA, PLACENCIA, Y ALBA.

Es tradicion que la familia de los Nietos deciendo de Fernán Martinez Nieto, ayo del infante Don Sancho Señor de la villa de Ledesma cuya sepultura está en la Iglesia Mayor de Santa Maria de Ledesma y la de Fernan Nieto en medio de la dicha Yglesia, y dizese que estauan juntas antes que se alargasse la Yglesia, y despues passaron al infante a la capilla nueva, y quedose Fernan Martinez Nieto adonde antes era la vieja. Dizen tambien que dezia el epitafio assi.

AQUI IACE FERNAN MARTINEZ NIETO AYO, Y TIO DEL
INFANTE DON SANCHO.

y que se llamaron Nietos por decender de un nieto de vn Rey de León, que por esso traen el león por armas, mudado el color en azul, por bastardía, o por diferencia. Lo dicho se tiene por tradición y lo dize assi el triunfo Raymundino. y otros autores) hasta aqui Don Lorenço de Anaya: y viene bien con lo que queda referido arriba de las memorias de la villa de Ledesma, y de todo consta quam mayor de

marca sea la nobleza, de los caualleros Nietos y consiguientemente la de Gonçalo Nieto del Manzano vno de sus decendientes, que casando con dicha Iuana Rodriguez de Ledesma lleuó adelante el tronco y recta linea de su ilustré genealogía. Esos caualleros no parece que tuuieron mas de tres hijos, que fueron Gomez Rodriguez del Mançano, y Alonso Rodriguez del Mançano (cuyas desdichadas muertes darán materia al § que se sigue) ya Doña Beatriz Rodriguez del Manzano, a quien toca el sexto circulo del tronco.

§ XIV

DE LOS DOS HIJOS DE GONZALO NIETO DEL MANZANO, Y IUANA RODRIGUEZ DE LEDESMA GOMEZ RODRIGUEZ DEL MANZANO, Y ALONSO RODRIGUEZ DEL MANZANO.

La historia de estos dos Caualleros la cuentan varios autores, y assi para dezirla, con mas puntualidad refieren lo que de ellos dizen por sus mismas palabras como las hallo en los libros que escriuieron de la Vida de Fra Iuan de saagun, y sea el primero Iulian de Armeudariz el qual en el tercero, y quarto canto de su sentenciosa poesia dize assi:

Prosiguiendo su jornadas
llega el Salmantino amparo
donde vé del Tormes claro
las margenes plateadas.

Quando el alua rica y franca
siembra elado aljofar puro
mira el coronado muro
de la insigne Salamanca.

Mira con humilde zelo
las soberuias torres bellas
que parecen altas ellas
y parece baxo el cielo.

Los plumados chapiteles
tiene el sol de luz, bordados,
que sus cabellos dorados
le siruieron de pinzeles.

Los toros de Gerion
mira en las puertas luzidas
y al diestro lado esculpidas
las vandas de don Ramón.

Estauan los Salmantinos
quando, llega nuestro Iuan,
como en Genoua y Milan
los Guelfos y Gebelinos.

En vandos ardiendo estauan
 los Mançanos, y Monroyes
 y a ti ciudad que me oyes
 la piedras ensan grentabuan.

Arde en sangre el furor ciego,
 y el ardor los pechos passa,
 que tambien la sangre abrasa
 por lo que tiene de fuego.

El mas remoto plebeyo
 dodoso en vandos viuia,
 como en Roma quando auia
 los de Cesar y Pompeyo.

Tracan venganzas subtiles
 los dos vandos neutrales
 con espadas criminales
 que no con leyes ciuiles,

Vnos a otros se offendien,
 huyen, siguen, salen, entran,
 y hasta las piedras se encuentran
 por el vando que defienden.

Tracan oculta celada,
 heridas, muerte, y mengua,
 las mugeres con las lenguas
 los hombres con las espadas.

Quando alboroto barruntan
 a toque de sus campanas
 con picas, y partesananas
 deudos y amigos se juntan.

A san Benito venian
 los Mançanos orgullosos,
 y los Monroyes briosos
 a santo Thomé acudian.

Cada qual con su divisa
 el sitio amigo conserua
 y en la plaça nace yerua
 porque ninguno la pisa.

Nadie se atreue a pisalla
 sino en publica refriega
 que quien a pisarla llega
 con sagre suele regalla.

Todo es armas todo espantos,
 affrentas, gozes, injurias,
 venganças assombros, furias
 heridas, muertes y llanto.

Los que menos guerra tratan
 visten hierro, azero fino
 ricos temen, pobres riñen
 fuertes mueren flacos matan.

Ya estan dudosos, ya ciertos,
 ya offensores, ya offendidos
 ya triunfantes ya vencidos,
 ya matadores, ya muertos.

El quarto Henrique reynaua,
 cuyo cetro descuydado
 a su reyno maltratado
 ningun remedio aplicaua.

Passauan mil insolentes
 sin castigo a su malicia,
 que donde falta justicia
 siempre sobran delinquentes.

Ninguna ley tiene estima,
 porque no la esfuerça el Rey,
 qu'es muy cobarde la ley
 quando su Rey no la anima.

Salamanca si lo auiertes
 ya sabras por esperiencia
 que vna muerte por sentencia
 escusa otras muchas muertes.

Leyes tienes bien se entiende,
 mas tengo por cosa cierta,
 qu'es la ley candela muerta
 quando su Rey no la enciende.

En la guerra que se assalta
 conocidamente aduerto
 qu'es la ley vn cuerpo muerto
 si el alma del Rey le falta.

Mas dexemos pesadumbres
 bien te puedes consolar,
 que ya Iuan te viene a dar,
 luz y vida con que alumbres.

Traça nuevos regozijos
 ciudad triste alborotada,
 sumergida y anegada
 en la sangre de tus hijos.

Bien puedes regozijarte,
 preuen justas alegrias
 que como a Damasco Elias
 viene Iuan a sosegarte.

Piedras rústicas vosotras
 qu'en vuestro centro la tierra
 sustentais publica guerra
 peleando vnas con otras.

Piedras bien podeys preciaros
 en mas que las frescas rosas,
 que sereys piedras preciosas
 quando Iuan llegue a pisaros.

Insigne Tormes ondoso,
espejo del sol dorado,
que turbia sangre ha machado
tu puro christal hermoso?

Ya llega el fin de tus males,
cifrado en un bien le he visto,
que llega Iuan y en Iuan Christo
a dar luz a tus christales.

Las margenes reuerdezcan,
crien plantas los escollos.
las plantas broten pimpollos,
y los pimpollos florezcan.

De tus concauas gargantas
salgan Driadas y Ninfas
y entre las risueñas Linfas
cruzen las alegres plantas.

Produzca el valle esmeraldas
l'Aurora siempre alféis,
y déte el sol sus rubies
para texer sus guirnaldas.

Boluiendo a trattar del Santo
entra dentro en Salamanca,
que el alma de pecho arranca
viendo guerra y furor tanto.

Rico de fe y de valor
toma vn humilde aposento,
con su pobreza contento,
que'es la riqueza mayor.

En medio de su pobreza
tiene riqueza infinita.
que en casa que Dios habita
no tiene faltar riqueza.

El Colegio peregrino,
a quien dió Barholomé
zelo, fama, nombre y fé,
viene a tener por vezino.

Entra en las escuelas santas,
obra de Alfonso el noueno
en cuyo jardin ameno
traspuso la fé sus plantas.

En Palencia florecieron
sus frescas ramas compuestas,
y en Salamanca traspuestas
fruto entre las hojas dieron.

Año de mil y dozientos
y diez y seis se contaron,
quando el estudio fundaron
sobre estos firmes cimientos.

El Rey que ganó a Seuilla
de Palencia le mudó,
y Alfonso renta le dió
digo el nono de Castilla.

Llega al sitial de Minerua
trono del Apolo sacro
en cuyo gran simulacro
la santa fe se conserua.

Mira sitiado en el suelo
el theatro de Dios mismo,
y mira el gran catechismo
que tiene en la tierra el cielo.

Mira el insignie thesoro
de las Arabias de Athenas
donde los libros son venas
que producen hojas de oro.

Mira los varios nauios
que de este puerto se valen,
y el mar donde entran y salen
ya las fuentes ya los rios.

Mira el sacro y la palma
de ingeniosas competencias
y mira el jardín ciencias
que son las flores de alma.

Gozoso el Santo miraua
la suma insignie grandeza,
en cuya gran subtileza
la de su Dios contemplaua.

Porque mirando en su suelo
vn tan gallardo edificio
considera el artificio
de las fábricas del cielo.

Ya Iuan se da a conocer,
ya traca el comun provecho,
y el sol que viene en su pecho
comiença a resplandecer.

Ya la virtud que le encumbra
da luz al polo Español,
que la virtud como el sol
en todas partes alumbra.

Haze el Colegio vna fiesta
al que viuiendo en el suelo
puso Dios desde el al cielo
solo vn tiro de ballesta.

Al Santo de las saetas,
en cuyas plumas halló
las alas con que voló
sobre los altos planetas.

Este dia señalado
predica Iuan y de modo,
que ya por el pueblo todo
su virtud se ha publicado.

Ya todos le quieren bien
ya la muerta fé reuiue
ya el nuevo san Iuan recibe
la nueva Hierusalem.

De manera resplandece
en eloquencia y virtud,
que el Colegio en su quietud
la parda beca le ofrece.

De esta honra se escusaua,
porque amaua la pobreza,
y para eterna riqueza
pobrezas athesoraua.

Tanto valor ha tenido
su gran fervor eloquente,
que el Colegio es pretendiente
y el Colegio pretendido.

En efecto le vencieron
con justas persuasiones,
y hechas sus informaciones
la honrosa beca le dieron.

Ya nuevo honor le acompaña,
que el gran Colegio famoso
es vn crisol milagroso
de la nobleza de España.

Hablen desde el Indo a Medo
los Consejos singulares,
las ordenes militares,
y la Iglesia de Toledo.

Digan lo que en esto passa
publiquen esta grandeza
pues que nacio su nobleza
del gran tronco de esta casa.

Que de este Colegio fueron
los que en España entablaron
las probanças de que vsaron
quando las becas pidieron.

Hable vn Ramirez famoso,
que este Colegio ilustró,
y en Salamanca fundó
el de Cuenca sumptuoso.

Gasco cuyo nombre suena
del Mauro Aleladomar
que el Colegio singular
fundó de la Magdalena.

Burgos cuyo nombre fiel
en vn Colegio ha dexado,
y aquel ilustre Delgado
que fundó el de san Miguel.

Ya es bien Musa que te acuerdes
de vn gran Valdés Asturiano,
que fundó con franca mano
el Colegio de los Verdes.

Hable la prudente hazaña
del antiguo Sandoual,
que a la corona real
sujetó la nueva España.

Hable el gran Cardenal Deza
protector de España ilustre,
en quien halló nuevo lustre
la estirpe de su nobleza.

Vn docto Gasca bizarro,
cuyo valor sin segundo
reduxo a quel nuevo mundo
que tiranizó Pizarro.

Pregone sus excelecias
con voz clara y justa loa
el ilustre Figueroa
que tuuo tres presidencias.

Vn gran Siliceo maestro
de aquel asombro del mundo
el Rey Philippo segundo
padre del tercero nuestro.

Diga lo que en esto ha visto
el Abulense Tostado
que escribió siempre abrasado
en fuego de amor a Christo.

Tanto y tal feruor tenía,
que segun lo que viuió
se auerigua que escribió
quatro pliegos cada dia.

Hable la cierta esperança
de un Borja en que tanto estriba
y la fama se aperciba
para cantar su alabança

Que mil señales mirando
deste gran nouillo espero
aquel bramido tercero
que Roma está desseando.

Hable la escuela que estima
sus Cathedaticos varios,
pues de quinze propietarios
los cinco fueron de prima.

Vos nueua España dezid
lo que sabeys obligada,
hablen Seuilla, y Granada,
Medina y Valladolid.

Madrid para me ayudar
su difunta voz leuante.
que en negocio semejante
los muertos pueden hablar.

Diganlo nouenta Obispos
con diez y siete regentes,
veynte y quatro presidentes,
y veynte y nueue Arçobispos

Tres vireyes celebrados
quatro ilustres Cardenales,
y en Iglesias Cathedrales
infinitos prebendados.

Ciento y mas Inquisidores
que son de prudencia espejos,
y en diferentes Consejos
ciento y cinquenta oidores

Viendo los supuestos ricos,
que el gran Bartholome daua
se dixo que el mundo estaua
lleno de Bartholomicos.

Su gran riqueza opulenta
ya toda el mundo la entiende
pues de limosnas dispende
mas que otros tienen de renta.

La inuida se le sujete,
pues que cifra en el Castilla
vna octaua marauilla
mayor que todas las siete.

Bien merece lauro y palma
quien la insigne beca lleva
pues el que la viste prueua
nobleza de cuerpo y alma.

El primer Colegio fue
que honró la Vniuersidad
por luz de la Christiandad
y coluna de la Fé.

Testigos me sean los Reyes,
que maestro le pidieron
los Reynos que en paz viuieron
con el temor de sus leyes.

Don Diego de Añaya hizo
esta ilustre fundación,
mejor dire religion
pues tanto a Dios satisfizo.

Fue para bien de Bandalia
Orçobispo de Seuilla,
y fue la luz de Castilla
que resplandecio en Italia.

Tuuo ingenio peregrino,
y quando estuuo en Constancia
fué la suya de importancia
en la eleccion de Martino.

Adornó con maño franca
su patria, porque venia
de los Añayas que oy dia
ilustran a Salamanca.

En esta congregacion
passo el Santo algunos dias,
siendo en la oracion Elias,
y en el estudio Platón.

Misterioso exemplo daua
la santa vida que hazia,
y a la virtud que seguia
todo el colegio animaua.

En su estudio sólo estando
le veen con tan grande zelo,
que media vara del suelo
llora en extasis orando
que ennoblece mucho vn Santo.

Los vandos van tan de rota,
que se abraza la ciudad,
y con nueua enemistad
nueuamente se alborota.

No hay hombre que esté seguro,
y quien procura valerse
entre picas va a meterse,
que picas sirven de muro.

Solo matarse dessean,
y en tanto desasosiego
las lenguas tocan a fuego
y las campanas vozean.

Solo de venganças tratan
el odio antiguo prosiguen,
aquí los Mançanos siguen,
allí los Monroyes matan.

Nuestro Santo feruoroso
de la paz de Dios sagrada
llega a la gente indignada
con animo belicoso.

Acometerse querian
los dos vandos indignados,
y con los ojos ayrados

desde aparte se offendian.

Entre las esquadras dos
llegan con voz penetrante
y esgrime en vez de montante
la gran palabra de Dios.

Entra diciendo: Paz, fuera,
cesse el furor que os maltrata,
mirad que el que a hierro mata,
dize Dios que a hierro muera.

Luego como al Santo vieron
su voz de Dios respetaron,
el alboroto dexaron
y a sus districtos voluieron.

Despues de todo aplacado
al Colegio buelue Iuan,
y Diego de Villazan
le sigue y sale a su lado.

Hombre de pecho sincero
y deuocion admirable,
por lo anciano venerable,
y por lo hidalgo escudero.

Entre los dos van tratando
algunas curiosidades,
y de mil antigüedades
el Santo se va informando

Dize al escudero el Santo
que le diga si ha sabido
que principio aya tenido
tanta guerra y furor tanto.

Que centella, que eslaunos
encendieron este fuego,
que abrasando al pueblo ciego
se ceba en los coraçones...

El viejo con gusto inmenso
responde al Santo escuchad
qu' el cuento de la verdad
os contare por extenso,

En esta ciudad viuia
un Henrique Henriquez de
Monroy, cuyo nombre fue
luz de honor que luze oy dia.

De nuestros Monroyes todos
fue la cabeça ascendiente
este illustre decendiente
de los brauos Cytas Godos.

Casó el noble caullero
con Doña Maria la braua

que al propio Marte alumbraua
con los rayos de su azero.

Fue casamiento excelente
porque al lado de su esposa,
ni fuera Venus hermosa,
ni Palas fuera valiente.

Fué Rodriguez y Monroy
esta hermosa y fuerte dama,
de quien publica la fama
lo que refiriendo voy.

Tuuieron tres hijos bellos,
honra del polo Español,
de quien tuuo inuidia el Sol
quando llegó a verse en ellos.

De mas de los tres tuuieron
siete hijas milagrosas,
que las luzes siete hermosas
do Amaltea parecieron.

Sus padres se entretenían
con las blancas siete estrellas,
que en ser siete y ser tan bella
siete gozos parecían.

Aunque a mi parecer
qu'es bien que assi lo interprete
en ser hijas y ser siete
angustias pudieran ser.

Henrique Henriquez murió
dexando a Doña María
qual menguante luna fria
que la luz del sol perdió.

Regala sus hijos todos
La Braua illustre señora,
retratos del bien que llora,
clara estirpe de los Godos.

Procuraua la gran madre
que en virtudes floreciessen
porque en todo y todos fuesen
retrato de mismo padre.

Siempre en su casa tuuieron
criados de quien se honraron,
cauallos en que ruaron,
y galas con que luzieron.

Casóse el hijo mayor
y tuuo dos hijas bellas,
que fueron nortes y estrellas
del cielo de su valor.

Don Pedro Henriquez murió

que assi el mayor se llamaua,
y a Doña Maria la braua
sus dos hijas encargó.

De la hija mayor vienen
los Henriquez de Villalua,
de quien tiene inuidia el alba
por la luz de honor que tienen.

Y de la misma decenden
los Henriquez de cañillas,
que al hazer la lança estillas
el cielo de Marte offenden.

Lo Monroyes decendieron
de la menor sin segunda
y aunque de madre segunda
para primeros nacieron.

Aunqu'es es mucha su riqueza
es maior su calidad
cuya grande antiguedad
nos declara su nobleza.

La juuentud florecia
en los dos hijos menores —
ramas, pimpollos, y flores
de la gran Doña Maria.

En todo se auentajauan
los dos hermanos luzidos
por Monroyes conocidos,
que del Monroy se preciauan.

Firme amistad mantenian
los dos Monroyes hermanos
con dos ilustres Mançanos
que en Salamanca luzian.

Cifien sus quatro intenciones
dentro en vna voluntad,
qu'el nudo de la amistad
enlaza los coraçones.

Lugauan a la pelota
dos a dos en competencia,
y tuuieron differença,
qu'el juego siempre alborota.

Huuo razones pesadas,
mejor dire sin razones,
pues de puñtos de razones
vienen a puntas de espadas.

Ya empuñan con furia ciega
el violento azeró duro,
que no ay amigo seguó
quando vno con otro juega.

Con tanto rigor se tratan

ciegos de su proprio estruendo,
que ya los quatro riñendo
se offenden, hieren y matan.

Vierten sangre sus heridas,
siendo los puntos del juego,
centellas de tanto fuego,
y muertes de tantas vidas.

En la pendencia murieron,
los dos Monroyes hermanos,
y los heridos Mançanos
luego en salvo se pusieron.

Lleuan a Doña Maria
los cuerpos ya desangrados
de sus hijos mallogrados
muertos en vn mesmo dia.

El bullicio de la gente,
la nueua los muertos lleva,
que siempre la mala nueua
llega presto al que la siente.

Mira los pechos heridos
de los dos a quien dió el ser,
y aunque leona y muger
no los llama con bramidos.

No llora la gran matrona
viendo sus pechos abiertos,
qu'en no llorar hijos muertos
quiere ser mas que leona.

O seria la ocasion
que la pena inaccesible,
como a parte mas sensible
se recogio al coraçon.

Y quiza la gran Señora
el llanto quiso escusar
por solo no descansar,
que al fin descansa el que llora.

Al rumor del trance amargo
vn deudo y otro acudia,
y la gran Doña Maria
lez dexa el entierro a cargo.

Retirase a su aposento
mostrando gran fortaleza,
y su fingida entareça
dexa el curso al sentimiento.

Porqu'el llato al dolor quadre
sus tristes lagrimas son
corrientes del coraçon
que van saliendo de madre.

Corren buscando su centro

hasta la mar donde paran,
que alma y vida anegaran
si acaso quedaran dentro.

Dos contrarios junta y fragua
su justo desasosiego,
en los suspiros del fuego,
y en las lagrimas del agua.

Mostrando rostro seuro,
limpios los ojos caudales,
llamó a Diego de Morales
que era vn hidalgo escudero,

Hizo que se disfracasse,
que al momento se partiesse,
que con astucia inquiriesse,
y los Mançanos buscasse.

De lacayo se disfracá,
y luego en la misma hora
de su valiente señora
sigue el orden, modo, y traça.

Con astucia no entendidas
llega el hidalgo leal
a vn castillo en Portugal
donde están los homicidas.

Por criado le reciben
sin conocer el engaño,
que ya no recelan daño
en el Castillo que viuen.

En vn castillo viuan
que está cerca de Viseo
tan conforme a su desseo
que en el solo a Dios temian.

De todo quanto passaua
auiso con gran cuydado
el hidalgo y leal criado
a Doña Maria la Braua.

El despacho recibio
a ilustre Doña Maria,
y luego aquel mismo dia
sus parientes conuocó.

Dies y ocho Caualleros
de su casa se juntaron,
y tambien se conuocaron
doze hidalgos escuderos,

Vengança publican todos,
justicia piden al cielo,
porque veen teñido el suelo
con la sangre de sus Godos:

Fingiendo graue sosiego,

aunqu'es tan poco el que tiene,
les dize a mi conuiene
partir a Villalua luego.

Desde allí como veréys
tracare lo que bien fuere,
y por lo que sucediere
quiero que me acompañeys.

No ha menestet animallos,
que luego para partir
se fueron a preuenir
sus armas, y sus cauallos.

Treynta de a cauallo salen
con desseo de vengalla,
treynnta a punto de batalla,
treynnta que tercientos valen.

Ya se parten, ya prosigue
la vengança de su gloria:
y lo demás desta historia
dira el canto que se sigue.

Desde el punto que anochece
caminaron hasta el alua,
y el palacio de Villalua
con el dia se aparece.

Dentro va de su litera
la gran Monroy valerosa
pensatiua y cuydada
de la vengança que espera.

Llora la muerte que dieron
a sus hijos regalados,
mas que ilustres, mal logrados,
aunque extremo illustres fueron.

Vierten perlas avn ahora
sobre el campo que se engrie
el alua quando se rie,
y la Braua quando llora.

De la litera se apea
con brauo armigero intento,
forjando su pensamiento
la vengança que dessea.

Hizo a todos que parassen
quando a Villalua llegauan,
y en el sitio donde estauan
les mandó que la esperassen.

Dentro de vn monte acopado
que de encinas se corona
entró la braua matrona
con vn antiguo criado.

Quedan mirando su exceso
los Monroyes cuydadosos
en extremo desseosos
de ver el fin de sucesso.

Vn quarto de hora arguyeron
sobre que intencion tendria
la braua Doña Maria
que entrar en el Monte vieron.

Todos arguyen sobre esto,
y en medio de su arguyr,
del monte vieron salir
un cauallero bien puesto.

En vn cauallo Andaluz
alto que de dos trompetas
viene haziendo mil corbetas
quando el sol muestra su luz.

Cauallo brioso y vello,
que al Betis pisó la costa
ancha hijada mano angosta.
larga crin y corto cuello.

Enarmonado relincha,
resuena el Eco en los llanos,
y mide con pies vñhos
lo que ay del suelo a la cincha.

Fuego y bufidos dispara
el gran cauallo furioso,
mordiendo el freno espumoso
porque le refrena y para.

Muestra en sus negros faldones,
señales de luto ciertas,
negras lleva las cubiertas,
y negras las guarniciones.

Negro el escudo que embraça,
negro el peto que registra,
negra la lança que enristra,
y negro el yelmo que enlaza.

La visera trae calada,
sobre la ceñida gola,
y negras plumas tremola
sobre la negra celada.

Los que junto al monte esperan
tienen votos neutrales,
y los cauallos leales
con la trompeta se alteran.

Ya se les viene acercando
el nueuo Marte Español
y desde su oriente el Sol,
gozoso le está mirando.

La gente que ya se ofusca
sale al passo que defiende,
y reconocer pretende
quien es, qué pide, y que busca.

Desseando ver quien era,
piden que diga quien es,
y el cauallero cortes
alço la negra visera.

Contemplan su gallardía,
y asombrados quedan todos
viendo la luz de los Godos
cifrada en Doña Maria.

Conuertida en Rodamonte
sale con armas luzidas
que estauan ya prevenidas
en la espesura del monte.

Ya llega a sus caualleros
la señora de Villalua,
que como en espejo el alua
se remira en sus azeros.

Llega la Palas guerrera
y con semblante feroz
alçando la ayrada voz
les dize de esta manera.

El negro anascote dexo
por el azero templado,
que entre piedras le he dexado
qual la culebra el pellejo.

Fuertes deudos, no os asombre
verme de azero cargada,
que la muger agrauiada
tiene coraçon de hombre.

Los Maçanos (grande affrentaj)
mis dos hijos me quitaron,
y con vida me dexaron
para que su muerte sienta.

En estremo la he sentido,
y con razón es mi furia,
qu'el efecto de la injuria
de dos causas ha nacido.

Muriendo viuo afligida
viendo que no puedo vellos,
porque fue qualquiera de ellos
el coraçon de mi vida.

Mas ya porque en la vegança
tengamos honroso efecto
visto el azerado peto,
y empuño la gruessa lança.

Morir o venganme quiero
que uengo de azero armada
que estoy de affrenta opilada
y es bien tomar el azero.

Iustas razones me irritan
a la vengança forçosa
qu'es la tigré mas furiosa
quando sus hijos le quitan.

No consintamos deshonra,
al arma fuertes amigos
muéran nuestros enemigos
porque viua nuestra honra.

Venid Monroyes vfanos,
procuremos recompensa,
y lauemos nuestra offensa
con sangre de los Mançanos.

Seguid con firme esperança
la insignia que ya tremola,
y si no dexadme sola
que sola hare la vengança.

Hecho su razonamiento
con furia determinada
picó al cauallo la hijada,
y dexose atras el viento.

Alborotase la gente
que el nueuo successo mira,
y justamente se admira
de su gran Monroy valiente.

Ya todos parten con ella,
la qual su intento prosigue,
siendo para quien la sigue
norte firme y clara estrella.

Cada qual de su guerreros
vengança qual ella implora,
siendo la Braua señora
piedra iman de sus azeros.

Cinco dias caminaron
desde el dia que partieron
hasta que el castillo vieron
donde el enemigo hallaron.

Quando las cumbres traspone
el rubio señor de Delo,
y quando el octauo cielo,
de luzeros se compone.

Ya qu'el labrador cansado
gustaua el nectar del sueño,
de donde como de empeño
saca el aliento animado.

Llega cerca del castillo
la fuerte Doña Maria
que sus deudos rige y guia
como valiente caudillo.

El escudero en cubierto
que era lacayo fingido
estaua ya prevenido,
guardando en todo el concierto.

Vna escala pone al muro,
la Braua llega primero,
que de su noble escudero
tiene bastante seguro.

Cón la matrona gallarda
seys fuertes deudos entraron,
y veynte y quatro quedaron
cercando el muro de guarda.

Entra la matrona fuerte
con sus brauos defensores,
donde estan los offensores
descuydados de su muerte.

Con el fingido lacayo
llega vertiendo veneno,
y primero que dé el trueno
hiere y mata como el rayo.

Los dos Mançanos jugauan
al axedrez descuydados
tan suspensos y engolfados
que solo en tretas pensauan.

No veen el oculto fuego
que tan sin pensar les llega,
porque les diierte y ciega
mas la culpa que no el juego.

Mire quien tiene enemigo
que al que peca de contado
aunque el castigo espiado
llega el plazo del castigo.

En el trauado combate
sus pieças van entablando
ellos jaques se estan dando
y la dama les da mate.

El mate les dió la dama
y desde a quel mismo dia
fue la dama Doña Maria
del axedrez de la fama.

Ella por su proprias manos
dignas de cien mil proezas,
ella cortó las cabeças
a los dos nobles Mançanos.

De los Mançanos quitó
las mançanas mal maduras
mucho mas agrias y duras
qu'el hierro que las cortó.

Mirallas daua consuelo,
pero en su florida suerte
el gusano de la muerte
dió con ellas en el suelo.

Guardó la Monroy gallarda
las cabeças desangradas,
mançanas mal saçonadas
aunque al parecer de guarda.

No se que manda guardar
si no dize su valor,
qu'es fruta cogida en flor
por lo que tiene azar.

Aunque la Braua Maria
las cortó con tanto auiso,
fruta fue del paraíso
qu'el agrio nos dura oy dia.

A la de Adan es ygual,
pues ya tanto nos enreda
que la enemistad se hereda
como culpa original.

Traça la Monroy altiua
su vengança de tal modo
que dentro el castillo todo
no le queda cosa viua.

La Braua Palas guerrera
sale a la campaña luego,
y al castillo pone fuego
como si culpado fuera.

Ya la llama se abalança
al centro de las estrellas,
y al cielo van las centellas
huyendo de su vengança.

Con la gente que acaudilla
la fuerte y gran capitana
de Portugal sale vfana
y alegre buelue a Castilla.

Entran sus gentes ayradas
en Salamanca triunfando
las dos cabeças mostrando,
en dos picas arboladas.

Ya que vengada se vé
trocando en gusto la ira
su noble palacio mira
qu'es junto a santo Thomé.

Nacar vierten sus mexillas,
de gozo el palacio llora,
qu'es el que ilustran agora
los Henriquez de Canillas.

A santo Thomé llegaron
donde estauan sepultados
los Monroyes desangrados
que tanta sangre costaron.

Al sepulchro llegan juntos
donde sus deudos estauan,
y las cabeças lleuauan
como ofrenda de difuntos.

Llega la Braua Señora
al sepulchro sumptuoso,
donde hallaron centro honroso
los nobles hijos que llora.

Con mil alegres tristezaç,
y mil tristes recogocijos
al sepulchro de sus hijos
offrecé las dos cabeças.

Offrecelas en sus palmas
con orgullo, pompa, y fausto,
ved que oblacion y holocausto
para obsequias de dos almas.

Iuntanse los benitinos
ordenan, proponen, traçan,
y soberuios amenacan
a los brauos thomesinos.

El mas cobarde es valiente
por el vando que apellida,
y la mas segura vida
se ofrece al hierro inclemente.

Crece el odio con la injuria,
y el pueblo está ya tan ciego
que pone a las almas fuego
con eslauciones de furia.

Quando mas el daño crece
viene vn alcalde de Corte
pero no le da que importe
porque nadie le obedece.

Viendo tan gran resistencia
el Conde de Benaudente
fúe Corregidor prudente
mas no valió su prudencia.

Tambien fue Corregidor
el Castellano Almirante,
pero no ay grande bastante
donde es tan grande el furor.

La ciudad sin guardar ley,
pierde en su mayor aprieto
a los grandes el respeto
y la obediencia a su Rey.

Con tan vengatiuo zelo
no me espanto que se enciendan,
y al Rey de la tierra offendan
pues que offenden al del cielo.

Los vados que aqui han nacido,
que en esta tierra viciosa
la discordia venenosa
qual mala hierua ha crecido.

Ya señor como aueys visto
a tal estremo han llegado,
que con sangre han violado
los templos santos de Christo.

Con esto dio fin al cuento,
y despidióse del Santo
que detro de vn mar de llanto
se le anega el pensamiento.

Solo queda nuestro Iuan,
solo queda contemplando,
y a su Dios está rogando
por los que pecando estan.

Con fuego de amor profundo
su pecho santo se enciende,
y ve que al fin son de duende
los thesoros de este mundo.

Mira el secreto baxio
de las pompas sumptuosas,
y las Sirtes peligrosas,
del imperial poderío.

A la grandeza profana
buelue el Santo la memoria,
que se llama vanagloria
porque al fin es gloria vana.

Nueuos intentos preuiene,
porque a su predicación
estoruá la reclusion
que en el Colegio se tiene.

Y porque los compañeros
no quieren salir con el
temiendo el rigor cruel
de los desnudos azeros.

Dexar quiere el rico manto
por la passada pobreza,
maldixé digo riqueza
pues que Dios la estima tanto.

Por qu'es su feruor de suerte
que entre l'vno y otro vando
se abalança predicando
con mil peligros de muerte.

Con justo diuino zelo
al honor de Christo aspira,
que como a solo Dios mira
pone la suya en el cielo.

El gran Colegio que ha visto
su diuino zelo ardiente
que salga solo consiente
honrado el nombre de Cristo.

La ciudad que su amor ve,
digo el consistorio della
contempla en el vna estrella,
firme norte de la fe.

Ya escogido le recibe
por su Apostol y Propheta
cuya doctrina respeta,
y por cuya gracia viue.

Entre vno y otro contrario
llega el gran predicador,
siendo Pablo en el feruor,
y en la penitencia Hilario.

Andaua Iuan predicando,
en deuino fuego ardiendo,
y entre el armifero estruendo
la paz de Dios procurando.

De mil sangrientos enojos
libra el torpe vulgo ciego,
templando el discorde fuego
con los rios de sus ojos.

Salamanca venturosa
buen predicador nombraste,
honra y prouecho ganastes
mirad si soys bien chiosa.

Todo el ser le deueys vos
pues el nueuo Apostol fué
quien alentó vuestra fé
con espíritu de Dios.

En vuestros escudos veo
los toros de Gerion,
y las vandas de Aragon
dignas armas de trofeo.

Alcides merito alcança
por los toros que os dexó
y por las vandas que os dió
Don Ramon pide alabança.

Pero si bien lo mirais
mas alabança deueis
a Iuan pues por el teneys
la paz que tanto estimais.

Patria escribid glorias tales
para maior palma
en los marmoles del alma
como en hojas inmortales.

Pues Dios por Iuan tanto os precia
que las piedras lo diran
honrad vos a vuestro Iuan
como a su Marcos Venecia.

Honrad con deuoto zelo
al que os honra en paz y en guerra
que si le honrays en la tierra
el os honrara en el cielo.

Boluiendo a tratar del Santo
entre los vandos se arroxa,
mezclando con sangre roja
tiernas corrientes de llanto.

De manera se ascossaua,
que al tiempo que a Iuan oían
los hombres se endurecian
y las piedras se ablandauan.

Passados mas de diez años,
no pudiendo hazer las pazes
de los vandos pertinaces
causa de tan graues daños,

Vna tarde quando Apolo
passando el dorado Betis,
llega al regaço de Tetis
dedicado para el solo.

Quando los cielos hermosos
bordauan de estrellas fixas
los cimborios y cornijas
de sus arcos sumptuosos.

Iuan a solas retirado
contempla dentro en su pecho
el falso y dudoso estrecho
del mar del mundo alterado.

Mira la turbia grandeza
de las grandes magestades
y las varias tempestades
del golfo de la riqueza.

Entre soberuios guerreros
mil triunfos ve engañosos,
y entre humildes religiosos
mil trofeos verdaderos.

Mira de victorias lleno
aquel Anibal famoso,
oy vence y mata furioso,
mañana toma veneno.

Mira a Pompeio que allana
varias naciones que doma,
oy cabeça de su Roma
y sin cabeça mañana.

Mira aquel Romano fuerte,
en quien Egypto idolatra
oy triunfa de su Cleopatra,
y del mañana la muerte.

Mira a Cesar laureado,
que cien mundos no temiera
y luego le considera
entre su sangre anegado.

Mira a Pedro, quien el suelo
con su llaue a Dios encierra
oy affrentado en la tierra
mañana honrado en el cielo.

Al gran Pablo mira y vé,
estremo de causas dos,
oy nube del sol de Dios
mañana luz de su fé.

Mira al Baptista su amparo,
qu'es lo que mas le asegura,
oy en la carcel obscura
mañana en el cielo claro.

Después que todo esto ha visto
para mas dichoso fin
mira al diuino Augustin
Cesar Augusto de Christo.

Iuan qu'es de Augustin deuoto,
nueua embarcacion apresta,
y la proa al cielo puesta
le nombra por su piloto.

En baxel de religion
se quiere el Santo embarcar,
seguro que ha de llegar
a puerto de saluacion.

Quando mira el cielo azul,
bordado de estrellas tantas
imita en lagrimas santas
al successor de Saul.

Velando su nuevo intento
lo mas de la noche llora,
qu'es braua despertadora
la vela del pensamiento.

La cumbre del gran Peloro
pasa el planeta dorado,
y en el Tormes plateado
compone sus trenças de oro;

Quando nuestro Santo parte
al conuento milagroso,
donde Augustin feruoroso,
tremola el sacro estandarte.

Ya mira con pecho ardiente
la gran vanderá que ha visto,
donde con orden de Christo
para el cielo se haze gente.

Plaça assienta en la vanderá
que tantas victorias traça,
y tiene en mas esta plaça
que si de Consejo fuera.

El conuento le recibe
en su accepta religion,
y el Santo en esta ocasion,
muerto al mundo en Christo viue.

Los humildes ojos baxa
ensalzando su persona,
y ponle vna corona
que a la imperial se auentaja.

La corona meritoria
de sus sienes peregrinas
sera en la tierra de espinas
pero en el cielo de gloria.

Dios al nuevo asiento asiste,
y Iuan que humilde le imita
la parda beca se quita
y el habito blanco viste.

Gran Colegial claro veo
vuestra santa suficiencia
pues que Dios os da la audiencia
conforme a vuestro desseo.

Mucho valor ay en vos,
pues que salis este dia
a la gran chancilleria
de los estrados de Dios.

Vuestro estudio y santo zelo
premiado en extremo ha sido,
que ya salis prouido
por consejero del cielo.

Dios con sigo ha consultado
la gran plaça que oy os da,
y de ordenes sera
pues con habito os la ha dado.

Cruz de religion os dan,
qu'es la mas honrosa al fin,
y en habito de Augustin
hazeys pruebas de San Iuan.

En la orden que escogeys
vuestra nobleza se ha visto,
porque'es habito de Christo
el de Augustin que teney's.

Y vos insigne Colegio
nuevo renombre ganays,
pues tales supuestos days
al acuerdo empireo regio.

De ciencias soys claro espejo,
pues el Rey del cielo Dios
vemos que saca de vos
oidores a su consejo.

Con tan doctos Colegiales
de nuevo el cielo os compone,
pues el mismo dios los pone
en sus acuerdos reales.

La virtud que en vos contemplo
del limite humano passa,
pues Dios halla en vuestra basa
columnas para su templo.

Teney's tan grande thesoro,
que como tierra del cielo
las Indias de vuestro zelo
producen columnas de oro.

Boluiendo a mi frayle sano
que en Dios pone su esperança
viento en popa, y mar bonança
nauega en su mismo llanto.

En el viaje dichoso
ningun peligro le espanta,
que sopla su vela santa,
el espíritu amoroso.

El año del nouiciado
sirue a Dios en su conuento
con mucho mayor contento
qu'el seruido potentado.

Por qu'es bien considerar
que tiene mayor plazer
el Santo en obedecer
qu'el potentado en mandar.

En el Conuento Augustino
hizo el Santo profesion,
siendo en su gran religion
luzero del sol diuino.

Era su pecho amoroso
que en humildad se esmeraua.
Espejo en que se miraua
el perfecto religioso.

Los vandos estan ardiendo,
la ciudad se está abrasando,
las gentes se van menguando,
y las discordias creciendo.

La gran ciudad se despuebla
temiendo su mismo espanto,
mas ya sale nuestro Santo
dando luz a su tiniebla.

Qual otro augustino Aurelio
contra los vandos que ha visto
sale defendiendo a Christo
armado de su Euangelio.

Vna fiesta celebrauan
los Monroyes orgullosos,
donde con pechos furiosos
de sus venganças tratauan.

Dia de santo Thomé
la fiesta se celebró,
donde el santo predicó
en honra de nuestra fé.

La triste odiosa discordia
llegó al sermon este dia,
pensando que triunfaria
del Santo y de su concordia.

Viendo ablandar coraçones
la discordia se alborota,
que como es poco deuota
jamás gustó de sermonès.

Con indomita braueza
al sombroso abismo acude,
y las viboras sacude
que bordauan su cabeça.

Dexa predicando al Santo
y con semblante lloroso
entra en el Reyno espantoso
donde causa nuevo espanto.

En las murallas combadas
vé las temerosas puertas,
que estan para entrar abiertas
y para salir cerradas.

Vanas cautelas preuiene,
locas venganças prosigue:
y lo demas que se siguex
dire en el canto que viene.

Año XII—Tomo XLIV—Cuarto trim.

Pone las ayradas plantas
dentro en el zaguan primero,
donde el ladrador Cerbero
esgrime sus tres gargantas.

Aqui viue la Hidra fiera,
las Harpias de Fineo,
el gran monstruo Driareo
y la espantosa Chimera.

Aqui las Parcas habitan
las desueladas Injurias,
y las vengadoras Furias
que al mas sosegado irritan.

Aqui viue el mayor Daño,
la enfermedad macilenta,
la nunca vengada Affrenta
y el siempre temido engaño.

Aqui siente, gime y llora,
el trabajo en que se vé
la hambre que siempre fue
para el mal persuadidora.

La Vejez está gimiendo,
la Necessidad traçando,
la vil Pobreza lorando,
y el torpe Miedo temiendo.

Alborotanse de suerte
las figuras infernales,
que quisieran ser mortales,
para poderse dar muerte.

Porqu'es la furia tan rara,
del fuego que aqui se encierra,
que reuentara la tierra
si por Bolcan no exalara.

Que si bien se considera
el fuego encerrado muere,
y el que viue siempre quiere
subir a buscar su esfera.

Dexa en el zaguan que abraça
inmortal dessasossiego,
que va derramando fuego
por donde quiera que passa.

Llega con rostro furioso
al rio de Flegetonte,
y en la barca de Acheronte
passa el lago temeroso.

Ya llega de furia llena
donde llora el condenado,
no la culpa del pecado,
sino el rigor de la peña.

Entre mil confusas nieblas,
con voz ayrada, y cruel
llega al trono de Luzbel
principe de las tinieblas.

Derraman sangre vermeja
las ya rasgadas mexillas,
que en sangre quiso teñillas
por dar color a su quexa.

Entra por las hondas quebras
la triste voz enojada,
y vierte con mano ayrada
la crencha de sus culebras,

Llega la Discordia fiera
ante el Principe feroz,
y alçando la ayrada voz
le dize de este manera;

O gran Luzbel no te asombre
mi rostro en sangre teñido,
que ya no soy la que he sido
pues vengo huyedo de vn hombre.

Vertiendo sangre espumosa
bramando vengo vencida,
que en ser muger offendida
soy punto mas que furiosa.

Ya mis golpes doy en vago
solo vn hombre me desprecia
y no el Achiles de Grecia
ni el Anibal de Carthago.

Contra vn frayle me prouoco
vn frayle Iuan de Sahagun
que traça la paz comun,
y mi guerra tiene en poco.

El coraçon se me arranca
con justissima ocasion,
pues ya compone vn sermon
los vandos de Salamanca.

Dame ayudà en tanto estrecho
que en la vengança que imploro,
lagrimas de fuego lloro,
para que enciendan tu pecho.

Tiembie el vno, y otro Polo,
mueue todo tu poder,
que bien será menester,
aunque es contra vn hombre solo.

Nunca el reyno del espanto
tan grande contrario ha visto,
que viene armado de Christo,
y por esso puede tanto.

Luzbel de soberuia ciego
furioso en pie se levanta,
y por la humosa garganta
dispara llamas de fuego.

Buelue a vegar mis injuria,
dize con semblante ayrado,
y vayan siempre a tu lado
las tres vengadoras Furias.

Mis Furias vayan contigo,
muera quien te causa enojo,
que ya traygo sobre ojo,
esse vil frayle enemigo.

Esse que nos haze guerra,
con la paz que al mundo offrece,
y al hondo abismo enfurece
dando quietud a la tierra.

Pues a mi el agrauio alcança,
muera el segundo Augustin,
que ya es bien que tengan fin
su vida, y nuestra vengança.

Vosotras Furias cruels,
id con la Discordia luego
y derramad vuestro fuego
en los pechos mas fieles.

No boluays al hondo abismo
sin vengança a manos llenas,
so pena de nueuas penas
que os pienso poner yo mismo.

La Discordia y Furias passan
el Estigio lago Auerno,
y con municion de infierno
rompen el ayre que abrasan.

Con temerosos graznidos
las aues el viento açotan,
y las fieras se alborotan
con horrisonos bramidos.

Ya las aguilas caudales
dexan la vista de Febo,
y mostrando furor nueuo
se dan heridas mortales.

Las garças precipitadas
passan por el ayre al cielo
y en medio su raudo buelo
se acometen enojadas.

Ya por qu'el mundo peligre
se enrosca la Edipsa fiera,
silua la braua pantera,
y salta el pintado tigre.

Ya ruxe el leon furioso
de la quartana oidado,
llora el crocodillo ayrado,
y brama el toro zeloso.

El guerguerillo no canta
en la rama hojosa verde
que de temeroso pierde
los quebros de su garganta.

Las ouejas no se acopan,
en el resistero ardiente,
y con furioso accidente
los corderillos se topan.

Tormes a quen iuan socorre
por su ribera enricada,
en lugar de plata elada,
luego mana, y sangre corre.

Ya la Discordia se aloja
dentro en la ciudad que assalta,
y las murallas esmalta
con relampagos que arroja

Las Furias llegan con ella
derramando fuego inmundo,
que viene talando el mundo,
la rauia de su querella.

Vierten rauioso veleño,
y de manera se estiende,
qu'el hijo a su padre ofende
y el perro muerde a su dueño.

Quando nuestro santo Iuan
al pueblo está predicando,
fuego vien en derramando
entre los que oyendo estan.

Predicó algunas verdades
que en honor de Dios se offrecen
y de tal manera escuezen
que las llaman libertades

Las furias que tiempo vieron
ya que el sermón se acabaua
entran con violencia braua
en tres pechos que encedieron

En vn cauallero entraron
yuen dos torpes escuderos,
cuyos desnudos azeros
contra el Santo se arboaron.

Los tres salen de la Iglesia
con furiosos accidentes
diziendo medio entre dientes
viue, juro, voto pesia

Tales menguas escuchamos
y el castigo diferimos?
tales affrentas sufrimos
y a ofensor no matamos?

Muera el frayle, esten alerta
vuesta puntas conjuradas
y cosel de a puñaladas
con las rablas de essa puerta.

Los escuderos bestiales
quando el Santo veen salir,
juntos le llegan a herir
con dos agudos puñales.

Ya los braços atreuidos
se abalançan a matalle,
pero quando van a dalle
temblando quedan tullidos.

El corte que Isac aguarda
detiene en un Angel Dios
pero mas haze por vos
pues de dos puntas os guarda.

Libra a los dos como amigos,
y porque mas su fé os quadre,
a su Isac libra de vn padre,
y a vos de tres enemigos.

Los braços precipitados
que a Dios en Iuan enojaron
immobiles se quedaron
como si fueran pintados.

La Furias huyendo braman
con horrisono lamento,
y en el diafano viento
nubes de fuego derraman.

Ya bueluen a las cadenas
del hondo abismo cruel
donde el soberuio Luzbel
preuiene otras nueuas penas.

Los escuderos temblando
delante el Santo se humillan,
y al tiempo que se arrodillan,
perdon le piden llorando.

El cauallero temiendo
con voces del coraçon
llega pidiendo perdon
al Santo que le está oyendo.

Callando alaba su nombre,
y ofrecele por disculpa,
el pesame de la culpa,
qu'es lo que Dios pide al hombre.

Mil tristes sollozos dan
puestos en dudosa calma,
y con lagrimas del alma
riegan las plantas de Iuan.

Plantas que Dios ha plantado
tan ricas, y fructuosas,
que puede inuidar sus rosas
el firmamento estrellado.

No temen el Austro yelo,
porque estando Dios sobre ellas
sus flores seran estrellas,
y su tierra sera cielo.

Mostrando piadoso intento
el santo en quien Dios se encierra
los ojos pone en la tierra,
y en el cielo el pensamiento.

No puede la ofensa ciega
tubar su piadosa luz,
que como Christo en la Cruz,
por sus enemigos ruega.

Pide a Dios en su oracion,
que sane los dos tullidos,
pues lloran arrepentidos,
la pasada obstinacion.

La oracion llega exalando
al gueno Dios infinito
que ya no mira el delicto,
sino a quien le está rogando.

Mira Dios a nuestro Iuan
y contemplando está en el
la virtud de Ezechiel,
y meritos de Abraham.

El exemplo de Borid,
la predicacion de Elias,
el llanto de Hieremias;
y canticos de Daud.

El animo de Barac,
la sciencia de Salomon,
la industria de Gedeon,
y la obediencia de Isac.

La gran paciencia de Iob,
la intencion de Elimelec,
feruor de Melchisedec,
y prudencia de Iacob.

La caridad de Noe,
de Ioseph la castidad,
de san Lucas la verdad,
y de san Pablo la fé.

El zelo de amor profundo
del Santo de su baptismo,
y la humildad de si mismo,
que fué la mayor del mundo.

En la humildad de su trato,
qual luz de Dios resplandece,
y tanto a Christo parece,
que mira en el su retrato.

Por su rara humedad santa,
con el Rey del cielo priua,
que los soberuios derriua,
y los humildes leuanta

Llora por los affligidos
y Dios que escucha su ruego,
da luz al tumulto ciego,
y salud a los tullidos.

Los braços que se embararon,
sienten calor ya en sus neruios,
que perdieron por soberuios,
y por humildes ganaron.

Tanta paz, y feur tanto,
causa el milagro presente,
que llegan olas de gente
a besar lo pies del Santo

No quere su justo intento
qu'esta hazaña llamen suya
sino que a Dios se atribuya
la gloria de vencimiento

Humilde sin vanagloria
después qu'ell milagro ha visto
rinde al gran capitán Christo
las gracias de su victoria.

Buelue el Santo a su Conuento,
y el pueblo ya sin enojos,
muestra en los alegres ojos,
borbollones de contento.

La gente corre gritando
y aunque el Santo se escusaua
puesta de hinojos besaua
las piedras que va pisando.

Aunque deste honor profano
con humildad se retira,
vno del manto le tira,
otro le besa la mano.

Dexando el habito escapa
del vano, y temido honor,
qual suele el buen toreador,
que al toro dexa la capa.

De la vanagloria huyendo
el Santo se ha retirado,
y en el pueblo conuocado,
crece el feruoroso estruendo.

Pieças el habito hiçiron,
que por reliquias lleuaron,
y desde entonces amaron
la quietud que aborrecieron

Con general alegría
remedian sus dissensiones
debaxo de condiciones
que se guardan oy en dia

Las amistades ligando
con solemne juramento,
dividen los regimientos
entre el vno y otro vando.

Nombrados con ygualdad
los de gouierno han de ser
que ya yguelan el poder,
porque dure la amistad.

Omenaje ay firmado
en escrituras patentes
que son testigos presentes,
de los conciertos passados.

En la Cruz de san Benito
y en la de santo Tomé,
vna costumbre se ve,
que con el tiempo ha prescripto.

Sorte ando el puesto, a fin
del orden qu'el Santo da,
la de san Benito va
junto a la de san Martin.

Vna sale de la hilera,
que aun delante de su Dios,
no se conceden la dos
vn passo de delantera

Confirme amistad estrecha,
vna y otra estilo estraño,
ya si a mano yzquierda este año
el siguiente a la derecha

Quando a grata paz reduces
gran Dios el odioso encanto
haze sus mangas mi Santo,
juntando las de las cruces

Sus mágas haze bien cierto,
que según su pecho fiel,
no ay contento para el
como el jurado concierto.

Qu'es esto sagrada Cruz
puntillos vanos, qu'es esto?
donde la fe tiene puesto
el fanal de nuestra luz.

Dexad puntos de palillos,
que Dios Cruces se esta haziendo
del puntado cielo viendo
entre las suyas puntillos.

Que sirue que a Dios guardeys
las espaldas que le armays
si el rostro no le guardays
con los puntos que teneys.

Ya se que soys braua, y diestra,
ya se el calor que ay en vos,
pues la espalda os buelue Dios,
quando mas fuerte se muestra.

Pero no os cause el poder
soberuia en este lugar
que el que a Dios ha de imitar
no se ha de ensoberuercer.

Mas ay que no es vanidad,
porque según hemos visto,
como soys arbol de Christo,
soys enxerto de humildad.

Ya cessa el odio voraz,
ya se quieta la tierra
ya dexan la odiosa guerra
y siguen la amada paz.

Ningun vando se recata
ya viuen seguros todos
y de mil diuersos modos,
solo de amistad se trata.

Con pacíficos intentos
traçan regozijos varios
y entre los vandos contrarios,
conciertan ya casamientos.

Iuan en la paz que pedis
al mismo Dios paraceys,
qu'es justo que le imiteys,
pues de su parte venys.

En la paz de vuestra mano
bien claramente se ha visto,
que soys portapaz de Christo,
para que bese el Christiano.

Bueno está de conocer,
que Dios de paz os embia,
pues que la days este dia,
donde tanto es menestaer

Vino vn Alcalde de Corte,
mas no le dio como vos,
porque al gran filo de Dios,
jamás le mella otro corte.

Dos grandes tambien vinieron
con zelos de concertallos,

pero en lugar de aplacallos
nueuos fuegos encendieron.

Pone paz vuestro gran zelo,
donde ellos pusieron guerra,
que son grandes de la tierra,
pero vos soyslo del cielo|.

HASTA AQUI TODO LO QUE ESTE AUTOR TRATA
PERTENECIENTE A ESTOS VANDOS Y LASTIMO-
SA TRAGEDIA, EN QUE TOCA LA HISTORIA HA-
BLANDO DE ELLA CON TODA SINCERIDAD, Y
VERDAD, COMO CONSTA DE OTROS AUTORES
DE QUE HARE AQUI MENCION.

El muy Reuer. P. Maestro Fray Augustin Antolinez
Prouincial de la Prouincia de Castilla de la esclarecida
y muy illustre Religion de S. Augustin, en el libro que es-
criuio del mesmo Santo S. Iuan de Sahagun c. 33. fol.
315. dize estas palabras (Doña Maria la Braua mató
a los Mançanos en vna casa muy fuerte en Portugal jun-
to a Biseo hasta do los fue siguiendo, porque supo de vn
escudero hijo dalgo, llamado Diego de Morales que em-
bió en su seguimiento disfrazado, que allí estauan, y en
sabiendolo que lo supo sin de tenerse sepuso luego en
camino, &c.)

Pedro Mariz sacerdote Conimbricense en el libro que
escriuio del mesmo Santo en Pórtuguez I. par. cap. 17.
fol. 93. cuenta lo mesmo por estas palabras traducidas
fielmente en nuestro Castellano. (Trazando la imaginata
vengança para effecto de ella enjugando Doña Maria la
Braua primero los ojos, el rostro seuro, y Varonil mando
llamar a vn pariente suyo prudente y sagaz que se lla-
maua Diego de Morales y le pidio y dio orden que con dis-

fraz de lacayo hiziesse tantas diligencias en buscar los Manzanos. Aceto la empressa, y pusose en camino, y siguiendo la traza y orden que le hauia dado, hizo tanto y reuoluio, que en vn lugar de Portugal confines del Reyno que llaman las dos Yglesias vino a hallar a los homicidas Manzanos y tuuo tal industria que ellos le tomaron por criado. O leal pariente, y desleal criado. Auiso de todo lo que de sus fingidos Señores hauia alcançado perteneciente al intento de su parienta Doña Maria).

Añade luego mas adelante. (trazando la bengança por no se tener por segura en Salamanca, donde los Mançanos eran tantos y tan poderosos, llamo a los suyos y les dixo que se queria ir a su Villa de Villalua para donde les pedia la acompañassen; ellos le hizieron asi, y auiendo ano checido partieron todos, y al romper del dia descubrieron el Castillo de Villalua, donde tenia prometido declarar su intento &c.)

Ultimamente hauiendose resuelto prosigue el autor y dize (Mando primero a sus espias que supiesen el camino, y despues de algunos dias passados a prima noche descubrieron el lugar do estauan sus enemigos muy seguros, o muy descuydados, y sabida la casa donde posauan por orden del fingido Lacayo que por espia doble estaua siruiendo, en el maior silencio de la noche entro delante de todos Doña Maria con seis de sus compañeros quedando los demas guardando las puertas. Los que entraron dentro hizieron el asalto tan subitamente que no les valio a los Manzanos ser tan balientes, y animosos, aunque como tales se defendieron para no ser luego muertos, acudio la gente a la possada, al ruido, y la Braua Doña Maria se porto con tanta crueldad, que aun despues de muertos les corto las cabeças con su propia espada).

Hasta aqui este autor, que verifica bien aquel comun axioma Español que dize no viue mas el fiel que lo que quiere el traidor, quien puede librarse del que lo es con capa de domestico y criado, los hombres fiarse tienen de hombres y vnos es fuerza que se siruan de otros; pero si

el louo se viste la piel de oueja y el criado que sirue, es enemigo que vida podra auer segura, o que valor bastara a su defensa.

No debio de leer estos autores el moderno historiador se Salamanca, pues en la relacion que haze de estos vandos llegando a tratar del modo con que entraron a dar muerte a los Manzanos habla como menos bien informado de la verdad con que ellos y otros autores clásicos y deto da autoridad la refieren. Veanse el muy Reuer. P. Fray Geronimo Roman en la Historia Ecclesiastica de España aun no impressa, segunda parte y en la coronica de S. Augustin lib. 4. El muy Reuer. P. Fray Alonso de Orosco en la vida de S. Iuan Sahagun y cronica de la Orden. El Cardenal Antoniano en la vida del mesmo Santo escrita en latin. El muy Reuer P. Fray Iuan De-Seuilla y Castro Nuño Dias Romano cap. 6. en la vida del mesmo Santo, y otros muchos escritos que se hallaran en el archiuo del Santo y religiosissimo conuento de S. Augustin de Salamanca y otros de aquella ilustrissima y nobilissima, que se honrra con la esclarecida sangre de estos dos tan antiguos y principales linajes, no ya diuididos en vandos, sino vnidos con estrecho vinculo de vna inuiolable amistad y indisoluble parentesco, fruto degno de aquel Sol que con los rayos de su luz deshizo los nublados, y serenó el cielo para tanta gloria suya y de su religion.

§ XV

PROSIGUE LA EXPLICACION DEL ARBOL

Por muerte de estos dos Caualleros Gomez, y Alonso Rodriguez del Mançano, y por falta por esto de Varonia, lleuo adelante la Casa de los Rodriguez del Mançano su Hermana D. Beatriz Rodriguez del Mançano que caso con vn cauallero Oidor del Real consejo, de su Magestad

persona de gran talento, y autoridad, y se llamaua el Doctor Iuan de la Villa el qual tiene entierro en el insigne conuento de San Francisco en la capilla de San Luis. Estos caualleros tuuieron tres hijos, uno varon, que fue Gonçalo Nieto del Manzano, que lleuo adelante el tronco de este arbol, y dos hembras Doña Catalina Nieto del Manzano, cuya decendencia se ve en vna rama de arbol, y a Doña Maria de la Villa, la qual por no tener succession vinculó su hazienda aumentando con ella el maiorazgo de los Rodriguez del Manzano como consta de su testamento que está con todos los demas de este maiorazgo y casa en vna caxa cerrada, que se guarda en el insigne collegio de la Compañía de Iesus de Salamanca. Donde se verá entre otras, dos obligaciones que pone a sus herederos mayorazgos de esta casa, como consta del folio 97 del dicho testamento que dize assi:

(Otro si ordeno que aquel que huuiere de acceder o que succedere en los dichos bienes se llame del apellido del Manzano principalmente, e traya mis armas que son vna flor de lis grande en campo azul con dos luseros dorados en lo alto de la flor de lis, vno a vn lado y otro a otro, y la orla colorada con ocho flores de lis doradas sembradas por la orla y castillos, e leones en el escudo en aspa negra, e los castillos en campo colorado y el vn castillo alto, y el otro bajo; e los Leones tenados en campo blanco.)

Y mas abajo al fol. III, dize mas expressamente que la flor de lis grande sea dorada, y en el otro quarto del escudo dos castillos, y el escudo en aspa, y ha de ser negra.

Por manera que es obligacion de los Mayorasgos de los Rodriguez del Manzano llamarse de este apellido, y traer dichas armas, que son como se ven en esta estampa.

Del mesmo testamento consta la memoria que esta Señora dexó de obras pías dignas de su gran christiandad y nobleza Dos en particular son las mas señaladas. La primera la manda que hizo al hospital de la Cruz de las casas de su morada, y las tierras y possessiones que tenia en el lugar de Bardadillo con obligación de vna misa

cantada el dia de la Asumpcion de nuestra Señora &c. cuya execucion dexa al successor en el mayorazgo con obligacion de tomar quantas al mayordomo de la cofradia fundada en el dicho hospital, y que si dicho hospital no cumpliere con la oblacion que le impone, passe la dicha limosna y manda a otro, y otros hospitales que alli nombra. Tambien dexa a elecion del dicho mayorazgo el nombramiento de la doncella pobre que se ha de casar cada dos años con el dote de veinte mil marauedis, que para esto dexa fundado, y que el nombramiento se haga en el dicho hospital la Vispera de la Asumpcion de nuestra Señora; que es vna obra de gran piedad, con que se han remediado muchas huerfanas, y doncellas pobres, y es perpetua, y nunca se ha interrumpido hasta oy. Por lo qual y por las demas que esta insigne Señora dexó en su testamento y por hauer aumentado el mayorazgo con los lugares de Sordos, Morales y san Benito, que oy goça, es digna de viuir eternamente en la memoria de todos, y muy en particular en la de los interressados, que goçan de su liberalidad.

Vese en el septimo circulo del tronco de este Arbol Gonzalo Nieto del Manzano, que caso con D. N. de Villafuerte, casa nobilissima en Salamanca a la qual tiene no poca accion este Mayorazgo de los Rodriguez del Manzano, si faltassen a aquella herederos, como mas largamente se podra entender de otros instrumentos. Estos Caualleros tuieron los ocho hijos que se ven en los dos ramos, que nacen de su circulo, y no haviendo tenido ninguno de ellos sucession vino a heredar Suero Alonso Rodriguez del Mançano, que caso con Doña Ynes de Ovalle, y Villena, como se ve en el circulo octavo de el arbol. Estos dos caualleros tuieron 9 hijos, por haver sido vnos de habito de san Iuan, y no haver dado Dios sucession a Don Iuan Rodriguez del Manzano penultimo Poseedor de esta casa, la heredó por su muerte su Hermano Don Francisco Rodriguez del Mazano y Ovalle, que es el vltimo poseedor, y heredero de esta casa. Está enterrado

dicho D. Iuan en su sepulcro en el primer arco que hemos dicho de san Francisco, y tiene este epitafio por dentro del arco (aquí iace el muy ilustre Señor Don Iuan Rodriguez del Manzano successor del Mayorazgo y casa del ilustre Señor Gonzalo del Manzano, maestresala del Rey Don Iuan de Aragon y Nauarra, y de Iuana Rodriguez de Ledesma su muger. Murió sin hijos a 10 de Enero de 1630. y succediole en el dicho Mayorazgo el Capitan Don Francisco Rodriguez del Manzano y Ovalle su legitimo Hermano vezino encomendero de Santiago de Chile en Indias)

En el nono circulo se ve el dicho Capitan Don Francisco Rodriguez del Manzano y Ovalle. El qual posee oy el Mayorazgo, passo a Indias con un socorro de gente, que entro en Chile muy a los principios de su conquista, quando aquel Reyno se hallaua muy apretado de los Indios, y assi fue este socorro de grande importancia y serui- cio de su Magestad como consta de los instrumentos pu- blicos, que tratan de esto. Caso este Cauallero en Santia- go de Chile con Doña Maria Pastene de Lantadilla y As- tudillo, de quienes hablamos al fin del arbol de los Pas- tenes, y pudieramos acompañar sus alabanzas con las del mesmo Capitan D. Francisco, sino temiera ofender su modestia. Ha dado nuestro Señor a estos caualleros vna larga decendencia en la ciudad de Santiago, que es la que se ve en los ramos, y circulos, que nacen del suyo. El hijo successor que hauia de ser de su casa, que era el Capitan Don Thomas Rodriguez del Manzano, y Ovalle, no tuuo dicha de lograr esta, y otras que tambien funda- das tenia en sus grandes meritos, y talento, porque per- dio la vida en seruicio de su Magestad en la guerra de Chile, pero dexó cinco hijos de los quales el maior es Don Antonio Rodriguez del Manzano, y Ovalle que sera el successor de la casa, para cuyo exemplar y el de sus her- manos quiero yo ingerir aquí la certificacion de los serui- cios, y méritos de su buen padre, y vna de las patentes, que fue la primera, que tuuo de Capitan de Cauillos li-

geros lanças en la ciudad de Santiago, que copiada fielmente de su original es como se contiene en el § siguiente

§ XVI

CONTIENE UNA PATENTE, Y LA CERTIFICACION DE LOS SERUICIOS DEL CAP. D. THOMAS RODRIGUEZ DEL MANZANO, Y OVALLE.

Don Luis Fernandez de Cordoua y Arce Señor de la Villa del Carpio Veinte, y quatro de la ciudad de Cordoua, del consejo de su Majestad, su Governador, y Capitan General deste Reyno de Chile, y Presidente de la Real Audiencia, que en el Reside &c. Por quanto Vos el Theniente D. Thomas de Ovalle sois hixo legitimo del Capitan Don Francisco de Ovalle, persona que traxo a este Reyno quinientos hombres, y ocupó en el puestos muy preeminentes, y Nieto, y Visnieto, de los primeros descubridores, y conquistadores, que a el vinieron y a su imitacion lo haueis continuado de mucho tiempo a esta parte, acudiendo a todo lo que del Real seruicio se ha ofrecido con mucha puntualidad y cuidado, y lustre de vuestra persona, dando de todo lo que ha sido a vuestro cargo la buena quenta que de vuestra persona, partes y calidad se espera, segun que mas en particular constará de vuestros papeles, a que me remito, y porque fio que en lo de adelante acudireis con la aprouacion que siempre. Por la presente en nombre de su Majestad, Y como su Governador, y Capitan General, y en virtud de sus Reales poderes, elijo y nombro a vos el dicho theniente D. Thomas de Ovalle por Capitan de la Compañía de Cauillos ligeros lanças, que en la ciudad de Santiago sirue el Maestre de Campo Don Geronimo de Sarauia, y os doi poder y facultad para que como tal useis, y exerçais el dicho cargo en todos los casos, y cosas a el anejas, y concernientes, segun y de la manera, que lo a vsado el dicho vuestro Antecesor, y ordeno y

mando a mi lugar Theniente de Capitan General, Sargento Mayor de la ciudad de Santiago, Capitanes, y Oficiales, soldados, y demas ministros de guerra della y deste Reyno, os ayan, y tengan por tal Capitan de la dicha Compañía, y osguarden, y hagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, prerrogatiuas, excursiones, e ynmunidades, que debeis hauer y goçar, y por raçon del dicho cargo os deuen ser guardadas, sin que os falte cosa alguna, y en especial los oficiales, y soldados de la dicha Compañía os obedezcan respeten, y acaten, guarden y cumplan vuestras ordenes, tocantes al seruicio de su Magestad y a los ynobedientes castigareis segun vsança de guerra, para cuyo cumplimiento, os mande despachar la presente firmada de mi mano sellada con mi sello, y Refrendada de mi Secretario fecha en la Ciudad, de la Concepcion, en diez de Iunio. De mil y seis cientos y veinte y ocho años. Don Luis Fernandez de Cordoua y Arce. Por mandado de su Señoría Francisco de la Carrera. Doy fee que Con este titulo se presentó ante el Cabildo, Iusticia, y Regimiento desta ciudad el Capitan Don Thomas de Ovalle, y fué reciuido al vso y exercicio del dicho oficio, segun consta del libro de Cabildo a que me refiero, en diez y nueve de Agosto, de mil y seiscientos, y veinte y ocho, Manuel de Toro mazote, escribano publico y del Cabildo.

Hasta a qui la patente, que por ser la primera la he puesto aqui; dexo las demas que tuuo en la guerra de condutas, y comisiones, y otras certificaciones muy honradas de sus seruicios, por evitar prolixidad, y porque la que se sigue dize tanto, que basta para el intento. La qual es como se sigue trasladada al pie de la letra de su mesmo original que dize assi:

DON FRANCISCO LASSO, DE LA VEGA CAUALLE-RO DE LA ORDEN DE SANTIAGO DEL CONSEJO DE SU Magestad Y DEL DE GUERRA EN LOS ESTADOS DE FLANDES, GOBERNADOR, Y CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE CHILE., Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA QUE EN EL RESIDE.

Certifico al Rey nuestro Señor, y sus Reales Consejos, Señores, Virrey del Peru, Nueva España, y demas Tribunales, que conozco al Capitan Don Thomas Rodriguez del Manzano y Ovalle, hijo legitimo del Capitan Don Francisco Rodriguez del manzano, y Ovalle, al qual hallé sirviendo a su Magestad en la guerra deste Reyno de Chile, y siendo informado de mi antecesor Don Luis Fernandez de Cordoua de las muchas y buenas partes valor, y calidad del dicho Capitan Don Thomas, y de la buena cuenta que dio del tiempo que exercio vna Compañía de Cauillos, lanças en el tercio de Arauco. Y por las muchas muestras de valor que dio en vna batalla que tuuo el dicho mi antecesor en la del Nicolgueno donde fue vno de los que primero rompieron por el enemigo, abriendo puerta para que otros le siguiessen derribando, y atropellando enemigos, de donde se siguió vna gran victoria, y por hauer hallado Este Reyno tan apretado y conuenir para el reparo de el, nombrar personas de satisfaccion y prendas para que fuesse a leuantar gente a la ciudad de Santiago, y conociendo las muchas partes del dicho capitan D. Thomas le elegi y nombre por Capitan de Cauillos para que hiziese la leua de gente, la qual hizo muy a satisfaccion mia conduciendo el mayor numero de soldados que en mi tiempo se ha hecho, muy lucidos y personas de valor, por ser hijos de los principales de la tierra, la qual compañía lleuo al tercio de san Philippe, donde la

disciplino, conseruó, y aumentó por tiempo de siete la años hasta que murio siruiendola, y en todo este tiempo se ha hallado en todas las entradas, campeadas, Malocas, corredurias, trasnochadas, y muchos enquentros y re-quentros, que en este tiempo se han tenido con el enemigo, en talas de comidas, y escoltas, dando muestra siempre de su mucho valor, hallándose siempre de los primeros particularmente en la Vatalla y ynsigne victoria, que Dios medio en Arauco, donde al tiempo del romper con el enemigo, estando yo presente fue de los primeros, que embistieron y rompieron por esquadrones de lanças de la ynfanteria enemiga siguiendole su Compañía hasta que se puso al enemigo en huyda, de donde se siguió tan gran vitoria, de la qual se puede atribuir gran parte al dicho Capitan, por el mucho valor que mostro en el alcance y seguimiento del enemigo, y siendo conuiniente rehaçer el exercito de gente, por la falta que siempre ay en la guerra della, teniendo ya experiencia de el dicho Capitan, del cuidado y solicitud que en el seruicio de su Magestad ha tenido siempre, y en particular en la leua primera que hizo en la Ciudad de Santiago, le ordene, y diparticular comission para que quedando su Thiniente siruiendo su Compañía, baxasse a la dicha ciudad de Santiago a hazer otra nueua leua de gente como la hizo con el lucimiento y buen numero de soldados que la primera vez, lleuados a su costa y mencion hasta entregarlos juntamente con otros que reduxo con conmission mia que lleuo para recoger los soldados, que con licencia, y sin ella estāuan fuera de sus Compañías, y continuando el Real seruicio de su Magestad en la poblacion de Angol trauajo en su reedificacion con su Compañía hallandose con su persona en el trauajo delos primeros, dando buen exemplo, y alentando con el a los demas al trauajo sustentando a su messa muchos Capitanes, y soldados, amparando a los suyos, y hallando abrigo y reparo de sus necesidades en su cassa, y continuando el Real seruicio murio de vn arcabuçaço, que fue gran perdida para este Rey-

no, por ser vno de los Capitanes de mas buen nombre por lo mucho que se mostró en sustentar armas Cauillos, criados, y lustre de su persona; y quedando muchas vezes por cauo del terçio en ausencias del Sargentomayor como capitán mas antiguo y por los muchos y honrrados seruicios, que a hecho a su Magestad, en cuio seruicio trauajo con mucha puntualidad, y gasto de su haçienda, sin hauer tenido alguna remuneracion, haviendo sido muy puntual, y obediente en las ordenes que le fueron dadas, y no se a hallado en desseruicio alguno de su Magestad, por lo qual merecen sus hijos las mercedes y honrras que su Magestad fuere seruido de hazerles, a cuyo pedimiento di la presente firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas, que es fecha en la ciudad de Santiago en quatro de Mayo, de mil y seis cientos y treinta y ocho, años. Don Francisco Lasso de la Vega. Por mandado de su Señoría. Santiago de tessilla.

Hasta aqui la certificacion, e hasta aqui la corta suerte del que con tanto fundamento de nobleza y seruicios se podia prometersela tan aventajada como el que mas, pero el mundo pago como quien es Dios se la de mejor a su muy noble decendencia con vna dilatada succession que aumente este arbol, y mantenga fresca y loçana su hermosura; que yo concluyo con la explicacion de su tronco coronandolo con las gracias, priuilegios, y faoures, con que la santa sede Apostolica le honrró en la bula que Clemente VII concedio a Aluaro Gomez y al Licenciado Iuan de Villena, que fue padre de Doña Ynes de Oualle muger de Suero Alonso Rodriguez del Manzano, que es el antepenultimo ascendiente de este arbol, la qual bula concedida en fauor de los dichos Aluaro Gomez y Iuan de Villena y sus mugeres Hermanos &c. copiada fielmente en suma y compendio y original dize como se contiene en el § siguiente.

§ XVII

COPIA DE LAS GRACIAS, QUE CLEMENTE VII, CONCEDIO AL LICENCIADO IUAN DE VILLENA AGUELO DEL VLTIMO POSEEDOR DE ESTE MAYORAZGO EN LA BULA QUE DESPACHO EN SU FAUOR Y DE ALUARO GOMEZ.

* Concede su Señor al Señor Aluaro Gomez, y al Señor licenciado Iuan de Villena, y a sus mugeres, y hermanas y hermanos, y hijas y hijos, y nietos y nietas, hiernos, y nueras las gracias siguientes.

Lo primero, que puedan elegir confessor, clerigo, o religioso, que les pueda absolver de qualquier descomunión por graue que sea, y de qualquier voto, o juramento, y qualquier peccado por graue que sea, y desimonía, y homicidio, casual, o mental, y de hauer puesto manos violentas en qualquier persona ecclesiasticas, con que no sean obispos, ni superiores, o dado consejo para ellos, y que les puedan tambien absolver de los ayunos, que huuieren dexado, y de las horas canonicas, y diuinos officios, y penitencias, que huuieren dexado de cumplir, y de todos los demas peccados por enormes que sean, y tales que fuera necesario y por la absolucion dellos a su Santidad, y de los que son reseruados a su Santidad de qualquier manera, como no sea los contenidos en la Bula de la cena, vna vez al año, y en el artículo de la muerte, y de los no reseruados a su Santidad todas las vezes que los confesaren poniendo les la penitencia saludable.

Y ten que les pueda comutar todos los votos, como no sean de religion, castidad, Iherusalem, Roma, y Santiago, y qualquier juramento como no sea en perjuizio de terceros.

Y ten que de todos los peccados que confessaren les pueda dar indulgencia plaenaria vna vez en el año, y todas las vezes que estuuiere en peligro de muerte.

Y ten concede su santidad que puedan tener altar portatil con la reuerencia y honor que se debe, y diziendo missa en los viernes, los defunctos por quien celebren consigan las indulgencias que pudieran si celebraran en los altares de san Sebastian de Roma extramuros, y en san Gregorio, y en santa Maria de poenis infeni, y de santa Potenciana intra muros. En el qual media hora antes del dia y media hora despues de medio dia en lugar conueniente y honesto a vnque no este consagrado, pueda celebrar, y en lugar a donde aya entredicho de qualquiera manera, ocesatio a diuinis, como no ayan ellos sido causa del entre dicho xocesatio o que no estorben el poner en execucion aquello, porque se puso el entredicho ocesatio. De los sobre dichos los que fueren clerigos puedan celebrar en presencia de sus parientes, amigos, y criados y los legos haçerla celebrar al clerigo, o fraile que quisieren.

Y ten que si alguno de los sobredichos muriere en tiempo de entre dicho puedan enterrarle con moderada pompa, y puedan comulgar y recibir los demas Sacramentos, como no sea dia de Pasqua de Resurecion, aunque sea tiempo de entredicho en qualquier Yglesia, y de qualquier clerigo o fraile ydoneo.

Y ten concede su Santidad que los dias que ay estaciones, visitando dos Yglesias, o dos altares en vna Yglesia en el lugar adonde estuuieron, consigan las indulgencias, que consiguieran visitando las Yglesias de Roma, donde ay perdones aquel dia, y esto mismo consigan en sus casas, visitando su altar, o alguna Imagen rezando el Pater noster, y Aue Maria; y de la misma manera como si cumpliesen todo lo que se requiere para la consecucion de las dichas gracias y Indulgencias que se ganan aquel dia en Roma intra o extra muros.

Y ten concede su Santidad que en tiempo de Quaresma y los demas dias de ayuno puedan comer leche, y huevos, ellos y los que con ellos estuuieron en la messa, y hazer colacion con frutas y conseruas aunque sea algo esplendida,

y larga la colacion, y en los dichos tiempos comer carne con consejo de ambos medicos.

Y ten concede su Saticdad que sean participes de los ayunos, disciplinas, oraciones, y de todas las demas buenas obras espirituales que se hazen en toda la orden de san Francisco de los menores.

Y ten concede su Santidad que el confesor que eligieren, les pueda absolver de todos los pecados que puede absolver el General de la dicha orden a sus frailes todas las vezes que los confesare.

Y ten concede su Santidad a todas las Señoras sobre dichas que puedan entrar vna vez en el mes en cualquier monasterio de monjas, aunque sea de Sancta Clara, sola, o con hasta quatro mugeres honestas a visitar las monjas, y estar con ellas, y comer y todo lo demas, como no sea quedar a dormir.

Manda su Santidad que en quanto al dezir missa antes del dia sea pocas vezes.

§ XVIII

DE LO QUE SE HALLA DE LA CASA DE LOS OUALLES ENTRE LOS PAPELES DE D. LORENCO DE ANAYA.

Entre los papeles de Don Lorenço de Anaya, que como queda dicho estan en el archiuo, y deposito del insigne convento de predicadores de san Esteuan de Salamanca está vno de la casa de los Oualles, cuya copia fielmente sacada es como se sigue:

Don Pedro de Toledo, caso en Salamanca con Doña Leonor de Ovalle y tuuieron por su hijo legitimo a don Francisco de Ovalle y Toledo, Señor de la Villa de Alcala, que vino en seruicio de los Reyes Catolicos a la conquista de Ronda, y fueron de los ganadores della, y de los

primeros Regidores, y primer Alcalde della. Casó alli con Doña Ana de Auila, Señora de la Villa de Ariate, hija de Iuan de Auila, de la Casa de Velada y Theresa Gutierrez, Dama de la Reyna Catholica, don Rodrigo de Ovalle Regidor de Ronda, Señor de las dichas Villas de Alcalá, y Ariate, caso primera vez con Doña Gregoria de Siguero de la ciudad de Ezija, que era vna gran Señora, y segunda vez con Doña Catalina Hurtado de Mendoza de la casa del Marques de Mondejar, y nació en granada, y tuuieron a Don Iuan de Ovalle y mendoza Regidor de Ronda, y Señor de las dichas Villas, y Patron del Conuento de san Francisco de Ronda, que caso en Granada con Doña Maria de la Torre, y Carauajal hija del Comendador Alonso de la Torre, y nieta del Comendador Iorge de la Torre del consejo Real con tres ducados de renta, hija vnica de sus padres. Tuuieron por hijos D. Iuan de Ovalle a Doña Ysabel de Ovalle, que caso en Granada con Don Geronimo Loayza y Messia. Fue este Don Geronimo de Loayza y Messia del habito de Santiago, Alferez mayor de Granada, al guacil Mayor de la chancilleria, y familiar del santo oficio, hijo segundo de don Alonso de Loayza y Messia, a don Rodrigo de Ovalle y Mendoza, Regidor de Ronda, alcalde perpetuo de la fortaleza de Rantexicate Señor de las dichas Villas. Caso con Doña Ana Manuel de Santillan vn mayorazgo de Seuilla. Esta Doña Ana Manuel fue hermana de don Iuan Manuel, que, porque tenia mala cara, le llamauan Catalnica. Este don Juan Manuel era deudo del Duque de Alcalá, y esta Doña Ana Manuel su hermana fue primero casada en Seuilla con don Alonso Ponce, que por mal nombre le llamauan don Alonso de los diablos. Dizese que ai tradicion que este don Francisco de Ovalle era originario de Salamanca, y que abra cosa de 150 años que se fue a viuir a Ronda. Su Padre don Pedro de Toledo despues de viudo fue obispo de Malaga. Vease azerca destes Toledos el arbol de los ordoñez Y Arauzos) hasta aqui don Lorenço.

El qual Añade en el Arbol que toca a los Ovalles, estas palabras. Fue demas desto dicho don Pedro de Toledo Capellan mayor de los Reyes Catholicos, y confessor de la Reyna doña Ysabel. Los caualleros Ovalles de Salamanca, Alua y toda esta tierra, son muy nobles y antiguos caualleros, y en tal possession han sido tenidos, y reputados, de cuya nobleza, calidad, y limpiexa ha hauido muchos actos posituios, y sin otros se me ofrecen los siguientes. Gonçaliañez de Oualle Señor de valuerde corregidor, de Segouia, del habito de Santiago, don Alonso de Herrera hijo de vn hermano del dicho Gonzaliañez, que es 24 de Seuilla del mismo habito. Don Gonçalo de Ovalle. Comendador de Samayon del habito de san Iuan. Don Pedro de Ovalle y Villena del habito de san Iuan. D. Suero del Mançano su hermano del habito de san Iuan. D. Antonio de Monroy del habito de calatraua. El comendador ordoñez tio de Gonçalo de Ovalle, Gonzalo Rodriguez de Salamanca del habito de Santiago, comendador de Alexandria de la Palla; que es Ovalle. Don Antonio de Herrera, y D. Baltasar de Herrera su hijo, familiares del Santo Oficio. Don Alonso de Añaya del habito de Santiago, hijo de hermana de D. Antonio de Herrera. el Padre Maestro Fr. Diego Xiron, fraile dominico, cathedratico de Visperas de theulugia en Salamanca, que fue Colegial del Colegio de S. Gregorio en Valladolid, para lo qual se haze Informacion de limpieza, que es hijo de la casa de don Iuan de Ovalle. el Maestro Fr. Gonçalo de Ovalle del mismo Colegio.) Hasta aqui don Lorenço.

Fuera de los actos posituios, que apunta aqui este Autor, hallé en el arbol, que tiene mi primo don Pedro de Villena, los siguientes. el Comendador ordoñez del habito de san Iuan, tio de D. Gonçalo comendador de Samayon de quien hize mencion arriua. Don Iuan Brochero del habito de Alcantara, familiar, cassado con hija de Don Antonio de Herrera, dos hermanas de D. Lope Rodriguez monjas en sancti Spiritus, Don Gonçalo Vazquez Coronado, familiar del santo Oficio. Tres hijos suyos vno

con habito de Calatraua y otro de, san Iuan, y otro de, Santiago. Don Iuan Rodriguez de Villena del habito de Santiago. Don Alonso Ortiz de Ovalle capellan de honor de su Mag. para lo qual se haze informacion y es calificador de la suprema, y tambien lo son sus dos Hermanos Don Antonio y don Bernardo, y la Yglesia de Siguença de donde son preuendados requiere limpieça. Don Pedro Gudinez de Ovalle del habito de Santiago, y vn hijo suyo don Francisco Gudinez del habito de Alcantara. Don Pedro Ordonez de Ovalle del hábito de Santiago y un hijo suyo de Alcantara que se llama Don Antonio de Arauzo y Ovalle. D. Diego Ordoñez y Ovalle hermano mayor de D. Pedro del habito de Calatraua. Don Francisco de Ledesma y Ovalle del habito de Santiago, Doña Ynes Rodriguez del Mançano y Ovalle monja de sancti spiritus, y su hermana Doña Agustina, que tiene hechas las preuas, sus hermanos, don Pedro, familiar, y don Manuel Paje del Rey, del habito de Santiago. Don Antonio Rodriguez de las varillas Texeda y Ovalle del habito de Alcantara. y sus primos hermanos don Antonio Maldonado Texeda y Ovalle de Santiago y don Gonçalo su hermano de Santiago.

Dexo otras muchas noticias de la casa y nobleza de los Ovalles, que se podran ver en el archiuo de este Mayorazgo, y se hallan oy en poder de Doña Maria Xiron de Ovalle: solo refiero vna antigualla, que vi alli en vno de aquellos papeles, en que haziendo memoria de la ascendencia de los Ovalles, llega con ella hasta Scipion Africano, y refierese este papel a otro, que dize se hallara en el archiuo de Don Gonçalo de Ovalle, a quien su padre Iuan de Vrrea dexo el Mayorazgo por hauer desheredado a Iuan de Vrrea su hijo mayor, por el desacato de hauer dado con el pie a la albornia de Melocotones que. estaua aparejada para cenar dicho Iuan de Vrrea el uiejo, y por esso dicho Iuan de Vrrea el desheredado quando boluio de la guerra dexó el apellido de Vrrea y tomo el de Ovalle, y quexandose al Rey de que le huiessen desheredado,

le dieron la mitad del Maiorazgo, y quedó Don Gonçalo con los demas, el qual tambien dexo el apellido de Vrrea, aunque tan noble, porque su hermana Doña Aldonsa de Ovalle, muger del Señor de Cerralvo por hauer muerto sin hijos, le dexo su hazienda con calidad de que se llamase Ovalle, con que vino a faltar del todo de esta casa el apellido de Vrrea.

En este papel que digo hallé esta noticia, y relacion de Scipion Africano, pero el papel a que se refiere, no se halla, porque como Gonzaliañez de Ovalle, Vltimo heredero de dicho don Gonzalo murio sin mas decendencia, que la que dizen tiene en Philipinas, se perdieron los papeles de su archiuo. Pero la dicha Doña Maria Xiron de Ovalle me ha contado muchas vezes en confirmacion de la dicha antigüedad, que Iuan de Ovalle de Solis su padre, tenia vn paño grande de Scipion el Africano y que le oyó dezir que hauia antiguamente seis paños como aquel, los quales se hauian antiguamente repartido en seis casas, que venian del dicho Scipion, de las quales era vna la suya. Esto es lo que por aora se ha ocurrido dezir de la casa de los Ovalle, por hauer emparentado con la de los Rodriguez del Mançano y llegar entrabas oy adelante la propagacion del arbol de los Manzanos, por lo qual añado aqui el de los Ovalles sacado fielmente de su original como aqui se ve.

Con esto queda dicho breuemente lo que se ha ofrecido de la linea recta que constituye el tronco del arbol de los Rodriguez del Mançano. Seguiase tratar aora lo mesmo del de los Ovalles, y de los ramos del vno y del otro, pero para entrar en esta materia era menester tomarlo muy de propósito para poder hablar dignamente de todos los contenidos en ellos y de las ilustres y esclarecidas casas que se han originado del mesmo tronco, como se podra colegir de las estampas que se ven aqui de estos arboles. Otro podra tomar este asunto pues halla ya el camino hecho, que por aora no me dan lugar mis ocupaciones a emprender este argumento, que pide vn hombre todo

entero para poder satisfacer a la obligacion que reconozco a casas y sujetos tan principales como los contenidos en ellas, las cuales son tales que no bastara otro tanto volumen como este para cada vna de ellas Facilmente vendra en esto el que passare los ojos por todos los apellidos que se ven en dichos arboles, y discurriere por su gran nobleza, y calidad, pues hallará en ellos los Rodriguez de Villafuerte, de Ledesma, del Manzano, y de Sanabria, los Nietos, Guzmanes, Zúñigas, Herreras, Monroyes los Solices, Valencias Godinez, Ovalles, Pazes, Maldonados y Barrantes, Villas, Ordoñez, Cabeza de baca, Ynostrosas, Villegas, Vrreas, Toledos, Paredes, Siluas, Saas, Fonseca Loayzas, Mesías, Santillanes, Mendoças, Girones, Castillos Zapatas, Sotomayores, Gamboas, y otros apellidos que honran, adornan y hermosean estos arboles.

Por tributo de mi obligacion, y para mayor estima, honra, y aliento de todos los que se precian de ser digno fruto de estos generosos arboles, he ofrecido juntamente con ellos en sus imagenes las memorias de los contenidos en la recta linea de sus nobles troncos, que es el principal fin a que se ha endereçado este mi trabajo. Añado assi mesmo otras quatro imagenes que son las del Maesse de Campo Don Geronimo Brauo de Sarauia Sotomayor, y la de su hijo don Francisco, hasta su aguelo el Dotor Brauo de Sarauia primer presidente de Chile. No pongo las de los otros ascendientes, por no hauerme llegado a tiempo el orden, y disposicion de su succession, y por esta mesma causa dexo tambien de poner las de la genealogía de los Zapatas, y Gamboas y sus arboles, que aparecieran muy bien en compañía de los que aqui se ven, hauiendo ingerto el cielo tan principios ramos suyos con los vltimos renueuos que coronan la copa de este Manzano. Dios sera seruido de darme lugar, y tiempo de poderlo hazer; sino es que ya me preuenga alguno de los intessados en esta honra dando mejor cobro el intento con la mejora de su estilo. Añado vltimamente a este papel las armas de los Sarauias con que bien a caso me hallo y dexo el campo

abierto para las de los otros apellidos las quales me holgara yo tener al presente para vltima honra y perfeccion de esta obra, que como hecha para los de casa, podra parecer sin tanto aliño como el que huuiera menester si se huuiera trabajado para los de fuera. Valete.

ADUERTENCIA PARA NO ERRAR EN PONER EN SU LUGAR CADA UNA DE LAS ESTAMPAS, QUE VAN EN ESTE TRATADO.

pag. 11 A la pag. 11 Pondras las armas de los Pastenes.

pag. 14 Ala pag. 14 Pondras el arbol de los Pastenes.

pag. 15 Ala pag. 15 Pondras la estampa del General Iuan Baptista Pastene

pag. 29 Ala pag. 29 Pondras al Capitan Thomas Pastene.

pag. 34 Ala pag. 34 Pondras el arbol de los Rodriguez del Manzano, juntamente con las doce Imagenes de Fernando Garcia de Sanabria, de Pedro Soarez de Sanabria, de Men Rodriguez de Sanabria, de Gonçalo Rodriguez de Sanabria, de Gonçalo Nieto del Manzano, del Dotor Iuan de la Villa. De Gonçalo Nieto del Manzano de Gonzalo Rodriguez del Manzano el segundo. De Suero Alonso Rodriguez del Manzano, del Capitan Don Francisco Rodriguez del Manzano, y Ovalle. Del Capitan don Thomas Rodriguez del Manzano, y Ovalle. De don Antonio Rodriguez del Manzano y Ovalle.

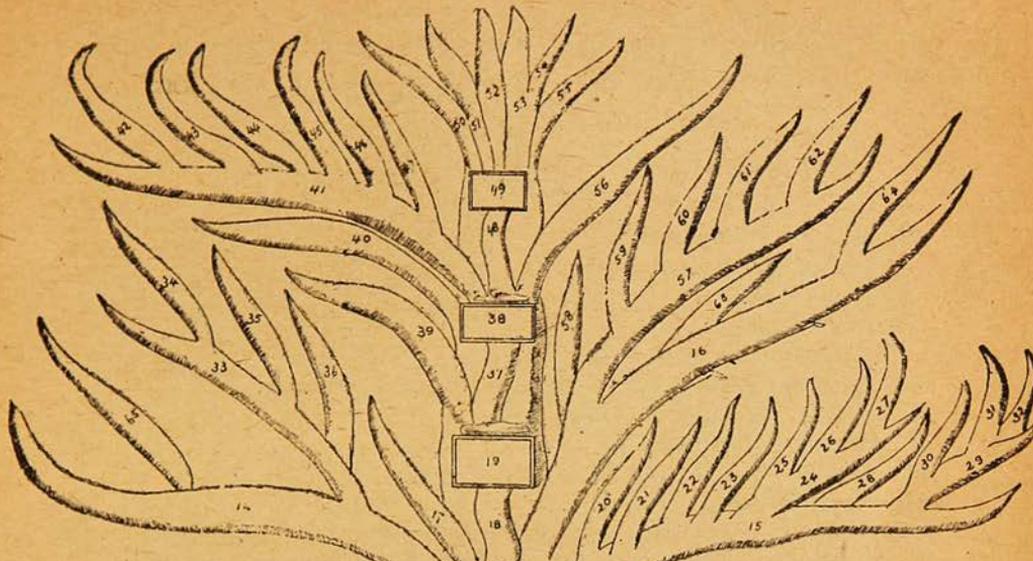
pag. 38 Ala pag. 38. Pondras las de los dos Hermanos Gomez, y Alonso Rodriguez del Manzano, porque aunque no fueron del tronco del arbol fueron de los mas conocidos del por

los vandos, que causaron sus desdichadas muertes.

pag. 55 Ala pag. 55. Pondras las armas de los Rodriguez del Manzano.

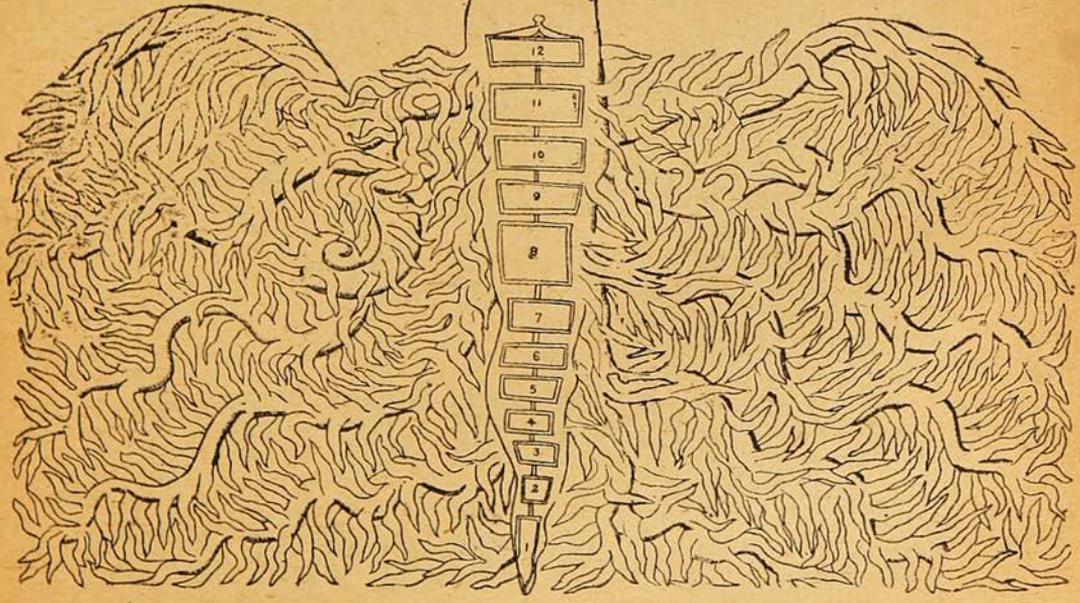
pag. 63 Ala pag. 63. Pondras el arbol de los Ovalle con las estampas de cinco sujetos, que se cuentan desde su tronco hasta doña Ynes de Ovalle, que caso con el licenciado Iuan Ruiz de Villena, que continuo con la succession, y recta linea de los Manzanos, por medio de doña Ynes de Ovalle su hija, que casó con Suero Alonso Rodriguez del Manzano.

pag. 64 Ala pag. 64. Pondras las armas de los Brauos de Sarauia Sotomayor con las estampas de los quatro vltimos decendientes, que en este vltimo siglo han continuado la succession de esta casa començando del Dotor, Brauo de Sarauia primer presidente de Chile, hasta don Francisco Brauo de Sarauia, que es el heredero del Maesse de Campo don Geronimo Brauo de Sarauia, que es el vltimo poseedor, que oy goça del maiorazgo de esta ilustre casa.



Arbol de los Pastenes

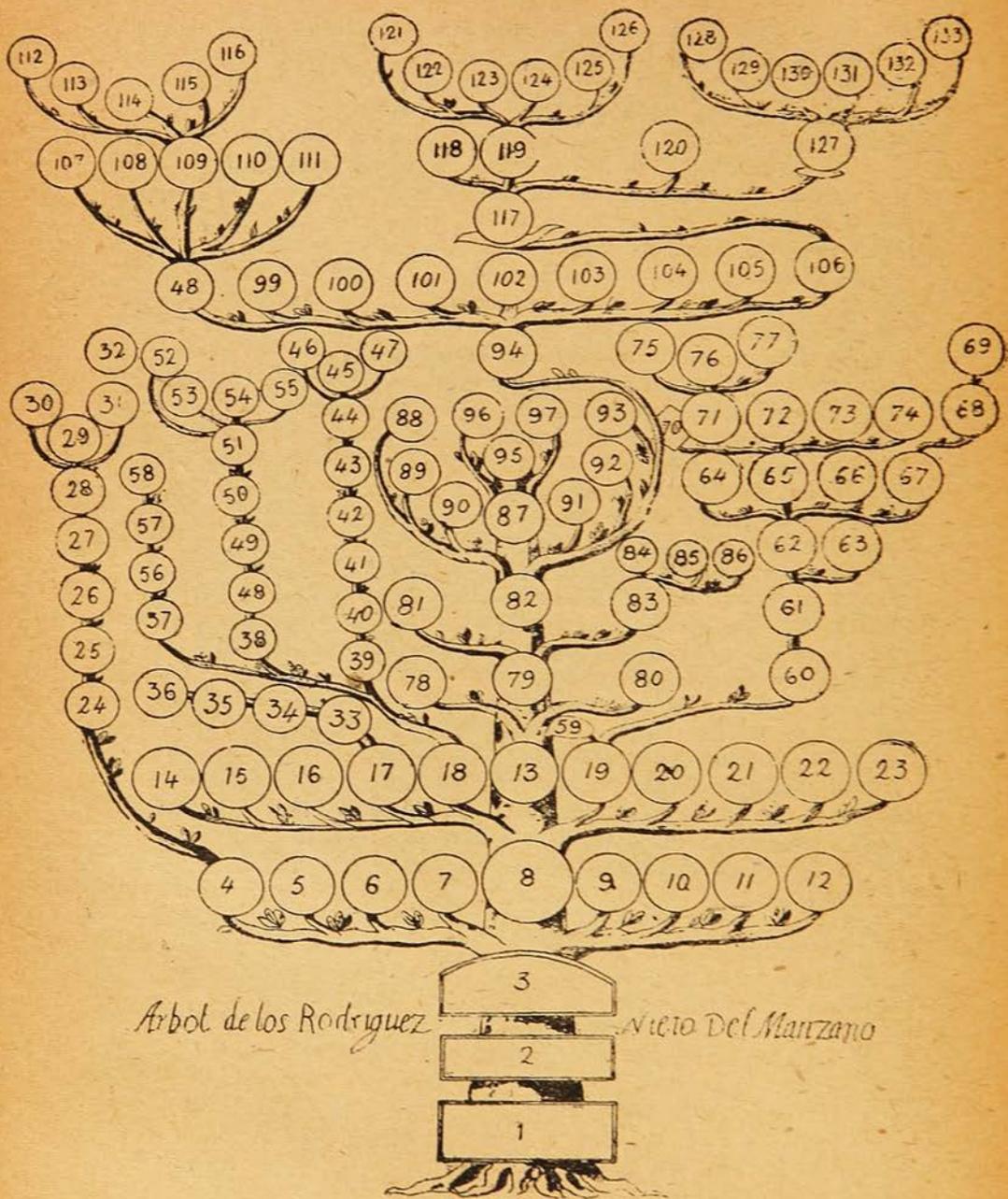
y Mancanos



LEYENDA DEL ARBOL DE LOS PASTENES Y MANÇANOS

- 1) Bonafide Pastene Viuo ano 1140
- 2) Vbaldo Pastene
- 3) Nicolas Pastene
- 4) Marquesio Pastene
- 5) Pedro Pastene
- 6) Iuan Pastene
- 7) Antonio Pastene fue Sr de galeras
- 8) Domingo Pastene tiene Statua y epitaphio en S. Iorje
- 9) Nicolas Pastene fue Anciano
- 10) Dexerino Pastene fue Anciano
- 11) Andres Pastene consejero de San Iorge
- 12) Iuan Baptista Pastene
- 13) Gl Iu° Bapta. Pastene de los primeros conquistadores de Chile, casó con N. de Balçaçar de los caballeros Balçaçares de Canaria
- 14) Cap Pedro Pastene que caso con Doña Maria de Aguirre decendiente del Gl Francisco de Aguirre fundador de los Juries ett.^a
- 15) Licenciado Francisco Pastene q caso con Doña Catalina Iustiniano de los nobles de Genoua
- 16) D Maria Pastene que caso con Diego de Morales caballero de los primeros de Coquimbo
- 17) Rdo. P. Fray Iu° Pastene Franciscano
- 18) Cap. Thomas Pastene vez° encomendero caso con
- 19) D Augustina delantadilla Astudillo
- 20) Cap D. Franco. Pastene
- 21) Cap Don Iuan Pastene Negron
- 22) D. Diego Pastene
- 23) Cap D. Ioseph Pastene
- 24) D. Lucia Pastene q caso con el gl Bernardo de Amasa
- 25) D. N. de Amasa
- 26) D. N. de Amasa
- 27) D. N. Pastene
- 28) D Clara Pastene q caso con el Sargento maior Franco. Gil Negrete
- 29) D Gerómina Pastene q caso con el Capitan D Iu° de Ureta
- 30) D. N. Deureta
- 31) D. N. Pastene
- 32) D. N. Deureta Pastene
- 33) Maesse de campo. D Ieronimo Pastene y Aguirre que caso con D Mariana Baldouinos
- 34) D. N. Pastene y Aguirre
- 35) D. N. Pastene y Aguirre
- 36) D. N. Pastene Aguirre
- 37) D Maria Pastene y Lantadilla caso con

- 38) cap D. Franco. Rodriguez del Maçano y Ovalle caballero maiorasgo de Salamanca
 - 39) Dr. D. Juan Pastene Chantre de la Sta. yglesia de Santiago de Chile
 - 40) Rdo. P. Alonso de Ovalle Dela Compañía de Jesus
 - 41) D Augustina Rodriguez del Maçano y Ovalle que caso con el maestre de campo D. Geronimo Brauo de Sarauia Sotomaior Sr de Almenar nieto del 1.º Presidente de Chile
 - 42) D Ines de Sarauia y del Maçano
 - 43) D. Isabel De Laguna y Ovalle
 - 44) D. Maria Sarauia y del Maçano
 - 45) D Diego Brauo de Sarauia Sotomaior
 - 46) D. Francisco de Sarauia Sotomaior
 - 47) D. Ramiro Brauo de Sarauia Sotomaior
 - 48) Cap. D. Thomas Rodriguez Del Maçano y Ovalle casó con
 - 49) D. Ysabel zapata de la casa del conde de Barajas
 - 50) D. Maria Zapata Del Maçano
 - 51) D. Costança Zapata y Ovalle
 - 52) D. Franco. Rodriguez de Oualle
 - 53) D. Antº Rodriguez del Maçano y Ovalle
 - 54) D. Alonso Rodriguez del Maçano y Ovalle
 - 55) D. Franco. Rodriguez del Maçano y Ovalle
 - 56) D. Augustina Rodriguez de Oualle que murio niña
 - 57) D. Ginebra De Morales y Pastene q caso con el capitan Rodrigo de Araya Berrio nieto de ximeno Berrio caballero de Auila
 - 58) Cap Alonso Aluarez Berrio
 - 59) Cap D Diego de Morales Berrio
 - 60) D Ana Pastene Berrio
 - 61) D Vrsula de Morales Berrio
 - 62) D. Madalena Berrio y Vera
 - 63) D. Ynes de Morales religiosa de S. Augustin
 - 64) D. Augustina de Morales religiosa de S. Augustin
 - 65) D. N. Diego Pastene y Aguirre.
-



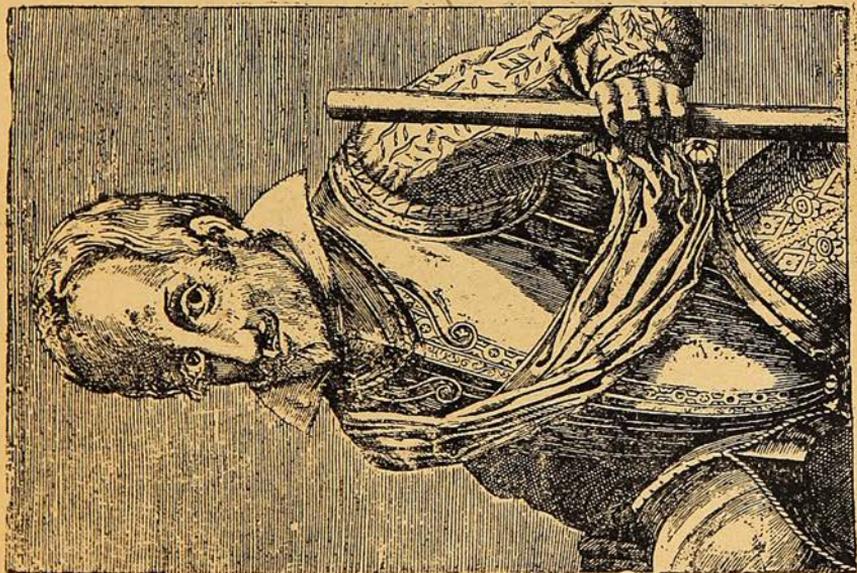
Arbol de los Rodriguez

Arbol Del Manzano

LEYENDA DEL ARBOL DE LOS RODRIGUEZ NIETO DEL MANZANO

- 1) Fernando Garcia de Sanabria Mayordomo mayor del Rey Don Fernando el 4.º Ayo del infante D. Phelipe hijo del Rey D. Sancho el Brauo caso con D. Mayor de Bidma hija de D. Diego Azeuedo y nieta de D. Alonso señores de Monte Rey.
- 2) Pedro Suarez de Sanabria caso con D. N. de Castro hija del Conde de Lemos.
- 3) Men Rodriguez de Sanabria el Justador señor de Alares Marmarida Oytabea, de la Ciudad de la Puebla de Sanabria, de Quiroga de losada y de otros pueblos en Galiª Mayordomo mayor del Rey D. Pedro caso con D. Vereguela Núñez de Noroña y Meneses de la casa de los Marqueses de Villalua en Portugal.
- 4) Anton de Sanabria hijo de Men Rodriguez de Sanabria fue alcaide de Alcantara ay arbol de su casa.
- 5) Otro hijo fundo en stremadura de quien deciede el Santo F. Pedro de Alcantara
- 6) Otro hijo fundo en Gibraltar
- 7) De vn hijo de Men Rodriguez de Sanabria Vienen los losadas Sres. del Rio negro que por hauerles dado la villa de losada se llamaro assi.
- 8) Goncalo Rodriguez de Sanabria Montero Mayor del Rey D. Fernando Repostero mayor de la Reyna D. Leonor caso 1.ª vez con Maria Goncales de Leon, y 2.ª vez con Vereguela Gomez fué tambien Mote-ro mayor del Rey D. Alonso de Aragon, y Ayo de los infantes sus Hermanos.
 - 9) 1.ª hija de Men Rodriguez de Sanabria
 - 10) 2.ª Hija
 - 11) 3.ª Hija
- 12) De otro hijo Vienen los Sanabrias de Oporto en Portugal grandes y tienen sus armas.
- 13) Iuana Rodriguez de Ledesma caso con Gonzalo Nieto del Mazano Maestresala del Rey D. Juan 2.º de Aragon y Nauarra.
- 14) Pedro Rodriguez de Ledesma hijo natural
- 15) Mencia Rodriguez de Ledesma
- 16) Aldonsa Rodriguez de Ledesma caso con el Dr. Arias Maldonado
- 17) Alonso Rodriguez de Ledesma del habito de Santiago Sr. de la Villa de Sobradillas caso con N.
- 18) Rui Gonzalez de Ledesma en quien hizo vinculo su padre caso con
- 19) Gonzalo Rodriguez de Ledesma Sr de Santis y Ameznal del hato. de Santiago caso con Maria de Valencia hija del Maris Iuº de Valencia, posse oy esta casa don fadrique Vargas y Valencia maiordomo maior q fue del infante cardenal
- 20) D Ysabel Rodriguez de Ledesma
- 21) D. Verenguela Rodriguez de Ledesma

- 22) D. Beatriz Rodriguez de Ledesma
- 23) D. Catalina Rodriguez d Ledesma caso con Luis Gomez de la Rena
hijo de Iu° Gomez Meayde de la fortaleza de la Pena.
- 24) Iuana Fernandez de Sanabria
- 25) Iuan de Sanabria el bueno
- 26) Maria de Villoria de Sanabria
- 27) Pedro Barrantes Maldonado
- 28) Capita Alosa Barrantes Maldonado corregidor de Cadiz
- 29) el Ldo. D. Francisco Barrantes Maldonado prior de Rolla del habito
de Alcatara
- 30) el capitán D. Pedro Barrantes Maldonado
- 31) D. Alosa Barrantes capita de la Guardia del Principe de esquilache
Virrey del Peru
- 32) el capitán D. Pedro Barrantes Maldonado
- 33) 34) 35) 36) en blanco
- 37) D. N. Godinez del Manzano caso con N
- 38) D. N. Godinez del Manzano caso con N
- 39) D. Godinez del Manzano caso con N
- 40) D. N. Godinez caso con N
- 41) D. N. Godinez caso con N
- 42) D. Ysabel de Ovalle caso con N
- 43) D. Francisco Godinez y Ovalle cabeça de baca casó con D. N
- 44) D. Rodrigo Godinez y Ovalle cabeça de baca del habi.º de Satiago
caso con D. N
- 45) D. Francisco Godinez y Ovalle cabeça de baca del habito de Alcatara
- 46) D. N. Godinez y Ovalle cabeça de baca
- 47) D. N. Godinez y Ovalle cabeça de baca
- 48) D. N. Godinez caso con N
- 49) D. N. Godinez caso con N
- 50) D. N. Godinez caso con N
- 51) D. N. Godinez caso con N
- 52) D. N. Godinez de Paz monja en Sancti Sptus de Saianmanca
- 53) D. Francisca Godinez de Paz
- 54) D. Goncalo Godinez de Paz
- 55) D. Francisco Godinez de Paz del habito de Alcatara
- 56) D. N. Godinez caso con N
- 57) D. Ysabel Godinez caso con N
- 58) D. Barbola de Solis caso con N. murió sin sucesion
- 59) Tuuo hijos bastardos de quien ay decendientes
- 60) Lucrecia de Valencia caso con el comedador Pedro de Solis
- 61) Goncalo Rodriguez de Ledesma Sr. de Santis y Ameznal Maestresala
del Rey D. Herique caso con Marina de Herrera
- 62) D. Pedro Rodriguez de Ledesma q fue cap de la Reyª contra los comu-
neros de zamora caso con D. ysa Velasquez de Auila da de la R. D.
Iuª. y H.ª del comendador mar de Alcatara
- 63) D. Eufrasia de Herrera caso con Iuan de Torras
- 64) D Pedro Rodriguez de Ledesma caso en Salamanca tuuo dos hijas.



GENERAL IVAN BAPTISTA PASTENE



Cap. Thomas Pastene.



Fernando Garcia de Sanabria



Pedro Soares de Saabria



Men Rodriguez de Sanabria.



Gonzalo Rodriguez de Sanabria.



Gonzalo Nieto del Manzano.



Dotor dela Villa.



Gonzalo Núñez del Manzano.



Gonzalo Rodríguez del Manzano el II



Suero Alonso Rodríguez del Manzano



CAP^º D FRAN^º RODRIGUEZ DEL MANZANO
YOVALLE



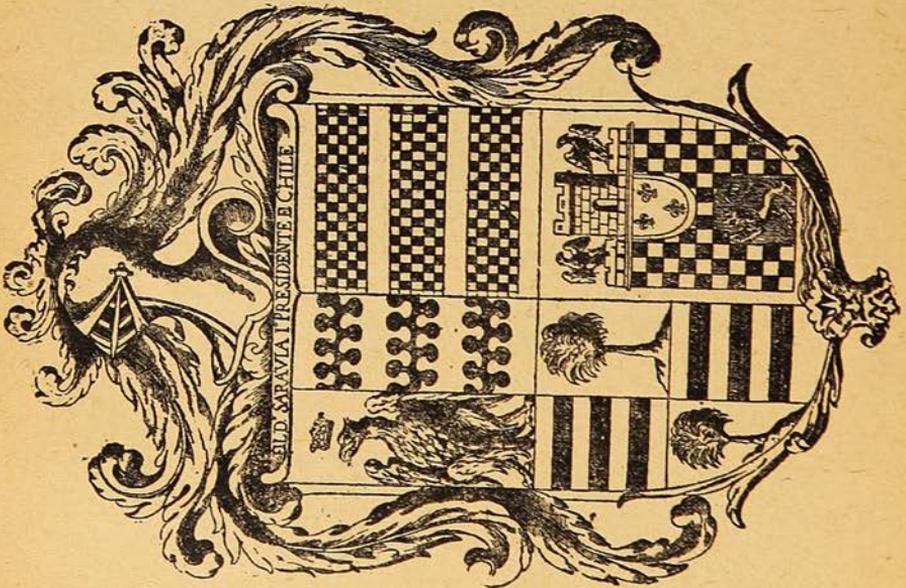
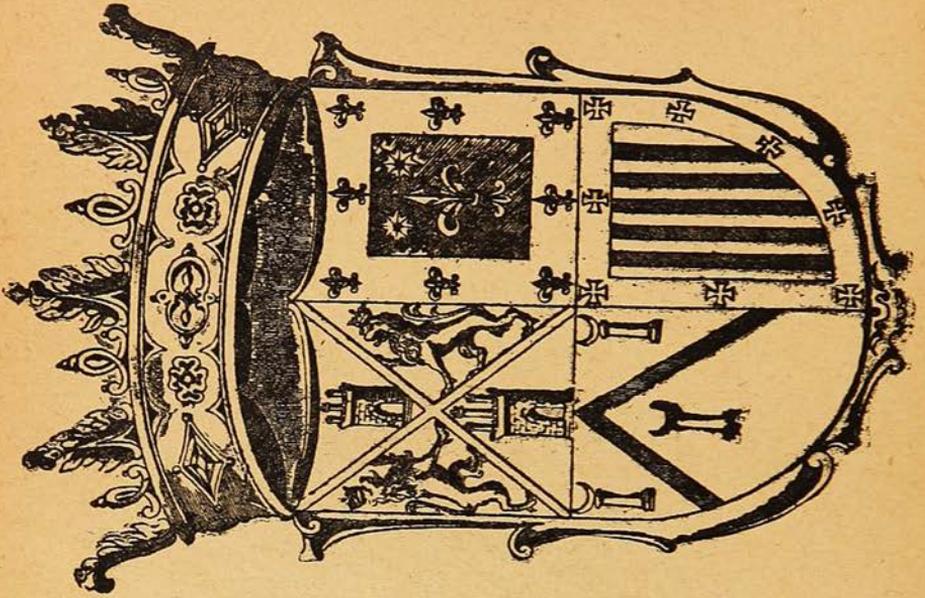
Cap D Thomas R odriguez del Manzano, y Oyalle.

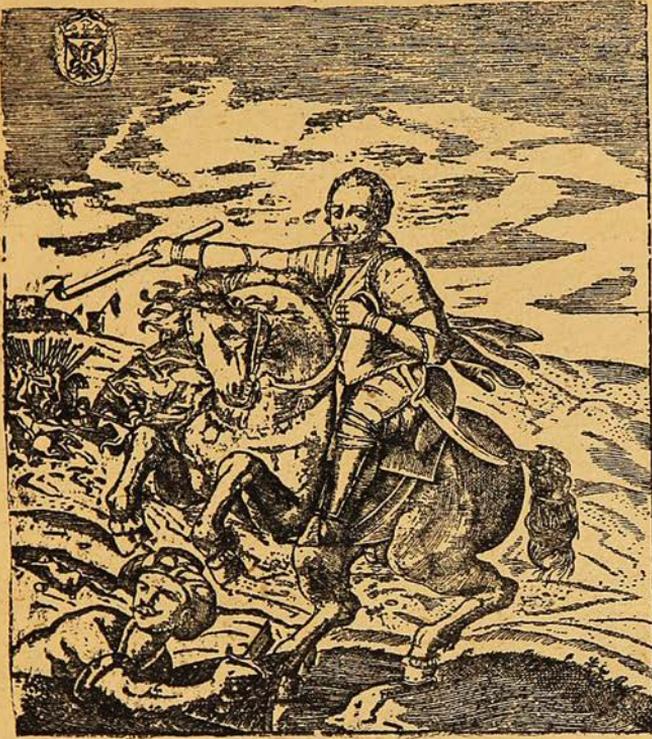


D. Antonio Rodriguez del Manzano, y Oualle.

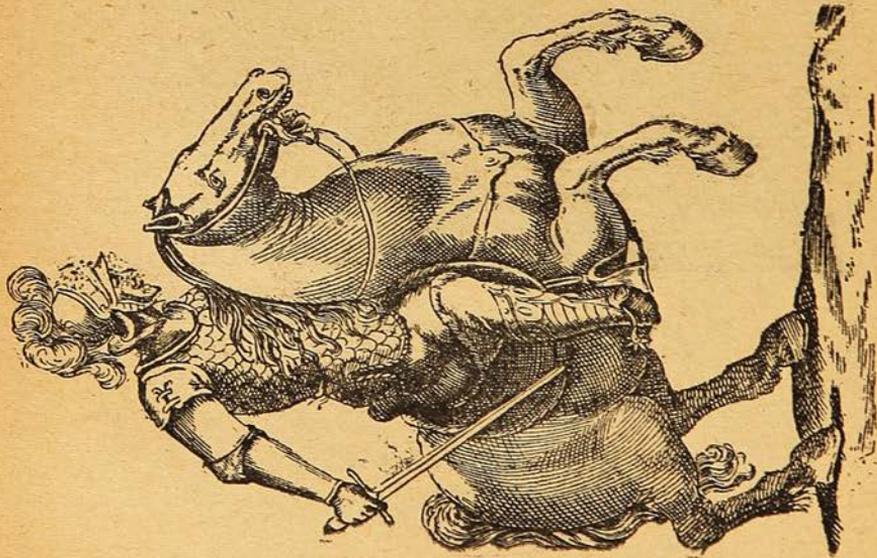


Gomez Rodriguez del Manzano.





Gonzalvez de Ouelle.



Juan de Vrrea el Moço,



Juan de Vrrea el Vieio.



Gonzalo de Oualle.



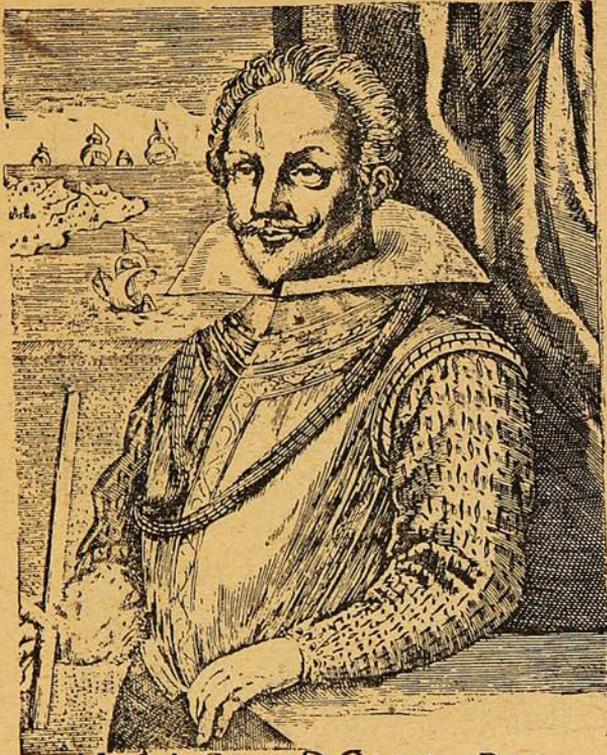
Juan de Villena.



Doctor Sarauia primero Presidente de Chile



Cap. Ramiríanez Brauo de Sarauia Sotomayor.



Maese de Campo D. Geronimo Brauo
de Sarauia Sotomayor.

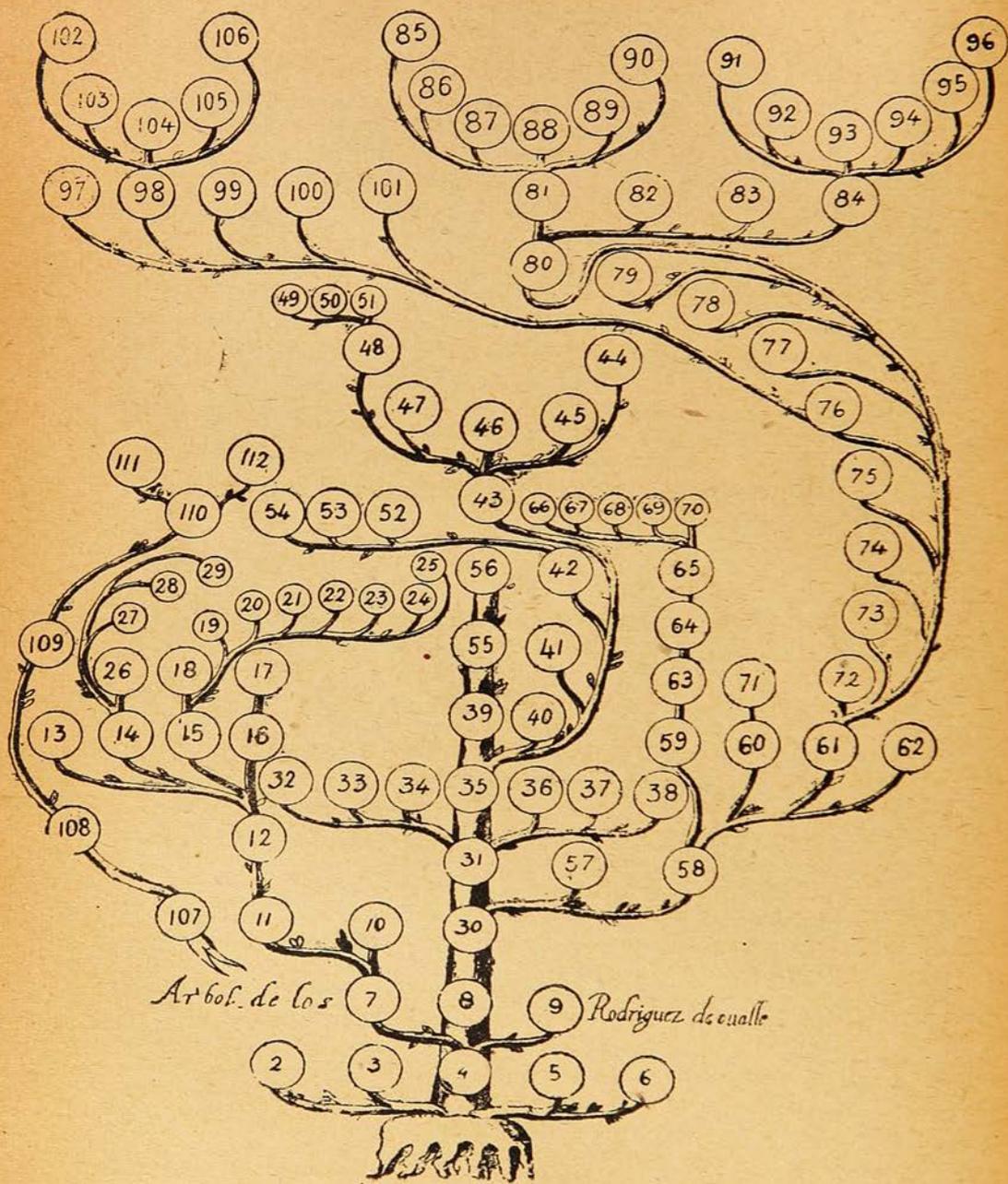


D. Francisco Bravo de Saravia Sotomayor.

- 65) D. Goncalo Rodriguez de Ledes^a Sr de Santis y Azmeznal siruio al emperar y caso con D. Fracisca Heriqz de Gusn hija del Sr de Quitana H. conde de Alua.
- 66) D. Xpal de Auila cuyos nietos de Varo D Alosó Ordoñez de Ledes^a del hab.^o de Alcatara y D. Estouan tienen succession en Salamanca
- 67) D. Francisca de Auila caso con D Luis cabeça de baca
- 68) Otra hija caso con Peranriquez de Monroy
- 69) D. Pedro de Zuniga Marques de Flores
- 70) otra hija caso con Antonio de Solis Sr de Canal
- 71) D. Pedro Rodriguez de Ledes^a del hab.^o de Santiago menino de la Rey.^a caso con D Ysabel de Gusman y Rojas hija de Ramiro Nunes de Gus^a a r de la hinojosa del habito de Sat^o Sr de Montealegre y Meneses
- 72) D. Ant.^o Rodriguez de Ledesma Visitr Genel de Alcatara caso con D. Leonor de Quiños. hija del Sr de Sillero, y de vna H.^a de los Srs de Andrada
- 73) Otras hijas monjas en Santi Spiritus de Salamanca
- 74) Vnica hija se caso con D. Diego de Zuniga
- 75) D. Antonio Rodriguez de Ledesma murio sin succession
- 76) D. Martin Rz de Ledesma y Gusman del habito de Calatrava Marq de Palacios maiordomo del Rey D Phelipe 4.^o caso con N
- 77) D. Manuel de Guzman colleg. de Valladolid de la Vniuersidad de Salamanca
- 78) Gomez Rodriguez del Mazano a quien D. Maria la Braua quito la vi^a por la traicion del fingido criado y fue causa de los Vandos
- 79) D. Beatriz Rodriguez del Manzano caso con el Dr Iuan de la Villa oidor del R cosejo de la Majestad catolica
- 80) Men Rodriguez del Mazano murio juntamente con su Hermano Gomez y fue principio de los Vandos
- 81) D. Maria de la Villa caso con Alonso de Solis y por no tener hijos aumento el maiorazgo de los Maza^o Vícu^o su hasie^a y doto otras obras de gran piedad
- 82) Gonzalo Nieto del Mazano caso con D. N. Rodriguez de Villafuerte Vinculo en su hijo maior Gonzalo y hizo el maiorazgo de los Manza^o para su decendencia
- 83) D. Catalina Nieto del Mazano caso con N
- 84) D. Maria Nieto del Mazano monja en Toro
- 85) Pedro Nieto del Manzano
- 86) D. Theresa Nieto del Manzano, monja en Toro
- 87) Gonzalo Rodriguez del Manzano el 2.^o caso con D Ynes Rodriguez de Villafuerte hijo 1.^o
- 88) D. Ynes Rodriguez de Villafuerte moja en Toro en S Sophia
- 89) D. Ana Rodriguez de Villafuerte monja en Toro en S. Sophia
- 90) D. Beatriz Rodriguez de Villafuerte monja en Toro e S. Sophia
- 91) Iuan Rodriguez del Manzano hijo 2.^o
- 92) Francisca Rodriguez de Villafuerte hija 1.^a
- 93) D. Maria Rodriguez de Villafuerte hija 4.^a
- 94) Suero Alonso Rodriguez del Mazano caso con D. Ynes de Oualle y Villena

- 95) D. Beatriz Rodriguez del Manzano murio sin sucesion
- 96) D. Beatriz Rodriguez de Villafuerte moja con Tro en S. Sophia
- 97) D. Francisca Rodriguez de Villafuerte moja en Sata Ysabel de Salamaca.
- 98) D. Francisca Rodriguez del Manzano y Ovalie caso con Pedro Ortiz Deinostrosa Caballero de Hezija
- 99) D. Beatriz Rodriguez del Maçano y Oualle moja en S. Sophia en Toro
- 100) D. Ynes Nieto del Manzano y Ovalle monja en S. Sophia en Toro
- 101) R. P. Alonso de Ovalle de la Compañia de Jesus murio en Mexico
- 102) D. Gonzalo Rodriguez del Manzano y Oualle murio sin succession
- 103) D. Iuan Rodriguez del Mazano y Ovalle caso con D. Vrsula de Vargas y murieron sin succession
- 104) D. Pedro Rodriguez del Manzano y Ovalle del habito de S. Juan
- 105) D. Suero Alonso Nieto del Mazano y Ovalle del habito de S. Juan comendador de la Puente de orbigo
- 106) el capitan D. Fracisco Rodriguez del Manzano y Ovalle heredo el Mayorazgo y assi pasa a la recta linea
- 107) D. N. del Manzano y Ovalle
- 108) D. Ant^o Rodriguez de Ovalle Ynostrosa Arcediano de Siguenca y visitador gl del obispado
- 109) D. Manuel Rodriguez del Manzano y Ovalle caso co D. Gregoria de Loaysa y Vera
- 110) D. Don Alonso Ortiz del Mazano y Ovalle capellan de honor de Rey D. Phe^o 4.^o y rector de su Rl. capilla
- 111) D. Don Bernardo de Ynostrosa y Ovalle Maestre escuela Prouisor, y visitador gl. de siguença
- 112) D. Manuel Rodriguez del Mazano del habito de Santiago paje del Rey D. Philipe 4.^o
- 113) D. Augustina Rodriguez del Manzano y Ovalle
- 114) D. Pedro Rodriguez del Manzano, murio peleando e lo de Salces en seruiz^o del Rey
- 115) D. Maria Nieto del Manzano murio niña
- 116) D. Ynes Nieto del Manzano monja de Sacto Sptus de Salamaca del habito de Satiago
- 117) el Capitan D. Fracisco Rodriguez del Manzano y Ovalle que passo a Chile por capitan y cabo de la infa^a española caso alli con D. Maria Pastene de Astudillo y Lantadilla nieta de coquistador
- 118) En blanco. (Corresponde al autor del libro el Padre Alonso de Ovalle de la Compañia de Jesús)
- 119) el capitan D. Thomas Rodriguez del Manzano y Ovalle caso con D. Ysabel zapata de la casa del Conde de Barajas maiordomo mar. del Rey
- 120) D. Agustina Nieto del Manzano y Ovalle murio niña
- 121) D. Francisco Rodriguez del Manzano y Ovalle
- 122) Doña Costanza del Manzano y Zapata
- 123) D. Francisco Nieto del Manzano
- 124) D. Antonio Rodriguez del Manzano y Ovalle

-
- 125) D. Maria de Oualle y Lantadilla caso con el capitan D. Andres de Gamboa
 - 126) D. Alonso Rodriguez del Manzano y Ovalle
 - 127) D. Augustina Rodriguez del Manzano y Ovalle caso con el Maese de Capo D. Jeronimo Bra° de Sarabia Sotomaior Nieto...
 - 128) D. Diego Brauo de Sarauia Sotomayor murio niño
 - 129) D. Ramiro Brauo de Sarania y Laguna murio niño
 - 130) D. Maria Josefa Brauo de Sarauia y Laguna
 - 131) D. Francisco Brauo de Sarauia Sotomayor
 - 132) D. Ysabel de Caceres y Sarauia
 - 133) D. Ynes Rodriguez del Manzano y Ovalle.
-



Arbol de los Rodriguez de Ovalle

LEYENDA DEL ARBOL DE LOS RODRIGUEZ DE OUALLE

- 1) Goncaliañez de Ovalle caso con Ysabel Rodriguez
- 2) Gonçalo de Ovalle caso con N. y tuuo hijos
- 3) Iuan de Oualle
- 4) Leonor de Ovalle caso con Iuan de Vrrea Alcayde del Castillo y fortaleza de Placencia
- 5) Pedro de Ovalle
- 6) Maria de Ovalle caso con Rodrigo Pacheco S de Cerralbo e ciudad R.º no tuuo hijos
- 7) D. Gonzalo de Ovalle caso con N
- 8) Iuan de Vrrea que despues se llamo Ovalle caço con N. tuuo hijos
- 9) D. Alonso de Ovalle caso con el Sr de Cerralvo no tuuo hijos
- 10) D. Beatriz de Ovalle caso con Gonzalíanez de Ovalle sin hijos
- 11) en blanco
- 12) en blanco
- 13) D. Mensia de Cardona y Ovalle caso con Luis Paredes oidor del Consejo Rl.
- 14) D. Ysabel de Saa y Herera caso con D. Feliz Nieto de Silva
- 15) D. Maria Colonia de Herrera y Ovalle caso con D. Sancho de Fonseca
- 16) D. Antonio de Herrera caso con D. Ysabel de Saa.
- 17) D. Balthasar de Herrera caso con D. . . Texeda
- 18) D. Antº Rz de Fonseca conde del Basto caso con
- 19) D. Franc.º de Fonseca arcediano de Soria
- 20) D. Pedro Rz de Fonseca
- 21) D. Alonso Rz de Fonséca
- 22) D. Diego Rz de Fonseca
- 23) D. Mayor Rz de Fonseca caso co D. Gaspar de Gusman
- 24) D. Franca. Rz de Foseca monja descalça
- 25) D. Ysabel Rz de Fonseca
- 26) D. Antonio de Silva y Herrera
- 27) D. N. de Silva y Herrera
- 28) D. N. de Silva y Herrera
- 29) D. N. de Silva y Ovalle
- 30) Iuan de Ovalle caso con D. Ysabel Ordoñez
- 31) Gonzalo de Ovalle caso con D. Ana de Solis
- 32) D. Maria Gudinez murio doncella
- 33) D. Ana de Solis monja
- 34) Gonçalo de Ovalle del habito de S. Iuº comendador de samayon y de Carraspara
- 35) Iuan de Ovalle de Solis caso con D. Maria Flores Xiron
- 36) D. Suero de Solis canonigo de Leon y Arcediano de Tiracastela
- 37) D. Ysabel Ordoñez monja

- 38) D. Beatriz de Solis monja
- 39) D. Gonzalo de Ovalle caso con D. Marina de Guzman
- 40) R. P. M. F. Diego Xiron dominico cathedratico de Salamanca
- 41) D. Ana de Solis monja
- 42) D. N. Xiron de Ovalle caso en Ciudad R^o con D. P^o de Miranda Solis
- 43) D. Maria Xiron de Ovalle caso con D Garzia Rodriguez de Ledesma y heredó
- 44) D. Ysabel Xiron de Ovalle
- 45) D. Ana Maria Xiron de Ovalle caso con el conde de Villamor
- 46) Capita D. Francisco Rodriguez de Ledesma y Ovalle del habito de Santiago
- 47) D. Antonia Xiron de Ovalle moja en S. Ysabel de Salamanca
- 48) D. Iuana Xiron de Ovalle caso con D. Antonio del Castillo maiorazgo de Salamanca
- 49) y 50) en blanco
- 51) D. Maria Xiron del Castillo y Ovalle
- 52) D. Iu^o de Miranda y Ovalle
- 53) R. P. M. F. Gonzalo de Ovalle Dominico
- 54) R. P. F. Miguel de Mirada y Ovalle pre. . .
- 55) Iuan de Ovalle caso con D. Maria Jaurigi H^a del Marques de las Rosas
- 56) D. Theresa de Ovalle murio doncella
- 57) Diego Ordoñez del habito de S. Iuan
- 58) D. Ynes de Ovalle caso con el Ldo Iuan Ruiz de Villena
- 59) Pedro Ruis de Villena caso con N
- 60) Ldo. Iuan de Ovalle Villena Oidor del Consejo Rl. caso con N
- 61) D. Ynes de Ovalle caso con suero Alonso Rodriguez del Manzano
- 62) D. Ynes de Ovalle Monja
- 63) D. Ynes de Ovalle Monja
- 63) D. N. Ruiz de Villena caso con N
- 64) D. P^o Ruiz de Villena caso con N
- 65) D. Iuan Ruiz de Villena del hábito de S. Iuan caso con D. Maria Rodriguez de Villafuerte
- 66) en blanco
- 67) D. N. Ruiz de Villena
- 68) D. N. Ruiz de Villena
- 69) D. N. Ruiz de Villena
- 70) D. Pedro Ruiz de Villena
- 71) D. N. de Ovalle y Villena caso con N
- 72) D. Gonzalo Rodriguez del Manzano y Ovalle murio sin heredar
- 73) D. Iu^o Rodriguez del Manzano caso con D. Vrsula de Vargas murieron sin sucession
- 74) D. Pedro Rodriguez de Ovalle del habito de S. Iuan
- 75) D. Suero Alonso Nieto del Mazano y Ovalle del habito del S. Iu^o com de la Puente de Orbige
- 76) D. Francisca Rodriguez del Mazano y Ovalle caso con Pedro Oiz de Ynostrosa caullero de Hecija

- 77) D. Beatriz Rodriguez del Mazano y Oualle monja en S. Sophia de Toro
- 78) D. Ynes Nieto del Manzano y Oualle moja en S. Sophia de Toro
- 79) R. P. Alonso de Oualle de la Comp^a de Jesus murio en Mexico
- 80) el cap D. Francisco Rodriguez del Mazano y Oualle que passo a Chile por cap y cauo de la intateria española y caso alli con D. Maria Pastene de Astudillo y Lantadilla
- 81) Capitan D. Thomas Rodriguez del mazano y Ovalle caso con D. Ysabel Zapata de la casa del conde de Barajas maiordomo mayor del Rey D. Phelipe 4.º
- 82) (En blanco, y en un ejemplar perteneciente a D. Alfredo Ovalle Vicuña que fué en otros tiempos del P. Ovalle, tiene la anotación antigua con tinta. "Rdo. P. Alonso de Oualle de la Cmp. de Jesus").
- 83) D. Augustina Rodriguez del Manzano y Ovalle murio niña
- 84) D. Augustina Rodriguez del Manzano y Oualle caso con el Maestre de capo D. Geronimo Brauo de Sarauia Sotomayor Sr de Almenar y nieto del 1.º Presidente de Chile
- 85) D. Costança Zapata de Ovalle
- 86) D. Maria Rodriguez del Manzano y Oualle caso con el capitan D. Andres de Gamboa
- 87) D. Fracisco Nieto del Manzano murio niño
- 88) D. Antonio Rodriguez del Manzano y Ovalle
- 89) D. Alonso Rodriguez del Manzano y Ovalle
- 91) D. Diego Brauo de Laguna y Sarauia murio niño
- 92) D. Ramiro Brauo de Sarauia Sotomaioir murio niño
- 93) D. Fracisco Brauo de Sarauia Sotomaioir
- 94) D. Maria Brauo de Laguna y Sarauia
- 95) D. Ysabel Cacerez y Sarauia
- 96) D. Ynes Rodrigues del Manzano y Ovalle
- 97) D. N. Rodriguez del Manzano
- 98) D. Manuel Rodriguez del Mazano y Ovalle caso con D. Gregoria de Loaysa y Vera
- 99) D. Don Alonso Ortiz de Ovalle capellan de honor del Rey D. Phelipe 4.º y rector de su Rl. capilla
- 100) Dr. D. Bernardo de Ynostrosa y Ovalle Maestrescuela Prouisor, y Visitador gl. del obispado de Siguença
- 101) Dr. D. Antonio Rz del Mazano Ynostrosa Arcediano y Visitador gl. del obispado de Sigueça
- 102) D. Manuel Rodriguez del Mazano y Ovalle del habito de Santiago paje del Rey D. Phelipe 4.
- 103) D. Augustina Rodriguez del Manzano y Ovalle
- 104) D. Pedro Rodriguez del Mazano y Ovalle murio en lo de Salces en seruyº del Rey
- 105) D. Maria Nieto del Manzano murio niña
- 106) D. Ynes Nieto del Manzano y Ovalle monja en el Sacti Sptus de Salamaca del habito de Satº.



El espíritu Constitucional de la administración O'Higgins

(Continuación) (*)

II

La Constitución de 1818

Necesidad imprescindible de dictar una constitución.—El Director nombra una comisión para que la redacte con el carácter de provisoria.—¿Quiénes la componía?.—Texto del decreto.—Labor de los redactores.—Estos presentan el proyecto terminado.—Plebiscito nacional a que se somete la nueva Constitución.—Es jurada solemnemente.—Comentarios de Rodríguez Aldea.—Principios que la inspiraban.—Creación del Senado.—Atribuciones del Ejecutivo.—La elección de O'Higgins queda legitimada en ella.—El poder judicial.—Subsiste la legislación española del coloniaje.—Opinión que el nuevo código fundamental merece a Vicuña Mackenna, Bri-ceño, Amunátegui, Lastarria y otros escritores.—Sus errores y sus cualidades.—Cuál es el concepto que considerado imparcialmente debe merecer.

Después de la jornada de Maipo, que puso término definitivo al poder español en Chile, empezó para el país una etapa de engrandecimiento cívico y de progreso institucional y material. El temor de nuevas invasiones desaparecía del horizonte momentáneamente y los ciudadanos comenzaban a respirar a sus anchas, disfrutando de esa libertad que conquistaron con un magno des-

*) Véase pág. 296 del tomo XLII de esta *Revista*.

pliegue de sacrificio y heroísmo. El pasado honroso, que sería en adelante para cada uno el mejor y el más alto patrimonio espiritual de que pudiera enorgullercerse, empezaba a quedar atrás y después de tantas zozobras sonaba la hora de consagrarse al futuro para afianzar las libertades obtenidas. Era necesario reconstruir, creando definitivamente la nueva nacionalidad. No había a la sazón ningún reglamento fundamental que marcara sus bases, pues el de 1814 había caducado ya y no podía satisfacer ninguna aspiración en las nuevas circunstancias, como tampoco la legislación española, que necesariamente, a pesar de ello, debía quedar en vigor en tanto se la reemplazaba, labor de largos años.

Todas las miradas se fijaron en O'Higgins; el Director Supremo tenía la palabra. El país deseaba verlo transformarse de libertador en creador de su nacionalidad con bases estables y permanentes. Había independizado al país con la punta de su espada, que no conocía el reposo; ahora debía constituirlo por las vías de la legalidad y del derecho. La obra del soldado se completaría con la obra no menos difícil y ruda del gobernante; los laureles del triunfador se verían así reverdecidos con los éxitos del ciudadano.

El 17 de Abril se verificó un Cabildo abierto para pedir al Director la realización de tales propósitos por medio de una constitución que viniese a llenar las imprescindibles necesidades del momento (1).

(1) "En Santiago y en las provincias, escribe Barros Arana, *Historia General* tomo 13, analizando algunos de los motivos que impulsaron al gobierno a la dictación de una constitución—se descubrían fácilmente los síntomas de inquietud producidos por diversas causas, rivalidades de familias en algunos pueblos, resistencias y quejas originadas por las odiosidades que crearan los antiguos partidos, y aspiraciones de muchos en favor del establecimiento de un régimen liberal de Gobierno que la revolución les había hecho esperar como un fruto inmediato. Ese descontento se manifestaba por simples conversaciones que llegaban al oído de las autoridades revestido con el colorido de verdaderas conspiraciones".

En aquel célebre Cabildo Abierto reunido a raíz del fusilamiento de don Luis y don Juan José Carrera, y convocado en realidad con el objeto de evitar los excesos de las tropas triunfantes en Maipo y tomar medidas en relación con el natural entusiasmo de los vencedores después de una larga y penosa campaña, no sólo se tomaron esas determinaciones, sino que se pidió, en conocimiento de un acuerdo del Director para cambiar gabinete, que fuese el Cabildo quien designase a los futuros ministros, decisión absurda y hasta ridícula que resultaba inaceptable. Acordose también y como una demostración «de que los chilenos no estaban sometidos a la autoridad absoluta de un solo hombre» (1) que se procediese a dictar una constitución. Para el efecto y a fin de hacer llegar tales acuerdos a conocimiento de O'Higgins, se nombró una comisión compuesta de don Agustín Vial, don Juan José Echeverría y don Juan Agustín Alcalde, los cuales se trasladaron a casa del Director, quien, hallándose postrado en cama, se levantó para recibirlos.

La entrevista con O'Higgins no fué cordial en modo alguno. El Director veía en ellos a los representantes del espíritu de rebelión o cuando menos de protesta y los llamó al orden indicándoles que estaba en perfecto conocimiento de sus deberes de gobernante y que en tal consideración dictaría en breve una carta fundamental, carta que se acomodaría en lo posible a las necesidades actuales de la patria.

Como se habían acercado hasta el palacio de gobierno grupos sediciosos que O'Higgins creía comandados por

(1) Barros Arana—*Historia General*. Tomo II.

A propósito del mencionado Cabildo Abierto, expresa Gay en su *Historia Física y Política de Chile*, que los cabildantes pidieron la instalación “de un congreso constituyente con objeto, decían, de que cesara la dictadura provisional y se ocupase en organizar los poderes públicos, etc”. “La municipalidad, añade el mencionado historiador, quería, como hemos dicho, volver a representar su papel paternal e intervenir en las administraciones fiscales” (Gay; obra mencionada, tomo sexto, pág. 280).

don Manuel Rodríguez, el ilustre patricio cuya vida fuera un inmenso canto de abnegación y patriotismo, y por don Gabriel Valdivieso, que secundaba a aquél en sus aspiraciones, los hizo meter en prisión, recluyéndolos primeramente al cuartel de San Pablo y confinando en seguida a Valdivieso en compañía de otros descontentos a Mendoza en carácter temporal. Entre los apresados en aquella ocasión y por la misma causa, que sufrieron pena de confinación, se encontraban, según Barros Arana, los doctores don Bernardo Vera y don Juan José Echeverría, personas para quienes esa medida debía relajarse poco después.

Es digno de notarse como las ideas del Director Supremo en 1818 aparecen en evidente contradicción con las manifestadas por él mismo en 1811, O'Higgins, en esa época, enrostraba al doctor Martínez de Rozas su lenidad para convocar un congreso nacional; ahora se manifestaba enemigo de tal idea. Era natural: las ideas del joven coronel de 1811, al día siguiente de iniciarse la jornada emancipadora, no podían ser las mismas del gobernante de 1818; O'Higgins tenía ahora las responsabilidades del poder y comprendía que los sacrificios ingentes de los últimos años en pro del afianzamiento de la libertad común, no podían ser expuestos al azar de un entusiasmo y la reunión de un congreso en esos instantes envolvía un posible peligro de desorganización administrativa (1).

O'Higgins de acuerdo con sus ministros y consejeros no pensó por cierto en desentenderse por más tiempo de las solicitudes constitucionales emanadas del Cabildo y el 18 de Mayo dictó un decreto en que nom-

(1) A este propósito cabe recordar las expresiones vertidas por O'Higgins en carta a Mackenna escrita en 1811, sobre los peligros resultantes del congreso convocado en aquella fecha.—Véase Capítulo I de este estudio.

ba la comisión redactora del nuevo código fundamental y anunciaba su próximo advenimiento (1).

He aquí íntegro el texto de ese importantísimo decreto:

«Hallándose el Estado, por las circunstancias difíciles en que se ha visto hasta hoy, sin una Constitución que arregle los diversos poderes, señale los límites de cada autoridad, y establezca de un modo sólido los derechos de los ciudadanos, a pesar de haberseme entregado el Gobierno Supremo, sin exigir de mi parte otra cosa que obrar según me dictase la prudencia, no quiero exponer por más tiempo el desempeño de tan arduos negocios, al alcance de mi juicio. Si me fué lisonjera la absoluta confianza de mis conciudadanos, no me fué menos penosa la necesidad de admitirla, porque mis sacrificios por la Patria solo tuvieron por objeto la salud pública, y no puede dejarme satisfecho el temor de hacer inútiles mis trabajosas tareas. Hasta este día, las atenciones de la guerra han llamado hacia ella todos mis conatos, porque

(1) El eminente sabio don Enrique Matta Vial nos obsequió una copia autógrafa, tomada del volumen 2160 de la Real Audiencia, de los documentos relacionados con el Cabildo Abierto de 17 de Abril. Publicamos esas piezas notables, no solo por su valor histórico sino también por estar inéditas hasta la fecha. Hélas aquí:

“Excmo. Señor.

Reunido el pueblo sano de esta capital en esta sala consistorial para tratar asuntos de primer interés de el Estado, nombró la Comisión de los que suscriben para que con arreglo a la instrucción dada, indicásemos a V. E. varios artículos por cuyo medio creía el pueblo conciliar el buen orden y pública tranquilidad. Realizamos nuestro encargo y anoche mismo dimos cuenta del resultado. Se decidió a consecuencia repetir la reunión, y en ella, después de ratificada la Comisión, con variación de uno de los nombrados, se discutieron, leyeron y acordaron los nueve artículos que glosa el pliego que tenemos el honor de poner en las manos de V. E.; y en aquel acto expresamente declaró el pueblo que el contenido de ellos decía su declarada voluntad para que se juzgaba bastante autorizado y que por lo mismo en la negativa se le haría notoria fuerza, que protestaba para ante el Congreso Nacional. V. E. instruído de su contenido mandará dar contestata, que acredite con nuestros poderdantes el lleno de esta Comisión. —Dios gue a V. E. sus at.—Sala Consistorial y Abril 17 de 1818. Excmo. Sr. *Juan José de Echeverría*.—*Juan Ag. Alcalde*.—*Agustín de Eyzaguirre*.—Excmo Señor Supremo Director del Estado”.

sin vencer a un enemigo, que nos venía a destruir con fuerzas superiores, hubiera sido un delirio pensar en otra cosa, y mucho más en negocios tan graves, que solo pueden evacuarse en la serenidad de la paz. Pero ya que por el valor y la virtud de nuestros soldados, hemos conseguido vencer y destruir a los tiranos, sólo me ocupó en preparar aquellas medidas que aseguren la libertad de los chilenos, sin introducir la licencia, en que escollaron otros estados nacientes. La reunión del Congreso Nacional dará Constitución a los pueblos; pero esta grande obra, no puede serlo del momento presente, porque en la precipitación de tan delicados nombramientos, va envuelto el principio de su ruina. Se van a formar los censos de la provincias para arreglar su representación al número de sus habitantes; para que no sea el desorden, el capricho, o la injusticia manifiesta el primer cimiento

“El pueblo de Chile, reunido en las Casas Consistoriales, ha nombrado una Diputación compuesta de don Juan Agustín Alcalde, don Agustín de Eyzaguirre y don Juan José de Echeverría para que a su nombre y en obsequio del orden público represente al Supremo Gobierno las proposiciones que siguen:

1.ª Que precisamente para el día 15 de Agosto próximo se instale y abra el Congreso Nacional, convocando en tiempo los Diputados de los partidos y provincias que deben componerlo, elegidos todos conforme al reglamento que a ese intento y en el perentorio término de quince días formará la Comisión que nombre el Gobierno.

2.ª Que inter es la convocatoria, el Gobierno sea compuesto de tres individuos, a saber: el Excmo. Señor Gral. Brigadier don Bernardo O'Higgins, el Ministro del tribunal de Apelaciones don José Miguel Infante y el Dr. don Gaspar Marín.

3.ª Que el Ministerio de Estado, Hacienda y Relaciones Exteriores se sirva por un solo individuo y el de Guerra y Marina por otro.

4.ª Que se forme una nueva Comisión compuesta de cinco individuos a saber: el Decano del tribunal de Apelaciones don Francisco Pérez, el presbítero Dr. don Alejo de Eyzaguirre, Dr. Don Juan Egaña, don Joaquín Gandarilla y don Agustín Vial para que en perentorio término de quince días acuerde el Reglamento provisorio que deslinde las facultades del Gobierno y sus leyes fundamentales.

5.ª Que se suprima la Intendencia y subroge en su lugar el empleo de Presidente de Cabildo y juez Mayor de alta y baja policía y que sirva este empleo don Agustín Eyzaguirre.

6.ª Se nombrará una Comisión de residencia que comprenderá a los em-

de nuestra legislación. Se convocará inmediatamente a este cuerpo constituyente, y entregaré en sus soberanas manos, el mando que me ha confiado la Nación; pero entretanto, resistiendo mis principios la continuación de este cargo con facultades indefinidas, he venido en nombrar, como nombro por el presente, una comisión de siete sujetos, que reúna las circunstancias de acreditado patriotismo, y la mejor ilustración, para que me presente un proyecto de Constitución provisoria que rija al Estado en general, y a sus autoridades en particular, hasta la realización del Congreso. Los sujetos nombrados, atendiendo la opinión general, son: D. Manuel Salas, D. Francisco Antonio Pérez, D. Joaquín Gandarillas, el Dr. D. José Ignacio Cienfuegos, D. José María Villarreal, D. José María Rozas, y D. Lorenzo José de Villalón. Comuníqueseles este nombramiento por el

pleados de todo ramo y se compondrá de don José Miguel Infante, don Agustín de Eyzaguirre, don Manuel Rodríguez (*al pie de este nombre en letra que parece de la época se lee Don Mariano Egaña* (*)).

7.^a Que se declare la libertad de imprenta bajo el reglamento que corre impreso.

8.^a Esta misma Comisión acuerda a la mayor brevedad un indulto general político y militar con declaración expresa y terminante de la clase de personas, delincuentes y delitos a que debe extenderse, privilegiando y prefiriendo en él a las personas que ofrezcan su influjo, atención y caudal a minas y proyectos de utilidad pública.

9.^a Que sin perder momento se nombren dos Diputados uno al Congreso de Europa y demás potencias del Continente y otro a los Estados Unidos, los dos su Secretario—Santi y Abril 17 de 1818.—*Agustín de Eyzaguirre.*—*Juan José de Echeverría.*—*Juan Ag. Alcalde*''.

Como puede colegirse de estos documentos el espíritu de rebeldía e imposición a la autoridad era manifiesto se pretendía en buenos términos anular la autoridad provisoria pero efectiva de O'Higgins, adjuntándole dos vocales en la dirección suprema del gobierno e imponerle la inmediata reunión del Congreso. El Director no podía aceptar lógicamente tal temperamento y fué natural que tomase medidas represivas, como efectivamente lo hizo, pero de todos modos la presentación de los Cabildantes alcanza gran importancia histórica porque sin lugar a dudas contribuyó poderosamente a influenciar su espíritu en el sentido de dictar una Constitución provisoria.

(*) Observación de don Enrique Matta en la copia autógrafa que obra en nuestro poder.

Ministro de Estado, encargandoles el mejor y mas pronto desempeño.—O'HIGGINS.—*Irizarri*».

Púsose en actividad la comisión legisladora nombrada por el Director y procedió a redactar el proyecto solicitado, probablemente de acuerdo con el gobierno y siguiendo sus indicaciones en general; ya que en algunos puntos el criterio de la época debía por fuerza prevalecer sobre cualquiera otro, en gracia de los prejuicios dominantes en materia religiosa (1). La componían hombres ilustrados entre los cuales Salas y el Dr. Cienfuegos debieron destacarse por su preparación y buen criterio. El 8 de Agosto de 1818, casi tres meses más tarde y concluída ya sus tareas, la comisión envió al Director el proyecto de constitución provisoria, aconsejándole lo hiciera

O'Higgins ofreció a la Comisión de Cabildantes darles una respuesta inmediata, según se desprende del documento siguiente, en el cual los miembros de ella insisten en esperar una determinación:

“Excmo. Señor:

La contestación verbal que V. E. se sirvió dar a las proposiciones que después de leídas repetidamente en la Sala Consistorial, presidida por el Iltre. Ayuntamiento, pusimos en las superiores manos de V. E. en consorcio de una Diputación de ese Iltre. cuerpo, la mañana del 17, publicamos en ella misma ante nuestros representados asegurando que V. E. había mandado poner por escrito la decisión. Al intento y en desempeño de nuestra representación, devolvimos a V. E. en oficio de ese día las mismas proposiciones sobre que debía caer la resolución, conforme a lo acordado con V. E.

“Es vencido el día de ayer y parte del de hoy, y aun no está realizada la promesa de V. E. Por ello se vacila y acrimina vivamente la conducta de la Comisión en el cumplimiento de su deber. Para acabar con tan equívoca y degradante imputación, empeñamos a V. E. en que no dilate mas la conclusión de un negocio que por su bulto tiene al pueblo en expectación y a sus representantes pendientes, y sin acreditar aun la relación dada y juntamente afianzada en el honor y fuerza de la palabra de V. E.—Dios gue a V. E. sus atos.. Santº y Abril 19 de 1818. *Juan José de Echeverría.*—*Agustín de Eyzaguirre.*—*Juan Ag. Alcalde.*—Excmo. Sr. Sup. Dir. del Estado Brigadier don Bernardo O'Higgins”.

(1) Parece ser que el Director, que tenía un criterio amplísimo y exento para fortuna del país de todo fanatismo, quiso establecer determinados principios liberales en materias religiosas, principios que la Comisión redactora del proyecto constitucional no aceptó.

sancionar y jurar en todas las ciudades y villas por los cabildos, corporaciones y cuerpos del ejército. O'Higgins, sin embargo, muy satisfecho del proyecto, discurrió otro medio más legal para su aprobación: un verdadero plesbicio en que todos los ciudadanos manifestasen públicamente y bajo su firma, en registros preparados al efecto, su voluntad de prestarle su aprobación o su rechazo.

«La obligación de corresponder dignamente a la confianza de mis conciudadanos,—decía el Director Supremo en decreto-mensaje de 10 de Agosto con que acompañaba el proyecto (1)—que me colocaron en el Supremo mando, y el deseo de promoverse de todos modos la felicidad general de Chile, me *dictaron* (2) el decreto de 18 de Mayo; en que nombré una comisión compuesta de los sujetos mas acreditados por su literatura y patriotismo, para que me presentasen un proyecto de constitución provisoria, que rigiese hasta la reunión del Congreso Nacional. Yo hubiera celebrado con el mayor regocijo, el poder convocar a aquel cuerpo constituyente, en vez de dar la comisión referida; pero no permitiéndolo las circunstancias actuales, me ví precisado a conformarme con hacer el bien posible».

«Mi objeto en la formación de este proyecto de constitución provisoria,—agrega más adelante, en el decreto mencionado—no ha sido el de presentarla a los pueblos como una ley constitucional, sino como un proyecto que debe ser aprobado, o rechazado por la voluntad general. Si la pluralidad de los votos de los Chilenos libres lo quisiere, éste proyecto se guardará como una constitución provisoria; y si aquella pluralidad fuese contraria, no tendrá la constitución valor alguno».

(1) "*Proyecto de Constitución Provisora para el Estado de Chile.*—1818.—Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno". Pág. 111.

(2) Esta palabra aparece subrayada por mano de Rodríguez Aldea, en el ejemplar del célebre ministro que, anotado de su puño y letra, tenemos a la vista.

Un reglamento para la verificación de la voluntad del país va incluido en ese mensaje, que lleva la firma del Director y de su Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, don Antonio José de Irizarri. Dispónese en él la publicación por bando del proyecto en todas las ciudades, villas y pueblos del Estado; debiéndose en los cuatro días siguientes a esta publicación recibirse «las subscripciones de los habitantes en dos libros distintos, de los cuales uno llevará por epígrafe: *libro de subscripciones en favor del proyecto constitucional*; y el otro: *libro de subscripciones contra el proyecto constitucional*. En el primero firmarán todos los que quieran ser regidos por esta constitución provisoria, y en el segundo los que no» (1). En la parroquia de cada población se colocarían ambos libros, debiendo presenciar la votación el cura, el juez del barrio y el escribano si lo hubiese; un ciudadano nombrado por los dos primeros reemplazaría al último, en caso contrario.

Refiriéndose a las calidades de los votantes, dice el N.º 5 de ese curioso reglamento plebiscitario: «Serán hábiles para subscribir todos los habitantes que sean padres de familia, o que tengan algún capital, o que ejer-

(1) Proyecto de Constitución, Decreto plebiscitario—págs III y IV.

Al margen de la disposición 5, Rodríguez Aldea puso en su ejemplar el siguiente comentario:

“La Constitución que bajo el Consulado de Bonaparte se publicó el 27 frimaire en 1799, año 8.º fué en la misma forma; que estos cónsules decretaron que luego que se recibiese en cada pueblo el acta constitucional, los magistrados preparasen registros en los cuales cada ciudadano firmase la aprobación o denegación y que estos enviasen en el plazo de tres días.

Y la aceptación fué tan pronta y general que el nuevo cuerpo legislativo tuvo su sesión el 11 nívose (1.º de Enero de 1800) Revolución Francesa por Grimaud tomo 9. p. 225”. (Véase el *Apéndice* del presente estudio).

El sistema electoral “por subscripciones” había sido instituido en el Reglamento Constitucional de 1812, (Véase *Elementos de Derecho Constitucional de Chile*, por Roldán, pág. 76); tomándose a su vez este del sistema establecido en Francia bajo el Consulado, para la aprobación de la carte de 1797, según claramente se desprende del comentario transcrito, que publicamos íntegro en el *Apéndice*.

zan algún oficio, y que no se hallen con causa pendiente de infidencia, o de dividir la voluntad de los otros».

El resultado de la votación se publicaría en cada lugar una vez terminado el plazo de ella, debiendo ser remitidos al gobierno los libros originales. En caso de ser favorable al proyecto, este sería promulgado, teniendo lugar el juramento respectivo. Propone en su último número cinco nombres para las plazas de vocales efectivos y otros cinco para las de suplentes en el futuro Senado, caso de aprobarse la Constitución provisoria. Esos nombres que correspondieron a los de los futuros senadores, eran los siguientes: Gobernador del Obispado de Santiago, don José Ignacio Cienfuegos; Gobernador Intendente de la Capital, don Francisco de Borja Fontecilla; Decano del Tribunal de Apelaciones, don Francisco Antonio Pérez; don Juan Agustín Alcalde y don José María Rozas. Como suplentes: don Martín Blanco Encalada, don Xavier Errázuriz (sic), don Agustín Eyzaguirre, don Joaquín Gandarillas y don Joaquín Larraín (1).

Refiriéndose a la votación del proyecto, dice Barros Arana (2): «difícilmente habrían podido reunirse en el país dos docenas de hombres capaces de discernir sobre la extensión o la limitación de facultades de los altos poderes del estado». En cuanto al resultado positivo, dice el mismo escritor que este se obtuvo sea porque se hiciera sentir imperiosamente la necesidad de una constitución que delimitase los poderes públicos, sea porque el electorado fuese incapaz de juzgar el proyecto que se le presentaba».

Verificada que fué la votación se halló que los libros en favor del proyecto estaban cubiertos de firmas, en tan-

(1) Don Francisco Antonio Pérez, don José Ignacio Cienfuegos, don José María Rozas y don Joaquín Gandarillas, habían formado parte de la comisión redactora. En la lista de Senadores no figuraban Salas, Villarreal y Villalón.

(2) *Historia General de Chile*. Tomo 11.

to en los otros no se pudo registrar una sola. Exito tan halagador no pudo menos de hacer creer al Director en las bondades de la nueva constitución o en la solidez de su prestigio; el futuro habría de demostrar cuán efímera sería la existencia de uno y otra.

El 23 de Octubre, llegadas todas las actas de aprobación a la capital, se celebró solemnemente la jura de la Constitución. En la sala del Consulado—sitio en que se reuniera ocho años antes el Cabildo abierto de 18 de Septiembre de 1810, que dió vida a la primera junta de gobierno nacional—se congregaron bajo la presidencia del Director Supremo todas las autoridades y corporaciones del Estado, residentes en la capital. El ministro de Gobierno don Antonio José de Irizarri tomó el juramento a los circunstantes (1) en mitad de una arenga que finalizó de esta manera: «S. E. el Director Supremo se congratula por ver el día de hoy realizada una parte de sus deseos, dirigidos siempre a la gloria, al esplendor, a la felicidad y al engrandecimiento de Chile». Poniéndose en pie el doctor don Mariano Egaña, joven a la sazón, llamado a tener notoria figuración en el futuro, pronunció un discurso que tuvo magníficos arranques de elocuencia; mostraba en él como la mayor y más pura gloria de O'Higgins no estaba en los campos de batalla en que tantos y tan indelebles laureles cosechara sino en esa jornada cívica que en aquellos instantes remataba de manera tan espléndida: «éste es el triunfo todo de V. E. —decía—y que hace que el día de hoy podamos llamar con mayor título el día de la gloria de O'Higgins».

Era esa una de las horas meridianas de su prestigio para el jefe de Chile, solo superado el día en que se hizo

(1) La fórmula estatuida en el proyecto y empleada para el juramento era la siguiente: "*Juro por Dios nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, que cumpliré y observaré fiel, y legalmente en la parte que me toca, todo quanto se contiene, y ordena en esta Constitución Provisoria. Si así lo hiciere, Dios me ayude, y si no él, y la Patria me hagan cargo*". Advertencia, pág. 48 del texto original de la Constitución de 1818.

a la vela la Expedición Libertadora del Perú. Estaba casi en el cénit ya, y en la suya se hallaban concentradas las miradas todas de la nación. Pronto empezarían los días de la decadencia, grandes y magníficos en ocasiones, que habrían de epilogarse en ese melancólico y prolongado ocaso del destierro en que el Director, anciano ya, sólo pensaría en el «hoyo del olvido» que le aguardaba como premio a su labor de tantos años.

La Constitución consta de cinco títulos, quince capítulos y ciento cuarenta y tres artículos, siendo la división de los primeros la siguiente: Título I.—*De los derechos, y deberes del hombre en sociedad*; Título II.—*De la Religión del Estado*; Título III.—*De la potestad legislativa*; Título IV.—*Del poder ejecutivo*; Título V.—*De la autoridad judicial*.

Contiene el título I principios generales y abstracciones de ética (1), que en algunos artículos del capítulo II se extienden a dar consejos para el gobierno moral de los ciudadanos; consejos que resultan de una admirable y sana ingenuidad (2). Habla el primer capítulo de los derechos inherentes al hombre que la ley debe respetar en tanto no vulneren el interés público, y contiene principios encaminados a atenuar la severidad de la ley para con los delincuentes (3). El artículo XII hace subsistir en todo su vigor la libertad de vientres decretada por el Congreso de 1811, dando con ello un gran paso

(1) Dice, por ejemplo, el artículo XV cap. I (pág. 5): "Es injusta la pena dirigida a aumentar la sensibilidad, y dolor físico".

(2) "Está obligado a dirigir sus acciones respecto de los demás hombres, por aquel principio moral: *no hagas a otro lo que no quieres hagan contigo*" (Art. IV, Cap. II). "Todo individuo que se glorie de verdadero Patriota, debe llenar las obligaciones, que tiene para con Dios y los hombres, siendo virtuoso, honrado, benéfico, buen padre de familia, buen hijo, buen amigo, buen soldado, obediente a la ley, y funcionario fiel, desinteresado, y zeloso"

(3) Lo que no impidió al Director cuando las circunstancias lo hicieron necesario emplear para con los delincuentes la mas inflexible severidad.

en el sentido de la liberalidad y de la filantropía. Tiende este primer título (1) también a establecer la libertad y la igualdad civil, a garantizar el goce tranquilo de los individuos (art. XIII, Cap. I); a establecer la libertad de imprenta, grande conquista del siglo (art. XI, Cap. I). Indica como a nadie se puede privar de la libertad civil, ni de la propiedad y libre uso de sus bienes, a menos que lo exija la defensa nacional; reputa sagrada la cosa y los papeles de cada individuo, lo que no le impide más adelante legalizar la violación oficial de la correspondencia privada.

Consagra el título II como religión del Estado la «Católica, Apostólica, Romana», siendo su «protección, conservación, pureza e inviolabilidad» «uno de los primeros deberes de los jefes de la sociedad, que no permitirán jamás otro culto público, ni doctrina contraria a la de Jesucristo» (Tít. II, Cap. único).

El título III determina el poder legislativo y sus facultades. Habrá un Senado compuesto de cinco vocales efectivos y de cinco suplentes, de nombramiento del Director. La presidencia de este cuerpo será ejercida por turnos. Habrá un secretario con voto consultivo y cada vocal en ejercicio gozará de un sueldo anual de dos mil pesos. Los Senadores—dice el artículo VIII, Cap. II,—deberán ser ciudadanos mayores de treinta años, de acendrado patriotismo, de integridad, prudencia, sigilo, amor a la justicia, y bien público. No podrán serlo los secretarios de gobierno, ni sus dependientes, ni los que inmediatamente administran intereses del Estado».

La principal atribución del Senado es vigilar «la puntual observancia» de la Constitución, debiendo reclamar al Director de toda infracción, y obligándose este funciona-

(1) En la primera página de su ejemplar y al margen del Título I, escribió Rodríguez Aldea el siguiente comentario: "¿No sería muy útil que este capítulo y el siguiente se pusiesen en las *muestras de escribir* para que así los tomasen de memoria los jóvenes?" Véase el *Apéndice*.

rio a atender el reclamo bajo su responsabilidad. En las ciudades y villas del Estado un censor elegido por el Cabildo respectivo atenderá la vigilancia sobre los representantes del poder central.

Se requerirá del acuerdo legislativo para resolver los grandes negocios del estado «como imponer contribuciones, pedir empréstitos, declarar la guerra, hacer la paz, firmar tratados de alianza, comercio, neutralidad, enviar Embajadores, Cónsules, Diputados, o Enviados a potencias extranjeras, levantar nuevas tropas o mandarlas fuera del Estado, emprender obras públicas, y crear nuevas autoridades o empleos» (art. IV, Cap. II). Tendrá también el Senado la facultad importantísima de «limitar, añadir, y enmendar» la Constitución provisoria.

Las leyes o reglamentos que dicte serán consultadas antes de su promulgación con el Director. En caso de desacuerdo, será revisado el proyecto hasta una tercera vez, después de lo cual, si insistiere en aprobarlo, tendrá fuerza efectiva. Formará un tribunal de Residencia para los empleados públicos compuesto de un Senador y dos individuos del Tribunal de Apelaciones (1). El fomento de los establecimientos de instrucción, facultad peculiar del Ejecutivo, también le está encomendado en todo el país. Como asimismo el conocer en las causas

(1) Al margen del artículo IX, Cap. III, Tít. III, que trata de la formación del Tribunal de Residencia, el ministro Rodríguez Aldea escribió el comentario que sigue (pág. 15 del ejemplar documentario citado): "Esta comisión únicamente tendrá intervención después que el empleado haya terminado su carrera por delito o sin él; pues la Junta de que habla el artículo 14, Cap. I, Tít. IV) es la que conoce sobre ineptitud o mala servación (sic) de los empleados civiles, según nueva declaración del Senado a 25 de Febrero de 1819. Gaceta número 82.—Los sucesores de los Intendentes, Tenientes Gobernadores y de otros empleados que hayan terminado su carrera por delito o sin él, fijaran edictos en los lugares de Gobernación para que los agraciados en el perentorio plazo de 40 días comparezcan a deducir sus quejas: y pasados no se les oirá. (Decreto Supremo de acuerdo con el Senado a 18 de Mayo de 1819 en la Gaceta N.º 94". Véase *Apéndice*.

de sus miembros, con lo que se atribuía facultades judiciales.

Políticamente quedaba dividido el país en tres provincias: Santiago, Concepción y Coquimbo.

El Director Supremo ejercerá el poder ejecutivo en todo el territorio. «Su elección ya está verificada, según las circunstancias que han ocurrido;—dice el artículo I, primer Capítulo del Título IV—pero en lo sucesivo se deberá hacer sobre el libre consentimiento de las Provincias, conforme al reglamento que para ello formará la potestad legislativa».

Son atribuciones suyas: «El mando y organización de los Ejércitos, Armada, y Milicias, el sosiego público, y la recaudación, economía y arreglada inversión de los fondos nacionales» (art. V., Cap. I) fondos de los cuales, según otras disposiciones, deberá dar cuenta severa al Senado todos los meses. «Nombrará los Embajadores, Cónsules, Diputados o Enviados para las Naciones, y potencias extranjeras, con acuerdo del Senado sobre la necesidad o conveniencia de su misión» (art. VI, Cap. I). Seméjase en este acuerdo a nuestra Constitución actual, que dispone la autorización previa del Senado para el nombramiento de cada plenipotenciario; la diferencia es sólo de forma: la del 18 estatuye ese acuerdo legislativo, sobre la necesidad o conveniencia de la misión, la actual sobre la persona e idoneidad del enviado diplomático. El Senado podía, en ambas Constituciones, impedir o entablar cualquiera nombramiento de ese orden.

Podrá con sus representantes y el ministro respectivo entablar y seguir negociaciones con las potencias extranjeras, «tener sesiones, hacer estipulaciones preliminares sobre tratados de tregua, paz, alianza, comercio, neutralidad, y otras convenciones; pero para la conclusión, y resolución, deberá acordar con el Senado» (art. VII, Cap. I). Dispone el artículo VIII se mantenga una estrecha alianza con el Gobierno del Plata, política que consagrada en esta carta fué seguida en su administración

por O'Higgins y mantenida como una tradición honrosísima para Chile por sus sucesores.

El nombramiento de los ministros de Estado es facultad privativa del Director; quien proveerá todos los empleos públicos a propuesta de los jefes respectivos «por escala de antigüedad, y servicios» (art. XI), disposición que honra altamente a los autores de este código fundamental, por cuanto coloca como calidad para la provisión de los puestos fiscales la antigüedad y el mérito personal, con exclusión de privilegios inaceptables en una democracia legítima.

Las sentencias contra el fisco no podrán ser ejecutadas sin orden expresa del Director, quien confirmará o revocará «con arreglo a ordenanza», las sentencias dictadas contra militares por los Consejos de guerra. Facultad que se extiende a la conmutación de la última pena, pudiendo conceder su perdón.

Reemplazará al jefe del Estado, en caso de muerte o renuncia, aquél que el Senado nombre inmediatamente. En el de ausencia de la capital por más de ocho días—siempre con autorización legislativa—hará sus veces, en el despacho de urgencia, el Gobernador Intendente; si la ausencia fuese en el extranjero, aquél que nombre el Director de acuerdo con el Senado.

No podrá dar empleo político o eclesiástico sino a ciudadanos chilenos residentes en el país, con excepción de circunstancias, calificadas en que podrá caer el nombramiento en súbditos extranjeros, con acuerdo senatorial. Las órdenes y comunicaciones que enumera el Director deberán llevar, para ser obedecidas, la firma del respectivo Secretario de Estado.

«No podrá en ningún caso por si solo interceptar la correspondencia epistolar de los ciudadanos—dice el art. VIII, Cap. II—que debe respetarse como sagrada; y cuando por la salud general, y bien del Estado, fuese precisa la apertura de alguna correspondencia, lo verificará a presencia del Fiscal, Procurador general de la

ciudad y el Administrador de Correos, los que deberán hacer juramento de secreto». Disposición abiertamente atentatoria contra la libertad del pensamiento escrito y que no puede excusarse ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias o aflictivas.

Ningún Secretario de Estado—que tenga jurisdicción en sus negocios públicos respectivos—autorizará «órdenes, decretos o providencias» contrarias a la Constitución. El Director tendrá la facultad de cambiarlos a voluntad suya, dentro de los tres ministerios que quedan establecidos: Estado, Hacienda y Guerra.

Los Gobernadores—Intendentes tendrán el mando de la provincia que administren, teniendo a sus órdenes a los Tenientes. Serán ambas categorías de funcionarios de elección popular—con excepción de los gobernadores militares de Valparaíso, Talcahuano y Valdivia, que son nombrados por el Director,—y gozarán de jurisdicción judicial como jueces ordinarios, avocándose a su conocimiento los negocios contenciosos para los cuales se regirán por el código respectivo en todo aquello que no se oponga a la Constitución. El conocimiento de las causas de policía y hacienda, que resolverán en primera instancia, les será privativo. En el despacho judicial tendrán un Asesor y un Secretario nombrados por el Director.

Las apelaciones de sus fallos se dirigirán a la Cámara de Justicia las que se refieran a causas contenciosas de policía, y a la Junta Superior las de hacienda. Toda especie de recursos contenciosos debe dirigirse a la Cámara de Apelaciones. Los Tenientes Gobernadores nombrarán a los jueces Diputados de Partidos y debiendo vigilar su conducta.

El gobierno local estará en manos de los Cabildos, de elección popular, quienes «deberán fomentar el adelantamiento de la población, industria, educación de la juventud, hospicio, hospitales y cuanto sea interesante al beneficio público». (art. II, Cap. VI). Tendrán a su cargo la recaudación y depósito de «los propios de las ciuda-

des y villas, los cuales serán invertidos en beneficio general. Les corresponderá, también, la policía urbana.

El Cabildo de la capital elegirá Asesor y Secretario del cuerpo, pudiendo el Director confirmarlos o no. Elegirán los de provincias dos Asesores letrados, uno para cada Alcalde ordinario; los cuales asistirán diariamente al juzgado «a oír y dar dictamen en los juicios verbales, asistir a la formación de las causas criminales, y dictar providencias en los negocios contenciosos por escrito, sin exigir de las partes derechos de asesoría».

El título V y último legisla sobre el poder judicial, haciendo residir la autoridad de este orden en el Supremo Tribunal judicial, que por sus funciones pasa a reemplazar al Consejo de Indias, como tribunal de casación, debiendo juzgar los recursos de segunda suplicación, y otros extraordinarios «que se interpongan legalmente de las sentencias de la Cámara de Apelaciones, y Tribunales de Hacienda, Alzada de Minería y Consulado». (art. IX, Cap. II, Tít. V).

Formarán este Tribunal cinco ministros, de los cuales uno será Presidente, siendo Fiscal el del crimen de la Cámara «que no puede tener impedimento legal en los recursos que se eleven» (art. I, Cap. II). El Tribunal juzgará todas las causas por las leyes, cédulas y pragmáticas que rigieran hasta aquel día con excepción de las que pugnen con «el actual sistema liberal de Gobierno». En suma, se mantenía vigente, con esta disposición, toda la legislación española, cuyos defectos heredábamos con la sangre peninsular, legislación que iría reemplazándose lenta y parcialmente en el correr de los años.

Para ser miembro del poder judicial se requerían las calidades un tanto metafísicas y de difícil apreciación, que vamos a enumerar, copiándolas, como otras disposiciones, del curioso artículo que las contiene: «Integridad, amor a la justicia, desinterés, literatura y prudencia». (Art. II, Cap. II).

El nombramiento de los miembros del Tribunal judi-

ciario será en su creación hecho por el Director, proveyéndose las vacantes de acuerdo con los ternas formadas por ese cuerpo. Para ser miembro era preciso el título de abogado y el ejercicio de la profesión por un plazo de seis años.

Las sentencias del Tribunal debían «llevar la firma del Director Supremo y ser ejecutadas sin recurso de gracia ni de justicia». (Art. XII, Cap. II). Esta división confería al jefe del Ejecutivo una participación, aunque indirecta, en el orden judicial, que se avenía mal con la clara división de los poderes constitutivos del Estado, que como base primordial debe tener todo código de esta naturaleza; estando además llamada a despertar recelo y suspicacias con el tiempo, aun cuando en el fondo no envolviera una atribución transcendental, ya que el Director no podía en modo alguno modificar esas sentencias, limitándose su rol al hecho material de subscribirlas con su firma.

La Cámara de Apelaciones con «jurisdicción en todo el distrito del Estado» (art. I., Cap. III, Tít. V) venía a reemplazar al Tribunal de la Real Audiencia, en razón de las atribuciones que le quedaban conferidas, con lo cual, como se ha visto, el sistema judicial del coloniaje se perpetuaba en el nuevo régimen. Compondríase la Cámara de cuatro miembros; uno de ellos la presidiría con el título de Regente, correspondiéndole las funciones que le asignare el reglamento respectivo. Entre los otros vocales «se distribuirán los demás juzgados, según lo dispuesto por las leyes que hasta ahora se han observado» (art. III, Cap. III). Tendrá también este cuerpo dos Fiscales, para lo civil uno y otro para lo criminal, los cuales servirán «por si mismos en el despacho de los Intendencias y Tribunales Superiores» (art. VI, Cap. III., Tít. V); su nombramiento corresponderá al Director a propuesta de la Cámara. Habrá, además, un Agente Fiscal «que lo sea en lo civil y criminal para las justicias ordinarias» (art. VI, Cap. III); dos Relatores con sus respectivos escribientes,

cada uno; dos Escribanos de Cámara, seis Procuradores de número, seis Escribanos públicos y seis Receptores.

La Cámara «conocerá, como hasta aquí de todo juicio entre partes, aunque sea gubernativo, siempre que se haga contencioso, arreglándose en todo a lo dispuesto por el derecho común, y leyes que actualmente rigen, interin se establece un nuevo Código» (art. XV, Cap., III). «Conocerá en los recursos de fuerza como lo hacen los Audiencias y despachará los votos consultivos del Gobierno» (art. XVI, Cap III).

El artículo XVII del mismo capítulo suprime el Juzgado de Provincia y establece que en los juicios civiles de menor cuantía los procedimientos no serán apelables. En los pleitos de monto inferior a mil pesos, estatuye el artículo siguiente, solo cabrán sentencias de dos grados, que «seⁿ escrutarán sin recurso». Las sentencias de jueces ordinarios inferiores, dictadas en causa criminal, con penas aflictivas o de muerte, requerirán para su cumplimiento de la aprobación de la Cámara.

Dispone el último artículo de la Constitución el establecimiento de un juzgado de paz, debiendo en el intertanto se le crea, ejercer las funciones de tal todo juez de primera instancia. Deberán ser llamadas las partes tratando de reducir las a una transacción «o compromiso extrajudicial» (art. XXV, Cap. III, Tít. V); sólo fracasada esta iniciativa judicial, correrá la demanda.

Los artículos XX, XXII, XXIII y XXIV del último Capítulo establecen diversas disposiciones en favor de los reos; siéndolo el primero de los citados en el de todo ciudadano. No podrá ninguno de estos ser preso «sin precedente semiplena probanza de su delito—dice el artículo XX—y antes de ocho día debe hacerse saber la causa de su prisión, tomársele su confesión, y ponerse comunicado, si no es que lo embarace alguna justa causa, y en este caso debe ponerse en su noticia este motivo». Ello no tendrá lugar, según acuerdo del artículo XXI,

cuando la Patria se halle amenazada de un peligro inminente.

No se le podrán embargar a ningún ciudadano (art. XXIII, Cap. III, Tít. V) «mas bienes, que los precisos para responder por el delito, y si fuere de calidad, que exija alguna pena pecuniaria».

El artículo XXIV establece un principio liberal en la época, disponiendo que no se exija juramento a los reos «para sus confesiones, y cargos, careos, ni otras diligencias, que tengan tendencia a indagar de ellos mismos sus delitos». Dispone también—en lo que se coloca a la altura de las sociedades y del criterio moderno en tales materias—que la «pena infame» aplicada a los delinquentes no se extenderá a sus familias ni a su descendencia.

El último artículo acuerda que los «decretos» notificados a las partes, deberán, con excepción de los que se publicaren en los Tribunales Superiores, ser suscriptos por éstas (1).

La nueva Constitución fué recibida bien en el país, con entusiasmo por algunos, tibiamente por los que esperaban de ella reformas de otra naturaleza; en general se reconocía el buen espíritu de los gobernantes que la habían dictado y descansando en su calidad de provisoria se hacían proyectos para la reunión del futuro congreso que habría de modificarlo. El Director se manifestaba dispuesto a cumplirla honradamente, convencido que ella constituía un gran paso en el sendero constitucional para el pueblo cuyos destinos regía; por otra parte imaginaba que el país no estaba preparado para reformas de otro género ni en situación de recibir concesiones más amplias; quedando a medida de las circunstancias, según

(1) Los miembros de la comisión redactora firmaron el proyecto en el siguiente orden: "José Ignacio Cienfuegos.—Francisco Antonio Pérez.—Lorenzo José de Villalón.—José María de Rozas.—José María Villarreal".

su parecer, plenamente llenadas las exigencias públicas del momento.

Un periódico de la época— «*El Sol*» (1)—dice haciendo con acertado criterio la crítica del nuevo código fundamental: «es necesario considerar que solo la formidable dictadura de los Representantes de la Nación chilena puede emprender la gran reforma que necesitamos; y que el fuego puro de la razón que se contenta con alumbrar cuando le dejan obrar por sí sola, quema a veces si lo atizan manos inhábiles». Manifiesta el vacío determinado en la Constitución por no aparecer en ésta las calidades necesarias para ser ciudadano chileno (2), y dejando sus esperanzas en el futuro Congreso, concluye de esta manera: «Vale más contar con un código que con ninguno; y el actual puede ser muy bien la piedra angular del majestuoso templo de la libertad de Chile. Plantemos, pues, el estandarte constitucional, y forjaremos una falanxe invencible, reuniéndonos alrededor de él todos cuantos prefieran la libertad a la esclavitud, el honor a la infamia».

Juzgándola, decía de ella Vicuña Mackenna (3): «Como un resultado lógico de las circunstancias, este último código era solo la sanción de la omnipotencia que se había irrogado el Directorio. Concedíasele en su virtud nada menos que el derecho de hacer la paz o la guerra, el de vida o muerte sobre los ciudadanos, el de violar el secreto de la correspondencia epistolar, y lo que es aún más extraño y nuevo en la ciencia constitucional, el de firmar las sentencias de los tribunales».

(1) Tomo I.—Número 10.—Viernes 11 de Septiembre de 1818.—Periódico redactado por el neogranadino don Juan García del Río, que fué mas tarde ministro de San Martín, durante el protectorado en Lima. Se publicó desde el 22 de Junio hasta el 14 de Diciembre de 1818.

(2) Es de notar que las observaciones de Briceño y de Barros Arana, están tomadas de este artículo de «*El Sol*».

(3) Vicuña Mackenna.—*Ostracismo de O'Higgins*.—Pág. 387.

Piensa Briceño (1) que el mecanismo de la nueva Constitución era complicado y por lo tanto engorroso en su forma exterior, para ser registrado y citado. Hace notar como debe llamar la atención la liberalidad de algunas de sus disposiciones, singularmente las del título primero en que se trata de los derechos y deberes del hombre en sociedad, el artículo 11, Cap. I, Tít. 4 «no puede ser mas sabio, como que cierra la puerta al favor y no da la preferencia sino al mérito y a la antigüedad»; el que concede al Director la facultad de conmutar o perdonar la última pena «es ciertamente muy filantrópico, y merece toda nuestra admiración y homenaje». «Pero no debo disimular—agrega—los muchos defectos de que adolece esta Constitución, sin embargo de que no son tantos como los de las anteriores».

Este análisis—escribe Lastarria (2) en su *Historia Constitucional de medio siglo*, después de exponer sucintamente las disposiciones de la carta en estudio—manifiesta que lo que había sancionado el pueblo por sus firmas era la constitución de un poder absoluto unipersonal, tan ilimitado como el de los antiguos presidentes de la colonia, y tanto más terrible, cuanto que la latitud de sus facultades y su irresponsabilidad estaban excusados por una Constitución aprobada por el pueblo. El Director Supremo era como el tronco de donde nacían todas las ramas del poder público, y en él iban a refundirse todas las atribuciones legislativas, administrativas y judiciales por medio de un encadenamiento falaz que confundía todos los negociados de la soberanía. Esta peligrosa confusión no podía ser obra de la ignorancia, sino de un plan calculado para desnaturalizar el gobierno representativo, engañando la credulidad y halagando las aspiraciones de los pueblos. Si la falta de práctica en el gobierno re-

(1) Ramón Briceño. *Memoria Crítica.—Histórica sobre el Derecho Constitucional de Chile*.

(2) Lastarria, obra citada. Cuadro Cuarto. Capítulo III.

publicano pudiera servir de excusa ante la historia, ésta no debe olvidar, al juzgar aquella Constitución, que a la sazón había muchos buenos modelos que podrían haber servido de guía». Juicio, en verdad, poco halagador para los dirigentes de 1818 y no exento de apasionamiento.

«Aquella Constitución—apunta Amunátegui (1)— formulaba la teoría política de los que la habían elaborado». Refiriéndose a sus disposiciones, añade luego: «Todas estas medidas dejaban constituida en Chile la dictadura mas absoluta, disfrazada bajo ciertas apariencias hipócritas, que sólo podían engañar a los muy inocentes, o a los que querían dejarse alucinar. La Constitución que se otorgaba como una concesión a las exigencias de la opinión pública, no era, poco mas o menos, sino la redacción en el papel de todo cuanto se había estado practicando desde la victoria de Chacabuco. O'Higgins, en realidad, después de la promulgación de la carta fundamental, quedaba con facultades tan omnímodas, como las que tenía antes de que se hubiera dictado».

Dice Barros Arana en su *Historia General*, (2) que si bien la constitución recién aprobada, deslindaba la esfera de acción de los poderes del estado y si reconocía los derechos de los ciudadanos, aunque más completa que los anteriores ensayos constitucionales—punto en que coincide con Briceño—distaba mucho de ser un código suficiente para arreglar la situación política y administrativa, dejando tal suma de autoridad en manos del Director que las garantías constitucionales descansaban casi absolutamente en su voluntad; no fijándose, además, término para la duración de sus funciones.

Don Claudio Gay (3) supone la Constitución del 18 obra de sujetos «adictos de corazón casi todos a la per-

(1) Miguel Luis Amunátegui. *La dictadura de O'Higgins*. Capítulo Décimo.

(2) Tomo 11.

(3) *Historia Física y Política de Chile*.—Tomo VI.

sona del Director y dispuestos, fuese de buena fe o por debilidad, a secundar sus miras y servir a sus intereses». «En ella—añade—los cuerpos políticos no eran una garantía de los intereses del pueblo, porque en las atribuciones del Director entraba el nombramiento de los miembros del Senado, única cámara encargada de examinar sus actos, con participación en los negocios públicos y facultada para limitar, añadir y enmendar la ley fundamental sin necesidad de excitación de nadie: disposición acertadísima, porque una constitución, sobre todo cuando se hace en una época poco bonancible, tiene necesariamente que ser muy imperfecta y debe dejar la puerta abierta para admitir las mejoras que la experiencia acredite y enmendar los errores que rara vez se escapan en la teoría».

Hija de su tiempo y de las condiciones difíciles y premiosas en que fué dictada, la Constitución de 1818 no podía ser, a nuestro juicio, un modelo acabado de código fundamental. Como el Director Supremo juzgaba muy bien, el país no estaba aun preparado, ni la estaría en mucho tiempo, para un régimen de grandes libertades. Una nación que, como Chile, recién sacudía el yugo de una larga opresión, extendida en el curso de varios siglos de esclavitud y coloniaje, no podía entrar de lleno y repentinamente a gozar de todas las libertades, de que por espacio tan largo había carecido. Los países como los individuos necesitan de tutela en los primeros pasos y deben hacer lentamente el aprendizaje de su vida libre y soberana.

El código preparado a la sombra de las omnímodas influencias del Director de Chile, no consultó reformas tan liberales como las que el espíritu amplio de O'Higgins hubiera deseado de acuerdo con su primera educación. No debe olvidarse que ésta, como buena parte de sus días de mocedad, había transcurrido en el suelo británico, en donde su espíritu debió disciplinarse en la escuela de las grandes libertades, contemplando muy de cerca la

lucha firme y persistente de un pueblo que iba a la conquista de todos sus derechos serenamente, con la honda convicción de los que tienen la certitud de la justicia que les guía y la poderosa fe de sus destinos. Pudo ver allí, también, por experiencia personal, como esas libertades y esos derechos deben ser, no la obra mal meditada de un momento, sino una lenta conquista hecha a compás de una civilización que se desenvuelve al abrigo de gobiernos previsores. Sin embargo—y en ello tuvieron razón sobrada—los redactores de la ley fundamental, *caminaron con lentitud y hasta cerraron el paso a reformas insinuadas por O'Higgins, reformas que hubiesen provocado de seguro disentimientos y descontento sordo en determinada porción del país.*

Los defectos mayores de la carta en estudio residían en la omisión de varias prescripciones constitucionales importantes: desde luego no fijaba la duración de las funciones del Ejecutivo y, lo que era aun más grave, no determinaba quiénes eran ciudadanos chilenos ni las calidades que para serlo se requerían; prescindía también de indicar la forma de gobierno adoptada y no fijaba los límites y la extensión del territorio nacional. Punto este último en que se colocaba, sin embargo, a la altura de los códigos modernos, ya que esa determinación debe ser objeto exclusivo de leyes especiales; la Constitución que rige actualmente consultaba ese punto fijando límites al país, pero una cuerda reforma posterior la modificó en tal materia. La facultad del Director de abrir la correspondencia privada cuando lo aconsejasen las circunstancias no podía menos de levantar protestas y restar adhesiones.

La división de los poderes resultaba, como observa con justeza Briceño, enteramente inútil, ya que todo el mecanismo electivo descansaba en el Director, quien por propia autoridad y a su arbitrio generaba todas las instituciones del Estado; defecto que también se observa en la Constitución de 1822, dictada más adelante. En reali-

dad, el país quedaba entregado a una dictadura legal o constitucional en que el cumplimiento de todas las disposiciones importantes de su código básico se encomendaban al honor y a la honradez del primer mandatario, quien impunemente podría, más adelante, violar los preceptos dictados por él mismo.

Era menester tener en cuenta en todo caso su carácter de provisoria; había sido dictada para regir únicamente mientras se reunía el futuro Congreso Nacional, cuya convocación se subordinaba, por ministerio de la situación reinante, a la guerra de la independencia aun no terminada. Cuando todo el país estuviese libre de enemigos—Chile permanecía a la sazón en poder de los españoles—la nación podría manifestar libremente su voluntad, eligiendo los representantes que con plenos y legítimos poderes habrían de constituirla.

Hemos enumerado con criterio imparcialísimo, desnudo de todo prejuicio histórico, las calidades y los defectos de este código provisorio, hijo de un hombre tan grande como débil, y tan patriota como esforzado. De cualquier orden que sean los últimos, siempre quedarían compensados, a nuestro entender, con las primeras; era difícil creer en la posibilidad de alcanzar de golpe la perfección en materias constitucionales. O'Higgins había hecho sanamente lo mejor que había sabido y podido: su obra significaba por lo menos un gran paso en el adelanto del país y en el progreso de sus instituciones.

III

Divergencias entre el Gobierno y el Senado Conservador

Los Senadores de 1818.—Su espíritu.—Relaciones entre el Senado y el Gobierno.—O'Higgins aceptaba de buena fe la misión parlamentaria.—Opiniones y estudios del constitucionalista señor Roldán aprovechadas por el historiador Barros Arana.—Controversias y dificultades que se suscitan entre el Director y el cuerpo legislativo.—Divergencias de orden religioso, económico y político.—Cómo fueron solucionadas muchas de ellas.—Gravedad que alcanzan algunos conflictos.—Ruptura de O'Higgins con el Senado.—Disolución de este cuerpo y convocatoria a elecciones.—Misión que llenó —Puesto que debe corresponderle entre los congresos nacionales de la primera mitad del siglo XIX.

Constituido el Senado de la República por ministerio de la Constitución de 1818, sus miembros que habían sido nombrados por el Director Supremo y sometidos a la ratificación del país en el plebiscito a que la carta fundamental lo había sido ese mismo año—como ya hemos teñido ocasión de verlo—no tardaron en reunirse bajo la presidencia de Cienfuegos, que fué designado para tales efectos presidente del nuevo cuerpo.

«En el honor de los nuevos senadores debe decirse—ha escrito Barros Arana (1)—que, aunque respetuosos y deferentes a la persona del Director Supremo, supieron mantener la dignidad de sus puestos, mostraron de ordinario una noble entereza, y en ocasiones resistieron con vigor y energía las insinuaciones y exigencias del poder ejecutivo». Merecían, en verdad, tal elogio, los representantes de la Nación, cuyo cometido fué desempeñado casi siempre con altura de miras y con la preparación

(1) *Historia General de Chile*. Tomo 11. .

indispensable para el caso de que en ocasiones repetidas dieran muestras.

Eran personalidades destacadas en el mundo político de Chile y su versación para la obra que les estaba encomendada se basaba por lo menos en la solidez y en la integridad de sus virtudes cívicas.

El Director Supremo, por otra parte, supo guardar al Senado las mayores consideraciones compatibles con su carácter y si en veces repetidas estuvo en desacuerdo encubierto o franco con él, cabe hacer constar también, en su honor, como el autor de la *Historia General* lo ha subrayado, que casi siempre accedió a la voluntad legislativa. Esos días difíciles que tocaron a la administración O'Higgins fueron patrióticamente compartidos por el Senado en cuyas decisiones encontró con frecuencia una colaboración inteligente y decidida. No podían dar sus miembros muestras de una preparación excepcional para la tarea que tenían entre manos, porque carecían de ella, como tampoco pudo darlas el propio gobierno; ya hemos visto que era difícil encontrar condiciones de esa índole dada la situación intelectual del país en los primeros tiempos que siguieron a la independencia. Los estadistas y los legisladores no se improvisan en un día, su obra debe ser la resultante del tiempo y el efecto de un largo trabajo. Sin embargo, a aquellos a quienes estuvieron reservadas las tareas directivas del país en ese primer período de su existencia soberana no les faltó ni con mucho cualidades que pudieran reemplazar a las de que por fuerza debieron carecer.

El Senado iniciaba sus labores animados todos sus miembros del espíritu más sano de fiscalización y trabajo. Iban a emprender su labor sin vacilaciones y con entereza y si en el cumplimiento de ellas, como debía ocurrir desgraciadamente con cierta frecuencia, sus decisiones chocaban contra la voluntad del Director, sabrían hacer prevalecer la suya si la conceptuaban la más patriótica o la mejor encaminada. Siempre varios hombres de espí-

ritu sereno y desapasionado pueden ver bien allí donde tropiece el empecinamiento de un gobernante por hábil que éste sea y por puros los móviles que guíen sus pasos.

O'Higgins había aceptado de buena fe la creación del cuerpo legislativo, pero indudablemente no creyó que los senadores elegidos por su voluntad—ratificada con el acuerdo de la voluntad nacional—pudiesen en ningún momento entrabar la marcha de su gobierno o poner obstáculos a sus decisiones. El vencedor del Roble estaba habituado a la vida de los campamentos en que la disciplina militar, sólida y férrea, no admite ni siquiera la discusión de sus órdenes; un historiador ha observado como O'Higgins quiso transportar al gobierno de la República esos hábitos severos de mando, basados en el prestigio de la disciplina. Para él el país era un ejército que se debía mover sin vacilaciones y con regularidad. El Senado habría de despertarlo de ese sueño de mando absoluto y traerlo brusca-mente a la realidad de la vida republicana en que todas las tareas directivas se distribuyen con equidad entre los organismos constituidos del Estado. «Las instituciones parlamentarias no conocían en aquella época un enemigo mas encarnizado que O'Higgins» (1) ha escrito don Alcibíades Roldán en un estudio publicado en los Anales de la Universidad de Chile. Creemos que el distinguido profesor no está en lo cierto al afirmar tal cosa. O'Higgins no era un enemigo propiamente dicho de los cuerpos parlamentarios y así lo prueba con evidencia la creación del Senado Conservador. Las circunstancias lo pusieron frente a tal sistema y no obstante lo respetó mucho más de lo que pudo preverse. Soñó sin duda en un gobierno fuerte y sin trabazones de ninguna especie que pudieran oponerse a sus acuerdos,—ya hemos visto la influencia que en el gobernante habían tenido los hábitos del general,

(1) *Los desacuerdos entre O'Higgins y el Senado Conservador*, por Alcibíades Roldán. *Anales de la Universidad de Chile*.—Tomo LXXXII; 1892-1893 (Noviembre a Abril).

—pero la práctica, que en achaques de gobierno como en cualquier orden de la vida moral o material es el mejor maestro, acabó por enseñarlo en tal sentido. Si en un principio aceptó como una necesidad de carácter imprescindible la creación del Senado, y si mas tarde se encontró frente a frente de él, que era su propia obra, es lo cierto que con o sin sus deseos no pudo dejar de lado al poder legislativo durante su gobierno.

Los primeros desacuerdos entre el Ejecutivo y el Senado provinieron de la protección dispensada por esta corporación a diferentes ciudadanos que reclamaban en su favor las garantías constitucionales. Hubo un largo y violento cambio de notas con ocasión de haberse representado a O'Higgins la justicia de diversas medidas judiciales, tomadas en contra de un particular (1). El Director no hizo caso.

Los conflictos se suceden con frecuencia, adquiriendo caracteres diferentes. En veces múltiples el Director insiste y acaba, a vuelta de nuevos rechazos del Senado, por ceder. En otras le opone su voluntad y prescinde de los acuerdos de aquel, apesar de sus protestas, avanzándose a dictar decretos sin firma de secretario de Estado, con lo cual llegaban a punto de hacer crisis con el legislativo sus relaciones, por protestas de éste. O'Higgins se salió mas de una vez de los límites marcados a su autoridad por la Constitución, con ser estos casi ilimitados, y el Senado también en ocasiones se extralimitó en sus acuerdos. Esa larga serie de dificultades que hubiera de ir minando lentamente la situación del gobierno merecen ser historiados con la prolijidad y el acierto gastado por el señor Roldán en el estudio ya mencionado. Vamos a enumerar los principales desacuerdos, basándonos en aquel trabajo que nos merece plena fe, como asimismo en referencias de la obra principal del señor Barros Ara-

(1) Don Baltazar Ureta. Véase el estudio citado del señor Roldán, del cual hemos tomado gran número de datos.

na, quien, según hemos podido averiguar, aprovechó en esta materia el valioso ácervo de don Alcibíades Roldán (1).

Con ocasión de los preparativos de la Expedición Libertadora, en que O'Higgins no omitió sacrificio ni abnegación alguna para darle cumplida cima, el déficit público llegó a la entonces fantástica suma, para la pobreza de nuestro erario en perpetua bancarrota, de dos millones de pesos, descompuestos en las entradas, que ascendían a un millón y medio, frente a las salidas, que sumaban tres y medio. El Director propuso al Senado una contribución sobre los diezmos para allegar recursos con que satisfacer los compromisos y necesidades imperiosas y los gastos demandados por la expedición. El Senado no aceptó, a pesar de las insistencias de O'Higgins, que resultaron inútiles: «Arréglese la administración al rigor y mecanismo de las leyes,—le manifiesta aquél a éste, resumiendo sus ideas—ejecútense sin disimulo los impuestos, cóbrense las deudas atrasadas. Para hacer efectivas éstas y aquéllas, embárguense bienes; y no obstante, préndase las personas; que así se observa la ley». (2)

San Martín solicitó setenta mil pesos para el pago de transportes, negándose el cuerpo legislativo a acceder

(1) Podemos afirmar que el autor de la *Historia General de Chile* usó de las investigaciones personales del señor Roldán sin hacer ninguna mención del origen de esos trabajos ni citar al distinguido constitucionista aludido. Nos basamos para ello en el valioso testimonio de un historiador eminente. Sabido es, por otra parte, que existieron relaciones intelectuales muy marcadas entre los dos escritores arriba nombrados; así, por ejemplo, el señor Roldán corrigió la redacción y las pruebas de los últimos volúmenes de la monumental obra de Barros Arana.

(2) Las contribuciones existentes en la época de la Expedición Libertadora y que se refirieron a ésta, eran las siguientes:

Trescientos mil pesos, que se *reclutaban* por medio de contribución mensual.

Doscientos mil pesos, que debían runirse en dinero efectivo para fondos del ejército libertador.

Los víveres necesarios para la Expedición.

basado en el compromiso contraído en el Cabildo Abierto que acordó las contribuciones enumeradas. Más adelante envió al Director un pliego de instrucciones para el jefe de la Expedición al Perú, instrucciones encaminadas a marcar rumbos sólidos al héroe de los Andes en su nueva y grandiosa misión; «contenían—escribe Roldán—prudentes advertencias y estaban redactadas con un espíritu de elevado americanismo» O'Higgins se abstuvo de enviárselo a San Martín, apartándose de las prescripciones senatoriales. Hizo mal. El jefe argentino marchaba esta vez, siguiendo la luminosa ruta de sus magníficos destinos, a la cabeza de una expedición chilena, compuesta de soldados chilenos, en naves también chilenas, costeadas con el oro nacional, tan dura y esforzadamente adquirido. Era justo, pues, que en el ejercicio de su comando se sometiese a los acuerdos de la más alta institución de Chile, con tanta mayor razón cuanto esos acuerdos indicaban caminos patrióticos y sabios, sin importar una limitación a sus manejos militares, en los cuales le cabían, como a todo jefe en circunstancias semejantes, una libertad conveniente y absoluta.

El reglamento que determinaba las atribuciones de la alta y baja policía, delimitando las funciones del juez de policía urbana y las del Gobernador Intendente, provocó otro desacuerdo. Aprobado por el Senado, el Director lo rechazó. Mas, en vista de la insistencia de aquél, hubo de inclinarse a su decisión, promulgándolo.

Comprendiendo O'Higgins la necesidad de evitar en lo posible la frecuencia dañosa para su autoridad con que se repetían tales conflictos, propuso al Senado que cuando se tratase de promover cualquier negocio, hubiese un intercambio de opiniones entre ambos poderes, ya por medio de notas, o por mediación de los secretarios de Estado. El Director, con genial videncia de estadista, como lo observa muy bien Roldán, proponía el actual sistema parlamentario, en que incumbe a los ministros la mediación autorizada y responsable entre el Ejecutivo y

el legislativo. Los senadores no lo vieron así y cometieron la torpeza de rechazar un arbitrio tan elevado como práctico, negándose a aceptar el puente de oro que el gobierno les ofrecía para zanjar en ventaja de todos y provecho del país las futuras desavenencias.

Estas no tardaron en seguirse presentando. No debían cesar en el largo período de cuatro años en que aquel cuerpo se mantuvo en funciones. Algunas hubo que fueron de fácil arreglo. Con motivo de haber prohibido el gobierno las loterías y juegos de azar, se suscitó una de ellas; suprimiéronse los juegos de carnaval, que en aquella época tenían algo de bárbaros, y las ramadas, que en los días de navidad y en los de los patronos de la capital eran ocasión de borracheras, asesinatos y escándalos. En esta ocasión el Senado dictó los reglamentos de policía que suscitaron el conflicto mencionado ya; en ellos se precavían también los abusos de los vecinos en la vías públicas, que eran como una gran alcantarilla en cada barrio.

Los desacuerdos por materias de índole religiosa tampoco faltaron (1). En el nombramiento a que dió lugar la provisión de asistente del capítulo de Santo Domingo el Director procedió a subscribir con su sola firma el decreto respectivo. De acuerdo con la Constitución de 1818 no tenían valor los actos de gobierno que no fuesen refrendados por el secretario de Estado competente; faltaba esa formalidad y O'Higgins había prescindido de ella a sabiendas de que se salía de su órbita constitucional. El Senado protestó de esa trasgresión, como era natural, dando el Director una explicación inaceptable que basaba en concomitancias de su Ministro de Gobierno con el prior de Santo Domingo. Terminaba esa nota peregrina a que hacemos referencia anunciando que cuando las circuns-

(1) A fines de 1818 el Senado aprobó un reglamento de regulares con el objeto de subsanar las dificultades originadas por la incomunicación en que se hallaba el Ejecutivo con la Santa Seda.

tancias lo hicieren necesario el Director, aunque «respetando la Constitución, se hallaba resuelto a separarse de ella si algún deber imperioso, aconsejado por la salud pública, se lo ordenaba». Replicó el Senado con sobrada razón como era su deber reclamar de toda arbitrariedad, agregando una frase que tenía todo el valor de una sentencia parlamentaria irredargüible: «No hay una tilde en la ley que no sea esencial. Tanta obligación, tenemos de respetar y conservar un capítulo como toda la Constitución».

O'Higgins había manifestado encontrarse revestido, como Director Supremo del Estado, de un poder discrecional. La respuesta del parlamento era de naturaleza indiscutible en su forma y en su fondo: «No está en el orden que el alto poder sea alguna vez discrecional. Siempre es sujeto a la ley, y si en alguna circunstancia debe ceder ésta, debe ser solo cuando peligre la salud de la patria y entonces con acuerdo del mismo poder legislativo».

O'Higgins derogó el reglamento de regulares y se negó a promulgar un acuerdo del Senado sobre materias similares, esto es, de carácter eclesiástico.

En este orden las contribuciones debían formar otro género de dificultades con el poder espiritual. El clero protestó contra las que el gobierno le imponía, aceptándolas el gobernador del obispado don José Ignacio Cienfuegos como temporales y provisorias, en términos que ellas fueran distribuidas por las autoridades religiosas. El reglamento sobre estas materias se publicó el 19 de Noviembre de 1819 con el carácter de ley. Sus resultados fueron escasos o nulos, sin conseguir siquiera el abatir las protestas de los interesados; el Senado en sesión de 8 de Marzo de 1820 hubo de declarar que era inútil imponer contribuciones de esa índole a los conventos y monasterios.

El pago de la renta o sueldo de los canónigos suscitó también serios inconvenientes. Se acordó, a vuelta de discusiones latas, asignarles un sueldo fijo que correría igualmente tanto fuese mayor o menor el producido de la contribución decimal. La autoridad religiosa no pudo

menos de aceptar tal arbitrio aun cuando con el carácter de medida provisoria que regiría mientras mejoraba la condición de la hacienda pública.

Grandes protestas provocó también la disposición del Senado de 19 de Diciembre de 1818, según la cual los beneficios que vacaran por muerte de los que los disfrutasen no serían proveídos sino después de un año, tiempo durante el cual la renta que produjesen sería aplicada a la reunión de fondos para el sostenimiento del Instituto Nacional, obra en la que, con encomiable empeño, estaba interesado el gobierno de O'Higgins.

En las relaciones con el Senado inició más adelante el Director una política de tira y afloja que casi sin interrupción fué seguida hasta la disolución de aquel cuerpo. O'Higgins retuvo con frecuencia los proyectos aprobados por el Congreso e insistió en su derogación; el parlamento se sostenía o accedía; el Director, a su vez, acababa por promulgar tales decisiones o persistía en su negativa, caso que en verdad llegó a ocurrir muy rara vez.

El reglamento de comisos aprobado por el Senado fué retenido, pero más tarde el Director consintió en promulgarlo. No ocurrió así con el destinado a organizar los ministerios o secretarías de estado, que aquel retuvo en su cartera de gobernante, desentendiéndose de su aprobación.

Las de orden económico forman otro capítulo de las dificultades en estudio y su análisis no carece por cierto de interés. Pidió en una ocasión el gobierno el aumento de los sueldos de los generales de la República, muy inferiores a los de los almirantes, como pudo verse en el caso del contraalmirante don Manuel Blanco Encalada, quien nombrado para un cargo militar se halló en la imposibilidad de percibir el sueldo que de acuerdo con su grado en la marina nacional le correspondía. Negóse el Senado a acceder a tal solicitud no parando mientes en la justicia que la asistía y aun en las razones de carácter político que la aconsejaban. El temperamento conciliador de O'Higgins

halló un arbitrio de transacción, proponiendo el alza de dichos sueldos «un término medio, que no sea ni tan poco como el que ahora perciben, ni tanto como el que por su graduación les compete». Esta vez el Senado, permaneció también sordo al llamado de cordura que venía de las esferas oficiales.

Por acuerdo de 27 de Abril de 1821 los senadores resolvieron reclamar sus sueldos insolutos. El Director imaginó devolverles la mano, negándose en un principio a su pago por las mismas razones de economía que aquéllos habían tenido en vista para no acceder al aumento de sueldos de los generales; no obstante, quiso dar luego una prueba de los cordiales sentimientos de que se sentía animado para con el poder legislativo, accediendo a habilitar los pagos de sus miembros.

Con motivo de la crisis económica, el Senado había acordado contribuciones pesadísimas y atrabiliarias para el comercio extranjero, provocando las protestas de éste por las vías diplomáticas, en términos que el Director se vió precisado a derogarlas.

El 13 de Agosto de 1821 el Senado dispuso la subasta por un nuevo año «del ramo de cal, carbón y leña y dedicar íntegramente su producto a la construcción de la capilla de Maipo». El 29 del mes citado acordó la derogación de los derechos extranjeros sobre la internación de azúcares, con lo que la crisis fiscal debió acentuarse por la sensible disminución de las rentas, de suyo exiguas, del erario. O'Higgins no pudo mirar aquello sino como una manifiesta hostilidad hacia su gobierno y profundamente irritado promovió un cambio de notas con aquel cuerpo, en las cuales sus sentimientos quedaron manifestados.

Más tarde se insinúan nuevos conflictos y cambios de notas, que a las veces se revestían de agriedad, moderándose en ocasiones, notas y conflictos que respondían a la desesperada situación de perpetua crisis porque atravesaba el erario. Las arcas fiscales estaban exhaustas, el capítulo de las contribuciones no correspondía ni con mu-

cho a las necesidades efectivas del país, y al monto de sus gastos. Miraba el Senado como principal culpable de tales divergencias al propio Director, a quien acusaba de desorden en el cobro de las contribuciones, e invariablemente todas esas divergencias finalizaban con el consejo al Gobierno de restringir los gastos y hacer economías.

Un grave conflicto se produjo por cierta querrela que un vecino instauró contra el Intendente de Santiago. A la postre de diversas incidencias, el Senado dictó un reglamento sobre la manera de hacer efectiva la responsabilidad de determinados funcionarios. Quiso ir más lejos aun y pretendió fijar la duración de sus funciones, produciéndose con este motivo otra divergencia de tal gravedad que, puede decirse, determinó la definitiva ruptura del Senado con el Director Supremo.

En 1820 el Cuerpo Legislativo autorizaba a O'Higgins para intervenir en una elección de regidores del cabildo de Petorca. Más adelante fué también autorizado el jefe del gobierno para hacer igual cosa en la elección que debía verificarse el 1.º de Enero de 1821 en el departamento de San Fernando. De tal acuerdo producido en un desgraciado momento de olvido de sus propios deberes por el Senado Conservador, encargado de velar por el resguardo de las leyes y la salud de la nación, arranca, la intervención electoral de las autoridades que, mesurada y regida por las circunstancias en un principio, acabó, andando los años, por hacerse intolerable y adquirir caracteres que más tarde generaron la revolución de 1891, producida entre las fuerzas parlamentarias y el Presidente de la República, erigido por propia autoridad en árbitro soberano de los destinos del país.

En Septiembre de 1821, volviendo el cuerpo legislativo a sus deseos anteriormente manifestados de poner un límite a la duración de las autoridades gubernativas declaró que las funciones de Gobernador-Intendente y las de Teniente-Gobernador debían durar solo tres años, terminados los cuales cesarían estos funcionarios en el ejercicio

de sus empleos, quedando sometidos a un juicio de residencia.

Dispuso, asimismo, que mientras se dictaba un reglamento de elecciones populares, los cabildos harían una lista de tres vecinos que reunieran las calidades legales para que el Director Supremo eligiese entre ellos a los funcionarios antedichos. Concediendo tan exorbitantes facultades a los cabildos, buscaba el Senado el entregar en manos del pueblo el gobierno local. O'Higgins objetó tal acuerdo, pero el Senado resolvió insistir. A su turno el Director hizo nuevo hincapié en la inconveniencia de darle un carácter popular y electivo a la designación de las autoridades departamentales. Insistió por tercera vez el Senado en su anterior decisión, observando la falta de refrendación ministerial de que adolecía el último oficio del Director. En nota posterior—que motivó su disolución—habla el Senado de las diferencias existentes con el Gobierno sobre medidas de importancia, calificación que envolvía a las medidas en debate sobre elección de autoridades locales. Divergencias que discordaban en los medios, expresa esa nota—«cuando V. E. cree fomentar la anarquía por dichas elecciones y el Senado las mira como medio para distraerlas».

Había llegado para el Senado Conservador su hora última. Las relaciones que mantenía con el Gobierno habíanse puesto de tal manera tirantes que era lógico suponer tendrían una crisis próxima. Aprovechando O'Higgins el alejamiento de varios senadores y echando en olvido que había suplentes prestos a reemplazarlos, convocó a elecciones, luego de manifestar que legalmente ya no existía el Senado.

Antes de tomar esa medida, propuso a aquél la suspensión de sus sesiones, delegándose en él las facultades que a dicho cuerpo eran privativas. La corporación rechazó tal idea con energía, manifestando que sólo por causas extraordinarias podría accederse a tal cosa. «Es preciso que exista y se conserve el Senado—respondía éste en nota

contestación a la del Gobierno—para que exista y se conserve la Constitución; para que se conserve el orden y para satisfacción de los pueblos y seguridad de los ciudadanos».

Reunióse el Senado por la postrera vez el 29 de Mayo de 1822 y sus miembros, con la entereza de carácter de que en diversas ocasiones dieran tantas muestras, consideraron fríamente la situación creada por la decisión del Gobierno, analizándola bajo sus aspectos de derecho. Resultado de tal examen fué una nota—la última (1)—en que todos ellos manifestaron sus dudas sobre la disolución del cuerpo legislativo.

La frecuencia de los desacuerdos que lo empujaron a poner fin con un decreto a la existencia del Senado que otro decreto suyo creara, no impidió al Director Supremo, como hemos visto, buscar en ocasiones frecuentes la colaboración de sus miembros, colaboración que solicitó cada vez que las necesidades nacionales golpearon a su puerta con el rudo clamor de las horas difíciles. Cuando se anunció—por ejemplo—el peligro de una nueva expedición española, la voz del jefe del estado llegó hasta el recinto legislativo solicitando su concurso: «uniendo sus tareas a las mías—manifestaba en tal ocasión—cumplamos con nuestro primer deber, que es la salvación del pueblo que ha puesto su confianza en nosotros».

(1) En sesión 436, Extraordinaria, en 29 de Mayo de 1822, bajo la presidencia de don Francisco de B. Fontecilla y con asistencia de los señores: Alcalde, Juan Agustín; Fontecilla, Francisco B.; Pérez, Francisco Antonio y Villarreal, José María, Secretario, el Senado Conservador tomó el siguiente acuerdo:

“Con motivo de la convocatoria publicada en la GACETA MINISTERIAL y que declara la cesación de las funciones del Senado, preguntar al Supremo Director si este cuerpo debe entenderse perpetuamente extinguido, o sólo suspendido mientras se completa el número de sus vocales; si la asamblea preparatoria debe celebrar sus sesiones sin perjuicio de las del Senado, o si los senadores han concluido su comisión”.

Véase *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile*, recopiladas por Valentín Letelier. Tomo V.; pág. 611.

Accediendo a la necesidad de una fiscalización de los actos gubernativos, que él comprendía perfectamente, había nombrado, con la aprobación popular, el Senado que ahora finalizaba en sus funciones. O'Higgins acabó repudiando el sistema parlamentario, aceptado en principio; era lógico: el estar sometido al arbitrio de otros en determinadas materias debía repugnar al concepto que se tenía formado del ejercicio del poder, pero ello no obstaba ni podía obstar para que reconociese la necesidad de tal sometimiento. No amaba el parlamentarismo, pero hubo de resignarse a él sinceramente. Los desacuerdos que lo mantuvieron con tanta frecuencia frente a él, fueron obra exclusiva del excesivo celo puesto por ambos poderes en el ejercicio de sus atribuciones. El Director creía ver a menudo en los senadores el ánimo premeditado de coartar su libertad de gobernante. El Senado, a su vez, suponía en el Director el deseo inmoderado de sobrepasar el límite de sus atribuciones constitucionales. Desengañado O'Higgins de un sistema que había burlado sus esperanzas buscó la coyuntura de ponerle fin. «Por huir de la anarquía—escribe Roldán (1)—quería O'Higgins llegar a la dictadura constitucional y permanente. Este error funesto que lo derribó del poder, hizo desgraciadamente escuela en el país».

O'Higgins creía que el pueblo no estaba preparado ni lo estaría en mucho tiempo, para elegir a sus mandatarios ni para ejercer una influencia directa en los actos de gobierno; las circunstancias, a su juicio, tampoco aconsejaban esa intervención. Pero no eran de esa misma opinión, para desgracia del primer mandatario de Chile, sus gobernados, entre los cuales la costumbre de tomar parte activa en los cabildos abiertos y en los asuntos públicos habíase afianzado, abriendo camino a principios de amplia y comprensiva democracia que no podían renunciar

(1) Roldán, estudio citado.

quienes habían experimentado por tan largo espacio de tiempo los rudos inconvenientes de la carencia de autonomía.

La disolución del Senado fué recibida friamente en el país, sin lograr despertar ese sentimiento de protesta o de curiosidad siquiera, que a tales actos suele acompañar. Observa el autor de los *Elementos de Derecho Constitucional* que aquel cuerpo carecía de raigambre en el pueblo, porque este había sido ajeno a su elección, no obstante haberla consagrado con su aprobación plesbicitaria. De tal manera moría en la vaguedad del silencio a que por su origen estaba condenada la corporación que más activa y enérgicamente diera pruebas de su voluntad y de su manera de comprender el rol que le estaba asignado, entre todas aquellas que figuraron en la primera mitad del siglo último.

El Senado Conservador llenó con entereza su misión de resguardar las instituciones y las conveniencias nacionales y de vigilar los actos gubernativos del Director Supremo, para impedirle una peligrosa extralimitación de poderes. Tal era el papel que le había asignado la Constitución de 1818. En su cumplimiento dieron prueba los senadores de un patriotismo, de una independencia personal y hasta de una preparación legislativa—ya hemos insistido en ello—cuya medida marcaba el límite de lo que era dable exigir a los políticos de la época.

Había creado contribuciones, mantenido y hecho mantener por el Gobierno un estricto y severo régimen de economías, dictado reglamentos y leyes de utilidad pública y tomado felices iniciativas para el progreso de la nación. En el orden patriótico y americanista había coadyudado eficazmente a la magna labor del Director en la organización de la expedición libertadora del Perú. Con clara visión del porvenir de América había, también, dentro de la estrechez de los medios económicos del erario, buscado fondos o aceptado diversos arbitrios que los vacíos de las arcas llenasen para colaborar esplén-

didamente en la magna empresa libertaria emprendida por O'Higgins. Y en su afán patriótico llegó más lejos aun aconsejando al Director Supremo—con verdadero y legítimo celo de nuestro prestigio en el exterior que tomase a su cargo el mando en jefe del ejército expedicionario, cuya jefatura naval en forma tan gloriosa desempeñaría Lord Cochrane.

Había el Senado, en suma, cumplido honrosamente la misión que le encomendara la carta fundamental de 1818.

(Continuara)

EUGENIO ORREGO VICUÑA



Geografía de la Tierra del Fuego

SITUACION, EXTENSION Y FORMA

DE LA

Isla nueva.

(Comunicación al IX Congreso Científico de Chile)

PAX, LEX, LUX.

Durante los meses del verano de 1899-1900, una nave argentina, el acorazado *Almirante Brown*, bajo las órdenes del entonces capitán de fragata don Juan Pablo Saenz Valiente, surcó las aguas del Canal Beagle, con el encargo de ejecutar un levantamiento completo de ese Canal desde la Bahía de Lapataia (límite argentino-chileno) hasta su extremidad oriental en el Cabo de San Pío.

El Canal Beagle, descubierto en 1830 por la expedición británica de la cañonera *Beagle* bajo las órdenes del capitán Roberto Fitz-Roy, fué reconocido en toda su extensión, conjuntamente con otros brazos de mar que se juntan con él, en esa expedición del año 1830 y en otra que el mismo jefe con el mismo buque realizó tres años mas tarde. Transcurrió después medio siglo sin que ningún explorador científico lo surcara de nuevo, lo que se explica fácilmente por-

que el Canal Beagle, a pesar de ser una vía interoceánica, no tiene ninguna importancia para la navegación mundial, pues los vapores que pasan del Atlántico al Pacífico y viceversa adoptan invariablemente la vía del Estrecho de Magallanes y los veleros prefieren dar la vuelta por la mar abierta al sur del Cabo de Hornos.

Desde Diciembre de 1881 hasta Septiembre de 1882 exploró el Canal Beagle una comisión científica, patrocinada por el Instituto Geográfico de Buenos Aires y dirigida por Giacomo Bove, teniente de la Armada Italiana. Esta expedición se realizó en la corbeta argentina *Cabo de Hornos*, y se explica porque el tratado de límites celebrado en Julio de 1881 entre los gobiernos de Chile y de la República Argentina, había asignado a este último país la parte oriental de la Isla Grande de la Tierra del Fuego situada al oriente del meridiano $68^{\circ} 34'$ de Greenwich, lo que equivalía a reconocer a la República Argentina soberanía sobre la ribera norte del Canal en una extensión de 65 millas entre la Bahía de Lapataia y el Cabo San Pio.

En 1882-1883, una tercera expedición científica, esta vez francesa, la de la corbeta *Romanche*, bajo las órdenes del capitán de fragata L. F. Martial, hizo una detenida exploración del Canal Beagle. El gobierno francés envió esta expedición, en cumplimiento del compromiso de mandar observar desde un punto muy austral de Sud-América el paso de Venus por el disco solar en Diciembre de 1882, y aprovechó la oportunidad de enviar un personal numeroso y competente para que hiciera un estudio de la Tierra del Fuego austral desde todos sus aspectos.

La cuarta exploración científica del Canal Beagle es la del *Almirante Brown* que hemos mencionado al principio.

Los resultados de las expediciones de Fitz-Roy, de Giacomo Bove y de la *Romanche*, fueron publicados uno, dos o tres años después de terminadas las exploraciones respectivas, sin más retardo que el indispensable para ordenar las observaciones hechas, escribirlas e imprimirlas. Entretanto, la *Memoria* relativa a la expedición de Saenz

Valiente fué mantenida inédita durante mucho tiempo, pues sólo se vino a publicar en 1912, por la Imprenta de Ministerio de Marina de Buenos Aires, en un folleto de 92 páginas en 4.º menor, sin mapas. (1)

En nuestra obra titulada *La Soberanía Chilena en las Islas al Sur del Canal Beagle*, publicada en 1917, dedicamos una parte del capítulo V al examen crítico de la *Memoria* del capitán Saenz Valiente, y formulamos a ese trabajo varios y muy graves reparos, que, a nuestro juicio, le quitaban el carácter de obra seria y científica, para con-

(1) Las obras relativas a estas expediciones son las siguientes: 1.º *Narrative of the surveying voyages of his Majesty's ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836 describing their examination of the southern shores of South America and the Beagle's circumnavigation of the globe. In three volumes.*—Publicada en Londres con pequeños mapas, en 1839.—No existe una traducción al castellano de la obra completa. Del tercer volumen escrito por Charles R. Darwin con el título particular de *Journals and Remarks, 1832-1836*, hizo su autor una reimpression corregida el año 1854, la cual fué traducida al francés en 1875, y al castellano en 1899 con el título de *Viaje de un naturalista alrededor del Mundo.*—De los otros dos volúmenes, escritos por Fitz-Roy, sólo existe una traducción parcial al castellano, hecha en Buenos Aires e impresa como publicación reservada para el uso de los oficiales de la marina argentina.—2.º *Expedición Austral Argentina. Informe presentado por Giacomo Bove, jefe de la Comisión Científica de la expedición hecha en la corbeta «Cabo de Hornos».*—Publicada en Buenos Aires en 1883, sin ninguna reserva.—3.º *Mission Scientifique du Cap Horn, 1882-1883*, en nueve volúmenes, editada en París entre los años 1885 y 1888, bajo la dirección del capitán L. F. Martial. El volumen primero, que contiene la *Historia del Viaje*, escrito por el capitán Martial, fué traducido al castellano por don Carlos Sage, empleado de la Oficina Hidrográfica de Chile, y publicado sin reserva alguna en el tomo XIV del *Anuario Hidrográfico de Chile* (1889). 4.º *Carta del Canal de Beagle* en tres hojas con un cuarterón anexo a la hoja III. Edición reservada hecha en Buenos Aires en 1901 al ferro-prusiato y distribuida a la oficialidad de la marina argentina y a unas pocas oficinas hidrográficas extranjeras.—*Derrotero del Canal de Beagle*, editado por la oficina hidrográfica argentina en 1904, reservado también.—*Memoria de los trabajos efectuados en el Canal de Beagle (1899-1900)* publicada sin firma de autor en 1912 por el Ministerio de Marina de la República Argentina. En esta memoria está incluido también el Derrotero antes mencionado.

vertirla en una verdadera novela hidrográfica. De todos aquellos reparos sólo recordaremos ahora que en la *Memoria* se inventa un *Canal Moat*, recortándole veinte millas al Canal Beagle, y se asevera que la Isla Nueva está mal emplazada en las cartas del Almirantazgo británico, siendo su verdadera situación cuatro o cuatro y media millas al oriente. Nosotros no pudimos menos que expresar en el capítulo V indicado este amargo concepto: "Hay en todo ésto una madeja tan embrollada que apenas encontrarla en un documento oficial, que *tarde o temprano tiene que ser conocido en el mundo científico*, y que aunque no está firmado, afecta la responsabilidad del Ministerio de Marina de una República Americana".

Se encargó de darnos la razón en este punto, la propia *División de Hidrografía, Faros y Balizas* del Ministerio de Marina de la República Argentina, pues en el tomo II de sus *Anales Hidrográficos*, publicado en 1918, hace un *extracto* de la *Memoria* del capitán Saenz Valiente, transcribiendo sólo la parte científica y seria de ella, y omitiendo cuidadosamente toda la parte novelesca referente a la invención del Canal Moat y al desplazamiento de la Isla Nueva. Aquello no es propiamente un *extracto* sino una *selección*. El *extracto* de una obra contiene todas las materias tratadas en ella, compendiándolas en menor número de páginas, mientras que la *selección* omite deliberadamente algunas de las materias. Este último es el caso de la publicación hecha en los *Anales Hidrográficos* y sobre ello llamamos la atención del público chileno en un artículo que apareció en *El Mercurio* de Santiago del 1.º de Diciembre de 1918.

Nos sentimos autorizados para creer que la oficina hidrográfica argentina, al transcribir la *Memoria* de los trabajos del *Brown* en sus *Anales*, destinados a tener circulación por todas las oficinas hidrográficas y sociedades geográficas del mundo, es decir, una circulación mucho más amplia que la *Memoria* original del capitán Saenz Valiente, sintió

la necesidad de suprimirle toda la madeja novelesca que a nosotros nos apenaba apuntar en ella.

Pero, con anterioridad a la publicación del segundo tomo de los *Anales Hidrográficos* argentinos, las novedades formuladas en la Memoria de Saenz Valiente habían llegado al conocimiento de la Oficina Hidrográfica de Londres, que dió cabida al nombre del nuevo Canal Moat en la edición de 1910 de la carta N.º 1373 de la parte S. E. de la Tierra del Fuego, y que en su *Derrotero* de 1916 para las costas australes de Sud-América (1) dice, refiriéndose a la Isla Nueva: "It is also reported that the island is charted about five miles too far westward" . . . (Se ha informado también que la isla está colocada en las cartas cerca de cinco millas al poniente).

No dice el *Derrotero* británico quien ha dado la información relativa al desplazamiento de la Isla Nueva, pero es indudable que la noticia provenía de la oficina hidrográfica de Buenos Aires. En efecto, esta oficina había enviado a la similar de Londres su *Carta del Canal de Beagle en tres hojas* (1901), su *Derrotero del Canal de Beagle* (1904) y probablemente envió también la *Memoria* del capitán Saenz Valiente (1912). En el caso de que la oficina argentina no se hubiera atrevido a enviar la *Memoria* original del señor Saenz Valiente a la Oficina Hidrográfica de Londres, ésta se habría encontrado siempre suficientemente informada respecto al supuesto desplazamiento de la Isla Nueva, por el conocimiento del cuarterón anexo a la hoja III de la *Carta* y del *Derrotero* impresos con anterioridad a ella. (Fig. 3 y 6).

Es también indudable que la oficina británica no prestó crédito alguno a la información relativa al desplazamiento de la Isla Nueva, puesto que en la edición de 1910 de la carta

(1) *South America Pilot. Part II. Eleventh edition, 1916.*

N.º 1373 (South-eastern part of Tierra del Fuego) como también en la que acompaña al *Derrotero* de 1916, mantiene a la Isla en la misma situación en que la colocaban las anteriores cartas británicas. Pero lo que es realmente curioso e inexplicable es que en la República Argentina misma, parece que tampoco se dió crédito a esa afirmación, „pues habiendo nosotros consultado centenares de cartas argentinas, no hemos encontrado una sola que inscriba la Isla Nueva al oriente del sitio que le asignan las cartas británicas, y en los tres índices gráficos de cartas argentinas, chilenas y británicas de la Tierra del Fuego que acompañan al *Derrotero Argentino* de 1917 se puede observar justamente lo mismo.

En la *Memoria* del señor Saenz Valiente se expresa que uno de los más interesantes datos obtenidos con el trabajo realizado por la expedición del *Brown* es haber “comprobado la errónea situación de la Isla Nueva”... La importancia del dato explica la premura con que la oficina hidrográfica argentina lo dió a conocer a la oficina similar de Londres, aunque prescindiera de comunicarlo a la de Chile, que era la más interesada en conocerlo

¿Y cómo había descubierto el capitán Saenz Valiente la errónea situación de la Isla Nueva en las cartas británicas? Veamos lo que dice en su *Memoria* (páj. 87): “*Isla Nueva*. Es la más oriental y tiene el mamelón (1) del N. remarcable por su forma de cono hendido”. Se refiere a un montículo de 310 metros de altura que presenta dos picachos separados por una considerable depresión, que por ser el punto más elevado de la isla es lo primero que de ella se divisa desde grandes distancias, y por su forma un tanto original ha re-

(1) Mamelon, en francés, significa: “pezón, o punta de tierra”. (*Diccionario francés-español* de F. Corona Bustamante). También significa: “colina, o cima de formaredondeada”. (*Larousse*).

cibido de los navegantes el pintoresco nombre de "Orejas de Burro".

Continúa la *Memoria*: "Esta isla no ha sido poligonada, por no estar comprendida en el límite de las instrucciones de este trabajo, pero *sus extremos* han sido situados por intersecciones desde las estaciones 43, 46 y 48 de la Triangulación Principal".

"Su posición geográfica en la carta inglesa (Fig. 1) lo mismo que en la francesa es errónea y ha dado origen a la creencia que en sus alrededores existían campos magnéticos capaces de producir perturbaciones en los compases embarcados; pero sin desconocer la existencia de grandes yacimientos de hierro meteórico en las costas adyacentes de Tierra del Fuego, como asimismo en sesquíóxido de hierro o hierro magnético, se ha comprobado que la curva de las variaciones es sensiblemente regular con las funciones de la latitud magnética correspondiente y por consiguiente el error aparente en las demoras y atribuido a los compases, no es otra cosa que un error real en la situación del terreno en la carta".

"La magnitud del error de situación de Isla Nueva es aproximadamente de cuatro millas al O., lo que daría aproximadamente la siguiente situación para el mamelón de la punta N. latitud $55^{\circ} 12' 46''$ S. y longitud $66^{\circ} 26' 51''$ O. de Greenwich colocando la Isla cuatro millas más al E."

Se desprende claramente de la exposición del señor Saenz Valiente que no hizo un levantamiento de la Isla Nueva, sino que se limitó a determinar la situación de "sus extremos" por medio de intersecciones proyectadas desde las estaciones 43, 46 y 48 de su triangulación, que corresponden al islote Reparó y a las puntas Moat y Final de la Carta Argentina del Canal Beagle, Hoja III. No dice el autor cuales fueron los *extremos* situados; pero contemplando la carta de la región se puede presumir que fueron las puntas George y Waller. Pero las dos alusiones que hace "al mamelón de la punta N.", cuyas coordenadas geográficas llega a expresar, aunque sólo aproximadamente, manifiestan que el señor

Saenz Valiente consideró que ese mamelón, que es el cerro "*Orejas de Burro*", marcaba la extremidad norte de la isla coincidiendo con el meridiano de la punta Waller, o estando muy próximo a él.

Al creer que el cerro Orejas de Burro y la punta Waller coincidían o estaban muy próximos en longitud, incurrió el explorador en un error; y que incurrió en él está comprobado por el cuarterón agregado a la Hoja III de la Carta Argentina del Canal Beagle, para demostrar la situación de la costa norte de la Isla Nueva que va desde la punta George hasta la punta Waller. En ese pequeño cuarterón aparece el cerro Orejas de Burro, dibujado al S. O. de la punta Waller, casi dos minutos al poniente del meridiano de dicha punta, con las coordenadas siguientes: latitud $55^{\circ} 12' 46''$ S. y longitud: $66^{\circ} 26' 51''$ O.

Claro está entonces que, si se llegó a determinar con aproximación la verdadera situación del cerro Orejas de Burro, y se encontró que él estaba realmente situado cinco o seis minutos al oriente de la situación que se le podía asignar en la carta 1373 del Almirantazgo británico, se comprobó con ello que había un error en dicha carta en lo que se refiere a la situación del extremo oriental de la isla. Pero eso no autorizaba para suponer un desplazamiento de la isla entera, puesto que, si era cierto que se habían situado "sus extremos", la determinación de la situación de la punta George, habría demostrado que ella se encontraba en el mismo sitio que señala la carta británica, y la conclusión que se desprendía del desplazamiento del montículo Orejas de Burro, habría sido lógicamente la de que la isla tenía en su costa norte un ancho mucho mayor, del que aparecía en la carta británica.

Nos parece, en consecuencia, que la *Memoria* ha incurrido en un error al decir que por intersecciones se determinó la situación de *los extremos* de la Isla Nueva desde las estaciones 43, 46 y 48 de la triangulación del Canal Beagle. Desde esas estaciones sólo se podían contemplar dos extremos de esa isla: la punta George y la punta Waller. A nosotros

nos parece que no se ha determinado la situación ni de la una ni de la otra, y que lo único que se determinó aproximadamente fué la situación del montículo Orejas de Burro, la cual es por otra parte, la única que se expresa.

Prueba de que no se determinó la situación de la Punta George es la circunstancia de que, en el cuarterón aparece a los $66^{\circ} 33' 20''$ de longitud, cuando en realidad está situada seis minutos más al poniente. Y que no se determinó la situación de la Punta Waller, lo demuestra el hecho de aparecer en el cuarterón a los $66^{\circ} 25'$ de longitud, estando en realidad a los $66^{\circ} 33' 30''$, o sea ocho y medio minutos más al poniente. Las longitudes que nosotros damos por ciertas son las que encontró en 1919 la comisión chilena del *Ministro Zenteno*.

Sólo así se explica que, encontrando desplazado hacia el oriente el montículo Orejas de Burro, el señor Saenz Valiente haya considerado desplazada en la misma proporción toda la Isla Nueva.

Pero lo que no se explica es que, con solo ese dato, se haya llegado a la conclusión extrema de que existía un error tan considerable en las cartas británicas. En efecto, el desplazamiento de la isla sería de cuatro o cuatro y media millas hacia el oriente según el *Derrotero del Canal de Beagle* (1904) y según la *Memoria* del capitán Saenz Valiente (1912) y tan solo de tres millas, según el cuarterón anexo a la Hoja III de la Carta Argentina del Canal Beagle (1901). Pero fuera de cuatro y media millas, o de 4, o de 3 millas solamente el desplazamiento de la isla, siempre resultaría enorme para una isla de solo cinco millas de ancho, y no se podía concebir que hubieran incurrido en tan grave error de situación los compañeros de Fitz-Roy y que se lo hubieran tragado sin dificultad alguna Giacomo Bove y los exploradores franceses de la *Romanche*. Es verdad que los franceses y Giacomo Bove no se habían preocupado de fijar la situación de la Isla Nueva, y que se habían limitado a situarla en sus cartas en conformidad a las cartas británicas, pero también hay que tomar en cuenta que un desplazamien-

to tan considerable tenía que ser notado a la simple vista por exploradores tan expertos como lo eran ellos.

A nuestro juicio, desde el momento en que el capitán Saenz Valiente constató el desplazamiento del cerro Orejas de Burro hacia el oriente, se imponía la necesidad de visitar siquiera someramente la costa norte de la Isla Nueva, o por lo menos el deber de anunciar como una simple hipótesis el desplazamiento de la isla, y no como una afirmación categórica considerándolo uno de los resultados más importantes de los trabajos realizados en el Canal Beagle, por la expedición de su mando.

Después de la publicación de nuestra obra sobre *La Soberanía Chilena en las Islas al Sur del Canal Beagle* (1917) en la cual hicimos la crítica del trabajo realizado por la expedición del *Brown*, hubo alguien que se preocupó tenazmente en obtener del Gobierno chileno que mandara determinar con precisión la verdadera situación de la Isla Nueva, para comprobar si en realidad existía en las cartas británicas el desplazamiento apuntado por el señor Saenz Valiente.

La solicitud fué atendida por fin, y entre los encargos hechos a la expedición realizada a fines de 1919 por el crucero "*Ministro Zenteno*" bajo las órdenes del capitán de fragata don Hipólito Marchant, que es la quinta exploración científica del Canal Beagle, se puso en primer término el de estudiar la verdadera situación de la Isla Nueva.

Tenemos a la vista el informe y los planos ejecutados por esa comisión, en la parte que interesa a nuestro trabajo, y nos encontramos en condición de dar a conocer sus resultados al IX Congreso Científico de Chile, por cuanto nuestra Oficina Hidrográfica no pretende mantenerlos reservados y por el contrario, los tiene listos para ser publicados en el próximo volumen del *Anuario Hidrográfico de Chile*,

el cual aparecerá tan pronto como el gobierno proporcione los fondos necesarios para costear la impresión.

La oficialidad del *Zenteno* verificó con el *maximun* de precisión las coordenadas geográficas de Puerto Carlos, Punta Waller, Punta George, montículo Orejas de Burro y otros puntos de la Isla Nueva, llegando a la conclusión de que hay algunas diferencias con las cartas británicas. Pero las diferencias encontradas no bastan para confirmar el desplazamiento de la Isla hacia el oriente que creyó descubrir el comandante del *Brown*.

Se ha puesto en claro que el montículo Orejas de Burro está situado poco más de tres millas al oriente del meridiano del Cabo San Pio, de la Tierra del Fuego, y poco más de cuatro millas al oriente de la Punta Waller de la misma Isla Nueva.

La Comisión chilena estaba bien penetrada de la necesidad de "establecer de una manera prácticamente incontrovertible la verdadera situación de esta isla" (la Nueva). Y adoptó como punto de partida para sus trabajos, el Puerto Carlos, pequeña caleta situada al costado oriental de la Punta Waller, extremidad norte de la Isla. En Puerto Carlos construyó un monolito de cemento, cuyas coordenadas geográficas quedaron determinadas en la forma siguiente: Lat. $55^{\circ} 10' 32''$. 9 S y Long. $66^{\circ} 32' 49''$. 2 O. de Greenwich. De las anteriores dedujo en seguida para Punta Waller las coordenadas siguientes: Lat. $55^{\circ} 10' 16''$ y Lonj. $66^{\circ} 33' 30''$, que sólo difieren de las mas modernas cartas británicas en $4''$ de latitud y $40''$ de longitud, diferencias tan reducidas que más bien se pueden atribuir a la considerable diferencia entre la grande escala de la carta chilena y la muy pequeña adoptada en las cartas británicas.

Las coordenadas de Puerto Carlos están tomadas con una aproximación de $0''$. 2 en lat. (6 metros en el terreno) y $0''$. 4 en long. (7 metros en el terreno).

"Desde el fondeadero de este puerto, dice el informe del capitán Marchant, se pudo apreciar *a la simple vista*, que la orientación de la costa de la Isla Nueva entre Waller

y Orejas de Burro es aproximadamente E O magnético en lugar de N. S. verdadero como indica la carta inglesa, es decir que hay una diferencia de orientación aproximadamente de 74 grados". (Fig. 5).

Esta diferencia de orientación de la costa de la Isla Nueva al oriente de Punta Waller es la rectificación que con relación a la Isla Nueva se puede hacer seriamente a las cartas británicas de la extremidad S. E. de la Tierra del Fuego. Ella produce un cambio en *la forma* y extensión de ella Nueva. Esta isla aparece en las cartas británicas, en todas desde la de 1834 hasta la de 1910, con una forma aproximadamente cuadrangular, con su costa oriental dibujada de N. a S. como la occidental, y los oficiales del Zenteno han comprobado que la isla tiene una prolongación hacia el oriente, que aumenta en un 40 o 50% la superficie de ella y destruye su forma aproximadamente cuadrangular.

Que la diferencia resalta a la *simple vista*, como espresa el capitán Marchant, es evidente, pues treinta años antes, en 1891, el explorador rumano don Julio Popper había publicado en Buenos Aires una carta de la Tierra del Fuego, en la cual dibuja en la parte oriental de la Isla Nueva una ampliación, comparable a un gran flemon en la cara de un individuo (1). Popper no era un geógrafo, que recorriera aquellas tierras con fines científicos, sino un infatigable perseguidor de la riqueza que atravesó la Tierra del Fuego e islas australes en todos sentidos buscando pepas de oro. Es mas que probable que no llevaría los instrumentos necesarios para hacer observaciones astronómicas, de modo que, si notó la prolongación de la Isla Nueva hacia el oriente, ha debido observar esa circunstancia a la *simple vista*, sin más ayuda que la de la brújula y el conocimiento de la declinación magnética de la región. (Fig. 2).

(1) La carta de la Tierra del Fuego, de Popper, fué publicada en el *Boletín del Instituto Geográfico de Buenos Aires* de 1891.

El error de las cartas británicas respecto a la forma de la Isla Nueva en su costado oriental se explica fácilmente. Cuando Fitz-Roy realizó la primera expedición a la parte austral de la Tierra del Fuego en 1830, ancló la *Beagle* en caleta Lennox, donde el barco permaneció fondeado durante un mes. Esto explica que la costa oriental de la Isla Lennox y la occidental de la Isla Nueva quedaran bien reconocidas y aparezcan bien dibujadas en sus cartas, puesto que los oficiales británicos tuvieron tiempo sobrado para reconocerlas bien. Pero no sucedió lo mismo con la costa oriental de la Isla Nueva. Por ese lado envió Fitz-Roy una lancha ballenera al mando de *master* Murray (el descubridor del Canal Beagle) el cual dió la vuelta por el sur de la Isla Nueva rodeando la Punta Fifty y el Cabo Graham y dirigióse luego por la costa de la Tierra del Fuego hasta el Cabo del Buen Suceso, de donde regresó por el mismo camino, sin preocuparse de hacer un buen reconocimiento de la costa oriental de la Isla Nueva que es en esa parte muy poco accesible.

Veamos lo que dice la Narración de Fitz-Roy sobre este particular, en el volumen I, paj. 445 y siguientes:

“17 th. Mr. Murray returned from his excursion to Cape Good Succes, having done all that was expected but not without incurring considerable danger on so exposed a coast. —Had not his boat been a very fine one, his crew good, and he himself a most skilful manager, I do not think he could have gone so far along an inprotected shore, trough races of tide, and yet have returned in safety.

“The following are extracts from his journal:

“Near Cape Graham we saw a large party of Indians, with several canoes, one of which, paddled by two men and a woman, came alongside of our boat, and they sold us some fine fish, for the large price of two metal buttons and a small string of beads.—Finding no place at which I could land, on account of the rocks and heavy swel, we steered for the shore about fifteen miles to the northward”...

TRADUCCION

“1830.—Mayo 17.—Mr. Murray regresó de su excursión al Cabo Buen Suceso, habiendo hecho todo lo que se esperaba pero no sin incurrir en considerable peligro en una costa tan expuesta. Si no hubiera sido su lancha tan sólida, su tripulación tan buena y él mismo tan experto conductor, no creo que hubiera podido llegar tan lejos por una playa desamparada, contra la fuerza de la marea, y todavía haber regresado sano y salvo.

“Lo que sigue son extractos de su diario:

“Cerca del cabo Graham vimos una gran partida de indígenas en varias canoas, una de las cuales, en que remaban dos hombres y una mujer, se acercó al costado de nuestra lancha, y ellos nos vendieron buen pescado por el gran precio de dos botones de metal y un cordoncito de mostacilla. No encontrando lugar donde poder desembarcar, a causa de las rocas y de la fuerte resaca, zarpamos para la costa situada cerca de quince millas al norte. . .”

Con los datos de Murray, fué dibujada la costa oriental de la Isla Nueva como una línea de N. a S. en la pequeña cartita que acompaña a la *Conferencia* leída en Abril de 1831 ante la Real Sociedad Geográfica de Londres por el capitán Phillip Parker King, jefe superior de la expedición. Mas tarde, en 1834, hizo Fitz-Roy una carta más detallada de la parte austral de la Tierra del Fuego, en la cual se presenta el costado oriental de la Isla Nueva en la misma forma, y posteriormente todas las ediciones de la carta N.º 1373 del Almirantazgo Británico, no han hecho otra cosa que reproducir la misma expresión geográfica.

¿Y por qué? Por la muy sencilla razón de que nadie, absolutamente nadie, volvió a explorar la parte oriental de la Isla Nueva, hasta que Popper recorrió la Isla en todos sentidos el año 1888 buscando lavaderos de oro y pudo notar la prolongación de ella hacia el oriente de punta Waller.

Si el señor Saenz Valiente, al verificar la situación del

montículo Orejas de Burro, se hubiera dignado visitar la costa norte de la Isla Nueva, habría podido notar a la *simple vista* dos circunstancias: 1.^a que el montículo no está situado una milla al poniente de Punta Waller sino varias millas al oriente de esa punta; 2.^a que al oriente de Punta Waller, la costa de la isla no se dirige hacia el sur sino hacia el sur-éste y que ésto es lo que hay que rectificar en la carta británica, más no la situación de la isla entera. Se imponía en ese caso una somera exploración de la costa norte de la Isla Nueva, por cuanto así se habría explicado el explorador la prolongación de la isla hacia el oriente que aparece en el mapa de Popper, que él conocía sin duda.

Los oficiales del *Zenten*, ocuando se dieron cuenta, a la *simple vista*, en Octubre de 1919, de que al oriente de Punta Waller, la costa no se dirigía hacia el S verdadero sino al S. E. verdadero (E.O. magnético), comprendieron que era necesario hacer un levantamiento detenido de esa parte de la Isla, para poder rectificar el error de las cartas británicas con la seriedad debida.—Fruto de ese trabajo es el nuevo mapa de la Isla Nueva, en grande escala, que acompaña al informe del capitán Marchant y que será publicado en el próximo volumen del *Anuario Hidrográfico de Chile*. (Volumen XXXIII).

En ese mapa aparece el montículo *Orejas de Burro* (de 310 metros de altura) en la extremidad oriental de la Isla, a poco más de tres millas al oriente del meridiano del Cabo San Pio y poco más de cuatro millas al oriente del meridiano de Punta Waller. Las coordenadas geográficas del montículo Orejas de Burro, tomadas en la carta chilena son las siguientes: latitud $55^{\circ} 12' 9''$ S. y longitud $66^{\circ} 26' 12''$ O. Comparadas con las coordenadas que encontró para ese montículo (llamándolo mamelón) el capitán Saenz Valiente, que fueron: lat. $55^{\circ} 12' 46''$ y long. $66^{\circ} 26' 51''$ resulta una diferencia de $37''$ en latitud y $39''$ en longitud, lo cual

se puede explicar por dos motivos: 1.º que el señor Saenz Valiente las determinó por medio de intersecciones desde puntos lejanos y los chilenos las determinaron desde Puerto Carlos que está mucho más cerca; 2.º que, tratándose de un montículo que tiene dos cimas, los observadores chilenos han podido elegir una cima que no fué la observada por los argentinos y que no está determinada en la *Memoria* del señor Saenz Valiente.

Entre tanto el mapa de la costa norte de la Isla Nueva agregado a la Hoja III de la Carta argentina del Canal Beagle presenta esa costa cortada en la misma Punta Waller y el montículo Orejas de Burro situado una milla al poniente de ella. (Figs. 3 y 6).

Esto viene a explicar perfectamente el grave error en que incurrió el señor Saenz Valiente al suponer que la Isla Nueva está desplazada en las cartas británicas. El determinó la verdadera situación del montículo Orejas de Burro, por medio de marcaciones tomadas desde puntos distantes situados al poniente del Cabo San Pio, y encontró una diferencia de longitud que, transformada en distancia, equivalía a cuatro o cuatro y medias millas, y suponiendo al montículo situado al S.O. de la Punta Waller, imaginó entonces que esta punta estaba situada más al oriente todavía. Supuso entonces que toda la isla estaba mal situada en las cartas británicas, es decir, que aparecía en éstas corrida 4 o 4 y media millas al poniente de la situación que realmente ocupa sobre la superficie del globo terrestre.

Y sin tener otro antecedente que el enunciado, el explorador del *Brown* creyó haber encontrado uno de los más interesantes datos de su trabajo, y no vaciló para expresar que las cartas británicas presentaban la Isla entera en una situación completamente distinta de la verdadera, y según la cual, habría en realidad isla donde la carta inglesa presenta mar del lado del Atlántico y un ensanche de cuatro millas o mas del Paso Richmond situado al poniente de Isla Nueva, entre ésta y la isla Lennox.

La Oficina hidrográfica de Buenos Aires llegó a constatar el error en que había incurrido el señor Saenz Valiente al suponer un desplazamiento de la Isla Nueva hacia el oriente. Esto aparece claramente en el *Derrotero Argentino*, 2.ª edición, publicado en 1917, que dice en la pág. 359 lo que sigue:

“Advertencia.—La *situación y tamaño* de Isla Nueva dada por la carta inglesa 1373, edición I de 1910, es errónea. Sus límites entre paralelos y meridianos son: latitudes $55^{\circ}11'$ y $55^{\circ}18'$ longitudes $66^{\circ}26'5$ y $66^{\circ}40'5$.—Posición de *La Teta* del nordeste: Lat. $55^{\circ}12'46''$ S. y Long. $66^{\circ}26'51''$ W”.

En cuanto al tamaño de la Isla, la rectificación a la carta británica es fundada, pues, en realidad, la exploración terrestre de Popper y la expedición hidrográfica del *Zenteno*, han venido a demostrar que la Isla es mayor en 40 o 50% de superficie de lo que aparece en la carta británica, encontrándose todo el aumento al oriente de la punta Waller. (Fig. 4).

El *Derrotero Argentino de 1917* asigna a la isla un ancho entre meridianos de catorce minutos de longitud aumentando en 3 millas el ancho que le atribuyen las cartas británicas. El ancho que han encontrado en 1919 los exploradores chilenos del *Zenteno* se aproxima mucho a catorce minutos también ($13'56''$).

En cuanto a la *situación*, el *Derrotero Argentino* dice que ella es errónea en las cartas británicas, pero, en realidad, él sólo modifica la situación en cuanto señala la parte oriental de la isla aumentada hacia el oriente sin modificar apreciablemente la situación de la parte occidental, ni mucho menos desplazar la isla entera como lo hacía el señor Saenz Valiente.

Por lo demás, se notan ciertas incongruencias entre el *Derrotero Argentino* de 1917 y la *Memoria*] del señor Saenz Valiente que le sirve de base para sus observaciones sobre la Isla Nueva. Así el *Derrotero* llama “*La Teta* del nordeste” al cerro Orejas de Burro, que el señor Saenz Valiente llama “el mamelón de la punta N” asignándole am-

bos las mismas coordenadas geográficas de $55^{\circ} 12' 46''$ lat. S. y $66^{\circ} 26' 51''$ lonj. O.—Refiriéndose a la Punta Waller dice el *Derrotero argentino de 1917* en la pág. 358: “El extremo nordeste de esta isla, llamado punta Waller, está situado a 8 millas al 154° del cabo San Pio”. Grave error es éste, pues la Punta Waller es en realidad el extremo norte de la isla, casi al frente del Cabo San Pio de la Tierra del Fuego; sólo sería su extremidad N. E. en el caso de que la isla tuviera la forma y el tamaño que le asignan las cartas británicas, es decir, si fuera aproximadamente cuadrangular, y no tuviera el ensanche de su superficie hacia el oriente de aquella punta que el autor del *Derrotero* conocía, como lo hemos visto, puesto que rectifica el tamaño que las cartas británicas dan a la isla y corre su límite oriental hasta el meridiano $66^{\circ} 26' 5$ sin correr el límite occidental que mantiene en la situación $66^{\circ} 40' 5$, que es la misma o casi la misma de las cartas británicas.

Del estudio comparativo entre el *Derrotero Argentino* de 1917 y la *Memoria* del señor Saenz Valiente [se deduce pues, que la oficina hidrográfica de Buenos Aires se dió cuenta del error en que había incurrido el señor Saenz Valiente al suponer un desplazamiento de la Isla Nueva hacia el oriente de la situación que le asignan las cartas británicas, y comprendió que sólo existía una prolongación de esa isla hacia el oriente, quedando el cuerpo de ella en la misma situación que le dan las cartas británicas. Sorprende, entonces, que la oficina de Buenos Aires no haya comunicado este útil conocimiento a la oficina británica, con la misma premura que gastó para comunicarle la errada información del señor Saenz Valiente.

Quien da una información errada y después se persuade de su error, está en el deber de transmitir también la rectificación, para evitar los daños que su propio error pudiera ocasionar a terceros.

El descuido de la oficina de Buenos Aires no tuvo, felizmente, consecuencia, gracias a la sagacidad de la oficina británica, que no dió crédito al desplazamiento de la Isla

Nueva descubierto por el capitán Saenz Valiente y continuó ubicando esa isla en el mismo sitio en que antes la colocara, limitándose únicamente a mencionar la información en su *Derrotero* de 1916.

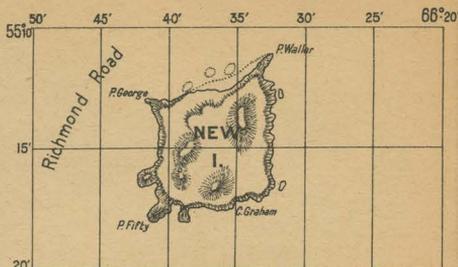
La exploración realizada en 1919 por el crucero *Ministro Zenteno* de la armada chilena, con estudio y seriedad, permitirá a la Oficina Hidrográfica de Londres formarse concepto cabal respecto a la verdadera situación, extensión y forma de la Isla Nueva.

Santiago de Chile, Septiembre de 1922.

J. GUILLERMO GUERRA,
Profesor de Derecho Internacional en la
Universidad de Chile.

ANEXO I

Fig. 1



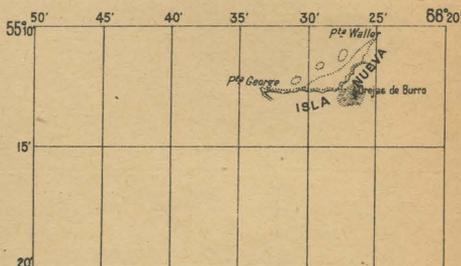
*Situación i forma de la
ISLA NUEVA
en la Carta N°1373 de la Hydrographic Office
(Edición de 1886)*

Fig. 2



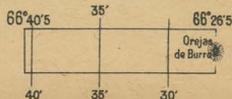
*Situación i forma de la
ISLA NUEVA
en el Mapa de la Tierra del Fuego
por Don Julio Popper
(Boletín del Instituto Geográfico Argentino, 1891)*

Fig. 3



*Situación de la costa norte de la
ISLA NUEVA
según el cuarteron anexo a la hoja III de la
Carta Argentina del Canal Beagle (1901)*

Fig. 4



*Situación entre los meridianos
66°26'5" i 66°40'5" longitud 0. de Greenwich
ISLA NUEVA
según el Derrotero Argentino, 2ª edición, de 1917.*

Fig. 5



*Situación, extensión i forma de la
ISLA NUEVA
según el levantamiento del Crucero Ministro Zenteno
de la Armada Chilena en 1919*

ANEXO II

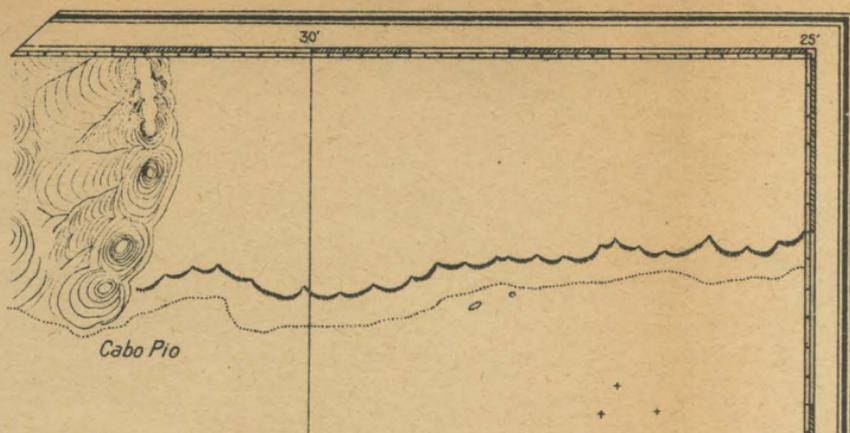
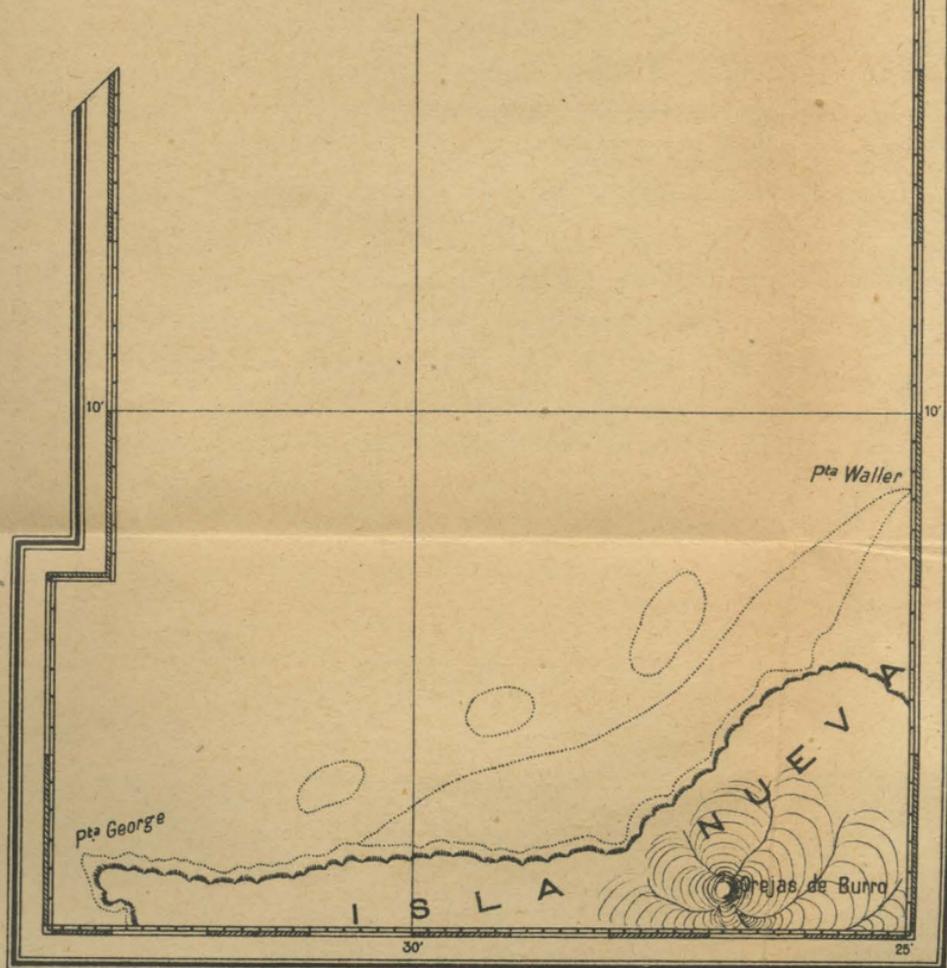


Fig. 6

Cuarteron de la costa norte de la
ISLA NUEVA
anexo a la Hoja III de la Carta Argentina
del Canal Beagle (1901)

(Reduccion fotografica a 1/2 del original)





El estado actual de la sismología

Frecuentemente se oye decir, aun a personas muy instruidas, que la ciencia de los temblores ha podido levantar solo muy poco el velo que se extiende sobre estos fenómenos; esto es muy injusto y la exposición que sigue está destinada a desengañarlas, pues estas personas pecan por ignorancia completa de los trabajos modernos. Si todavía no se conoce todo lo que se quisiera saber, lo que nunca sucederá en ciencia alguna, por lo menos el campo de la sismología está ya ampliamente despejado.

En estos cuarenta o cincuenta últimos años la sismología, hasta entonces y desde Aristóteles, anexo humilde de la meteorología, puesto que las conmociones terrestres pasaban por ser dependientes de causas atmosféricas o cósmicas, ha terminado por conquistar a viva fuerza su autonomía, y desde entonces sus progresos se han desarrollado de tal manera que los movimientos del suelo, no siendo ya los fenómenos misteriosos de antes, merecen que sea franqueado el límite del círculo un poco estrecho de los sismólogos profesionales, y exponer al gran público los considerables resultados ya obtenidos.

Tomando la palabra temblor en su sentido literal, todo movimiento de la corteza terrestre, pequeño o grande,

forma el dominio de la sismología; pero desde el invento de los sismógrafos, es decir, de los aparatos destinados a registrar de un modo durable los estremecimientos del suelo para substituir algo preciso y sobre todo mensurable a las fugaces y engañadoras impresiones de nuestros imperfectos sentidos, se ha notado pronto que además de los movimientos sensibles y algunas veces destructores, existen una multitud de otros insensibles al hombre y que la superficie del planeta está, por decirlo así, en perpetuo estado de agitación y esto sucede en todo lugar, aun en los países que nunca están expuestos al peligro sísmico, como en aquéllos en que el hombre no siente más que excepcionalmente ondular el suelo bajo sus pies. Estos son los que se llaman *microsismos*, por oposición a los *macrosismos*, es decir los temblores, fenómeno natural que no reclama ninguna definición.

Parecerá, sin duda, que esta clasificación es simplemente arbitraria, pues ella reposa aparentemente sobre una cuestión de grado de intensidad con relación a la impresionabilidad de nuestros sentidos. En realidad no hay nada de esto.

Los microsismos resultan, en efecto, de un gran número de causas: vientos; temperatura atmosférica y desigual dilatación de las capas terrestres externas; variaciones de la presión atmosférica; olas y mareas que suben al asalto de las costas; atracción luni-solar que producen verdaderas mareas de la corteza, a pesar de su solidez; estremecimientos de la actividad humana: motores industriales; ferrocarriles; tranvías; cañonazos; explosiones para la explotación de las minas; aun el tañido de las campanas de las iglesias, etc., etc. En fin, los temblores mismos conmueven toda la masa terrestre, registrándose como microsismos a grandes distancias del foco.

Se ha formado así un vasto dominio de la sismología, que interesa sobre todo a los geofísicos y comprende el estudio de la propagación de los verdaderos temblores lejos de su foco y a gran profundidad a través de la masa

terrestre. Las propiedades físicas de los materiales terrestres intervienen directamente en este estudio, lo que obliga a pedir ayuda a una de las partes más arduas de la mecánica racional, la teoría matemática de la elasticidad. Pero inversamente de estos fenómenos de propagación observados por medio de los sismogramas, que son representación geométrica de los movimientos propagados, se puede remontar a las propiedades físicas y elásticas de los materiales terrestres, tanto superficiales como profundos. Es así como se ha podido demostrar por la observación que, en su conjunto, nuestro globo es un cuerpo sólido cuya rigidez es más grande que la de un block del acero más duro. En razón de las colosales presiones de gravedad que se desarrollan hasta el centro de la masa, se supone a los materiales (probablemente fierro casi puro) un estado cuyas propiedades nos son desconocidas y apenas concebidas, al cual se ha dado el nombre de hipersólido, que no podría ser deducido por extrapolación del estado de la materia, tal como lo estudiamos en nuestros laboratorios de física y de resistencia de los materiales. ¡Cuán lejos esta de la antigua concepción del núcleo líquido e incandescente! De toda esta sismología instrumental, éste es el único resultado que pueda interesar al público instruido, si agregamos también la posibilidad de calcular la distancia del foco de un temblor alejado por medio del sismograma registrado en un observatorio sismológico y además que, más o menos a un sexto o séptimo del radio terrestre, a partir de la superficie, debe haber ahí un cambio brusco de la constitución y de la densidad de los materiales del planeta.

Si estos resultados pueden y deben llenar de satisfacción y orgullo a los sismólogos mecánicos y matemáticos, no se ve nada hasta ahora que toque al verdadero temblor, puesto que estudiando a cierta distancia del foco sísmico los movimientos propagados, no se investiga mas que un efecto consecutivo del sismo. Es claro que así no se toman en cuenta las causas iniciales de la conmoción terrestre. Tal

como si se quisiera determinar a cierta distancia qué instrumento toca un músico, al que no se ve ni se oye, ¿instalaríamos un aparato registrador de ondas sonoras de la atmósfera para interrogar sus diagramas? Toda la cuestión está aquí y quizás si la solución de este problema sea más fácil que la de aquél cuya solución se pide a los sismogramas, pero indebidamente, según creemos a lo menos. El hecho es que si, (como vamos a demostrarlo) nuestros conocimientos sobre la causa de los temblores han hecho grandes progresos, ha sido por otro camino que se ha llegado a conseguirlo, desde un poco menos de medio siglo. Los innumerables sismogramas estudiados y medidos en las 325 estaciones sismológicas repartidas sobre toda la superficie del globo, no han contribuido para ello en nada, como tampoco los innumerables microsismos registrados, aun cuando su frecuencia en un tiempo dado es bastante grande para que se pueda hablar de tempestades microsísmicas.

Siendo un temblor un fenómeno propio de la corteza terrestre, parece a *priori* que sus causas deben ser buscadas en este medio, y no en otra parte, lo que hace suponer que ellas son de índole geológica. Como es bien conocido, aun fuera de toda investigación científica precisa, que no se trata de un fenómeno universal y que hay regiones privilegiadas en que no tiembla jamás en comparación a otras cruelmente expuestas, el problema por resolver se ha presentado bajo una forma simple que para su investigación no ha necesitado un esfuerzo complicado de inteligencia, bastando para ello el uso del buen sentido común. Se trataba de levantar una geografía sismológica y deducir, si los hubiere, los caracteres geológicos que diferencian las regiones de temblores de aquéllas que no los sufren. Si se descubrían tales diferencias, significaría que el camino seguido era el bueno y, como lo veremos, así sucedió.

Esta primera etapa ha sido hecha marcando sobre las cartas los focos de un enorme número de temblores, poco

menos de doscientos mil, que se han encontrado en los catálogos especiales y en una infinidad de documentos de todo género, boletines meteorológicos y científicos, crónicas, historias, viajes, etc. Este trabajo preliminar no podía realizarse sino en nuestra época, cuando la superficie terrestre está ya conocida en todas sus partes y sometida a las investigaciones científicas. La recompensa no se ha hecho esperar. Por simples lecturas, que habrían estado al alcance de todos, se ha comprobado, por una parte, que la superficie terrestre se descompone en regiones parciales estrictamente limitadas y que se las llama *sísmicas*, *penesísmicas* y *asísmicas*, calificaciones que se explican por sí mismas, sin que sea necesario aquí entrar en más detalles técnicos; y, por otra parte, que cada una de estas regiones ha permanecido tal cual desde que el hombre tiene de ellas un conocimiento científico suficientemente documentado. En otros términos, la sismicidad de una región geográfica es constante con relación a los tiempos históricos, no decimos geológicos, y así sucede para su conjunto, es decir la superficie terrestre total; lo que Plinio, el antiguo naturalista, había ya sabido enunciar, diciendo que "*ahí donde ha temblado, temblará*".

En este último orden de ideas, se ha llegado a ciertos resultados que no dejarán de interesar al público. Cada año el número medio total de sacudidas sísmicas sensibles al hombre llega, más o menos, a treinta mil, y entre estas hay treinta y una destructoras en cierto grado, pequeño o grande, desde aquéllas que hacen caer algunas murallas viejas, hasta las que derrumban ciudades enteras sobre millares de víctimas. Además, en todas partes la frecuencia y la intensidad media de las más fuertes sacudidas a que está expuesto un país, marchan a la par sin que se pueda enunciar la proporcionalidad mutua de estos dos elementos, pues la Naturaleza misma nos ofrece leyes tan sencillas.

Gracias a la geografía sismológica se ha visto inmediatamente que las regiones sísmicas acompañan a las grandes

cadenas de montañas y que la sismicidad crece con el declive general de las pendientes de sus vertientes y con su relieve absoluto, es decir la altitud de sus crestas sobre las alturas que las rodean o sobre los fondos de los abismos oceánicos vecinos, según los casos. Las regiones sísmicas figuran así, de igual modo que las cadenas mismas, largas fajas o bandas lineales inestables. Las regiones penesísmicas se disponen a lo largo de estos husos terrestres cuando no caracterizan superficies más extendidas y de débil relieve, mientras que las regiones asísmicas corresponden a las grandes áreas planas.

La sismicidad es, pues, función del relieve; pero esta observación no nos da todavía ninguna luz sobre la causa íntima de los temblores. Felizmente, se ha visto también que las cadenas y sus alrededores inmediatos no son igualmente inestables; son tanto más inestables, cuanto más recientes son, geológicamente hablando. Así se ha podido decir que la sismicidad es un *criterium* de la edad de una cadena de montañas. Y por tanto nos hallamos en situación de enunciar lógicamente una relación directa entre el acto de la surrección de una cadena con la intensidad de los temblores que la agitan.

Ahora ¿cuál es el fenómeno concomitante de la surrección de una cadena de montañas? Es el plegamiento de las capas terrestres, tomada esta expresión en su sentido más general, es decir comprendiendo todas las clases de dislocaciones, plegamientos propiamente dichos, fracturas, fallas, "*chevauchements*" y "*Charriages*" en una palabra, todos los accidentes tectónicos. Como por otra parte, los grandes terremotos están acompañados a menudo de la formación de semejantes accidentes, principalmente de fracturas y de fallas, que algunas veces se extienden por dos o trescientos kilómetros de largo, franqueando montes y valles, así como se las notan en las cadenas a consecuencia de la surrección misma de ellas, se ha podido decir sobre la fe de las observaciones y sin ninguna hipótesis, que los sismos representan una última fase de las

surrecciones. Esto es tan verdadero que el movimiento de surrección no ha afectado únicamente a las capas terrestres del huso levantado en cadena de montañas, sino que se ha extendido también a las regiones vecinas, en verdad con una amplitud vertical menor, de modo que éstas están mucho menos dislocadas y plegadas y por lo tanto menos inestables, es decir que son regiones solo penesísmicas, en lugar de ser sísmicas.

Se va a poder comprender ahora la relación, comprobada, entre el relieve absoluto y la sismicidad, teniendo en cuenta el mecanismo mismo de la surrección. De una manera esquemática estos grandes episodios geológicos se han producido de la manera siguiente. Al principio se ha abierto una zanja lineal y muy profunda en el fondo del mar. Es por esto que las estratas correspondientes al eje de la cadena han sido sedimentadas a grandes profundidades, como lo demuestran las formas fósiles que se encuentran ahí. Estas son las capas llamadas *batiales* o abismales. A derecha e izquierda, hay sedimentos depositados a menor profundidad, reconocidos así por sus fósiles, restos de seres que vivían en mares relativamente poco profundos o *neríticos*. Habitaban en las pendientes o taludes de la zanja inicial. En seguida todo se ha estrechado en sentido perpendicular al eje, tal vez a consecuencia del enfriamiento del planeta y de la disminución consecutiva de su radio, de manera que los plegamientos y dislocaciones han sido tanto más enérgicos cuanto los puntos están más próximos de las crestas y por lo tanto levantados a mayor altura. Así se manifiesta y se explica la relación entre el relieve, la intensidad de las perturbaciones tectónicas y la sismicidad, todos ellos elementos que decrecen progresivamente del eje de una cadena desde sus vertientes hasta su base.

Pero volvamos a las regiones penesísmicas que no son el atributo exclusivo de las cadenas de montañas. En efecto, se las encuentran también lejos de estas cadenas de montañas levantadas del fondo de los antiguos mares,

y, con el nombre de peneplanos, forman comarcas de poco relieve actual y que, bajo este punto de vista, son intermediarias entre las cadenas y las llanuras. Ahora bien, la geología nos enseña que estos peneplanos representan, generalmente, antiguas cadenas de estratas plegadas y dislocadas, pero que a pesar de su altura de antaño, han sido arrasadas hasta un nivel más o menos bajo por la acción prolongada de los agentes de destrucción, la erosión y la denudación. Los esfuerzos de corrugación de la corteza están ahí casi muertos, tan grande es el tiempo geológico trascurrido desde la surrección de la cadena desaparecida, y las dislocaciones han perdido ahí toda movilidad; los temblores son ahí escasos, en todo caso jamás destructores.

En donde estas viejas montañas han sido niveladas hasta el punto de confundirse con las llanuras vecinas, únicamente los geólogos son capaces de reconocer las raíces de antiguos Alpes desaparecidos. Los temblores son desconocidos ahí; estas son regiones asísmicas.

Consideremos en fin, ciertas grandes áreas planas, de estratas muy antiguas, poco dislocadas y que hayan conservado aproximadamente la horizontalidad de su depósito. Ahí se tratará de regiones asísmicas también. Tal es el caso de la plataforma rusa.

Un ejemplo triple, que ha llegado a ser clásico en lo que concierne a las cadenas de montañas, es aquel de los Pirineos, de los Alpes y de los Apeninos. De la más antigua a la más reciente, se ordenan en este orden. Es también el de su relieve creciente para los Pirineos sobre la cuenca aquitaniana, para los Alpes sobre el fondo del valle del Po y para los Apeninos sobre el fondo del mar tirreneo. Ahora bien, la Aquitania, exenta de todo peligro sísmico, es simplemente penesísmica con relación al número no despreciable sin embargo de sus sacudidas. Los países subalpinos no han sufrido sino rara vez temblores desastrosos. Y en cuanto a los Apeninos, las frecuentes catástrofes italianas demuestran su extrema sismicidad.

La sismicidad y la penesismicidad caracterizan pues, las regiones de arquitectura plegada, según su juventud más o menos grande. La asismicidad es propia de las regiones plegadas muy antiguamente y de las de arquitectura tabular. Y si se desciende al detalle, se encuentra que en todas partes y siempre, las circunstancias de estabilidad de un país reflejan fielmente la historia geológica de la evolución de su relieve.

Las largas, profundas y estrechas fosas de los océanos del pasado y de cuyos fondos han surgido las cadenas por estrechamiento lateral, llevan el nombre de geosinclinales por oposición al de geanticlinales aplicado a las cadenas mismas. Pero este estrechamiento no se explica sino por la contracción de la corteza terrestre en el transcurso de los períodos geológicos anteriores. Así el enfriamiento secular del planeta aparece al fin de cuentas como la causa profunda y general de los temblores. En una palabra, el problema sismológico ha sido reducido a la solución de un problema puramente geológico, a saber el de la surrección de las cadenas de montañas en el seno de los geosinclinales, aunque el mecanismo íntimo de las acciones de plegamiento permanezca todavía en el misterio. Sea lo que fuere, estamos en presencia de un progreso considerable adquirido recientemente y que ningún sismograma habría podido siquiera hacerlo sospechar. Si en el detalle, estas consideraciones son muy generalmente confirmadas sobre toda la superficie del globo, a pesar de excepciones obligadas, pues las grandes leyes naturales no son jamás tan sencillas como sus enunciados deducidos de nuestros débiles conocimientos, no es menos cierto que los temblores resultan de la brusca resolución de los esfuerzos de tensión y compresión lentamente acumulados, esfuerzos tectónicos, o de plegamiento que el acto de surrección ha dejado detrás de él. Sería, pues, interesante y aun necesario poder constar la existencia de estos esfuerzos.

Esto se ha conseguido por el estudio de los fenómenos de *estratoclasis*, es decir de ruptura de las estratas

terrestres. Estos fenómenos son de dos clases: Cuando se extrae de ciertas canteras grandes bloques de rocas compactas, estos se dilatan y se encurvan, y no se los podría nunca volver a colocar en los espacios paralelepípedicos de donde han salido; sucede también que llegan a estallar reduciéndose a fragmentos que lanzados al aire, hieren y aun matan a los obreros canteros; por ejemplo en las famosas gredas de Monzon, Massachussets.

Durante los trabajos de perforación de ciertas minas o túneles, se oyen a menudo ruidos extraños, —se diría que son estallidos,—los puntales de sostén se encorvan, se tuercen y llegan hasta romperse, las paredes de las galerías se arquean y terminan por estallar lanzando zascos (trozos) tan peligrosos como en las canteras de Monzon. Algunas veces cuando estos fenómenos adquieren más amplitud, se traducen en la superficie por pequeños temblores, en verdad de muy poca extensión. En seguida todo se apacigua, para repetirse más tarde. Se ven muy bien las tensiones y compresiones resolverse con la exacerbación de estos fenómenos de estratóclasis. Las capas terrestres vuelven a tomar su equilibrio, los esfuerzos se almacenan de nuevo y tan pronto como alcanza a pasar los límites de la elasticidad de estas rocas, estas se rompen otra vez, sacudiendo el suelo. Pero estos esfuerzos no son otra cosa que la supervivencia de los plegamientos; resultan también del apilamiento vertical de las capas levantadas de las montañas y en equilibrio inestable a consecuencia de sus dislocaciones tectónicas de que están afectadas sus estratas. No se puede, pues, mas que lógicamente admitir que a lo largo de los husos de surrección, y en una medida menor a alguna distancia de ellos, es así como se producen los temblores, estando todo esto comprobado por la repartición geográfica y geológica de las regiones sísmicas, penesísmicas y asísmicas, sobre todo si se recuerda como interviene el tiempo transcurrido desde los acontecimientos geológicos que han formado el relieve terrestre.

Notemos al pasar, que los fenómenos de estratóclasis son conocidos de los mineros desde antiguo, pero solamente en estos últimos años se ha pensado en considerarlos en sismología. Los mineros ignorantes, y sin poder determinar sus causas, se los han explicado atribuyéndolos a seres sobrenaturales de nombres diversos, enanos, duendes, mineritos, gnomos, koboldos, y demonios de las minas, lo que ha dado lugar a todo un folklore especial y muy interesante, que todavía no ha desaparecido de las creencias de las gentes del pueblo a que pertenecen los mineros. Y se ha podido decir que las observaciones de estratóclasis habían permitido sorprender en flagrante delito al Demonio de los temblores, es decir explicar las conmociones telúricas.

Por muy plausible que parezca esta teoría, bien confirmada por las observaciones directas y la geología, habría, sin embargo, una objeción que hacerle. ¿Cuál es, en efecto, la relación geográfica que existe entre las regiones de temblores y los países en que sus minas presentan los fenómenos de estratóclasis? Ciertamente la coincidencia no parece ni aun aproximada. Hay, pues, ahí un vasto campo de investigación que explotar. Por lo demás y *a priori*, que la complejidad de las leyes naturales no favorecerá una exacta coincidencia de estas regiones, lo mismo que no es resultado matemáticamente exacto la coincidencia entre las zonas sísmicas y los geosinclinales.

Todo lo que precede corresponde a los temblores llamados indiferentemente tectónicos, de plegamiento, orogénicos y gliptogénicos, es decir, de escultura del relieve terrestre. ¿No existen otros? Esto es lo que se trata de buscar, notando al paso que la opinión corriente en los círculos sismológicos es que estos séismos de origen geológicos están, con relación de los demás, en una proporción muy predominante, quizás la de un mil a uno entre los treinta mil que anualmente sacuden la superficie del globo. Estos otros temblores son los producidos por derrumbes subterráneos y los volcánicos.

Los temblores por derrumbe o hundimiento se reputan producidos cuando las aguas subterráneas habiendo corroído y disuelto suficientemente las capas más o menos profundas de la corteza, a favor de las fracturas o diaclasis, que en gran número rompen la continuidad de dichas capas, se establecen grandes huecos, cuyos techos, desde luego sin apoyo, se derrumban y la fuerza viva de su caída, cuando los materiales llegan al suelo de estas cavernas, se transforma en movimiento ondulatorio de la masa terrestre. Nada más sencillo en apariencia. Pero los espeólogos no han encontrado huecos ni señales de hundimientos cuya magnitud sea adecuada al efecto imaginado, no siendo, estos huecos lo más frecuentemente, que estrechas grietas o diaclasis, como dicen los geólogos, las que son, apenas, agrandadas por la erosión de los ríos subterráneos que las recorren y profundizan. Notaremos, además, que al aire libre se observan a menudo en los países montañosos desmoronamientos de pendientes verdaderamente gigantescos tanto por el volumen de los materiales desplazados como por la altura desde la cual ha caído hasta el fondo de los valles. Sin embargo, a pesar de la enorme fuerza viva de que están animadas estas masas al final de su caída, no se ha producido jamás, y aun muy raramente, otra cosa que debilísimas sacudidas sísmicas. Si este *processus* es incapaz de sacudir la tierra cuando se observa en la superficie terrestre, ¿por qué si se produce en las profundidades subterráneas, sucedería de otra manera? Los países que a *priori* parecerían más expuestos a sacudidas de este origen son los de topografía kárstica. Ahora bien, la repartición geográfica de estas regiones no tienen ninguna relación con la de las regiones sísmicas. Entre ellas, hay algunas absolutamente estables; como el Yucatan, y otras inestables, como la Dalmacia e Istria. En fin, si un sismo de derrumbe subterráneo resultase de una caída bastante considerable de materiales, ¿no debería hundirse la superficie? Pero este efecto, aparentemente obligatorio, no se observa. Es preciso, sin

embargo, señalar que en ciertos países mineros se ha observado algunas veces semejantes fenómenos; grandes derrumbes de galerías han sido seguidos de minúsculas sacudidas, acompañados con el tiempo de débiles hundimientos de la superficie muy lentamente producidos. Estos eran, pues, efectos consecutivos y no la causa de esta pequeñas sacudidas. Es preciso, pues, poner en seria duda este género de conmociones sísmicas. Esta causa de temblores estaba antes tan de moda, que no se vacilaba de indicarla siempre que temblase después de una fuerte lluvia, que había debido preparar el hundimiento subterráneo.

Nos queda por epilogar sobre los temblores volcánicos; pues sería pueril negar su existencia, y de este absurdo se ha acusado a los sismólogos y geólogos que han establecido la independencia *relativa* de los fenómenos sísmicos y volcánicos. Pero ha habido formidables erupciones que no han sido acompañadas de ninguna sacudida, ni aun insignificante, como por ejemplo la del Mont Pelé, en la Martinica, en 1902, la que de un golpe borró de la superficie terrestre la ciudad de Saint-Pierre. Por lo contrario ha habido otras muchas que se han manifestado con innumerables conmociones, entre las cuales no han faltado las desastrosas. Pero estas sacudidas están centradas sobre el foco volcánico en actividad y su área de sacudimiento, nunca muy extensa, tiene casi siempre una forma circular. Al contrario, las superficies sacudidas por los grandes temblores tectónicos, toman a menudo la forma de elipses muy alargadas, marcando su eje mayor el accidente tectónico lineal que, al removerse, ha dado lugar al séismo. Estas superficies son a veces enormes, alcanzando a varios millones de kilómetros cuadrados. Por otra parte, si los mapas mundis de las regiones sísmicas y volcánicas parecen ser idénticas, en el detalle de las cartas de mayor escala la repartición geográfica de las dos clases de fenómenos, se manifiesta muy distinta. Se comprende bien ahora lo que se entiende por la independencia de los dos fenómenos,

opinión muy generalmente aceptada por los geólogos y los sismólogos.

En otro tiempo, sin embargo, todo temblor era pretexto para buscar el volcán y en su defecto se contentaban con la simple vecindad de las rocas plutónicas, de modo que predominaba la teoría volcánica, que tiene sus raíces en la creencia en el núcleo flúido e incandescente del planeta. Había también por consiguiente conmociones llamadas plutónicas, debidas a explosiones de origen químico en el seno de estas materias a que se da el nombre de magma; pero este modo de ver ha sido abandonado por el hecho de que este núcleo no podía ser sino un medio subyacente a *toda* la superficie terrestre, lo que implica una contradicción con la estrecha repartición geográfica de las regiones sísmicas y penesísmicas.

Esta última dificultad infranqueable se extiende también a todas las influencias meteorológicas y cósmicas tan largo tiempo enunciadas como la causa de los temblores, pues estos fenómenos son también universales.

En cuanto a las explosiones en el seno del magma, se puede, por lo menos hasta nuevo orden, conservarlas a título de hipótesis plausible para los temblores volcánicos, admitiendo que ellas se produzcan en el seno del magma que se supone existir en las *maculae*, sobre las que se encontrarían los volcanes, o más bien sus grupos.

A pesar de todo lo dicho antes, la repartición geográfica de los volcanes, manifiesta cierta relación con las grandes líneas de corrugación de la corteza, pero con la restricción que ellos se encuentran más bien sobre sus bordes, mientras que las regiones sísmicas las acompañan más estrechamente. Hay, pues, un vago parentesco geológico entre los fenómenos sísmicos y los volcánicos, puesto que unos y otros están ligados a las líneas de menor resistencia de la superficie del globo. Su independencia, enunciada más arriba, se acentúa por el hecho de que los gigantescos derrames eruptivos, como por ejemplo en el Dekkan, se han producido al fin de la era secundaria, es decir en una

época de gran tranquilidad tectónica, por lo menos en esos lugares.

Al principio de este artículo, hemos indicado que los sismogramas no pueden dar la clave del problema sísmico, porque ellos figuran solo un movimiento molecular *consecutivo* al temblor, lo que parece impedirle reflejar el movimiento original. Y, en efecto, se presenta con la misma forma para las conmociones tectónicas y volcánicas. Se ha avanzado, sin embargo, que para estas el primer movimiento es centrífugo con relación al foco, lo que sugiere bien un efecto explosivo, en tanto que sería centrípeto para aquellos. Pero esta diferencia no es admitida por todos los sismólogos. Si fuere así, la forma de los sismogramas suministraría bien, por lo menos en este caso, cierta luz sobre la naturaleza del movimiento dinámico inicial del temblor. *Adhuc sub judicio lis est.*

Como lo hemos visto, los séismos orogénicos o tectónicos están íntimamente ligados a la supervivencia de los esfuerzos que tanto han contribuido a la evolución del relieve terrestre, es decir a su escultura, de donde viene el nombre de gliptogénicos que se les ha dado. Las modificaciones de relieve de este origen se caracterizan por la forma estrecha y alargada de las superficies que ellas afectan y por la notable amplitud de los desplazamientos en el sentido vertical. Este carácter es el mismo para los temblores correspondientes, en los cuales se desvela por las surrecciones y las desnivelaciones de los labios de una falla. Pero en el curso de los tiempos geológicos las modificaciones de la *Faz de la tierra* han sido también la consecuencia de otros movimientos; estos son las transgresiones y las regresiones de los mares. Están caracterizados por una gran extensión de las áreas afectadas en todos los sentidos y una amplitud vertical muy pequeña relativamente a la extensión horizontal. A estos movimientos de a corteza se les da el nombre de *epirogénicos*, porque en cada época geológica son los que han determinado los contornos de los continentes de la misma. Hay razón para

pensar que los movimientos epirogénicos, también, superviven aun ahora dando lugar a temblores del mismo origen. Estarían, pues, ligados a la escultura del relieve terrestre paralelamente a lo que sucede para los temblores erogénicos. Se entra aquí en un campo casi inexplorable todavía de la geología sismológica. Sea lo que fuere, la existencia de estos temblores, también gliptogénicos, está comprobada por el hecho de que con ocasión de ciertos grandes séismos se han observado levantamientos y hundimientos de extensiones bastante considerables, lo mismo que el carácter tectónico de otros se ha revelado por el hecho de que estaban acompañados de la formación de accidentes tectónicos. Si la escala de estos movimientos no ha sido comparable a lo que ha pasado para los movimientos epirogénicos de las transgresiones y regresiones marinas, la extensión en todos los sentidos y la débil amplitud vertical de las desnivelaciones, han dado el derecho de aplicar la misma calificación a estos temblores.

Por el desarrollo de todos estos hechos, el misterio sísmico, una vez desembarazado de sus trabas meteorológicas y cósmicas, digamos astrológicas, se ha aclarado considerablemente en estos últimos años y el epílogo es que adaptando un viejo adagio de los filósofos clásicos, podremos decir de un observatorio sismológico; *Que nul n'entre ici s'il n'est géologue.*

DE MONTESSUS DE BALLORE.



Ecós de un centenario

(PAGINAS INTIMAS)

Sumario: El Congreso Sudamericano de Ferrocarriles.—La representación chilena.—Salida de Santiago.—En Buenos Aires.—A bordo del Araguaya.—Llegada a Santos.—Los cafetales y el salitre.—Llegada a Río Janeiro.—La gran ciudad.—Ruas y avenidas.—Fiestas centenarias.—El 18 de Septiembre.—Panoramas exóticos.—Pan de Azúcar.—Las sesiones del Congreso ferroviario.—Sobre vías internacionales.—Acuerdos finales del Congreso.—Paseo a Theresópolis y Petrópolis.—La isla Paquetá.—La fuente de la Morenhina.—Una balada de amor.—Viaje de regreso.—Rutas a elegir.—Llegada a San Pablo.—Ferrocarriles del Brasil.—En el balneario de Guarujá.—A través de Paraná.—A través de Santa Catalina.—A través de Río Grande del Sur.—Atenciones del camino.—La amistad del Brasil.—Panoramas tropicales.—A través de la foresta.—Campiñas orientales.—En Montevideo.—Hacia el hogar.—La paz continental.—Una frase de Mitre.—Conclusión y Anexo.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1922.

A iniciativa personal de Don Santiago Brian, patrocinada por el Cuerpo de Ingenieros y como número especial del *Programa* pro-centenario, el Gobierno argentino, representado entonces por el Presidente Figueroa Alcor-

ta y su Ministro de Obras Públicas, señor Maschwitz, decretó, en Octubre de 1907, la convocación en Buenos Aires de un *Congreso Sud-americano de Ferrocarriles*, destinado al estudio de los diversos problemas ferroviarios relacionados con la construcción y explotación de estos organismos de la actividad industrial, considerados como entidades comerciales y técnicas, al cual fueron invitados todos los países de este continente, a fin de «fomentar los caminos de hierro y armonizar las diversas relaciones que puedan originarse con motivo del intercambio internacional».

Siete Estados y numerosas Empresas ferroviarias acogieron esa invitación y tres años después, en Octubre de 1910, el Ministro Don Exequiel Ramos Mexía inauguró sus sesiones, pronunciando un histórico-discurso, que tuvo eco cariñoso y justiciero en toda la América.

—«El desierto ha tenido aislados a nuestros pueblos, dijo en esa solemne ocasión esta renombrada personalidad política, y el aislamiento mantuvo fríos los afectos entre los miembros de nuestra gran familia. Por estar demasiado *separados*, nos hemos conocido poco, dejando vagos, indefinidos o acaso desfigurados los conceptos recíprocos, en la penumbra de una ignorancia indisculpable. Por estar *aislados*, hemos llegado hasta abrigar desconfianzas, suponiéndose por los unos y los otros aun aviesas intenciones, con desconocimiento evidente de las características de nuestra raza, que son la hidalguía, la franqueza, la caballerosidad, a veces demasiado andante; pero nunca inclinada a ocultar el propósito hostil, cuando llegue a anidar en el alma de un pueblo americano. Ha sido el desierto nuestro mayor enemigo, por dentro y por fuera. En el *interior* fué cómplice principal de la barbarie y en las *relaciones sud-americanas*, la fuerza disgregante de la unión continental. Suprimido el aislamiento, la cohesión viene de suyo. Unirnos será comprendernos y recíprocamente, comprendernos será unirnos.

«Tal resultará la misión fecunda del ferrocarril, que ya

ha comenzado su obra de concordia y de civilización superior».

Conceptos tan elevados y hermosos produjeron sus frutos y el Congreso, bajo la presidencia efectiva del ingeniero don Alberto Schneidewind y la concurrencia oficial de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, desarrolló un programa de trabajo que será memorable en los fastos continentales.

La representación chilena en este torneo del saber, desempeñó un papel muy lucido y tuvo como representantes, según mis recuerdos, a Don Raimundo del Río, como Presidente y a los señores Juan Manuel Valle, Manuel Trucco, Luis y Teodoro Schmidt, Carlos Sibillá, Tomás Marchant, Francisco García Huidobro, Eduardo Fenereisen, Guillermo Sanhueza, Eduardo García Collao, José Luis Irrarázaval y Jaime Mac-Kerlic, casi todos los cuales desempeñaban en esa época puestos representativos en el Ministerio de Obras Públicas y en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Este Congreso sesionó en Buenos Aires del 17 al 31 de Octubre, y acordó, antes de su clausura, volver a reunirse en Río de Janeiro en 1915; pero las inesperadas contingencias de la guerra mundial, de la que Brasil fué parte, hubo de postergar hasta Septiembre de 1922 tan laudables propósitos, con lo cual, esta *segunda* Asamblea ferroviaria, como la primera, ha venido a constituir uno de los mas interesantes y lucidos números del programa oficial de las fiestas centenarias de este país hermano.

En conformidad a los Estatutos de este Congreso, ha funcionado además en Buenos Aires y en el carácter de *permanente*, una Comisión internacional de delegados, presidida por el Señor Brian, que ha cuidado de elaborar el programa próximo a desarrollarse en Río de Janeiro, estableciendo los temas de discusión, dentro de señaladas normas, que ha clasificado en cuatro secciones denominadas:

- 1.º Vía y Obras;
- 2.º Tracción y Material;
- 3.º Explotación; y
- 4.º Asuntos generales.

Como en el futuro Congreso y en conformidad a sus *Estatutos*, deben actuar delegados oficiales de los países y Empresas explotadoras, que se hayan adherido a su constitución y satisfecho sus respectivas cuotas de sostenimiento anual, nuestro Gobierno y los Ferrocarriles del Estado, en conformidad a nombramientos especiales, será representado por las siguientes personas:

Delegados oficiales: Francisco Mardones y Santiago Marín Vicuña, y

Delegados de la Empresa: Ismael Vargas Salcedo, Rafael Edwards, Guillermo del Canto, Heriberto Urzúa, Alfonso López y Luis Carvajal, Secretario del Consejo administrativo este último y Jefes de Servicios los demás.

A los cuales, por disposición gubernativa posterior, se agregó el Señor Carlos Hidalgo en el carácter de Secretario de la Delegación.

He aquí los antecedentes del viaje que acabamos de emprender y que nos permitirá conocer el Brasil, la nación mas extensa de este continente y una de las mas progresistas y pobladas de Sud-América.

En conformidad al programa trazado, salimos de Santiago en la tarde del dos, pernoctamos en Los Andes y al entrar la noche del cuatro llegamos a la Estación Retiro, de Buenos Aires, donde nos esperaba un selecto grupo de amigos y colegas argentinos. Contribuyó, por lo demás, a realzar lo hermosísimo y placido de este viaje un tiempo excepcionalmente primaveral y un sol radiante, que quebraba sus ardorosos rayos en los campos niveos y amortajados de la cordillera, recientemente visitada por un temporal.

¡Qué espectáculo mas impresionante que el de Los Andes, tras una nevada! Al frente, una interminable cerranía, tan abrupta, como emocionante; al fondo un

río torrentoso, alimentado por cascadas y nieves fundidas y a través de este abigarrado conjunto, una cinta diminuta de acero, por la cual se deslizaba juguetonamente nuestro tren, abriéndose paso fatigoso por entre inaccesibles conglomerados y asomándose a hondos e insondables precipicios, generadores del vértigo...

Y así, después de subir hasta la cumbre divisoria y bajar por las laderas multicolores de la *otra banda*, llegamos a Mendoza y en seguida a una *pampa*, extensa y movediza como un océano y creadora de una riqueza pecuaria que asombra, por la cual nuestro tren, como potro en libertad, corrió, veloz toda una noche y un día, tragándose la distancia y multiplicando los panoramas, hasta llegar a la gran metrópoli, a la ciudad-luz.

Todo por lo demás, concurre a este bautismo:

Su variada y movediza población; sus anchas y espléndidas avenidas y su loca y contagiosa animación.

Aquí hay luz, mucha luz y limpieza, mucha limpieza, proporcionada por un municipio que dispone de dinero, mucho dinero y métodos amplios y honrados para gastarlo. Buenos Aires se enorgullece de todo esto y con no disimulada satisfacción cuenta a sus visitantes que para su embellecimiento gasta sesenta millones de nacionales por año.

¡Ciento sesenta millones de pesos chilenos!...

Ayer, antes de seguir viaje, nos fué dado admirarla en uno día de fiesta, vestida de sus mejores galas, en solemnidad del primer centenario de la independencia del Brasil. Durante el día, por sus anchas y embanderadas avenidas, desfilaron miles de sus pobladores, vitoreando a los padres del antiguo imperio y a los generadores de la actual república y desde la hora del crepúsculo, hasta casi el clarear de la siguiente mañana, sus plazas y altas fachadas se inundaron de luz, haciendo recordar el incendio de Roma, creado por la locura canallezca de Nerón y descrito por la pluma maravillosa de Sienkiewicz.

La avenida de Mayo, donde está nuestro hotel, estaba convertida en un impresionante haz luminoso, que empezaba en la Casa de Gobierno, realzada por los colores blanco-azules de un sol fantástico que cubría lo alto de su fachada, y terminaba en el palacio del Congreso Nacional desde cuya imponente cúpula surgían múltiples y móviles rayos, que iluminaban fastuosamente la extensa ciudad.

Agréguese a esto, el continuo ir y venir humano, que todo lo invadía y escudriñaba y el constante y bullicioso rodar de vehículos y se tendrá un trasunto de la vida y movimiento de ese día memorable.

Empujados así por esta corriente, caminábamos sin rumbo preciso y siguiendo sus indeterminados movimientos, descendimos por una amplia escalinata de piedra, a la ciudad subterránea, donde continuaba, como arriba, el bullicioso rodar de los *tranways*, del metropolitano: Llegan los convoyes de cinco amplios *wagones* a la estación-local; se corren precipitadamente sus puertas, para renovar la carga humana y diez segundos después se ponen nuevamente en marcha veloz, a través de un iluminado túnel, en demanda de la próxima estación.

Esta ha sido nuestra fugaz vida bonaerense, que solo ha durado cuatro días; pero que nos ha permitido ver un rincón de la hermosa y progresista ciudad. La impresión que nos deja esta nueva visita a Buenos Aires, es que su progreso y prosperidad van en un incremento envidiables y al dirigirnos esta tarde al puerto, en demanda de Montevideo y Río Janeiro, no hemos podido acallar en nuestro ánimo, una confesión descepcionada y sincera, dictada por el recuerdo de nuestro dormido y oscuro Santiago.

¡Qué chiquitos somos! ¡Qué atrasados nos vamos quedando!

II

A bordo del Araguaya, 13 de Septiembre de 1922.

Cuando apenas iniciábamos nuestras correrías por Buenos Aires, al recuerdo de una anterior y ya lejana visita efectuada hace doce años, en Julio de 1910, se nos previno la partida del vapor Araguaya, de la Royal Mail, que era indispensable tomar para el oportuno arribo a Río Janeiro, o sea antes de la apertura del Congreso ferroviario. No había tiempo que perder, con lo cual nos quedamos con la miel en los labios, ya que en cuatro días de estada era imposible conocer y recorrer tantas novedades, como son las que nos ofrecía la ciudad y sus alrededores.

Sin embargo y gracias a la amabilidad de algunos colegas argentinos, nos fué dado visitar el ferrocarril eléctrico al Tigre, los *docks* comerciales, diversas usinas, los talleres de Bonfield y las vías sub-terráneas, que las hay ya hasta veinte metros mas abajo de las calzadas. A lo cual podríamos agregar una hermosísima tarde pasada en el Hipódromo, que debimos a galante invitación del Presidente del Jockey Club, Señor Anchorena.

Es andar de prisa.

Hubimos pues y muy a nuestro pesar, como lo decíamos, de abandonar la ciudad y en la tarde del viernes ocho formábamos coro en el gran bullicio que aturdió la dársena-norte, cuando cuatrocientos pasajeros de las mas variadas nacionalidades invadían las cubiertas del gran trasatlántico

La colonia chilena es abundante, como que a los nueve delegados al Congreso ferroviario, hay que agregar muchos otros turistas, que suman un total de veinte personas, que nos hemos después acomodado en una larga mesa de comedor, en cuyo centro flamea alegremente nuestro

tricolor, perpetuando el recuerdo de la patria ya lejana y por eso quizas, mas querida...

La vida de abordo ha sido confortable y animada: Buenos cabinas, nutrida mesa, selecta música y alegre camaradería, salpicada de movedizos schymis.

El mar no nos fué propicio al comienzo, sobre todo al enfrentar el Golfo Santa Catalina; pero el martes doce, al virar hacia el pintoresco puerto de Santos, todo el mundo esta sobre cubierta, gozando del espectáculo magnífico y soberbio de la costa brasilera.

Santos es el gran puerto exportador del Brasil y especialmente del floreciente Estado de San Pablo, por lo cual goza de merecido renombre. Está en el fondo tranquilo de un estuario, al cual se llega por un intrincado camino de canales, bordeados por campos bajos y muy poblados de vegetación.

El vapor atracó a los malecones de sillería, que forman el puerto comercial; pero no nos fué posible visitar la ciudad, que se extiende a sus espaldas, lo que haremos a nuestro regreso si nos es posible.

Para que se aprecie la importancia de este Estado, el mas floreciente y próspero del Brasil, nos limitaremos a consignar algunos datos generales, que si las circunstancias futuras lo requieren, ampliaremos en otra ocasión.

La superficie territorial de San Pablo es algo así como el tercio de la de Chile, 260 mil kilómetros cuadrados y su población se la estima en unos 5 millones de habitantes, de la cual quizas 2 millones es constituida por extranjeros. La producción *agrícola* anual suma mil millones de pesos, correspondiendo la mitad al cultivo del café y la *industrial* alcanza a unos 700 millones, de los cuales asimismo, el 50% corresponde al producido de tejidos de algodón muy apreciados dentro y fuera del país.

Ha venido a visitarnos a bordo el Cónsul de Chile, Señor Donoso, que reside por estos mundos desde hace quince años, donde ha formado ya un hogar muy apreciado, quien nos ha conversado extensa y documenta-

mente sobre las expectativas cuantiosas que tendría aquí el salitre, que hacen venir los *fazenderos* a precios locos de muchas partes del mundo, menos de Chile...

El conocido salitrero, señor Petrinovich, de la firma Baburizza y miembro prominente de la Asociación que viene con nosotros, ha quedado estupefacto al oír las circunstanciadas noticias del señor Donoso, que hoy mismo ha transcrito en carta-confidencial a Valparaíso.

Según ellas en el Estado de San Pablo hay no menos de 800 millones de plantas de café, sin contar arrozales y otros cultivos y como esto empobrece extraordinariamente los campos, hasta el punto de tener que abandonarse aquí y en otros Estados, grandes extensiones, por improductivas, el uso del salitre lo estima de necesidad imperiosa, de vida nacional.

—Cien mil toneladas de salitre que se enviaran anualmente a Santos, nos decía autorizadamente el señor Donoso, tendrían aquí una aceptación *inmediata*, pues los *fazenderos*, entre los cuales puedo contarme yo, compramos hoy este abono a tres veces el valor que deberíamos pagar trayéndolo directamente y sin intermediarios, desde los puertos salitreros.

Y pensar que en Chile nos devanamos los sesos pensando adonde llevar salitre y que todo el país sufre por la estagnación de esta industria...

Seguramente que estos datos, que sorprendieron al señor Petrinovich, también constituiran una novedad para el personal de *propaganda*, que con tanto dispendio de dinero y sacrificios, mantiene la Asociación. Lo práctico pues sería que nuestro Gobierno, los hiciera constatar y si fueran efectivos, como no lo dudamos, procurara aprovecharlos, ya que el Brasil, con sus ocho millones de kilómetros cuadrados de superficie, sus treinta millones de pobladores y sus vastos cafetales, arrozales y cañaverales, etc, está llamado a ser un gran y eficiente consumidor de salitre.

Volviendo a nuestro viaje, agregaremos que tras una

corta estada en Santos, nos pusimos nuevamente en marcha, para amanecer hoy en las proximidades de Río Janeiro. Desgraciadamente, una densa neblina nos ha ocultado el grandioso y ponderado panorama, que tanto anhelábamos contemplar.

Entre la bruma gris aparecían, como islotes perdidos, variados y ennegrecidos picachos, que los expertos iban designándonos a tientas:

Corcovado, Pan de Azúcar, Botafogo.

Cuando estábamos ya casi adentro de la estupenda bahía, no superada por otra en grandiosidad, clareó de improviso el día y empezó el Araguaya a desfilarse ceremoniosamente a través de un bosque de mástiles, engalanados de fiesta en honor del primer centenario de vida independiente del Brasil.

Una hora después nuestro transatlántico atracaba a los malecones riberaños y desde la cubierta admirábamos el hormigueo de la gran ciudad. Al frente teníamos la avenida Río Branco, de altos y magníficos edificios, poblada por miles de banderas; sirviendo así de portada triunfal al imperio de Don Pedro y a la república de da Fonseca. Salud, nobles amigos!

III

Río Janeiro, 25 de Septiembre de 1922.

Río Janeiro es una ciudad enorme en su extensión y maravillosa por los panoramas que encierra. Su población se la estima en 1.200,000 habitantes y su superficie en unas 5,000 hectáreas.

La planicie, ocupada por estrechas y abigarradas *ruas*, anchas y hermosas avenidas y dilatados parques y jardines, está espaldeada por altísimas colinas, muy pobladas por lo general y cuyo acceso se hace por cómodos tranvías, *bons* como aquí se les denomina, que corren veloces, sea por adherencia, como los que con-

ducen a Santa Teresa y Tijuca, o en cremayera, como los que van al Corcovado.

Desde estos altos *miradores* se contempla un conjunto sencillamente admirable, mas fácil de gozar, que de describir.

Extendiendo la vista hacia abajo, se dibuja en primer término, la azul y tranquila bahía, poblada de inúmeros islotes, que quebran la unidad y cual gigantescos *molos*, adormecen al inquieto oleaje externo del océano y encuadrando esta tersa sábana de agua se divisa a lo lejos, un esfumando cacerío, Nictheroy, que parece anidar una vida pastoril, de reyes destronados y mas próxima, aun, casi al alcance de la mano, está la ciudad, la gran ciudad, cuya animación se adivina, por el hormiguelo de sus pobladores y la actividad de su movilización vehicular.

En la sección mas movедiza y comercial, se dibuja la avenida Río Branco, de suntuosos y altos edificios, que se extiende de norte a sur, simulando el cuello de una gigantesca boa; que se prolonga después, orillando el mar, por las playas de Flamenco y Botafogo y cambiando nombre por el de Atlántida, hasta el lejano fuerte de Copocabana.

Esta extensa avenida, Beira Mar, se extiende así por kilómetros de kilómetros, por la *vera del mar*, salpicada de jardines, constituyendo uno de los paseos mas pintorescos y concurridos de los visitantes, que no cesan de recorrerla en veloces *taxis*.

Diremos de paso que las autoridades de Río Janeiro cuidan sus avenidas y parques con una solicitud admirable y que en todas partes se ve la influencia imperativa y benéfica de la Junta de Higiene, que recordando el insoluble pasado, multiplica por doquier los jardines, que purifican el aire, y el agua, que ahogando el contagio, mata la mugre...

—Y que decir de las iluminadas vitrinas del comercio;

de la magnificencia de los teatros; del confort de los hoteles modernos y del contagioso bullicio de los cabarets?

Detalles son estos que hay que verlos y sentirlos, ya que fiarlos a la pluma es hacerlos desmerecer.

Con motivo de las fiestas centenarias se ha vivido aquí una vida tan intensa y agitada y se ha hecho tanto derroche de suntuosidad, que su recuerdo habrá de quedar imborrable, imperecedero en las memorias fluminense de la actual generación.

Embajadas de todas las naciones;

Congresos de todas las actividades humanas;

Olimpiadas de todos los deportes.

Con tal motivo se han venido sucediendo en el mundo oficial y representativo una era ininterrumpida de fiestas públicas y recepciones privadas, cuyas descripciones llenan a diario las columnas de la prensa local y tienen virtualmente detenida la vida útil de la administración.

El 17, día en que se inauguró nuestro Congreso ferroviario, por ejemplo, el Excmo. Señor Pires do Río, Ministro de Vías y Obras Públicas, nos decía con marcado cansancio:

—Hoy, que, no es un día ex traordinario, he tenido que asistir a los siguientes ceremoniales: A las 1.30 p. m., apertura de un Pabellón de la Exposición Internacional; a las 5 p. m. recepción de Concejales de Buenos Aires; en este momento al Congreso ferroviario; en una hora más, tendré que inaugurar el Congreso Pan-americano de Ingeniería y antes de la media noche debo concurrir todavía a una recepción oficial en el Palacio de Catete.

En verdad, que no son envidiables tantas actividades, pues hay que agregar que en cada uno de estos actos el honorable Ministro ha debido pronunciar sendos discursos, que, por lo general, en estas tierras tropicales, no pecan de cortos y lacónicos...

Por lo demás, la permanencia de tantas y tan suntuosas Embajadas y en especial de las de los Estados Unidos, Portugal y México, ha dado motivo a fiestas sociales,

diurnas y nocturnas, de no igualado fausto y resonancia, donde las damas han lucido joyas y *toilets* de inusitados valores y hermosura indescriptible.

El día de Chile, el 18 de septiembre, congregó a todo este mundo movedido y elegante en una lucida recepción dada en el Hotel Gloria por nuestro Embajador especial, señor Guillermo Subercaseaux, cuyos amplios salones se hicieron estrechos para contenerla. Pasado ya el crepúsculo y fatigado el torbellino de danzantes, cientos de parejas cosmopolitas invadieron la terraza del Hotel, para gozar de la brisa marina y de la iluminación fantástica de la Exposición, que alternaba sus colores, con haces cegadores que desde sus cofas, enviaban los barcos de guerra, inundando la ciudad de luz y entusiasmo. Era algo feérico, estupendo.

Saraos semejantes y de muchísimo mayor brillo se han dado en los palacios de Catete y Guanábara; en los jardines de la Exposición y Botánico; en los suntuosos hoteles y residencias particulares, por lo cual las fiestas septembrinas, como lo decíamos, habrán de ser imperecederas y de recuerdo legendario para los fluminenses de hoy.

Y si de estas generalidades, propias de días extraordinarios como los que corren, descendemos a los detalles comparativos, diremos que, a nuestro juicio, Río Janeiro, salvo en lo que respecta a la avenida Río Branco, no luce edificios superiores a los de Santiago; pero le aventaja a este, mucho, muchísimo, en aseo, luz y pavimentación, solo comparables con las de Buenos Aires.

Y para terminar esta ojeada sobre la capital fluminense, deseamos insistir en algo que puede ser útil a los que vengán detrás de nosotros y es que, por intensa y variada que sea la vida y fausto de la ciudad y ameno el recorrido de sus espléndidos y animados paseos-urbanos, la verdadera e incomparable belleza de Río Janeiro está en sus *afueras*; en las empinadas cumbres que lo circundan y en los trozos poblados de sus montañas selváticas, a las

cuales se trepa por enmarañadas rutas e impresionantes andariveles.

Hoy hemos ido a Pan de Azúcar, altísimo y abrupto pico, situado en la península que separa las playas de Botafogo y Copocabana y desde ahí, hemos contemplado el espectáculo mas maravilloso que la mente soñadora de los poetas puede sugerir.

Llegamos a esta elevada cima en un cómodo wagon, que se desliza por un alambre-carril, sobre el cual se columpia en el abismo y desde ella hemos abarcado, en conjunto, un horizonte sencillamente admirable, en el que alternan el oceano libre, penínsulas inverosímiles e innúmeras islas, con playas de finuras y siluetas incomparables. Son los paisajes orientales del Bósforo, las minaretes dorados de Constantinopla, trasplantados al corazón de la América, a la tierra paradisíaca del Brasil.

IV

San Pablo, 2 de Octubre de 1922.

Bosquejada en sus rasgos generales la vida y actividades de Río Janeiro, pasamos ahora a narrar someramente (ya que los detalles constaran en un *Informe oficial*) el funcionamiento del *Congreso Sud-americano de Ferrocarriles* y sus fiestas consecuenciales.

La apertura se realizó con las solemnidades de estilo y asistencia de altos dignatarios, en la noche del 17 de Septiembre, en los amplios salones del Club de Ingeniería, ubicado en la avenida Río Branco, esquina de 7 de Septiembre. La sesión fué presidida por el Ministro de Vías y Obras Públicas, señor Pires do Río, que tenía a su derecha al ingeniero argentino Don Santiago Brian y a su izquierda al ingeniero brasilero Don Getulio das Neves, presidente de la institución y que después fué designado en igual carácter, del propio Congreso. Los demás asien-

tos de honor eran ocupados por los Jefes de las diversas delegaciones Sud-americanas concurrentes al Congreso.

El discurso de apertura lo hizo el señor Ministro en términos conceptuosos; habló después el señor Brian, dando cuenta de su mandato de Presidente de la Comisión permanente, otorgado en Buenos Aires en 1910 y a continuación hablaron los jefes de delegaciones sud-americanas, correspondiendo este honor, como representante de nuestro país, al ingeniero señor Mardones.

Y con esto se dió término al ceremonial, pues el señor Ministro debía inaugurar en seguida y en el mismo local, el *Congreso Internacional de Ingeniería*, que formó con el de Ferrocarriles, un conjunto complementario.

Terminadas ambas ceremonias, fuimos presentados al señor Ministro, que es un joven moreno, de mirada inteligente, trato agradable y que no contará mas de 42 años de edad. Desempeña este honroso puesto desde hace cuatro años, o sea desde el comienzo de la administración del Presidente Pessoa.

Al día siguiente inició el Congreso sus efectivas deliberaciones, con un acto muy simpático para nosotros, que agradecemos en la mejor forma: Su Presidente, recordó que en ese día celebraba Chile el aniversario de su independencia y pidió que la Asamblea se pusiera de pie en su honor y designara de su seno una Comisión, que fuera a saludar al Embajador señor Miguel Cruchaga. Ambas proposiciones fueron aprobadas por aclamación.

Después y en conformidad a los Estatutos, se designó la Mesa Directiva, que quedó formada así:

Presidentes Honorarios: Los Ministros de Obras Públicas de las diversas naciones adherentes al Congreso.

Presidente efectivo: Don Getulio das Neves.

Vice-Presidentes: Los jefes de las delegaciones concurrentes. y

Secretario general: El ingeniero argentino Don Augusto Krausse, al cual se le agregó después un ayudante.

Este organismo quedó autorizado para designar las

Mesas Directivas de las cuatro Secciones en que estaba dividido el Congreso, para cuya composición se contemplaron al personal de las diversas delegaciones y en las cuales correspondieron a Chile: Una presidencia (señor Edwards), tres Vice-Presidencias (señores Del Canto, López y Carvajal) y dos Secretarías (señores Urzúa e Hidalgo).

Igual procedimiento se siguió en el Congreso de Ingeniería, en el cual se nos distinguió con una Presidencia (señor Marín Vicuña), la de Comunicaciones marítimas, terrestres, fluviales y aéreas.

Designadas así las respectivas Mesas Directivas entró el Congreso en una gran actividad, celebrando dos y hasta tres sesiones diarias, con lo cual logró dar por terminado su programa y aprobadas sus interesantes *conclusiones*, en diez días de trabajo. Omitimos detalles de su funcionamiento ya que ellos constaran, según lo hemos dicho, en un *Informe* especial que será elevado por la Delegación chilena a la consideración del Gobierno; pero nos es grato adelantar que los acontecimientos dieron a todos y cada uno de los delegados chilenos oportunidades para dejar muy bien puesto el nombre de la patria, como quedó después acreditado en una comunicación oficial, pasada al Gobierno por el Embajador en Río Janeiro, Don Miguel Cruchaga Tocornal y en un oficio encomiástico, que lleva la firma del Ministro de Ferrocarriles, Señor Miguel Letelier.

Por lo demás, el 50% de los trabajos presentados al Congreso y quizás el 80% de las *conclusiones* aprobadas, fueron presentadas por nuestra delegación, tocándonos personalmente el desarrollo del tema *Ferrocarriles Internacionales*, sobre el cual presenté un estudio impreso, e hice una disertación verbal que, por haber sido taquigrafiada, figurará en las futuras publicaciones oficiales del Congreso, que debe editar la Comisión permanente de Buenos Aires y que publicamos como *anexo* de estas páginas.

La *conclusión* que presentamos a este respecto y que fué aprobada por unanimidad, dice a la letra:

—«Teniendo en consideración que las facilidades de transporte entre los diversos países del continente sud-americano constituyen un medio eficaz para estimular la producción e intensificar las relaciones comerciales entre aquellos, el Congreso de Ferrocarriles recomienda a los Gobiernos la *construcción* de ferrovías-internacionales sobre la base de *convenios de tarifas* que faciliten el intercambio de productos y los transportes en tránsito; pero que *eviten* disputar a la producción nacional sus respectivos mercados consumidores».

Solo nos resta decir que antes de poner término a sus sesiones el Congreso, en claustro pleno, acordó:

1.º Designar a *Chile* como cede de la próxima reunión, la que debe celebrarse *dentro* del período de cinco años;

2.º Nombrar el *Comité Permanente* con residencia en Buenos Aires, que quedó formado por los señores Alberto Schneidewind y Santiago Brian por derecho propio, como Presidentes de los pasados Congresos y de la siguientes personas, representantes de las Repúblicas que se expresan:

Argentina: Horacio Bustos Moron, José A. Frías, Guillermo E. Leguizamon y Santiago G. O'Fawell;

Bolivia: Juan B. Aramayo, Alberto Mariano Pando, Carlos Muñoz Roldán y Carlos Tejada Sorzano;

Brasil: Antonio Olynthos do Santos Pires, Carlos Sampaio, Paulo de Frontín y Getulio das Neves;

Colombia: Juan de la C. Pozada y Camilo C. Restrepo.

Chile: Manuel Trucco, Francisco Mardones, Luis Schmidt y Rafael Edwards;

- Paraguay:* Francisco Fernández Mareque, Elías Thomas, Alberto Méndez Casariego y Albino Mere;
- Perú:* Julio B. Figueroa, Enrique Salgado, Ricardo Tizón y Bueno y Darío Valdizan;
- Uruguay:* Carlos W. Bayne, Eduardo García Zúñiga, Carlos María Morales y Arturo B. Rodríguez;
- Venezuela:* Carlos Offermann;

3.º Nombrar asimismo el *Comité local*, con residencia en Santiago (Chile) encargado de preparar las bases y programa del futuro Congreso, que quedó formado por las siguientes personas:

Miguel Letelier.—Rodolfo Jaramillo.—Ismael Vargas Salcedo—Alfonso López.—Luis Carvajal.—José Antonio Carvajal.—Guillermo del Canto.—Heriberto Urzúa.—Ramón L. Henríquez, —Teodoro Schmidt.—René Prieto.—Carlos Valenzuela Cruchaga.—Ramón Montero.—Arturo Lorca.—Carlos Hidalgo y Santiago Marín Vicuña y

4.º Dividir las materias por tratar en ese Congreso en seis secciones, en vez de cuatro como lo fué en los de Buenos Aires y Río Janeiro, que quedaron denominadas así:

- 1.ª Vías y Obras Nuevas;
- 2.ª Tracción y Maestranza;
- 3.ª Explotación;
- 4.ª Contabilidad y Estadística;
- 5.ª Legislación y Administración; y
- 6.ª Asuntos generales.

Terminado el período de sesiones a que hemos hecho referencia, se inició el de los festejos con que se nos quiso honrar; pero como su programa era demasiado extenso y teníamos prisa en regresar a Chile, quedaron estos limitados a un almuerzo en Tijuca, a una visita a la Exposición Universal y principales servicios públicos de Río Janeiro y a una excursión a dos hermosas ciudades de montaña, Theresópolis y Petrópolis, que seguramente,

constituyó el mas atrayente de los agasajos de que fuimos objeto, en unión de las demás delegaciones.

Salimos de Río Janeiro a las 7 a. m. en un cómodo vaporcito, en cuya amplia cubierta iba un centenar de excursionistas; atravesamos en hora y media de andar, la pintoresca bahía de Guanabara, poblada de innúmeras islas y llegamos así a la playita Piedade, donde nos esperaba un tren en cremallera que, nos condujo, a través de una región muy accidentada, a Theresópolis, residencia veraniega ubicada a mil metros de altura y en medio de un alti-plano, escondido entre bosques y montañas insuperables y cuya magnificencia selvática caracterizaba un índice de granito, el *Dedo de Dios*, casi perdido entre las nieves. Ahí almorzamos, en un ambiente de cordialidad muy agradable, realzado por elocuentes discursos del almirante Carvalho, que hizo gratos recuerdos de Chile y de los catedráticos Aarao Reis y Getulio das Neves y después, acomodados en quince magníficos automóviles, tomamos camino a Petrópolis, elegante residencia veraniega, a la cual llegamos ya entrado el crepúsculo, para decender nuevamente a Río Janeiro, en otro ferrocarril de cremallera, de la red Leopoldina, a cuya ciudad llegamos entrada ya la noche.

Fueron catorce horas dedicadas a la admiración de panoramas extraordinariamente interesantes por la exuberancia y variedad de sus matices, entre los cuales merece especial mención el de *Paquetá*, la poética isla de Guanabara que inspiró a Macedo su popular romance *A Moreninha*.

Cuando nuestro vaporcito enfrentó su planicie, ornada de elegantes *chalets* y esbeltas palmeras, un grupo de amables y simpáticas compañeras, como movidas por impulso interno, entonaron al viento una sentida balada, la misma que la virgen del bosque, la tierna Moreninha, cantara cincuenta años atrás «com seus cabelos negros divididos em duas tranças, que cahiam pelas espadas»

y cuya primera estrofa parecía un lamento de núbil adolescencia:

Eu tenho quinze annos
 E sou morena e linda!
 Mas amo e nao me amao,
 E tenho amor ainda.
 E por tao triste amar
 Aqui venho chorar.

En esta hermosa isla, al decir de la leyenda, existe una maravillosa fuente, cuyas límpidas aguas impregnan de amor y juventud a quien la bebe; insuperable virtud que después nos narró una amable y parlera isleña, diciéndonos:

—Dizem que quem bebe d'esta agua nao sahe da nossa ilha sem amar alguem d'ella e volta por força em demanda do objecto amado e que algumas gotas bastao para fazer a quem bebe adivinhar os sagredos de amor.

—Será pues esta la soñada isla de Calipso, la anhelada mansión del viejo Fausto? interrogamos.

Ella no contestó; pero haciendo un gracioso mohin de duda y envolviendo nuestra ya plateada cabeza en una irónica sonrisa, se internó en la foresta, como gacela anhelante *dos sagredos* de amor, desde cuyas enramadas no tardó en surgir el eco dolorido de un cantar, cuyo final jemía esta estrofa:

Ingrato! Ingrato! foge...
 E aqui nao tornes mais;
 Que, sempre que tornares,
 Teras de ouvir meu ais.

Y mientras acariciábamos el eco poético de esta dulce balada, el espíritu menfistofélico de un positivista amigo argentino, nos sacó del ensueño, diciéndonos:

—Agua de la Moreninha! Fuente de la vida!...

Macanas, doctor Marín, puras macanas. Lo único que

aquí hay de cierto, es que las selvas afrodisíacas del Brasil están pobladas de infinitos monos, que se ofrecen mansa y abnegadamente a estimular al doctor Voronoff en sus consoladoras experiencias anti-seniles. En los tiempos modernos nadie cree ya en el poder vivificantes de estos agentes externos; pero sí, en la eficacia viril de las glándulas intersticiales, fuente maravillosa de energía y vida.

Glándulas *tiroides*, eso es lo que necesitamos, agregó en tono convencido, y no agüitas mas o menos cristalinas, que a nada conducen, ni nada resucitan.

V

Montevideo, 7 de Octubre de 1922.

Terminados ya nuestros quehaceres en Río Janeiro y aprovechando el gentil ofrecimiento del Ministro de Vías y Obras Públicas, señor Pires do Río, acordamos que nuestro regreso a Buenos Aires lo hiciéramos por tierra, por ferrocarril, lo que nos permitiría conocer regiones muy interesantes de los Estados sureños del Brasil: San Pablo, Paraná, Santa Catalina y Río Grande.

A este respecto teníamos dos rutas a elegir.

1.º Una que nos llevaría a *Santa Ana de Libramento*, estación fronteriza con el Uruguay, para seguir de ahí a Montevideo y Buenos Aires, haciendo este último trayecto por la vía fluvial del Plata; y

2.º Otra, que siguiendo el trayecto anterior hasta Cacequy, en el Estado Río Grande del Sur, giraría ahí hacia el poniente, hasta *Uruguayana*, estación fronteriza con la Argentina, para seguir a Buenos Aires por los ferrocarriles de Entre-Ríos, conocidos con el nombre de Red *nor-este* argentino.

El recorrido de ambas soluciones sería el siguiente:

<i>Vía Santa Ana:</i>	<i>Kms.</i>	<i>Vía Uruguayana:</i>	<i>Kms.</i>
Río Janeiro	0	Río Janeiro	0
Cacequy	2466	Cacequy	2466
Santa Ana	2633	Uruguayana	2727
Montevideo	3200	Buenos Aires	3487
Buenos Aires	3400	Diferencia	87 Km.

Como se ve, el recorrido Río Janeiro—Buenos Aires por el primer trayecto, suma 3400 Kms y por el segundo, 3487 Kms.; pero la mayor longitud de 87 Kms. de esta última podía considerarse compensada con el hecho de evitar el tramo fluvial de 200 Kms que hay a partir de Montevideo. Sin embargo, para satisfacer señalados compromisos con nuestros colegas uruguayos, optamos por la vía Santa Ana de Libramento.

Lo anterior también nos manifiesta que, hoy por hoy ya se puede hacer el trayecto que media entre las capitales de Brasil, Argentina y Chile por vía-férrea continua, para lo cual solo hay que cambiar de trochas, sumando el recorrido un total de 4915 Kms., susceptible de ser clasificado así:

	TROCHA	LONGITUD.
<i>Río Janeiro</i> —San Pablo	1.60	498 kms
San Pablo—Uruguayana	1.00	2229 »
Uruguayana— <i>Buenos Aires</i>	1.44	760 »
Buenos Aires—Mendoza	1.68	1045 »
Mendoza—Los Andes	1.00	247 »
Los Andes— <i>Santiago</i>	1.68	136 »
TOTAL		4.915 kms

Que llegaría a 7500 Kms. si se quisiera extender ese viaje hasta La Paz, capital de Bolivia, siguiendo por el ferrocarril longitudinal chileno hasta Baquedano, para continuar por el internacional de Antofagasta, vía Uyuni y Oruro, en explotación desde hace años.

Estos datos nos indican los progresos ciertos que, año a año, se vienen operando en el denominado ferrocarril

panamericano, que muchos consideran aun una quimera, una utopía (1).

Acordada pues, la ruta a seguir, salimos de Río Janeiro en un confortable *especial*, el sábado treinta de Octubre, a las 8.30 a. m. y doce horas después estábamos ya en el hotel Terminus de San Pablo, Deferentemente nos acompañaban. el Dr. Joaquín de Assis Ribeiro, Director del Ferrocarril Central y los señores Antonio Olynthos do Santos Pires, ex-Ministro de Vías y Obras Públicas; Calixto de Paula Souza, Director de la red de Sorobana; Getulio das Neves, Presidente del Club de Ingeniería y media docena mas de atentos y obsequiosos amigos brasileños:

Formaba también parte de la Comitiva el distinguido ingeniero argentino Sr. Krausse, acompañado de su esposa.

La impresión que nos ha dejado el recorrido de este primer tramo de 500 Kms. de la red ferrea brasilera no ha podido ser mejor tanto en su trazado y construcción, como en su explotación. La línea va, por lo demás, dejando a uno y otro lado, paisajes muy interesantes, en los que alternan bosques naturales y extensas plantaciones de naranjos, café y arroz, que manifiestan una vez mas la feracidad tropical de estas tierras y el espíritu progresista de sus hijos.

Nuestros amables compañeros, a la vista de planos murales, nos dan noticias de todo interés sobre el desarrollo creciente de la red ferroviaria del Brasil, confirmando así las informaciones que, por anteriores lecturas, había-

(1) En el estudio sobre ferrocarriles internacionales presentado al Congreso manifestamos estos progresos del pan-americano, y hacemos ver que ya en Sud-América se puede ir por vía férrea: de la Paz a Santiago y Buenos Aires; de Santiago a Buenos Aires; de Buenos Aires a Asunción y Río Janeiro; de Asunción a Montevideo y de Montevideo a Río Janeiro. Las únicas capitales hasta ahora aisladas a este respecto, en Sud-América, son pues Lima, Quito, Bogotá y Caracas, de las cuales la primera, no tardará mucho en unirse a La Paz y Buenos Aires (vía Quiaca) prolongando su ferrocarril de Ayacucho. La distancia de Lima a Buenos Aires por esta ruta será de 4 400 Kms.

mos ya consignado en el folleto *Ferrocarriles Internacionales* a que hemos hecho referencia mas atrás.

Según ellos, el Brasil inició su actividad constructiva de vías férreas solo en 1854, que fué muy lenta al principio; pero de extraordinaria actividad al presente, hasta el punto de tener ya en explotación 30,000 kilómetros.

Este crecimiento progresivo puede aquilatarse mejor con los datos siguientes, que consigna la longitud de vías férreas al final de los últimos decenios transcurridos desde 1854:

Año	Longitud	Año	Longitud
1854	14 kms.	1890	9583 Kms.
1860	223 »	1900	14950 »
1870	745 »	1910	21300 »
1880	3398 »	1920	30000 »

Como se ve, en el último decenio ha habido un incremento-medio de cerca de 2,000 Kms. por año, que seguramente no disminuirá en el presente, pues se nota gran actividad constructiva en todo el país.

Con respecto a política ferroviaria en este país diremos que la Unión Federal construye ferrocarriles; pero su explotación la entrega por lo general, en arrendamiento, sea a Empresas o Sindicatos particulares o a los propios Estados que estos recorren.

También se estimula la acción constructiva particular, otorgando garantías de interés a los capitales invertidos.

Tenemos así que bajo el punto de vista de la explotación, los ferrocarriles brasileros son susceptibles de clasificarse así:

De propiedad y explotados por la Unión	Kms.	Prop.
De la Unión; pero arrendados a particulares	6,365	21.2
Concesiones garantidas por La Unión ...	8,748	29.2
Concesiones sin garantía ...	3,669	12.2
Concesiones otorgadas por los Estados	2,098	7.0
	9,120	30.4
TOTAL	Kms. 30,000	100

Atendiendo a la *trocha* esa red puede clasificarse en la forma siguiente:

		Long.	Prop.
Trocha de	0.60	566 Kms	1.9%
»	0.76	723 »	2.4 »
»	1.00	26 985 »	89.9 »
»	1.60	1,616 »	5.4 »
»	Varia	110 »	0.4 »
TOTAL		30,000 Kms.	100%

En la clasificación *varia* están comprendidos algunos ferrocarriles de 0.66, 1.33 y 1.44 de trocha, de escasa importancia.

Como se ve el 90% de los ferrocarriles brasileiros tienen la trocha de 1.00, lo que es una nueva confirmación de que ella es la predominante en la América del Sur, como lo hemos expresado en otras ocasiones.

Y para terminar esta ligera nota sobre los ferrocarriles brasileiros, agregaremos que las diez Compañías mas importantes hoy día son:

	Kms		Kms
Central do Brasil	2415	Sorocabana	1645
Leopoldina	2963	Great Western....	1618
Río Grande do Sud	2283	Oeste da Minas	1559
Mogyana	1889	S. Pablo-Río Grande	1444
Red Bahiana.....	1886	Paulista	1251

Como se ha dicho, algunas de estas Empresas son simplemente *explotadoras*, siendo las líneas propiamente dicha, de propiedad de la Unión o Estado Federal.

De igual modo los diez *Estados* mejor dotados en líneas férreas pueden clasificarse así:

	Kms		Kms
San Pablo	6706	Bahía	1839
Mina Geraes	6527	Matto Grosso	1168
Río Janeiro	3131	Paraná	1064
Río Grand do Sud	2756	Santa Catalina	1018
Pernambuco	2098	Ceará	891

En resumen, la red férrea del Brasil es hoy día unos 6,000 Kms. inferior a la de Argentina y poco mas de tres veces superior a la de Chile.

Prévía esta disertación seguiremos nuestro itinerario.

Nuestra permanencia en San Pablo, fué corta; pero fructífera. Duró dos días, que dedicamos al recorrido de la ciudad y a visitar tres importantes ferrocarriles que convergen a ella.

En el primer día fuimos de madrugada a Jundiahy, para recorrer el tramo electrificado del ferrocarril Paulista, lo que tenía especial importancia para nosotros, por ser de sistema igual al que pronto debe inaugurarse entre Santiago y Valparaíso y en la tarde visitamos los talleres del ferrocarril Mogyana, que gozan de merecida fama de grandiosidad en Sud-América.

Y el segundo día lo dedicamos a recorrer la pintoresca carretera que conduce al puerto Santos, para regresar por el ferrocarril funicular inglés, que constituye una verdadera maravilla por la intensidad de su explotación y grandiosidad de sus instalaciones.

Salimos de San Pablo en diez automóviles y después de correr a velocidades peligrosas los bien cuidados caminos a que hemos hecho referencia, pasamos en *ferry-boats* un brazo de la bahía y almorzamos en el pintoresco balneario Guaruyá; para regresar, por ferrocarril, en medio de una gran tempestad de lluvia y granizo, tan pasajera como intensa.

Esta continuada movilidad apenas si nos dejó tiempo disponible para visitar la ciudad, que es muy hermosa, de gran actividad comercial y llena de suntuosos edificios. Como está sentada sobre colinas y anfiteatros sucesivos, es imponente, sobre todo en las noches, observar el recorrido de los tranvías eléctricos, que van de uno a otro barrio, por altos viaductos y a la vista de *chalets* y paseos públicos de gran suntuosidad y ornato.

El martes tres, siguiendo nuestro itinerario, abandonamos definitivamente San Pablo y tomando un bien

equipado tren, que nos fué ofrecido por el Ferrocarril de Sorocabana, nos dirigimos al sur: Salimos de la estación Central a las 9 a. m., diciendo adiós a muchas atentas señoritas que habían tenido con nuestras señoras la excepcional gentileza de obsequiarlas con flores y bombones y a la 1 p. m. entrábamos ya al Estado Paraná, caracterizado por grandiosos pinares, que nos traían persistentemente el recuerdo de la zona de *araucarias* de Lonquimay y nacientes del Bío-Bío.

La superficie de este Estado es de 190,400 kilómetros cuadrados, su población se estima en 750,000 habitantes y su capital es la ciudad de Curityba, unida a la red central por un ferrocarril que arranca de la estación Punta Gruesa, ubicada a 1,185 Kms. de Río Janeiro y que llega al mar en el puerto Paranaguá.

Su producción principal es la yerba mate, que suma alrededor de 60,000 toneladas por año y la madera extraída de sus estensos pinares, que cubren las dos quintas partes del territorio. En este como en otros Estados, se está ensayando con todo éxito la colonización europea.

Seguimos en marcha todo el día y la noche y el miércoles, como a las 3 p. m. llegamos a la ciudad Victoria, distante 1,450 Kms. de Río Janeiro y ubicada a orillas de un pintoresco río, el Iguazú, que se recorre en una larga extensión y cuyo origen está en las cataratas de igual nombre, estimadas como una de las maravillas del mundo.

Entramos así al Estado Santa Catalina, de menor extensión que el anterior, que recorrimos hasta el amanecer del día siguiente, para penetrar en seguida al de Río Grande del Sur, estimado como uno de los Estados mas importantes del Brasil, sea que se le considera por su extensión y riqueza, como por su influencia cultural y política.

Es gobernado inteligente y sabiamente desde 1908 por el Sr. Borges de Madeiros, estimado como un mandatario activo y de gran severidad, porque siendo este Estado último refugio de gauchos, belicosos y pendencieros por

excelencia, requiere de su Presidente señalada energía moral en el gobierno. El mandato constitucional del señor Borges termina en Noviembre próximo; pero se cree que obtendrá una nueva y quinta reelección.

En los campos de Río Grande del Sur, que quedan a uno y otro lado del ferrocarril empieza ya el desaparecimiento paulatino de los bosques y dominan en el horizonte amplios y dilatados prados de pastoreo, en lomajes y planes muy extensos y verdes. Es la pampa oriental y argentina que se aproxima.

El último censo agrícola arrojó para este Estado una existencia de 22 millones de cabezas de ganado y sin embargo los campos se ven casi despoblados, lo que da idea del porvenir pecuario de esta región cuyas autoridades y terratenientes son los primeros en agigantar y favorecer.

Puerto Alegre, su capital, está unido al ferrocarril central por un ramal que arranca de Santa María, importante ciudad que dista 2,350 Km. de Río Janeiro y a la cual llegamos en la mañana del viernes seis.

Como se sabe Puerto Alegre es una plaza comercial de gran nombradía, ubicada en la cabecera-norte del extenso lago de Los Patos, como la ciudad de Pelotas lo está en la extremidad sur, consideradas ambas como los centros de mayor actividad cívica e industrial de toda esa región.

Olvidábamos decir que el Presidente Borges, tan pronto como fué instruido de nuestro viaje, tuvo la esquisita amabilidad de enviar a las propias fronteras de su Estado con el de Santa Catalina a uno de sus edecanes, distinguido coronel de ingenieros muy afecto a Chile, con el encargo de invitarnos oficialmente a visitarle en Puerto Alegre.

No nos fué desgraciadamente, posible aceptar esa atenta invitación, que agradecemos telegráficamente; pero sí, una serie de opulentas manifestaciones sociales, que constituyeron ecos muy simpáticos de nuestro rápido desfile por Passo Fundo, Cruz Alta, Santa María y Santo Anna do Libramento. En cada una de esas recepciones tuvimos

el agrado de oír y retribuir, sentidos y elocuentes discursos en honor de nuestro país.

—Sería esta la oportunidad para que advirtiéramos a los dirigentes de Chile, que la vieja y fraternal amistad chileno-brasilera tiende a extinguirse, por inexplicable frialdad y desapego internacionales de nuestra diplomacia?

Delicado nos parece el tema; pero delinquiríamos ante nuestra propia conciencia si disimuláramos la impresión penosa que nos han dejado a este respecto, reiterados hechos observados durante las fiestas centenarias y posteriores conversaciones con políticos de nombradía de ese país.

Oigánlo bien nuestros dirigentes.

En el Brasil se nos quiere, se guarda con señalado afecto el recuerdo de nuestra proverbial amistad y el alma popular está impregnada en una concepción altísima, casi exagerada, de nuestras modalidades cívicas y hombría nacional; pero, desde hace años, se cierne y empieza a infiltrarse en el ambiente, un *venticelo* de frialdad y decepción, que estimulan con hábil maquiavelismo los que mal nos quieren dentro del Continente y que parecen ignorar o menospreciar los llamados a contrarrestarlo.

Decimos esto, después de recorrer muchos Estados y frecuentar muchas personalidades, que no hacían misterio de estas cosas, lamentando sus consecuencias...

Y continuando así nuestra feliz y confortable travesía, llegamos a las fronteras uruguayas al declinar la tarde del viernes seis, donde nos aguardaba en la estación Rivera, un tren de lujo, en el cual atravesamos, vía Río Negro, las feraces campiñas orientales, para llegar, a la mañana siguiente, a Montevideo, al ponderado puerto que sirve de portada al estuario del Plata y de capital a la progresista república del Uruguay.

Habíamos recorrido así en siete días de continua movilidad, tres mil quinientos kilómetros de vías férreas y contemplado cómodamente, desde las ventanas de nues-

tros wagones, infinitos paisajes, tan variados, como nuevos para nosotros:

Bosques impenetrables y prados dilatados; serranías abruptas y pampas sin horizonte; soledades impresionantes y colinas rientes. Gigantesco cinematógrafo que, al ser envuelto por las sombras misteriosas de la noche, tomaba un aspecto tétrico, que nos entreteníamos en ponderar a nuestras compañeras de viaje, para afiebrar así sus impresionantes imaginaciones.

Y así corrieron las horas.

En el día, leyendo o comentando la novedad de los paisajes y en la noche, interrogando con escrutadores ojos los secretos de las selvas, desde cuyos antros surgían bandadas de luciernagas, chillidos raros y silvos misteriosos que nos hacían recordar las escenas dantescas de Butantan.

Y tras accidentado rodar, por entre ceibos en flor, orquídeas silvestres y prados de helechos, atravesamos, como se ha dicho, las praderas orientales, preludios de la pampa, para llegar a Montevideo, cuya actividad comercial y hermosa planta apenas si hemos podido aquilatar recorriendo de prisa sus modernos *docks* y poblados barrios.

Nuestro itinerario es cruel!

Esta noche debemos remontar el Plata, para llegar de nuevo a Buenos Aires y seguir, tras corta estada y caminos habituales, al terruño, al apacible terruño santiaguino, que nos espera con los afectos gratos del hogar.

Y al finalizar este variado viaje a través de cuatro naciones, las principales de Sud-América, podemos estampar con fundados argumentos, la consoladora impresión de que Brasil, Uruguay, Argentina y Chile se estiman sinceramente y anhelan una mayor vinculación de sus hombres e intereses, para así mejor consolidar su confraternidad histórica.

Frutos son estos de la *diplomacia del riel*, que tras-

parentan las páginas vibrantes de su prensa y la oratoria conciente de sus políticos.

La América está absolutamente convencida de que la paz *de la espada* no es mas que una *tregua* y que sus progresos deben cimentarse en el mutuo conocimientos de sus hombres e intercambio de sus productos.

«No son las riquezas, no son las armas, los atributos del poder de las naciones destinadas a vivir, dijo en ocasión solemne el Presidente Mitre, sino las ideas. Ya sabemos que nuestros intereses recíprocos son solidarios; ya sabemos que nuestros sentimientos vibran al unísono en nuestros corazones, porque lo palpamos y sentimos; pero lo que constituye el alma de la confraternidad de los pueblos, su esencia, su principio vital de armonía, es la comunión de las ideas, que se fecundan recíprocamente y levantan la hostia de paz a la altura de la confraternidad internacional».

O en términos mas modestos:

Unirnos será comprendernos y comprendernos será unirnos.

Ing. SANTIAGO MARIN VICUÑA.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO SUD-AMERICANO DE FERRO-CARRILES DE RIO JANEIRO, COMO *relator* DEL TEMA *Ferrocarriles Internacionales*

(*Versión taquigráfica*)

Marín Vicuña (Santiago).—Deseo aportar a las deliberaciones de este segundo *Congreso Sud Americano de Ferrocarriles*, en mi carácter de Delegado Oficial del Gobierno de Chile, un estudio sobre las vías internacionales contruidas o en proyecto, llamadas a ligar a mi país con sus vecinos del norte y oriente. (Perú, Bolivia

y Argentina) pero antes de poner en manos de mis distinguidos colegas ese trabajo, me permitirán los señores delegados que haga verbalmente una ligera descripción del sistema ferroviario que actualmente existe en su territorio.

Chile, como lo manifiesta el plano que tenemos a la vista, puede ser caracterizado por una cinta que se extiende en la extremidad sur-poniente de la América austral, cuyo largo, de norte a sur, es aproximadamente de 4,300 Kms., por un ancho medio de 200 Kms.; su superficie alcanza a 756,000 kilómetros cuadrados y su población, según el último censo, suma 4 millones de habitantes.

En este característico territorio se ha tendido una línea-eje, que allá denominamos *longitudinal*, porque sigue al país en toda su longitud, la que hoy se extiende ya en explotación desde Pisagua, en la provincia salitrera de Tarapacá, hasta Puerto Montt, capital de la provincia agrícola-forestal de Llanquihue, con un largo total de 3,100 Kms; pero hay el propósito de llevarla por el norte hasta Arica y por el sur hasta Punta Arenas, la ciudad mas austral del mundo.

De esta vía tronco arrancan a su vez una serie de ramales transversales, que van hacia el oriente los unos y hacia el poniente los otros, destinados a buscar en la cordillera y vaciar en el litoral los productos del tráfico.

La construcción del primer ferrocarril de Chile, que también lo fué de Sud-América, se remonta a 1850 y desde entonces a hoy, tanto el Estado, como las Empresas particulares, los han ido extendiendo a medida de las necesidades públicas, hasta el punto que la actual red ferroviaria suma ya un total de 9,127 Kms., susceptibles de ser clasificados así:

Del Estado	5,828 Kms.	63.9%
De Particulares	3,299 »	36.1 »
<hr/>		
TOTAL	9,127 Kms.	100%

Atendiendo a la *población* y al *área-territorial* tenemos así que en Chile hay 2.28 Kms. de vía férrea por cada mil habitantes y 1.25 Kms. por cada cien kilómetros cuadrados de superficie.

Las anteriores cifras nos dicen que la red ferroviaria chilena ocupa por su longitud el tercer lugar en Sud-América, correspondiendo la supremacía a la Argentina y Brasil, que cuentan con 36,000 y 30,000 Kms. en explotación respectivamente.

Considerando la *trocha*, la red chilena antes citada se puede distribuir así:

Trocha	Estado		Particulares		Total	
	Kms.	%	Kms.	%	Kms.	%
0.60	323	5.5	323	3.6
0.76	116	2.0	375	11.4	491	5.4
1.00	2.988	51.2	1.302	39.5	4.290	46.8
1.06	464	14.1	464	5.2
1.27	155	4.6	155	1.7
1.44	729	22.1	729	7.9
1.68	2.401	41.3	274	8.3	2,675	29.4
Total..	5.828	100	3.299	100	9.127	100

Como se ve la trocha predominante es la de 1.00, que alcanza al 46.8% del total, circunstancia que tiene importancia si se considera el problema de las vías internacionales, por ser esa la trocha *única* de Bolivia y la adoptada asimismo en la Argentina para los ferrocarriles del Central Norte.

Tenemos así que el *Estado* es dueño hoy día del 64% de la red férrea chilena; la que se extiende en forma *continua* desde la estación Pintados por el norte, hasta la de Puerto Montt por el sur, a lo que hay que agregar algunas líneas *aisladas*, como son las de Arica a la Paz y Ancud a Castro, etc. que suman 434 Kms.

Atendiendo ahora a su *administración* esta red del Estado es susceptible de ser clasificada en la forma siguiente:

<i>Red Norte.</i> —De Pintados a Calera y ramales	2,556 Kms.
<i>Red Sur.</i> —De Calera a Puerto Montt y ramales	2,838 »
Redes aisladas y ramales	434 »
<hr/>	
o sea el total apuntado de	5.828 Kms.

La administración de estas redes, con excepción de la internacional que va de Arica a La Paz (capital de Bolivia) se hace por un Consejo autónomo, compuesto de siete miembros: dos que son nombrados por el Presidente de la República, dos por el Senado, y dos por la Cámara de Diputados, a los cuales se agrega el Director General que también es nombrado por el Presidente de la República.

Todos estos Consejeros, menos el último, desempeñan sus funciones sin remuneración alguna.

La Administración Central a su vez, se divide en 5 *Servicios*, a cargo de otros tantos *Jefes*, que son:

- 1.º Transportes
- 2.º Vías y Obras nuevas
- 3.º Tracción y Maestranza
- 4.º Materiales y
- 5.º Contabilidad y Estadística.

En cuanto a la explotación propiamente dicha, es ejercida por *Administradores*, para cuyo efecto se dividen las redes en diversas zonas, independientes las unas de las otras.

Con respecto a los ferrocarriles particulares ellos se administran por *Directorios*, propios a cada Empresa, que son autónomos; pero que deben someter las tarifas y señalados actos administrativos a la aprobación del Gobierno.

Estos ferrocarriles, como lo he dicho, suman 3,299 Kms., o sea el 36% de la red ferroviaria chilena.

Para el mejor conocimiento de los colegas que deseen

interiorizarse en la historia, desarrollo y estadística de todas estas vías (del Estado y particulares) me doy el agrado de enviar a la Mesa, para su conveniente reparto, algunos ejemplares de una extensa monografía de que soi autor, denominada *Los Ferrocarriles de Chile*, (4.^a edición) que contiene datos fehacientes sobre la materia y que espero sean de utilidad efectiva a los Ingenieros de ambas Américas.

Como no deseo quitar mucho tiempo a las deliberaciones de este Congreso me limitaré a las anteriores anotaciones, que resumen las características generales de los ferrocarriles de mi país, a fin de que sirvan de *avant-propos* a la tesis sobre *ferrocarriles internacionales* que someto a la consideración de mis colegas, la que consta en el folleto impreso que tengo la honra de poner en manos del Honorable Presidente, el ilustrado Ingeniero Señor Aarao Reis, a fin de que lo haga circular entre las diversas delegaciones aquí presentes.

En ese trabajo, analizo someramente las redes férreas de siete naciones (Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile) pero me especializo en el análisis circunstanciado de las vías internacionales que ligan y ligarán a mi país con sus vecinos del norte y oriente, o sea con el Perú, Bolivia y Argentina.

Espero pues, que esta contribución personal sea de utilidad práctica y que el Congreso considere las *conclusiones* que lo finalizan, que a la letra dicen:

1.º Hay *conveniencias* políticas, económicas y de confraternidad americana de propender y estimular el entrelazamiento de las respectivas redes-férreas de los países fronterizos y

2.º Para que esta unión produzca sus verdaderos y loables efectos, deben *primar* a su realización, Convenciones *parciales* de los Gobiernos respectivos, que tiendan no solo a solucionar el trascendental problema de la *unificación de trochas*, sino también a marcar *rumbos generales* en la futura explotación, evitando así posibles

descalabros financieros, sacrificios improductivos de dinero e inevitables susceptibilidades internacionales.

Las dos *conclusiones* que he leído, son las que figuran en el folleto impreso, titulado *Ferrocarriles Internacionales*, que envió a la Mesa para su conveniente distribución; pero con posterioridad a su publicación y atendiendo a la trascendencia del tema que se discute, la representación chilena en este Congreso ha creído conveniente discutirla en Comité, en casa del propio Embajador señor Cruchaga, donde se acordó una nueva fórmula, nueva si se quiere; pero que sintetiza en forma mas concluyente y armónica la aspiración oficial de mi Gobierno sobre tan debatida cuestión. En tal sentido someto a la consideración de este Congreso y en representación de la Delegación chilena, la siguiente conclusión:

Teniendo en consideración que las facilidades de transporte entre los diversos países del Continente Sud-Americano constituyen un medio eficaz para estimular la producción e intensificar las relaciones comerciales entre aquellos, se recomienda a los Gobiernos la construcción de ferrocarriles internacionales sobre la base de convenios de tarifas que faciliten el intercambio de productos y los transportes en tránsito; pero que eviten disputar a la producción nacional sus respectivos mercados consumidores.

Queda formulada pues esta petición; pero antes de terminar y habiendo sido honrado por el Congreso con el cargo de *Relator* del tema relacionado con los *ferrocarriles internacionales*, debo agregar algunas palabras, relacionadas con tres folletos impresos que, sobre esta misma cuestión me ha entregado ayer el señor Presidente y que son:

1. Un *Memorial* sobre la unión ferroviaria Brasil-

Paraguay, de que es autor el ingeniero brasileiro J. Moreira Garcés.

2. Un *estudio* sobre el ferrocarril pan-americano, escrito por el ingeniero argentino Juan A. Briano y

3. La *exposición* que hace el ingeniero brasileiro Agostinho dos Reis sobre las conveniencias que encierra la construcción inmediata de una línea que una el puerto fluvial de *Santarem*, sobre el Amazonas, con el de *Cuyabá*, ubicado en las nacientes del río Paraguay, o sea en la hoya hidrográfica del Plata.

Además de estas tres *Memorias* impresas entiendo que hay algunas otras manuscritas y relacionadas con el tema en discusión, como ser una del ingeniero brasileiro Nolasco da Cuna, pero como no he tenido oportunidad de conocerlas solo me referiré a las citadas.

En la *primera* se hace una relación suscinta del problema de unir las redes férreas del Paraguay con las del Brasil, para lo cual se han estudiado o reconocido hasta ahora veintiocho soluciones; pero el Sr. Moreira Garcés se especializa en las tres siguientes, destinadas a unir Asunción con los puertos atlánticos Santos, San Francisco y Paranagua.

Longitudes en:

	Explotación	Proyecto	Total
Asunción-Santos	1,004 Kms	820 Kms	1,824 Kms
Asunción-San Francisco.	842 »	724 »	1,566 »
Asunción-Paranagua . . .	712 »	586 »	1,298 »

Recomendando esta última, por su *menor* recorrido, *uniformidad* de trocha, menor costo de construcción y atravesar regiones mas *valiosas*.

En la *segunda* el señor Briano propone una variante de mucho interés, sobre todo para el Brasil, para el gran trazado del ferrocarril inter-continental llamado a unir todas las naciones de América.

Como se sabe, la Conferencia Internacional de Washing-

ton ha hecho estudiar una línea férrea llamada a unir Nueva York, (vía Ayutla, Centro América, Quito, Lima, La Paz y La Quiaca) con Buenos Aires, la que tendrá un desarrollo total de 16,500 Kms, a cuyo trazado el Sr. Briano opone su crítica, basada en dificultades constructivas y pobreza de las zonas llamadas a atravesar, lo que le induce a proponer una *variante*, que debe ir mas hacia el oriente, o sea «por las grandes llanuras del corazón de la América».

En conformidad al ante-proyecto de este ingeniero se aceptaría la parte en *explotación* de 6,000 Kms. que media entre Nueva York y Ayutla, en las fronteras de México con Guatemala, como asimismo el tramo en *construcción* entre Ayutla y las cierras del Darién, que separan las repúblicas de Panamá y Colombia, que tendrá un recorrido de 2,300 Kms.. para iniciar desde ahí una variante, que iría por Bogotá, y, después de atravesar las altas mesetas del Ecuador, entraría al Brasil en Tabatinga, (sobre el río Amazonas) para continuar por San Antonio, (sobre el río Madeira), y las ciudades Matto Grosso y Corumbá y entrar así a Bolivia y Paraguay, empalmando en Asunción con las líneas que ya conducen a Buenos Aires, a cuya ciudad llegaría con un recorrido de 14,500 Kms., o sea 2,000 Kms. inferior al fijado por la Inter-continental Railway Commission en su Informe de 1916.

El extenso e interesante Informe del Sr. Briano analiza esta solución con abundante documentación, por lo cual convendría que fuera enviado para su contemplación y estudio a la Oficina Central del Ferrocarril Pan-americano, que preside en Washington Mr. Charles M. Pepper, a fin de que ahí se le analice con detención; pero a mi juicio, no satisface las miras internacionales trazadas por la Conferencia de Washington con la amplitud del trazado propuesto por la Inter-continental Railway Commission y alarga considerablemente la extensión por *construir* de ese ferrocarril. Por lo demás y por prestigiosa que sea la firma del Señor Briano, creo indispensable someter su

idea a un mejor estudio, antes que sea aceptada por un Congreso como el presente.

Y por último, la *tercera*, Memoria, o sea la que lleva la firma del ingeniero Agostinho dos Reis, se refiere a un ferrocarril *regional* si se quiere, ya que íntegramente se desarrolla en territorio del Brasil; pero que tiene importancia o miras internacionales, por constituir hasta cierto punto, un tramo brasilero del pan-americano, que se acerca a la variante propuesta por el Sr. Briano y que hemos descritos en sus rasgos generales anteriormente.

Según las explicaciones que abundantemente se dan en el folleto que analizamos, este ferrocarril de Santarem a Cuyabá, se desarrollaría en un *alti-plano* no superior a 500 metros de altura; tendría un largo que se estima en 2,000 Kms. y serviría una región tan extensa, como feraz, agrícolamente considerada, por lo cual no es descaminado que este Congreso la envíe también a la Oficina de Washington que estudia el Pan-Americano, a que he hecho referencia hace poco.

Por lo demás, ninguno de los tres folletos a que me he referido propone *Conclusiones* especiales, por lo cual me limito a recomendar su estudio y a pedir nuevamente al Congreso, apruebe la proposición que he tenido la honra de proponer a nombre de la Delegación chilena, fundada, como lo he dicho, en conceptos americanistas y en conveniencias privativas a cada Nación, indispensables de contemplar; conceptos y conveniencias que he resumido, al finalizar mi folleto, diciendo textualmente,

—Es evidente que los ferrocarriles internacionales constituyen una palanca poderosísima y efectiva en los esfuerzos que instituciones y Gobiernos vienen haciendo en pro del americanismo; pero no menos evidente es que sus efectos suelen ser *contraproducentes* cuando no sirven *equilibrada y equitativamente* los altos y recelosos intereses de las industrias y del comercio llamados a favorecer.

Preveer es gobernar.

(Sesión de 19 de Setiembre de 1922).



Don José Joaquin Aguirre (1)

RECUERDOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA

En una hermosa mañana de otoño de 1865, llegábamos a incorporarnos en los cursos de la Escuela. Encontramos en el patio un pequeño grupo de estudiantes. Todos parecían de provincia. No conocíamos a nadie y nadie nos conocía.

En esa época eran todavía muy poco numerosos los cursos de la Escuela, pero tocábamos ya el borde de su brusco desarrollo.

En 1853 alcanzaron solamente a 17 todos los alumnos de la Escuela; pero al año siguiente, el 54, bajaron a 14; el 55, esa cifra no varió; pero el 56 subió a 22; el 61 alcanzó a 36, y en 1865 casi alcanzaban todos los cursos a 40.

Desde entonces esa cifra va subiendo con una extraordinaria rapidez, a medida que los cursos se organizan y completan. Diez años más tarde habían alcanzado a una cifra que parecía inverosímil, 187 alumnos se inscribieron en el curso del primer año de Anatomía, y en el año siguiente, 1876, alcanzó esa cifra a 314.

La Escuela llegó entonces a la plenitud de un desarrollo que por fortuna hasta ahora ha conservado.

(1) Este artículo se publicó en la *Revista Médica*.

Pero estábamos todavía muy lejos de esos días del enorme crecimiento. Ese año sólo nos inscribimos 7 alumnos.

Tuvimos poco tiempo para cambiar entre nosotros algunas miradas frías y curiosas, porque cuando sonaba la hora en el reloj del campanario de San Francisco, delante de la puerta de la Escuela se detuvo uno de esos *coupés*, que fueron durante muchos años una peculiaridad de nuestros médicos, y se presentó el Dr. Aguirre.

Era un hombre de regular estatura, vigoroso, sólido, de formas macizas, de movimientos pausados y tranquilos. Sobre esos hombros robustos se erguía una cabeza dantoniana, de facciones fuertes, acentuadas con violencia. Ojos grandes, verdaderamente hermosos, vivaces, con una expresión de inteligencia y de bondad, y una sonrisa alentadora y amable, derramaban sobre su fisonomía el noble encanto de una viva simpatía.

Esa expresión de bondad lo dominaba todo en su figura, en su actitud, en su lenguaje, y se dejaba sentir hasta en el suave sonido de su voz, siempre baja y modulada con una tranquila lentitud.

En la atrayente fisonomía de aquel hombre se dejaba traslucir una modestia honrada, alentadora y sincera. Había tanta naturalidad y sencillez en su lenguaje, en su actitud en toda su persona, que de una manera instintiva, irresistible, despertaba la confianza.

Muchos años más tarde, en la Sesión solemne que la Sociedad Médica consagró a su memoria, tratando de evocar la impresión que guardaba en mis recuerdos de aquellos días hermosos y lejanos, decía que al través de la bruma de los años veía asomar la figura de nuestro viejo maestro, cuando él mismo casi iniciaba su enseñanza. Era entonces todavía joven. Venía de provincia. Sólo lo rodeaba el prestigio de un estudiante laborioso y serio, que se había conquistado en nuestra Escuela, y de médico prudente y sagaz, que se había conquistado en la práctica.

No tenía ninguna de las cualidades que deslumbran la imaginación impresionable de un joven auditorio. Ni siquiera lo rodeaba esa atmósfera, indefinible y llena de promesas, en que envolvemos instintivamente a los que han estado en contacto con los grandes centros y los grandes maestros de la ciencia.

Por el contrario, todo era en él de una noble sencillez, todo era sin brillo, y, sin embargo, desde sus primeras palabras se apoderó por completo del espíritu de los que entonces lo escuchaban. «Vamos a estudiar la Anatomía nos dijo. El cadáver será nuestro maestro; los libros, nuestros guía, y yo los ayudaré en el estudio». Nada más sencillo, nada más modesto, que esas pocas palabras, detrás de las cuales se ve todo un carácter y toda una enseñanza, casi digo un carácter antiguo y una enseñanza antigua, un carácter austero y grave, y una enseñanza que huyendo de las quimeras peligrosas se encierra en la realidad de los hechos y busca la verdad en el contacto íntimo y directo con la naturaleza.

A estas palabras lés iluminaba una sonrisa llena de bondad; esa sonrisa benévola que descubría el fondo de su alma, que reflejaba el rasgo más saliente y más vivo de su carácter moral.

Su bondad, una bondad imperturbable, una bondad llena de indulgencia era el fondo de ese hermoso y noble carácter.

Más tarde sólo podrá comprender el piadoso cariño con que hemos guardado su recuerdo, y toda la ternura que se mezclaba a nuestra gratitud al evocar esa figura venerable, el que comprenda todo lo que había de grande y hermoso en esa benevolencia sin reservas.

La bondad del Dr. Aguirre no era la bondad ingenua del candor; no era la bondad desdeñosa de la indiferencia; no era la bondad amarga del escepticismo, que todo lo confunde y que todo lo desprecia. No, era la bondad grande y santa del que todo lo comprende y todo lo perdona, del que conoce la excusa secreta de las debilidades, del

que sabe descubrir lo que hay de humano, y casi de fatal, en todas las caídas, y las sabe cubrir con el manto de la piedad suprema.

Pocos hombres han conocido más el fondo oscuro y triste de la vida humana que ese viejo médico, a pocos les ha repetido con más crueldad la experiencia que la ingratitude es la moneda con que de ordinario se pagan los servicios, y, sin embargo, el que golpeaba a su puerta estaba seguro de encontrar su apoyo.

Esa misma bondad que lo hacía mirar con indulgencia nuestras faltas lo hacía aplaudir con entusiasmo nuestros pequeños méritos. Cuando alguno de nosotros había hecho cualquier cosa que pudiera contribuir al progreso de la ciencia o a la dignificación de nuestra vida médica, estaba seguro de recibir sus elogios y sentir sus aplausos.

Todos hemos conocido esos comienzos duros de la vida profesional, todos sabemos que basta la sonrisa desdeñosa de un médico que goza de prestigio, que basta la indiferencia de los que han ganado el favor público, para oscurecer el mérito y hacer más desesperante y duro ese penoso noviciado.

En otro tiempo la necesidad de ese apoyo moral era más sensible todavía. Eran médicos extranjeros los que gozaban entonces de mayor prestigio y dominaba en nuestra sociedad, con la fuerza de las preocupaciones arraigadas, la idea aplastadora de que sólo se podían formar entre nosotros médicos mediocres.

«¡*Los médicos indígenas*»... Ustedes no pueden comprender todo lo que encierran esas palabras. Ustedes no podrán comprender jamás todo lo que deben a los que dignificaron el título que van a recibir. Conserven esa herencia de dignidad que ha costado tanto esfuerzo!

Los que principiamos nuestra vida en esa atmósfera deprimida y vergonzante sabemos apreciar el valor del apoyo moral que nos ha prestado ese maestro noble y bondadoso. Sabía defendernos sabía darnos la razón,

sabía dar relieve al servicio que habíamos prestado, sabía envolvernos en su propio prestigio que nos ha cubierto a todos.

El podía hacerlo, porque hablaba desde la altura de una autoridad incuestionable. Era difícil discutir la sagacidad del clínico, pero era imposible discutir la habilidad del cirujano; se imponía.

Operar en esos tiempos no era como operar ahora. Los progresos de la cirugía han sido asombrosos, y no sólo permiten operar con un instrumental admirable y con recursos que aseguran el éxito y autorizan las mayores audacias, sino también en condiciones en que el dolor del paciente es un factor que ha desaparecido.

El Dr. Aguirre ha sido cirujano cuando sólo se conocía un instrumental rudimentario; cuando la ciencia no sospechaba los recursos poderosos de la asepsia; cuando el cloroformo no había entrado todavía en la práctica habitual y se presentaba rodeado de todos sus peligros; cuando el éxito afortunado dependía casi por completo del mérito personal del cirujano, de sus conocimientos anatómicos, de la seguridad y rapidez con que operaba.

El Dr. Aguirre fué un gran cirujano en esas condiciones deplorables. Fué un operador siempre asombroso y casi siempre feliz. Sólo Sazié, el ilustre iniciador de la Cirugía en Chile podía rivalizar con ese joven cirujano formado en nuestra Escuela.

Sus títulos, sus méritos, sus triunfos, se reflejaban y se extendían a todo el cuerpo médico chileno y, haciendo pedazos viejas preocupaciones, nos han allanado a todos el camino de la consideración y del prestigio.

Naturalmente que cuando por primera vez nos presentamos a su clase no podía ninguno de nosotros presumir la influencia enorme que aquel hombre iba a ejercer en nuestra vida, y sólo esas penetrantes intuiciones del instinto nos hacían mirarlo con una seguridad confiada que los años irían acentuando.

No podíamos tampoco darnos cuenta de la revolución que el Dr. Aguirre iniciaba con nosotros en los estudios anatómicos.

Hasta entonces había servido como texto de Anatomía a los alumnos el Manual de Disección de Lauth introducido en la Escuela por Lafargue. Aguirre lo cambió por el texto de Jamain, que se usaba en las escuelas médicas de Francia y se acababa de introducir en las de España.

Ese cambio de texto significaba por si solo un cambio en la dirección de los estudios. Hasta entonces el disector hacía las preparaciones, que servían para las explicaciones de la clase que el profesor desarrollaba extensamente. El Dr. Aguirre exigió que los alumnos prepararan, y presentasen sus preparaciones en la clase. Ese cambio hizo que fuera más práctico el estudio.

Años más tarde yo traté de completar ese sistema. En la clase presentaba la preparación del disector que servía de base a mi lección. Fuera de la clase los alumnos tenían que practicar la serie completa de las principales preparaciones anatómicas. Se exigían a lo menos 30 preparaciones aprobadas para poderse presentar a examen.

Ese procedimiento sólo era, como se ve, una aplicación más rigurosa del sistema introducido por Aguirre, un nuevo esfuerzo para dar a la enseñanza la base más práctica y más sólida posible.

El mismo Dr. Aguirre ha dicho que «no hay nada, a su juicio, más fatal para la enseñanza seria de la ciencia que basar los estudios sobre ideas superficiales o incompletas. De esa manera se pierde el hábito de raciocinar con solidez, y se prepara para el porvenir el triunfo de escuelas paradójicas o de sistemas revolucionarios, que perturban y dañan el progreso de la ciencia. Sin habituarse a conocer muy bien o a poseer muy seriamente los puntos que sirven de base a las cuestiones médicas que se estudian, no se pueden tener sino médicos peligrosos y prácticos detestables». (Comunicación al Consejo, Marzo 24 de 1876).

Dar a la enseñanza su base más práctica y más sólida era el anhelo de todos sus esfuerzos.

Cuando entramos a su clase en 1865, Aguirre tenía poco más de 40 años. Se había graduado de médico muy joven, el 25 de Julio de 1850; un mes después, en Agosto fué nombrado miembro de la Facultad de Medicina, y ese mismo año, antes de recibir su título de médico, cuando era un estudiante todavía, fué nombrado «profesor auxiliar de Anatomía» en reemplazo del Dr. Lafargue, por decreto del 8 de Junio de 1850.

Su carrera universitaria fué de una rapidez excepcional. En 1855 fué elegido para ocupar el decanato de la Facultad y el protomedicato, es decir, la más elevada situación profesional.

Durante algunos años vivió el Dr. Aguirre exclusivamente consagrado al desempeño de los múltiples deberes que le imponían la profesión y la enseñanza.

En esa atmósfera amable y tranquila, rodeado de agradecimientos y de afectos, se habría deslizado la apacible corriente de su vida, si otros deberes no hubieran venido a reclamarlo.

Su prestigio profesional, sus condiciones de inteligencia y de carácter no le permitían excusarse en aquella época de tomar una participación en la política.

Un país que se organiza, en que son escasos los hombres de valer y en que los caracteres enérgicos no abundan, está necesariamente condenado a tomar sus hombres onde quiera que los halle y arrastrarlos a las situaciones de gobierno.

Aguirre fué un forzado de esas exigencias imperiosas. Compromisos de familia y vinculaciones de partido lo obligaron a aceptar, primero la gobernación de Los Andes, y después la Intendencia de Aconcagua. En esos puestos prestó Aguirre servicios importantes al país y a su provincia en una difícil situación.

El recuerdo de esos servicios y la popularidad honrada que con ellos se supo conquistar lo obligaron también

mucho más tarde a aceptar la representación parlamentaria de Los Andes. Desde 1876 ocupó durante tres legislaturas ese puesto en el Congreso. La acción política de Aguirre fué durante todo ese tiempo silenciosa y tranquila, pero no lo apartó ahora, como veinte años ántes, de la profesión y de la Escuela.

Esa intervención forzada en los negocios de gobierno cesó tan pronto como pudo desprenderse de sus compromisos de partido. Volvió a Santiago; volvió alegremente a la vida profesional y a la enseñanza.

Ahí ya estaba definitivamente establecido, cuando lo encontramos nosotros en la Escuela, como profesor de Anatomía.

Volvimos luego a verlo reaparecer como decano y a ocupar sin disputa, el primer puesto entre nuestros cirujanos, después de la muerte de Sazie, que acaeció desgraciadamente ese mismo año (1865).

Coincidió su vuelta con el rápido desarrollo de la Escuela. Los estudios de medicina habían tenido su primera organización en 1833. Sólo cuatro alumnos: Don Javier Tocornal, don Luis Ballesteros, don Francisco Rodríguez y don Juan Mackenna siguieron esos cursos, que arrastraron una vida irregular y accidentada y sólo pudieron terminar diez años más tarde, en 1843.

La prolongación extraordinaria de ese curso trajo, como era natural, un enorme desaliento. Pocos alumnos quisieron exponerse a correr esas pesadas y largas aventuras, y esos pocos no tardaron en encontrar nuevos tropiezos.

Ya en Agosto de 1844 el curso de Fisiología quedó suspendido por falta de profesor. Para completar el año el Gobierno interinamente nombró a Elguero, que era todavía estudiante en aquella época. Ese nombramiento levantó una aturdida tempestad entre los alumnos. El Consejo, el Decano y el Rector del Instituto hicieron sentir todo lo que había de injusto en esa protesta incon-

veniente, hicieron ver los méritos del joven profesor que sería más tarde, honra y orgullo de nuestra Escuela.

El plan de estudios que decretó el Gobierno en 1845 y que había sido sugerido por Lafargue, no consiguió modificar la difícil situación de nuestra Escuela. Los cursos, según ese plan, se debían abrir cada tres años, lo que alejaba a muchos aspirantes, y el reducido número de profesores era un obstáculo para dar más desarrollo a los estudios.

En 1860 la Escuela de Medicina experimentó una modificación muy sustancial, directamente encaminada a remover uno de los más serios tropiezos.

Se decretó que los cursos de Medicina durarían seis años y que se debían abrir cada dos años y que seis profesores servirían esos cursos.

Entonces por primera vez aparece como un ramo completamente aislado el estudio de la Anatomía descriptiva y se establece que «habrá un disector que se ocupe exclusivamente en dirigir y ejercitar a los alumnos de los primeros años en las disecciones anatómicas y el gabinete anatómico».

Según ese plan se debía estudiar:

El primer año.—Anatomía y Química inorgánica.

El segundo año.—Anatomía, Química orgánica y Botánica.

El tercer año.—Fisiología, Anatomía de regiones, Farmacia.

Cuarto año.—Patología interna y externa.

Quinto año.—Clínica Interna y Externa, Higiene y Terapéutica.

Sexto año.—Clínica Interna y Externa, Obstetricia, Medicina Legal.

Con ligeras variantes, introducidas por la ley de Julio de 1863, fué ese plan de estudios el que nosotros seguimos en la Escuela.

Como ya hemos dicho, introdujo Aguirre graves modi-

ficaciones en el estudio y el desarrollo de su ramo, sacándolo de los límites estrechos en que antes se encontraba para darle más amplios horizontes y una nueva orientación.

Hizo más práctico el estudio, obligando a los alumnos a hacer preparaciones y trabajar en el cadáver. De esa manera se grababa mejor la forma y las relaciones de los órganos, y nos preparábamos mejor para el examen del enfermo.

Hasta entonces—y este es uno de los méritos de Aguirre que no ha sido acentuado todavía—el punto de vista de los estudios anatómicos era el que va a utilizar el cirujano, pero él no fué exclusivo en su enseñanza como lo habían sido anteriormente.

Lejos de eso; hay un hecho casi desconocido, un hecho olvidado, que nos deja ver la amplitud de su criterio. El Dr. Aguirre introdujo en el estudio de la Anatomía descriptiva el estudio de la Histología. En Octubre de 1870 publicó sus «*Elementos de Histología*». Hace pocos días tenía entre mis manos, en la Biblioteca Nacional, el único ejemplar que ahora conozco de ese texto que sirvió a generaciones de estudiantes.

Un deber de gratitud me obliga a hacer un recuerdo. El Dr. Aguirre fué el iniciador de la enseñanza oficial de esos estudios, el que hizo obligatorio el conocimiento elemental de la Anatomía Microscópica, el autor del primer libro publicado en Chile sobre Histología, pero no fué el primero que enseñó ese ramo.

Vivía en aquella época en Santiago, en una quinta de la calle de Lira, un médico alemán, el Dr. Brunner. Era un hombre de extrañas y poderosas facultades, de una vasta ilustración, espiritual, inquieto, ávido de innovaciones y reformas.

Había seguido en Alemania los cursos de medicina con cierta distinción y se había graduado de doctor. La homeopatía lo fascinó con sus fórmulas de una misteriosa sencillez, pero después de haber sido algún tiempo dis-

cípulo de Hannemann abandonó su escuela y fundó procedimientos terapéuticos más innovadores todavía. El llamó «la pantobiótica» su sistema curativo. Nunca puede darme cuenta en qué consistía esa audaz innovación, cuyas ideas fundamentales se presentaban siempre envueltas en los velos del misterio.

Ese espíritu inquieto, reformador y de aventura, hacía que Brunner despertara entre nosotros cierta curiosa simpatía; pero lo que lo hizo verdaderamente popular fué la espiritualidad epigramática de sus polémicas de prensa, y sobre todo un pequeño libro titulado *Carmen Marín, la endemoniada de Santiago, o sea, el demonio de la Naturaleza y la naturaleza del demonio*. Nos encantaban los extraordinarios juegos malabares que hacían las palabras en sus frases, y si no comprendíamos muy bien la recóndita metafísica de Brunner veíamos claramente que su libro era una réplica mordaz a un elevado dignatario de la Iglesia.

Brunner vivía en su gabinete, en medio de sus libros, en su gran laboratorio, haciendo estudios químicos, inclinado sobre un hermoso microscopio. Era una vida misteriosa de trabajo intelectual, solitario y silencioso.

Tenía esa amabilidad complaciente de los sabios, que siempre gozan cuando pueden prodigar su ciencia. No recuerdo cómo se iniciaron nuestras relaciones, pero no podré olvidar que durante mucho tiempo fuí con algunos compañeros a un curso de Histología, que nos hacía generosamente el Dr. Brunner.

Tal vez el interés que manifestábamos en adquirir esos conocimientos contribuyó para que el Dr. Aguirre se empeñara en difundirlos en la Escuela.

Entre sus libros debe estar un *Tratado de Microscopía* de Robin, entre sus instrumentos un microscopio de fábrica francesa y una colección de preparaciones microscópicas encargadas a París, en que se podía estudiar los tejidos y la estructura de los órganos. Esos fueron

los elementos con que estudió el Dr. Aguirre, Histología y que le sirvieron para enseñarla después a sus alumnos.

Lo que hay para mí de más interesante en esa primera incorporación de los estudios histológicos en la enseñanza de la Escuela, es que ella significa una nueva orientación de los estudios anatómicos.

En el estudio de la Anatomía hay una primitiva orientación quirúrgica, que casi exclusivamente se preocupa de acumular los conocimientos que van a utilizar los cirujanos en su práctica, y hay otra orientación médica que especialmente insiste en la estructura, la configuración y las relaciones de los órganos para darnos la clave de sus funciones y perturbaciones patológicas.

Esa orientación médica que sacó a nuestra Escuela, hasta entonces un poco rutinaria, del camino estéril y trillado que seguía, y dió un vuelo inesperado a sus ideas, fué iniciada por Aguirre con su texto elemental de histología, y desarrollada más tarde por nosotros en un estudio sobre las *Circunvoluciones cerebrales*, en que la Anatomía y la Fisiología se confunden y se enlazan, de una manera indisoluble, con las concepciones patológicas.

Esa nueva orientación de los estudios anatómicos tiene una trascendencia filosófica, que dará en el porvenir alto relieve a la figura del maestro, que tuvo el honor de iniciarla en nuestra Escuela.

Los éxitos del cirujano y el prestigio del profesor, abrieron al Dr. Aguirre un camino ancho y fácil que lo llevó muchas veces al decanato de la Facultad y en 1889 al rectorado de la Universidad.

Hasta aquí he pasado más de una vez en silencio delante de una idea que derrama su luz y su calor sobre la vida moral del Dr. Aguirre. No me atrevo a expresar esa idea porque temo no hacerme comprender. Casi todos los que me oyen se han formado en la atmósfera de un positivismo frío y calculador, en que sólo se estima lo que brilla y se considera que amontonar una fortuna es el objeto primordial de la existencia. Aguirre se había formado en

otra atmósfera moral, en la atmósfera romántica del siglo pasado, y tenía todas las supersticiones de esa atmósfera, creía en las ilusiones, creía que hay algo que brilla más que el oro y que vale más que la fortuna, creía que el médico tiene la misión de combatir los sufrimientos y el dolor humano, y que la medicina es un sacerdocio, hecho de generosidad y de compasión.

Todo eso ha pasado, es cierto; pero todo eso no ha muerto. Los espíritus fuertes, los espíritus prácticos hablan con la sonrisa de una experiencia desdeñosa del sacerdocio y la misión del médico. Pero todo eso no ha muerto. Hace apenas 15 años Valparaíso se agitaba en medio del horror de una epidemia. Su población estaba consternada. Ya el terror dominaba los espíritus y principiaba a desatar los más sagrados vínculos sociales. Los hijos abandonaban a sus padres, los vivos abandonaban a los muertos. En esa hora de angustia las autoridades de Valparaíso vinieron a golpear las puertas de la Escuela. La Escuela fué generosa y noblemente, a cumplir con su deber. Después de un trabajo, que fué un sacrificio; después de una actividad, que fué un milagro de energía, en un corto espacio de tiempo la epidemia quedó vencida.

En uno de esos días inquietos y azarosos de la lucha, recorríamos las afueras de la población revisando las vacunaciones practicadas por los estudiantes.

En una callejuela de los cerros de Valparaíso encontramos dos estudiantes que bajaban llevando un cadáver en una parihuela improvisada. Nos inclinamos delante de la majestad, de la abnegación y de la muerte. Pasaba entonces delante de nosotros, el alma generosa y noble de la vieja Escuela. Es la última vez que la he encontrado en el camino de mi vida, pero esa alma no ha muerto, y estoy cierto, estoy seguro, que si mañana en una hora de angustia vinieran a golpear a las puertas de la Escuela, ella sabría hacer honor a sus hermosas tradiciones y renovar el ejemplo y los sacrificios del pasado, y volvería a hacernos ver

que hay para ella algo que brilla más que el oro y vale más que la fortuna.

La sombra venerada del viejo maestro le señalaría de nuevo el camino del deber y del pasado.

Rodeado de honores y de profundas y cariñosas afectaciones llegó Aguirre al sereno y suave ocaso de su larga vida.

El miércoles 23 de Enero de 1901 apareció *El Ferrocarril* con sus columnas enlutadas. Comentaba en su artículo de honor la muerte del Dr. Aguirre, que había ocurrido el día anterior en Cartagena. Por una singular coincidencia en esos mismos momentos moría en Londres la reina Victoria; resonaban los dobles plañideros en todas las iglesias de Inglaterra y en todos los puertos del mundo la escuadra inglesa disparaba la salva de los últimos honores, y tributaba a su reina ese homenaje tan lúgubre y solemne.

Por otra coincidencia casual, el año del Centenario del nacimiento del Dr. Aguirre, fué también el año en que se inauguró el Instituto de Anatomía de nuestra Escuela Médica. Esa ceremonia de inauguración fué naturalmente un homenaje a su memoria y una conmemoración del Centenario. Un destino cuidadoso parece velar por su memoria y hacernos evitar las ingratitudes del olvido.

AUGUSTO ORREGO LUCO.



Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional

(Continuacion)

CAPITULO I.

LA VIRTUD DE LA JUSTICIA ES EL PRIMER MEDIO PARA REDUCIR LOS INDIOS CHILENOS A NUESTRA SAGRADA RELIGION Y VERDADERA OBEDIENCIA DE NUESTRO SOBERANO.

210.—Mi intento en este capítulo no será probar que los indios chilenos, para que se conviertan a nuestra santa fe, necesitan de aplicarles las dos virtudes de justicia y misericordia, porque fuera abultar mucho esta obra, trasladando textos de la Sagrada Escritura en la cual no puede darse paso sin tropezar frecuentemente con la justicia y misericordia. Lo mismo sucede con los Santos Padres de la Iglesia, Concilios generales y los demás derechos; pues todos unánimes persuaden la observancia de estas dos virtudes, como que de ellas depende todo nuestro bien y acierto. Ninguna cosa nos hace más semejante a Dios Nuestro Señor que estas dos virtudes. La primera nos hace buenos y santos delante de S. M. adorable; y la segunda

nos hace comunicar estos bienes a nuestros prójimos, de suerte que no es posible agradar a Dios sin estas dos virtudes. Por esto el Real Profeta David (que puede servir de ejemplar a todos los Reyes justos y temerosos de Dios) nos dice en el Salmo 74 que la justicia y la paz tienen un muy apretado enlace; que donde reinan la justicia y misericordia hay paz, tranquilidad y toda felicidad. Y en el Salmo 71, nos dice que los Reinos deben gobernarse por justicia, de donde se sigue la paz que debemos tener unos con otros y que tanto nos encarga Nuestro Señor Jesucristo. Ultimamente consta por el Testamento Viejo y Nuevo, por las Historias y experiencia, que por falta de estas dos virtudes se perdieron muchos Reinos, Ciudades, Repúblicas, de modo que para que éstas se mantengan pacíficas y felices, la justicia y misericordia han de formar como unas balanzas que estén siempre en su fiel y equilibrio; si en una parte de las balanzas se carga el peso y no en otra, claro está que nunca parará en el fiel y equilibrio que debe tener, pues así la justicia y misericordia, si todo es justicia, ya se ve que no puede subsistir un Reino, y si todo es misericordia, se multiplicarán tanto los delitos y delincuentes que más parezca infierno donde no hay orden ni concierto, que República; de donde se concluye evidentemente que en un fiel equilibrio deben obtenerse siempre la justicia y misericordia; y así por esta regla general deben también ser gobernados estos indios chilenos. Por esto mi Sistema o Proyecto se reduce a un cierto modo de hacer justicia y misericordia, según conviene al genio, pobreza y constitución de indios y españoles de este Reino de Chile, para que todos vivan unidos y pacíficos, como vasallos de un mismo Rey y Reino, y caminen por una misma senda a alcanzar las felicidades del Reino de Dios, abandonando la iniquidad que lleva al imperio de el inicuo Satanás, como hará constar por los parágrafos siguientes:

PARÁGRAFO 1.º

LA VIRTUD DE LA JUSTICIA PIDE QUE LOS INDIOS CHILENOS SEAN TRATADOS EN TODO Y POR TODO COMO LOS DEMAS VASALLOS ESPAÑOLES DE SU MAJESTAD.

211.—Por las muchas cédulas que nuestros católicos y piadosos Reyes han expedido a favor de los indios, particularmente por las que citamos en el número 201, sabemos que su Real Majestad se dignó consultar a los Ministros de este Reino sobre los medios más conducentes para reducir estos indios chilenos. También nos consta por la Ley 16, del Tit. 2.º del libro 6.º de la Recopilación de Indias y por otras varias Leyes, cuanto han encargado siempre nuestros Soberanos la reducción de los indios a nuestra santa fe, de donde infiero que a imitación de sus progenitores hoy permanecerán en el piadosísimo y real corazón de Su Majestad, que felizmente nos gobierna, los mismos deseos de reducir al rebaño de nuestra Madre la Iglesia a estos indios chilenos. Pero para proceder con claridad, es menester saber si su Real Majestad quiere que esta reducción sea prontamente y de una vez, o sea poco a poco y con el tiempo. Si lo primero, no hallo medio que los reduzca, porque ni armas, ni fuertes, ni soldados son suficientes para con el estruendo de las armas emprender su reducción. Y dado caso que Su Majestad pusiera todo su brazo poderoso, con todo no lograría su conquista, pues se encrespará tanto su soberbio orgullo, que primero sacrificarían sus vidas; y en vez de lograr su conversión se seguiría su última ruina y destrucción, y así no se haría más que damnificarlos y perderlos, a lo que se opone el quinto precepto de nuestra Santa Ley que debemos inviolablemente guardar todos los cristianos. Por esto es preciso que su reducción y conversión a nuestra santa fe sea poco a poco y con el tiempo, sin que ellos por manera alguna entiendan que nuestros intentos se dirigen a

subyugarlos y reducirlos, porque entonces procurarían desbaratar todas nuestras máximas. En esta suposición propondré con la brevedad posible mi Sistema o Proyecto para que efectivamente se consiga su verdadera conversión.

212.—La justicia, según la define el Emperador Justiniano, es una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo. Esto es, de dar a cada uno lo que le es debido por contrato, promesa, acción, omisión, respeto, injuria propia o ajena. Esta virtud enseña como se ha de portar uno con los otros, dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, a los prójimos lo que es de los prójimos, a su cuerpo y alma propia lo que les pertenece. Ella es, en fin, la gloria y lustre de los Reinos, y en faltando ella, luego las Repúblicas y Reinos se destruyen, como enseña la experiencia y afirma el Evangelio. Divídese la justicia en distributiva, conmutativa, vindicativa, legal y equidad, aunque estas dos últimas no lo son en rigor sino por semejanza. La justicia distributiva es la que guarda igualdad con los particulares atendiendo a sus méritos, de suerte que da a cada uno, según aquello de que es digno, en la distribución de premios, oficios, honras, tributos, juicios, castigos y otros repartimientos que hay: en las Repúblicas es donde se ha de guardar. La conmutativa es la que hace guardar igualdad entre personas particulares, dando de una parte tanto cuanto hubiere de exceso en la otra. Ejercítase en contratos, satisfacción de daños e injurias, por obra, palabra, omisión, comisión, en pagar deudas, recompensar agravios, en no engañar a nadie ni apropiarse a sí lo que es ajeno, en no murmurar quitando la fama ni juzgar temerariamente de prójimos. La vindicativa es la que intenta el castigo de los delitos que en la República suceden, y se ha de cuidar mucho que esto no se haga por pasión, venganza o con demasía, con ira, indignación u otro afecto torcido, sino por dar gusto a Dios y atender al bien común y al particular. La justicia legal es virtud que inclina a guar-

dar lo que es justo y debido a la comunidad en cuanto es un cuerpo común gobernado por las leyes. La justicia conmutativa compone una parte con otra, igualando un ciudadano con otro; la distributiva y vindicativa componen el todo con la parte, repartiendo los bienes de la República y también los castigos, según que cada ciudadano lo merece; la legal compone la parte con el todo, haciendo que el ciudadano se conforme con la comunidad y República, guardando sus leyes y mirando por su bien. Y el hacer las obras de otras virtudes por ese respeto de mirar por el bien común es oficio de esta justicia y por los demás fines para aprovechar a la comunidad. Por donde se ve que es de grande mérito y valor delante de Dios, que tanto atiende y cuida del bien común. Dichosas comunidades y Repúblicas en que todos atienden con amor y diligencia al bien común, ninguna cosa las hará más florecientes. La equidad, que en nombre griego *Epigueya*, es virtud que en casos de inconveniente no atiende a guardar la ley según el rigor de la letra sino según la intención del legislador, que prudentemente se juzga, no quiso comprender aquel caso. Fué necesaria esta virtud porque fuera vicio seguir a veces la certeza de la Ley en algunos casos singulares que no pudieron los legisladores prevenir del todo, porque en el escribir leyes no se atiende sino a lo que más de ordinario acontece. Mas, la rectitud pide que sólo se use de epigueya o equidad en casos de inconveniente claro, que en los dudosos es mejor observar puntualmente lo que la Ley ordena. Esto supuesto, vamos haciendo justicia, según conviene a indios y españoles de este Reino de Chile.

213.—Ya vimos en los números 205 y 206 que cinco son las causas extrínsecas y accidentales porque no se reducen estos indios chilenos, a saber: por no ser tratados como los españoles; por el tributo que han de pagar por las mitas o trabajo personal; por ser encomendables a los españoles; y por los malos tratamientos que toleran de ellos. Pues en virtud de la justicia que pide dar lo justo

a cada uno, deben quedar libres de todas estas pensiones por las razones siguientes: La primera, porque esto impide su conversión, la que debe ser preferida a todo lo demás, por ser de orden superior y de derecho natural. La segunda, porque no hay causa honesta para ser castigados con estas rigurosas penas; pues así como Dios Nuestro Señor ha criado a los españoles libres y para que heredasen las haciendas de sus padres, crió también a estos indios libres, dándoles las tierras y demás bienes que poseen, que desde el diluvio universal hasta lo presente han gozado, en cuya virtud tienen un estrechísimo y antiquado dominio, no sólo de sus tierras y demás posesiones, si que también a su libertad de que deben gozar perpetuamente; y así mientras no aparezca causa secreta, no pueden ser despojados de estos antiquados derechos. Este asunto es tan conforme a la autoridad de la Sagrada Escritura, Evangelio y demás derechos que fuera perder el tiempo en probarlo más. La tercera, porque me parece no habrá dificultad en concederles lo que se les debe tan de justicia, como así lo reconoció Su Real Majestad cuando esto mismo les concedió por su Real Cédula de cinco de Abril del año de 1744. Es ésta una providencia muy precisa y conforme a la práctica general de la Europa, donde los vasallos conquistados regularmente se gobiernan por las leyes y cargos de los conquistadores, y como forman un cuerpo, no se desdeñan de unirse en matrimonio los unos con los otros. Pues ¿por qué han de ser exceptuados de esta equidad universal los indios infelices? Hombres son como todos los demás. Así lo ha determinado Su Majestad, pues en la Ley 21, tit. 5, lib. 6 de la Recopilación dice: que no es justo que por haber venido a su obediencia sean de peor condición que los demás vasallos. Por lo que para éstas pensiones no sean obstáculos a su verdadera conversión a nuestra santa fe sean en todo y por todo tratados como los demás españoles vasallos de Su Majestad, de suerte que no se distingan en lo odioso y penal; que no concurran con tributo, trabajo, ni otra cosa que los

distinga de los demás vasallos; que no sean jamás encomendados a los españoles ni otras personas, porque, aunque Su Majestad en la Ley 1.^a, tit. 9, lib. 6 afirma que el motivo de encomendarlos era su bien espiritual y temporal, para que los encomenderos los defendiesen, doctrinasen y no recibiesen daño, esto no se ha verificado, como lo prueban la destrucción y desolación de los pueblos y encomiendas de este Reino, que se miran con lástima y compasión de cuantos con cristiana atención lo consideran; y siendo este el motivo por que la Ley 12, título 6 del mismo libro, prohíbe no se encomienden a Gobernadores, Virreyes, Ministros, Prelados, Monasterios, Hospitales y Tesorerías, por haber resultado desórdenes en el tratamiento de los indios, es consiguiente y justísimo no sean jamás encomendados a personas particulares y tratados en todo y por todo como los demás españoles vasallos de Su Majestad.

§ 2.

TODOS LOS INDIOS QUE SE CONVIRTIEREN A NUESTRA SAGRADA RELIGION Y DIEREN LA OBEDIENCIA A NUESTRO SOBERANO NO PUEDEN VOLVER A LA INFIDELIDAD, Y DEBEN SER COMPELIDOS POR LA JUSTICIA A GUARDAR LA LEY Y OBEDIENCIA QUE PROMETIERON.

214.—A todos pareció bien y a ninguno desagradó jamás una multitud bien ordenada, siendo para las mismas cosas que la constituyen el orden que entre sí tienen, fundamento de su conservación y segura bajo de su firmeza. Aunque sean piedras que antes yacían fuera de poblado, por su terquedad y desorden despreciadas, si tienen la dicha de ser gobernadas de la perita mano del artífice, por las leyes de la arquitectura, llegarán a obtener entre sí tan buena y artificiosa coordinación, que las que antes merecían el desprecio gozan después los aplausos de ser suntuosos templos del verdadero Dios, magní-

ficos palacios de los grandes Monarcas y firmes baluartes para defensa de las ciudades y provincias. Los mismos árboles y plantas, los sentidos de el alma y hasta las voces necesitan orden y gobierno. Y finalmente, la República de el Universo, cuyo Gobernador es Dios; los súbditos, la multitud varia de sus criaturas, dan entender la suma necesidad que todas las cosas tienen, aún las racionales, para su conservación y estable felicidad, de quien en justicia las ponga en orden y gobierne. ¿Porque qué parecerán las piedras puestas en desordenado montón, sino una ruina? ¿Qué los árboles sin orden, sino una confusa y agreste selva? ¿Qué las voces sin armonía ni concierto, sino una algarabía? ¿Qué los hombres sin gobierno, sino un infierno? ¿Qué, finalmente, los hombres sin subordinación a su Rey, sino su propia desolación? De todo lo cual se infiere que todas las cosas han menester ser bien gobernadas en justicia para que se conserven y permanezcan; pero mucho más en el hombre, por ser hombre, porque habiéndole dotado su Criador de dos preciosísimos talentos, que son la razón y libre albedrío, dándole una naturaleza tan noble, que es poco menos que ángel, como dice el Real Profeta (Ps. 9) para que emplease esos dos talentos en su bien y provecho y no en su daño y perdición, necesita de quien en justicia lo gobierne, y sólo teniendo Rey y Señor a quien esté sujeto conocerá que es hombre; pues el hombre que no reconoce Rey y señor a quien con rendida obediencia sujete su entendimiento, juicio y voluntad, no conoce la dignidad de hombre con que Dios le honró, y faltándole este conocimiento ¿qué será? Lo que dijo el mismo Profeta: semejante a un jumento, que carece de entendimiento y voluntad.

215.—Pues de ese modo viven los indios chilenos, como jumentos, sin entendimiento para conocer su bien y felicidad, y sin voluntad para buscar su último fin, que no conocen por no tener Rey y Señor a quien obedecer y sujetar su albedrío para conocer su dignidad de ser criaturas racionales capaces de ver y gozar de Dios eterna-

mente. Y así para que sepan los indios chilenos que dan la obediencia a nuestro Soberano y se convierten a nuestra sagrada religión recibiendo el Santo Bautismo, que han de vivir muy de otro modo que los demás, se les ha de prohibir con todo rigor que vuelvan a la infidelidad, haciéndoles guardar la Ley y obediencia que prometieron. Esto será gobernarlos bien en justicia, porque por el Santo Bautismo que voluntariamente reciben, renuncian a Satanás y todas sus obras y pompas, y prometen a Jesucristo vivir cristianamente observando sus santos Mandamientos, cuya promesa es tan firme y de tal condición que jamás por motivo ni pretexto alguno pueden anular. Es el Santo Bautismo (según el Concilio Tridentino, sesión 14, cap. 2) puerta por donde entran las almas a la Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo, y así cualquiera que recibe el Santo Bautismo se le imprime un carácter que jamás puede borrarse, por el cual se hace miembro de Jesucristo. Y como la Iglesia nunca suele juzgar a los que no entraron a ella por la puerta del bautismo, así juzga a los que entraron a ella por esta puerta; pues por el mismo hecho de recibirlos, adquiere derecho a juzgarlos según sus leyes, por las cuales los compele con el rigor posible a vivir cristianamente observando la Ley de Dios y las de la misma Iglesia que prometieron guardar, sin que jamás les dé licencia, ni se les puede dar, para que vuelvan a su país infiel a vivir como los demás infieles. Así se colige de el Capítulo 4 de *Apóstasis* y de el Capítulo 15 de *Aoereticis* por los que habiéndose por el Bautismo sujetado a la jurisdicción de la Iglesia, debe compelerlos como súbditos rebeldes, si hay fuerzas para ello, a que vivan en la fe católica que recibieron; y esto no sólo por los Príncipes Eclesiásticos, si que también por los Príncipes Seculares, porque a los príncipes cristianos pertenece quitar el escándalo del pueblo y los pecados públicos tan perniciosos a las buenas costumbres cristianas. Deben vengar también la injuria hecha a Dios Nuestro Señor y a los legítimos pastores de los cuales impiamente

se apartaron, particularmente que apenas podrá hallarse otro delito que así perturbe la República aun política, y que así divida los súbditos en facciones como la Herejía y Apostasía.

216.—Ahora el escándalo tan grande y formidable que se sigue de que los indios vuelvan a la infidelidad, no hay palabra con que ponderarse. ¿Qué juicio harán los demás indios infieles si ven que se les permite a los indios cristianos vivir en todo como ellos, disimulándoles este gravísimo delito? Ciertamente que se les da muy mal ejemplo y un motivo más que suficiente para pensar muy inicuaamente de nuestra Sagrada Religión para nunca jamás admitirla en sus tierras. Mas hasta ahora sólo hablamos en general; vamos hablando en particular de estos indios chilenos y lo que se ha practicado con ellos. Estos indios, pues, siempre suelen tener sus malocas o guerras unos con otros y en ellas suelen cautivar algunos indiecillos y chinitas, los cuales acostumbran vender a los españoles, que por tener necesidad de servicio los compran. Los españoles tienen a estos indiecillos y chinas con el fin de servirse de ellos como criados y no como esclavos. Y como la cristiana piedad es tan misericordiosa con estos infelices, luego los doctrinan y enseñan los misterios de nuestra santa fe, para que se salven sus almas, que es la mayor y mejor limosna que se les puede hacer. Instruidos ya, les persuaden que reciban el Santo Bautismo, que voluntariamente se les administra, quedando perfectamente cristianos y vivos miembros de la Iglesia y mejorados de fortuna. Asimismo muchos de los indios vienen a nuestras tierras a alquilarse para trabajar con los españoles, de los cuales algunos, pareciéndoles bien nuestro trato y enterados de los misterios de nuestra cristiana religión, suelen recibir el Santo Bautismo sujetándose a vivir cristianamente. Así unos como otros, pasado algún tiempo, acordándose de sus tierras o instándoles el enemigo común de las almas, se resfrían en el fervor cristiano y quieren volverse a sus tierras infieles. Para

conseguir el fin que pretenden, suelen valerse de los mismos indios infieles que, como se les contempla con tanta benignidad, los piden a los Capitanes Generales u otras Justicias para que se les dé la licencia que solicitan, alegando algunas veces que son sus parientes y que los quieren llevar a su patria, y otras veces, que sus amos les dan muy mal trato. Esta petición se les suele conceder si los infieles instan mucho, como regularmente lo hacen, sin dejar piedra por mover para llevárselos, como ordinariamente se los llevan, viviendo después en sus tierras sin acordarse que han recibido el Santo Bautismo, en todo como los demás infieles.

217.—El concederles la licencia a éstos para volverse a su país infiel es contra justicia, lo que debe remediarse con no permitirles jamás se vuelvan a sus tierras infieles donde no pueden vivir cristianamente. Ahora, si sus patrias recibieren la fe católica, entonces podrá permitirseles. Asimismo no se les debe permitir dejen sus amos primeros, porque sobre perjudicar a sus dueños que gastaron el dinero para comprarlos, el tiempo y paciencia en enseñarlos, se siguen gravísimos daños a sus almas de estas mudanzas; pues regularmente quieren dejar sus primeros amos, porque éstos los hacen vivir cristianamente, o por influjos o codicia de otros españoles que desean más sus servicio que su salvación. Mas si fuere cierto que experimentan mal tratamiento, lo que escrupulosamente se ha de inquirir, entonces las Justicias los pondrán en casas de los españoles que viven más ajustados a los preceptos de nuestra Santa Ley. Estas son unas providencias muy conformes a la justicia, que pide dar a cada uno lo que le pertenece. De esta suerte se mantendrá floreciente nuestra Sagrada Religión y se radicará en los corazones de los indios la fe cristiana que tanto desea Su Majestad. Por lo que los indios que recibieron el Santo Bautismo han de entender que jamás pueden volver a sus países infieles. Y este ha sido siempre el ánimo de Su Majestad, como claramente se deduce de todas

las Leyes del lib. 1.º, tít. 1.º de la Recopilación, las cuales todas se dirigen a que se establezca bien la fe católica en los indios y no se les permita dogmatizar ni enseñar la idolatría, disponiendo por la Ley 7 que los dogmatizantes se pongan en conventos. Bien se manifiestan los ardientes deseos de nuestros Soberanos que tienen de la conversión de los indios y cuan eficazmente la han encargado a su Ministros por las Leyes 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª y por la Ley 8.ª, tít. 2.º, lib. 2.º Por estas leyes se prueba concluyentemente que la intención y deseos de nuestros católicos Monarcas han sido siempre, son y serán, que los indios que recibieron el Santo Bautismo jamás vuelvan a la infidelidad.

218.—Ahora si será útil y conveniente que los españoles compren los indiecillos y chinas que les venden los indios, digo: que es conveniente y muy útil los compren, porque a más de ser costumbre, no se les sigue daño alguno por esta compra, pues como saben que no pueden ser esclavos, el precio es corto, que puede reputarse por el salario que podían ganar por los años que les sirven. A mas que por este medio se sigue otra utilidad muy estupenda, que es la salvación de muchas almas y el que se minoren nuestros enemigos. Por estas razones debe permitírseles a estos españoles los compren, y aun procurarlo, para redimir las almas de la esclavitud del Demonio. Puestas, pues, las cosas en este orden de justicia, nunca se han de variar, porque si en un Gobierno se observa una cosa y en otro se deshace, nunca se adelantará paso en la conversión de los indios, como la experiencia lo enseña y persuade todos los días. Aun un gentil, como fué Aristóteles, lo conoció cuando dijo: (Meth. cap. 18) que la que hace las artes en cualquier materia es la experiencia. Los acertados documentos de que se compone el Arte militar ¿quién los hizo? La experiencia de muchos años en la guerra. Las reglas de la Medicina ¿quién las saca a luz sino la mucha práctica en curar? Y de la experiencia y uso largo en el Gobierno se sacaron los prudentes avisos

y sabios dictámenes del arte de gobernar. Y la experiencia que tengo de las costumbres, genio y constitución de los indios, me ha dado a entender que para que se conviertan a nuestra santa fe es menester practicar la virtud de la justicia en los términos que quedan expresados.

CAPITULO 2.º

LA VIRTUD DE LA JUSTICIA PIDE QUE PARA CONSEGUIR LA CONVERSION Y SUJECION DE LOS INDIOS SE PONGA EL REINO DE CHILE EN UNA REGULAR DEFENSA.

219.—Si se considera con la debida reflexión lo que dijimos de estos indios chilenos desde el número 60 hasta el de 105, precisamente se ha de comprender su fiereza y barbaridad y cuan torpemente viven, sin Dios sin ley, sin obediencia y sin razón, entregados a unas costumbres totalmente brutales y contrarias a toda buena razón natural, que los hacen semejantes a los jumentos y no a las criaturas racionales, capaces de ver y gozar de Dios, de su benaventuranza y de la policía (*sic*) de que gozan las demás naciones del orbe. Asimismo si se inspecciona con madurez y prudencia lo que dejamos dicho desde el número 45 hasta el de 66, evidentemente se ha de reconocer el genio orgulloso y altivo de esta infeliz nación, el odio y enemiga tan cordial que tienen contra los españoles, la cual será muy dificultosa arrancar de raíz; mientras no vean que los españoles tienen el Reino de Chile bien defendido con fuertes, soldados y armas, no será posible hacerles criar humildad. Cuando ellos conozcan que los españoles tienen más fuerza de armas, más valor y que están más bien instruidos en el manejo de sus armas que ellos. Entonces sólo mudarán de pensamientos; y así no hay que perder tiempo en darles buenos consejos, tratándolos con benignidad y suavidad que no lo agradecen ni estiman. Lo que dicta la prudencia y pide la justicia es que se ponga este Reino en toda aquella defensa

posible, sin fiarnos jamás de sus palabras, que no las tienen verdaderas, ni de los tratados de paz, que los quebrantan siempre que les place, como se ha visto, para hostilizar mejor y más a su salvo nuestro país. En todo caso, lo que nos ha de dar seguridad son la defensa y precaución contra sus invasiones y maquinaciones, poniendo el Reino en la defensa que refieren los párrafos que se siguen.

§ 1.º

LA DEFENSA NECESARIA DE ESTE REINO DE CHILE ES EL ARREGLO, INSTRUCCION Y ARMAMENTO DE TODAS LAS MILICIAS.

220.—No se puede negar que la principal defensa de un reino consiste en la pericia y valor de los soldados, porque poco importará tener mucho número de soldados si estos estuviesen mal disciplinados, desarmados y sin valor para la guerra. Es constante que este Reino de Chile tiene los soldados milicianos en aquel número proporcionado y con valor arrogante para defenderse de la numerosa multitud de indios que se ven en sus terrenos, como vimos en el número 21; pero la lástima es que, aunque no les falta el valor, carecen de las armas correspondientes y de la instrucción tan necesaria para una acertada defensa. No hay duda que este Reino tiene soldados y aun milicianos bien instruídos en el manejo de las armas y muy diestros en las guerras que acostumbran los indios, particularmente aquellos fronterizos, que uno sólo sirve para veinte indios; pero son pocos éstos respecto de los muchos que viven dispersos por las campañas, villas y ciudades, que sobre estar desarmados ignoran absolutamente el manejo de todas armas y las maniobras de la guerra. Y aunque muchos de éstos tienen esforzado valor, les faltan armas y capitanes prácticos y valientes que los animen, instruyan y precisen a mantenerse siempre arma-

dos, listos y prevenidos para los asaltos que a traición acostumbran dar los indios.

221.—Para poder con acierto explicar el arreglo, instrucción y armamento que deben tener las milicias de este Reino, es menester hacernos cargo de el genio y constitución de los indios, de sus terrenos y armas que usan. Ya se ha visto en el número 77 que sus armas son débiles respecto de las nuestras, lo cual es una ventaja muy estupenda y un medio muy poderoso para humillarlos y hacerles vivir pacíficos y quietos. Por este motivo se ha originado variedad de dictámenes: pensando unos que con pocos soldados y armas quedaba el Reino defendido de sus invasiones; otros, mirando por el ahorro de la Real Hacienda, han juzgado que con pocos fuertes conñstruídos en la Frontera, de corta defensa, se les atajaba el paso para no poder hostilizar nuestro país, y últimamente, han discurrido otros, que siendo los indios tan bárbaros, sin instrucción ni policía, con cuatro armas y soldados los matarían como moscas, y enseñándoles las armas de fuego y disparándoles un cañonazo, atemorizados con el estallido, se retirarían sin atreverse a embestirlos ni acometer los fuertes, y aún ha habido quien afirmase con mucha serenidad y confianza que con trescientos soldados bien armados todos los indios (*sic*). Todos estos dictámenes son tan fuera de razón, que sólo la ignorancia podía formarlos, cuya prueba es todo lo que dejamos referido desde el número 187 hasta el de 199, y lo que dijimos en los números 44, 181 y 182. Esta variedad de dictámenes ha causado un exorbitante gasto a la Real Hacienda, gastando los caudales sin provecho ni utilidad alguna, sufriendo los españoles las hostilidades de los indios en vidas y haciendas por no tener la defensa precisa y necesaria. Y para conocer cual debe ser esta defensa precisa, para no experimentar en lo sucesivo los trabajos pasados, es menester saber que los indios son muy diestros en el manejo de sus caballos y armas y que nunca en las guerras usan de infantería sino que todo su ejército se compone de moce-

tones o soldados de caballería; ni siquiera las máximas militares sino otras que ellos tienen. Por lo común, si pueden excusarlo, no presentan batalla, sino que siempre andan huyendo de nuestro ejército, quedando siempre con mucha vigilancia para ver si al descuido pueden dar su avance, el que logran muchas veces a toda su satisfacción, y cuando no lo pueden lograr en nuestro campo, lo consiguen en las haciendas de nuestras campañas, destruyéndolas, robando todos los ganados, matando y llevando cautivos a las pobres mujeres y niños. Este enemigo nunca está quieto, sino que anda de una parte a otra robando, matando y haciendo cuantos daños le dicta su bárbaro orgullo. Y como nuestras milicias están siempre muy confiadas, sin armas y sin instrucción en ellas, es preciso que los indios hagan cuantos daños les inspira el odio que tienen contra los miserables españoles, y cuando llega la noticia a nuestro campo y vienen a la defensa, ya los indios quedan seguros en sus guaridas, regalándose altamente con los bienes que llevaron. Por esto pide la virtud de la justicia se remedien estos males, armando, instruyendo y arreglando nuestras milicias según la constitución del país, enemigos y españoles, lo que debe practicarse en la forma siguiente:

222.—Primeramente, atendiendo que los indios siempre usan caballos para la guerra y que el país así lo pide por los muchos arroyos, ríos y malos caminos, y también que los españoles de este Reino están ya tan hechos a andar a caballo que parece no saben andar a pie, es necesario que toda nuestra tropa sea de caballería, así soldados pagados como milicianos. Y aunque en los fuertes y demás plazas es necesaria la infantería; pero bien considerado será mejor que todos sepan el ejercicio de la caballería, pues esto sobre ser mejor no les hará daño alguno, antes será muy útil para muchos lances que pueden ofrecerse. Mas es preciso que S. M. tenga buenos caballos para la tropa veterana; pues ésta como siempre ha de hacer el servicio sobre no tener tierras para mantener los

caballos y crías de ellos, no tiene tiempo para ocuparlo en estas diligencias. Los milicianos tienen tierras, haciendas y potreros en donde pueden criar y mantener bizarros caballos. No puede haber mucha dificultad en que Su Majestad tenga buenos y arrogantes caballos para todos los soldados, sin mayor gasto, porque pueden ponerse muchas crías de caballos y mulas para el Real Servicio en muchas partes de este Reino, en donde tiene buenas tierras y potreros, sin gastar para su manutención, pues todos los mantienen con solo lo que ofrece el campo; todo lo cual puede con facilidad poner en planta un activo y prudente Gobernador.

223.—Lo segundo, se han de armar bien todos los milicianos y soldados de fusil, pistolas, sable y demás que usa la caballería. Y sobre todo se ha de mandar que todos hagan coletos de cuero de vaca sancochado al modo que usan los indios y dijimos en el número 77. Estos coletos son muy necesarios para defenderse de las lanzadas de los indios, pues por no haber usado los españoles en las guerras estos coletos han muerto muchos, quedando otros muy mal heridos, lo que no sucederá si se visten buenos coletos, porque estos resisten tanto las lanzas, sables y espadas, que no pueden pasarlos. Y si no se pudieran armar del modo dicho los milicianos, a lo menos en cada partido, villa o ciudad póngase un regular número de armas al cuidado de los Corregidores u otros oficiales, para que estén prontas y listas siempre que se ofrezcan; y ármense las milicias siquiera con sables y coletos, y si aún esto no se pudiese, a lo menos mándese hacer buenas lanzas y coletos para todas las milicias; pues para esto parece no podrá ponerse excusa. Asimismo se ha de mandar que todos tengan tres caballos buenos para la guerra cuando se ofrezca, que siempre estén prontos sin falta alguna.

224.—Lo tercero, en cada partido, villa o ciudad se ha de poner un oficial diestro y perito en el arte militar con un cabo bien instruido en el manejo de las armas para

que enseñen bien y con eficacia el ejercicio con la frecuencia que sea necesaria, para que todos realmente lo aprendan según sus armas. Todos los Domingos puede practicarse esta diligencia, hasta quedar todos instruidos, que entonces bastará se haga el ejercicio una vez cada mes o según parezca más conveniente, lo que dejo a la prudencia de los oficiales según las circunstancias del lugar y tiempo; y para que todos concurran es necesario el rigor, mandándoles con multas pecuniarias que efectivamente se ha de sacar a los defectuosos.

225.—Lo cuarto, que para arreglar bien las milicias y demás tropa es preciso poner capitanes y demás oficiales, que sean de valor, bien instruidos en el arte militar y sobre todo prácticos en el país y muy diestros en el manejo de los caballos, para que sepan gobernar bien sus regimientos y compañías, no fiándolos jamás a sujetos inhábiles o imperitos y sin práctica alguna en el país, porque éstos no sirven sino para causar daños en vidas y haciendas por no saber ni entender como se han de dar las órdenes para atacar al enemigo en los casos más urgentes. Lo quinto, que las armas que se diesen a los milicianos y demás tropa, las han de tener siempre prontas, listas y bien cuidadas, en sus casas, celando con vigilancia y castigando con severidad a los inobedientes, para que en cualquier lance urgente puedan salir prontamente a la defensa y castigo de nuestros enemigos. Y últimamente, se han de arreglar las milicias en el mejor orden que prescriben las leyes militares, para que todos queden bien instruidos y sepan como se han de manejar en la guerra y en casos urgentes y dificultosos, teniendo siempre muy presentes las máximas y astucias de nuestros enemigos, celando con vigilancia todos sus movimientos, sin fiarse jamás de sus palabras y ajustes. Y para que nuestros milicianos se animen es necesario atenderlos premiando sus méritos y servicios según la justicia lo pidiere.

§ 2.º

DE LA FUNDACION DE LOS FUERTES, DE SU NUMERO, FORMA Y SITUACION EN QUE SE HAN DE CONSTRUIR PARA UNA REGULAR DEFENSA QUE DEBE TENER EL REINO.

226.—Verdaderamente causa admiración y lástima la consideración de los varios sucesos acaecidos desde la primera conquista de este Reino de Chile hasta los tiempos presentes, los exorbitantes gastos que se hicieron a la Real Hacienda sin provecho ni utilidad alguna, o a lo menos muy poca; todo lo cual ha resultado de los varios dictámenes que se han formado, ciertamente que si se hace la debida reflexión sobre lo que dejamos referido en varias partes de esta relación particularmente desde el número 186 hasta el de 198, evidentemente se ha de comprender que cuanto se ha operado en este Reino desde su conquista ha sido como comedia, que sólo representa ideas y perspectivas; hoy se hacía una cosa y por la mañana se deshacía; unas veces se construían fuertes dentro de las tierras de los indios, y otras se abandonaban, ya aquí, ya allí, según se concebía, consumiéndose un exorbitante caudal sin provecho alguno y dejando el Reino indefenso y expuesto a la codicia de los enemigos, como con dolor de nuestros corazones hoy lo miramos. Todos estos males pueden remediarse, siguiendo un sistema invariable y mandando que todos los Gobernadores observen un mismo dictamen en cosa de tanta importancia. Mas, la dificultad sólo está en hallar un camino cierto y seguro que todos sin tropezar puedan caminarlo. Este nos lo descubre la virtud de la justicia, que manda dar a cada cosa lo que es justo y debido por acción, por omisión o por daños y perjuicios recibidos. Considérense, pues, ahora los daños en vidas y haciendas que ha recibido este Reino y apuntamos en los números ya citados, y por donde nuestros enemigos se introducen o pueden introducirse para causarnos estos y

otros mayores daños; las fuerzas que tiene para hacer semejantes hostilidades; y cual puede ser el remedio de todas estas crueldades.

227.—Si se reflexiona como se debe, se hallará que tres son los parajes por donde nuestros enemigos pueden hacer estos y aun mayores daños por no tener la defensa correspondiente. El primero, la costa del mar; el segundo, la frontera del caudaloso Bío-Bío; y el tercero, la Cordillera, como vimos en los números 168, 169, 170, 171. Comenzando pues por la costa de el mar, que es el primero y más esencial, ya dije en los números 172 y 173, que estaba expuesta a la codicia de los enemigos marítimos, por no tener más puertos ni fortalezas que Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y Chiloé, tan indefensos que con dos navíos de línea pueden tomarse sin mayor dificultad y hacerse dueños de toda la costa. El puerto de Coquimbo y el de la Concepción antigua están abandonados del todo; y son muy seguros y especiales puertos en donde pueden los enemigos guarecerse a todo su salvo y aún hacerse fuertes en la costa de el mar sin poderlos desalojar. Esto es así, sin que se pueda poner la menor duda, y tan cierto que está a la vista. Por lo que si se desea conservar este Reino y aun el Perú, es indispensable el que todos estos puertos y fortalezas se pongan en una regular defensa, que es tan necesaria que si no se practica, me temo que serán menester los dos ojos para llorar los daños y perjuicios que en lo sucesivo se experimentarán como el tiempo lo demostrará. Y aunque todos estos puertos se pongan en una regular defensa, todavía les quedan a los enemigos marítimos ochenta leguas de costa que hay desde Arauco al río Toltén, en donde pueden con toda seguridad hacer su desembarque y comunicar a toda su satisfacción con los indios, proveerse de todo lo necesario, y entablada la comunicación con los indios quedaba el Reino perdido, y tal vez sin poderlo remediar. ¡Oh si se considerase este punto con la debida atención! creo que cuanto antes se pondría el remedio. Por lo que la justicia pide se remedien

estos daños, que pueden con el tiempo sobrevenir de repente, construyendo en la costa dicha cuatro fuertes bien defensables: el primero en Tucapel el viejo; el segundo entre Tucapel y el río de la Imperial; el tercero en el río de la Imperial; y el cuarto en el río de Toltén. Deben construirse en la mejor defensa posible, escogiendo las orillas de los ríos, por tener los pasos bien guardados, eligiendo los sitios mejores y con las condiciones que previenen las leyes de Su Majestad. Estos cuatro fuertes, si se fabrican con bastante capacidad y se echan desde sus principios bien las líneas, pueden ser con el tiempo cuatro ciudades famosas, sin haber mayor dificultad, como se proyecten con discreción y acierto.

228.—Ahora, en cuanto a los tres fuertes que se hallan en esa misma costa, a saber: Arauco, Colcura y San Pedro, deben ponerse en una regular defensa, pues es muy necesaria su conservación y fuerza por las mismas razones apuntadas. Construidos pues los cuatro fuertes en la forma referida, y puestos los puertos en regular defensa, entonces la costa de Chile podrá defenderse de todos sus enemigos y cortará la comunicación que podían tener los extranjeros con los indios, quedando éstos por esta parte humillados y precisados a mantenerse quietos y pacíficos. ¡Oh si desde sus principios se hubiesen construido estos fuertes, que otro semblante tuvieran las cosas, cuántas almas se hubiera salvado y cuán bien gastado hubieran sido los caudales! Ninguno puede dar por excesivo este número de fuertes que señalamos, porque desde la ciudad de la Concepción o fuerte de San Pedro hasta Valdivia, hay de costa más de ciento sesenta leguas; y así, la experiencia ni la ciencia militar pueden hallar medio menos costoso para defender tanto terreno, a no que verlo dejar absolutamente indefenso y expuesto a la codicia de nuestros enemigos, lo que evidentemente fuera contra razón y justicia.

229.—El segundo paraje por donde con facilidad pueden introducirse los indios, nuestros capitales enemigos a

nuestras tierras es por el río Bío-Bío, que es y se llama nuestra Frontera, y que para ponerlo en una regular defensa los autores de los cuatro proyectos se quebrantaron tanto la cabeza, apurando sus ingenios y después de haber practicado varios medios lo dejaron tan indefenso como hoy lo vemos, pues pueden introducirse los indios a todo nuestro país, sin ser sentidos ni poder ser rechazados de los fuertes, y pueden causar cuantos daños les dictase el odio y crueldad. Y para que se conozca la verdad no es menester mas que saber que las orillas o frontera de el río Bío-Bío tiene más de el cuarenta y cinco leguas, como apuntamos en el número 166, y que para ponerlos en el estado de defensa que querían los Padres Jesuítas se fundasen ocho pueblos construidos en estado de defensa, que en buenos términos es lo mismo que construir ocho fuertes. En las orillas del referido río se hallan en lo presente para su defensa los fuertes siguientes: Santa Bárbara, Purén y Talcamávida, de esta banda del río o al Norte; Santa Juana y Nacimiento, de la otra banda o al Sur de dicho río. Todavía quedan tres fuertes más, que comunmente se llaman también de la Frontera, a saber: Tucapel el nuevo, situado a diez y ocho leguas de las orillas de el Bío-Bío, al pie de las Cordilleras; Plaza de los Angeles, a diez leguas; y la de Yumbel, a diez y ocho y más leguas de el Bío-Bío; que por todo son ocho fuertes; que los más no son otra cosa que unos cortísimos recintos foseados, con una estacada de palos y unos ranchos de paja, materia toda bien dispuesta para que al menor descuido el fuego los reduzca todos a cenizas. Esta es toda la defensa que actualmente tiene nuestra Frontera. Ahora para ponerla en una regular defensa, es menester que se construyan diez fuertes capaces y bien defensables, para que puedan hacer alguna defensa atacando el paso al enemigo. Estos fuertes deberán construirse de esta banda del río por la razón dicha en el número 174, salvo el Nacimiento, que debe conservarse en el mismo sitio, porque el sitio es de muchas ventajas y ser un paso muy preciso para los indios, que necesitamos asegu-

rarlo con la mayor fuerza posible y también para que nos sirva de retirada cuando se ofrezca la guerra o algunas correrías. Los diez fuertes deben colocarse en proporcionada distancia y en los sitios más precisos y predominantes, que puedan guardar bien los pasos o vados que tiene el río y puedan socorrerse mutuamente cuando convenga. Los fuertes de Santa Bárbara, Purén y Talcamávida pueden conservarse en sus sitios; pero se les ha de dar mayor extensión, de modo que cada uno pueda ser con el tiempo una famosa villa o ciudad. El de Santa Juana se ha de mudar a este lado del río construyéndolo en la misma forma que los demás. La Plaza de Yumbel se ha de trasladar a la orilla del Bío-Bío porque es inútil para defender la Frontera en el sitio donde hoy se halla, por lo que trasladados estos dos fuertes y con cuatro más que se construyan en los pasos más precisos, tendrá nuestra Frontera una regular defensa. Ahora el fuerte de Tucapel es necesario se conserve en su sitio para atajar las correrías que suelen hacer los indios de las Cordilleras. La Plaza de los Angeles también debe conservarse en su sitio, la cual ha de servir de cuartel general desde donde se han de dar todas las providencias para los demás fuertes, y también para que en caso de sitiarse algún fuerte los indios, pueda ésta enviar tropa para desalojarlos, pues se halla en un sitio muy necesario y proporcionado para tomar cualesquiera providencias, atajando siempre el paso al enemigo. Colocados pues estos fuertes en la forma expresada, quedará nuestra Frontera bien defendida, y sin sobresaltos los que vinieren por las campañas de la Frontera, que hoy día se hallan cuasi despobladas, de miedo de los indios que tantas veces las han arruinado y muerto sus habitantes. Estas campañas son estupendas, fértiles y muy aptas para mantener muchísimos ganados, como los hubo antiguamente, que todos se los llevaron los indios. Puesta la Frontera en los términos referidos, en breve creo se poblarán todas esas campañas, que su hermosura, abundancia de pastos y demás conveniencias precisamente han de

atraer los pobladores, multiplicándose de día en día los haberes reales para la manutención de los fuertes y demás tropa.

230.—El paraje tercero, que se halla totalmente indefenso, como vimos en el número 170, es la Cordillera, que tiene desde Tucapel el nuevo hasta esta ciudad de Santiago de Chile más de ciento cincuenta leguas. Todo este terreno se halla muy poblado, ya con los que viven por las campañas, ya con las villas, ciudades de Chillán y Concepción, sin tener ni un fuerte ni un soldado para defenderlo. Ciertamente es una temeridad dejarlo tan expuesto a las hostilidades de los indios que tienen, son los milicianos dispersos por las campañas, desarmados y llenos de pavor y miedo. (*sic*) Viven los habitantes en este paraje tan asustados y temerosos por el rumor que todos los veranos se oye de la venida de los indios, que causa gran lástima y compasión, y aun muchas veces sólo por los rumores abandonan sus casas y haciendas y se retiran a los poblados por tener persuadido que con solo venir los indios han de perecer sin remedio. Por lo que pide la justicia se ponga este paraje en una regular defensa, lo que se conseguirá construyendo cuatro fuertes en el pie de la Cordillera desde Tucapel el nuevo hasta el río Maule, que es el terreno más expuesto al enemigo; colocando el primero entre el referido fuerte de Tucapel el nuevo y la ciudad de Chillán; el segundo en Alico o en sus vecindades; el tercero entre Perquilauquén y Cauquenes; y el cuarto en las orillas del río Maule. Estos fuertes deben construirse capaces y en la misma forma que los demás, para que con el tiempo sean otras tantas villas o ciudades. Y así el enemigo intentase salir por Maule hasta Santiago entonces podrá practicarse la misma diligencia, construyendo los fuertes correspondientes para impedirle el paso, lo que no creo suceda construídos los referidos. Ahora es de notar que las Cordilleras tienen varios pasos los cuales deben cerrarse, o cortando árboles o haciendo fosos, de modo que todos queden bien cerrados, menos los que son precisos para los

potreros y para que los indios tengan camino para los mismos fuertes, como diré en su lugar. Esta misma diligencia debe practicarse con los pasos del Bío-Bío, porque diez fuertes repartidos en cuarenta y cinco leguas que tiene nuestra Frontera de mar a cordillera, les cabe a cuatro leguas y media de distancia de uno a otro, en la cual distancia hay varios pasos que es menester fosearlos para que los indios no tengan más camino que el que llevare a los fuertes.

231.—Construidos pues los fuertes con el orden y forma expresada se ha de abrir el camino que antiguamente hubo desde Valdivia a Chiloé, que puede tener de cincuenta a sesenta leguas. Abriéndose este camino será indispensable el construir algunos fuertes para su conservación; entonces podrán colocarse los que fuesen necesarios y en la forma que hemos dicho para que sean villas o ciudades en lo sucesivo. Varias representaciones han hecho a Su Majestad los que viven en Chiloé para abrir este camino y entablar la antigua comunicación con la plaza de Valdivia, que es justísimo y conveniente, porque a más de sufrir aquellos tristes isleños las incomodidades del temperamento, que es muy lluvioso, están como encarcelados, sin lograr más comunicación ni comercio que por el mar, que es bastante raro y dificultoso. Puesto pues en planta todo lo que dejamos dicho, quedará este Reino bello y hermoso y con una defensa suficiente para rechazar todos sus enemigos, y entablada la comunicación por todas las partes del Reino podrán muy bien entonces fundarse villas y ciudades cuantas quisiesen sin ser necesario ponerlas en defensa, porque por todas partes estarán defendidas de los fuertes. Los millones de pesos que producirán tantas villas y ciudades para la Real Hacienda serán bastantes, pues entonces correrá el comercio por todas partes en todos los géneros y efectos que ahora no tienen salida, quedando sus habitantes precisados al trabajo y desterrándose al ocio tan entronizado en las Américas y en este Reino por su abundancia. Estas y otras

muchas utilidades seguirá practicando la justicia en los términos expresados.

§ 3.º

DE LAS ARMAS, DE LOS FUERTES, DE LOS SOLDADOS NECESARIOS, Y DEL ORDEN QUE DEBE OBSERVARSE EN ESTA MATERIA.

232.—La variedad de dictámenes que ha habido y aun en adelante habrá sobre la conservación de los fuertes, soldados, armas y orden que debe observarse, parece había de consternar mi ánimo para no tratar esta materia; pero como yo no pretendo se atienda mi autoridad sino la razón que pide la justicia, por esto me he determinado tratar esta materia por lo que puede conducir al bien público y al Estado. Y así lo primero que debe saberse es qué armas serán necesarias para la conservación de los fuertes y ponerlos en una regular defensa. Para determinar acertadamente qué armas sean necesarias para la defensa de los fuertes, es preciso dividirlos en dos clases. La primera, contiene los fuertes construidos en la costa de el mar, y la segunda, los de la frontera de el Bío-Bío y Cordilleras. La primera clase de fuertes, que son los de la costa de el mar, piden aquella defensa suficiente para defenderse de sus enemigos, y como estos pueden ser los extranjeros que pueden venir de la Europa y los indios que habitan en estas tierras, de aquí que estos fuertes deben ponerse en mayor defensa que los de la Frontera y Cordillera, pues éstos no necesitan mas que defenderse de los indios. Los fuertes de la costa de el mar deben construirse y armarse de buenos cañones y demás armas que prescribe el arte militar para poder rechazar enemigos tan poderosos como son los extranjeros. Deben construirse de cal y piedra, o a lo menos de cal y canto, y con todas aquellas reglas y prevenciones que manda el Arte militar en el Tratado de Fortificaciones. Pero particularmente deben construir-

se en esta forma los de los puertos de Valparaíso, Talcahuano, Concepción antigua, Coquimbo y Chiloé y sobre todo Valdivia, por las razones apuntadas en el número 173. La segunda clase que son los de la Frontera y Cordillera, no necesitan que tengan tanta fuerza de armas, y aunque fuera mejor construirlos de cal y canto por ahorrar los continuos gastos que piden los reparos, si se hacen de madera o adobes, no obstante haciéndoles buenos fosos y una pared de buenos adobes en el borde interior de los fosos y construyendo de adobes y tejas las viviendas, me parece será suficiente para defenderse de las débiles armas de los indios, aunque sea su número muy crecido. Pero lo que sobre todo importa es que sean capaces, porque en caso de invasión de enemigos o de guerra, puedan refugiarse en ellos los que viven en los alrededores y campaña; pues teniendo este asilo no repararán en poblarse en las campañas, aumentándose los habitantes y el auxilio que de ellos pueden recibir los fuertes en todos los casos y ocasiones que se oreczcan. Aunque estos fuertes han de ser interinos y no perpetuos, como los de la costa del mar, y porque reducidos los indios no serán ni útiles ni necesarios, y aun en este caso deberán mudarse en otra parte o los quitarán del todo según el tiempo y las circunstancias lo pidiesen; mas mientras no se reduzcan y civilicen enteramente los indios, son tan necesarios que de ellos depende la feliz población de el Reino y la conversión de los indios y aun la conservación de este país. Ahora por lo que toca a la fuerza soy de sentir que necesitan seis cañones de bronce de mediano calibre que tengan buen alcance, seis de menor calibre o pedreros, seis esmeriles y todas las armas correspondientes al armamento de los soldados con los pertrechos suficientes al número de armas y soldados. Y fuera muy conveniente tener algunas armas supernumerarias para los numeristas o en caso de inutilizarse las necesarias.

233.—Lo segundo que debe saberse es qué soldados se ean necesarios para la conservación y defensa de los men-

cionados fuertes. Los soldados necesarios para la defensa de los fuertes son aquellos que son precisos para el pronto y expedito manejo de las armas que dijimos en el número antecedente necesitaban los fuertes para defenderse; y como los construidos o que deben construirse en los puertos de mar deben tener más cañones, armas, las trincheras, parapetos y demás que prescribe el Arte militar en el Tratado de Fortificaciones, de aquí es que éstos también necesitan de más soldados para su pronto y expedito manejo, lo que dejo a la posibilidad del caudal y prudencia del Presidente de este Reino. Mas los que deben construirse en la Frontera y Cordillera necesitan todos los soldados buenos artilleros para el manejo de los cañones pedreros y esmeriles que deben tener. A más de este número, necesita cada fuerte treinta soldados bien disciplinados y diestros en el manejo de sus armas que deben tener según su número y estilo. Estos treinta soldados creo muy conveniente fuesen de caballería, por dos razones. La primera, por si se ofrece alguna salida de él a coger indios o españoles ladrones en algún caso repentino y urgente. La segunda, para que caso que se ofrezca la guerra con indios o extranjeros, puedan entresacar algunos para componer un cuerpo razonable de soldados de caballería, que es la más necesaria en estos países, como dije en el número 222, para alguna función conveniente o útil; o para que éstos, como bien y enteramente disciplinados en el pronto manejo de las armas, se incorporen con los milicianos para una defensa más vigorosa. Ahora en las ciudades que no sean puertos de mar ni fronterizas, es preciso tener algunos soldados para la quietud y sosiego del público, lo cual dejo a la discreción y prudencia de los Gobernadores que sabrán muy bien determinar el número que necesitan para la pública paz.

233.—Pero sobre todo es muy necesario mantener un cuerpo de tropa de caballería compuesto de trescientos soldados, los más bizarros, fuertes y disciplinados que se puedan hallar, con los oficiales correspondientes, los cua-

les se han de repartir en cuatro fuertes en la forma siguiente: En la plaza de los Angeles, que ha de servir de cuartel general, se han de colocar ciento y cincuenta; en el que se ha de construir en Alico, cincuenta; en el que se ha de fundar en las orillas del río Maule, cincuenta, que el todo compone el cuerpo de trescientos soldados de caballería. Las razones porque debe mantenerse este cuerpo de tropa volante son muchas. La primera es por contener los robos continuos que hacen los indios en los potreros de los españoles, los cuales no es posible atajar con los soldados de los fuertes que no pueden por mucho tiempo dejar sus puestos para que no perezca el fuerte a manos de los indios. La segunda, para contener los españoles ladrones que continuamente roban a los españoles y pasan a los indios a venderles sus hurtos, roban a éstos y venden a los españoles; y así muchos pasan su vida miserable, de que se sigue una continua discordia entre indios y españoles. La tercera, para que en caso que no quisiesen contenerse los indios, los castiguen entrando a sus tierras como diré después. La cuarta, para que mantengan la paz que debe haber entre indios y españoles, celando que los comerciantes o conchavadores no lleven géneros prohibidos a los indios por la codicia de sus ponchos. La quinta, para precisar a indios y españoles que entren y salgan por los pasos y caminos que señalamos en su lugar. Por todas estas y otras muchas razones es indispensable el que se mantenga el cuerpo referido de tropa volante, de tal modo que, a mi poco entender, mientras no se practicase así no podrá adelantarse paso en la conversión de los indios ni remediarse los muchos daños que sufre este pobre Reino de unos y otros. Pero bien entendido que, aunque le señalemos cuartel en los expresados fuertes, no es para que estén allí de asiento sino para que en tiempo de invierno, que no pueden correrse las campañas por las muchas lluvias y no salen los indios por la mucha nieve que tienen las Cordilleras, estén en sus cuarteles; pero en abriéndose las Cordilleras en el verano o primavera, que

ya comienzan a bajar los indios, entonces los de los Angeles siguen todos los fuertes de la Frontera hasta el que se ha de fundar entre Chillán y Tucapel el nuevo, registrando todos los pasos que tiene la Cordillera que les corresponde hasta Diguillín. Los que tienen el cuartel en Alico y Maule han de hacer la propia diligencia desde el paraje nombrado. Diguillín, hasta cerca de la villa de Curicó, registrando bien los pasos, guardando los potreros, cogiendo ladrones, e impidiendo cuantos daños pueden hacerse y celando se cumplan todas las providencias que se tomasen. Los que asistieren en Arauco han de seguir los fuertes hasta el río de Toltén, impidiendo daños y cumpliendo como los demás el orden que se les diere, lo que deberán observar puntualmente, castigándolos con las penas establecidas por las ordenanzas militares a los inobedientes. Todo eso es muy necesario se practique así para el remedio de tantos males y atrasos como se han experimentado y constan suficientemente por esta relación. Si en muchas partes de la Europa se acostumbra tener soldados con goce de buenos sueldos unicamente para mantener los Reinos y Repúblicas en paz estando tan subordinados los vasallos, ¿cuánto más deben establecerse los referidos soldados en este Reino, donde se experimentan tantos daños y perjuicios por las muchas castas de gentes que se ven en él?

235.—Lo tercero que debe saberse es el orden que se ha de observar. Este debe ser el más arreglado que se pueda y el mismo que se observa en la Europa y prescribe la ciencia militar. Las armas todas deben mantenerse limpias, aseadas y listas sin falta alguna, señalando soldados u otros peritos para mantener todas las armas corrientes, porque por falta de este cuidado no se inutilicen, como muchas veces acontece, particularmente en estas tierras donde llueve tanto y hay muchas destemplanzas de tiempo, es muy necesaria esta diligencia. Los soldados tendrán todo el orden que piden las ordenanzas militares sin dispensa alguna, porque de la vigilancia y buen orden depen-

de lo más de el acierto para defenderse de los enemigos. ¿Cuántos Reinos, plazas y ciudades se han miserablemente perdido por la falta de vigilancia y buena disciplina de los soldados? Léanse las historias y se comprenderá a fondo la suma necesidad de este punto.

§ 4.º

236.—Ordenadas todas las cosas de este Reino de Chile en la forma expresada en los párrafos antecedentes, es menester formar algunas leyes particulares o publicar algunas providencias cuya observancia sea inviolable, porque sin la debida obediencia y subordinación no es posible se haga cosa de provecho, pues cada uno hará lo que le pareciere, aún contra el bien común, y todo sería un desorden y desarreglo, quedando los fuertes y armas abandonados. Para evitar, pues, estos males, puso Dios Nuestro Señor la virtud de la justicia legal que prescribe e inclina a observar lo justo y debido a la comunidad. Mas la dificultad está en conocer cuales providencias deben tomarse; es necesario tener alguna mediana instrucción en las leyes que se han formado para observar lo justo desde el principio del mundo hasta los tiempos presentes. ¿Qué de reglas no ha revelado Dios en el Testamento Viejo y Nuevo para conocer y observar lo justo? Nuestra Santa Madre la Iglesia, en sus determinaciones y Concilios generales, ¿qué luces no ha comunicado a sus hijos y qué de leyes no ha ordenado para conocer y practicar lo que es justo? El Derecho común o romano que se divide en cuatro volúmenes, a saber: Instituciones, Digestos, Código, Auténtico o Novelas, y el Libro de Feudos, que se añade, da unas reglas constantemente ciertas para conocer y determinar lo justo. El que tuviere una mediana instrucción de todo lo dicho y de las Leyes de Partidas, de las de Castilla y de la Recopilación de la de Indias, no dudo podrá fácilmente conocer lo justo que debe observarse para nuestro temporal y espíritu al sosiego. Instruidos, pues,

el entendimiento con estas luces tan superiores, es preciso se haga cargo de todos los sucesos acaecidos desde la conquista de este Reino hasta el día de hoy y de los proyectos que se han formado para reducir estos indios chilenos. Asimismo, muy fundamentalmente se ha de enterar en las costumbres y ritos que apuntamos desde el número 68 hasta el 104. También deben comprenderse muy bien los daños que han tolerado los españoles, los indios, las guerras que han habido y sus resultas, que todo se hallará desde el número 186 hasta el de 199. Particularmente se deben entender bien las causas porque no se convierten estos indios chilenos, que constan suficientemente desde el número 200 hasta el de 208. El que comprendiere a fondo todo lo dicho, precisamente ha de conocer cuales providencias sean justas y necesarias para poder conseguir la conversión y pacificación de estos indios chilenos. Asimismo ha de conocer con certidumbre la dificultad de su conversión por su rebeldía, tenacidad, genio orgulloso y belicoso, osadía, obstinación e inconstancia. Querer curar estas canceradas llagas con remedios suavísimos, como se han aplicado hasta el día de hoy, ¿quien no ve que sería perder el tiempo sin conseguir jamás su curación? ¿Qué dijéramos de un cirujano que pretendía curar las llagas podridas y canceradas únicamente con aceites y ungüentos suaves? Ciertamente formáramos el juicio que ni aun había saludado su arte, que cura estas llagas con cáusticos y otras hierbas que cortan la carne mala hasta llegar a la buena poniendo en ella sus remedios correspondientes. El enfermo grita y revienta, pero qué importa si esto es provechoso para su curación. Pues de este modo debe curarse la crónica enfermedad espiritual de estos indios chilenos, porque desengañados estamos por el tiempo de dos siglos y medio que jamás han sanado con solo la misericordia y benignidad que siempre se les ha aplicado. Remedio que empeora la enfermedad que debía sanar es bien y dicta la prudencia se quite, y así es preciso para la

perfecta curación mudar de remedios, que aplicará la justicia por las providencias siguientes.

237.—La primera providencia que se ha de tomar es que todos los indios que quisiesen venir a nuestras tierras, no puedan hacerlo sino pasando por los caminos que guían a los fuertes de Arauco, Nacimiento, Purén, Santa Bárbara, Alico y Maule, pidiendo por escrito licencia a los comandantes de dichos fuertes, que deberán expresar los negocios o fines de su venida en la misma licencia, y a su regreso también darán aviso a los respectivos comandantes, celando éstos que no lleguen a sus tierras sin la debida licencia, se les ha de castigar con la pena del perdimiento de todos sus bienes que se les hallasen.

238.—La segunda providencia es que se les conceda el comercio libre de sus ponchos y de cuanto trabajasen; pero que sólo puedan recibir por precio moneda acuñada, vacas, novillos, carneros, pañete, trigo y otras cosas como no sea hierro. Asimismo no puedan recibir por precio lanzas, azadones, palas, hachas, sables, espadas, machetes, cuchillos, frenos, espuelas, como no sean de alquimia, que éstas podrán recibir, ni cosa alguna de acero. También debe prohibirse el comercio de caballos, yeguas, machos y mulas, porque los españoles por la codicia de sus ponchos, de que precisamente necesitan para el común uso tan introducido y necesario en este país, no armen a nuestros enemigos como lo han hecho siempre, quedando ellos desarmados e indefensos. Todo esto debe prohibirse con la mayor severidad, castigando con ejemplares castigos a los inobedientes que dieren en precio, en dádivas, regalos u otro modo, alguna de las cosas prohibidas a los indios. La pena que corresponde en justicia es el perdimiento de todos sus bienes y diez años de destierro a las islas de Juan Fernández si los contraventores fueren españoles, y si fueren indios deben ser extrañados del Reino perpetuamente.

239.—La tercera es que han de observar las capitulaciones de paz que tienen juradas en los parlamentos, a

cuya consecuencia se han de abstener de robos y otras hostilidades, en la inteligencia que no haciéndolo se han de castigar irremisiblemente los ladrones o los que hicieren otros daños a los españoles, en cuya virtud se mandará un cuerpo de tropa hasta la tierra de los ladrones, que les destruirán sus ranchos, sementeras, y se le quitarán todos sus ganados, mujeres e hijos, sin que jamás se les devuelva cosa alguna por instancias ni súplicas que hagan. Esta providencia parecerá rigurosa a los que no tienen experiencias de estos indios; pero en la realidad es la que más conduce para la paz, porque el rigor los humilla y suaviza de tal modo que los hace vivir como mansos corderos; y al contrario, la benignidad en perdonarles sus delitos los insolenta y hace más soberbios, animándose para perpetuar otros mayores.

240.—La cuarta es que si intentan sublevarse como lo tienen de costumbre y se sabe antes de ejecutar hostilidad alguna, han de entregar las cabezas de el alzamiento que se les ha de dar la pena de destierro perpetuo a las islas de Juan Fernández o al Callao. Pero si puestas las prudentes diligencias, no quisiesen pacificarse sino que de hecho se sublevasen, entonces han de estar en la inteligencia que se ha de hacer en ellos un ejemplar castigo. Sublevados, pues, los indios ya queda declarada la guerra, por lo que es indispensable el que se junten en la plaza de los Angeles, que, como hemos dicho, debe ser el cuartel general, todos los milicianos y demás tropa. Pero bien entendido que se ha de variar de conducta, porque hasta ahora en las guerras pasadas siempre han tenido todo el cuerpo de nuestras tropas en el paraje que les ha parecido, esto por mucho tiempo, manteniéndolas en una continua inacción, de que se seguía aburrirse los soldados y aniquilárseles los caballos por falta de pasto, y cuando querían hacer alguna entrada, ya quedaba nuestra tropa inútil para las funciones de la guerra, y así los indios los derrotaban con facilidad y mataban lo más de nuestro Ejército. Pero para evitar estos daños en lo sucesivo, pide la

justicia que, congregadas todas nuestras tropas en dicha Plaza, lo primero se provean los fuertes de milicianos correspondientes para una vigorosa defensa, y lo segundo, que los demás se dividan en tres columnas o cuerpos, a lo menos de cuatro mil cada cuerpo, de los cuales el uno irá por el pie de la Cordillera, el otro por el medio de la tierra; y el tercero por la costa; y de este modo, bien pertrechados entrarán a las tierras de los indios destruyendo ranchos y sementeras, cogiendo prisioneros a mocetones, mujeres y niños; y si los indios se resistieren, entonces la virtud de la justicia pide que se les haga fuego con las armas y se gobiernen en todo como se previene en las ordenanzas militares. Concluidas estas funciones que durarán según las circunstancias del lugar y tiempo que se les ordenase, se retirarán todos a la dicha Plaza de los Angeles, en donde, en razón y justicia se hará el repartimiento de los despojos, el que puede hacerse de esta manera: los caballos y lanzas para la Real Hacienda; los ganados para mantener la tropa; los ponchos y demás avíos para los soldados, y las mujeres y niños se pondrán en casas de españoles hacendados y temerosos de Dios, para que los doctrinen y enseñen el camino de Dios; y si los capitanes y otros milicianos hacendados quisieren se les dé algunas indias y niños para su servicio, es de justicia se les conceda, como aseguren bien su instrucción en los miterios de nuestra Santa Fe; lo que siempre deberá observarse en todos los casos que se cogieren mujeres y niños; y si se les quitase algunos bienes se puede practicar lo mismo que lo dijimos en los despojos. Pero todos los indios adultos capaces de manejar armas se trasportarán al Reino perpetuamente y pueden, si quieren, buscar su salvación eterna que es lo principal que les hemos de procurar. Si hecho todo esto los indios pidiesen paces, se les concederán con unas condiciones ventajosas, como que han de convertirse y tener Misioneros en sus tierras para que los aconsejen bien y miren por ellos, y otras semejantes. Ahora, si pidieren las

mujeres y niños, no se les darán hasta tener reducciones en sus tierras.

241. La quinta es que los españoles no hagan daño a los indios, les den buen tratamiento, los honren con obras y palabras, no les hagan perjuicio y extorsión alguna en los conchavos que tuviesen, los miren con caridad y como vasallos de un mismo Rey y Reino, y por fin los traten como manda la Ley de Dios Nuestro Señor, con apercibimiento que serán indefectiblemente castigados con las penas correspondientes a sus delitos y a más con veinte pesos de multa que se les sacará para contentar y satisfacer a los indios agraviados.

242.—La sexta es que todos los indios y españoles han de ser juzgados en sus causas civiles y criminales por las leyes de Su Majestad, pues habiéndose de tratar a los indios como los españoles, según dijimos en el parágrafo 1.º del 2.º Capítulo, es de razón y justicia sean también juzgados por unas mismas leyes.

243.—La séptima es que todos los españoles que quisiesen pasar a las tierras de los indios a comerciar, lo pueden hacer llevando licencia *in scriptis* de los comandantes de los fuertes señalados, sin poder ir ni venir por otros caminos que los referidos en la providencia primera, y los comandantes sólo concederán la licencia a los comerciantes o conchavadores de buena vida y ejemplares costumbres, pena de perdimiento de su empleo si la dieren a personas conocidamente escandalosas y perturbadoras de la paz que deben tener los indios. Y los españoles que entraren por otros parajes a las tierras de los indios sin la expresada licencia y les llevaren algunos de los efectos prohibidos, vino o aguardiente que los embriaga y hace tanto daño, sean castigados con el perdimiento de sus bienes y con diez años de destierro a las islas de Juan Fernández.

244.—La octava es que los españoles que tienen indios de servicio, los traten bien según su calidad, los instruyan en la Doctrina Cristiana y preceptos de Dios Nuestro

Señor, en la policía y demás servicios, para que cuando quisiesen tomar el estado del Santo Matrimonio sepan trabajar para ganar su manutención. No los castigarán con severos castigos sino como los hijos suelen ser castigados por sus padres legítimos y naturales, como manda nuestra Santa Ley; mas si alguno fuese tan avieso que con esta corrección no se enmendase lo denunciarán a las Justicias para que provean de remedio. Y los que lo contrario hicieren pierdan el derecho que tengan a los tales indios y se pongan en casa de otros españoles temerosos de Dios, y a más se les saque la multa de cien pesos para la manutención de la tropa.

245.—La nona es que los señores Curas y Vicarios, o a quien tocare la administración de los Santos Sacramentos en los Curatos o Capillas, Villas o Ciudades, administren a todos los indios de cualesquiera calidad o condición que sean todos los Santos Sacramentos y hagan todas las demás cosas que a su oficio pertenezcan por ley o costumbre, sin llevar derechos parroquiales en poca ni mucha cantidad, ni aun en especie de efectos, sino que de pura limosna, libre y desinteresadamente han de hacer todos los oficios que por tales empleos les toca con los indios, porque muchos no reciben óleo ni el santo matrimonio por no tener con que contribuir los derechos acostumbrados, viviendo Dios sabe cómo. Y los que lo contrario hicieren deben en justicia ser privados de sus ejemplos, encargando las conciencias de los señores Arzobispos y Obispos para su puntual cumplimiento.

246.—La décima es que las Justicias atiendan a los indios, los favorezcan sin perjuicio de los españoles, les hagan justicia, actúen sus causas y hagan todas las demás cosas pertenecientes a los indios, dándoles las licencias correspondientes sin llevar derechos algunos, ni aun en corta cantidad, so pena de perdimiento de sus empleos y veinte pesos más para manutención de la tropa. Y si por esta causa de no poder llevar derechos algunos no los

atendieren ni hicieren justicia, se les sacará la multa de cien pesos para el expresado fin.

247.—La undécima es que los indios que fuesen buenos cristianos, de buen vivir y ejemplares costumbres, capaces e instruidos, se les concedan los mismos empleos y honores que suelen concederse a los ciudadanos españoles: como Regidor perpetuo de sus pueblos, Alcalde, Cura, Sacerdote, Religioso y otros de que sean capaces, declarandolos hábiles para poder obtener dichos empleos; pues la virtud de la justicia pide que, por ser indios no pueden ser privados de los honores y empleos correspondientes a sus méritos y calidades. Y aunque hoy día no hay indios capaces de dichos empleos por tener tan viciosas costumbres, pero con la gracia de Dios con el tiempo habrá, si se pone en planta este sistema, porque entre ellos hay muchos de escogidos talentos y virtudes morales muy estupendas, que bien instruidos en los dogmas de nuestra santa fe y policía cristiana podrán servir con lucimiento cualquier empleo.

248.—La duodécima es que a los caciques y demás indios gobernadores que tengan reducciones en sus tierras, se declaren nobles, gozando todos los privilegios que como tales deben, según las leyes, gozar. Y a más se les conceda alguna gracia o merced, al arbitrio y prudencia del Capitán General de el Reino, para ganarles la voluntad que necesita para su perfecta conversión y reducción, teniéndolos siempre a su favor para cuando se ofrezca.

249.—La décima tercia es que todos los indios que se convirtieren a nuestra Sagrada Religión y dieren la obediencia de Su Majestad, han de quedar bajo el amparo y protección de su piedad, defendiéndolos de todos los demás indios enemigos que tuviesen; y así, cuando pidiesen auxilio de soldados al Capitán General del Reino para defenderse de sus contrarios y perseguidores, efectivamente se les ha de dar enviándoles los soldados bien armados que juzgare suficientes para defenderlos. Esta es una pro-

videncia muy de justicia, porque así como ellos se han hecho verdaderos vasallos de Su Majestad con la Sagrada Religión que recibieron y la obediencia que le prometieron guardar, lo cual no pueden anular, como vimos en el parágrafo 2.º del primer Capítulo, es de razón y justicia también que su soberano los defienda de sus enemigos. A más que si se les da auxilio contra sus contrarios y otros, cobrarán mucha afición y cariño a nuestro Soberano y a los demás españoles, porque verán cuan buen corazón tenemos para con ellos y cuan suave es nuestra santa ley, pues que los favorecemos en sus mayores aprietos y necesidades. Yo juzgo que si se practica esta providencia, sola ella ha de dar muchos vasallos a Su Majestad, porque entonces conocerán que los amamos de corazón. Los perjuicios y daños que se han seguido a los españoles por no haber practicado esta providencia, aunque los omito, se sabrán en el día de el Juicio, que bien clamarán entonces contra los que fueron causa de su perdición, por no haberles dado el auxilio que con tantas instancias y justicia pidieron contra sus enemigos.

250.—Estas son las providencias que pide la justicia se tomen para el buen régimen que se requiere; porque la conmutativa pide dar a cada uno lo que le pertenece; la legal, que se formen leyes para promover el bien común, de que tanto cuida Dios Nuestro Señor; y la vindicativa manda se castigue los delitos y delincuentes; y de lo contrario todo será un desorden y no se adelantará paso en la conversión de los indios, como la experiencia de tantos siglos lo ha enseñado. Mas la dificultad no consiste en promulgar estas providencias, pues cualquier hombre instruido y de buen juicio conocerá ser necesario para la paz que necesitamos para lograr la reducción de los indios y atajar los desórdenes que se han experimentado y constan por lo que hemos dicho en esta verdadera relación; únicamente está la dificultad en la observancia inviolable de estas providencias; pues de nada servirían aunque se intimasen y promulgasen si no se observasen. Para la observancia

puntual de estas providencias y las demás leyes de Su Majestad, se han de tomar las ideas más justas que enseña la misma virtud de la justicia. Pero sobre todo, ya he prevenido el medio mas conveniente y eficaz para que efectivamente se observen con puntualidad, que es el de mantener el Cuerpo de tropa volante de caballería compuesto de trescientos soldados valientes y bizarros que apunto en el parágrafo antecedente. Estos soldados, si cumplen como deben con su destino y empleo, harán observar estas y otras providencias, principalmente si ven en su Jefe y demás Ministros Reales la vara de la justicia que descarga con fortaleza cristiana los justos golpes sobre las espaldas de sus contraventores. Este es el primer medio que ofrece mi Sistema, que es la virtud de la justicia practicada en los términos referidos. Veamos el segundo medio, que es la Misericordia.

CAPITULO 3.º

LA VIRTUD DE LA MISERICORDIA O CARIDAD ES EL SEGUNDO MEDIO PARA REDUCIR LOS INDIOS CHILENOS A NUESTRA CRISTIANA RELIGION Y VERDADERA OBEDIENCIA DE NUESTRO SOBERANO.

251.—La virtud de la misericordia es parte potencial de la caridad, porque procede de ella y se le junta en orden a una parte del objeto secundario, conviene a saber, en orden a aliviar el mal del prójimo, y así uno que se huelgue luego del bien del prójimo como del bien propio, se sigue no sólo que se entristezca de su mal, sino que también procura aliviarle, que es lo que añade la misericordia a la caridad; de otro modo no fuera virtud distinta de ella, supuesto que para dolerse del mal del prójimo bastaba la caridad. De donde se sigue que el que tiene la virtud de la misericordia tiene la de la caridad, porque es parte potencial suya. La caridad, según el Apóstol San Pablo, es la mayor entre todas las virtudes, la cual

dicen los teólogos que es una virtud teológica, sobrenatural, con que amamos a Dios sobre todas las cosas y al prójimo por Dios. De modo que el amor del prójimo, dice nuestro Santo Evangelio (Mathei, cap. 10) es semejante al amor de Dios, por lo que el que no ama al prójimo como a sí mismo no ama a Dios. Nuestros prójimos son todos los hombres que Dios ha criado en el mundo, sean parientes o no, amigos o enemigos, fieles o infieles, o herejes; pues a todos debemos amar porque así Dios Nuestro Señor nos lo manda. Ahora para conocer que verdaderamente amamos a nuestros prójimos con amor interior, es menester que exteriormente lo manifestemos, y para este fin sirve la virtud de la misericordia, cuyo acto es la sublevación de la miseria ajena, temporal o espiritual, que son dos modos con que manifestamos que amamos interiormente a nuestros prójimos, las cuales se practican muy bien usando de las catorce obras de misericordia, tan sabidas y encargadas por Nuestro Señor Jesucristo en su Santo Evangelio, de las cuales las siete son corporales y las otras siete espirituales. Mas la mayor entre todas es corregir al que peca, procurando por todos los medios posibles apartarlo de las ofensas de Dios, reduciéndolos a que le sirva como debe para evitar las penas eternas con que su Divina Majestad ciertamente lo ha de castigar, si no pone la debida enmienda. Y así el procurar la conversión de los indios chilenos a nuestra cristiana religión, apartándolos de las ofensas de Dios y de sus pecaminosas y brutales costumbres, es la mayor obra de misericordia, y tanto más cuanto más la desmerecen por su ingratitud. Es sin duda el mayor obsequio que podemos hacer a nuestro Señor Jesucristo y el bien más grande y excelente que podemos procurar para estos indios nuestros prójimos. ¡Oh dicha inexplicable de los que se emplearon en tan santa obra de misericordia! ¡Qué bien les premiará Jesucristo Nuestro Redentor esta obra de misericordia! Bienaventurados los misericordiosos les dice en su Evangelio (Mathei, cap. 5) porque vosotros alcanza-

réis misericordia del Padre Celestial. Mas la dificultad sólo está cómo se ha de usar esta virtud de la misericordia con estos indios chilenos para que les aproveche, consiguiéndose efectivamente su conversión a nuestra sagrada religión; porque hay dos siglos y medio que nuestros Soberanos, Gobernadores y Misioneros están usando con ellos de indecibles misericordias y aun no se ha logrado su verdadera reducción, que se mira tan verde como en los principios, para saber el modo con que se les ha de hacer misericordia para que se conviertan a Dios Nuestro Señor y dejen sus malos ritos, es necesario comprender que la misericordia, para que obre su efecto, se ha de juntar con la justicia, de modo que estas dos virtudes siempre han de estar en su fiel equilibrio, practicando la justicia en los términos expresados en los capítulos antecedentes, y la misericordia en el modo y medida que propondré por los párrafos siguientes:



El Plan de Estudios de Medicina del Padre Chaparro.

El Padre Chaparro en su informe sobre las Constituciones de la Real Universidad de San Felipe dice:

En la Constitución 14 del título 11 se establece el plan de estudios de medicina ordenando que sus estudiantes cursen la cátedra de prima de esta facultad por el término preciso de cuatro años en que el catedrático les explique las instituciones médicas, y demás tratados de su instituto con arreglo a las doctrinas y métodos de Herman Boerhaave y sus comentadores Haller y Wanwcicen, asistiendo al mismo tiempo a la anatomía, que ha de correr por otros cuatro, enseñándose en ésta en los dos primeros por el compendio de Heiseer, teniendo presente la Anatomía completa del Dr. don Martinal Martínez, y tablas de este autor para las partes que hubiere de explicar en sus lecciones, y en los dos últimos la cirugía repurgara de Juan Gorter.

Este estudio el más complicado de todos, no sólo por ser de una facultad tan oscura, sino por los muchos conocimientos que reúne en sí la ciencia de cuidar de la vida del hombre, libertándola de los peligros que la amenazan en infinitas enfermedades a que está expuesta, y precaviéndola de caer en ellas, necesita de más tiempo que el

de cuatro años, y así parece que deberá extenderse a lo menos a cinco, distribuidos del modo siguiente.

El primero se ocupará todo en el estudio de la Anatomía, porque el conocimiento del cuerpo humano es la base de los que el médico debe adquirir en su facultad. A este fin el catedrático de Anatomía dividirá la enseñanza de su profesión, y la de Cirugía que le es consiguiente en tres años. En el primero un curso de Anatomía dividido en veinte partes, para demostrar en otras tantas direcciones a que asistirá con sus discípulos en diez meses el contenido de sus lecciones, que puede ordenar en esta forma. Tres de Osteología o tratado de los huesos; una del vientre superior o cavidad animal; dos de la cara y los sentidos; dos de las partes continentales y contenidas de la cavidad o región vital; cinco de las partes continentales y contenidas del vientre inferior; dos de las partes de la generación en ambos sexos; dos de Miología o tratado de los músculos, y tres de Angiología o tratado de todos los vasos; esparciendo en esos tratados algunas cuestiones curiosas físico-anatómicas para que sus discípulos las defiendan en la cuaresma, tiempo destinado por la Constitución 27 de este título para ejercitar los escolares en actos públicos.

En el segundo enseñará la Patología quirúrgica, o estado de las enfermedades externas que puede ordenar en esta forma; de Algebra o tratado de reducir los huesos dislocados a sus lugares; de fracturas, de tumores, de úlceras; de heridas y contusiones, describiendo las enfermedades particulares por el orden que se dirá en la Patología médica en todo lo que sea adaptable.

En el tercero enseñará un tratado de operaciones que concluirá con otro de vendajes, y últimamente un tratado de Cirugía Forense para que los cirujanos puedan manejarse en las certificaciones e informes que den a los Tribunales y Justicias, valiéndose el catedrático en su enseñanza de los t. t. indicados en la constitución 14 de los más selectos de su facultad.

Y por que es moralmente imposible que en 20 disecciones se instruyan ocularmente los jóvenes de todas las partes del cuerpo humano, convendrá que los estudiantes de medicina a más del primer año dedicado a este estudio queden en los cuatro restantes obligados a asistir con su maestro a las demostraciones que se deberán hacer por la dirección del catedrático de Anatomía, bastando a los principiantes médicos un curso de teoría de aquella facultad y la asistencia a algunas direcciones con el conocimiento del esqueleto para que entren a cursar medicina, instruidos del sujeto en quien inhieren los accidentes de que van a tratar.

En el segundo año oirán los estudiantes de medicina en la cátedra de la Fisiología o Instituciones Médicas y aunque las de Hermán Boerhaave comentadas por su discípulo Haller son excelentes, son más a propósito para la escuela por su sencillez y claridad las del Dr. Piquer.

En el tercero y cuarto año oirán la Patología o historia de las enfermedades del cuerpo humano, que después de los conocimientos generales que deben enseñarles el modo con que la enfermedad afecta al cuerpo, se puede dividir en otros tantos tratados como son las partes principales de éste, y puede ser por éste o un orden semejante: Tratado de calenturas; enfermedades que no tienen asiento determinado: enfermedades de la cabeza: enfermedades del pecho: enfermedades del vientre inferior: enfermedades de las extremidades: enfermedades del cutis o que afectan la periferia: enfermedades peculiares a las mujeres: enfermedades de los párvulos: y últimamente, una ilegible de los libros de las epidemias de Hipócrates, con que concluirá el cuarto año.

Los tratados de las enfermedades en particular se formarán del modo siguiente: Primero, la descripción de la enfermedad con las señales con que regularmente aparece, que llaman patognómicos, dividiendo los que son característicos de la enfermedad de los que suelen equivocarla con otra; las causas que regularmente suelen ocasionarla

y las que disponen a contraerla; las partes y acciones que dañan; los síntomas que regularmente la acompañan; el pronóstico que debe deducirse atendidas las circunstancias; el método curativo que exige, en que debe incluirse la dieta o clase y cantidad de alimentos y bebida correspondientes a la naturaleza del mal; los descubrimientos que ha hecho la Anatomía en la disección de los cadáveres de los que han fallecido de la misma enfermedad; y últimamente una noticia de los t. t. que la tratan mejor y más de propósito.

El quinto año deberá consumirse en la verdadera inteligencia y exposición de las sentencias breves o aforismos en que Hipócrates comprendió todos los conocimientos que adquirió en el discurso de su vida, y últimamente un tratado de Materia Médica que explique con exactitud y claridad los buenos auxilios que producen para el hombre enfermo los tres Reinos, animal, vegetal y mineral, y al fin un formulario de confecciones, remedios compuestos, los más selectos, arreglándose al orden de la descripción de las enfermedades, teniendo presentes las Materias Médicas de Boerhaave y Sydenham.

Bien conoce el exponente que es cosa muy difícil que un solo Maestro llene perfectamente todos los deberes encargados al catedrático de Prima, pero supuesto que sin las luces que se reciben de las materias asignadas no pueden formarse buenos médicos, y que los cuatro años de asistencia a esta cátedra en una sola hora del día son pocos: y considerando por otra parte que no puede precisarse a los catedráticos de Medicina a concurrir mañana y tarde a la clase por ser necesario consultar la asistencia que deben prestar antes que todo a los enfermos del pueblo, para cuyo desempeño han de dedicar indispensablemente algunas horas de estudio, le parece que convendría que se erija una cátedra de vísperas, cuyo catedrático tenga el cargo de enseñar en los tres años que se siguen al de la Fisiología o Instituciones por el orden siguiente.

En el primero la Patología o historia de las enfermedades, según queda dicho arriba: en el segundo el Método de curar las enfermedades con un tratado de *Victuratio-ne*, o de dieta, tanto para las enfermedades crónicas como para las agudas; y en el tercero y último, un tratado de Materia Médica ordenado, como se dijo antes, concluyéndolo con un tratado que dé un breve pero claro y exacto conocimiento de la Farmacia, y otro de Botánica.

En este caso los deberes del catedrático de Prima serán los siguientes: El primer año enseñará la Fisiología o Instituciones; El segundo, la exposición de los Libros de las Epidemias, de Hipócrates, y el tercero y cuarto las de los Libros de Aforismos y Pronósticos del mismo Sabio, concluyendo con un tratado de Medicina legal para que los jóvenes entiendan como se han de conducir en el caso de que la Jurisprudencia necesite a la Medicina.

Para que los escolares puedan aprovechar bien su tiempo, deberán los catedráticos de Prima y Vísperas leer uno por la mañana y otro a la tarde; y en los dos últimos meses del año se ejercitarán alternativamente en lecciones de 24, turnándose las materias de las tres cátedras, debiendo asistir a cada una los tres catedráticos.

En la constitución 15 de este título se obliga al catedrático de Anatomía a concurrir con sus discípulos a uno de los Hospitales Reales de esta ciudad para ejecutar a su presencia la disección de algún cadáver humano, o animal vivo, y explicarles en el acto de la operación los nombres de las partes de la demostración, su uso, distribución, etc., como quiera que el catedrático de Anatomía ha de ser un Doctor en Medicina, parece que debe asignarse o erigirse el salario que ha de llevar el Director o Demonstrador para que ejecute estas operaciones al tiempo que el catedrático explique la general figura, sitio, unión y oficio de las partes sujetas a la demostración. A este propósito será necesario que se costee igualmente en uno de los Hospitales Reales un Anfiteatro anatómico o lugar

donde se hagan las disecciones, como también la formación de un esqueleto, pues no será decente que el catedrático de esta Real Universidad y sus alumnos vayan a actuar estas operaciones sobre el suelo de un campo santo.

Bien ve el exponente la dificultad que habrá para hacer estos gastos, como para la dotación de la cátedra de Vísperas por la exigüidad de las rentas de la Universidad; pero puede hacerse presente esta necesidad a S. M. por medio del señor Vice-patrón haciéndole constar la importancia de estos particulares y el bien que resultará a la causa pública, debiendo esperarse de su soberana bondad proveer de medios suficientes.

Por la constitución 30, título 13 se dispone el descuento de propinas a los Doctores que no asistan a las funciones que allí se expresan. Por la 1.^a, título 14, se impone multa a los que faltaren a las fiestas que allí se establecen, y por la 1.^a del título 15 se aplican a la Universidad las propinas de los que no concurren, como no sean el Rector, Catedráticos jubilados, Ministros togados y el Procurador y Bibliotecario que deben tirar sus propinas íntegras. Parece que esta excepción debe declararse a favor de los Doctores de Medicina, pues siendo la razón de excusar de asistencia a los señores Ministros togados su ocupación en el servicio de S. M., estando los Doctores Médicos empleados en el del público sin excepción de hora ni momento, parece que no hay razón para que se les descuente propina ni se les exija multa cuando falten a alguna de las asistencias expresadas dejando de concurrir por motivo tan laudable como el de la asistencia de los miserables enfermos, que es el móvil principal de la enseñanza y funciones de su Facultad en la Universidad; de lo contrario podrá seguirse el grave mal que algún Doctor por no perder la propina o no adeudar la multa dejase quizás perecer alguno o algunos enfermos anteponiendo la concurrencia a los Actos sobredichos a las visitas de los menesterosos.



Correspondencia de don Antonio Varas
Con don Juan F. Fuenzalida sobre la revolución
de 1851 en Aconcagua

N.º 189. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 14 de 1851.
(A las 2½ de la mañana)

Señor mío:

He recibido su estimable de las 12½ del día de ayer, y el oficio adjunto que me es dirigido por el departamento de su cargo, por el que se me noticia la llegada a ésta de los 100 hombres de infantería y otros tantos de caballería de la brigada de policía de esa capital, a las órdenes inmediatas del mayor Concha.

Poco o nada sé acertivamente hasta ahora de la posición que haya ocupado ayer el enemigo, no obstante de que se me acaba de comunicar pocos momentos ha, la noticia de que la división contraria, no ha desamparado todavía el pueblo de Petorca; sin embargo, vuelvo a re-

petirlo, este acerto no puede tomarse como un hecho indudable.

Por las cartas que acompaño a Ud. del gobernador de La Ligua, y don Victorino Garrido (1), recibidas también en la actualidad, se instruirá Ud. de que este funcionario ha abrigado los mismos temores respecto de la dirección del enemigo hacia Valparaíso por la vía de Quillota; más también por ellas mismas se viene en conocimiento de que tal dirección, en dicho sentido es infundada, y si parece asegurar que, indudablemente, el rumbo verdadero sea para el centro de esta provincia.

Estimando, pues, esta hipótesis como la más probable y segura, he contraído toda mi atención a guarnecer el departamento de Putaendo, donde precisamente deben arribar los enemigos en su marcha. Hace seis horas he

(1) Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Peldegua, Octubre 13 de 1851.

(9½ de la noche)

Muy señor mío y estimado amigo:

Los revoltosos se hallan en Petorca, según se nos asegura de un modo perentorio, y nosotros estamos acampados en el paraje de donde le escribo a Ud., que dista sólo de 3 a 3 y media legua de Petorca. Esta distancia es bien insignificante, atendida la buena disposición de nuestra gente y el entusiasmo que revelan. Pero para asegurar, de un modo indudable, el éxito de la campaña, si los sublevados no se desarmen por sí solos; necesito que obre Ud. en el sentido que le he indicado y nos ayude con las milicias de a caballo que pueda disponer, a fin de que nos llegue en momento oportuno para dar movilidad a estas fuerzas y apresurar cuanto lo necesitamos. La caballería que Ud. nos remita debe venir prevenida y por caminos seguros y donde no corra el riesgo de caer en poder de los revoltosos. Esto es de necesidad prevenirlo.

Aun ignoramos el punto a donde se dirigen, pero hay serias presunciones de que es a San Felipe. A donde quiera que sea, moviéndose estas fuerzas, como yo lo deseo, el éxito será seguro y brillante.

No tengo tiempo de escribir al señor Presidente, por que ya hace 4 noches a que no duermo y me siento rendido y fatigado; Ud. tendrá la bondad de remitir esta carta.

Ha llegado a mis manos la carta que Ud. remitió al señor Valdés. Me

recibido una comunicación del gobernador del departamento, participándome, que el número de gente que estaba ya, ahí reunida, a contar con la tropa que remití por la mañana de Los Andes a ese lugar, ascendía, poco más o menos a 550 plazas de ambas armas. Según eso con los 200 hombres que se me envía de la capital, y que espero llegarán aquí en breve, se habrá reunido y hecho marchar al frente del enemigo para estorbarle el paso una división de mil hombres. Las milicias pedidas a Quillota han pasado ayer por Ocoa, poco antes de medio día, con dirección a esta ciudad y he tomado a este respecto la medida de hacerla marchar en la línea más recta posible, desde luego a Putaendo, tomando por el punto designado con el nombre de Los Nogales para salir al conocido con la designación de El Olivo. Un práctico con las instrucciones competentes ha marchado ya, para que sirva de guía.

Según se me ha noticiado, las fuerzas de Quillota se componen de un batallón de infantería y algunas de caballería.

complazco de la actividad que despliega, para que nosotros podamos hacer otro tanto, proporcionándome los medios de movilidad, pues con ellos y sin más que ellos, le aseguro que en 3 días más se habrá deshecho la horda enemiga, quizás sin tirar un tiro. Es posible que los cabecillas aprovechen algunas oportunidades para escabullirse y dejar comprometidos a los que tienen seducidos. Convendría mucho que Ud. hiciera tener siempre algunas partidas en observación, que aunque algo distantes del lugar que alojaron los contrarios, les tomaremos las avenidas.

Son las 5 de la mañana, de hoy 14, y hace una hora a que esta en marcha la división para Hierro Viejo, y aun ignoramos si los revoltosos permanecen en Petorca o a qué hora puedan haber salido. Volveré a escribir a Ud. en el momento que lo crea preciso, advirtiéndole que con esta fecha le digo al comandante de las fuerzas de caballería de La Ligua, que se me ha dicho está ya en marcha, que se me reuna sin perder tiempo.

No hay más tiempo; auxilieme Ud. con movilidad y si la dirección del enemigo es a Valparaíso no tengan Uds. cuidado, que con que Ud. me haya avanzado las fuerzas hacia la costa, tomando el costado del enemigo, le prometo no escapará ninguno.

Soy de Ud. su afmo y ss. q. b. s. m.

VICTORINO GARRIDO.

Reitero a Ud. la noticia que haré marchar de esta ciudad algunos hombres más de caballería cívica, si fuere necesario, para resguardar con más seguridad a la villa de Putaendo.

Por lo que a nosotros toca, se han tomado ya todas las providencias necesarias para impedir a los enemigos su invasión a Putaendo por todos los caminos que se dirigen a él, desde Petorca; y los jefes respectivos están ya instruidos de la conveniencia de situar en los pasajes difíciles de los caminos, la tropa suficiente para embarasar y aun impedir cualquier invasión a todo trance, mientras la división del coronel Vidaurre marcha apresuradamente por la retaguardia; de manera que la cuesta de Los Angeles, como Ud. me dice, así como todo otro paraje ventajoso para los nuestros, debe estar ya a la fecha resguardado.

Nada me queda de nuevo que comunicar a Ud., y solo acerca de las piezas de artillería de que me habla el gobernador de La Ligua, expresándome disponga de ellas, estoy indeciso sobre el destino que convenga hacerlas adoptar, ya ordenando permanezcan donde se hallan, caso de que todavía las fuerzas contrarias pudieran dirigirse a Valparaíso; ya sobre la conveniencia de hacerlas conducir a Putaendo, donde su servicio nos sería de grande utilidad. Espero para resolverme, tener datos más precisos acerca de la situación y marcha de los enemigos. Tal vez dentro de pocos momentos mas, habré obtenido las noticias que deseo, y en consecuencia proveeré sobre su destino ulterior.

Del dinero así como de los pertrechos de guerra que he pedido a Ud. en varias de mis anteriores, nada veo me avisa Ud. en las que contesto.

No hay novedad en San Felipe, hasta esta hora, que ya son las 3½ de la mañana.

Soy su afmo. amigo q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 190. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 14 de 1851.

Estimado señor:

Acompaño a Ud. dos cartas (1) que me han dirigido desde Putaendo, participándome las noticias apuradas que ellas

(1) Las cartas dicen lo siguiente:

Señor don Juan Francisco Fuenzalida

A las 2 de la mañana del 14.

Mi amigo:

A esta hora llega uno de nuestros espías diciéndonos que, estando como a las 8 de la noche en el establecimiento que Espic tiene en Alicahue, se supo que como a las 6 de la tarde habían llegado, a dicha hacienda, varios hombres de la fuerza enemiga y dispuesto que se mataran seis reces para dar de comer a la tropa que venía atrás, pero muy inmediata a ellos.

Oyó también decir, que después de que comiesen seguirían su marcha sobre Putaendo, si los de Petorca los atacaban, pero en caso contrario permanecerían en ese punto, hasta la madrugada del día de hoy.

Esto me hace presumir 1.º que la fuerza que ellos traen no pasa de 600 hombres, pues solo hacen matar 6 reces para que coman; 2.º que no habiendo quedado en Petorca, fuerza alguna que los persiga por estar con nosotros el único resto que allí había, al hablar ellos de hostilidades por la retaguardia, se refieren sin duda a la división de Campo Guzmán, que puede suceder les haya tomado a Petorca habiéndose ya, resuelto a venirse tras de ellos, atravesando las subdelegaciones de Tilama, Pupio y Pedegua, y habiendo tomado a la costa y salídoles a las casas de Pedegua por el cajón de Longotoma.

De cualquier modo que sea, sabemos ya positivamente que el enemigo se hallaba ayer en Alicahue, y que si ha caminado parte de la noche, lo tendremos al amanecer de hoy a la distancia de 3 o 4 leguas.

Al aclarar saldrá Juan de Dios con unos pocos carabineros al campo de Arrayán para que asociados con otros observen la mejor posición que pueda tomar nuestra fuerza.

Muy bien me ha parecido la medida que Ud. ha tomado de dar orden

suministran. Tomo en consecuencia todas las medidas que el caso requiere y dispongo de todos los recursos que para atajar el enemigo puedo echar mano. Escribo en el acto a los gobernadores de Los Andes, Quillota y La Ligua, poniendo en su conocimiento que esta plaza y, primeramente la de Putaendo se hallan ya inmensamente amagadas.

La tropa que el Gobierno me remite de la capital, aun no ha llegado a estas horas, ni tampoco el dinero pedido y pertrechos de guerra.

Suyo.

FUENZALIDA.

al comandante de la división de Quillota para que marche con dirección a este punto.

Luco, Juan de Dios (Aguirre) y los demás han venido sin novedad.

MANUEL J. TORRES.

Son las 4 y $\frac{1}{4}$ del 14.

En este momento nos llegan dos espías avanzados sobre el campo enemigo. El señor Rodríguez, que fué mandado ayer, se ha ocupado con 4 espías mas en seguir los pasos de la división contraria. Dice, que ayer salieron cien hombres de Petorca con dirección a Alicahue, que son los mismos que caminando toda la noche han avanzado hoy hasta nuestro campo y retrocedido. Que como estos hombres venían esparciendo rumores que en Chincolco dejaban el grueso de la división, dirigió sus observaciones sobre esta hacienda y no descubrió sino otros cien hombres que había en ella, los cuales salieron también el día de ayer sobre Alicahue, pero no habiendo marchado tan esforzadamente como los primeros, solo han llegado hoy hasta las Mostazas. Que la fuerza enemiga no es mas de doscientos hombres, en su mayor parte de caballería.

El otro espía que avanzamos en la madrugada de hoy sobre la cuesta de Los Angeles nos dice que, con los 8 hombres que se le dieron ha llegado hasta mas allá de las casas de la hacienda, y que en las 8 o 10 leguas que ha atravesado no ha descubierto mas que a unos cuatro hombres que, a su parecer, eran oficiales disfrazados, acompañados de un vaquero que atravesaban la cuesta de Los Angeles con rumbo al poniente. En el acto de dado el aviso se han mandado 6 cazadores para que les den alcance y se les conduzcan acá.

Como presumimos que el resto de la división, desde las casas de Pedegua,

N.º 191. De don Silvestre Ochagavía.—

Señor don Antonio Varas.

Petorca, Octubre 14 de 1851.

Mi apreciado amigo; todo está concluido. Después de 3 horas de combate han sido completamente derrotados, dejando muchos prisioneros, entre ellos Pozo, Herrera Bilbao.

Felicite al señor Montt y felicítese Ud. también de contar en las filas de los que sostienen la República a muchos bravos.

Suyo.

S. OCHAGAVIA.

haya tomado la cuesta de Cultunco o la del Pobre para invadir el departamento de Quillota y penetrar a Valparaíso, si les fuera dado, sería muy conveniente que diera aviso a los gobernadores de Quillota y la Ligua para que avancen espías en los caminos de fácil acceso para el enemigo, a fin de que no sean sorprendidos como han pensado hacerlo por este lado, con los doscientos hombres de que he hablado.

También puede haber sucedido que, batidos por la retaguardia por nuestra división al cargo de Vidaurre, se haya dispersado la fuerza enemiga mas allá de Petorca y que las avanzadas que han llegado a nuestra vista, hayan quedado aisladas y no tengan noticia todavía del encuentro que creemos factible haya podido verificarse; pero nunca estaba demás, mientras no se tengan mejores datos sobre el resto de la fuerza enemiga, dar el aviso que indico a los gobernadores mencionados.

Se ha dado a reconocer al jefe Luna en estos momentos.

Soy de Ud.

JOAQUIN MESTRE.

El espía avanzado sobre la cuesta de Los Angeles dice en este momento, que un amigo le indicó en la misma cuesta que la división de Vidaurre se hallaba en la Ligua. No es fácil hacernos del hombre que ha suministrado esta noticia.

Haga avisar en casa que estoy bueno.

TORRES.

N.º 192. De don Juan P. Urzúa. (1).—

Señor don Antonio Varas.

Petorca, Octubre 14 de 1851.
(A las 5 y media)

Señor:

Venga su mano para estrecharla entre las dos mías. Chile seguirá esplendente por la senda del progreso a don-

(1) Incluimos en este lugar las siguientes comunicaciones de don Benjamín Vicuña Mackenna al jefe de la revolución en el norte don José Miguel Carrera, interceptados en Illapel, y que completan el cuadro de acción militar revolucionario en Aconcagua.

Casas de Las Palmas, a tres leguas de Petorca
(5 de la tarde)

Señor General en Jefe:

El batallón de infantería de Petorca pasó anoche, por este punto, al mando de un instructor Olivares. Son como 70 hombres. Dijieron al mayordomo que pensaban hacer resistencia, pero que no tenían cartuchos. Yo llegaré a puestas de sol y daré a US. una noticia más exacta, sujetándome a las instrucciones recibidas.

Parece que este movimiento ha sido, o bien porque la tropa era inútil en Quilimarí, o bien por proteger la retirada de los recursos de la villa, aunque para esto era más racional mandar caballería. No creo que hagan resistencia pero para asegurar la captura de esta tropa convendría avanzar un buen refuerzo. Posteriormente se me dice que la gente que se ha devuelto viene de La Ligua. Se me ha presentado un soldado armado de carabina. La deserción del enemigo es innumerable. Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Al señor Jeneral en Jefe del Ejército Restaurador.

Petorca, Octubre 12 de 1851.

Señor General en Jefe:

He llegado a este pueblo a la oración. A las 10 del día huyó de aquí el

de nuestros hombres y principalmente Ud. lo encaminan. Nada puedo decirle; me oprime aun lo que he visto, pero estoy orgulloso porque el combate ha sido digno de chilenos. No hay en Chile un solo cobarde. El mismo Arteaga, me asegura un oficial que se ha conducido en su puesto algo mas que lo que se esperaba. Con todo los oficiales prisioneros se quejan de su cobardía.

Cuatro horas de combate y de un combate que debía decidir de la República, de su porvenir, de cuanto hay. Garrido, el godo Garrido es el héroe de la jornada. No és escribir, ni explicar señor... El ha previsto mas allá de

capitán Olivares con 50 o 60 hombres reclutados instantáneamente, y con el exclusivo objeto de llevar los fusiles, pues la tropa cívica se ha desbandado toda. La dirección que llevan es la de Aconcagua. Inmediatamente he procedido de acuerdo con don R. García y el gobernador Silva Herrera (un pobre viejo) y ver modo de reunir 30 caballos para seguirlos, si US. tiene a bien. Me parece imposible conseguir esto durante la noche y ya mañana sería talvez tarde. Us. resolverá lo más conveniente en la inteligencia de que no se necesita pelear, sino desarmar unos cuantos rotos, he consultado con don R. García las medidas políticas que debíamos tomar y este me ha dicho que no hay nada que hacer, pues todos los contrarios, que eran pocos, han fugado.

Me ha dicho el señor García que sabe de positivo que Vidaurre ofició a Olivares para que tirotease la división de US., pues en el mismo acto salió una fuerza de granaderos en nuestra persecución. Esto da risa.

Pronto voy a tomar medidas a fin de recoger algunas armas y cumplir en todo con las instrucciones de US.

Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Creo inútil hablar a US. del entusiasmo de este pueblo, Nos, que ha recibido de la misma manera que Illapel.

He inspeccionado el armamento y no queda un solo fusil útil. Espero llevar 20 o 30 caballos, si me demoro hasta mañana a las 10. García se resiste a ir; VS. me dirá si lo llevo preso.

VICUÑA.

Al señor General en Jefe del Ejército Restaurador.

Petorca, Octubre 12 de 1851.

Señor General: He conferenciado con don Ramón García sobre una idea que someto al criterio de US. y es la siguiente: Con los caballos que

lo que todos creíamos y tiene en el peligro la misma calma y hasta festividad que conserva en su casa.

Hay oficiales que merecen un premio: Aguirre se haya en este caso, Sotomayor y otros pero sobre todo Aguirre (Juan de Dios).

En 4 o 5 días más estaré con Ud. señor. (1)

JUAN P. URZUA.

yo puedo reunir aquí, llegaré al valle de Putaendo pasado mañana al amanecer, mientras que US. tomando el camino que ha resuelto, llegará un día después o talvez en la tarde de pasado mañana. Esta separación en la marcha tiene los objetos siguientes: 1.º tomar los fusiles y los hombres que marchan de aquí; 2.º, tomar todos los recursos del camino de arriba; 3.º, llamar la atención del enemigo, si lo hay en Aconcagua por dos puntos; y 4.º, sublevar simultáneamente todo el valle de Putaendo. Parece que esta idea solo tendría resultado, caso que dejáramos a retaguardia al enemigo que está en Quilimarí. Si Ud. aprueba esta idea, dispondrá del aumento que crea conveniente de sus fuerzas en atención a que en Aconcagua, creen que la división marcha por este camino, y naturalmente cargarán todas sus fuerzas sobre él. Con 10 carabineros y 10 infantes, más, creo que tendría suficiente, pues aquí tengo como 29 hombres, fuera de los que puedo añadir si tomo a los prófugos. Municiones y un poco de dinero también serían indispensables.

Don Ramón García me dice definitivamente que irá sobre todos sus compromisos, sobre su madre moribunda, sobre su palabra de honor empeñada al gobernador, etc., en el caso que su presencia sea indispensable. Por ahora, dice, que en Aconcagua no hay un sólo hombre decente con quien poderse entender, y aunque las masas están perfectamente dispuestas, no hay otro resorte para moverlas, que la aproximación de nuestras fuerzas. Esto me parece exacto y es justo no mortificar a este hombre sin necesidad.

Son las 11 de la noche espero por momentos la orden de VS. sobre la primera nota que remití a US.

Dios guarde a US.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Al señor General en Jefe de la división
Restauradora del Norte.

(1) Esta carta está escrita con lápiz, y los rasgos de su letra demuestran la nerviosidad del combate.

N.º 193. De don José F. Caballero.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 14 de 1851.

Mi estimado señor y amigo:

Le incluyo a Ud. esas comunicaciones (1) que he recibido hasta este momento que son las 6 tres cuartos de la maña-

Son las 6 y $\frac{1}{4}$ de la mañana.

Como calculaba Torres la fuerza enemiga ha amanecido a distancia de 4 leguas de nosotros. Ha marchado el señor Fuenzalida a la cabeza de escuadrón de Catemu para embarazarles en algo su marcha, mientras tanto dispongo del mejor movimiento para el resto de nuestra fuerza.

Como hasta ahora ignoramos el número de tropa que ellos traen, no podré decirle acertivamente, si me decidiré a presentarle batalla, o solo embarazaré su paso retrocediendo hasta que me llegue el auxilio.

A esta hora el enemigo estará a tres leguas de distancia.

He recibido su contestación a la que le escribí anoche a las 8 y media. Soy su afmo. servidor.

JOAQUIN MESTRE.

Son las 6 y media

Tenemos a la vista las avanzadas enemigas compuestas como de cien hombres, el resto de la división probablemente viene atrás a distancia diremos de una legua.

Se trata de entretenerlo lo posible para embarazarle su entrada a Pu-taendo.

Conviene activar la marcha de la división de Quillota.

La dirección del enemigo solo se presume hasta ahora sea a San Felipe. De allí no sabemos que derrotero tomará, pero presumimos que lo sea Santiago o a Valparaíso por cuya razón no conviene mover la artillería que se halla en Quillota, anunciada por el gobernador de la Ligua.

Casi estamos seguros que el pensamiento del enemigo, si llegase a invadir a San Felipe, sería el de marchar a Santiago en razón de que temería en la travesía a Valparaíso el encuentro con la fuerza de Vidaurre.

Soy su afmo.

JOAQUIN MESTRE.

na. Por ella verá Ud. las medidas activas con que los jefes se preparan para atacar y perseguir a la fuerza enemiga. Por la carta de Torres sé que los sublevados marchan en dirección a esta ciudad, pasando primeramente por Putaendo, y encontrándose a la distancia de este departamento como 12 o 14 leguas. Por comunicaciones que he recibido del gobernador de Quillota me dice, que no marcha fuerza a esta ciudad, por la presunción de creer que los sublevados se dirijan a ese punto, y que no habiendo podido reunir un número suficiente de cívicos por varios inconvenientes, cree prudente no desprenderse de la poca fuerza con que cuenta para guardar su departamento. Frustradas mis expectativas respecto de la fuerza que Ud. me indica vendría de Quillota, escribo en este momento al jefe que viene a cargo de los 200 hombres de la brigada de policía para que acelere su marcha lo mas pronto posible.

En el acto que recibí de Ud. el aviso que me dá de la fuerza que viene, lo he comunicado a todos los gobernadores que están en contacto con el jefe superior, a fin de que lo pongan en su conocimiento.

Por descanso de pocos momentos que toma el compañero Fuenzalida con motivo de la trasnochada me suscribo y ofrezco atento servidor y amigo q. b. s. m.

JOSE F. CABALLERO.

N.º 194. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 14 de 1851.

Estimado señor:

Le adjunto las comunicaciones dirigidas por el comandante Mestre en el día de hoy, en que da cuenta de las últimas ocurrencias sucedidas en Putaendo. Todas las

indicaciones que en ella se hacen (1) han sido atendidas por mí, y en esta virtud he dado los avisos correspondientes a los gobernadores de Quillota y la Ligua.

El teniente coronel Luna está hecho cargo de la división auxiliar. Creo que su presencia habrá entonado nuestra columna, que se encuentra animada de buen espíritu y de un entusiasmo admirable. Me parece que la fortuna no nos abandonará esta vez.

Son las 7 de la mañana del 14.

(1) En este momento la partida de avanzada al mando de Fuenzalida ha tomado prisioneros a tres individuos, que no remitimos a Ud. por no creerlo necesario. Uno de ellos es un joven Mantón que conducía el anuncio núm. 1. Este nos ha dicho que la fuerza que invadió a Petorca fué de 50 hombres; que Vicuña salió con ellos el día de ayer, que él no ha visto mas fuerza aunque Vicuña le ha dicho que atrás viene el grueso del Ejército.

El 2.º que conducía el papelito núm. 2 no sabe dar razón alguna.

Creemos pues que se pretende hacer con nosotros lo que con Vidaurre. Por esto es que hemos acordado replegarnos en San Antonio y de allí, talvez en la punta del Olivo para estar a mano en todo caso. Todo esto lo haremos en virtud de los anuncios que nos suministran nuestras avanzadas. En este momento, las mandamos a todos los caminos.

Hemos dado orden para que el jefe de la división de Quillota pare en San Antonio, desde donde estaré en comunicación con él para impartir las órdenes.

El anuncio de los papeles no es de cuidado alguno. Todo es una estratagemas mal urdida.

Para desengañarnos completamente hemos dispuesto, que se corte la retirada a la pequeña división que está al frente y que tomándole la retaguardia, se avance alguna gente para que tome conocimiento del campo.

Soy de Ud. afmo. servidor.

JOAQUIN MESTRE.

Son las 10 del 14.

En este momento se ha recibido una comunicación del señor Caballero en que se anuncia que ya no deberíamos esperar fuerza alguna de Quillota. Sentimos este acontecimiento por la oportunidad con que nos hubiera venido el refuerzo; pero ya que esto no ha sido posible, y se creyese que la fuerza de Santiago puede aun demorar 4 horas en llegar a nosotros, sería conveniente que Villaruel nos auxiliase con cien hombres, al menos, de

La tranquilidad del pueblo sigue como siempre; hay alguna excitación nacida de la época crítica que atravesamos, es decir la curiosidad está picada y hay fiebre por saber noticias ciertas, originadas por la multitud de embustes que los mal intencionados hacen divulgar.

De un momento a otro debe llegar la tropa que viene de Santiago, le he mandado al encuentro un número con-

los que tiene reunidos en ese pueblo viniendo él a su cabeza, sino fuere de absoluta necesidad que él permaneciere allí.

Sabemos que la fuerza enemiga una vez tomado San Felipe, tiene el pensamiento de invadir a Santiago; tal es la dirección que Vicuña ha indicado tomará.

Parece que no cabe duda de que el grueso de la división viene por este punto. Nada sabemos de la división de Vidaurre, demasiado tiempo ha tenido para estar sobre nosotros.

Soy su afmo. servidor.

JOAQUIN MESTRE.

Son las 12 del día 14.

Hasta esta hora nada ocurre de nuevo que poder comunicar. La vanguardia enemiga se ha retirado, pero en razón de no querer fatigar a nuestra caballería, no se ha dispuesto el perseguiimiento y solo se han mandado espías que penetren hasta el enemigo, si es posible, de estos hombres nos han tomado algunos, pero insignificantes. A las 2 o 3 de la mañana nos sorprendieron a dos hombres avanzados sobre el camino que ellos traían, y que se quedaron dormidos, como nos ha dicho el joven Mantón. Estos hombres ninguna noticia pueden haberle comunicado sobre nuestro campamento y su estado, porque ellos mismos no lo conocen.

El camino que traen es el de Alicahue, como lo hemos dicho y han tomado la cuesta de Las Mostazas para bajar al Arrayán y seguir Las Minillas, en donde han sido batidos como 50 o 60 hombres, que es todo lo que hasta aquí se ha presentado.

Me hago cargo de las circunstancias de todos los departamentos circunvecinos para que puedan prestarnos auxilios en esto momentos, y mas que todo, miro la inoportunidad de tales auxilios a no ser que sean pronto como ya los he pedido y Ud. me los anuncia en la suya. Entiendo que con la gente que se espera de Santiago y la que Ud. pueda mandar de los escuadrones de Villarroe!, sin dejar desamparada aquella plaza, tenemos lo suficiente para triunfar, para entretener al menos, hasta que llegue a nosotros el coronel Vidaurrè.

Todas las medidas indicadas por Ud. están ya de antemano tomadas. En este momento, hemos sabido por una carta que Espic dirige a Bus-

siderable de caballos para que acelere su marcha y llegue oportunamente al lugar de su destino.

Son las 8 de la noche y hasta ahora no llega el dinero que se ha pedido. Mañana no tenemos numerario para suministrar el diario respectivo a las tropas de San Felipe y Putaendo.

(Carta del señor Fuenzalida, que no tiene firma)

tos, que esta mañana a las 3 y media llegó a su casa una partida como de 50 hombres, diciéndole que el resto del ejército compuesto de 1,500 hombres quedaba acampado en Chicolco, hacienda de Portales, y que en el día de hoy debían alojarse en Las Mostazas. Que en seguida la partida se dirigió a hacer descubiertas y se batió con la descubierta nuestra, retrocediendo aquella hasta incorporarse a otros 50 hombres que se hallan al pie de la cuesta de La Mostaza.

Esta noticia debe ser falsa en su mayor parte 1.º porque las avanzadas de descubierta no pueden anticiparse mas de un día de camino, como se calcula para un ejército desde Chicolco hasta Las Mostazas, y 2.º porque la noticia viene de un hombre sospechoso como es Espic.

En este acto, recibimos dos cartas de Ud. dirigidas al gobernador de Putaendo con instrucciones enteramente iguales a un plan, que dos horas antes había expuesto Torres y que todos habíamos aceptado como muy prudentes. La otra en que Ud. me advierte las estrategias del enemigo, que tratamos de embarazar en todas direcciones, Ud. permanezca seguro de que miraremos todo cuanto puede ocurrir y muy de antemano nos pondremos a cubierto de un plan que pudiese sorprendernos.

Soy de Ud. afmo.

JOAQUIN DE MESTRE

Es la una y media

Son las 7 y media de la noche del 14.

A las 6 le he anunciado a Ud. por Torres que nos hallamos con voz de ataque sobre nuestro campamento. En el acto nos pusimos en disposición de batirnos pero el enemigo contramarchó. La hora ya avanzada nos ha impedido atacarlos de retaguardia porque tememos una emboscada.

Estamos en la inteligencia que sólo son 200 hombres los que tenemos al frente. Se han tomado todas las medidas de antes para tener una completa seguridad de no ser sorprendidos.

Torres tomó el prudente partido en los momentos en que nos llamaban a batirnos de mandar a Ud. tres mozos que fueron tomados a las 5 de la

N.º 195. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

Santiago, Octubre 14 de 1851

Estimado amigo:

Por las cartas que Ud. me ha trasmitido, tanto de Putaendo como de La Ligua, hacemos a los sublevados en marcha sobre Putaendo, y a la división Vidaurre posecionada ya de Petorca, y también en persecución de aquellos con dirección a Putaendo. Si esta es la situación, todo el fin que deben proponerse las fuerzas situadas en Putaendo es retardar la marcha de los sublevados, sin comprometer combate. Para esto no están organizadas las fuerzas, ni hay jefes que las conozcan, y es innecesario por cuanto demoran la marcha. Se asegura el triunfo, dando tiempo a la división de Vidaurre para caer sobre el enemigo. Creo pues, que Ud. debe prevenir que no se comprometa combate, que se hostilice al enemigo por todo medio que le estorbe la marcha.

En último caso y por si es conveniente retirarse, indican los prácticos lo que llaman la Punta del Olivo como lugar muy defendible con poca fuerza y en que se podría detener, sin comprometer combate.

tarde de hoy. Estos son: Guerrero y dos mas que son los mismos de que ya había anunciado andaban sobre la cuesta de Los Angeles.

No ha habido tiempo para hacer nada con ellos. Ud. los declarara y nos comunicará lo que se descubra de provecho sobre la fuerza del enemigo. Nos falta dinero. Se escribe a Vidaurre y a Garrido sobre nuestras operaciones y les detallamos nuestras fuerzas, descubriéndole la fuerza de los amotinados. No me parece necesario el refuerzo de caballería del señor Villarroel, solo sí necesitamos de los oficiales ayudantes don Ildelfonso Muñoz y teniente don José Pérez, ambos del escuadrón del señor Luco. Todo esta tranquilo y Ud. no debe tener cuidado alguno.

Soy su afmo servidor q. b. s. m.

LORENZO DE LUNA.

Una retirada de nuestras fuerzas de Putaendo, por evitar el combate puede tomar el giro de abrirse en alas y hostilizar al enemigo en todas direcciones, sobre todo con la caballería, suponiendola como es natural que la de los sublevados venga a pie, y debiendo hallarse en buen estado la de esa provincia.

A los de la división Vidaurre no escribo porque no veo que llegan oportunamente cartas, confiando en que Ud. los pondrá al corriente de todas las medidas que tomemos y del modo como miramos los movimientos.

Concluiré diciéndole que no estará de mas tener presente que el enemigo puede tomar el cajón de Alicahue, y seguir al Ingenio para ir a salir por La Ligua. Según el curso de los acontecimientos, no convendrá olvidar ese camino.

Por aquí no hay novedad. Son las 10 de la noche.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

SIGUE.—Suponiendo que la división Vidaurre, se demorara en su marcha más de lo que alcance a detener al enemigo, será del caso situar nuestras fuerzas de Putaendo sobre San Felipe, hostilizándolas siempre y si, aun en este caso, no logramos dar tiempo a la división Vidaurre deberíamos situar nuestra división en el camino de Santiago, estando siempre a la expectativa del movimiento del enemigo, que pudiera talvez dirigirse a Valparaíso. Como la división de los sublevados viene a marchas forzadas, y nuestras tropas de Putaendo están comparativamente descansadas no debe perderse oportunidad de molestarlos durante la noche con pequeñas partidas, que los hostilicen y molesten. Resguardando el camino de Santiago y ocupando los puntos que se presenten defendibles, damos también tiempo a la división Vidaurre y aseguramos la capital.

Muy reservado.—Me dicen que los oficiales que van con la fuerza de Los Andes van dispuestos a pasarse. No doy peso a este anuncio, pero según sean los dichos oficiales, Ud. podrá estimar mejor lo que valga, y obrará

prudentemente. Si Luna le habla del hombre que debe darle los avisos de que le hablé esta mañana, sea Ud. muy circunspecto, no confiando nada en el individuo. Conviene aprovechar lo que diga, después de pensarlo bien, y nada más.

(Hay una rúbrica)

N.º 196. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 15 de 1851.

(A las 5 de la mañana.)

Señor mío:

A esta hora me retiro del cuartel del batallón cívico de esta ciudad, después de haber estado en él desde las 12 de la noche, hora en que estalló un motín en el cuartel del comandante don José Joaquín Villarreal, motivado por la presencia de un número considerable de hombres mandados por don Julián Zenteno, don Ignacio Ramírez, don Dámaso Reyes y otros que aun se ignoran sus nombres. En el acto me dirigí al expresado cuartel y en él se ha hecho una heroica resistencia por la tropa, resultando muerto el teniente de caballería cívica don Anselmo Aguilar, uno de los amotinados. Lo más reñido del tiroteo duraría media hora. En el parte que le acompaño, verá alguno de los pormenores de este suceso lamentable, que ha causado en este pueblo una alarma general.

He dispuesto que queden en ésta 50 hombres de infantería de la brigada de policía que recién llega, y ya se me asegura que el mayor Concha no viene en buen sentido. No sé qué juzgar de este denuncia. La tropa ha llegado tarde sin embargo de tres exprésos que se hicieron para que marchase aceleradamente; pero no sé si hayan habido motivos justos para la demora.

Mi cabeza está muy mala con tantas trasnochadas, y

no sé que mas decir a Ud. por ahora. Le mando una carta que estaba escribiendo a la hora del motín para que Ud. vea el juicio que formaba de las cosas antes de la hora indicada. Ha llegado el dinero.

No sé qué medios de movilidad proporcionar al señor Garrido con la última ocurrencia; sin embargo escribo a Luna para que me indique esos medios y la vía por donde deben mandarse.

Esta carta es para Ud. y no quisiera que la viese otra persona; está escrita muy a la diabla y por tanto hágame el favor de reservarla.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Zenteno a dicho a Caballero que Concha está con ellos. Caballero ha sido uno de los maltratados por los amotinados.

Después le mandaré el parte oficial. A Quillota, Putaendo, Ligua y Los Andes aviso esta ocurrencia.

N.º 197. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 15 de 1851.

(A las 9 y media de la mañana)

Señor mío:

En este momento acaban de llegar de nuestro campamento de Putaendo, contra los sublevados del Norte, don Ambrosio Olivos y don Manuel José Torres con noticias de la dispersión completa de las fuerzas enemigas. Aunque estos dos individuos en comunicación con el señor Garrido, que en la mañana del 14 se hallaba con toda nuestra división en las casas de Pedegua, no han tenido parte oficial de dicho señor del ataque que han dado en

Petorca, presumen con todo que el grueso de la división enemiga ha sido derrotada completamente. La razón que se tiene presente para hacer esta conjetura es la siguiente; anoche como a las 8 llegaron al campamento de Putaendo dos soldados de los nuestros que habían sido tomados por el enemigo en la mañana de ese día, y dicen que siendo atacada la división de Benjamín Vicuña por nuestras avanzadas puestas en el Arrayán, se retiraron hasta Las Mostazas en donde les llegó un propio del grueso de la división de ellos, anunciándoles el ataque que habían recibido por retaguardia y la derrota, que a consecuencia de esto, se había sufrido entre ellos; que de consiguiente cada uno de ellos podía tomar el partido que mas les agrada. Recibido este anuncio los 200 hombres que tenía Vicuña a su cargo se pusieron en dispersión, tomando cada uno el punto que creían mas seguro para escapar, y unos pocos en grupo tomaron para abajo del cajón de Alicahue. Creyéndose en nuestro campamento de Putaendo que todo esto no fuera mas que una estragemata mal urdida, se avanzaron partidas por todos los caminos donde se pudiera sufrir una sorpresa, y los emisarios vueltos en la mañana de este día han confirmado la relación de los dos soldados prisioneros. La confirman también la rendición y entrega que se ha hecho de algunos soldados del Yungay a nuestro rico piquete a cargo del muy recomendable subteniente Arriagada, y mas que todo la aprehención que se está haciendo de los escapados.

Esta buena noticia, amigo, nos compensa sobradamente del mal rato de anoche.

Todo permanece tranquilo. Soy su afmo.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 198. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 15 de 1851.
(Once de la noche)

Estimado amigo:

Tiene Ud. razón; era necesario un compensativo para las ocurrencias de anoche en ésa, y no era necesario menos que la noticia (de saber) del lugar de la división Vidaurre. Lo que importa ahora és activar la persecución en cuanto sea posible, y excitar a los gobernadores vecinos a aportar fuerzas en los puntos por donde deben tomar los sublevados que van en fuga. Es Ud. tan previsor y despliega tal actividad que nada tengo que decirle sobre esto.

Ud. pasó mala noche y nosotros hemos pasado pésima mañana. La falta del expreso que ordinariamente ha enviado Ud. para que esté aquí al alba, me dejó con un desasociado notable. Cuando pasó el medio día, sin carta de Ud. entré en cuidados. Antes de las tres llega un hermano de Bari y nos da la noticia de la sublevación de San Felipe y Los Andes, y que esta sublevación era apoyada por doscientos hombres de la brigada que habíamos enviado. Ud. sabe las noticias que yo tenía y aunque no podía desconfiar de Concha, veo realizados dos hechos de los denunciados y asegurado el que me ofrecía dudas. Nos hemos visto en situación bien difícil. Perdida esa provincia, sin noticias de Ud., cortados de la división del Norte y sin mas fuerzas que enviar. Nos duró esta alarma seria, hasta la carta de Ud. en que nos comunica su triunfo sobre el motín del escuadrón de Villarroel. Ya vemos reducirse las proporciones del peligro, sobre todo viendo, por su carta que había recibido el dinero que llevaba Concha, y que era la mejor prueba de su fidelidad.

En la inculpación de Concha en los denuncios, ha habido

un plan maldito. Han querido hacernos desconfiar de la única fuerza fija disponible y ponernos en una situación diabólica. En fin ya ha pasado.

La noticia del triunfo nos compensa y nos asegura la tranquilidad.

Mucho se debe a su actividad, y debe estar muy satisfecho de haber llenado su puesto, como lo exigían las difíciles circunstancias que le han tocado.

Aun nos queda que luchar con dificultades, pero el triunfo del Norte nos allana la mitad del camino. Ojalá logre Ud. ayudar la persecución, anticipando alguna parte de la fuerza de policía que tomen la delantera a los sublevados que fugan. Para este objeto lo mejor será la caballería, auxiliada con caballos tomados, como se pueda, sin reparar en gastos. No conozco las localidades, pero por lo que he oído me imagino que dirigiéndose hacia La Ligua, podría lograrse cortarle la retirada a los fugados.

Tengo la cabeza fatigada y concluyo aquí felicitándolo por el triunfo, suscribiéndome su affmo. amigo.

ANTONIO VARAS.

Inste al Comandante Luna para que no omita medio de persecución por su parte. Matemos esta sublevación y confiemos en un resultado pronto del Sur. Lo que importa son las cabezas. No hay que embarcarse con gente de poco valer.

N.º 199. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 16 de 1851.

Estimado señor:

Escribo esta carta a las 9 de la noche para que sea conducida a Santiago a las 12; si hasta esa hora ocurriese algo

de nuevo, cuidaré de adicinarla. Gozamos de tranquilidad.

Mañana va a iniciarse la causa contra los amotinados del 14, y probablemente habrá necesidad de hacer trasladar a esa capital a algunos para que se les destine a puntos distantes. Yo los mandaré a disposición del intendente de esa provincia. Procuraré no enviar a los procesados, a no ser que sea de absoluta necesidad su separación de ésta.

He dispuesto que se gratifique a todos los soldados y clases que contribuyeron a sostener el orden en la noche del 14, según lo verá Ud. oportunamente. Mañana enviaré el parte oficial de lo acaecido esa noche.

No se olvide de disponer el envío de boletines para los gobernadores.

No sé si debo mandar a esa a los prisioneros tomados en Putaendo. Haga algunas prevenciones sobre el particular.

Le recomiendo desde ahora a los tres oficiales que me acompañaron en la noche del 14.

Soy su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 200. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 16 de 1851.

Estimado amigo:

Nada tengo que comunicarle, si no es lo bien que ha sido recibida la noticia del triunfo. Felicitémonos, pues amigo de un éxito tan completo.

Envíole a Ud. unas proclamas para que las haga circular, junto con los boletines.

Reina tranquilidad, aquí y en Valparaíso y más todavía en las provincias inmediatas del Sur.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 201. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 16 de 1851

(Tres de la tarde)

Estimado amigo:

No hay aquí novedad, ni tampoco en Valparaíso. Tengo correspondencia muy satisfactoria de Blanco y otros amigos.

Tengo recibidas dos de Ud. y celebro que todo continúe bien en ésa.

Ya se avisó a Ud. que dicte las providencias necesarias para la expedición que ha de obrar sobre el Norte. Pronto se le enviará el jefe que debe mandarla.

Para dar dirección a su marcha lo mas importante es conocer el rumbo que tomen los amotinados. Si son exactas las noticias que da Bascañán, los cincuenta hombres de caballería concluirán con el motín.

No hay tiempo para mas. No he recibido la nota sobre correos pero creo que no debe pasar mas que hasta Petorca e Illapel, mientras no esté ocupado por la autoridad legal.

Si es posible evitar la comunicación de propios en algún punto con la parte sublevada será muy bueno.

No hay tiempo para mas.

Adiós.

ANTONIO VARAS

(Son las cuatro de la tarde).

Le incluyo esta carta recomendando auxilio a la división, si pasan por esas hacienda.

(Hay rúbrica).

N.º 202. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 17 de 1851.

Estimado amigo:

Se me ha extraviado su carta de anoche y no recuerdo todos los puntos que Ud. tocaba en ella. No sé, si seré completo en mis contestaciones.

Bueno es se inicie y siga con rapidez la causa del motín del catorce. Pudiendo quedar Ud. mas apoyado de fuerza, podrá también reservar para último caso, el hacer salir de ahí sus procesados.

No sé cuantos son los prisioneros de Putaendo, ni su clase, Según sea, podría o enviarlos aquí presos o destinarlos a cualquier otro punto. Nada de esto se aplica al oficial prisionero, que deberá ir donde van los otros tomados en Petorca.

De los oficiales que Ud. recomienda solo sé que uno es Contreras, y cuente Ud. con que se tendrá presente.

Aquí no hay novedad.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

Urgen esas comunicaciones para Vidaurre.

N.º 203. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 17 de 1851.

Estimado señor:

Antenoche han llegado a ésta un don Joaquín Muniña

con don Agustín 2.º Ovalle, primo de don Luis y se han alojado en la fonda. Aseguran que les trae el objeto de visitar una hacienda de Putaendo, pero hasta hoy no se han movido de San Felipe. Sé que están iniciados en la misma trama de que le hablé a Ud. en mi carta de ayer, y que han entrado en relación con el sujeto que Ud. conoce. Vienen a indagar cuál es el aspecto que presentan las cosas del Norte, y, si es cierto que un refuerzo de mil hombres venía en auxilio de la división Carrera, para que estando en posesión de estos datos poder entonces llevar adelante la revolución que intentan. Yo no he querido molestarlos; por el contrario yo los he recibido con el mayor cariño cuando se presentaron en la intendencia. Me he propuesto ponerme al corriente de todos su planes, los cuales iré a Ud. trasmitiendo tan pronto como lleguen a mi conocimiento.

Sé también que en casa del referido Ovalle se encuentran ocultos en la actualidad Rafael Vial y Epifanio del Canto, y que en ella ha habido 12 ocultos.

Don José Ignacio Ramírez ha salido herido en la refriega del 14, luego voy a saber el punto donde se encuentra medicinándose y lo haré aprehender.

Tengo apostado un piquete de 25 hombres de caballería de línea en Aconcagua Arriba para verificar la aprehensión de los cabecillas del último motín; sobre esto he dado instrucciones minuciosas, y por escrito, al oficial que lo comanda en unión de un práctico conocedor de aquella localidad. Por el espacio de 6 u 8 días serán asaltadas todas las guaridas de revoltosos y estos, o caerán en manos de la partida, o tendrán que tomar las de Villadiego para escapar. Dichas guaridas serán asaltadas diariamente al amanecer, después de estar en posesión de datos casi indudables de la residencia de los facciosos en los diversos lugares donde van a ser buscados.

Concha sale mañana para Santiago con su tropa, y un piquete de ésta conduce para ésa 12 hombres, entre pri-

sioneros y revoltosos, a disposición del intendente de aquella provincia.

El capitán Marín es el fiscal militar en la causa de los amotinados y el subteniente Arriagada su secretario. Soy su servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA

N.º 204. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

San Felipe, Octubre 17 de 1851.

Señor Ministro:

Cúmpleme el ingrato deber de participar a VS. el detalle del motín ocurrido en esta ciudad a las 11 y media de la noche del 14 del corriente.

Como VS. sabe, desde la mañana de este día, nuestro campamento situado en la villa de Putaendo, constante de 550 hombres de milicias de caballería e infantería del mismo lugar y de Los Andes, incluso el piquete del batallón Yungay, que era la guarnición de esta plaza, se encontró desde por la mañana del 14 a la vista de una avanzada enemiga al mando del joven don Benjamín Vicuña, aguardando inútilmente durante él, la llegada del resto de las fuerzas contrarias que presumíamos se dejarían caer sobre los nuestros en el instante menos apurado, puesto que ignorábamos de todo punto que a la una de ese día, habían sido completamente batidos Carrera y Arteaga en el departamento de Petorca.

Trascurrido así, en la mayor ansiedad, el día entero en nuestro campamento de Putaendo y con las noticias que de él a esta ciudad se trasmitían con frecuencia, por la corta distancia de tres leguas que separan uno de otro lugar, llegó al fin llena de misterio la noche.

Sonaron las 11 y media.

En este momento se oye un ruido alarmante hacia la

Cañada del Oriente de esta ciudad, punto por donde se hallaba situado el cuartel que se confiaba a unos 200 hombres de los escuadrones cívicos del departamento para velar por la seguridad común. Numerosos gritos pueblan el aire y en pocos segundos se oyen correr desalmados por las calles numerosos grupos del pueblo bajo, seguidos y apoyados por la mayor parte de esas mismas 200 plazas de caballería cívica, hacia el cuartel de prevención y cárcel de la plaza general.

Marchábanse animados al asalto e instruidos en los mismos instantes, el que suscribe, de lo que ocurría por el comandante don José Joaquín Villarroel, jefe de los cívicos amotinados me dirigí al cuartel amenazado que se hallaba guarnecido de 33 hombres de infantería de Los Andes, venidos en relevo del piquete del Yungay, enviado al campamento de Putaendo. Dispuse la defensa y en el acto, los 33, soldados, de que hago mérito, al mando del subteniente del cuerpo de asamblea don Carlos Contre-ras y el de igual clase de guardias nacionales que se hallaba de retén don Waldo Casanova asestaron sus fusiles a las ventanas del cuartel que miran a la plaza, decididos a sucumbir en sus puestos.

Se avanza in continenti una inmesa columna de caballería, comandada por el teniente de cívicos don Anselmo Aguilar con ánimo de forzar las puertas. Un gran número del pueblo amotinado, compuesto y dirigido por muchos cabecillas de la insurrección de Noviembre, se le reunen e inician el combate.

La guardia de prevención atendiendo a su propia seguridad rompe sus fuegos sobre los asaltantes, y a los pocos momentos cae herido de muerte el jefe ostensible de la rebelión, que marchaba en primera fila, don Anselmo Aguilar.

Tal acontecimiento debió inspirar temores saludables a los amotinados, pues, desde ese instante se les vió replegar el costado izquierdo del cuartel que unía a la cañada del

Norte, y parapetados tras de los pilares, esquinas y boca calles persisten por el espacio de media hora en cambiar con los nuestros un fuego vivísimo.

Mas, la magnitud del delito que se perpetraba y la lección un tanto dura recibida, hizo una profunda impresión en la tropa de caballería asaltante, pues no se la vió mas repetir en sus cargas, y según se me ha noticiado después comenzó desde luego a desbandarse.

Solo restaba ya la completa dispersión del populacho de a pie, lo que no se hizo aguardar mucho tiempo. Principaron como era de esperarse a retroceder gradualmente hasta que no quedó un solo individuo en la plaza, ni en las calles.

Mientras lo relacionado acontecía y se hallaba trabada la lucha del cuartel, diferentes partidas de los amotinados, entre los que había hasta mujeres y niños, circulaban la población dando desaforados gritos e incitando a la rebelión y al pillaje. Era de oirse el desaforado clamoreo y las inauditas blasfemias pronunciadas, mientras se daba un momento de tregua a ese ruido con la detonación de las armas de fuego.

Desde la primera hora del motín atendieron los sediciosos a hacer tocar arrebato en las campanas de la Iglesia Mayor, Santo Domingo y La Merced, logrando solo efectuarlo en las de este último convento, pero por poco tiempo. Así se observó como marchó el motín desde su comienzo hasta su conclusión, considerándolo en globo y refiriéndolo concisamente. El espacio de tiempo empleado en él fué precisamente el de 3 largas horas.

Durante ellas la chacra del vecino don Blas Mardones cuna del movimiento revolucionario, porque en ella se hallaba alojada la enunciada tropa de caballería, sufrió perjuicios de consideración y fué presa del mas refinado vandalaje. La bodega provista de valiosos aguardiantes quedó exhauta, no solo los sediciosos se complacían en beber, recopilaban para llevarse cuando se satisfacían y

aun derramaban el líquido, que era demasiado copioso para cargar con él.

Igual suerte, aunque no parecida en la magnitud de los actos de depredación, sufrió la chacra de don Pedro Malbrán próxima al pueblo.

La casa de comercio del capitán graduado de guardias nacionales don Juan García, fué asaltada, y defendida por su dueño armado. Herido a bala uno de los acometedores la dejaron en tranquilidad.

La casa del coronel graduado de milicias don Domingo, Luco del Castillo, ausente y en servicio en nuestras tropas de Putaendo, fué también acometida, derribada las puertas y tomado gran número de caballos y saqueadas algunas armas que el mencionado coronel tenía guardadas de las de su escuadrón.

Asimismo el estanco y tenencia de ministros, casa del vecino don Pedro Varas y oficinas de algunos estanquilleros de los suburbios del este de la ciudad, fueron circundados por los grupos famélicos de los sublevados del pueblo y sufrieron recios acometimientos.

El licenciado don Francisco Caballero y el vecino don Matías Tapia fueron sorprendidos en las calles y víctimas también de injustas tropelías.

Pero ¡que no debiera esperarse de desenfrenados revoltosos y cuanto mayor número no hubieran consumado sin la decisión y serenidad de los valientes cívicos de Los Andes!

Mas ¿qué objeto se propusieron en mira los sediciosos y qué plan cuerdo trataron de llevar a cabo. No es posible a la razón concebirlo; una división valerosa y fiel, en número de 550 plazas al mando del teniente-coronel don Lorenzo de Luna y algunos otros oficiales denodados, tanto de línea como de cívicos, estaban acampados en Putaendo a 3 leguas de distancia y hubieran podido ocurrir en los momentos críticos, bastándoles un segundo para anonadar hasta el último. Otra columna de 200 hombres de caballe-

ría e infantería venía desde Santiago a esta ciudad, a marcha forzadas, con el objeto de reforzar a la división auxiliar de Aconcagua.

¿Con qué elementos contaban para el éxito? ¿400 hombres de un pueblo desalmado y 200 cívicos de caballería sin entusiasmo y sin jefes?

Empero en los tiempos calamitosos en que hombres delirantes creen que la anarquía de una nación cuerda es el supremo bien social, y se complacen en el luto y en las lagunas de sangre, cualesquier atentado es legítimo, cualquier empresa aunque disparatada es origen de estupendas consecuencias. Así pensaron sin duda los inexpertos caudillos del motín de la noche del 14.

Reunidos ocultamente en pequeño número hacia el paraje conocido con el nombre de Aconcagua arriba, y de connivencia anticipadamente con algunos soldados del escuadrón, que tomó parte en la insurrección acaecida, a un instante dado, se echaron sobre el cuartel, en que estaban dentro como 50 hombres llamados al servicio ese mismo día, incluso el malhadado teniente Aguilar y aprovechándose de la ausencia del comandante Villarroel, lo tomaron, aprehendieron al teniente don José García, sedujeron a la tropa y arrastraron y dieron así tan locamente principio a su nunca bien desacordado movimiento.

A las 3 horas después, como repito se hallaba ya la población en tranquilidad y el remordimiento del crimen debía consumirlos.

Omito algunos nombres de los fautores y algunos otros pormenores del suceso de que doy cuenta, tanto porque no han llegado todavía suficientemente esclarecidos a mi noticia, cuanto porque pertenecen al dominio y a la averiguación del juez competente. Actualmente se ha instruido ya el proceso respectivo.

Réstame recomendar al Supremo Gobierno, a los individuos que constan de las nóminas que acompaño tanto particulares como oficiales y soldados, que contribuyeron a la represión de la sublevación de que hablo, y que reuni-

dos a mi, en el cuartel acometido me ayudaron con todos sus esfuerzos a no dejar ultrajada la autoridad y a afianzar el orden público por medio de la defensa de la plaza, y el estímulo que con su acción y voces prestaban a la valiente guardia de prevención.

Esos individuos a quienes aludo, y debo recomendar particularmente, son el ayudante en comisión del batallón cívico de este departamento don Carlos Contreras, el teniente de guardias nacionales que se hallaba de servicio al frente de la guardia de la cárcel don Antonio Varas el subteniente de cívico, don Waldo Casanova y el oficial de la secretaría de la Intendencia don Miguel Carreño.

De igual manera, y muy especialmente se han hecho acreedores a la gratitud de un gobierno paternal y a la estima y consideración pública, los soldados de esa guardia de prevención, compuesta como he dicho arriba de cívicos de Los Andes quienes por el solo hecho de ser oriundos de ese departamento, tienen la dicha de reunir en alto grado las dotes de lealtad, buen juicio y heroico valor.

Si VS. hubiese presenciado como tuvo ocasión de hacerlo el infrascrito, la actividad y energía desplégada por ese puñado de hombres en los momentos del conflicto; si hubiera notado la confianza que abrigaban de un espléndido triunfo, y la fe que rebosaban sus varoniles semblantes en la justicia de la causa que sostenían se hubiera llenado como todo buen ciudadano de un sentimiento de noble orgullo, y se habría complacido en la consideración de que si en la misma patria hay insensatos que quieren mancillarla, hay también otros valientes que conservarán su nombre puro.

Debo igualmente recomendar a la brigada de policía que a cargo de su comandante don Fernando García acudió presurosa al lugar del peligro a reforzar el piquete que guarnecía el enunciado cuartel de cívicos.

Dios guarde a VS.

JUAN F. FUENZALIDA.

Al señor Ministro del Interior.

N.º 205. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 17 de 1851.

Muy señor mío:

La tranquilidad del pueblo continúa y nada aparece que amenace turbarla un solo instante.

El subteniente Arriagada, me ha dicho hoy que el capitán Corail, le ha avisado que el número 3 de línea se halla con 6 compañías ya completas, en número de 750 plazas. Ud. debe recordar que privadamente recibí autorización para aumentar el piquete que aquí había hasta el número de 100 o 150 plazas, y a ser verdad lo relacionado por Corail no se que colocación se le daría a la compañía que se organiza en este pueblo, la cual consta ya de 48 hombres. Espero que Ud. me comunique oficialmente lo que se resuelva sobre el particular.

Vuelvo a encarecerle la necesidad de un grado para los dos oficiales que acá tenemos, Arriagada y Marín, muy especialmente para el primero cuya excelentes prendas le merecen una atención muy preferente. Cualquiera demora sobre este particular pudiera sernos perjudicial en cuanto quizás pudieran desalentarse en el servicio.

Se han olvidado Uds. de mandarme un buen número de ejemplares de los boletines núms. 19, 20 y 22, y espero que se me remitan con prontitud.

Soy de Ud. su afmo. amigo y ss q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 206. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 17 de 1851.

Señor mío:

Le remito el parte oficial de lo acaecido en la noche del 14 del que rige (1). Va concebido en términos no muy de mi aprobación, porque huele a algo de pedantería, pero la premura de tiempo no da lugar para castigarlo. Lo envió pues así. Quizas convendría que viése la luz pública, y que mas bien sirviese para sacar datos a fin de esclarecer los sucesos verificados en la referida noche, y poner al público al corriente de lo acontecido. Ud. verá lo que deba hacerse.

Concha no puede salir mañana con su tropa. Había enviado un piquete de 25 hombres al mando del teniente Lazo a recorrer varios puntos de Aconcagua Arriba con las instrucciones correspondientes, y en esta noche me anuncian que en la casa de Piedra se encuentran reunidos varios cabecillas, y que es probable que Carrera se halle entre ellos. No creo esto último; empero he dispuesto que otros 25 hombres al mando de un capitán, salgan a reforzar aquel piquete, y que marchen sobre los prófugos para evitar su escape a la otra banda o que formen una montonera. De su resultado le daré oportuno aviso.

Si Ud. notare algunas exigencias algo imprudentes en algunas de mis cartas, dispénselas, porque no todas puedo yo escribirlas por mis muchas ocupaciones. Doy el pensamiento para que lo desarrollen, pero no siempre es bien comprendido por la persona a quien le toca encargarse de la redacción, que según la naturaleza de la carta suelen ser diversas.

(1) El parte incluído con el número 204

Le encarezco que me suministre noticias del Sur.

Hoy ha llegado don Ramón Bari y me comunica que había mas de 400 prisioneros; que Salcedo había muerto y que el equipaje y correspondencia de Carrera se encontraba en poder de los nuestros.

Parece que Arteaga ha manifestado en esta vez algún arrojo y que ha sido el último en emprender la fuga. Salcedo, antes de morir, refirió que se había dado orden de fusilarlo si cobardemente huía.

El mismo Bari me ha traído un mensaje del señor Garrido para que anuncie a Ud. la conveniencia de un nuevo nombramiento de intendente para la provincia de Coquimbo. Se dice que el señor Campo Guzmán es hombre de escasísima capacidad, de muchas baladronadas y muy dado al licor. No sé que haya de verdad sobre este negocio.

Voy a hacer a Ud. una revelación sobre la cual aun no me he formado juicio. El comandante don José Joaquín Villarroel está sindicado de tener parte en el último motín, entregando su escuadrón a los revolucionarios. En esa noche noté en él mucha turbación y aun lo hallé totalmente amilanado. En el cuartel del batallón no prestó ningún servicio. No sé cómo apreciar su conducta en esta ocasión. Posteriormente se me han dado informes en mal sentido contra su lealtad, asegurándoseme que en el caso de una revuelta sucesiva contarían con su apoyo. Voy a pensar algo sobre este asunto y a proponer a Ud. alguna medida que prevenga el mal que pudiera sobrevenir por depositar una ciega confianza en ese caballero.

Saludo a Ud. afectuosamente deseándole tranquilidad
ss. q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

A las 11 de la noche saldrá el correo.

N.º 207. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 18 de 1851

Estimado amigo:

Acuso a Ud. recibo de tres cartas fechas de ayer.

La compañía o media compañía, que hay en esa, déjela en cincuenta hombres, y haga que la disciplinen. Después veremos si se agrega al N.º 3 o a otros cuerpos. Oficialmente se comunicará a Ud. la resolución que se tome definitivamente. Mientras tanto deje las cosas como están.

Ya he hablado sobre el ascenso de Arriagada, y pende de lo que se resuelva sobre la compañía. Veré antes si puede hacerse teniente. Del capitán Marín, escribiré después.

Anoche se han enviado los boletines que Ud. echaba de menos.

Bueno es seguir adelante en los proyectos que aun se tramam en ésa. En orden al sujeto que Ud. sabe que conozco y que le trasmitirá datos, sea muy cauto, y aprovéchese de sus noticias sin tomarlas como base segura para sus procedimientos. Ya Ud. me entiende.

Me parece bien el envío de esa partida en persecución de los ocultos. Limpie Ud. la provincia de esa cizaña que es el mejor medio de asegurar el orden.

No olvide comunicarme lo que se descubra en el sumario sobre el motín del 14.

Me dicen, que hay muchos soldados cívicos presos a consecuencia del motín y me indicaban que sería buena medida hacerlos salir, a los que no aparezcan en primera línea, como soldados a servir fuera de la provincia como reclutados para el servicio. Piense sobre esta indicación que si son muchos los presos, la creo de alguna ventaja.

Sin embargo de lo que Ud. me dice, he creído necesario publicar el parte oficial, omitiendo lo pedantezco que como Ud. observa tiene.

Emplee la fuerza de policía en esas exploraciones, y no devuelva los doscientos hombres de la brigada hasta que yo le escriba. Según los movimientos que demos a las fuerzas que componen la división del Norte, quizás nos venga mandar la fuerza de la brigada a Valparaíso o a Quillota, y ahí está encaminada. Mientras tanto aprovechéla Ud. en sus persecuciones.

Creen algunos que Carrera y otros pueden tomar por la Cordillera, y dejarse caer a Los Andes, o mas acá. Si hablando con prácticos cree Ud. la cosa probable y que pueda impedirseles el camino o tomárseles en la Cordillera de esa provincia, envíe sus partidas de gente, conocedora de las localidades.

Creo algo infundado el juicio que trasmitió a Ud. Bari acerca de Campo Guzmán: no es tampoco posible hacer alteración en su nombramiento, sin tener hechos ciertos, y por solo juicios relativos a épocas pasadas.

Ud. está en situación de apreciar la conducta de Villarroel. Yo no lo conozco, ni estoy al cabo de su comportamiento. Algo improbable me parece que entre en planes sediciosos después de las últimas ocurrencias. Si quedase Ud. con alguna desconfianza, instruído mejor de los hechos, se le puede sacar de ahí, por ahora, con cualquier comisión.

Por acá no hay novedad. Las noticias del Sur no tienen importancia porque los *crucistas* marchan con lentitud. No hay todavía verdaderas operaciones. El boletín adjunto dará a Ud. lo mas sustancial.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 208. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 18 de 1851.

Señor mío:

No hay novedad, respecto de la paz que disfrutamos, interrumpida solo en la noche del 14, por el espacio de tres horas.

Al fin he sabido el lugar donde está asilado don Joaquín Oliva y el disfraz que usa para ocultarse. Es difícil conseguir su captura, porque el campo donde se encuentra es fragoso y con muchas avenidas y recovecos para escapar a las pesquisas de la policía. Sería necesario emplear mucha tropa para tener un motivo fundado de buen éxito, y este recurso solo debe tocarse cuando se presente una buena oportunidad para ponerlo en planta. Sé también que un Callejas y un molinero son los mensajeros que tiene, a la mano para comunicarse con el resto de la comparsa; y que don Pedro N. Calderón es el encargado de recibir la correspondencia que traen los propios del Sur y del Norte de la República, rotulada a Oliva. En la actualidad han dado dos expresos, uno a Concepción para cerciorarse del lugar donde se encuentran los sublevados y el pie de fuerza de su ejército; y el otro al Norte para saber de un modo positivo la verdad de lo ocurrido, porque aun abrigan los opositores la esperanza de reacerse en Coquimbo.

Hasta la fecha todos los conjurados de San Felipe y Los Andes no sueltan medio real; don Pedro Antonio Ramírez encargado de proporcionar recursos pecuniarios, se desentiende, y envía a los agentes a casa de don Ramón Erazo para que, de mano de su mujer, perciban las sumas que necesitan para preparar y llevar a cabo la empresa acometida; pero tampoco ha podido conseguirse que esa señora entregue suma alguna.

Las mujeres son las que sirven de intermediarias entre los conjurados. En Santa Rosa hace este papel la esposa de Erazo, y en San Felipe la de don José Ignacio Ramírez.

Es efectiva la herida de Ramírez, en una pierna, donde recibió un lanzaso. Se encuentra medicinándose en un rancho inmediato al pueblo, pero aun no sé de fijo en que punto sea. Trata de irse para Santiago.

Zenteno el cabecilla del motín último, se halla en un cajón de la cordillera, y no es fácil que sea aprehendido por la tropa que he enviado con ese objeto. Todavía ignoro el resultado de sus pesquisas, porque se encuentra a una larga distancia de esta ciudad; pero en la presente noche espero comunicación del oficial que la comanda.

Mañana salen para esa Ovalle y Munita.

Hoy he nombrado a don Fernando García, administrador de especies estancadas de Los Andes; rendida la fianza de estilo lo haré poner en posesión de su empleo. Después daré cuenta de este nombramiento.

Debo recomendar muy encarecidamente a don Manuel José Torres, don Ambrosio Olivos y don José Francisco Caballero; los tres se han portado magníficamente.

Olvidaba decirle que Oliva ha asegurado que ya ha tenido una entrevista con Concha para llevar a efecto el plan que se proponen. Como los tiempos que atravesamos son tan calamitosos, y como ya es necesario desconfiar hasta de la misma lealtad personificada, no dejo de concebir alguna lijera sospecha contra la fidelidad de Concha. Conozco sin embargo que la oposición miente mucho y que su arma favorita es sembrar la desconfianza para ponernos en conflicto; con todo, como yo tengo por regla juzgar siempre mal del prójimo para acertar, casi vacilo acerca de la lealtad de ese caballero; pero Ud. y el Intendente de Santiago aseguran lo contrario, y por lo tanto difiero al juicio de Uds.

Debe Ud. saber que en la noche del motín último Zenteno y otros facciosos aseguraron que Concha venía a apoyar su movimiento, y que conservaban una carta de

este sujeto. Tal aseveración la hicieron como a las 12 y media de la noche, cuando Concha venía aun distante. Caballero es testigo de esa conversación, oída cuando los foragidos lo llevaban en clase de prisionero. Juzgue Ud. lo que le parezca de este incidente.

Deseo que lo pase bien y que disponga de su atento ss. q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 209. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 19 de 1851.

(A las 9³/₄ de la mañana)

Estimado señor:

Acaba de denunciármese que don Joaquín Oliva, don Juan Chaparro, un Callejas y un mozo se dirigen hoy para Santiago por el camino de la Cuesta Vieja. Estos son los revolucionarios de Aconcagua, particularmente don Joaquín Oliva que Ud. ya conoce, y de quien recibo denuncias a cada rato sobre sus manejos revolucionarios. Es ya un hecho suficientemente averiguado que dicho Oliva es la principal cabeza de motín; que él es el que mandaba y manda propios al Norte y Sur, y en suma, es hombre cuya aprehensión es importantísima para la tranquilidad futura de esta provincia.

Yo he destacado hoy mismo partidas sobre el camino que ha de atravesar la tropa de Los Andes, por si logro su aprehensión y la de los demás individuos que lo acompañan, antes de que se internen en la jurisdicción de Santiago. No remito tropa de esta guarnición porque esta medida excitaría alarma.

Conviene, pues, que Ud. en el acto avise a la policía para que se sitúen emboscados en todos los caminos que se di-

rijen a ésa, para que si se me escapa, se logre por allá su aprehensión.

El caballo que ha de llevar Oliva puede ser un mulato rabón a las corvas, marca . . . y el que lleve otro de los acompañantes, Calleja, será quizás un bayo.

No tengo otra novedad que comunicarle, y este pueblo permanece en tranquilidad.

Queda de Ud. atento y ss. q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA

Advierto a Ud. que los prófugos pueden ir premunidos de pasaportes.

N.º 210. De don Antonio Varas,—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 19 de 1851.
(10½ de la noche.)

Estimado amigo:

He recibido dos de Ud., una fechada anoche, otra fecha de hoy, a las 9 de la mañana. Sobre el contenido de esta última se han dictado las providencias que han parecido mas oportunas, siguiendo las indicaciones de Ud.

Acerca de la primera no requiere contestación.

Aquí no hay novedad, pero en el día de hoy causó su alarma la demora del correo de Valparaíso. Cada cual formaba una hipótesis, y sus cálculos mas o menos favorables, hasta las ocho de la noche en que llegó la correspondencia. El postillón que salió anoche de Valparaíso, fué asaltado en Peñuelas y herido. La balija la encontraron botada y un postillón la llevó a Valparaíso de donde fué despachada hoy a las nueve. En estos momentos cualesquiera de estos accidentes alarma.

Hoy hemos recibido cartas del General que se manifiesta muy satisfecho del estado de su fuerza y del espíritu que la anima. Se preparaba a ponerse en movimiento aprovechando la impresión de la derrota del Norte que esperaba. Los enemigos se mostraban poco empeñosos en mover su fuerza, y menos en buscarnos para combatir.

En orden a Concha, juzgo por la idea que de él tienen los que lo conocen, como el Intendente y el Comandante Pantoja, que tienen en él plena confianza. No puedo decirle mas acerca de él. Sus compromisos son también grandes en contra de los igualitarios. Todo lo que puedo encargarle es que sea muy prudente y circunspecto en este negocio.

Hoy han llegado los presos remitidos por Ud.; veremos donde ponerlos.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 211. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 19 de 1851.

(A las 8 de la noche)

¡VIVA LA JUSTICIA! VIVA EL ORDEN!!

Estimado señor:

Sin duda ninguna que Dios es pelucón, señor don Antonio. El buen éxito obtenido en los trabajos emprendidos para conseguir la captura de Oliva, así lo comprueban.

En la tarde de hoy Oliva y dos individuos mas, han sido aprehendidos en su viaje a Santiago. Esta mañana supe que se dirigía a ese punto en unión de Callejas y de un hombre que se hacía llamar Juan Chaparro, y en el acto dispuse lo conveniente para darles alcance y aprehenderlos en el camino, y por si acaso escapaban escribí a Ud.

en el mismo sentido. Nuestra diligencia ha sido coronada con el mas feliz resultado.

Como dije a Ud. anoche, Oliva se servía de Callejas y de un molinero para sus mensajes, y ahora ha querido la fortuna que el tal Callejas lo acompañe en su viaje a Santiago.

En la mañana de hoy solicitó Callejas, un pasaporte para marchar a esa provincia, exponiendo que iba acompañado de un peón Juan Chaparro. Sin demora se lo otorgué, porque ya tenía noticias de las personas que lo acompañaban.

El Chaparro es un hombre de cara blanca, donoso y de un aspecto de caballero; probablemente es alguno de los prófugos de esa ciudad. Apesar de haber hablado con los tres nada he podido descubrir, y he tomado el temperamento de enviarlos en el acto a Santiago con un piquete de tropa.

Tan luego como fué aprehendido el titulado Chaparro dirigió al mayor Concha la adjunta carta, que ha sido interceptada oportunamente. Este dato unido a los que ya tengo sobre la fidelidad de Concha, me ha hecho parar la oreja, como se dice vulgarmente. Agréguese a esto el rumor corrido por los mismos oficiales del citado Concha de que sus soldados quieren sublevarse. Estos antecedentes me han obligado a quitarles toda la munición de guerra que traen y a depositarla en el almacén del batallón, y a prepararme, sin ruido ni aparato, por si en esta noche hacen algo. Si dan el grito de insurrección serán sacrificados indudablemente, pues tengo a mi disposición mas de 100 hombres de infantería, de una lealtad a prueba de bombas. No hay pues que temer. Todo está dispuesto para sofocar cualquiera intentona.

Advierta Ud. que ahora estamos de fuegos artificiales en celebridad de la llegada de las compañías que expedicionaron sobre el Norte, a las cuales se les ha preparado una entrada triunfal con arreglo a los elementos de que podemos disponer; no es posible suspender la función sin exponernos a un acto de cobardía que sería mal mirado,

sin embargo también he dictado medidas convenientes sobre esto.

A cabo de saber que el tal Chaparro, es don Marco Aurelio Gutiérrez, uno de los prófugos del 20 de Abril. Este es el mismo que escribe a Concha la carta que le acompaño.

La partida enviada a aprehender los insurrectos del 14 ha vuelto hoy con la noticia de que los cabecillas han pasado la cordillera; apesar de esto no descuidaré su aprehensión.

Voy a dar orden para la salida de la tropa de Concha, y solo dejaré acá 25 hombres de caballería. Su marcha será para Santiago sino disponen otra cosa. Quedo instruido de su orden respecto de la compañía de Arriagada, solo faltan 4 hombres para enterar los 50.

Cuidaré de comunicarle cuanto se descubra en el sumario del motín del 14, y cuanto sepa respecto de Villaruel para tomar medidas oportunas.

No hay muchos cívicos presos; los mas son galeotes que conviene enderezar. Yo no permito el aglomeramiento de cívicos en los cuarteles; a proporción que van cayendo les hago calentar el rabo y luego los envío a sus casas para que otra vez sepan hacer un motín con provecho.

Procuraré averiguar lo que Ud. me dice respecto de Carrera, y en consecuencia tomaré las medidas que me parezcan oportunas.

Aunque estaba resuelto a enviarle mañana la tropa de policía he variado en este momento de resolución. Para escribir esta carta he leído la suya fechada ayer, y veo Ud. no sabe aun la dirección que debe dar a esa fuerza; conviene por lo tanto que Ud. disponga de ella prontamente porque no es prudente tenerla en esta ciudad un solo día.

Bueno es que le dé datos al intendente sobre los manejos de Olivas y Callejas, anoche se los remití en una larga carta.

El molinero será aprehendido mañana.

No ha sucedido cosa alguna en los fuegos.

La medida de recoger las municiones de guerra fué ordenada al capitán Uriondo; Concha no ha podido ofenderse por esto, porque después le he hecho comprender que desde el instante de inspirarle recelo su tropa, era prudente tomar esa precaución.

Oliva quiso hacer resistencia con pistola pero no tuvo tiempo. La aprehensión de Oliva es debida al sujeto que Ud. sabe.

He tratado de recoger el pasaporte dado hoy a Leiva Calleja, y ha contestado que un mozo de don Agustín 2.º Ovalle lo lleva. Yo creo que conviene la aprehensión de este y de Munita; ya le he hablado de ellos otra vez. No se descuide con el capitán don José Miguel Salinas Cota-pos, que perteneció al extinguido batallón Valdivia. No sé que comisión tenga ahora.

Del prolijo registro practicado en los tres reos, en sus monturas, ha resultado hallárseles 5 onzas de oro y 30 reales de plata a Oliva; a don Marco Aurelio Gutiérrez un par de pistolas de bolsillo, un puñal chico cabo de madera y vaina de suela, 29 onzas de oro 11 ps. 3 rs. en plata. De esta se le han entregado 2 pesos para el viaje. A don Jacinto Leiva Callejas que ahora dice llamarse Juan Nicolás Callejas, un puñal grande cabo de hueso y vaina de tafite lacre con dos chapas y 9 pesos 4 y medio reales, de esos se le entregaron 2 para su viaje. El dinero y las armas las pongo a disposición del Intendente de Santiago, y mientras tanto lo he hecho depositar en la tenencia de ministros.

Como nada he podido sacar de Gutiérrez, me he valido de mi hermano Juan de Dios para que fuese a verse con él y francamente le hiciera algunas revelaciones porque se conocen desde tiempo atrás. Nada he adelantado. Solo ha referido que Concha lo protege; que lo ha presentado al Intendente de Santiago, y le ha prodigado (a Concha) muchos elogios. Refiere también que ha hablado con el ex-presidente Bulnes después de su desgracia.

Oliva dice que no conoce ni a Gutiérrez, ni a Callejas

y todo lo niega. Calleja afirma que no conoce a Gutiérrez y expone que lo puso de peón porque así se lo pidió aquél.

Olvidaba decirle que no me ha parecido prudente hacer pasar a Concha por la prueba a que lo exponía la carta de Gutiérrez (alias Chaparro). Las municiones era todo lo que yo quería conseguir y poco cuidado me daba el presenciar un desengaño. No sabe aun que la carta dirigida a él ha sido interceptada por mí, ni quiero entrar en estas averiguaciones.

El señor Pozo se encuentra en esta de regreso; lo creo militar fiel y valiente. Disponga Ud. lo que convenga respecto de su marcha.

Armese de paciencia para leer esta carta que ha sido dictada con muchas interrupciones.

Voy a gratificar a los aprehensores de Oliva.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 212. De don J. P. Urzúa.—

Señor don Antonio Varas.

Ligua, Octubre 19 de 1851.

Señor:

Ud. debe suponer cuanto me obliga su última carta, para que le haga perder el tiempo demostrándoselo. Pasaré a cosas de mas importancia y que pueden decidir del porvenir de toda una provincia.

Acabo de escribir al coronel Garrido una larga carta; estoy en el pensamiento, como estoy en todas sus convicciones y sus planes, lo he comprendido perfectamente. Yo creo, señor y se lo diré con franqueza, que lo mas conveniente sería que invistiese a este sujeto de facultades amplias para dirigir, arreglar y para pacificar a Coquimbo. Las observaciones que le llegan de Santiago, carecen del

conocimiento de la localidad, y si lo tienen están a oscuras sobre los sucesos, o no los ven como él, que los toca, que los registra, los examina y los ve por cada una de sus partes.

Yo estoy muy lejos de suponerme competente para informar; pero puedo asegurarle, como se lo asegurará Ochagavía, que sin la llegada de don Victorino Garrido, hoy estaría Carrera en Santiago y la división del Norte que se yo donde. Jamás le ha fallado una sola esperanza y puedo asegurarle mas aun, que si en Illapel no cayó Arteaga, Carrera y Munizaga, y si murieron algunos nuestros, no fué por él.

La expedición tal como la ha convenido ahora, yo creo que va a llenar completamente el objeto. Si no lo llena, él sería el primero que caería y yo se bien que no se dejaría tomar. He visto cartas de Alvarez dirigidas a Carrera en que le pide que se vuelva, por que Copiapó los amaga; los oficiales prisioneros dicen, que en Serena no hay fuerzas y lo dijo el mismo Salcedo antes de morir.

Ahora la idea de que sea el coronel Vidaurre el jefe por tierra, no puede ser sino admisible sin vacilar. El señor Campo parece que se ha echado a dormir sobre sus laureles; y yo he llegado a persuadirme, que la actividad que antes desplegó fué en gran parte obra mía. Hay una consideración muy fuerte: los oficiales del Ejército quieren que jefes inmediatos al Gobiernos los manden, por que esperan que su conducta en presencia de ellos les valga consideraciones sino ascensos. Bajo este aspecto Campo Guzmán está mal, muy mal. Lo que escribí a Ud. desde Quilimarí fué verídico, después he visto que era mas serio de lo que pensé.

Con 48 granaderos, él podría pasearse en Coquimbo y desafiar su Ejército, pero con caballería, con infantería, con artillería y con oficiales inteligentes no hará sino confundirse y exponer el resultado. Esto no quiere decir que no sea un excelente sujeto, astuto y en mi sentir hábil, pero le repito lo veo muy consagrado a si mismo. Ahora a otra cosa señor y que es personal.

Si yo voy a la Serena, señor, tengo necesidad de carácter oficial cualquiera que sea, porque Ud. convendrá que es bien triste el papel que represento, allegado a una división en que ni siquiera tengo un pariente, ni un hombre a quien me ligue gratitud que pueda disculparme. De que viene Ud. me preguntan todos, y le aseguro que me avergüenzo de decir: de nada.

Puede suceder, señor, que mi falta de posición, que mis aptitudes negativas y que la guerra que en otro tiempo me han hecho por la prensa, me coloquen en una situación que manche el destino que desempeño oficialmente. Si es así, señor, estoy seguro que me lo dirá con la franqueza que yo le digo: necesito este destino para seguir, por que no quiero aparecer de holgazán por mas tiempo. He tenido que hacer a Ud. esta advertencia por respeto a mi mismo y porque creo que esto no me hará desmerecer con Ud. Con todo le repito, señor, yo ni me daré por sentido, ni haré alto en esto sino conviene a la dignidad del Gobierno.

No entra en mi cálculo la renta, aunque la necesito, la rehuso y lo digo de veras; así es que esto no empeñara mi gratitud por que llegando a Santiago o entrando en La Serena, yo ceso.

A Dios, señor.

J. P. URZUA.

N.º 213. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 20 de 1851.

Estimado señor:

Recibo en este momento la suya dictada ayer. En ésta no hay novedad. El 18 llegó a La Ligua la división de Vidaurre. Este caballero pide un escuadrón de caballería para enviarlo a Illapel y pretende que se le remita con ca-

ballos de tiro para que sirvan de repuesto. Creo muy difícil el envío de esta tropa en la forma solicitada, pero haré lo que se pueda por llenar este pedido.

Le acompaño una carta para que se instruya de su contenido; el preso marcha hoy para ésa con un piquete de tropa.

Siete onzas se han dado de gratificación a los apresadores de Oliva; yo creo que esta cantidad debe deducirse de la tomada a los reos.

Solo se espera orden de marcha respecto de la brigada de policía. Acá dejaré 30 o 40 hombres.

Son las 2 de la tarde.

Su afmo.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 214. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 20 de 1851.
(A las 11 y media de la noche)

Señor mío:

No hay novedad que comunicarle; siempre continua esto tranquilo.

Estamos con ansias de saber algo de Coquimbo; el vapor llegado hoy habrá traído algunas noticias. La misma ansiedad tenemos respecto del Sur.

La causa de los amotinados del 14 adelanta, en cuanto a comprobar la criminalidad de los cabecillas. Descubrir los planes secretos o alguna combinación con los de Santiago, no es cosa fácil. Sería necesario que manos mas esperatas tomaran a su cargo tal pretensión; y aun en ese caso dudo mucho que se esclarecieran cosas importantes; sin embargo el fiscal es hombre competente en la materia, en cuanto puede serlo un militar nuestro y lo mismo el se-

cretario Marín y Arriagada son los encargados de formularles el proceso.

Ojalá se decretara algo sobre la organización de la compañía; mañana probablemente estará completa, si es que hoy no lo estuviese, por lo tanto bueno es dotarla de oficiales y clases para que su instrucción y disciplina marche aceleradamente.

Tenga la bondad de decir al señor Presidente que me he visto obligado a dirigirle la adjunta carta y que no he podido prescindir de hacerlo por ciertas consideraciones de amistad. Que en esta virtud la estime en lo que pueda valer.

Saludo a Ud. afectuosamente poniéndome a su disposición como su atento servidor q. b. s. m.

El molinero cayó esta mañana pero nada ha podido sacarse de él. Uno de los amotinados del 14 fué hallado en una petaca; se llama N. Covarrubias.

Ambos se encuentran en la cárcel pública.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 215. De don Francisco Campo Guzman.—

Señor don Antonio Varas.

Ligua, Octubre 20 de 1851.

Muy señor mío:

Su carta del 17 del presente me hizo concebir la idea de que mi marcha al Norte estaba decidida por el Gobierno, pero se me hecho entender por los jefes de la división que no tienen una orden expresa, y quel a esperan. Siento infinito estas demoras, por que aunque no temo variación alguna, con todo lo mas prudente habría sido aprovechar ese primer espanto y gozar todo el fruto que debía producir. Mis advertencias son inútiles, también me parece muy conveniente llevarme alguno de esos jóvenes que vinieron

en clase de oficiales, son insignificantes; les servirán de consuelo a sus familias y amortiguaría en parte la irritación que el engaño les hizo concebir. Si le parece bien a Ud. esta idea, sírvase librar una orden terminante para que se me den los que pido, confíe Ud. en que no tomaré una resolución imprudente. Nada absolutamente sabemos del Norte. Se me ha dicho en este momento que mañana o pasado caminaremos para el Norte, no sé si se efectuará. Le ruego que haga que esto se mueva, por que esta fijación a mas de ser perjudicial, nos consume.

Espero que se sirva presentarle mis respetos al Señor Presidente y disponer de su atento amigo q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

N.º 216. De don Juan P. Urzúa.—

Señor don Antonio Varas.

Ligua, Octubre 20 de 1851.

Señor:

Seguiré desempeñando mi papel, no importa que sea algo desagradable, porque es desagradable hacer revelaciones, no lisonjeras, aunque sea para evitar males y graves.

Fíjese en esto, señor. El comandante Campo sacó de la cárcel de Petorca a un oficial prisionero y de los más comprometidos; lo sacó según él porque era su pariente. Solicitó después de haberlo sacado, el permiso del Jefe de Estado Mayor que se lo negó, pero luchó tanto el señor Campo que al fin le dijo que lo sacase bajo su garantía y con la obligación de presentarlo al tiempo de la salida. Se verificó la salida y el prisionero no pareció avenirse con nosotros; se le requirió y contestó que venían atrás. Ahora ya es casi seguro que el prisionero se ha escapado.

Esto puede ser una bagatela, pero no lo es atendida las circunstancias que precedieron, no lo es atendida la posi-

ción de Campo que es militar; no lo es en fin atendida la negativa del jefe y de la gravedad del asunto; no lo es por que el tal joven no tiene nada que lo recomiende sino es el parentesco con el señor Campo. Apesar de todo esto, este proceder no sería vituperable si el señor Campo reconociese la falta de su protegido, pero hasta hoy no ha dicho palabra, y no le da esto ninguna importancia. Hoy mismo le escribí a Ud. proponiéndole pongan en libertad a varios de los prisioneros y creo que a disposición de él. No sé si convendría aprovecharse de esta oportunidad para manifestarle cuanto importa seguir a los oficiales una causa, que Ud. debe suponer, si podrán marchar en armonía caracteres tan opuesto el coronel Garrido y el comandante Campo. Recuerda Ud. señor, lo que le dije en el Ministerio? Ayer le decía que nada había mas corto y de mas fácil conclusión que la sublevación de Coquimbo, extinguida ya casi del todo, que una autorización al coronel Garrido para que obre. Hoy me confirmo en esto, desde que cuanto le pedí al Presidente que haga el no lo habría hecho, apesar suyo, y solo por esperar respuesta del Gobierno. Pero se pasó algo la oportunidad y ya casi se han perdido días.

Por lo que toca a él, Ud. no se imagina cuanto trabaja este sujeto, es una cosa que se explica viéndola. Las antipatías que se le atribuyen son falsas, y yo he visto a don Ramón García que lo ha tratado casi con adulación. Veo que los oficiales y los jefes prefieren entenderse con él, y sobre todo toma las cosas tanto a lo serio y con tanto amor, que yo creo siempre el casito garantido con sus planes.

No tengo mas que decirle por hoy, no sé si convendrá llamar al señor Campo y tenerlo allí mientras se arreglan las cosas de Coquimbo, Después entrará él a gobernar en un terreno arreglado y sin los obstáculos que ahora tendría que vencer.

Le repito, señor, no olvide Ud. lo que le indiqué en el

ministerio, que no es difícil que de allí nazcan muchas cosas.

Tenga paciencia, señor y disponga de mí.

Adiós, señor.

JUAN P. URZUA.

N.º 217. De don Antonio Varas.—

Señor don Francisco Fuenzalida.

Octubre 20.

Estimado amigo:

Recibo en este momento su carta de hoy, a las dos de la tarde, y la correpondencia que la acompaña.

Para facilitar el envío de ese escuadrón arbitrie Ud. el mejor medio que se le ocurra. Puede Ud. asegurarle que se le pagarán los caballos, en caso de perderse o inutilizarse en la expedición, y si fuese necesario pagarles desde luego uno de los caballos que lleven, hágalo, previniéndole que si lo conserva hasta el fin de la campaña, será para ellos.

Bien dadas las siete onzas. Quedo instruido de la carta que me acompaña.

Deje de la policía lo que le parezca.

Son las doce y no hay novedad.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 218. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

Santiago, Octubre 20 de 1851.

Estimado amigo:

Muy buena presa ha hecho Ud. y ha tenido razón para decir que Dios es PELUCON. Ni podría ser de otro modo.

Como diablos persuadirse de que pertenezca al partido de las traiciones, de las mentiras, de los motines etc. Dios está con nosotros, amigo, y si nos hace pasar malos ratos, nos hará sin embargo salir como vamos saliendo de las presentes dificultades.

Quedo enterado de todos los pormenores que me comunica y veo que no hay necesidad de prevenirle nada; Ud. a todo se anticipa con acierto.

La prisión de Gutiérrez es también muy importante; es uno de aquellos diablos desalmados y de empresa que en estos tiempos están muy bien en la cárcel.

No se qué decirle respecto de Concha. Lo mejor es que Ud. haga marchar para ésta la fuerza de policía, mañana mismo, dejando en ésa 25 hombres de caballería. Había deseado que una parte de la infantería fuese a Quillota, pero si los oficiales están desconfiando, mejor es traerla aquí, al lado de sus jefes.

Desearía que Ud. me dijera algo mas respecto del capitán Salinas, que fué del Valdivia. Ahora hace de mayor en el batallón cívico núm. 5.

Es verdad que Gutiérrez es muy protegido de Concha, que ha estado en relaciones con él, con conocimiento del Intendente, que se ha visto con este y aun con el general Bulnes, pero de sus relaciones con Concha nada se puede deducir en contra de éste, sino en favor mas bien. Pero repito los jefes inmediatos son los que dan seguridades.

Antes de que vuelvan los oficiales que andan por ésa, debe pensar Ud. en dejar bien servidas las milicias de esa provincia. Seamos mas previsores ahora, que hemos sido antes, muy confiados.

Para gratificaciones de los aprehensores de Oliva y otros gastos semejantes, proceda Ud. y dé cuenta en la forma que le parezca mejor.

Nada hemos sabido del Sur, hoy.

¿Qué diablos es de los de Petorca? Hace días que no reci-

bimos una sola carta. Estamos ignorantes de sus operaciones y de veras que nos paraliza.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 219. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Octubre 21.
(Una del día)

Estimado amigo:

Va un pliego para Vidaurre: es urgente.

Consúltele a Vidaurre si siempre es necesario el envío de un escuadrón, como lo pidió antes de ayer, sin suspender su apresto y aun su marcha.

Para la vuelta de la infantería de la brigada de policía será bueno proporcionarles carretas.

Van algunos boletines en que está el parte de Prieto. No hay novedad.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 220. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 21 de 1851.

Señor mío:

La correspondencia rotulada al coronel Vidaurre fué enviada hoy a la Ligua con la misma celeridad, que Ud. encarga en su estimada de hoy, también.

El Gobernador de la Ligua me dice que con fecha 20, el coronel Vidaurre le anuncia que ha dispuesto el embarque del Buin y del Granaderos para el Sur. El mismo

coronel Vidaurre me pide el envío de una compañía de infantería a mas del escuadrón que ha solicitado. Ayer no mas llegó la infantería y caballería mandada ahora un mes. No sé como se hacen estos pedidos, sin tener en consideración a las dificultades que hay que vencer para preparar y equipar una nueva columna. Paciencia. Mañana haremos lo posible para llenar los deseos del Coronel.

He recomendado al señor Garrido a los jóvenes don Pablo Villarino i don Manuel Bilbao, prisioneros en la jornada de Petorca, y solicitado, que me los envíe bajo de fianza o con otra garantía que asegure sus personas. Quizás esta recomendación llegue tarde; pero si tuviere lugar cuidaré de avisárselo para que Ud. me diga lo que debe hacerse con ellos.

El postillón que conduce esta carta sale a las 11 y media de la noche.

Su afmo. q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

A D. Si esos jóvenes estuviesen destinados a Juan Fernández o a Magallanes por haber contra ellos alguna circunstancia que agrave su delito, o por otros antecedentes que yo ignoro, no tengo interés en inclinar su ánimo hacia ellos. Que paguen sus delitos es muy justo.

N.º 221. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 21 de 1851.

Apreciado amigo:

Acabamos de recibir comunicaciones del Norte. La división de Atacama marchaba a La Serena, después de haberlos batido completamente en una salida. Esperaba allí órdenes de Vidaurre para obrar sobre la ciudad. La división consta de solo caballería.

En Ovalle habían huido el 17 las autoridades revolucionarias por la noticia de la derrota de Carrera, y se habían restablecido las legales. Estos se habían puesto en comunicación con Prieto. Es de esperar que los de La Serena se desbanden.

Importa enviar fuerza por mar en el vapor y a ésta, por si dirigen las comunicaciones adjuntas que conviene remitir a Vidaurre con toda presteza.

Vienen en el vapor la mayor parte de los desterrados de La Serena.

Aquí no hay novedad.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 222. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 21 de 1851.

(A las 12 del día)

Señor mío:

Procederé al envío del Escuadrón en la forma que Ud. lo dispone en una de las dos cartas que he recibido hoy, y de esto le daré razón oportunamente.

Las siete onzas de gratificación se pondrán como gastos extraordinarios, y se pedirá su aprobación en este forma.

Dejaré 30 hombres de la tropa de policía y el resto partirá mañana. Respecto de oficiales para las tropas cívicas de estos pueblos, lo arreglaremos después.

Acerca de Salinas no puedo darle datos. Tengo para mí que es hombre sospechoso por ciertas cosillas a que yo doy importancia en estos tiempos, pero que referidas, quizás, causarían risas; sin embargo yo no tendría confianza en él.

Mándeme pasaportes impresos. Los pocos que vinieron están por agotarse y en este caso no los daremos, porque no hay tiempo para dedicarse a este trabajo.

Soy su servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 223. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 22 de 1851.

Estimado señor:

Anoche a la una llegó la correspondencia para el coronel Vidaurre y en el acto fué remitida a su destino.

Ya se habían franqueado carretas a la brigada de infantería para su conducción a Santiago o hasta Chacabuco.

Don José Manuel Gatica y don Juan Rafael Silva fueron los autores del mensaje que trajo Bari respecto de Campo Guzmán. No ha tenido parte en él don Victorino Garrido.

Espero la respuesta del coronel Vidaurre para el envío de la tropa. Si se verifica, será necesario comprar caballos de cuenta fiscal porque el escuadrón está completamente desmontado.

No se olvide de la compañía que se organiza en ésta. Hasta ahora no se sabe a que cuerpo pertenece.

No hay novedad que comunicar.

Su seguro servidor q. b. s.™m.

JUAN F. FUENZALIDA.

ADICION.—El gobernador de Los Andes piensa ir a Santiago por 8 días. Vea si puede verificarlo.

N.º 224. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 22 de 1851.

Estimado amigo:

He recibido la suya de hoy. Compre caballos para la

tropa que ha de enviarse y dé cuenta. Reduzca sí a cincuenta hombres de caballería el escuadrón que le piden.

Se ha dictado el decreto sobre la compañía.

Mejor será que el Gobernador de Los Andes espere unos pocos días mas. No es época en que un Gobernador pueda separarse de su departamento.

Es preciso premiar a los cívicos que han hecho la campaña. Se había pensado en vestuario, pero mejor será darles plata. Indique el número y dígame algo acerca de cuál debería ser el premio.

Hoy recibimos carta del sur fecha 19. Las noticias son favorables pero nada de particular. Todo nuestro ejército está del otro lado del Maule y va a colocar su vanguardia en el Parral.

Se dice que Cruz lleva su fuerza sobre Chillán.

Mañana le diré algo mas.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

Doce de la noche.

N.º 225. De don Victorino Garrido.—

Señor don Antonio Varas.

Ligua, 22 de Octubre de 1851

Apreciado amigo:

En la mañana de hoy, he recibido las estimables cartas de Ud. de 20 y 21 del corriente, mas una comunicación oficial por la que se me previene que tome el mando político de la Serena, mientras entra en ella el Intendente provisorio don Francisco Campo Guzmán. Sobre estos particulares escribo extenso y reservadamente al señor Presidente, sin que se entienda esta reserva en manera alguna para Ud., ni para los señores Lazcano y Urmeneta. Se me figura, mi apreciado amigo, que cuando sepa Ud. la

imposibilidad en que nos hemos puesto para velar sobre la Serena, se da un agarrón de cabeza, diciendo que somos unos petates, pero también se me figura que la misma impaciencia y agitación en que yo también abundo, cesarán cuando reflexione que hemos socorrido perfectamente y cuanto nos ha sido posible al Ejército del Sur, sin menoscabo de las fuerzas que necesitan para obrar esta división, y en que atendidas las distancias, no tardaríamos un minuto menos de ocho días en llegar desde aquí a Ovalle con tropa de infantería. Cuento Ud. desde hoy, que es lo mas pronto que nos podríamos haber puesto en marcha hasta el jueves de la semana entrante, y calcule que, si somos felices por los buenos vientos y el desembarque de tropa en Constitución, podemos estar en Ovalle ante de 8 días sin haber maltratado un solo soldado, y yo con la división ésta en el mismo tiempo, un día después, posesionado al menos del puerto de Coquimbo. Ud. sabe que nuestra división estaba maltratada y descalza, y Ud. no ignora que si yo no hubiera sometido a consulta todo lo que indiqué a Uds. que pensaba en la noche de la acción y el día después de las operaciones, habría sido en todo sentido mucho mas rápidas.

O en el tiempo que tardemos en llegar a la Serena se ha apoderado Prieto de ella, o no se ha apoderado. En el primer caso nuestra demora por tres o cuatro días mas (suponiendo que la hubiere), es insignificante militarmente hablando, y en el segundo, esto es no habiéndose apoderado, todo el mal que resultaría vendría a consistir en que Prieto tendría que esperar algunos días mas, y en que los habitantes de aquel pueblo purgarían una pequeña parte de sus pecados por medio del asedio en que los tiene. No son ciertamente, los referidos habitantes muy dignos, generalmente hablando, de que nos apuremos en quitarle la soga que se han puesto al cuello con sus propias manos.

Tratamos ahora de hacer un propio a Prieto, con motivo de nuestra demora y haciéndole varias indicaciones

que se juzgan convenientes. No será malo que Uds. se las hagan también por el vapor de la carrera, si toca el 27 del corriente en Coquimbo, previniéndole que no se empeñe en ningún lance que pueda ocasionarle el menor descalabro.

Mañana serán remitidos a Quillota los titulados oficiales prisioneros, escoltados por las milicias de aquel pueblo, que pedimos para el efecto. Los individuos de tropa de la misma clase los hemos repartido entre nuestros cuerpos de línea, poniendo en libertad a los demás que trajo Carrera a la fuerza, con otros que son insignificantes y que no valen la ración que comen. Persuádase Ud. que en esta materia no nos hemos mostrado muy liberales y que los incorporados a los cuerpos, no nos demandarán mucho cuidado.

Hoy se remite al Ministerio el estado de nuestras fuerzas, y verá Ud. que tenemos mas que las que tuvo Leonidas para defender el paso de las Termópilas.

Adiós querido amigo, mis memorias muy afectuosas a los señores Urmeneta, Lazcano y Vidal y disponga Ud. de su afmo amigo y SS.

VICTORINO GARRIDO.

POSDATA.—Me parece que si cuando yo llegue a las inmediaciones de la Serena, no está Prieto en posesión de ella, debo intimar a la autoridad de hecho para que la pongan a disposición de la autoridad legal, y sobre esto y hasta qué punto podría extenderme, estimaré a Ud. que me lo dijese.

V. GARRIDO.

N.º 226. De don Victorino Garrido.—

Señor don Antonio Varas.

Ligua, Octubre 22 de 1851.
(8 de la noche)

Apreciado amigo:

Contesto al alcance de su carta de la mañana de ayer, la que me adjunta el parte de Prieto sobre los sucesos que han tenido lugar con sus fuerzas y las de la Serena. Según el oficio que mandé hace unas dos horas, en copia, al señor Presidente, el gobernador de Illapel, y restablecido también en Ovalle el orden constitucional, estoy cada vez mas satisfecho con haber hecho salir ayer al Buin y al Granaderos para el puerto de Constitución. La cuestión de Coquimbo es de un orden muy subalterno a la que se ventila en el Sur, donde quisiera aglomerar todas las fuerzas posibles, en la persuasión de que un poco de espíritu y un tanto de sagacidad, disiparan de la Serena nubes ya razgadas el 14 del corriente.

En cuanto a cartuchos, no puedo saber si existen o no en "La Infatigable", porque el buque estaba ayer muy empachado y no se ha tenido la precaución de avisarsenos una palabra por la autoridad que debió hacerlas embarcar en Valparaíso. A esta misma autoridad se ofició en estos momentos para que si no se embarcaron en el referido buque, nos mande unos pocos cajones de fusil a bala y para caballería. Vengan o no los tales cartuchos, no tomen Uds. a pecho esta materia que para derrotar a los de la Serena, nos sobra fuego y buenas bayonetas. Esta no es andaluzada y es producción de un castellano viejo.

Crea Ud. cierto que inmediatamente que nos poseionemos de Coquimbo, será mi principal interés atender al Sur, y proporcionar recursos a Atacama para sujetar a los trabajadores del ferrocarril y a cualquiera otra chusma; pues-

to yo en posesión de la Serena obraré como lo exijan las circunstancias pues colocado en aquella distancia no me será fácil consultar con Uds.

Ya he dicho esta tarde al señor Presidente que pudiendo mandar los Cazadores a Constitución y cualquiera otra fuerza tocara el Cazador con ella en Valparaíso para que en vista de los acontecimientos del Sur y de la parte central de la República obren Uds. como mejor les parezca. Convengo con Ud. que con los Granaderos y 50 hombres de infantería puedo asegurar la paz en la Serena; pero Ud. convendrá conmigo en que habiendo mandado al Sur los tales Granaderos, deben mandarme en el vapor la compañía de ellos que les tengo pedida.

Adiós mi amigo que voy a escribir a los señores Presidente y Urmeneta y no tiene mas tiempo su afmo.

VICTORINO GARRIDO.

N.º 227. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 22 de 1851.
(A las 11 de la noche)

Señor mío:

En lo sucesivo escribiré a Ud. en la mañana solamente. Las circunstancias han variado y no creo necesario continuar la correspondencia que de noche he acostumbrado dirigir a Ud. Si sucede algo de nuevo cuidaré de participárcelo inmediatamente.

Le adjunto un despacho de Carrera para que se ría un rato.

Debo hacerle presente que mi salud está muy deteriorada y que necesita algún tiempo para restablecerse. El Norte está ya pacificado y mis servicios ya no son necesarios. Cualquiera que desempeñe la intendencia hará

lo mismo que yo, porque las circunstancias han variado completamente en estos puntos. Mi compromiso caducó el 25 de Julio y solo la crisis que vino pudo obligarme a continuar en un cargo que de corazón detesto. Dejo las cosas en esta provincia en buen estado, y cualquiera que sea la persona que me subrogue encontrará elementos para afianzar mas el orden; sobre todo mi salud no me permite desempeñar mas tiempo la Intendencia de mi cargo. Lo acompañaré este mes y el primero del entrante me retiraré a mi casa. Mi renuncia irá en dos o tres días mas.

No quisiera poner a Ud. en la necesidad de pensar en un nuevo nombramiento de intendente; pero Ud. debe creer que solo la poderosísima causa que le acabo de exponer a podido compelerle a dar este paso.

Deseo que lo pase bien y que mande a su atento y humilde servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 228. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 23 de 1851.
(A las 12 y media del día)

Estimado señor:

Illapel está por nosotros según verá Ud. por la correspondencia que le acompaño.

Creo innecesario el envío de la tropa de Vidaurre por la noticia que acabo de recibir. Si la pide se enviará en el acto procediéndose respecto de la caballería, como Ud. lo dispone en su favorecida de ayer.

Luego le haré alguna indicación respecto del premio que quiere acordarse a las tropas de Putaendo y Los Andes que se hallaron en Petorca. No se si quiera hacerse extensivo a la que fué a Putaendo en auxilio de esa división que comandaba Vidaurre.

A los soldados que estaban de guardia en el principal y prevención les decreto un premio pecuniario, se entiende a los que sofocaron el motín del 14.

Soy su amigo y servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.



Biografías de Conquistadores de Chile: Don Martín de Avendaño y Velasco; Leonardo Cortés y Alonso Dispero.

AVENDAÑO Y VELASCO (DON MARTIN DE).—Hijo de Martín Ruiz de Avendaño, señor de las casas de Villarreal, Olaso y otras, coronel de infantería y capitán general de Alava, y de doña Isabel de Velasco, hija del Duque de Frias y Condestable de Castilla don Bernardino Fernández de Velasco y de doña Clara de Orense.

Antes de pasar a Indias militó al lado del Emperador, yendo en auxilio de Perpiñán, sitiada por el Rey de Francia; hallóse en la jornada de Gueldres y Landrecy y en la batalla de Cambray y en las de Lorena y Champaña, hasta la paces de Crepy. Peleó asimismo en Alemania, hasta que cayó prisionero el duque de Sajonia y Landgrave; de allí acompañó al Emperador cuando fué a Augusta a reunir la Dieta; de allí pasó a Flandes donde se embarcó para América.

Sus servicios en el Nuevo Mundo son menos conocidos. En 1552 vino a Chile trayendo un socorro de soldados, cuyo número calculaba él exageradamente en ciento cincuenta; descontento por no haber conseguido de Valdivia una buena merced de indios en recompensa de sus ser-

vicios, volvióse al Perú seguido de unos treinta deudos y soldados; nombrado Maestre de Campo del ejército real libró dos batallas contra el rebelde Hernández Giron recibiendo una herida en la primera de esas acciones y derrotando completamente a aquel caudillo en la segunda.

En noviembre de 1556 pretendió el Marqués de Cañete confiarle una expedición a la regiones bañadas por el río Marañón; pero Avendaño no aceptó, ni tampoco una renta de siete mil castellanos que quiso señalarle, porque, según expresó en un memorial al Emperador, con esa suma no «puede uno vivir como un escudero cuanto mas como un caballero y criado de Vuestra Majestad». Embarcóse para España, sirviendo durante el viaje de Capitán General de la armada de las Indias, compuesta de once naves, que conducían el oro de los quintos reales y mucho dinero de particulares.

Cuando llegó a la Metropoli ya el Emperador Carlos V se había retirado a vivir en el Monasterio de Yuste. Presentole sin embargo, Avendaño un memorial recordándole sus servicios y sobre todo la circunstancia de «que por haber dejado (abdicado) Vuestra Majestad sus reinos él había quedado sin asiento en la casa de Vuestra Majestad sin haberle hecho en recompensa dello merced alguna como a todos los otros y Vuestra Majestad la hizo a ellos cuando los despidió». Agregaba que «en el Perú solo él ha sido de los de su calidad criado de Vuestra Majestad» y sin embargo en ese país muchos de los que habían deservido al Soberano gozaban de buenas rentas, mientras él no había recibido remuneracion de sus servicios. Solicitaba en consecuencia una merced principal «como a criado de Vuestra Majestad y caballero de su calidad» y el título de Adelantado del Perú.

Carlos V acogió benévolamente la solicitud y escribió, el 7 de Octubre de 1557, una carta a Felipe II, «aunque tenía propuesto de no hacerlo por nadie» según sus textuales palabras, reconociendo la justicia de la petición

de Avendaño y rogándole le hiciese la merced «que hubiere lugar» (1).

Talvez no alcanzó a recibir ninguna, porque ya era difunto en marzo de 1560.

LEONARDO CORTES.—Hijo del oidor Pedro Cortés, del Consejo real del Emperador Carlos V, y de doña María de Saraoz, originaria de la villa de Vergara en Guipúzcoa, nació en Madrid por los años de 1525 (2).

Cortés es uno de los muchos ejemplos de hombres de valer que emigraron de la Península, seducidos por los atractivos de la conquista de las regiones ignotas del Nuevo Mundo. Había tenido, sin duda alguna, medios a su alcance para labrarse una situación espectable en España, si lo hubiera deseado: su padre era oidor del Consejo Real, y sus hermanos Hernando Cortés, el doctor Saraoz, y Pedro Cortés Temporal, fueron respectivamente, inquisidor de la Suprema de Madrid; confesor de Felipe II y provincial de la Compañía de Jesús en Castilla, y regidor perpetuo del Cabildo de Segovia; y su hermana doña Isabel Cortés, monja en el monasterio de San Antonio el Real, de Segovia.

Embarcóse para el Perú en compañía del virrey Blasco Nuñez Vela y se halló a su lado cuando Gonzalo Pizarro lo aprisionó; se ignora su vida en los años siguientes, pues solo reaparece en las filas reales en tiempo del Presidente La Gasca, hasta que se libró la batalla de Jaquijaguana, a la que asistió con sus armas y caballo.

Vínose a Chile como alférez de la gente que trajo el capitán Esteban de Sosa en 1548 «pasando muchos trabajos y necesidades en el camino a causa de ser muy largo y despoblado, sin agua, comida, ni yerba, ni leña y de tanta frialdad que perecía mucha gente» (3).

(1) El memorial de Avendaño y la carta de recomendación se hallan en copia en el vol. 87 del Fondo Morla Vicuña.

(2) Medina (J. T.) *Docs. Ineds.* tomos XI, 156.

(3) Medina (J. T.) *Docs. Ineds.* tomo XIX, pág. 463, memorial presentado al Consejo de Indias por Leonardo Cortés.

Poco después de su llegada a Santiago, se produjo el alzamiento de los naturales de los valles septentrionales, seguido de la muerte del capitán Juan Bohon en Copiapó y de la destrucción de la Serena. Partió de Santiago a someter a los rebeldes el teniente general Francisco de Villagra, con treinta jinetes y entre ellos Leonardo Cortés, contribuyendo a la pacificación de los naturales y al repueblo de la asolada ciudad.

De regreso a Santiago se incorporó a la expedición que a principios de 1550 salió de la capital con el fin de consumir la conquista de las regiones australes. Peleó en la reñida batalla de Andalien y en la defensa del fuerte de Penco y en otras escaramuzas y correrías que tuvieron lugar en las provincias de Arauco y Tucapel; hallóse presente en las fundaciones de las ciudades de Concepción, La Imperial y Villarrica y en el descubrimiento y conquista de las regiones donde se poblaron las ciudades de Osorno, Cañete y Angol.

Durante los años que siguieron al desastre de Tucapel permaneció en La Imperial, siendo regidor perpetuo y alcalde ordinario en 1555 y tesorero y contador real durante largos años. Disfrutó también allí de una valiosa encomienda con mil ciento cincuenta y dos casas, que representaban otras tantas familias de manera que se puede calcular en mas de seis mil el número de los indios de su repartimiento. Los rebeldes cercaron luego la ciudad librándose «muchas batallas y recuentros y rompimientos de fuertes y escaramuzas». Vivieron así los moradores casi un año, aislados, ignorantes de la suerte que corrían las demás ciudades, pero sabedores del peligro cada vez creciente que les amenazaba, no sólo por las contingencias de la guerra sino por el hambre, que si bien dejó sentir sus horrorosos efectos, fué a la postre un eficaz aliado porque diezmo con inusitada crueldad a los indígenas.

Militó asimismo Cortés con don García de Mendoza, hallándose con él en las batallas de Bío-Bío, Millarapue en la población de Cañete, ayudando con sus «propias

manos» a levantar el fuerte de Tucapel, y, como era costumbre entonces entre los hombres mayor importancia y caudal, sirvió a sus expensas «sustentando y haciendo plato a muchos soldados que andaban en aquella conquista, gastando en la provisión de ganados y otros bastimentos para esto necesario, muchos pesos de oro». Otro tanto hizo durante el gobierno de Francisco de Villagra.

Muerto este gobernador le sucedió su pariente Pedro de Villagra quien, con fecha 22 de Noviembre de 1564, nombró a Cortés, corregidor y capitán a guerra de Valdivia, cargo que comenzó a servir el 5 de Enero del siguiente año, previo el recibimiento de estilo por el cabildo de la ciudad, y que desempeñó solo unos pocos meses, pues por Abril o Mayo le reemplazó el capitán Pedro Fernández de Córdoba. Cortés recuerda como el acto culminante de su gobierno el envío de un «socorro de gente y municiones» a la Imperial, en donde los indios acababan de matar al capitán Juan de Vera con seis soldados, que recorrían la comarca pacificando a los rebeldes que se tornaban cada vez mas amenazantes.

En compañía del Gobernador Bravo de Saravia, recorrió la provincia de Purén, donde la guerra era de ordinario mas peligrosa por el arrojamiento del enemigo y los numerosos sitios apropiados para la defensa o para caer de improviso sobre los españoles. El mismo gobernador le nombró corregidor de Villarrica, con fecha 9 de Mayo de 1571, recibíendose acto continuo al ejercicio de su cargo.

No se sabe cuanto tiempo permaneció en Villarrica pero el 9 de Abril de 1575, el Gobernador Quiroga le despachó el título de corregidor de La Imperial, con encargo de tomar la residencia a su antecesor el capitán Juan Ortiz Pacheco. Poco después, a fines de 1577 rindió una información de servicios, embarcándose luego para el Perú, donde gestionó en premio de sus méritos, el cargo de castellano y alcaide de la fortaleza del Cuzco para sí y a perpetuidad para su descendencia, la vara de alguacil mayor de la misma ciudad y cuatro mil pesos de renta

en la Caja de depósito de los repartimientos de Jauja, Guarochiri y Andaguailas.

Sus pretensiones no debieron de encontrar favorable acogida, por lo que Cortés resolvió ir en persona a gestionar sus asuntos en la Corte. Aprovechó la ocasión el Virrey Toledo y lo nombró en 1579 capitán de una de las tres naves que despachó en persecución del pirata inglés Drake, y que además condujo a Panamá una importante remesa de dinero perteneciente a la Hacienda Real.

En su breve permanencia en la Península consiguió, que por dos reales cédulas, dadas en Badajoz en 8 de Julio de 1581, le recomendase el Rey al Gobernador de Chile para que le honrase y premiase conforme a la calidad de su persona y ordenara aumentar la encomienda de Cortés, reducida entonces a unos doscientos indios, hasta enterar el número de mil cincuenta y dos casas, que contaba cuando se la concedió Valdivia en 1552. Para apreciar el valor de esta merced conviene recordar que los indios tributarios de la Imperial se hallaban reducidos entonces a unos diez mil, de manera que suponiendo que todos fueran jefes de familia, existirían en la jurisdicción de esa ciudad otras diez mil habitaciones de indígenas, de las cuales mas de la décima parte debían incorporarse a la encomienda de Leonardo Cortés.

El Almirante Diego Flores de Valdés, le confió el mando de la nao María de San Vicente, una de las que componían la armada, que en Diciembre de 1581 zarpó de Cadiz con el objeto de poblar las regiones del Estrecho de Magallanes, navegando sin novedad hasta Río Janeiro donde le sorprendió la muerte en 1582.

Sus funerales revistieron las proporciones de un acontecimiento en la naciente colonia portuguesa, pues, Leonardo Cortés tuvo la suerte quizás no alcanzada por otro, de que cargaran sus restos cuatro personajes, notables por la calidad de su linaje, por los altos cargos que servían y por sus propios merecimientos. Fueron estos: el gobernador de Río Janeiro don Salvador Correa de Saa

el almirante Diego Flores de Valdés, el gobernador de Chile don Alonso de Sotomayor y el general Pedro Sarmiento de Gamboa, gobernador de la nueva colonia de Magallanes, y bastante conocido por sus obras en el mundo científico y literario.

Precedidos por dos o tres mil españoles, con sus armas vueltas, arrastrando las banderas y al són de pífanos, atambores destemplados, cargados en hombros de esos cuatro ilustres personajes, fueron conducidos los restos de Leonardo Cortés a su última morada, lejos de su patria y muy distante de los suyos, que felices aguardaban su regreso.

Fué casado con doña María de León y Rueda, hija legítima de Francisco de León, de Asturias, muerto durante su viaje a América, y de doña Inés de Rueda, de la Serena, en Extremadura, hija de Alvaro de Rueda, caballero de Santiago y señor de la casa de su apellido en las Montañas.

De su matrimonio hubo muchos hijos pero solo conocemos los nombres de los siguientes:

El presbítero Leonardo Cortés, nacido en 1559, beneficiado del repartimiento de los chanchiguarongas en la Plata. Murió demente.

Doña Beatriz Cortés de Rueda, esposa del capitán don Pedro de Escobar Ibacache.

Doña Inés Cortés de Rueda, casada con don Luis Ponce de León.

Doña María Cortés y Zapata, casada con el capitán Juan Lázaro de Placencia y en segundas nupcias con el célebre capitán Juan Alvarez de Luna.

Otra hija cuyo nombre se ignora, madre de don Andrés de Peralta, caballero que vivía en España en 1612 y disfrutaba su mayorazgo de mas de tres mil ducados de renta.

Probablemente fué hermano de los anteriores:

El capitán Pedro Cortés de León, que vivía en Quillota en 1606.

Cortés tuvo además una hija natural Jerónima Cortés, esposa del conquistador Antonio Hidalgo, compañero de Valdivia en 1540.

Véanse: MEDINA (J. T.).—Diccionario Biográfico Colonial de Chile; La Araucana, tomo IV, y Documentos Inéditos tomos VIII, 242; XI, 155; XIII, 261, y XIX 163 y 472.—Informacion de méritos y servicios de Pedro de Escobar Ibacache, manuscrita; y Reales Provisiones tomo VIII, 1698-99 - p. 68 y 84.

DISPERO o NISPERO (ALONSO).—Fraile mercenario prófugo, «un truhan» al decir de un contemporáneo, (1) vino como tambor en el ejército de Don García, quien le nombró encomendero de Concepción, dándole los indios de Toquigua, concedidos por Valdivia al negro Juan Valiente (2).

No gozó largo tiempo su encomienda pues la Audiencia mandó devolvérsela al hijo de Valiente, a quien de derecho le correspondía (3).

Díspero se vino entonces a Santiago donde se casó tres veces, contándose entre sus esposas Francisca de Vergara, muerta por 1578 (4) y María Gallegos que sobrevivió a su marido.

La muerte de Níspero motivó un litigio entre el Convento de la Merced, que pretendió heredar a su descañado hijo, y la viuda que con no poca razón argüía que cuando ella se casó, su marido era dos veces viudo, que en cada ocasión se corrieron publicamente las proclamas, sin que nadie diese a conocer la existencia de impedimento alguno y que por tanto sus hijos eran legítimos herederos de los bienes de su padre. Al fin los litigantes

(1) BIBL. NAC. *Archivo Morla Vicuña*. vol. 81, pieza 1.ª; carta 2.ª e escrita a S. M. don Juan de Guzmán, al parecer desde el Perú.

(2 y 3) *Archivo de Indias de Sevilla* 49—6—1|19.

(4) *Archivo de Escribanos*, vol I, f. III vta.

convinieron en transigir, efectuándolo por escritura otorgada ante Miguel Jerónimo Venegas en 8 de Mayo de 1601.

Hija mestiza o de su primera mujer debió ser Teresa Díspero casada en 1582 con Diego Ruiz.

De su tercer matrimonio nacieron:

Leonor Díspero, casada en 1597 con Baltasar Gallegos.
Pedro Díspero, nacido en 1583 y vivo en 1607—B, I, f. 5.

TOMAS THAYER OJEDA.



Cuentos populares en Chile, recogidos de la tradicion oral (1)

1. EL SOLDADILLO.

El Soldadillo se estaba aburriendo en su casa y se le puso en la cabeza salir a rodar tierras, por ser hombre y por saber.

Salió, pues, un día, llevando al hombro unas alforjas muy bien provistas y un buen cuchillo asegurado a la cintura.

Después de haber andado unas cuantas horas, en un camino apartado se encontró con un hermoso joven, elegantemente vestido. El Soldadillo, que era hombre bien hablado, se sacó su gorra y saludando con todo respeto, preguntó:

—¿A dónde va, mi señor? Si lo puedo servir en algo, estoy a sus órdenes.

El Príncipe, porque el joven era hijo de Rey, le contó:

(1) El vocabulario de los chilenismos que se encuentran en estos cuentos y las notas comparativas, irán al fin de la colección.

—Si quieres acompañarme, te daré buen sueldo; el sirviente que traía se me perdió en el camino, y necesito de una persona que me ayude; pero ésa ha de ser muy valiente, porque nos hemos de ver quizás en qué peligros.

—Su mercé, respondió el Soldadillo, tal vez haya oído hablar de su servidor, porque yo he peleado en todas las batallas que ha dado Su Sacarreal Majestad el Rey su padre, y siempre me porté con valor y nunca volví la espalda al enemigo. Juan me llamo, señor, y por sobrenombre me dicen el Sordaílo.

—¡Con que tú eres, hombre, el mentado Soldadillo! No he podido encontrar mejor compañero; he andado con suerte; desde luego te tomo a mi servicio.

Siguieron andando los dos, más que como patrón y sirviente, conversando como amigos. El Príncipe le contó cómo se había enamorado, por un retrato que había visto, de la más linda princesa del mundo, a quien andaba buscando: estaba encantada y nadie sabía en donde se hallaba.

El Soldadillo le prometió ayudarlo en todo y no dejarlo mientras no dieran con la princesa, y hasta dejarse matar por él, aunque—le dijo—todavía no ha nacido quien se atreva a tocarme un pelo,

Siguieron andando y andando, y hacía ya muchos días que iban por el mismo camino, cuando encontraron a un hombre que se ejercitaba en dar saltos muy grandes. El Soldadillo le preguntó:

—¿Cómo te llamáis, ho?

—Yo me llamo—contestó el hombre—Saltín, Saltón, hijo del buen Saltaor.

—¿Y en qué te ocupáis, hó?

—En saltar, pus, ñor; y pueo dar saltos de más de dos cuairas, pus, ñor.

—Este hombre nos conviene—le dijo el Príncipe al Soldadillo;—pregúntale si quiere entrar a mi servicio.

Entonces el Soldadillo le dijo al hombre:

—¿Por qué no te venís con nosotros?

—Si me dan buena paga, me voy con ustedes.

Y Saltín, Saltón, hijo del buen Saltaor, se fué con ellos.

Siguieron andando y andando, y más adelante toparon con un hombre que se llevaba tranqueando de arriba para abajo, a grandes pasos, y que no descansaba ni un momento.

—¿Cómo te llamáis, ho?—le preguntó el Soldadillo; y el otro le contestó:

—Yo me llamo Andín, Andón, hijo del buen Andaor.

—¿Y en qué trabajáis, vos?

—En andar, pus, ñor; ese es mi oficio; porque yo soy lo mesmito que el Judío Errante, que me canso cuando me siento; y además soy muy forzóo, y me los pueo echar a toos ustees al hombro y llevarlos aonde ustees me igan; porque han de saber que soy nieto de Carguín, Cargón, hijo del buen Cargaor, y que hei sacao las juerzas de mi agüelo.

—Este hombre nos conviene—le dijo el Príncipe al Soldadillo;—contrátalo a ver si quiere servirme.

Entonces el Soldadillo le dijo al hombre:

—¿Por qué no te venís con nosotros? Te daremos buena paga.

—Métale, pus, ñor—contestó Andín, Andón, hijo del buen Andaor; y para probarles que era cierto lo que les había dicho acerca de las fuerzas que tenía, agarró a los tres compañeros en sus brazos y siguió cargado con ellos, como si tal cosa.

Bien les vino a los pobres, porque estaban muy cansados.

Así anduvieron por tres días, hasta que encontraron a un hombre sentado en la tierra, que con una mano rodeaba una de sus orejas, como para escuchar mejor. El Soldadillo le dijo:

—¿Qué hace ahí, mi amigo? ¿se puede saber?

—Como nó—le contestó el hombre:—estoy oyendo a una niña que está encerrada siete estados bajo tierra llorando sin consuelo y quejándose de que la tienen encan-

tada. En este momento, dice: “¿Qué será del Rey, mi padre? ¿Cómo llorará mi madre! ¿Cuándo vendrá el príncipe que ha de libertarme!

El Príncipe no dudó que la princesa encerrada era la que él buscaba, e inmediatamente preguntó al hombre:

—¿Cómo te llamas tú?

—Yo me llamo, señor—le contestó—Oidín, Oidón, hijo del buen Oidor.

—Vente conmigo y te pagaré bien—le dijo el Príncipe.

—Eso quisiera yo—le dijo Oidín—porque estoy sin empleo.

Y Oidín, Oidón, hijo del buen Oidor, pasó a ocupar su lugar al apa de Andín, Andón, hijo del buen Andaor.

Siguiendo las indicaciones de Oidín, que a cada rato hacía que Andín se parara, para escuchar mejor, se metió Andín con su carga por un bosque muy tupido, llegando una noche, al cabo de siete días de marcha, frente a un castillo. Dieron seis vueltas alrededor de él, sin encontrar puerta alguna; sólo veían una fila de ventanas, todas alumbradas, pero muy altas y defendidas por gruesos barrotes de fierro. A la séptima vuelta vieron una puerta toda de fierro, hecha de una sola pieza y con un gran llamador. Golpearon y nadie contestó; golpearon dos veces más y tampoco nadie salió. Entonces el Soldadillo dijo:

—Que se queden todos aquí; a mí me agarra en peso Saltín, Saltón, hijo del buen Saltaor, y de un salto nos ponemos dentro del castillo.

Así lo hicieron; pero todavía no ponían un pie en tierra, cuando oyeron cerca de ellos una voz de trueno que decía:

—¡Carne humana huele aquí! Carne humana huele aquí!

Saltín, Saltón, hijo del buen Saltaor, todo asustado, de un brinco volvió afuera, dejando sólo a mi buen Soldadillo frente a frente de un gigante enorme.

—A peliar vengo con vos—le dijo el Soldadillo;—y no me grite tan fuerte, que no soy sordo y le pueo cortar

la lengua con este cuchillito; ni me mire tan fiero, porque también le pueo sacar los ojos con estos cinco deos. Sepa el cara e capacho viejo, que está hablando con el Sordadillo y quien se mete con él, sale fregao.

Esto que dice el Soldadillo y el gigante que se le va encima; pero el Soldadillo le saca el cuerpo con toda ligereza, y plantándose detrás, le da con su cuchillito un tajo tan bien refuerte, que me le corta al gigante los nervios de la corva de la pierna derecha, y de otro tajo me le rebana los nervios de la corva de la pierna izquierda, y mi buen gigante cae al suelo dando unos bramidos que hacían temblar toda la tierra.

Los de afuera oían los bramidos, todos asustados, y por más que el Príncipe le decía a Saltín, Saltón, hijo del buen Saltaor, que los trasladara a todos adentro para ayudar al Soldadillo, Saltín no quiso obedecerle, porque, como el miedo es cosa viva, todavía le temblaban las carnes y no se animaba a ponerse cerca del gigante.

De repente se dejan de oír los bufidos y las puertas del castillo se abren de par en par. Mi buen Soldadillo, con el cuchillo en la mano, chorreando sangre, les dice que ha muerto al guardián del castillo y que ya pueden entrar sin cuidado. No sabía el pobre los peligros que todavía le esperaban.

Entraron, y al pasar por un gran comedor, todo lleno de manjares, Andín, Saltín y Oidín, quisieron sentarse a comer, pero el Príncipe y el Soldadillo dijeron que era preciso sacar primero a la Princesa; que después habría tiempo para comer y mucho más. Tuvieron que obedecer, porque donde manda capitán no manda marinero, y el que manda, manda, y mano a la cartuchera; y sierviéndoles de guía Oidín Oidón, hijo del buen Oidor, llegaron hasta un pozo. El Soldadillo buscó una barra de fierro y la atravezó en la boca del pozo; buscó después unos cordeles y amarrando un extremo en la barra y el otro a su cintura, lo descolgaron.

Lo que sucedió después es digno de oirse.

Cuando llegó al primer estado bajo tierra, el Soldadillo que entra a una sala muy hermosa y que se le presenta un enorme culebrón con siete cabezas. El Soldadillo, que estaba curado de espantos, no se asustó, antes, echando pie atrás, alzó el cuchillo y de un fuerte golpe le cortó a la Culebra una de sus cabezas. El Culebrón dió un silbido que aturdió, y desapareció por un agujero; y el Soldadillo la siguió de atrás. Al llegar al segundo estado, nuevo combate; la Culebra quería enroscar con su cola al Soldadillo, pero éste, haciéndole un quite, logró ponerse al frente y cortarle otra de las cabezas. El Culebrón arrancó como un condenado por un portillo y el Soldadillo se coló detrás de él por el mismo portillo. Llegaron al tercer estado, la Culebra con cinco cabezas no más, y el Soldadillo, firme como un peral y con su cuchillo en la mano. Tercer combate; el Culebrón quería enterrarle la lanceta de una de sus bocas, pero el Soldadillo en un dos por tres, ¡zás! le cortó otra cabeza. Ya no le quedaban al Culebrón mas que cuatro cabezas, las mismas cuatro que le cortó mi valiente Soldadillo, una en cada estado a que el Culebrón bajaba, hasta que llegaron al séptimo, en que le cortó la última y me lo dejó sin poder moverse más.

Ya tenemos al Soldadillo en el séptimo estado bajo tierra, libre del gigante y del Culebrón y oyendo los quejidos de la Princesa, que no sabía de qué parte salían.

Buscando y buscando, da con una puerta, que abre con mucho cuidado y se encuentra dentro de una pieza tan grande y tan linda como no había visto otra en su vida; estaba toda cubierta de oro y plata y alumbrada con muchos blandones, candelabros y arañas, y en medio, tendida en el suelo, desmayada, la más hermosa Princesa que hayan visto ojos humanos. La cargó en brazos y la llevó en ellos hasta que llegó al primer estado, y amarrándose allí nuevamente el cordel a la cintura, gritó que lo suspendieran. Cuando llegó arriba, todos se quedaron con la boca abierta de ver tan hermosa Princesa, y al Príncipe casi se le salía el corazón por la boca, tan fuertemente le saltaba.

Cuando la Princesa volvió en sí, contó que una vieja bruja la había hechizado y encerrado en ese castillo, del cual nadie tenía noticias, y que el encantamiento debía durar hasta que un príncipe viniera a librarla.

El Príncipe estaba muy feliz, porque había encontrado a su Princesa; y después de comer de los exquisitos manjares que habían encontrado preparados, el Príncipe, no queriendo demorar su casamiento, ordenó a Andín, Andón, hijo del buen Andaor, que cargara con todos y los llevara a la Corte del Rey, su padre.

¡Bueno en el hombre forzado! A todos se los echó al hombro como si no pesaran más que una pluma, y en un par de días llegaron a la capital del reino, donde se celebró el matrimonio con grandes fiestas y banquetes, y vivieron muchos años muy felices y dichosos y rodeados de hermosos hijos que se parecían a ellos.

Después de la boda, el Soldadillo y sus demás compañeros pidieron licencia al Príncipe para retirarse, y entonces éste y la Princesa les dieron a cada uno un gran talego de plata y al Soldadillo dos; y a los cuatro, trajes muy ricos, pues estaban muy agradecidos de ellos; porque sin Andín, Andón, hijo del buen Andaor, no habrían podido llegar al castillo; sin Oidín, Oidón, hijo del buen Oidor, no habrían sabido dónde se encontraba la Princesa; sin Saltín, Saltón, hijo del buen Saltaor, no habrían podido entrar al castillo; y sin el Soldadillo, la Princesa habría seguido encantada hasta ahora. Bien dicen que Dios, sin ser vaquero, todo lo rodea.

Y aquí se acabó el cuento del Periquito Sarmiento, que estaba con la guatita al aire y el potito al viento; y pase por una mata de poroto para que Fulano me cuente otro.

2. EL PESCADITO ENCANTADO

(Referido en 1911 por Samuel Antonio Letelier, de 9 años, de Molina. Lo oyó contar en 1910 en Linares)

Este era un Rey que no se alimentaba sino de pescados, y para que lo abasteciera de esta carne tenía a su servicio a un viejecito que todos los días iba a pescar al mar. Le pagaba bien por su trabajo; pero lo tenía amenazado con que le haría cortar la cabeza el día que no le llevara provisión fresca de ellos.

Este viejecito vivía en una pequeña casa cerca de la costa, en compañía de su mujer, de dos hijas a quienes quería entrañablemente, sobre todo a la menor, que era muy buena y cariñosa con él; y de una perrita, que todas las tardes, cuando volvía con la pesca, salía a recibirlo.

Un día el viejecito no sacó nada en la red, a pesar de haberla arrojado muchas veces al agua; y lamentándose de su mala suerte, se sentó en un peñasco a llorar su desgracia, porque veía que su fin iba a llegar.

Llorando estaba cuando entre las olas asomó la cabeza un Pescadito colorado y le preguntó:—«¿Por qué llora el buen viejo?» El interpelado, entre sollozos, le contó lo que le pasaba; que por más que había echado las redes al mar, nada había sacado, y que si no le llevaba pescados al Rey, éste le haría cortar la cabeza.

El Pescadito le dijo entonces:—«Yo te daré todos los pescados que tú quieras, mientras vivas, con la condición de que me des a la que salga a recibirte cuando vuelvas a tu casa», El viejo le dijo que no tenía inconveniente en aceptar esta condición, porque el pobre se figuraba que, como de costumbre, saldría a recibirlo la perrita.

El Pescadito ordenó al anciano que echara la red; el viejo obedeció, y pocos momentos después la sacaba llena

de congrios, corvinas, truchas y robalos, tan grandes, tan gordos y tan lindos como nunca los había visto.

Se fué muy contento a su casa, y cuando le faltaban unas dos cuadras para llegar a ella, salió a encontrarlo su hija menor. Ya había olvidado su promesa.

Estaba la familia del pescador sentada a la mesa tomando la sopa, cuando se oyó un fuerte silbido que venía del lado del mar; y sólo entonces se acordó el anciano que tenía que llevar a su hija menor para entregársela al Pescadito. Al punto se puso muy triste, lo cual todas notaron. Entonces le pidieron que les dijera por qué tan de repente se había puesto así, siendo que debía estar contento como nunca por haber traído tan buena pesca. Les contó él lo que le había pasado, y concluido su relato, la hija menor le dijo:—«Cumpla, padre, lo que ha prometido, porque si no, es seguro que mañana no pescará nada y el Rey le mandará cortar la cabeza».

Llorando se fueron los dos para el mar; y cuando llegaron, el Pescadito, que estaba esperándolos, mandó al pescador que se subiese a una roca y dejara a su hija en la arena, porque las aguas iban a subir y se iban a tragar a la niña.

Así sucedió. Subió el mar y la niña desapareció.

En cuanto descendieron las aguas, bajó el pobre viejo y se volvió a su casa triste y lloroso.

Cuando la niña desapareció debajo del agua, el Pescadito la llevó a un hermoso palacio que había en el fondo del mar y le dijo que cuanto veía todo era de ella; pero que si quería vivir feliz, no encendiera ni fósforo ni vela en la noche, porque en el momento que alumbrara su dormitorio, todo lo perdería.

El palacio era más grande y mejor que el del Rey a quien servía su padre, y de nada faltaba en él. En el día estaba muy bien alumbrado, pero en la noche, en el instante mismo en que la niña se acostaba, quedaba sumido entre tinieblas.

Estaba custodiado por un enorme perro que se llamaba

Leofricome, al cual—dijo el Pescadito a la niña—debería pedir todo lo que necesitase, con la seguridad de que al punto se vería servida.

Todas las noches, en cuanto la niña se metía en la cama y el palacio se obscurecía, sentía que alguien se acostaba a su lado. Ardía ella en deseos de saber quién era la persona que dormía con ella.

Una tarde que la niña paseaba, acompañada de Leofricome, por el huerto que había en el fondo del palacio, vió que en una rama de un peral muy alto estaba una tenquita cantando que se volvía loca.

La niña preguntó a Leofricome:—«¿Qué hace aquella tenquita que está cantando allá arriba de aquel peral?» Leofricome le contestó que era su hermana, que al día siguiente se iba a casar y que venía a convidarla.

La niña le dijo:—«¿Podré conseguir permiso para ir al casamiento?» Leofricome le contestó que sí, que hablara en la noche con el Pescadito cuando se acostara con ella.

La niña se quedó pensativa, porque creía que era un hombre el que dormía a su lado. Sin embargo, en la noche, completamente a oscuras, habló con el sér que la acompañaba, y éste le dió el permiso que pedía para ir a casa de sus padres; pero hasta por dos días solamente y debiendo ir acompañada de Leofricome.

Cuando llegó a casa de sus padres, cargada de regalos para ellos y para su hermana, estaban en lo mejor de la fiesta.

Leofricome se quedó en la puerta cuidando que la niña no huyera, y ella se fué adentró con sus padres a contarles todo lo que le había pasado.

La madre le aconsejó que cuando se fuese llevara dos paquetes de velas y dos cajas de fósforos y que encendiese una vela cuando en la noche sintiera roncar al Pescadito o al hombre que se acostaba en su cama.

Pasaron los dos días que la niña tenía de permiso y volvió con Leofricome al fondo del mar; y en la misma noche, deseosa de conocer al que compartía el lecho con

ella, en cuanto lo sintió roncar encendió una vela y vió que era un príncipe hermosísimo. Entusiasmada, para verlo mejor, inclinó la luz; pero, por su desgracia, cayó una gota de esperma sobre la mano derecha, que el Príncipe tenía fuera de la cama.

Con la impresión de calor que la esperma produjo en la piel de su mano, despertó el Príncipe, la reprendió muy airado, le dijo que ya no volvería a verlo más e inmediatamente se transformó en pescadito colorado y se fué.

Desde aquella noche se vió en el palacio la luz de la luna y de las estrellas, lo mismo que en la tierra.

Después de algún tiempo la niña tuvo un hijo que nació con un candadito de oro en el estómago.

Cuando ya se sintió bien, fué donde Leofricome y le dijo que quería volver a casa de sus padres. Leofricome le contestó que no podía salir del mar sin permiso del Pescadito, a no ser que quisiera ver muerto a su padre. Entonces ella le preguntó que a dónde podría irse, porque no quería vivir más en el palacio, que a cada paso le recordaba su desgracia.

Leofricome tomó un ovillo de hilo, y cogiendo la punta, lo lanzó con todas sus fuerzas; en seguida dijo a la niña que siguiese el camino que el hilo le indicaba y que sería bien recibida en la casa en que había ido a dar la otra punta.

Después de andar muchos días, porque el extremo del ovillo había caído muy lejos, llegó con su niño a unos corrales que pertenecían al palacio de los padres del Príncipe.

Cuando entraron, todos los animales se pusieron a bramar a la vez, y el Rey, al sentir tanto ruido, dijo a la Reina:—«Algo extraordinario debe de pasar en los corrales, cuando los animales forman tanta bulla».—Fué a los corrales; y encontró a la niña que estaba dándole de mamar a la guagua. Los recogió y los llevó al palacio.

Cuando el Rey y la Reina vieron que la guagua tenía en el estómago un candadito de oro, conocieron que era

hijo del Pescadito, porque el Pescadito tenía la misma señal, y los recibieron como a hijos de ellos, a la madre y al niño, y todos comían en la misma mesa.

Pasado algún tiempo, volvió una noche el Pescadito a su palacio para ver si la niña continuaba siempre allí, porque seguía amándola con mucho cariño y no podía olvidarla. Cuando vió que no estaba, escribió una carta a sus padres en que les preguntaba si habían visto por casualidad a una niña de las señas que les daba; y la mandó con Leofricome.

Los padres le contestaron que la niña por la cual les preguntaba debía de ser una que hacía tiempo había llegado a su palacio con una criaturita que tenía un candadito de oro en el estómago, y que ellos tenían a su lado como a hijos.

Supo la niña que el Pescadito iba a ir a buscarla y temiendo que fuera con intenciones de matarlos a ella y a su hijo, huyó, sin decir nada, para unas montañas y se ocultó en un bosque.

Llegó el Pescadito y se encontró con que la madre y el niño habían desaparecido. Salió inmediatamente a buscarlos, y después de mucho tiempo y de grandes trabajos, los encontró en el bosque.

En este mismo instante se acabó el encanto, y el Pescadito, convertido en el hermoso Príncipe que la niña había visto a la luz de la vela, se arrodilló a sus plantas y le suplicó que lo perdonara; que lo hiciese por su hijo; que todo lo que había pasado había sido efecto del encanto que en ese momento se rompía.

La niña, feliz de volver a ver otra vez a su Príncipe lo perdonó de muy buena gana, y vueltos al palacio de los Reyes, se casaron para siempre, vivieron muy dichosos y fueron reyes del mar; y Leofrocome, transformado en un gallardo mozo, fué mayordomo del palacio.

3. DELGADINA Y EL CULEBRÓN

(*Recitador: Pedro Danús, de 13 años, de Santiago.
Lo oyó contar en la misma ciudad*)

Para saber y contar y contar para saber: que est'era ño Antequera, de media caña y de caña entera; no le echaré los combates porque voy a tomar mate; ni los dejaré de echar porque su poquito ha de llevar: San Juan recibe lo que te dan; sea harina o sea pan, lo echaremos al costal con sus patas de animal, con sus picos de zorzal que se enganchan, que se ensanchan por las narices de... (1).

Este era un caballero muy rico casado con una señora muy hermosa. Ambos se amaban entrañablemente, y hacía más feliz esta unión una linda guaguüta que Dios les había concedido y que era todo su encanto. La guagua se llamaba Delgadina. No había cumplido un año todavía, cuando murió la mamá. El caballero lloró su desgracia, y como era completamente solo, sin parientes, mandó criar afuera a su hijita.

El caballero se aburría en su soledad y no hallaba qué hacer. Para distraerse se entregó al juego y con tan mala suerte que perdió toda su fortuna, menos una cantidad que había apartado para atender a la crianza y educación de su hija.

Cuando entró Delgadina a los quince años, se la entregaron a su padre, grande, bonita e instruida en toda clase de conocimientos, porque había recibido una educación esmerada, pero al mismo tiempo era sumamente sencilla,

(1) Aquí se nombra a cualquiera de las personas que escuchan el cuento. Esta es una de las muchas fórmulas que se usan para comenzar estas narraciones y pertenece a las *con chacharachas* o *matutines*, nombres que se dan a la retahíla de palabras y expresiones sin sentido, que contienen. Véase el anexo 1 de mis cuentos de Carahue.

inocente y sin malicia, porque había vivido encerrada y no conocía el mundo.

Ya se le había concluido al caballero la plata que había dejado de reserva, y ni siquiera tenía para hacer los gastos del día siguiente. Esto lo tenía muy afligido, pero tanto dió y cavó que al fin se acordó que en un rincón de la casa había un fusil viejo abandonado, y se decidió a salir a cazar para tener con que alimentar a su hija. Tan pobre estaba que tuvo que pedir a una comadre que vivía cerca de su casa un poco de plata prestada para comprar fulminantes, pólvora y balas, y aceite para limpiar el cañón, que estaba sumamente mohoso.

Salió muy de madrugada y cazó un buen número de pajaritos que entregó a su hija para que los guisara, porque no tenían sirvienta. Delgadina los peló, los destripó y fué a lavarlos a un estero que corría a poca distancia de la casa.

Cuando venía de vuelta, vió al lado de una piedra una Culebrita que estaba helada de frío. Delgadina tenía buen corazón y la tomó, y para calentarla se la echó al seno y se la llevó para la casa.

Todo el día anduvo con la Culebrita en el seno; en la noche la arregló en una canastilla entre algodones y lana, y todos los días le daba de la misma comida que comía ella.

Mientras su padre andaba cazando, Delgadina se entretenía en los quehaceres de la casa, porque era muy hacendosa; en seguida arreglaba la comida que había sobrado el día anterior y se la daba a otras personas más pobres que ellos, porque era muy compasiva y sufría con la desgracia de los otros; y una vez terminadas estas tareas se ponía a jugar con la Culebrita a las escondidas, al pillarse y a otros juegos en que se entretienen los niños. Las dos eran muy buenas amigas y se querían como si fuesen hermanas.

Con el cuidado de Delgadina creció rápidamente la Culebrita, de tal modo que al poco tiempo no cabía en la

canastilla. Hubo que ponerla en una gran canasta y poco después en una tina; tanto creció y engordó.

Ya la Culebrita se había convertido en un gran culebrón y fué preciso trasladarla a un tonel; pero el tonel también se hizo chico al fin, pues no tenía espacio para moverse ni podía salir de él.

Entonces el Culebrón le dijo a Delgadina que subiese sobre una silla y apoyase sus manos en el borde del tonel para lamérselas; que con esto cada vez que se las lavara y las sacudiera sin secárselas caerían onzas de oro de entre sus dedos.

Delgadina obedeció, y el Culebrón pasó repetidas veces su lengua por las manos de la niña. En seguida le dijo que se iba porque ya no cabía en donde estaba. Delgadina lloró mucho, porque desde que llegó a casa de su padre la Culebra había sido la única amiga que había tenido y estaba muy acostumbrada con su compañía.

El Culebrón la consoló y le dijo que no llorase, que él siempre la acompañaría; que estuviese tranquila, que velaría por ella y la libraría de los peligros en que pudiera verse envuelta.

Terminadas estas palabras, el tonel estalló y el Culebrón desapareció.¶

Delgadina se quedó muy triste con la ida de su compañera y esa noche apenas cerró los ojos. Al otro día se levantó muy de alba y fué al estero vecino a lavarse. Cuando concluyó de lavarse sacudió las manos y a cada movimiento que hacía caían de entre sus dedos multitud de onzas de oro. Ella no conocía el valor de estas monedas, ni siquiera se le ocurrió de que fuesen dinero; más bien pensó que eran botones.

En ese momento pasaba por ahí mismo un falte y le dijo a Delgadina que si le daba esos botones le traería zapatos, ropa blanca y vestidos muy elegantes. Delgadina le dió las onzas, que eran muchas, y al día siguiente, a la misma hora, el falte le trajo lo que le había prometido.

Delgadina se lavó y peinó con más cuidado que otras veces, se vistió la nueva ropa, con la cual se veía más hermosa aún, y se fué a su casa para que la viese su padre; pero éste ya había salido a cazar.

Mientras regresaba el padre, Delgadina fué a casa de su madrina, que era una vieja bruja mala y envidiosa, que tenía una hija muy fea y tan mala y envidiosa como ella. Ambas se quedaron asustadas de ver a Delgadina tan bonita y elegante y le aconsejaron que se volviese a su casa a esperar la vuelta de su padre para que le diera una sorpresa.

Así lo hizo Delgadina. Mientras tanto la vieja y la hija se quedaron acechando al cazador, y en cuanto lo divisaron salieron a su encuentro y lo convidaron a almorzar; le dijeron que tenían leche con arroz, postre que sabían le gustaba mucho.

Cuando el caballero estaba tomando el postre, la vieja, que hervía de envidia, le dijo que Delgadina tenía unos vestidos de mucho valor y que se los había regalado un hombre.

El caballero, inquieto, se levantó inmediatamente, cargó su fusil hasta la boca, y sin siquiera dar las gracias se fué precipitadamente para su casa.

Delgadina, que estaba en la puerta esperándolo, no hizo más que verlo y corrió hacia él con los brazos abiertos; pero él le apuntó con el fusil y disparó. El arma, desviada por una mano invisible, no dió en el blanco, y las balas se clavaron en la tierra.

Delgadina, asustada de la acción de su padre y maliciando cual era la causa de su enojo, corrió al estero, se mojó las manos, y sacudiéndolas le decía al caballero, que la había seguido: «Estos botones me ha costado la ropa que tengo puesta»—y era de ver cómo caían las onzas, unas tras otras, brillantes como si acabasen de ser acuñadas.

Con esto el padre se tranquilizó, y muy contento se puso a recoger las monedas. Recogió una cantidad muy grande,

porque Delgadina, cuando veía que sus manos se secaban, corría al estero a mojárselas de nuevo y sacudirlas; y esto lo repitió tantas veces que del cansancio no podía mover los brazos y tuvo que irse a acostar a la cama para descansar.

El padre de Delgadina pasó a ser uno de los hombres más ricos y poderosos de su país.

Sucedió que la fama de su riqueza y de cómo la había hecho corrió de boca en boca y llegó por fin a oídos del Rey, que mandó buscar al caballero para conocerlo.

Después de varios días de viaje por mar, porque la Corte estaba distante, llegó el caballero a presencia del Rey y le contó su historia. El Rey quiso conocer a Delgadina y ordenó al caballero que se la trajera, porque deseaba ver cómo caían las onzas de oro de sus manos. Le agregó que si no la traía, la cabeza le costaba.

Llegó el padre a su casa llorando inconsolablemente y no se atrevía a decirle a su hija lo que le había pasado. Pero, en vista de la insistencia y ruegos de Delgadina, se lo contó todo. Ella le dijo:—«Lléveme no más, padre, ¿qué puede pasarnos? nada tenemos que temer, pues nada malo hago».

La malvada vieja, madrina de Delgadina, que estaba presente, se ofreció para acompañarla:—«Compadre,—le digo al caballero—usted no soportará su dolor si el Rey quiere dejarla; yo la llevaré».—El caballero accedió, porque verdaderamente ya sufría mucho.

Se embarcaron en un buque Delgadina, la vieja y la hija de ésta.

Cuando ya habían navegado tres días y el buque estaba muy distante de la costa, la vieja dijo a su hija:

—«Matemos a Delgadina y la echamos al mar, y yo haré que el Rey se case contigo».— «No la matemos le dijo la hija;—saquémosle los ojos no más y la echamos al agua».

Y así lo hicieron. Una noche esperaron que Delgadina

estuviese bien dormida, le arrancaron los ojos y la arrojaron a las olas.

Pero aconteció que la niña, en vez de caer al agua cayó en el bote de un viejo pescador que en ese preciso momento pasaba al lado del buque, sin lo cual habría perecido seguramente.

Dejemos por un momento a Delgadina.

Llegó la vieja con su hija donde el Rey, y postrándose a sus plantas, habló de esta manera:—«Señor, mi esposo, a quien Vuestra Majestad ordenó trajera a su presencia a nuestra hija Delgadina, muy a su pesar no ha podido concurrir, pero me encargó a mí que yo la trajera, y hela aquí, pero debo advertir a Vuestra Majestad que con la navegación ha perdido la virtud que tenía de que al mojar sus manos y sacudirlas le brotaban de ellas onzas de oro, y que no la recuperará hasta que se case y tenga un hijo».

El Rey creyó lo que la vieja le dijo, y a pesar de que la muchacha le era muy antipática, se casó con ella.

Ahora volvamos a Delgadina.

El viejo pescador en cuya barca había caído Delgadina era muy pobre y con el producto de su trabajo ganaba apenas para sustentar a su mujer y a sus pequeños hijos; pero el hombre era bueno, tuvo lástima de la pobre ciega, y vistiéndola de hombre la llevó a su choza, donde fué recibida como miembro de la familia. Todos la querían por su buen carácter y procuraban con su cariño y atenciones hacerla olvidar su desgracia. En el pueblo no maliciaban que era mujer y la llamaban Delgadino.

Un día que estaban conversando sentados en la puerta del ranchito, pasó frente a ellos un leñador con su carreta cargada de leña.—«¿Qué lleva esa carreta, taitita?» preguntó Delgadino al viejo.—«Leña, hijito», le contestó él.—«Y por qué no la compra».—«Porque no tengo plata, pues, hijito».—«Taitita, lléveme para adentro», le dijo Delgadina.

La llevó para adentro el viejo y cuando estuvieron en la pieza Delgadina le pidió que le trajese una palangana con

agua y que la dejase sola por un instanté. Cuando el pescador se fué, Delgadina metió las manos en el agua y sacándolas las sacudió repetidas veces, y de cada sacudida caían a chorro de entre sus dedos las onzas de oro.

Delgadina llamó al viejo.—«Tome esas monedas, taitita, le dijo, y compre la leña y lo demás que necesite, porque toda esa plata es suya.

El viejo pescador compró con las onzas una gran casa y allí se instaló la familia con toda clase de comodidades. Ya habían dejado de ser pobres, no necesitaban trabajar, de nada les faltaba, vivían felices.

Una mañana Delgadina fué sorprendida con el llanto y los gritos de angustia de su familia adoptiva. Quiso saber qué había ocurrido, y el viejo, entre sollozos le dijo:—«Ay, Delgadino! esta mañana mandé al mozo con mi hijito menor al campo y de repente salió de debajo de un gran peñasco que hay a la orilla del camino, un enorme Culebrón que se llevó a mi hijito. ¡Ya se lo habrá comido! Ay, ay, ay! pobre hijito mío! ya no te veremos más!»

Delgadina se entristeció mucho, porque el niño arrebatado por el Culebrón había sido siempre muy cariñoso con ella y era su regalón; pero pensaba entre sí que el Culebrón bien podía ser la culebrita que ella había criado, y le dijo al viejo que la llevara al lado del peñasco. El viejo no quería; sin embargo, después de mucho rogarlo Delgadina, consintió en ello y la condujo hasta el pie del peñasco.

Ellos que llegan y el Culebrón que aparece arrastrándose suavemente y llevando sobre sus espaldas al niño, que iba risueño, sano, sin el menor rasguño y cargado de regalos.

El Culebrón le dijo al viejo:—«Te entrego a tu hijo, vivo, pero con la condición de que le saques los ojos, y se los pongas a Delgadina, y si no lo haces yo lo mataré y yo mismo se los sacaré. Vestirás a Delgadina de mujer con los vestidos más ricos que encuentres; e irás a la ciudad gritando por las calles que el Culebrón va a salir y se va a comer a chicos y a grandes»; y desapareció inme-

diatamente sin dar lugar a que Delgadina le pidiera, como era su intención, que no dejaran ciego al niño, que ella se había acostumbrado ya a no ver la luz y que vivía contenta como estaba.

El viejo no tuvo más remedio que hacer lo que el Culebrón le había mandado. Era preferible tener a su hijo ciego que muerto, y por otra parte Delgadina había sido tan buena con ellos.

Al día siguiente muy temprano se trasladó el viejo a la ciudad y con su voz más fuerte se fué gritando por las calles:—«El Culebrón va a salir y se va a comer a chicos y a grandes».

El Rey oyó los gritos y preguntó qué bulla era ésa. Cuando le contaron de qué se trataba, ordenó que diesen al viejo cien azotes para que no anduviera atemorizando a la gente.

Ya le iban a dar al viejo los cien azotes cuando apareció Delgadina vestida con un traje riquísimo a interceder ante el Rey para que no lo castigarán. El Rey quedó deslumbrado de la hermosura de Delgadina, de la riqueza de su traje y del brillo de las joyas que cargaba; hizo suspender el castigo y convidó a su mesa al viejo y a Delgadina.

La vieja y la hija conocieron inmediatamente a Delgadina, pero se desentendieron de ello y la agasajaron mucho. Cuando estuvieron solas dijo la madre:—«No te decía yo que la matásemos!»—«Mamita, contestó la hija, aunque se parece mucho a Delgadina, no puede ser ella ¿no le arrancó usted misma los ojos? y ella los tenía negros y los de ésta son azules. Y fíjese que el viejo es el padre de ella y no se parece en nada a su compadre». Con esto se tranquilizaron.

Muchas veces más convidó el Rey a comer a Delgadina, y siempre tenía ella gran cuidado de no lavarse las manos en la mesa; pero en una ocasión que se las manchó con fruta hubo de lavárselas, y sucedió que sin querer las sacudió. Inmediatamente comenzaron a caer de entre sus dedos a puñados las onzas de oro, tan nuevecitas, tan

amarillas como si estuvieran recién acuñadas. Todos se quedaron con la boca abierta y no podían salir de su asombro.

Entonces el Rey conoció que había sido engañado por la vieja y que la verdadera Delgadina era la que hasta entonces había pasado por hija del antiguo pescador. El Rey le pidió que le contase su historia y Delgadina accedió gustosa.

La vieja y su hija protestaron de que todo era mentira, y entonces el Rey hizo venir al viejo y a su familia, que corroboraron lo que a ellos les constaba, y como si esto no fuese bastante apareció de súbito el Culebrón, que refirió todo lo sucedido sin omitir detalles.

Cuando hubo concluído el Culebrón su relato, se convirtió en un hermoso niño, y volviéndose a Delgadina le dijo:—«Yo soy el Angel de tu guarda y he hecho esto contigo porque siempre fuiste buena hija y compasiva con los pobres; yo estaré continuamente a tu lado y velaré por ti».

Mientras hablaba el niño, vieron todos que le brotaban de sus espaldas dos brillantes alas, que desplegó suavemente cuando terminó, y emprendió el vuelo desapareciendo ante la vista atónita de los circunstantes.

El rey hizo quemar a la vieja y a su hija, mandó buscar al padre de Delgadina y se casó con ella; y en el momento mismo en que le ponían la bendición, el hijo del viejo pescador recobró la vista.

Y así todos los buenos fueron felices y los malos castigados.

Y aquí se acabó el cuento y entró por la puerta del convento, nosotros nos quedamos afuera y los frailes se quedaron adentro.

4. LA TENQUITA.

*(Recitado en 1905 por Polonia González, de 50 años,
de la provincia de Colchagua)*

Para saber y contar y contar para aprender.

Esta era una Tenquita que tenía unos tenquitos muy lindos, que acababan de salir del huevo.

Una mañanita salió a buscarles que comer, y como era invierno y había caído mucha nieve, a la Tenquita se le heló una patita.

Al verse coja la avecita se afligió mucho y llorando le dijo a la Nieve:

—Nieve, ¿por qué eres tan mala que me quemaste la patita a mí? (1).

Y la Nieve le contestó:

—Más malo es el Sol que me derrite a mí.

Entonces la Tenquita se fué donde el Sol, y le dijo:

—Sol, ¿por qué eres tan malo que derrites a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

Y el Sol le respondió:

—Más malo es el Nublado que me tapa a mí.

Se fué la Tenquita a ver al Nublado, y le dijo:

—Nublado, ¿por qué eres tan malo que tapas al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Viento que me corre a mí.

Fué la Tenquita donde el Viento, y le dijo:

—Viento, ¿por qué eres tan malo que corres al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más mala es la Pared que me ataja a mí.

Fué la Tenquita a ver a la Pared, y le dijo:

(1) Es de regla decir de una sola tirada, sin descansar ni tomar aliento, las quejas de la Tenquita.

—Pared, ¿por qué eres tan mala que atajas al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Ratón que me agujerea a mí.

Fué la Tenquita donde el Ratón y le dijo:

—Ratón, ¿por qué eres tan malo que agujereas a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Gato que me come a mí.

Fué la Tenquita donde el Gato y le dijo:

—Gato, por qué eres tan malo que te comes al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Perro que me corre a mí.

Entonces la Tenquita fué donde el Perro y le dijo:

—Perro, ¿por qué eres tan malo que corres al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Palo que me pega a mí.

Fué entonces la Tenquita donde el Palo, y le dijo:

—Palo, ¿por qué eres tan malo que pegas al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Fuego que me quema a mí.

Fué la Tenquita donde el Fuego y le dijo:

—Fuego por qué eres tan malo que quemas al Palo, el Palo pega al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato corre al Ratón, el Ratón agujerea la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve, y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más mala es el Agua que me apaga a mí.

Fué la Tenquita donde el Agua y le dijo:

—Agua, ¿porqué eres tan mala que apagas al fuego, el Fuego quema al Palo, el Palo pega al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Buey que me bebe a mí.

Fué la Tenquita donde el Buey y le dijo:

—Buey, ¿por qué eres tan malo que bebes el Agua, el Agua apaga al Fuego, el Fuego quema al Palo, el Palo pega al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Cuchillo que me mata a mí.

Fué la Tenquita donde el Cuchillo, y le dijo:

—Cuchillo, ¿por qué eres tan malo que matas al Buey, el Buey se bebe al Agua, el Agua apaga al Fuego, el Fuego quema al Palo, el Palo pega al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Más malo es el Hombre que me hace a mí.

Fué la Tenquita donde el Hombre, y le dijo:

—Hombre, ¿por qué eres tan malo que haces al Cuchillo, el Cuchillo mata al Buey, el Buey se bebe al Agua, el Agua apaga al Fuego, el Fuego quema al Palo, el Palo pega al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

—Pregúntaselo al Señor que me hizo a mí.

Fué entonces la Tenquita donde su Divina Majestad, y arrodillándose humildemente delante de ella inclinó la cabeza hasta besar el suelo, y le dijo:

—Señor, ¿por qué hiciste al Hombre, que es tan malo, el Hombre hace al Cuchillo, el Cuchillo mata al Buey, el Buey se bebe al Agua, el Agua apaga al Fuego, el Fuego quema al Palo, el Palo pega al Perro, el Perro corre al Gato, el Gato come al Ratón, el Ratón agujerea a la Pared, la Pared ataja al Viento, el Viento corre al Nublado, el Nublado tapa al Sol, el Sol derrite a la Nieve y la Nieve me quema la patita a mí?

Y la Tenquita se puso a llorar tan amargamente que daba lástima verla.

El Señor se compadeció de la desgracia de la pobre ave-cita y le dijo con mucha dulzura:

—Vete tranquila, Tenquita, a cuidar a tus tenquitos, que están tiritando de frío y muriéndose de hambre.

La Tenquita, como buena cristiana, obedeció al momento y cuando llegó a su nidito se encontró con que tenía buena y sana la patita quemada.

En el cuento que sigue, español, pero que no he visto impreso, el desarrollo es casi el mismo que el de la Tenquita. Lo publico como nota comparativa.

5. EL GALLITO (Cuento de pega)

(Dictado en 1911 por don Victoriano de Castro, español, de 55 años. Lo oyó contar en Belver de los Montes, provincia de Zamora, donde el cuento era muy popular, cuando él era niño)

Había una vez en una aldea un Gallo, que recibió una invitación de otro Gallo, primo suyo, para asistir a sus bodas. El Gallo se levantó muy temprano, se acicaló y vistió convenientemente y emprendió el viaje, olvidando tomar el desayuno.

En el camino encontró una boñiga de vaca, toda llena de granos de trigo sin digerir; y aquí vinieron los apuros de mi buen Gallo, que empezó a decir entre sí:

—¿Qué haré? picaré o no picaré? si pico, me mancho el pico, y si no, me muero de hambre.

Así estuvo meditando por algún rato y mirando los granos de trigo, hasta que cayó en la tentación y se dió un buen hartazgo.

Siguió su camino y a poco andar encontró una mata de Malva y le dijo:

—Malva, límpiame el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

La Malva dijo:

—No quiero.

Más adelante encontró a una Oveja y le dijo:

—Oveja, come a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

La Oveja dijo:

—No quiero.

Siguió andando y más adelante encontró a un Lobo y le dijo:

—Lobo, come a Oveja, que Oveja no quiso comer a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

El Lobo dijo:

—No quiero.

Siguió el Gallo su camino y más adelante encontró a un Perro y le dijo:

—Perro, mata a Lobo, que Lobo no quiso comer a Oveja, que Oveja no quiso comer a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

El Perro dijo:

—No quiero.

A poco andar encontró el Gallo a un Palo y le dijo:

—Palo, apalea a Perro, que Perro no quiso matar a Lobo, que Lobo no quiso comer a Oveja, que Oveja no qui-

so comer a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

El Palo dijo:

—No quiero.

Anduvo el Gallo un rato más y se encontró con un Fuego y le dijo:

—Fuego, quema a Palo, que Palo no quiso pegar a Perro, que Perro no quiso matar a Lobo, que Lobo no quiso comer a Oveja, que Oveja no quiso comer a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

El Fuego dijo:

—No quiero.

Más adelante encontró el Gallo al Agua y le dijo:

—Agua, apaga a Fuego, que Fuego no quiso quemar a Palo, que Palo no quiso pegar a Perro, que Perro no quiso matar a Lobo, que Lobo no quiso comer a Oveja, que Oveja no quiso comer a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

El Agua dijo:

—No quiero.

Siguió andando el Gallo y más adelante encontró a un Burro, y le dijo:

—Burro, bécete a Agua, que Agua no quiso apagar a Fuego, que Fuego no quiso quemar a Palo, que Palo no quiso pegar a Perro, que Perro no quiso matar a Lobo, que Lobo no quiso comer a Oveja, que Oveja no quiso comer a Malva, que Malva no quiso limpiarme el pico, que voy a la boda de mi primo Juan Periquito.

(Aquí se suspende el cuento y se habla de cualquiera otra cosa. De pronto se dice:—«¿Donde llegaba? ¿al Palo? ¿al Fuego?; y cuando contesta alguno:—«Al Burro», se le dice:—«Alzale la cola y bésale el c...»)

6. LA TORTILLA O EL CANARITO ENCANTADO

(Referido por don Osvaldo Martínez, Presbitero, de Santiago, en 1912).

Este era un Rey que tenía una hija única, de una hermosura extraordinaria, virtuosa, caritativa y hacendosa. El Rey la amaba entrañablemente y, como se dice, tenía puestos los ojos en ella.

La Princesa acostumbraba subir todos los días a la terraza del palacio y allí pasaba las horas cosiendo o bordando y recreándose con la vista de las plantas, árboles y flores que adornaban el parque real, que desde allí se dominaba.

Un día que estaba en su acostumbrado trabajo, un lindo Canarito se paró en la rama de un árbol que casi llegaba hasta donde ella estaba sentada, y entonó un canto tan melodioso que la princesa, a fin de oírle mejor, se levantó para acercarse a la avecita, pero apenas se movió de su asiento, el Canarito se fué.

La Princesa, pensando que el pajarito podía volver, hizo colocar una jaula con trampa en el mismo árbol, para cazarlo.

Efectivamente, el Canarito volvió al día siguiente, pero en vez de acercarse a la jaula, se posó en el bastidor de la Princesa y después de gorjear unos cuantos trinos, tomó con el pico una madeja de seda y emprendió el vuelo.

Al otro día estaba la Princesa, como siempre, ocupada en sus labores, cuando de repente llega el Canarito, se para en el bastidor, canta dulcemente un instante, y tomando con el pico el dedal de oro que la Princesa acababa de dejar en el costurero, y abriendo las alas desapareció en el espacio.

La repetición de la aventura preocupó bastante a la Princesa, que no pasó buena noche. Sin embargo, se levantó temprano y volvió a la terraza a continuar su bor-

dado, pensando en el Canarito, de quien a toda costa quería apoderarse.

En esto estaba cuando llega la linda avecita, cantando aún mejor que en los días anteriores, y sin siquiera detenerse un momento, se apodera de las tijeras de oro de la Princesa, y elevándose por los aires, se pierde de vista.

La Princesa cayó gravemente enferma. Por llamado del Rey, vinieron los médicos más prestigiosos y los adivinos de más fama, tanto del país como del extranjero, y ninguno pudo conocer la enfermedad.

Mientras tanto, la Princesa languidecía, su mal se agravaba, y se iba consumiendo poco a poco. El Rey, desesperado, hizo publicar un bando en que ofrecía grandes riquezas al que lograra sanar a su hija.

Muchos lo tentaron, pero ninguno lo consiguió, y la Princesa seguía empeorando a ojos vistas.

En un pueblo algo alejado de la ciudad en que la Corte residía, vivía una viejecita que tenía un hijo vivo y despierto, llamado Juan.

Un día lo llamó y le dijo:

—Mira, Juanito, toma estas tres tortillas que acabo de hacer al rescoldo y se las llevas a la Princesa, que ellas le darán salud. Que no te vayas a comer ninguna, ni se te pierdan, porque las tres han de llegar a poder de la Princesa.

El muchacho tenía la costumbre de obedecer sin replicar. Subió en un burro; a un lado de las alforjas colocó las tortillas y al otro un pedazo de pan, harina y un poco de charqui y se puso en marcha.

La mitad del camino llevaría andado, cuando el burro se puso a corcovear y por más que Juanito le pegaba fuerte y feo con una varilla, el animal no avanzaba un paso.

Viendo la porfía de la bestia, Juanito sacó las tortillas de las alforjas y descendió del burro para seguir a pie; pero en cuanto bajó, se le cayó una de las tortillas y se le fué rodando por el camino.

Era de ver cómo Juanito corría detrás de la tortilla, que rodaba y rodaba, sin poderla alcanzar; y el pícaro burro, que antes no quería moverse, cómo seguía a Juanito, que casi le pisaba lo talones.

Por fin la tortilla se metió adentro de una cueva y Juanito se coló detrás de ella.

Cuando Juanito estuvo adentro, se encontró, sin saber cómo, en un gran comedor regiamente amueblado. La mesa estaba cubierta de ricas viandas y manjares de toda especie que exhalaban un perfume delicioso, y como al muchacho, con la carrera, se le había abierto el apetito, tomó el cucharón para servirse un plato de cazuela y ya iba a meterlo en la sopera, cuando el cucharón se le enderezó en la mano y pegándole fuertemente en la cara le dijo:

—¿Cómo te atreves a comer antes que tus amos?

En esto se sintió un gran ruido, y entró rodando al comedor una gran bola de cobre. Juanito, lleno de miedo, apenas tuvo tiempo de esconderse detrás de la puerta, y desde allí pudo ver que la bola se abría en dos partes, como una concha, y de ella salía un lindo canario.

Con el mismo ruido y el mismo aparato entraron otras dos bolas más, una tras otra, y de cada una salió otro canario.

Las tres avecitas sacudieron sus plumas un momento, como si se desperezaran, y después, volando, se introdujeron a un elegante dormitorio situado al lado del comedor, en el que había tres lujosas camas.

Juanito continuaba observando desde su escondite, con la curiosidad que es de suponer, tan extraños acontecimientos. De pronto vió que tres negros atravesaban el patio y el comedor y entraban al dormitorio conduciendo sendos baños de plata, que colocaban al lado de las camas.

Inmediatamente los Canaritos se zambulleron en el agua y un rato después salían de los baños transformados en hermosos Príncipes. Los esclavos los perfumaron, los enjuagaron y ayudaron a vestirse, y en seguida se reti-

raron, dejándolos recostados en sus camas, contándose lo que les había pasado en los últimos quince días, tiempo que no se veían.

Dos de los Príncipes nada importante tuvieron que referir; pero, en cambio, el tercero contó que en una de sus excursiones había divisado a una Princesa tan hermosa como no había visto otra en su vida, que estaba perdidamente enamorado de ella y que, no hallando cómo llamar su atención, le había robado un día una madeja de seda con que bordaba, otro día su dedal y al siguiente unas tijeras de oro, objetos que tenía al lado en su velador. Y tomándolos, los besaba tiernamente, diciéndoles las palabras más dulces y cariñosas.

Después de escuchar esto, Juanito logró escabullirse sin ser notado, y como el hambre le apretaba, se metió en la cocina, en la cual no encontró a nadie. Con temor probó de uno de los guisos, y viendo que nada le pasaba, se creyó autorizado para hartar su estómago.

Después de satisfacer su apetito, salió, sin tropiezos, de aquel palacio encantado, y al lado afuera de la entrada de la cueva, tropezó con su burro, que lo esperaba. Montó en él, y a las pocas horas se encontró frente al palacio del Rey.

Pidió permiso al jefe de la guardia para pasar a ver a la Princesa y entregarle las tortillas, con las cuales—aseguraba él—sanaría la enferma. Al principio no querían dejarlo entrar, pero en vista de su insistencia, lo condujeron a presencia del Rey, y como la petición de Juanito estaba de acuerdo con el bando que el mismo Rey había mandado publicar, ordenó que se le llevase a las habitaciones de la Princesa.

La Princesa, cansada con las preguntas de tanto charlatán como había ido a visitarla, en cuanto entró Juanito se dió vuelta para la pared; pero éste, sin inmutarse, le habló en los siguientes términos, de un resuello:

—Manda a decir mi mamita que su mercé es su señorita, que tenga muy buenos días y que cómo está y que aquí

le manda estas tres tortillas, pero no le traigo más que dos, porque la otra se me fué rodando cuando salí de mi tierra, y yo, por seguirla, llegué hasta un palacio encantado, en donde vi y oí cosas tan maravillosas como tal vez no habrá visto ni oído alma viviente en este mundo. Figúrese usted, señorita que, escondido detrás de la puerta del comedor del palacio, vi que llegaban tres grandes bolas de cobre, que al rodar metían mucho ruido y que se abrían por la mitad y que de cada una de ellas salía un canarito.

Al llegar a este punto, la Princesa se volvió para el lado de Juanito, e incorporándose en la cama, le preguntó con ansiedad:

—¿Y qué hicieron esos pajaritos?

—Sacudieron sus alitas y en seguida se fueron volando a un dormitorio situado al lado del comedor y en el cual había tres camas; y entonces llegaron tres negros, trayendo cada uno un baño que depositó al lado de las camas; en cada uno de ellos se metió un Canario y a los pocos instantes salieron convertidos en tres hermosos Príncipes, que se recostaron en sus camas y empezaron a contarse lo que les había ocurrido en los últimos días. Dos de ellos no tuvieron nada nuevo que contar, pero el otro, que era el más lindo de los tres, les dijo que un día que pasaba volando por el palacio de un Rey, divisó a la Princesa más hermosa que en su vida había visto, que se había enamorado perdidamente de ella y que, para llamar su atención, le había robado un día una madeja de seda, otra vez el dedal de oro y otro día sus tijeras. No oí más, porque ya no aguantaba el hambre y me fuí a la cocina a comer algo. Después que maté el hambre salí, y al lado afuera encontré a mi burro, monté en él y me vine a cumplir el encargo de mi mamita. Pero su mercé me perdonará que no le haya traído más que dos de las tres tortillas que mi mamita me entregó para su mercé, porque como habrá visto, no es mía la culpa de que se me haya perdido una.

La Princesa, que había escuchado anhelante a Juanito, contestó:

—Está muy bien, Juanito ¿y serías capaz de llevarme a la cueva en que está el palacio encantado?

—Como nó pues, señorita, si el camino es bien re-fácil; no está más que a la vueltecita de la esquina.

La Princesa hizo llamar al Rey.

—Padre, le dijo, todos los que hasta ahora han venido a verme no han sido sino unos charlatanes, con excepción de este niño, que es médico verdadero. El me ha traído la salud, pero aunque me siento bien, para restablecerme por completo necesito hacer un viaje de unos cuantos días, y espero que Vuestra Majestad no me negará el permiso. El solo me acompañará.

El Rey se quedó admirado de ver el cambio tan radical que en un momento se había operado en la salud de su hija, y como la amaba tanto y nada se atrevía a negarle, le concedió el permiso que solicitaba. Quiso que llevara dinero, mucho dinero, para los gastos que pudieran ofrecérsele; pero ella lo rehusó, lo mismo que el séquito que se le ofrecía, y salió sin más compañía que Juanito, montados ambos en el burro que había traído al niño a palacio.

El burro los condujo en pocas horas hasta la entrada de la cueva, en donde bajaron. La Princesa le dió a Juanito una carta para el Rey, en la que le decía que no pasase cuidados por ella, que estaba bien, que en pocos días más regresaría completamente restablecida, y que le entregara a Juanito el dinero que había ofrecido al que la sanase de su enfermedad.

Deshizo Juanito el camino y puso en manos del Rey la carta de la Princesa. El Rey ordenó que se le diese una gran suma de dinero y con ella regresó Juanito a casa de su madre, y ambos, desde entonces, llevan una vida tranquila y holgada.

Volvamos a la Princesa que, una vez que quedó sola, entró al interior de la cueva y se encontró de repente en medio de un gran comedor regiamente amueblado. No sabía qué hacerse, cuando entró el Canarito revoloteando

y cantando alegremente y después de hacerle mil gracias a su adorada, se detuvo y le habló de esta suerte:

—Hermosa Princesa, ¿cómo te has atrevido a poner tus plantas en este sitio en que te esperan tantos peligros?

—Linda avecita, por verte y tenerte a mi lado encontraré livianos todos los trabajos que se me presenten; no aspiro sino a estar en tu compañía y oír tu hermoso canto.

—Princesa, esta cueva encantada está al cuidado de una vieja hechicera; búscala y la encontrarás en la última pieza del interior y dile que deseas ocuparte y vienes a ofrecerle tus servicios; ella los aceptará y te encargará trabajos que te parecerán imposibles de ejecutar, pero no tengas cuidado que yo velaré siempre por tí y te ayudaré.

La Princesa, después de recorrer muchos patios y galerías, llegó a una pieza a cuya puerta estaba sentada una vieja de aspecto repelente, con la cabellera desgredada, el rostro sucio, las uñas larguísimas, los ojos encarnizados. En cuanto divisó a la Princesa, con voz áspera le preguntó:

—¿Qué buscas aquí, vil gusanillo de la tierra?

—Señora, le contestó, necesito emplearme y andaba buscando dónde servir, cuando llegué a esta casa y como encontré la puerta franca y nadie acudió a mi llamado, entré hasta este sitio sin encontrar en mi camino a ninguna persona; ¿no querría Ud. tomarme a su servicio?

—Está bien, dijo la vieja; retírate a aquella pieza y mañana, de alba, vienes a recibir mis órdenes.

La Princesa se retiró sumamente afligida; el rostro mal agestado de la Bruja y su voz dura y antipática la atemorizaron y pasó la noche sin dormir.

Apenas amaneció se fué a la pieza de la vieja, que ya estaba en pie y que la esperaba con un gran frasco de vidrio.

—Toma este frasco, le dijo, y antes de las doce del día me lo traerás lleno de lágrimas de picaflor; si no consigues llenarlo, te costará la vida.

La Princesa salió llorando sin saber a dónde dirigirse, pero a poco andar vió en un árbol al Canarito, que le dijo:

—Ve a aquel monte que se divisa allí cerca; antes de subir cortarás una varillita de la primera planta que encuentres a mano derecha del camino que conduce a la cima, subes y esperas arriba la salida del sol; colocas el frasco en el suelo e inmediatamente vendrá una multitud de picaflores y uno tras otro irá parándose en la boca del frasco.

Entonces tú les vas dando un golpecito en la cabeza con la varilla y derramará cada uno tres lágrimas dentro del frasco. Serán tantos y se turnarán tan rápidamente que en menos de una hora lo llenarán.

Siguió la princesa el camino que le indicó el Canario y al llegar al monte cortó una varilla del primer arbusto que halló a la derecha de la senda; en seguida continuó su marcha, y una vez que estuvo arriba, dejó el frasco en el suelo, se sentó sobre una piedra y se quedó meditando sobre su triste suerte y las raras aventuras de su corta vida, hasta que el sol se levantó brillante y majestuoso en el horizonte.

Inmediatamente acudió de todas partes una multitud de picaflores, cuyas plumas tornasoladas lanzaban vívidos reflejos al ser heridas por los rayos solares. Las lindas ave-citas revoloteaban en torno de la Princesa, y saliendo del grupo, de a dos y de a tres se paraban en el borde de la boca del frasco y esperaban que la joven les diese un suave golpecito en la cabeza con la varilla, para retirarse y dejar el puesto a otras de sus compañeras. Esta escena se repitió con tal rapidez que, aunque sólo eran tres las lágrimas que cada picaflor depositaba en el frasco, en media hora éste se había llenado. Sin embargo de haber cumplido su tarea, la Princesa no se movió de aquel sitio: el sólo recuerdo de la Bruja le imponía pavor y la hacía estremecerse, ¡y se sentía tan bien en medio de los árboles y de los pajaritos!

Cuando el sol llegó a lo más alto del cielo, la Princesa

se despidió cariñosamente de los picaflones, agradeciéndoles con frases llenas de dulzura el servicio que le habían hecho; y rodeada de ellos, que no la dejaron sino cuando llegó al plano, descendió del cerro con el frasco en sus brazos.

Pocos momentos después llegaba a la cueva y se encontraba en presencia de la aborrecible vieja, y entregándole el frasco le decía:

—Señora, estáis servida.

—Está bien, refunfuñó la Bruja; mañana temprano vendrás a recibir una nueva orden.

Y arrojándole un mendrugo de pan, le indicó con el dedo que se retirara a su cuarto.

La Princesa pasó la noche sin dormir, así es que muy temprano, antes que amaneciese, ya estaba en presencia de la hechicera. La vieja, que la esperaba, le pasó un cofre de una hermosura imponderable, cubierto de incrustaciones de oro y de adornos de flores de diamantes, perlas y rubíes, y entregándole una llavecita, le ordenó que la llevase a casa de otra vieja, su amiga, porque era su cumpleaños. Esta amiga la abriría y sacaría su contenido y después debía regresar la Princesa con la caja y estar de vuelta antes del mediodía.

Salió la Princesa llorando y sin saber cómo, se halló de pronto al pie del monte en que había estado la mañana anterior. Allí encontró al Canarito, que le dijo:

—Enjuga tu llanto, hermosa Princesa, y quédate aquí hasta la hora conveniente. Lo que la vieja desea es que abras el cofre; pero no lo abrirás, ni tampoco lo llevarás a casa de la amiga de la Bruja, porque ella te lo haría abrir. Poco antes de las doce te irás a la cueva y entregarás el cofre a la vieja diciéndole que su amiga lo había abierto y habían salido de adentro unos guerreros que la habían muerto. Y el Canarito se fué.

Mientras llegaba la hora, la Princesa se entretuvo con los picaflones que revoloteaban a su alrededor de la manera más graciosa, haciendo mil figuras y evoluciones como si

bailaran; pero cuando el sol iba a llegar al mediodía, bajó siempre rodeada de las avechitas, hasta que llegó a la cueva. La vieja la esperaba en el interior, en la puerta de su habitación, y le entregó el cofre diciéndole que apenas la amiga lo había abierto, habían salido de él una cantidad innumerable de guerreros armados que en un momento le dieron la muerte, desapareciendo en seguida.

—Pero ¿es cierto lo que me dices, muchacha? contestó la vieja, ¡si no puede ser!

—Pero así ha sido, señora.

—A ver, pásame la llave.

Y tomándola, abre el cofre y sale de él un verdadero ejército de jóvenes armados de espadas, lanzas y hachas con las cuales traspasan y destrozan a la infame vieja, que se revuelca en el suelo en medio de un mar de sangre. Los jóvenes guerreros desaparecen dejándola por muerta; pero la Bruja tenía la vida de los gatos, y, arrastrándose como pudo, se echó a la cama.

La Princesa quedó anonadada con esta escena, y se habría quedado quién sabe hasta cuándo como enclavada en el suelo, si la voz de la vieja no la hubiese sacado de su abstracción.

—Hijita, le dijo la vieja con un tono que trataba de aparecer cariñoso, vaya a la otra pieza, tome el primero de los frascos que hay en el armario y me lo trae; quiero tomar del licor que hay en él para morir y dejar de sufrir.

Pasó la Princesa a la pieza contigua, y ahí encontró al Canarito, que le dijo muy quedo al oído:

—No le llesves el primero sino el último de los frascos del armario, para que muera de veras; cualquier otro que le llesves le dará la vida y no terminarán nunca nuestros sufrimientos.

Obedeció la Princesa y le llevó el último frasco.

—¿Este es el primero, hijita?

—Sí, señora, éste es el primero.

—No vaya a haberse equivocado y haya tomado el segundo.

—No, señora, estoy completamente segura de que he traído el primero.

—Entonces deme una cucharada de él.

La Princesa le pasó una cucharada del líquido que el frasco contenía y la vieja se lo bebió con ansia; pero apenas lo tragó, comenzó la Bruja a torcerse, a despedazarse con las uñas, a morderse las manos y los brazos, dando unos gritos tan desaforados que parecía que el palacio se iba a venir al suelo.

Por suerte, todo esto duró poco, porque la vieja, en medio de los mayores dolores, entregó pronto su alma al diablo, a quien con tanto empeño había servido durante su larga vida.

En cuanto cesaron los alaridos de la Bruja, sucedió una cosa inesperada. La cueva y el palacio se convirtieron en un bello y extenso país; los Canarios, en tres hermosos príncipes; los negros que había visto Juanito, en grandes de la corte, y los picaflores, en los habitantes del reino, todos los cuales vinieron a rendir homenaje a la Princesa.

Acercose a ella el más hermoso de los tres Príncipes e hincando una rodilla en tierra, habló a la Princesa de esta manera:

—Princesa, yo soy aquel Canario que os arrebató la madeja de seda, el dedal y las tijeras y que más tarde os aconsejó lo que debíais hacer para libraros y librarnos de la malvada hechicera que por satisfacer una ruin venganza mató a nuestros padres y nos tenía hechizados a mí, a mis hermanos y a nuestro pueblo. Bien sabéis que yo os amo y que no podré vivir sino en vuestra compañía. Sé que vos me amáis también, pues por amor a mí habéis arrastrado tantos peligros. ¿Queréis que vayamos ahora mismo donde vuestro padre, que es nuestro vecino, para pedir vuestra mano?

—Príncipe, contestó la joven, mi anhelo es ser vuestra esposa; partamos cuanto antes.

El pueblo, entusiasmado, aclamó a la Princesa, llamán-

dola su reina, su buena y querida reina, y jurando amarla y protegerla de todo peligro.

Grande fué el alborozo del Rey, padre de la Princesa, al verla llegar completamente sana de su enfermedad y en tan buena compañía. Las bodas se celebraron al día siguiente y hubo grandes fiestas y regocijos públicos en los dos reinos, cuyos pueblos confraternizaban como si fueran uno. Los novios fueron muy felices; gobernaron a su pueblo con bondad paternal y Dios los premió dándoles hijos bellos y virtuosos, que les hicieron agradable su peregrinación en esta vida.

7. EL REY TIENE CACHITO

*(Contado por el Presbitero don Osvaldo Martínez,
de Santiago en 1912)*

Este era un Rey que cayó enfermo de un fuerte dolor a la cabeza. Su dolencia lo obligó durante muchos días a guardar cama y durante ellos no pudo ocuparse de los asuntos de gobierno. Cuando se levantó, se encontró con que le había salido un cachito.

El Rey, por supuesto, quiso tener oculta de todos esta desgracia; pero no lo consiguió: el pelo le creció tanto que tuvo necesidad de hacer llamar a un peluquero, encargando que le trajeran el más discreto de la ciudad.

Sus Ministros pasaron revista a todos los fígaros de la capital y por fin creyeron encontrar al que su Majestad necesitaba: era éste un pobre hombre que, aunque manejaba magistralmente la tijera y la navaja, casi no tenía clientela porque era muy reservado y poco comunicativo; no hablaba sino cuando era de absoluta necesidad.

Con los informes de los Ministros, el Rey lo nombró su peluquero.

En la primera sesión, el Rey le dijo que a ninguna persona debía comunicarle su desgracia y le exigió bajo juramento que así lo hiciese. El Peluquero juró que a ninguna persona diría que el Rey tenía un cachito. Después de esto le cortó el pelo y se retiró para volver dentro de un mes.

No hizo más que salir el Peluquero y sentir un desasosiego como nunca lo había tenido; y lo peor es que este malestar no lo dejaba y experimentaba como una necesidad de echar afuera aquel secreto que le hormigueaba por todo el cuerpo. Y aquí tenemos a nuestro hombre, que hasta entonces había vivido tranquilo, convertido en el ser más desgraciado de la tierra: no comía, no dormía, no trabajaba, no tenía ánimos para nada.

Y sin embargo de no comer, se iba hinchando, hinchando hasta ponerse redondo como una tinaja.

El pobre hombre se sentía desfallecer, no hallaba qué hacerse; estaba seguro de que se moriría en horas más si no contaba su secreto. Pero ¿y el juramento? El era buen cristiano y por nada de la vida perdería su alma.

Desesperado, salió al campo; y aquí le ocurrió una idea salvadora. Con una estaca que halló a mano abrió un hoyo y echándose de barriga en tierra se puso a decirle:—¡El Rey tiene cachito! el Rey tiene cachito!—repitiendo la frase no menos de cien veces; y a medida que la iba diciendo, la barriga se le iba deshinchando. En seguida tapó el hoyo con la misma tierra que de él había sacado.

¡Qué desahogado, qué aliviado y qué flaco se levantó el Barbero! ¡Qué feliz se sintió! Pocos momentos después llegó a su casa pidiendo desafortadamente que le dieran de comer; ¡qué apetito! todo lo que le servían se le hacía poco! La mujer estaba desesperada: ¿de dónde sacaría alimentos suficientes para llenar aquel tonel sin fondo? Se comió todo lo que pilló a mano, cuanta materia engullible había en la casa, y por fin, más cansado de hacer

funcionar las mandíbulas que satisfecho, se acostó. ¡Era de ver la placidez con que dormía el santo varón! Durmió dos días con sus noches, y se levantó feliz, cantando y con grandes disposiciones para trabajar. Era otro hombre.

Pasaron los días uno tras otro hasta completar una semana, cuando ocurrió una cosa inesperada. Los niños de la escuela habían ido a hacer la chancha al campo vecino y encontraron una mata de capachitos, que había brotado precisamente en el lugar en que el Peluquero había hecho el hoyo; arrancaban las florecitas y tomándolas con el dedo pulgar, índice y cordial, las reventaban en sus frentes, como tienen costumbre de hacerlo; pero en esta vez la florecitas, al estallar, decían:

—¡El Rey tiene cachito!

Admirados los niños de este prodigio, llevaron a sus casas todos los capachitos que quedaban y repitieron la prueba y los capachitos siempre decían:—¡El Rey tiene cachito!

No se podía dudar de la noticia, y ella corrió como el aceite: en pocos instantes la conocía toda la ciudad. Y tanto y tanto cundió que llegó a oídos del Rey.

El Rey hizo llamar al Peluquero y después de apostrofarlo duramente le dijo que le haría pagar con la vida su indiscreción. El Peluquero respetuosamente repuso:— Señor, yo juré a Vuestra Majestad no decirle a ninguna persona su secreto y lo he cumplido, porque hasta ahora no se lo he dicho a alma nacida. ¿Qué culpa tengo yo si los capachitos lo andan proclamando a los cuatro vientos?

Por cierto que se cuidó de contarle lo que había hecho, y como de esto no había testigos, el Rey hubo de perdonarlo.



El conflicto eclesiástico de Tacna

¿FUE VALIDO EL ENTREDICHO DEL OBISPO DE AREQUIPA?

Como es del dominio público, el Ilmo. señor Obispo de Arequipa, Monseñor Holguín, fundado en el hecho de que nuestro Vicario Castrense hizo abrir al ejercicio del culto las iglesias de Tacna y Arica, cerradas desde la expulsión de los párrocos peruanos, declaró en entredicho todas las iglesias y oratorios públicos de las Vicarías Foráneas de Tacna y Arica.

Ahora bien, ¿es válido este entredicho? Es decir, ¿puede y debe sostenerse contra el Vicario Castrense, sus capellanes y los católicos chilenos sometidos a su jurisdicción?

Tal es la cuestión que aquí deseamos estudiar brevemente y con la mayor claridad.

Para la mejor inteligencia del asunto y de los argumentos que más adelante daremos, es necesario anticipar algunas nociones sobre el entredicho mismo y algunas proposiciones que están fuera de discusión, pero que deben tenerse presente.

El *Entredicho* es, generalmente hablando, una censura eclesiástica, por la cual se priva el uso de todos los oficios divinos, de algunos sacramentos y de la sepultura eclesiástica.

Se divide en *local* y en *personal*, según afecte inmediatamente al lugar o a las personas, y *mixto*, que afecta lugares y personas.

El entredicho *local* no es verdadera censura, sino simplemente *privación*, y, en cuanto tal, debe ser respetado aún por los que no han tenido culpa alguna en las causas porque ha sido decretado.

El entredicho, pues, del señor Obispo de Arequipa, es *local y general*, porque afecta a todas las iglesias de la provincia de Tacna, y, en el caso de ser válido, significaría lo siguiente:

Nadie, ni el Vicario Castrense, ni sus capellanes, ni ningún peruano, ni chileno, ni el mismo Obispo que lo decretó, sino solamente el Papa, puede celebrar oficios divinos, ni administrar ciertos sacramentos, en las iglesias y oratorios públicos de Tacna y Arica, mientras subsista el entredicho, esto es, mientras no sea levantado por la autoridad competente; so pena de incurrir en pecado grave, y además es *irregularidad*, si son clérigos o religiosos.

Como el entredicho ha sido lanzado para impedir en dichas iglesias el ejercicio de las funciones del Vicario Castrense y sus delegados, veamos, antes de estudiarlo en sí mismo, cuáles son el origen y el límite de las facultades del referido Vicario Castrense.

Producida la expulsión de los párrocos peruanos, y habiéndose negado el Obispo de Arequipa—bajo cuya jurisdicción ordinaria están las parroquias de Tacna—, a delegar a clérigos chilenos o extranjeros la potestad necesaria para los servicios religiosos de esos habitantes, el Gobierno de Chile, actual poseedor y dueño de esas provincias, solicitó de la Santa Sede un medio que hiciera cesar, siquiera para los católicos chilenos allí residentes,

el triste estado de abandono espiritual en que se encontraban.

La Santa Sede, entonces, para no herir los sentimientos patrióticos del pueblo peruano, ni los derechos del Obispo de Arequipa, escogió la creación de un Vicariato Castrense, que, con facultades independientes de toda otra autoridad eclesiástica, ejerciera funciones *parroquiales* sobre las personas que pertenecieran al Ejército o a la Armada de Chile, en cualquier región del mundo en que se encontraran, y sobre todos aquellos que el Gobierno de Chile declarara por la ley, incorporados a cualquiera de estos dos servicios, en las mismas condiciones.

Por eso el Gobierno de Chile, por ley número 2,463, de 1.º de Febrero de 1911, declaró *auxiliares* del Ejército:

«1.º A los empleados y jornaleros de las maestranzas, arsenales, fábricas, talleres, depósitos y hospitales militares y navales, y a los que en ellos por cualquier motivo residan;

2.º *Al personal de la administración pública de Tacna y Arica;*

3.º *A los empleados y jornaleros de los talleres y obras que, por cuenta, con garantía o protección especial del Estado se establezcan o residan en la misma provincia;*

4.º *A los colonos colocados en Tacna por el Gobierno»*. Es decir, a todos los chilenos de Tacna y Arica. Y con mucha razón, puesto que el fundamento de la creación del Vicariato fué precisamente proveer a las necesidades religiosas de ese territorio, actualmente chileno; y sólo secundariamente y para suavizar el verdadero fin, se extendió a toda la República.

Conforme a este origen y de acuerdo con este fin, deben interpretarse las facultades del Vicario Castrense.

Como medio para ejercer pública y decorosamente sus funciones, el Vicario puede usar *las iglesias parroquiales*, para todas las facultades de que está investido, según

el siguiente párrafo del Breve de institución de la Vicaría Castrense:

«Practicado esto (la presentación de las letras testimoniales, de que luego hablaremos), el párroco del lugar NO IMPEDIRA que ellos (los Capellanes Castrenses), *en su iglesia parroquial* celebren el santo sacrificio, administren los sacramentos... y usen de todas aquellas facultades de que están investidos».

Para todo lo cual, la Santa Sede puso una sola condición, contenida en los párrafos siguientes:

«Como LOS CAPELLANES MENORES han de ser considerados efectivamente párrocos de aquella parte del Ejército que el Capellán Mayor haya confiado a su cuidado espiritual, usarán por lo mismo, libremente, de cada una de las facultades que dicho Capellán Mayor les hubiera subdelegado. No obstante, cuando llegaren a algún lugar *presenten al párroco dentro de tres días, las letras testimoniales*, tanto sobre su sacerdocio, como sobre su delegación y facultades». (*Breve de Institución*).

«Queremos, sin embargo, que LOS SACERDOTES QUE TU HAYAS DELEGADO, como hemos dicho, para ejercer las mencionadas facultades, tan pronto como llegaren (simul ac pervenerint) a algún sitio en que hubieren de detenerse, *estén obligados a mostrar a los párrocos* de las localidades, las cartas testimoniales... vistas las cuales, ESTOS NO IMPIDAN *que en sus iglesias*, etc. (*Breve de nombramiento y facultades del Vicario*).

¿Cuál es el objeto de esta condición? Es conforme al derecho común y tiende evitar posibles fraudes y conflictos; pero no confiere nada nuevo al que la cumple, sino que, al contrario, limita la autoridad del que la recibe, en cuanto que, una vez cumplida, no puede estorbar el ejercicio del ministerio y facultades del que presenta sus cartas en forma. Es sólo *ad effectum videndi*,—como si dijéramos, una cortesía de derecho,—y para que el párroco del lugar sepa que ese delegado, en virtud de autoridad superior, que no puede ser estorbada ni limitada

por él, ejercerá tales y cuales oficios dentro de su territorio, y aun dentro de sus propias iglesias.

Según esto, ¿cuál será su alcance?

¿Significará que, si los Capellanes castrenses no encuentran al párraco, no podrán ejercer su ministerio?

De ninguna manera; porque entonces se habría dejado al arbitrio de los párrocos el que los Capellanes castrenses desempeñaran, o no, su cargo; pues bastaría que el párroco se ausentara, se escondiera, o se negara a recibir en su casa a un capellán, para que éste quedara atado de pies y manos, y burlado el Vicario, y frustrada la institución misma del Vicariato Castrense; lo que es contrario al espíritu de la ley y a la seriedad de las altas partes que en ello intervinieron.

El alcance, pues, de esa condición no puede ser otro que éste:

Si el párroco del lugar está, como es de su estricta obligación, en el territorio de su residencia, el Capellán castrense debe presentarle sus cartas testimoniales, antes de comenzar a ejercer su ministerio; pero, si el párroco está ausente, por su culpa o sin ella: si no hay párroco en el lugar, o si, habiéndolo, se oculta, o se niega a recibir al Capellán; en una palabra si la condición se convierte en *imposible de cumplir*, y no por culpa del Capellán, éste puede y debe ejercer su ministerio, como si la condición no existiera; dispuesto, sí, a cumplirla, cuando ello sea posible.

Esto, con respecto a *los Capellanes delegados por el Vicario Castrense*; que, en cuanto a él mismo, ni en el Breve de institución, ni en el de nombramiento y facultades, se dice ni una palabra que haga extensiva a su persona la obligación de presentar letras testimoniales a ningún párroco, ni a ninguna autoridad eclesiástica o civil. Y es natural. El Capellán Mayor Castrense, en cuanto tal, es un verdadero Prelado, *con jurisdicción separada de los demás Ordinarios y de ningún modo sujeta a ellos*; y no tendría objeto dicha condición, porque no

es presumible que una autoridad tan alta, conferida de común acuerdo por la Santa Sede y el Gobierno de Chile a un sacerdote que sea digno de ella, esté expuesta, en su ejercicio, a ser usurpada por un intruso, o desempeñada por medios fraudulentos, o ignorada por los párrocos de la República, donde debe ser puesta en práctica.

El Vicario General Castrense, no está pues, obligado a hacer la presentación de sus credenciales ni a los párrocos, ni al obispo; como lo están los capellanes menores.

¿Cuál era entonces, la situación del Vicario y sus Capellanes, en el territorio de Tacna y Arica?

Expulsados los párrocos peruanos, por las razones y en la forma que ya todos conocemos, no había allí a quien presentar títulos ni documentos; ni los que debieron recibirlos estaban en el territorio de la República. Las iglesias parroquiales permanecían cerradas por decreto de la autoridad civil; pero cerradas, por lo mismo, no de derecho, sino sólo de hecho, es decir, estaban *canónicamente abiertas*, aunque abandonadas. En vista de esto, ¿debió el Vicario iniciar una campaña de investigación en territorio extraño, y más que extraño, hostil, y lanzarse en busca de los ausentes párrocos; o atravesar el desierto e internarse por la sierra peruana, para llegar hasta Arequipa y dar al Illmo. señor Holguín, la satisfacción de no recibirlo, por encontrarse en visita diocesana, o por cualquier otro motivo, que no habría faltado a su fecunda inventiva?

De ninguna manera, por una razón que no tiene vuelta:

La Santa Sede y el Gobierno chileno sabían perfectamente que en Tacna no había párrocos; que la Vicaría Castrense se pedía y se creaba especialmente para los chilenos de esa provincia; que, dadas las relaciones chileno-peruanas, no era aceptable, ni conveniente, ni posible, obligar a clérigos de Chile a ir en peregrinación por el territorio peruano en busca de facultades ilusorias, exponiéndose a ser burlados, si no vejados, por el populacho; luego, si, a sabiendas de todo eso, se puso la condición de

que los capellanes chilenos se presentaran a los párrocos, fué para el caso de que éstos se encontraran residiendo en su parroquia, y no en territorio más que ajeno.

Luego el Vicario Castrense pudo y debió, como lo hizo, usar de las iglesias parroquiales de Tacna, sin previa presentación.

Usando estaba, tranquila y beneficiosamente, de ellas, cuando, a las puertas mismas del templo, al comenzar los solemnes oficios de la festividad de San Pedro, en cuyo nombre y autoridad ejercía allí su ministerio especial, recibió, sin previo aviso, sin comunicación, sin amonestación anterior de ningún género, de sorpresa, y ante todo el pueblo católico reunido, la notificación del Obispo de Arequipa que declaraba en entredicho ese templo y todos los demás de la provincia.

Rudo golpe, sin duda, más por lo sorpresivo que por lo sólido, fué éste para nuestro Vicario Castrense, desautorizado así ante todo un pueblo, ante la autoridad civil, ante chilenos, peruanos y extranjeros, y en una ocasión tan solemne. Colocado entre la obligación de mantener su autoridad y dignidad, por una parte; y el peligro de abrir un abismo insalvable entre peruanos y chilenos, por la otra; optó, en un arranque de caridad apostólica y de evangélica prudencia, por acatar de hecho el decreto del Obispo de Arequipa, y celebró la Misa al aire libre.

Pero, ¿pudo hacer caso omiso del tal decreto y, teniéndolo como no existente, celebrar en el mismo templo parroquial?

Sí pudo; porque esa declaración de entredicho fué nula y sin ningún valor, como se deduce de lo que hemos expuesto anteriormente, y se prueba por las siguientes razones:

1.^a Porque el entredicho se basa en un fundamento falso.

En efecto, el Illmo. señor Obispo da como base del entredicho, el atropello que dice haber cometido contra su autoridad el Vicario Castrense, al abrir las iglesias de Tac-

na y Arica. Ahora bien, tal atropello no existe; porque las iglesias no estaban cerradas por la autoridad eclesiástica de Arequipa, sino por la autoridad civil de Tacna; es decir, estaban canónicamente abiertas. Luego, el entredicho se funda en un error de hecho, y, por consiguiente, es nulo.

2.^a Porque el entredicho va directamente a impedir el ejercicio de una facultad concedida por el Papa, cual es la facultad para usar las iglesias parroquiales de las localidades donde se detenga el Ejército chileno, facultad expresamente otorgada al Vicario Castrense, con la sola condición de presentarse los capellanes menores al párroco; pero a sabiendas de que el cumplimiento de esa condición era imposible en Tacna, donde no había, ni hay ni habrá párrocos peruanos. Ahora bien: en el Breve de creación de la Vicaría, dice textualmente el Padre Santo:

«Todo lo cual, queremos, establecemos y mandamos; decretando que Nuestras presentes Letras sean y hayan de ser firmes, válidas y eficaces, y que obtengan y produzcan sus plenos e íntegros efectos y que ampliamente, en todo y por todo, sean cumplidas por aquellos a quienes compete... Y QUE SEA IRRITO Y NULO LO QUE DE OTRO MODO SOBRE ESTAS COSAS A SABIENDAS O IGNORANTEMENTE POR CUALQUIERA Y CON CUALQUIERA AUTORIDAD SE ATENTARE».

Es así que el Obispo de Arequipa atentó, a sabiendas, impedir, por medio del referido entredicho, que el Vicario Castrense usara los templos parroquiales de Tacna; luego ese entredicho es írrito y nulo de todo derecho; como muy bien lo declaró el mismo Vicario Castrense, en su fundada protesta contra la declaración del Illmo. señor Holguín.

A esta conclusión podría objetarse que, teniendo el Obispo de Arequipa jurisdicción propia y ordinaria sobre los templos de Tacna, el entredicho, lícito o ilícito, es en todo caso válido y debe ser respetado.

Contestamos que esa jurisdicción ordinaria y propia

del Prelado de Arequipa, está de hecho y de derecho LIMITADA por la jurisdicción delegada del Vicario Castrense, y que aquella sólo puede llegar a ser válida y eficaz hasta donde no se encuentre en conflicto con ésta, que es independiente de toda autoridad y, en caso de colisión de derechos, superior a cualquiera otra dentro de sus propios límites; porque así lo quiso el supremo legislador.

Confírmase esta razón, si se tiene presente que el Padre Santo, al conceder esa facultad de uso de las iglesias parroquiales, tendría muy en cuenta—porque lo sabía—que tanto los párrocos, como los Obispos, como todo el elemento peruano, habrían de pretender a toda costa impedir el éxito de la misión chilena, aprovechando para ello cualquiera puerta de escape que el documento pontificio les dejara. Por eso, con sabia y prudentísima previsión, no les dejó ninguna; pero sin herir los derechos de nadie y limitándolos sólo en lo que indispensablemente exigía el bienestar religioso de los católicos chilenos de aquellas regiones.

Queda, pues demostrado que el entredicho del Ilmo. señor Obispo de Arequipa es nulo de todo derecho, en cuanto se refiera a coartar o dificultar las facultades del Vicario Castrense, y que sólo podrá ser válido, en el mejor de los casos, para sus súbditos peruanos; los cuales quedan así, por obra y gracia de su Prelado, en la peor de las condiciones.

En este momento leemos en la prensa el nuevo Edicto del Vicario Castrense, que «declarando nuevamente que su jurisdicción es personal, independiente y separada de cualquier otro Ordinario», autoriza a los Capellanes para usar de las iglesias de Tacna en el ejercicio de su ministerio; esplicando, además, que con ello no hace acto alguno de dominio o de jurisdicción, sino que ejercita simplemente el *derecho de uso*, en la forma concedida

por la Santa Sede.—Finalmente, dispone que en los días festivos, cuando el tiempo lo permita, se celebre la Misa en el sitio del templo en construcción, *a fin de que puedan oirla los peruanos y demás a quienes afecta el Entredicho.*

Felicitemos cordialmente a nuestro Vicario Castrense que ha sabido probar, con su actitud, que, defendiendo su dignidad y derechos, no olvida el bien espiritual de todas las almas, sin distinción de nacionalidades».

Santiago, 8 de Julio de 1911.

X

1. El Vicario Castrense ante la Santa Sede. Aprobación tácita de su conducta. 2. Su promoción al Episcopado. 3. La Vicaría Castrense y su obra. Conclusión.

1.—Dados los antecedentes ya conocidos, el Sr. Vicario Castrense se podía considerarse tranquilo respecto a la opinión de la Santa Sede sobre su actitud en el lamentable conflicto; puesto que contaba con la aprobación de su Representante en Santiago; pero la gran distancia que nos separa de Roma, los intereses encontrados que en este caso se debatían, y el convencimiento que le daba la experiencia, de que seguramente llegarían hasta el Papa informaciones, si no malévolas, interesadas en tergiversar las intenciones, los fundamentos y hasta los hechos, lo impulsaron a enviar directamente al Emmo. Cardenal Secretario de Estado, una comunicación detallada y explicatoria de los sucesos y de los móviles que en todo momento tuvo en vista para obrar.

Previamente, y habiendo leído en el servicio telegráfico de los diarios, un reportaje atribuido al Secretario del Delegado de Su Santidad en Lima, que desaprobaba su conducta, dirigió, el 21 de Junio, a Monseñor Quatrocchi, la nota que va en seguida:

RDMO. MONSEÑOR:

Los diarios de ésta publican repetidos telegramas de los cuales aparece que V. S. habría condenado mi conducta, por usar de las Iglesias de Tacna y Arica para celebrar la Santa Misa y para administrar los Santos Sacramentos a los fieles sujetos a mi jurisdicción.

Yo no puedo saber, si estas noticias son inexactas; pero en todo caso, ellas me ofrecen la grata ocasión de exponer a V. S. mi modo de proceder en este asunto, y el fundamento en que me he apoyado al creer que he obrado bien.

No me he considerado poseedor, ni administrador de las Iglesias Parroquiales de estas poblaciones, y así lo he declarado en documento oficial.

He hecho simple acto de uso en estos templos.

Me he creído con derecho para ello; porque tanto el Breve de creación de la Vicaría Castrense como el de mi nombramiento, establecen que los párrocos no pueden impedir a mis capellanes el uso de las Iglesias parroquiales con los fines expresados más arriba.

No me hubiera bastado conocerme en posesión de este derecho para usarlo, si en conciencia no hubiese juzgado de manifiesta conveniencia el hecho de abrirlas.

Y esto, en primer lugar, por el respeto debido al Santo Sacrificio de la Misa y, en segundo, para el aprovechamiento de los fieles.

He pensado que el hecho de haber sido clausuradas las Iglesias, no era motivo suficiente para que yo no las usare.

Estas Iglesias no han sido declaradas excecradas; sólo por un acto de fuerza, que yo repruebo con toda mi alma, fueron cerradas.

Aunque hubiesen sido excecradas, podría haber hecho uso de la facultad de reconciliarlas (cuando no hay cómodo acceso hasta el Ordinario) que me ha concedido el Breve de mi nombramiento.

Se ha dicho en los mismos telegramas, que yo he procedido contra la voluntad expresa del Obispo de Arequipa.

Hay en esto una profunda equivocación. Yo, antes de partir de Santiago, escribí una carta sincera y respetuosa al Illmo. Diocesano. La envié por intermedio de S. E., Monseñor Scardine, y aún no he recibido respuesta.

Dirigí también otra carta a S. E. el Señor Delegado Apostólico y la entregué al Rvdo. Padre Santisteban, que se dirigía a La Paz, para que allí se la diese en mi nombre y le expresara mis íntimos pensamientos.

Creo, Monseñor, poder repetir, aplicándolas, en especial, al caso presente, la expresión de San Agustín: Puedo errar, pero separarme voluntariamente de la obediencia que debo a Roma, no lo puedo!

Yo, ante una orden, un deseo, una insinuación de Roma, sacrificaría mi vida y hasta mi honor.

En Roma aprendí la obediencia y el amor a la Santa Sede, y por eso me duele, y mucho, el verme sospechado, acusado y condenado, como aparezco en los telegramas a que aludo.

Por lo demás, los peruanos son bien injustos conmigo.

Cuando se dictó el decreto de expulsión de los señores párrocos de esta provincia, fuí el primero en protestar enérgicamente, de palabra y por escrito, ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Más tarde he insistido veinte veces para que se permita la vuelta de los sacerdotes peruanos, y he llevado mis gestiones a S. E. el Presidente de la República, al señor Ministro de Relaciones y a las autoridades de esta provincia.

Tenía, tengo y tendré—cualquiera que sea la actitud de los peruanos a mi respecto—la resolución de trabajar porque se allane el camino a una solución de esta cuestión, cuyas lamentables consecuencias deploro con todo mi corazón de sacerdote.

Ya durante estos días he debido rechazar a muchas personas que me pedían las confesara, y he visto cómo van

acá acostumbrándose a morir sin recibir los auxilios religiosos.

Me han pedido dé una misión a los presos de las cárceles y no he podido hacerlo; hay muchos centenares de niños que debieran hacer su primera comunión, y no los puedo preparar; hay una ignorancia suma de religión, yo no la puedo remediar.

Puedo asegurarle, Monseñor, que en mi alma no hay odio para nadie, que hay amor para todos.

Desgraciadamente, en cambio, los telegramas vienen arrojando sobre mi nombre y sobre mi ministerio, negras sombras que creo innmerecidas.

Le ruego, Monseñor, que reciba estas líneas como la sincera expresión de mis sentimientos, y que se sirva acompañarlas a los antecedentes de este asunto que obren en su poder, para que la Santa Sede pueda imponerse de ellas.

Si yo soy la víctima escogida por Dios para que se logre que todos los habitantes de esta provincia recobren la asistencia espiritual, me ofrezco gustoso.

Téngame, Monseñor, en estas difíciles circunstancias, presente en sus oraciones.

Dios Gde. a V. S.—RAFAEL EDWARDS.

Tacna, 21 de Junio de 1911.

La prensa peruana, que tergiversó los hechos a raíz misma del conflicto, se esmeró en seguida, con la fecunda inventiva y la poca seriedad que le son tradicionales, en suponer opiniones condenatorias de la conducta del Vicario Castrense, a los más encumbrados personajes eclesiásticos; y era lógico, dentro de ese criterio, que se le atribuyeran dichas opiniones en primer lugar al Secretario del Delegado de su santidad; ya que éste se encontraba ausente de Lima, pero la verdad es que hasta Obispos peruanos hubo que, desentendiéndose del patriotismo ciego y juzgando desde la serena región del espíritu, expresaron

al Vicario Castrense que aprobaban su conducta y que no podían explicarse la actitud del Diocesano de Arequipa.

Uno de ellos—cuyo nombre silenciaremos, para no exponerlo a las iras de los patrioterros a todo trance—le escribía textualmente:

«Por acá, mi digno amigo, el patriotismo quijotesco y necio es enfermedad tan de moda que, cuando no se siente, se finge. Y es que el verdadero patriotismo está muerto; porque no hay amor a ningún deber, y menos todavía para con el más fundamental, que es la Religión.

Conociendo, pues, las uvas de mi majuelo, le aconsejo no dé curso a la carta que le devuelvo (era una centésima carta para el Obispo de Arequipa): usted se expondría, dando margen a una nueva majadería, tan opuesta como las anteriores, al amor de Dios y al de la Patria».

Hizo, pues, bien el Vicario Castrense, al no apresurarse demasiado en dar cuenta directa a la santa Sede de todos los enojosos incidentes del entredicho, hasta que la situación se calmara un tanto, y se viera más claro en medio de la polvareda levantada por la prensa peruana.

Trascribimos la comunicación enviada al Señor Cardenal Secretario, el 17 de Noviembre de 1911:

EMINENCIA REVERENDISIMA:

Si antes de ahora no había escrito a la Santa Sede sobre las incidencias de Tacna, era porque estaba cierto de que las benévolas informaciones del Excmo. Señor Internuncio habrían hecho saber a V. E. R. los sentimientos que me animan y los motivos que guiaron mis actos.

Pero, conservando toda entera esa confianza, y acrecentada mi gratitud hacia el Excmo. Señor Sibia por las continuas pruebas de su bondadosa deferencia, he creído oportuno dirigir a V. E. R. una súplica: que se me pida informe sobre los cargos que resultaren en mi contra.

Yo estoy dispuesto—no creo que haya necesidad de de-

cirlo—a obedecer con ciega prontitud y entera decisión lo que la Santa Sede resuelva.

Pero, no quisiera que se pensara de mí que haya obrado atropelladamente y con mal ánimo.

Puestos en entredicho las iglesias y oratorios de Tacna y Arica por el Ilmo. Señor Obispo de Arequipa, manifesté que, a mi juicio, no me afectaba el entredicho, pero desde el primer momento—a pesar de lo inesperado del golpe—, me abstuve, «por respetuosa deferencia a la autoridad del Diocesano», de usar de las iglesias.

Los mismos diarios peruanos que entonces se publicaban en Tacna, alabaron mi actitud y me calificaron de «ecuánime y tranquilo».

Los templos siguieron cerrados; entretanto, el Gobierno, en telegrama del 3 de Julio, me comunicó lo siguiente: «publicado diarios aquí texto auto 1.º de Julio. Opinión pública estima debió celebrar misa. *Internuncio, misma opinión*».

No me bastó sin embargo, esto y al momento puse un telegrama a un eminente Prelado que siempre me ha favorecido con su amistad, y le pedí que me hiciera saber la opinión del Excmo. Señor Internuncio.

Me confirmó bondadosamente la noticia anterior.

Quise, sin embargo, estar más seguro y dí, el 7 de Julio, un decreto sobre el uso de los templós, y lo comuniqué telegráficamente a Santiago, y puse dos telegramas uno directo al Excmo. Señor Internuncio y el otro al mismo Prelado que antes me había servido de intermediario.

Recibí entonces dos telegramas, fechados el 8 de Julio.

El primero, del Gobierno, decía: «Recibido telegrama auto 7 Julio. Internuncio privadamente díjome consideraba terminada la cuestión».

En el otro telegrama se me comunicaba lo siguiente: «He hablado con el Internuncio. Gracias a Dios, queda bien en claro el correcto ejercicio que has hecho de tu derecho. Es el caso de repetir, a los que dudan, el axioma: *Frustra petis quod habes*».

No podía olvidar que, en 26 de Enero último, V. E. R. me decía:

«Ella si e regolata bene nel rivolgersi a Mons. Internunzio per avere schiarimenti pratici nelle diverse contingenze di cui mi fa parola. Tale prudente linea di condotta potra seguire all'oc correnza, anche per y casi dubbii che. Le si presentassero nell'avvenire, con la certezza che il sullodato Mons. Internunzio saprá corrispondere allad fiducia che Ella gli dimostrerá».

Teniendo todo esto en consideración, volví a usar las iglesias el Domingo 9 de Julio.

A las anteriores razones, se venían a agregar las siguientes: la falta de otros locales espaciosos, el mal estado del tiempo y la excitación de la opinión pública.

Mi primera actitud respecto del entredicho, es decir, el desconocimiento especulativo de su eficacia en cuanto a los fieles de mi jurisdicción, la asumí por los siguientes motivos:

1.º Me pareció que, basándose el entredicho en actos míos, el Ilmo. Señor Obispo se erigía en Juez mío y se salía de su jurisdicción;

2.º Que siendo falsos los fundamentos del entredicho (que yo necesitara sus autorización, que hubiese atentado o cometido desacatos, que no hubiese hecho conocer mis facultades y que hubiese invadido su jurisdicción), creí que caía éste por su base;

3.º Que el Breve de Creación hace la jurisdicción castrense *minime subjecta* a la del Ordinario;

4.º Que el mismo Breve declara írrito y nulo cuanto se hiciera en contra de la jurisdicción creada por él;

5.º Que, aun cuando el entredicho local abraza tambien a los exentos, sin embargo, hay una declaración de la Congregación del Concilio, que establece que las facultades dadas a los Obispos sobre los exentos, no se extienden a las personas *nullius diocesis*;

6.º Que el Breve de mi nombramiento me da facultad

para absolver de todas las censuras a mis fieles, y para reconciliar las iglesias violadas.

Al exponer estos motivos, no pretendo defender una opinión que no fuese del agrado de la Santa Sede, sino únicamente manifestar a V. E. R., con entera franqueza, el estado de mi ánimo en presencia del entredicho, y los móviles que en esa ocasión guiaron mi conducta.

Quiero con todas las veras de mi alma, no sólo obedecer exteriormente, sino aún conformar mi pensamiento con el de la Santa Sede.

Ella puede disponer de mí como desee.—(Firmado).—
RAFAEL EDWARDS.

2.—La Santa Sede, dentro de la exquisita prudencia que es su inquebrantable línea de conducta, en los conflictos que ocurren entre sus hijos, no podía, naturalmente, contestar esta comunicación condenando abiertamente el proceder del Obispo de Arequipa. Ella sabía que, detrás del Prelado intransigente, estaba el Gobierno peruano, que a tales intransigencias lo obligaba; sabía que, condenando al Obispo, condenaba al Gobierno y, como consecuencia, vendría la ruptura de relaciones, con todo su cortejo de mayores males para la iglesia y los católicos peruanos.

El solo hecho, pues, de no reprobar expresamente lo obrado por el Vicario Castrense, podía ya ser una manifestación de que éste había sabido mantenerse dentro de sus límites. Y esa reprobación no llegó, ni expresa, ni tácita; ni pública, ni privada.

Pero hay un testimonio elocuente de aprobación, y, puede y debe decir, de premio y estímulo para el Vicario Castrense, de parte de la Santa Sede: ésta fué su promoción a la dignidad episcopal, manteniendo y prestigiando más todavía su carácter de Vicario Castrense de la República de Chile, en uso de cuyas facultades obró como lo hizo, en los ya referidos sucesos.

• Si la Santa Sede hubiera estimado que la conducta

del Sr. Edwards, como Vicario, había sido, no ya atropelladora o injusta, sino simplemente poco discreta o poco arreglada a derecho, no habría existido poder humano que la hiciera premiar con la más alta jerarquía del sacerdocio, al jefe imprudente o desconocedor de sus propias facultades. Luego, si tal galardón agregó a su persona, si tal prestigio puso sobre su cargo, era porque ningún reproche le merecía su actitud y confiaba en su prudencia y discreción.

En las preces que el 9 de Enero de 1915 el Gobierno de Chile elevó a la Santa Sede, por intermedio del Sr. Encargado de Negocios, Monseñor Francisco Vagni, solicitando para el Vicario Castrense la dignidad episcopal, expresa el Gobierno:

«Al demandar esta gracia, cree S. E. hacer una obra que, por una parte, cederá en una mayor eficacia del importante servicio que le ha sido encomendado al señor Edwards, y por otra, en una distinción, de la cual, por sus meritorios trabajos por la iglesia y por la nación, S. E. el Presidente de la República juzga especialmente digno al expresado sacerdote.

«En efecto, en la Ley que organizó administrativamente la Vicaría Castrense, se dispuso que el Vicario tuviera el rango de General, en caso de ser Obispo. Con lo cual se manifestó, en cierto modo, la conveniencia que habría, para el mejor desempeño de las funciones de dicho cargo, en la elevación de la persona que lo sirviera, a la dignidad episcopal, como sucede en otros países en que está organizada.

«En cuanto a las relevantes condiciones de talento y de virtud que adornan al señor Edwards, y a la intensa e importante labor que ha realizado en el desempeño del sagrado misterio, mi Gobierno ya tuvo ocasión de informar sobre ello a la Santa Sede, cuando se trató de su presentación para el elevado cargo que hoy sirve, por dispo-

sición de la Santa Sede de acuerdo con el Presidente de la República.

«Restaríame sólo agregar que, en esta nueva faz de la acción del señor Edwards, la atención del servicio religioso en el Ejército, ha correspondido ampliamente a la confianza que en él depositaran la Iglesia y el Estado.

«El Excmo. señor Internuncio, don Enrique Sibia, manifestó en repetidas ocasiones a este Departamento, la conveniencia que habría en solicitar para el actual Vicario General Castrense la dignidad episcopal.

«Por tanto, me es particularmente grato rogar a US. se sirva transmitir a la Santa Sede la petición que S. E. el Presidente de la República hace, en el sentido que dejo indicado, en favor del señor Presbítero don Rafael Edwards Salas».



**Instrucciones que da Manuel Riesco
a su amado hijo Miguel, que con
su bendición pasa a estos Rei-
nos de España a negocios de
comercio.**

Primeramente, hijo mío, te encargo mucho el santo temor de Dios, amándole sobre todas las cosas y queriendo antes morir que ofenderle. Que procures todos los días encomendarte a Dios muy de corazón, rezando las oraciones de la mañana que te he enseñado; que oigas la Santa Misa con la posible devoción, reces el Santo Rosario a María Santísima, siendo muy devoto de esa Reina Soberana de los Angeles y hombres, pues como sabes, no se perderá ningún devoto de María Santísima, y concluye antes de acostarte con las oraciones de la noche, encomendándote a Dios y a María Santísima. Aconsejándote que todos los días busques primero a Dios haciendo lo que llevo dicho, y luego entres en tus negocios. Que te apartes de malas compañías, particularmente de jóvenes libertinos, de juegos (aun por pura diversión), a no ser que seas muy instado de hombres de distinción y conozcas

que es por entretener el tiempo, aunque para esto hay muchos libros devotos. Que particularmente no visites personas del otro sexo, en donde regularmente hay muchos escollos, sé cauto para que seas casto, apartándote de estas cosas y de espectáculos profanos que no son más que escuelas de maldades. Procura tratar y tener amistad con hombres mayores provecos, que puedas recibir buenas instrucciones y luces en tus negocios. Y si te acompañases con jóvenes de tu edad, procura sean de buenas costumbres y bien inclinados y de ningún modo te acompañes con los que no tengan esas circunstancias. Acostúmbrate a retirar a la oración a casa, pues no hay lugar como su cuarto y la soledad, así para encomendarse a Dios como para pensar sus negocios y trabajar para evacuarlos. Con todos sé muy atento y cortés y que raye en tí siempre la humildad, ofreciendo en los lances que se ofrezcan el lugar a todos y tomando tú el más inferior, a no ser que instado de los otros te obliguen a tomar mejor, pero siempre es mejor tomar el más inferior. Cuando visites alguno sea con la mejor compostura y cortesanía, manteniéndote en pie parado hasta que te ofrezcan asiento y siempre como llevo dicho tomando el más inferior. Y cuando recibas alguna visita sea con el mayor agrado y afabilidad posible ofreciéndole inmediatamente el mejor asiento y tomando tú el más inferior. En tus tratos sé muy fiel y leal no engañando a nadie, y en tus compras procura informarte de sujetos prácticos de lo que valen o el corriente que llamamos de la plaza; si es en Cadiz, del señor don Juan Francisco de Veá Murguía y de don Francisco Borja Lisaur, su yerno, y de otros sujetos provecos. En Barcelona, de los señores don Antonio Cornet e Hijo, y otros sujetos que hallases por conveniente; advirtiéndote que en este Principado hay muchas fábricas fuera de la capital, de tejidos de algodón, lanas, seda, papel y otras, que es preciso que te informes a fondo de sus calidades y precios antes de comprar nada, bien escribiendo a los fabricantes y dueños

o pasando a los lugares a donde estuviesen dichas fábricas, para ver la calidad de sus manufacturas como de sus precios, pues estoy entendido se compra afuera un 10 o 16% más barato que en Barcelona, y en todo se ha de procurar la mayor equidad en las compras y calidad de efectos, haciendo sus tratos en las dichas fábricas para cierto tiempo aplazado de entregar los géneros a precios sentados sobre escritura, si lo hallase, así por conveniente e informado primero de los fondos de los fabricantes, no faltarán al trato estipulado, aunque lo mejor será comprar a toma y daca, si se puede, para quitarse de cuentos de que puedan faltar a sus tratos, hallando los efectos aparentes, aunque si no hallas las indianas de los dibujos que apetece y lo mismo los quimones, paños, etc., será preciso, dando al fabricante la muestra del color y dibujo, hacer trato a fin de traer lo mejor en calidad y pintura. Aquí se manejan por libras catalanas, sueldos y reales ardites, de que llevas instrucción aparte para que sepas a cómo te sale la vara, reduciéndolo todo a reales vellón o reales plata, que será lo mejor la factura. Por lo que hace a paños de 1.^a, superiores, me parece que los de Tarrasa son los mejores adonde los podrás encargar, o comprar, si hay proporción, o pasar a las mismas fábricas para ver si hay surtimiento de repuesto; para paños de 2.^a; retinas y bayetones de la fábrica de Igualada, de un fabricante Aguilera, he tenido muy buenos; tú te informarás de lo mejor y más barato. Acopiados aquí todos los efectos de Cataluña, pensarás regresarte con ellos a Cádiz en buen tiempo de primavera o verano, por mar, trayéndolos con destino a América a esta de Santiago de Chile por vía de Valparaíso, a no ser que por casualidad hallases proporción de fletar una fragata como de 6 a 8 mil quintales de carga, aunque en Cataluña se manejan para flete por pipas, que cada pipa compone tres tercios regulares de papel, puntivies, indianas, etc., y en este caso debía cargar dicha fragata un mil pipas, que son 3 mil piezas; reguladas a dos quintales son

6 mil quintales de aquí para arriba, pues menos parece demasiado chica, aunque 500 quintales más o menos importa poco. Para este negocio o proyecto es preciso pensarlo mucho consultándole con los señores don Antonio Cornet e Hijo don Miguel, como navieros y prácticos en la materia, y ante todas cosas es preciso que por dicho de todos oigas decir que la tal embarcación es buena, superior, que no sea vieja sino fragata buena, bien carenada, que no haga agua, como que tiene que hacer un viaje largo, redondo, y que no necesite de carena por acá, pues después de la mucha demora gastaría mucho su dueño, que no alcanzaría quizás sus fletes, que su capitán, pilotos y gente de mar sea de buena índole y cristiandad, viniendo sujetos en todo a tus órdenes (en caso regreses) a ésta, pues de lo contrario sería un enjambre de pleitos. Que en tal caso, antes de cerrar el trato del flete que debe ser siempre barato, es preciso que tomes tus medidas, aun cuando te demores 6 meses o un año más, esto es, esperando mis remesas que te haré para esto, escribiendo a Cádiz a los señores Veá Murguía y Lisaur para que en caso te se proporcione el fletamento del buque de toda satisfacción y que deberá tocar en Cádiz y estar en aquella bahía lo menos un mes, si te podrán proporcionar alguna carga para Valparaíso, Arica, Lima y Guayaquil, adonde deberá traer registro dicho buque, y lo mismo procurarás hacer con los demás amigos chilenos procurando te den la carga que tengan para Valparaíso, haciéndoles alguna equidad en el flete a fin de conseguir dicha carga, y que traiga un flete regular para ésta a fin de que el fletamento nuestro nos salga barato y logremos el retorno a los frutos de nuestras Américas, en lo que se puede utilizar bastante. Que así que llegues a Barcelona escribas a Madrid a donde me persuado reside, después de la herencia que le dejó su tío, el Exmo. Sr. Conde de Alcolea a mi primo carnal y tu tío el señor don Diego de Tordeillas, avisándole de tu llegada, cignificándole los deseos que tienes de ponerte a su obediencia, que así que eva-

cues tus ventas de cobres piensas pasar a verlo y tener este gusto; que le significarás a las vistas los negocios que llevas de comercio; que si te contestase significándote que tendrá mucho gusto en verte y se te ofreciere para lo que se te pueda ofrecer, desde luego le contestarás agradeciéndole sus finezas y avisándole del estado de tus ventas de cobre y para cuando más o menos pasarás a verle, pues este pariente ha heredado sólo en plata efectiva un millón de pesos fuertes, y si le caes en gracia y logras ganarle la voluntad, te puede franquear la plata que necesitas, que esto, después de estar en Madrid unos días, le puedes significar tus pensamientos y órdenes que llevas mías; que pensáis en la fabricada de una fragata de 8 mil quintales a todo costo y forrada en cobre, que tendrá de costo de 28 a 30 mil pesos, según tengo noticia de don Pedro Josef de Miguel Pericena, vecino de Santander, y que se podrá construir en 4 a 5 meses, que su lastre de ferretería de 2,400 quintales importará de 14 a 15 mil pesos y que en este caso no puedes traer surtimiento de efectos en que necesitas lo menos 50 mil pesos, trayendo el resto de carga a flete, pues para el retorno yo iré tomando aquí las medidas a fin de acopiar los cobres, cueros de bueyes, novillos y vacas, alguna lana, cáñamos, sebo, cacao de Guayaquil, quina o cascarilla y todos los demás renglones que tengan más cuenta para el retorno de ésa, según las noticias que me vayas comunicando. Que en caso te franquee la plata que necesitas para la dicha expedición, tu tío el señor Tordesillas, desde luego con su anuencia y parecer, pondrás en planta la fábrica de la fragata de 8 mil quintales para arriba en Santander o sus cercanías, a no ser que por casualidad hallases para comprarla proporción con equidad buque nuevo y forrado en cobre, pues no siendo de toda satisfacción, más vale hacerla de nuevo a todo costo, proporcionando empezarla o dar principio a su fábrica por el mes de Marzo, que es primavera, y concluirla en Julio o Agosto, que teniendo pronta la carga de ferretería y lo demás que

hallases por conveniente, te harás a la vela para Cádiz, a donde avisarás a su tiempo a los amigos para que te prefieran con carga para estos destinos, que es regular te prefieran por buque nuevo y demás circunstancias, para que tu salida de Cádiz la proporciones en Octubre o Noviembre, y de no poder verificarlo, esperar en Cádiz lo riguroso del invierno y procurar salir por fines de Febrero, Marzo o Abril, que es primavera en España, y vienen a recalar a Valparaíso por buen tiempo. Todo esto se entiende hallando disposición en el pariente señor Tordesillas que te franquee 50 o 60 mil pesos, pues no teniendo efecto esto de ningún modo, pensarás en fábrica de buque; te prevengo si acaso pasases a Madrid con este objeto y por las cartas que tengas del pariente Tordesillas para ello, que al que te conduzca entrando en Madrid se ponga en la Puerta del Sol, que está en el resón (?) de Madrid, que tire por la Red de San Luis arriba adonde se divide en dos calles, que tire por la de mano derecha arriba a la calle que llaman la corredera de San Pablo; al entrar en dicha calle a la mano derecha está la casa o palacio del Excmo. señor conde de Alcolea, antes de llegar a la iglesia de San Antonio de los Portugueses, que es adonde debe vivir el señor Tordesillas, como su heredero único que le dejó de todo y en donde deberás ir a parar. Que si tuviere efecto este proyecto y puesto de acuerdo con el señor Tordesillas, por el franqueo de plata, es justo se le ofrezca la mitad de utilidades en el retorno de frutos de estas Américas que se venden en nuestra Península por junto y con utilidades muy competentes, que tú correrás con esto al retorno, y creo le podrán corresponder en los 50 mil pesos de 10 a 15 mil pesos poco más o menos, y quiera Dios se le puedan dar otros 50 mil pesos, atendiendo al favor que nos hace. Que si esto tuviese efecto, desde luego proporcionarás el tiempo, esto es, si falta algún tiempo para el mes de Marzo en que debe dar principio la fábrica de la fragata, retornarás a Barcelona al acopio de los efectos de Cataluña, que son bastantes, y concluido,

los aprontarás para por primera ocasión remesarlos a Cádiz a los señores Veá Murguía y Lisaur, o dejar este encargo a los señores Don Antonio Cornet e Hijo, si no tuvieses tiempo y urgiese pasar a Santander a la construcción del buque, que en esta ciudad te pondrás a las órdenes de don Pedro Josef de Miguel Pericena, de aquel comercio y naviero práctico en la fábrica de buques, como te impondrás por su carta fecha 27 de Marzo de 1804; o si el señor Tordesillas tuviese sujeto de sus satisfacción en aquella ciudad, como que estuvo de Gobernador en aquella costa, desde luego te conformarás con esto. Que puesto en planta la fábrica del buque tirarás tus medidas para la compra de la ferretería arreglado a la nota que llevas por separado, y hechas a tu satisfacción y concluida la fábrica de la fragata, se equipará de todo, esto es, rancho y tripulación escogida, aun cuando se les dé algo más del corriente; particularmente los pilotos que sean de los mejores, de buen genio y cristiandad y lo mismo el contramaestre, guardián y carpintero calafate, que por la carta citada del señor Pericena dice como tripularía él dicha fragata. Es preciso que te informes si traerá más cuenta el fabricar dicha fragata en el puerto de Pasajes cerca de San Sebastián en Vizcaya, y que la carga de ferretería tendrá más cuenta comprarla aquí o en Bilbao, o Santander, para lo cual es preciso por cartas informarse a fin de hacer la compra lo más equitativa que se pueda, y en caso necesario pasar a las fábricas, verlo por sus ojos y comprar lo mejor, más aparente y más barato.

Y lo mismo digo por lo que hace al renglón de acero que verás el que se fabrica en Vizcaya, particularmente el de Mondragón, y que siendo como un dedo de grueso (algo menos) comprarás de éste el que pido en la nota, por ser libre de derechos. Pero si hallares que no es aparente por demasiado grueso, harás la compra en Cádiz, del de Milán o Suecia, éste creo es algo más barato, y procurarás comprar el más barato y aparente. Que en caso no te conteste el señor Tordesillas, o si te contestase y

le vieses distante de negocios de comercio, desde luego te conformarás y seguirás su correspondencia con él, si vieses que se muestra cariñoso y deseoso de verte; mas si por la contra vieres sequedad y distancia, desde luego darás de mano a este particular, conformándonos con lo que Dios dispone. Y sólo pensarás en Barcelona expender tus cobres al mejor precio que se pueda, advirtiéndote que el quintal catalán tiene sólo 86 libras, y el nuestro castellano de 100 libras tiene de aumento un 14%, para que así hagas tu ajuste a quintal catalán. Que redondeado, pienses en acopiar los efectos de Cataluña corriendo las Fábricas, si te pareciese conveniente, para comprar lo mejor y más barato, pues en esto poco se puede gastar, tirando tus medidas para ver los fondos que tienes, los que procurarás ir depositando en casa del señor don Antonio Cornet e Hijo, adonde estarán más seguros, y precaver algún robo, que hecho esto, si ves que no alcanzan para los efectos de la nota, puedes ir cercenado de cada cosa un poco, particularmente quitarás un tercio pañuelos colorados de algodón de 7/8, otro de azules de caserillos, y así puedes ir cercenando de todos los demás efectos a fin de que no dejes debiendo nada. Que así que llegues a Barcelona, escribirás a Cádiz a los señores Veá Murguía y Lisaur avisándoles de tu llegada y los deseos de ponerte a su disposición, como tan agradecido que está tu Padre a esta buena casa, particularmente al señor don Juan Francisco de Veá Murguía; que seguirás correspondencia con dicha casa avisándoles del estado de tus negocios, y cuando ya estés próximo a tener prontos todos los efectos de Barcelona, consultarás con dichos señores si será más ventajoso remitirlos a Cádiz para incorporarlos con los que se compren allí, o si será mejor dirigirlos en derechura por vía de Buenos Aires, pues tú tienes ánimo de pasar de Barcelona a Vizcaya a acopiar la ferretería, que serán como 100 quintales, pues esto suele ser difícil en Cádiz conseguir buque y es preciso dar bastante carga para conseguirlo, y esto mediante harás lo que en el particular

te dijese; esto es, no teniendo efecto la protección del señor Tordesillas, pues en caso de franquear la plata de los 50 mil pesos o más, es preciso poner en efecto la construcción de la fragata, y lo menos que será preciso serán 2,200 quintales de ferretería, que arreglado a la nota harás la compra, pero no teniendo efecto esto, nos hemos de arreglar a nuestros fondos sólo; y esto supuesto, como que en Barcelona debes emplear los fondos que allí tuvieses, y para la compra de la ferretería y demás renglones de Cádiz debes contar con las remesas que te haga al año siguiente, que serán de cobre y alguna plata de que irá avisando a su tiempo. Es preciso conservar buena armonía y amistad con esta casa mi favorecedora, para en caso que no lleguen mis remesas tan pronto por las contingencias del mar y no pierdas tiempo para la compra de dicha ferretería, te pongas de acuerdo con dichos señores Vea Murguía y Lisaur para que te la suplan, que sí lo harán, ofreciéndoles pagar el medio % al mes hasta que lleguen dichas remesas y sean satisfechos, para en caso quisieren suplirlo a premio de tierra como han hecho conmigo en el largo tiempo que seguimos correspondencia. Que puesto de acuerdo con dichos señores de que puedes contar con la plata del importe de dicha ferretería, bien en libranza para Vizcaya, o dándote orden puedas librar su importe contra ellos, podrás ponerte en camino a este fin, pidiéndoles alguna recomendación a dichos señores para San Sebastián, Bilbao y Santander, adonde es regular tengan correspondencia y amigos, que te podrán servir de mucho para cuanto te se pueda ofrecer; que puesto en Vizcaya y verificada la compra de fierro y acero de Mondragón (si tuviese cuenta) harás diligencia de fletarlo para Cádiz en el puerto más cercano adonde hagas la compra de dicho fierro, el que procurarás marcar para que no se trueque, a no ser que las otras partidas vayan marcadas, que en tal caso, aunque no se marque, se conocerá por esto mismo.

Que verificado el flete a lo más equitativo que se pueda,

para lo cual te informarás de los sujetos de más probidad de comercio adonde lo embarques, procurarás dirigirte a Cádiz por mar con dicha partida de fierro, pues lo debes hacer en verano, que es buen tiempo para navegar y más cómodo que el viaje de tierra y menos costoso. Si pasases a Bilbao, procuras ver a mi compadre el señor don Agustín Yábar, que tendrá mucho gusto en verte y te puede servir de mucho para todo. El camino de tierra de Barcelona a Vizcaya lo harás por Zaragoza visitando a Nuestra Madre y Señora del Pilar y demás Santuarios que haya, y lo mismo procuras hacer por las demás ciudades y lugares que pases, que te encomiendes a Dios Nuestro Señor, por su intercesión. Que siempre es bueno hacer esos viajes acompañado con otros sujetos de carácter, bien en coches, calesas, etc., procurando llevarse bien con todos y sufrir lo que se ofrezca, no dando motivo de quejas ni disgustos, aun cuando te toque por suerte mala compañía, pues en este caso no hay más que paciencia hasta Madrid, que suele ser hasta donde es el ajuste. Aquí, si hallases por conveniente, irás a hospedarte a lo del señor Tordesillas o harás lo que te parezca más conveniente, advirtiéndote que aquí en Madrid hay muchas Posadas que llaman ócultas y son casas de particulares que se mantienen de esto, que aquí procurarás hospedarte por ser también más seguras y baratas; cuando yo estuve pagaba 10 reales vellón al día por casa y comida y cama; te puede servir de gobierno dos reales más o menos. Que aquí; aun cuando no halles por las cartas protección ni cariño en el señor Tordesillas, soy de parecer le hagas una visita o más, si hallases por conveniente, para lo cual ya llevo dicho vive o debe vivir en la corredera de San Pablo, casa que fué del Excmo. señor Conde de Alcolea. Que visto Madrid y sus principales cosas, te dirijas a Valladolid; aquí puedes comprar los cuatro cajones de Catones, 2 de cartillas y uno de Ejercicios cotidianos, pues he observado son estos impresos en dicha ciudad en la imprenta de la Viuda de Santander e Hijos, que

vive por la calle de la Platería cerca de la Plaza Mayor. Que si tuviese efecto dicha compra, los harás encajonar en la misma Librería, pues sus oficiales suelen hacer esto, y se lo pedirás por favor y sacarás por condición al cerrar el trato de la compra, como también la condición de remitirlos por arriero seguro a la ciudad de la Coruña, a entregar a don Pedro de Llano, ausente, a don Manuel de Llano, escribiéndoles carta a este efecto y diciéndoles te hagan favor de embarcar por primera ocasión dichos cajones de libros a Montevideo a entregar en Buenos Aires a don Juan Antonio de Lecica, ausente, a don Martín Grandoli, que sus dineros y demás gastos estás pronto a satisfacer en Cádiz o en la Coruña, para lo cual escribirás a los señores Vea Murguía y Lisaur, apoderados o corresponsales de dichos señores Llanos, para que te hagan favor de cubrirles dichos gastos, para lo cual esperarás contestación de los de la Coruña, diciéndoles te dirijan la carta adonde conjetures te puedas hallar para caminar de acuerdo con todos; y en caso que no la alcansaces dichas cartas y te urgiere caminar a tu destino, dejarás recomendado algún sujeto el que te la saquen del correo y te la dirijan a la ciudad o lugar adonde te dirijas, esto se entiende cuando no hubiese buque de Santander para Valparaíso o Buenos Aires, pues de tener noticia lo hay, los dirigirá a Santander para embarcar con lo demás. Que visto los principales Santuarios y demás cosas particulares de esta ciudad, que para esto suelen ofrecerse algunos sujetos llevar los forasteros a ver todo lo particular y se les paga dos o tres reales de vellón, y el posadero suele saber de estos sujetos y los manda buscar. Que visto lo particular procurarás salir cuanto antes a tu destino, pues no te debes, detener en cada ciudad o lugar sino lo muy preciso, y mediante haber estado yo en esta ciudad, te prevengo vayas a alojar a los Mesones que están cerca de San Benito el Real, convento de Benedictinos, que son buenas Hospederías, y en dicho convento está el prodigio del Santo

Cristo de la Cepa. Se me olvidó prevenirte que de Madrid te dirijas a Segovia, ciudad que dista de Madrid como de 14 a 16 leguas, para lo cual, si no hallases compañero de satisfacción y decente con quien acompañarte, procurarás solicitar el ordinario de Segovia, que es un arriero que hay de satisfacción, que hace viajes de Madrid a Segovia, y por cosa natural su alojamiento suele ser en los Mesones o Posadas que están hacia la Puerta que llaman de Segovia en Madrid, procurarás algún sujeto que te lo solicite o tú por paseo harás esa diligencia, no arriesgándote a ponerte en camino para dicha ciudad ni para otra que transites, a no ser en carruaje de coche o calesa con compañero de distinción o con los arrieros que llaman ordinarios, que son muy seguros, pues lo contrario te expondrías a mil trabajos y quizás a perder la vida por los muchos ladrones que suele haber por dichos caminos, y así más bien te detendrás hasta hallar esta proporción que exponerte a peligros evidentes. Puesto en Segovia y alojado en Mesón o Posada de los demás crédito, procurarás ver los Santuarios y cosas particulares que haya en esta ciudad, pues hay fábricas de paños finos, que tienen mucho crédito en toda España, particularmente los negros, que verás sus calidades y precios, y si tuviese cuenta, comprarás uno o dos tercios negros surtidos con azul, color de pasa u otros colores que te parezcan aparentes. Y si acaso hubiese paños entre primera y segunda 24^{no} o 26^{no}, también comprarás si te parecen bien uno o dos tercios y enfardelados, bien acondicionados a estilo del País, para lo cual sacarás en condición al sujeto que se los compra te los haga acomodar, y si te urge la retirada a tu destino, como que no te debes detener sino lo preciso, sacarás en condición también que dichos paños te los dirija a la Coruña a los señores ya citados Llanos, para que te los embarquen por primera ocasión, escribiéndoles a Santander, si hay proporción de buque. Que desde que salgas de Barcelona para esta expedición de tierras, seá bueno saques Pasaporte o Licencia para transitar a

tus destinos, por lo que pueda suceder, para lo cual te valdrás del señor don Miguel Cornet, como que ha viajado de la Coruña a Barcelona, procurando llevar un diario o apunte de todo lo particular que te suceda como de todo lo particular que veas en todas las ciudades y lugares por donde transites, particularmente de donde haya Fábricas, sus fabricantes o factores, apuntando el nombre y apellido de todos, particularmente si les compras o hiciere algún negocio con estos sujetos, pues todo esto te servirá mucho para en caso de sentar en Cádiz por algún tiempo y convenirte encargar algunos de estos géneros a dichas Fábricas, y por fin siempre es buena esta diligencia, y lo mismo debes hacer en Vizcaya con los dueños o fabricantes de la ferretería. De la ciudad de Segovia te deberás dirigir bien en carruaje o arriero ordinario, como llevo dicho, y no de otro modo a la ciudad de Valladolid, en donde tengo ya explicado lo que debes hacer. De esta ciudad te dirigirás a la Villa de Valderas, mi Patria, y si no hallares conductor seguro por falta de tráfico, te dirigirás a la ciudad de Rioseco, que hay sólo siete leguas, y lo mejor será que informado así que llegues a Valladolid si habrá o no habrá proporción para conducción segura a dicha Villa de Valderas, de no haberla, escribirás inmediatamente a dicha Villa de Valderas a don Antonio Castrillo, ausente, a don Manuel Castrillo, Presbítero y cura de Santa María la Mayor de dicha Villa, y también a don Hipólito Pajares, Vicario perpetuo de la Párrroquia de San Claudio (de donde soy bautizado) y todos parientes y deudos nuestros, para que te envíen mozos y cabalgaduras para drigirte cuanto antes a tener el gusto de verlos, pues has determinado esto mediante no hallar conductor para dicha Villa, y que esperas su respuesta; bien que desde Barcelona te corresponderás con dichos señores avisándoles de tus negocios y determinaciones. Que despachado el conductor para que transporte a dicha Villa, mi Patria, quizás te envíen algunos parientes cercanos para esto, que cualquiera que sea le pro-

curarás tratar con la mayor benignidad posible comiendo con él hasta que llegado a dicha Villa irás a parar a la casa de don Antonio Castrillo, con quien tengo más estrechez y correspondencia y la he tenido con su Padre y mi Tío don Andrés Josef Castrillo, pues, además del parentesco, somos condiscípulos, y lo mismo con sus hermanos el señor don Manuel, cura de Santa María la Mayor, y don Josef, Presbítero capellán del Santo Cristo de nuestra Parroquia de San Claudio, y del Cabildo Eclesiástico individuo, pues son 18 sacerdotes los que componen dicho Cabildo. Que si vive mi tío don Andrés, le darás un abrazo de mi parte y lo mismo a mi Tía doña Clara, su esposa, lo mismo a mi Primo don Antonio Castrillo, su hijo mayor y Mayorazgo, a su esposa doña Juana Vivar, al cura de Santa María don Manuel su hermano, a don Josef, Presbítero su hermano, a otro hermano que es Escribano y casado con una señora de Villalón, según se me tiene comunicado, y al mismo tiempo es secretario del Excmo. Señor Conde de Altamira y Marqués de Astorga, señor de la Villa de Valderas, pues aquí no es como desdoro el ser Escribano como por acá, que siempre se les mira con algún desdén, por la gente que lo ejerce, que no es de la más calificada; allá no, pues, además de ser gente muy limpia, suele ser de la más provecta y de quien suelen tomar consejo todo el vecindario, y así mi Tío don Andrés Castrillo, además de ser Mayorazgo, ha sido Escribano Público, y otro tío tuve don Luis Bolaños, casado con mi tía doña Ignés Riesco, también escribano que fué de la Villa de Villa Mañán; todo esto te digo para que entiendas que en España no es deshonor el tener oficio, pues antes todos los que no tienen mayorazgos grandes procuran aplicarse a oficios, pues el que tiene oficio tiene beneficio (dice un adagio español). Y así mi Padre fué labrador y cirujano, mi abuelo lo mismo, yo me apliqué a esto mismo y no tuvo efecto porque Dios quiso traerme por estas Américas (que querrá su Majestad sea para mi salvación) y por esto no dejo de ser limpio de sangre por la misericordia de Dios, y entroncada

mi familia, como sabes y lo verás, aunque en todas las familias hay pobres y ricos, providencia del Altísimo que no comprendemos y quizás para que no se engría el rico teniendo a la vista sus parientes pobres, para que los socorra en sus necesidades y dé gracias a Dios de los bienes de fortuna que le ha dado sin méritos propios, pues todos son graciabiles y sólo para rendirle gracias sin cesar por ellos haciéndose cargo que como los dió gratuitamente los puede quitar cuando sea su Santa Voluntad, y siempre debemos decir con el Santo Job: Dios me los dió y Dios me los quitó (sea su santo nombre bendito). Qué tengo en la dicha Villa muchos parientes y los más cercanos te hago presente para que los trates con más estimación: Don Blas González, Alcalde ordinario que ha sido de la ilustre Villa de Valderas, fué casado con mi hermana mayor Baltasara, difunta, y tiene un hijo de este matrimonio, Diego, ya mozo, es mi sobrino carnal y tu primo, le darás dos mil reales que son 100 pesos fuertes; Agustina Martínez Soto, hija de mi difunta hermana Josefa, que su Padre es difunto también, ha sido huérfana la probrecita, es casada con Francisco Cabrera, que me dicen es muy honrado y aplicado al comercio de chucherías en que trajina; la tengo librados dos mil reales y la darás otros dos mil que son cuatro mil reales que la ofrecí para que tomase estado: estos son los más llegados y cercanos parientes que tengo en dicha Villa; además, a muchos que te dirán y te vendrán a ver que a todos les recibirás con el mayor agrado y benignidad, dando a los más pobres de 100 reales de vellón cada uno y a los que necesiten tanto 40 reales vellón, y a los más lejanos les darás a 20 reales vellón, que es un peso fuerte, para lo cual a la primera visita no les darás, sino que primero hablarás con el señor don Antonio Castrillo y le dirás que llevas orden mía de darles alguna cosita por vía de limosna a los parientes pobres, para lo cual le suplicas te informe de los más necesitados, y así lo ejecutarás; por lo que hace a los niños y mocitos parientes le darás a 10 reales de vellón y a los niños de la casa adonde

estés, hijos de Don Antonio Castrillo, atendiendo al favor que recibes de estar en su casa, les darás a la despedida 60 reales de vellón a cada uno, pues no lo necesitan tanto. También tengo dos hermanas casadas, la una en Quintanilla del Olmo, Manuela, casada con don Jerónimo Quesada, es regular vengan a verte, ya les he socorrido otras veces, no obstante, la darás, bien a mi hermana Manuela o su marido, tus tíos, 500 reales de vellón para que se socorran, y a sus hijos a 50 reales de vellón; la otra hermana mía, Joaquina, casada en Quintanilla (digo en Villagra) con don Alonso Prieto, también la darás 500 reales de vellón, y a sus hijos a 50 reales, tratándolos a todos con la mayor afabilidad posible, y todos son labradores, gente pobre pero buena, como verás y experimentarás. Aquí en Valderas te detendrás como 8 a 15 días lo más, como que tienes que pasar a Vizcaya a la compra del fierro, acero, etc. Se me olvidaba un hermano uterino que tengo en dicha Villa, esto es de madre, pues mi madre se casó en segundas nupcias con Antonio Ferrer, de cuyo matrimonio tuvo este hijo, se llama Elías Ferrer, es casado según tengo noticia y labrador, le darás 200 reales vellón y a sus hijos a 20 reales cada uno, pues temo ha de ser preciso socorrerlos con alguna cosa, pues todos lo necesitan y Dios da para todos. Asimismo tengo ofrecido para la Fábrica de mi Parroquia de San Claudio, que me tienen escrito, particularmente don Antonio Castillo, se estaba fabricando nueva, cuatro mil reales vellón que procurarás remitir desde Barcelona por libramiento, si hay proporción, y si no valerse de un sujeto de Madrid a quien remitírseles, pues poniéndolos en casa del Excmo. Señor Conde de Altamira, dan libranza para la Villa, poniéndose antes de acuerdo con el sujeto de Madrid a quien se le encargue este particular, o puedes escribírselo al primo señor Tordesillas, a ver si lo proporciona, pues no te detendrás en esto haciéndonos cargo lo necesitarán para trabajar. Asimismo tengo ofrecido a mi Parroquia adonde soy

bautizado, el señor San Claudio, una lámpara de plata, que procurarás mandar hacer en Barcelona, que ha de haber buenos artífices plateros, de peso de 40 marcos, que creo saldrá buena de porte regular, no obstante por 8 o 10 marcos máso menos no repararás, pues quiero que salga buena y de buen tamaño, para lo cual reservarás de la plata de piña, informándote primero de los mejores artífices de platería y observando quien te la hará con más equidad y más primorosa, y obra moderna, poniendo alrededor de dicha lámpara un letrero que diga: *a mayor honra de Dios la ofreció Manuel Riesco, natural de la Villa de Valderas, bautizado en esta Parroquia del Señor San Claudio y vecino de la ciudad de Santiago en el Reino de Chile; y concluida la harás acomodar lo mejor que se pueda por el mismo artífice en un cajón marcado a fin de que llegue sin avería a su destino, sacando si fuese necesario la correspondiente guía que exprese su destino, y que es ofrenda a Dios Nuestro Señor que procurarás colocar en los días que estuvieses en la Villa. Asimismo visitarás el Convento de Padres Carmelitas de dicha Villa, particularmente su Iglesia y a María Santísima del Socorro, muy milagrosa, encomendándote muy de veras a esta Madre de misericordia para que te socorra en todas tus necesidades espirituales y corporales, especialmente que no permita consientas en el pecado, el mayor mal de los males, que mandarás decir una misa cantada a esta Gran Reina, dando la limosna que se acostumbre al Prior de dicho convento; que te informarás cuanto se da, dando algo de más, y visitando al Padre Prior y sus Religiosos les pedirás te encomienden a Dios en sus oraciones. Creo no tengo más que decirte en cuanto a la estada en Valderas y preparándote para caminar te dirigirás a la ciudad de Victoria, bien con arriero ordinario, que son los más seguros para caminar, como llevo dicho, o con algunos pasajeros de la Villa que se dirijan a aquel destino, o si te ofreciesen darte mozos que te conduzcan; por fin tú harás lo*

más conveniente mirando a la mayor seguridad de tu persona e intereses, pues hay por los caminos de España muchos malvados ladrones, que cuando menos se piensa salen al camino con un trabuco naranjero, diciendo: la bolsa o la vida y es preciso mucha precaución y cuidado, y principalmente encomendándote a Dios todos los días en las oraciones de la mañana, que no dejarás de hacerla; cuando no puedas antes de salir de casa lo harás sobre a caballo, y lo mismo las demás devociones que tengas, oyendo la Santa Misa todos los días que haya proporción, pues es lo principal para que Dios te dé feliz viaje y te libre de todo mal, pues, como dice un refrán, por oír Misa y echar cebada no se pierde jornada; y otro, no por mucho madrugar amanece más temprano. Se me olvidaba prevenirte que si te hablan en Valderas para que lleves algún pariente o extraño con el fin de enviarlo a ésta, te excusarás disculpándote que no puedes resolver en el particular hasta que estés de asiento en Cádiz, o puesto en Santander si hubiese embarcación que avisarás, pues en esto es preciso excusarse lo posible, lo principal por la grande familia que somos, y que puede salir algún calavera y darnos que sentir después del gasto que ocasionara, y que con dificultad tendrá la instrucción correspondiente para el efecto, y más vale contentarlos con alguna limosna que exponerse a padecer.

En Victoria te detendrás pocos días, hasta hallar ordinario para Mondragón, y mientras visitarás las Iglesias y lo más principal de la ciudad; aquí hay fábrica de toda especie de sillas para cuadras y salas, de todos precios, de bastante fama, pues hasta en Madrid tiene surtimiento en un almacén; procurarás verlas y registrarlas bien, y si conjeturas pintarán bien por acá y salen con cuenta, tomarás razón de los precios a que te pueden dar, como del fabricante o factor que corra con esto, para que puesto en Santander, si hallares buque que se dirija al Sur, con escala en Valparaíso, quedar de acuerdo que le avisarás para que te encajone la porción que hallares por conve-

niente y te dirija a Santander para su embarque, como asimismo de otros trastes que hallases por conveniente y que conozcas se ganará bien en ellos, pues aquí ya sabes trabajan tosco y caro, principalmente catres de gusto para casados, pintados al óleo, id. para personas solas de gusto, bufetes de gusto, buena madera y barníz, mesitas medianas para estrado, cajuelas para estrado y algunos otros que conozcas tendrán buena salida en ésta, particularmente sofaes forro de seda de gusto, en forma de colchoncito y otros forrados en tafilete u otro cuero de gusto, tableros para jugar damas y chaquete, etc., pues todo es regular que el fabricante lo haga con goznes de fierro para acomodarlo en cajones y venga bien acondicionado sin avería de rompidos a ésta y sea fácil aquí armarlo perfectamente, para lo cual que pongan en los cajones de dichos trastos instrucciones escritas que lo expresen con la mayor claridad, pues una vez que los conducen a Madrid y otras ciudades de España, es regular sea de armar y desarmar con facilidad; por fin, si conoces que no llegarán buenos a este destino, darás de mano a este particular, no remitiendo nada de esto sino para casa, bien de Barcelona, como te advierto, o por esta vía de Santander, que la contemplo mejor si hay embarcación para Valparaíso, pues de Barcelona será difícil y sólo habrá para Buenos Aires y por las pampas se harían pedazos dichos trastes, aunque en este caso, si tuviesen más cuenta remitir de Barcelona se quedarán en Montevideo esperando proporción para Valparaíso por el Cabo de Hornos, y este no es obstáculo mayor, como que todo debe venir en registro con destino a Santiago de Chile, y lo mismo tiene que venga por las pampas por tierra que por mar por el Cabo de Hornos. Desde Barcelona procurarás saber por correspondencia de Santander con el señor Pericena y hermano de éste, señor Cifuentes, Administrador de aquella Aduana, para quien llevas carta de recomendación, que se la dirigirás de Barcelona por mano del señor Pericena, si habrá buque de aquel puerto para Valparaíso.

so en la estación de Septiembre u Octubre del año de 1806, y de haberle, procurarás saber de dichos señores si te podrán conducir la carga de ferretería, acero y algunos efectos de ropas, ahora el pedernal que ya se puede traer, pues se alzó su prohibición, y algunos otros efectos, y a qué precio el flete, esto es, quintal de fierro y acero de 2 pesos a 20 reales quintal no me parece caro, tercios y cajones de 8, 10 a 12 pesos lo más caro, tampoco es caro, por fin procurarás el mayor alivio en el flete; y en caso que te den noticias hay embarcación para dicho tiempo, procurarás redondearte de Barcelona aprontando toda la carga para embarcarla para Buenos Aires con destino a Chile por Mayo y Junio de 1806 lo más tarde, al flete más equitativo que puedas lograr de 12 a 14 pesos de 128 cuartos cada pipa que componen tres tercios regulares y 6% de capa sobre el flete, pues así ha venido. Por fin, en el particular has de procurar la mayor equidad, y si puedes lograr el que no se pague el 6% de capa, o 3 o 4%, así lo harás, informándote de antemano de los buques que se disponen para Buenos Aires eligiendo el mejor, viendo a sus dueños, hablando sobre el particular de flete a cómo te llevarán, diciéndoles la carga que les das, informándote al mismo tiempo de otros amigos y conocidos para que influyan sobre el particular, e impuesto que el flete es equitativo y teniendo tu carga pronta para el tiempo designado, cerrarás trato de flete, o si hay buques con abundancia que te rueguen con la preferencia de flete equitativo, responderás que estás aprontando la carga y que te compondrás en el flete sin dar el sí a ninguno y eligiendo por último el mejor buque y que traiga más barato y aunque toque en Málaga con escala de 15 días no importa, pues viene a recalar en Montevideo en buen tiempo, de Agosto o Septiembre. Despachado este negocio ya, te pondrás en camino con la mayor brevedad siguiendo la ruta que te llevo dicho por Madrid, Valderas hasta Vizcaya para evacuar esta expedición de Santander, eligiendo las sillas y demás trastes, si hiciesen cuenta, de Victoria, el acero

de Mondragón y hierro de San Sebastián, Bilbao u otra ferrería que sea de buena calidad, proporcionando el embarque bien en Pasajes, Bilbao u otro puerto el más cercano que lo conduzca a Santander para su embarque, esto se entiende habiendo tiempo, pues si no lo hay es preciso hacer la compra en el mismo Santander, aun cuando cueste un poco más a fin de tener tiempo bastante para su embarque, para lo cual por los Mercantiles y el señor Pericena sabrás los precios corrientes de la ferretería y te servirá de gobierno para la compra, y de paso, pasando por Mondragón, a ver si conviene y es aparente el acero para su compra, te dirigirás a San Sebastián y reconocerás las Ferrerías, sus precios y la mejor calidad de fierro. Pasarás a Bilbao y reconocerás también sus Ferrerías y calidad y precios para que con la noticia que tengas del señor Pericena y por el Mercantil del precio que tiene el fierro en Santander determines hacer la compra, bien en San Sebastián o sus cercanías, embarcándolo en este caso en el puerto de Pasajes u otro más cercano a la Ferrería, en embarcación menor que se dirija a Santander, o en la vía de Bilbao u otro puerto cercano a la Ferrería con destino a Santander incluyendo el flete del fierro de dicho puerto a Santander para ver como sale puesto en Santander, pues debe salir más equitativo que el precio de Santander, pues de lo contrario será mejor ahorrarse de este trabajo y hacer la compra en el mismo Santander. Te prevengo que aquí se vende por quintales machos que tienen 155 libras cada quintal, para que hagas la cuenta a ver como sale el quintal castellano de 100 libras. Que acopiado el fierro y acero si comprases en Mondragón y las sillas y demás trastes (si hiciesen cuenta, de Victoria), puesto todo en Santander, procurarás su embarque en la embarcación que se dirija a Valparaíso, viendo si hay puntibies finos con más equidad que en Cádiz, pues suele valer un 10 a 12% menos que en Cádiz, para lo cual te informarás de los precios a que están en Cadiz los efectos de la Nota que llevas para Cádiz; y de conseguirlos en Santander alguna parte de

ellos con más equidad, procurarás su compra para dirigirlos en esta remesa, y si no te alcanzase el dinero, te pondrás de acuerdo con los señores Veá, Murguía y Lisaur para ver si te lo suplen a premio de tierra, en caso no tengan fondos míos, pues deben navegar para Cádiz los cobres de Lima, según contrato con don Xavier María de Aguirre, además que por nuestra correspondencia ya sabrás de los fondos que voy remitiendo para tu gobierno, que si hubiese proporción de registro para Santander, no dejaré de remitirte en derecho, bien en plata o cobres, para que tengas suficientes fondos; y si es posible no ocupes a nadie, pero en caso necesario te valdrás, como llevo dicho de los señores Veá Murguía y Lisaur que es regular no te nieguen mediante la recomendación que les hago y que siempre me han servido con generosidad; o si el pariente Tordesillas te franquease desde luego, en este caso no ocuparás a otro, pues más vale empeñarse a tomar prestado a un sujeto solo. En Bilbao está mi compradre don Agustín Francisco de Yávar, a quien escribirás antes de llegar a Bilbao, pues de él te valdrás para que te busque casa para alojar y te dará a conocer los sujetos de comercio con que puedes tratar, pues es Plaza de comercio de las principales de España, y así si hiciera cuenta comprar aquí alguna lencería, tripes y otros efectos extranjeros de la nota de Cádiz que conozcas te salgan con más equidad que en Santander, desde luego lo harás, como también alguna cera en panes de Castilla, pues todo se puede llevar a Santander para registrarlos para estas Américas, informándote antes, como llevo dicho, de Cádiz, de sus precios, para que hagas tu cuenta y veas que hace mucha más cuenta que le compra de Cádiz, que lo podrás hacer por mano de don Xavier de Errázuriz y Aldunate, residente en Cádiz, que te servirá con todo gusto. Que si hiciese cuenta la compra de algunos efectos en esta Plaza, los comprarás y te dirigirás a Santander a embarcarlos y ponerlos en registro y dirigirlos a Valparaíso; aquí en Bilbao he visto ponen unos lienzos que llaman de la Rosa, ve que laya de lienzos

son y si ves que son buenos y pintarán por acá remite unos pocos. Evacuado el negocio de Santander, te dirigirás a Cádiz, bien por mar, que será lo mejor y más cómodo, si hubiese embarcación a satisfacción, y si no, lo harás por tierra, aunque será el último recurso así por incómodo, costoso y mucha demora; que puesto aquí tirarás tus líneas para cuando se dirija expedición para Valparaíso remitir lo que te falta de las notas que llevas, y arreglado a las órdenes que te iré dando por nuestra correspondencia, no apartándote un punto de esto. Don Xavier de Errázuriz y Aldunate te proporcionará posada en Cádiz, para lo cual le escribirás de antemano para esto, que es regular sea algunas de las casas que se dedican a esto y no en las fondas públicas, que son más caras y hay muchas gentes de varias naciones y mucha bulla, que incomoda mucho para cuando hay que hacer, y si hay proporción en la misma casa adonde vive el dicho don Xavier, será mucho mejor, lo que le propondrás, que yo también se lo escribiré, pues siempre es bueno vivir con paisanos conocidos del mismo ejercicio, arreglados para cuanto se pueda ofrecer favorecerse unos a otros, y que tratando de negocios se adelanta y aprende mucho, procurando en este caso llevarse bien y no dar el menor motivo de disgusto, pues don Xavier y Ramoncito son de buena índole y genio.

Según opinión de todos, particularmente del señor Pericena, de Santander, y de tu tío don Gregorio de Andía y Varela, como muy práctico en embarcaciones, lo que más deja es una fragata, pues sus fletes rinden mucho y de contado, lo que no tienen los efectos que abundando ya sabes es preciso tenerlos rezagados, fiarlos y muchas veces ofrecen hasta pérdida. Esto supuesto, aunque conozco es faena y más para un joven como tú (pero con la ayuda de Dios se puede) y la noticia que tomes sobre el particular de los sujetos más provecos a quienes vas recomendado y las que tomarás de los que entienden en esta materia, particularmente de los constructores de barcos de la costa de Cantabria. Hecha la regulación del corte que tendrá dicha fra-

gata, fabricada de la mejor madera y a todo costo, forrada en cobre, y por el modelo que ha dado tu tío Varela que se insertará aquí, sin apartarse de él, con los repuestos necesarios de velamen, vergas, etc., y puesta a la vela con toda su tripulación, que cree se podrá hacer con 30 mil pesos fuertes con todos sus costos poco más o menos, desde luego estoy resuelto a que emprendas el fabricarla, bien en el puerto de Pasajes, o sus cercanías adonde hubiese fábrica, o Santander o sus cercanías adonde vieses que se hará mejor y saldrá más barata, informándote primero, como llevo dicho, de los sujetos más proveyectos, particularmente de los señores Veá Murguía y Lisaur, que te podrán dar porción de carga a su tiempo para Valparaíso, Arica y Lima, pues pudiera acontecer que abundasen mucho las embarcaciones y los fletes estén demasiado bajos que no se costeen; y que todos estos hombres proveyectos y desinteresados te aconsejasen no hicieses tal cosa de emprender la fábrica de la fragata, que en tal caso no lo harás y te reducirás a las compras de efectos; pero de aprobarte los más este proyecto, desde luego tomarás tus medidas para ponerla en planta y se empiece a fabricar en Marzo de 1806, en el paraje que hallases por más conveniente, advirtiéndote que también se fabrican en Cataluña y Isla de Mahón, y bien fabricadas, de todo te informarás y aquí en Cataluña de los señores Cornet e Hijos, como Navieros que son y han fabricado en Cataluña, y de tener más cuenta hacerla en Cataluña o Mahón, aquí será su fábrica; y resuelto a esto, procurarás, lo primero, buscar un mozo de buena pluma y cuentas para que te ayude y trabaje lo que le mandes y se lleve cuenta de todo, valiéndote para esto de los sujetos a quienes vas recomendado, como que tienen conocimiento de esto, pues tú por tí pudieras elegir alguno que te pareciera bien y salir un picarón que te dé que sentir mucho y que te robe y te dé la muerte por este motivo, procurando en todo caso sea buen cristiano y arreglado; y en cuanto al salario, lo que te digan es corriente ganar, procurando sea mozo soltero que viva contigo para lo que se pueda ofrecer,

y aunque sea casado no importa siendo su conducta de buena opinión, y si entiende en fábrica de buques será mejor, que a su tiempo le dirás vendrá de escribano en dicho buque, si le tiene cuenta y gustase. Aquí te pongo lo que dice tu tío Varela, en cuanto a la calidad que debe tener o ser fabricada la fragata para que el constructor no se aparte un punto de ella, en caso tenga efecto su fábrica, como muy práctico que es de esto, y dice así: «La fragata para navegar en esta carrera y lograr mayores aprovechamientos debe ser de 12 a 14 mil quintales (que es lo mismo que de 600 a 700 toneladas que se dice en España), debe ser de bastante manga y que su mayor abertor sea hasta la cinta de cadenas para que, aunque la carguen al método de esta carrera, siempre la encuentren frente a la vela y capaz de resistir un temporal. Que tenga buenas muras y el yugo alto para que, cargada, no se ahogue por la popa y tenga mejor gobierno. Que sea de la mejor madera que sea posible, que bien amarrada con buenas curvas a la Balona, etc., pues aquí padecen mucho y se quebrantan muy luego con la carga sólida de cobres, trigos etc. Debe tener cámara alta o una chopeta con cuatros camarotes para que en ella se acomoden los oficiales y ponga a cubierto la bitácora y timonel. La cámara baja debe servir de despensa para guardar los víveres y en ella formar un pañolito para el vizcoche. Que no se la haga Santa Bárbara ni otro pañol alguno, pues la bodega debe estar limpia para abarrotarla de carga. Lo mismo la entrepunte de proa y popa, y debajo del alcázar que sólo tenga un pañolito a estribor para guardar las velas de respeto, y un camarote al pie de la boca de escotilla para el contra-maestre. Todo lo demás de la puente a la oreja debe estar libre para meterle carga de aprovechamiento, sus cables etc. La barca o lancha debe ser grande, fuerte y de bastante yugo, porque con ella se levantan las anclas y se cargue la fragata y cuanto mayor sea más avío se da en los puertos. Los barcos de España acostumbran traer unas barcas muy chicas y endebles, y esto no conviene.

El fogón que lo traiga arriba y no abajo, porque quita mucho buque, que traiga un juego de velas de respeto y algunas piezas de lona y brin grueso, breas y alquitranes. Que su armamento no exceda de ocho cañones de a 8 y correspondientes municiones, armas blancas y de chispa. Vuelvo a repetir que la lancha debe ser lo más fuerte porque en estos puertos no hay muelles y trabajan mucho en las playas; y así todo barco de España que han destinado a esta carrera lo primero que le han hecho es barca o lancha nueva, y cuesta de mil a mil quinientos pesos su fábrica; esta carta es fecha en Valparaíso a 7 de Noviembre de 1804. Y en otra de 15 del mismo, dice lo siguiente: La fragata el señor constructor se ceñirá a hacerla aparente para el destino que se la piden, fuerte, bien amarrada y a propósito para cargar un cargamento sólido; que tenga el yugo un poco alto, su mayor abertor en la cinta alta, o de cadenas; el costado a la inglesa, redondo y boleado; buenas muras; la proa arrufada y sin tajamar, que ya no se usa; que tenga dos portas de recibo debajo del yugo de correspondencia a la bodega para cuando se ofrezca cargar madera larga; otro portalón grandecito al costado de babor en la entrepuente para meter la carga de trigo etc. Que no la hagan portería para cañones en la entrepuente, pues lo debe llevar arriba sobre cubierta, y basta una falca. En fin, que la hagan cámara alta y dejen libres entrepuentes y bodega para meterles mucha carga de aprovechamiento, que es lo que conviene. De sus galibos bastará pedirlo al señor constructor que procure que el barco sea de bastante buque y capacidad para que se costee bien el flete y arrastre mucha carga, no excediendo de 12 a 14 mil quintales, que son las 600 a 700 toneladas; que le pongan cabrestante con lingote de muelle sobre el Alcázar y no le hagan molinete a proa, pues por acá no se acomodan a él, ni tampoco le formen escobenes y sí gabietes volados, que son mejores para levar las anclas y aún padecen menos los cables. Que se dejen de tallas y adornos, pues la obra lisa y llana es la mejor». De suerte que de resolverte

a la fábrica de dicha fragata, has de procurar se concluya en Julio de 1806, a fin de ponerte en Cádiz a la carga en Agosto del mismo año, y hacer esfuerzos posibles a salir de Cádiz para el cabo de Hornos en Octubre o Noviembre de dicho año, poco más o menos, y no esperar al rigor del invierno en España, que es Diciembre y Enero, en que reinan los vendabales o sures con aguaceros, que son por la proa, y se expongan a trabajos y una arribada al Mediterráneo; por fin, los pilotos son los prácticos en esto y que procuren salir con buen tiempo y que no salga empachado el barco, sino todo acomodado, cada cosa en su lugar, pues de ser muy riguroso el invierno, más valdría esperar salir de Cádiz al año siguiente de 1807, por Marzo o Abril, que vienen a recalar a Valparaíso por Agosto o Septiembre, que es buen tiempo y han pintado bien estos barcos, por la experiencia que tengo. Además de la diligencia que harás de antemano con los señores Vea Murguía y Lisaur a fin de que te proporcionen cuanta carga sea posible para Valparaíso, Arica, Lima y Guayaquil, si hubiese. La harás también con todos los chilenos así que se empiece la fábrica de la fragata, a fin de que te den la carga que remitan para este destino, diciéndoles la calidad del buque que estás fabricando y que esperas sea de los mejores de la carrera por su fortaleza, etc. Los sujetos chilenos son don Nicolás de la Cruz, don Gabriel de Fresno, los Errázuriz, don Francisco Formas, don Andrés Sánchez de Quirós, compañero de Arriarán, el hijo de don Felipe Saldívar, y otros que tú conoces, y a los que te ofrezcan dar bastante carga puedes ofrecerle buque para traerles fierro, que poco se consigue, haciendo esta oferta ante todos a los señores Vea Murguía y Lisaur para el que necesiten cargar para estos destinos, y si te parece conveniente podrás tú hacer la compra en Vizcaya (si allí se fabricase la fragata); te les podrás ofrecer a hacerles la compra pagándote la comisión corriente, que te podrás informar cuanto es, que te la cedo a tu beneficio particular, pagándote el flete corriente de Vizcaya a Cádiz, haciendo tu

cuenta de los quintales de fierro que podrá cargar de lastre o peso grave, que no dejará de ser lo menos 4 mil quintales, pues dando carga suficiente los sujetos a quienes se les diese buque para fierro de terciaría, cajones, arpillados, toscos, etc., no importa no traigas fierro ninguno de mi cuenta y que venga todo a flete, que es lo mejor. En cuanto a fletes, según como corriesen en Cadiz, podrás hacer alguna equidad a los principales cargadores, pues es preciso conozcan se les hace alguna gracia del corriente para atraerlos.

Para fondos de esta negociación llevas este año la partida de cobres que va por Buenos Aires, que tengo ordenado al señor don Martín Grandolí remita bien a Barcelona o Santander, adonde haya mejor proporción de buques, con el fin de que mediante estar estos puertos cercanos a la Francia siempre tienen mejor estimación que en Cádiz, y mi principal objeto es que te dirijas con ellos a los puertos de Francia, si fueses por Santander al puerto de Burdeos, adonde fué don Xavier Errázuriz y Ramoncito, pues, además de ser libres para los españoles el sacar los cobres para el extranjero, estoy en inteligencia tiene premio el español que lleva al extranjero cobres a vender en embarcación española, de 6 a 8 reales vellón por quintal, y lo que sé por mi compadre don Xavier que vendió su hijo en Burdeos a 24 pesos fuertes el quintal, y que otros que fueron después se vendieron a 32 pesos fuertes; por fin, es preciso ver la mayor utilidad y no perder la ocasión de avanzar lo que se pueda; además, la plata en Francia te rogarán con libranza para España con premio de 7 a 8%, pues así me ha dicho mi compadre logró su hijo don Xavier; si fueses por vía de Barcelona, te informarás del precio que tiene el cobre en Marsella de Francia y si hiciese cuenta te dirigirás a aquel destino a aprovechar su venta, procurando llevar recomendaciones para los sujetos de comercio de aquella Plaza; para Marsella te darán los señores Cornet e Hijo, pues don Miguel Cornet ha andado y corrido estos parajes; y si te dirigieses a Bur-

deos o Bayona de Francia, pedirás a don Xavier de Errázuriz para Burdeos recomendación, pues él la llevó para los señores Sorves de aquella Plaza de don Mateo Magarinos, vecino de Montevideo, y la podrás sacar de Santander y Bilbao de los sujetos que tuviesen conocimiento en aquellas Plazas, para lo cual te valdrás de mi compadre el señor Yávar, residente en Bilbao; procurando si puedes tomar un dependiente experto en esta materia y que haya estado en estas Plazas de Francia a fin de que te acompañe y sirva en este negocio, procurando sea de buena índole y cristiandad, y siendo de las calidades dichas, no repararás en darle el salario que te dijeren debe ganar. Que si verificases este viaje, procurarás vender al contado, aunque sea algo menos que al fiado, por no exponerse a algún quebranto en este intermedio quebrando la casa a quien se venda y nos veamos en trabajos, tirando tus líneas a fin de regresar por Febrero de 1806 a la costa de Vizcaya, si resolvieses y tuviese cuenta fabricar la fragata, que se la pondrá el nombre de Jesús María (alias la Villa de Valderas) en reverencia del Santo Cristo de San Claudio y María Santísima del Socorro de dicha Villa, que visitarás y te encomendarás muy de veras. Te prevengo que siempre que haga cuenta la fábrica de dicha fragata, por el dictamen de los más de los sujetos de quienes te debas aconsejar, particularmente que sepas de Cádiz que no te faltará carga, es preciso que veas, si por casualidad te se proporciona un barco nuevo ya hecho, de buenas maderas, construcción, etc., y que por los inteligentes en esta materia oigas decir que en efecto es superior, y que sea de porte de 400 toneladas lo menos, que son 8 mil quintales, pues si hallas de las 600 a 700 toneladas, que son de 12 a 14 mil quintales, será lo mejor, en este caso, si estuviere con cuenta, la comprarás por quitarse de la fábrica, aunque ésta se evacuará en 4 meses, según me tiene escrito el señor Pericena, y saldrá de toda satisfacción, y aunque dicho barco que se presente comprar no esté forrado en cobre, desde luego hará el primer viaje así estando de toda satis-

facción, pues al retorno se forrará en cobre, por fin tú, como que tienes la cosa presente, precediendo la consulta de los hombres más provecos en esta materia, y que no te engañarán, harás lo que hallases por más conveniente y al mayor beneficio de la negociación. Todo esto se entiende (en cuanto a fletamento de ferretería para particulares), cuando no halles alivio en el pariente Tordesillas, pues de franquearte la plata necesaria, que lo sabrás por lo que te conteste así que le escribas y remitas la carta que llevas mía para dicho señor, desde luego en este caso pensarás de otro modo, pues franqueándote los 50 mil pesos que llevo relacionados poco más o menos, de que te pondrás de acuerdo con dicho pariente a las vistas con él. Es preciso traer toda la ferretería de cuenta de la expedición, que serán cuatro mil quintales poco más o menos, y además de esto, la clavazón, acero, papel loza, trastería de Victoria y algún surtimiento de los efectos que constan de las notas que llevas a fin de cargar los dos tercios de carga de dicha fragata, y lo que la rebaja a la quinta parte de derechos concedida por S. M. en el Reglamento del año de 1778 al libre comercio a los que fabricaren buques nacionales, como consta de dicho Reglamento o Arancel al cap. 2 y 33, que puedes ver, y para el surtimiento de la ferretería, combos, azadones, etc., te servirá de regla el que va puesto en la nota, pues a proporción debes surtir, cargando más en la clavazón que va en la nota de Cataluña, que serán hasta 100 a 150 cajones, que si la compras en Vizcaya procurarás sea delgada, aparente para aquí y todas partes, exceptuando de la clavazón que dice tu tío Varela que es propia para embarcaciones, y se gasta mucha en Lima y Guayaquil para fábrica de buques. En caso tuviese efecto la fábrica de la fragata, o compra por ser buena y nueva con bastante cuenta, en este caso te retornarás con ella como dueño, haciendo de capitán y maestro, procurando traer su tripulación correspondiente de la mejor que se pueda y de la costa de Cantabria, esto es, vizcaínos, montañeses, asturianos,

gallegos y catalanes, y mallorquines también son buenos, y ningún andaluz sino por necesidad, procurando que todos sean buenos cristianos y que reine el buen orden, rezando el Santo Rosario en caso no traigan Padre capellán que en este caso él debe cuidar de esto, aunque tú debes cooperar a todo, procurando que sea de buena conducta dicho Padre capellán, y cirujano si fuese preciso traer. Por lo que hace a pilotos, pilotines, contramaestres y demás oficiales principales de la embarcación, deben ser de los mejores, no reparando en peso más o menos en cuanto a sus sueldos mensuales, que se ajustan por pesos de a 15 reales, según dice el señor Pericena, pues es el modo que todos vengán contentos y cumplan su obligación, procurando tratarlos a todos según su clase, con la mayor urbanidad y caridad, dándoles bien de comer guardando la mayor economía, para lo cual procurarás un buen despensero que corra con esto, castigando a los malos, si fuese preciso, sus delitos, y que conozcan que ellos merecen el castigo, procurando para esto aclarar bien el delito cometido, a fin de que reine la justicia, pues a su retorno de viaje a España será cuando te debas quedar de asiento, bien en Cádiz o Barcelona, adonde consideremos haga más cuenta con la experiencia que tomes. De no verificarse la fábrica de la embarcación relacionada, desde luego procurarás la compra de los efectos que constan de las notas que llevas, si fueses por vía de Santander y tuvieses tiempo de ver la ferretería y demás efectos, si pudiesen dejar precios asentados para que te la dirijan a Cádiz o a Valparaíso, si hubiese buque lo harás como que tienes la cosa presente, pues no me atrevo a resolver desde tanta distancia, y así harás lo más conveniente en el particular; pues como informado de los precios del cobre en Francia, teniendo cuenta y proporcionándose embarcación española soy de parecer que hagas este viaje, bien a Burdeos, o Bayona, si fueses por Santander, o Marsella, si por Barcelona, a procurar el mayor aumento en los precios tirando tu cuenta primero y que conozcas se va a avanzar mucho

más que en la venta de España, incluyendo flete de embarcación y tus gastos; si hicieses este viaje, digo que soy de parecer que con las letras que traigas de Francia, que procurarás sean firmes en sus pagos y no haya novedad en esto, te dirijas a Barcelona a la compra de los efectos de Cataluña; que evacuados estos y dirigidos a Buenos Aires, sigas el viaje por tierra a Vizcaya y Santander a remitir la ferretería y demás efectos que hiciesen cuenta a Valparaíso en derechura, si hubiese proporción, o por Buenos Aires si vieses que los fletes son baratos, y último recurso por Cádiz a embarcarlos allí para Valparaíso, y dirigiéndote a Cádiz para asentar allí y dirigir las demás remesas convenientes. Se me olvidaba decirte que estando en Madrid te informes de la fábrica de tejidos de algodones que hay en la ciudad de Avila, y de informarte que hacen cosas buenas pasarás de Madrid a la dicha ciudad de Avila a comprar si te pareciesen bien algunas cosas que sean aparentes para aquí, y las dirijas, si hay proporción, a Santander en derechura, y de no a Valladolid o Victoria u otra ciudad que se vaya aproximando a dicho puerto adonde debes embarcarlo, si hay ocasión de buque, para Valparaíso, siguiendo la ruta a Segovia, según llevo expresado en esta instrucción.

(Continuará)



SINOPSIS

de la producción intelectual de don Fanor Velasco

(Continuación)

CAPITULO IV

Redactor político

(1.ª época)

Año 1868. *Los Demóstenes de la Mayoría.*—Folleto de 42 páginas. Imprenta de La Libertad.

Observaciones.—Es notoriamente sabido que este folleto político de combate, aunque no aparece con autores responsables, es original de Velasco y de J. J. Larraín Zañartu. Así lo dicen y reconocen los biógrafos de uno y otro y Briseño en su Bibliografía de la prensa chilena. En la Introducción del folleto, se advierte, en verso, que lo redacta el Barón de Parla Verdades, pseudónimo que, según vimos al hablar de La Linterna del Diablo, es de Velasco.

Contiene el folleto 10 siluetas en prosa con su correspondiente caricatura sobre parlamentarios de la época.

Año 1871. *La idea Liberal y la idea Ultramonta-*

na.—Folleto de 56 páginas. Imp. La Patria de Valparaíso. Escrito con mucho calor, defiende los mas avanzados principios del liberalismo doctrinario y, por consiguiente, ataca la candidatura presidencial de don Federico Errázuriz, acompañado en esa época por el ultramontanismo. El Ferrocarril de 22 de Junio de 1871, en dos columnas, celebra este trabajo.

En *El Ferrocarril* (Santiago)

Año 1873. Marzo 14. La Cuestión del Día. (Artículo-carta a don Justo Arteaga Alemparte a propósito de los sucesos del Instituto Nacional y de la actitud de don Abdón Cifuentes, Ministro de Instrucción Pública). (Firmado) Fanor Velasco.

Marzo 16. La Cuestión del día. (Artículo-carta a don Justo Arteaga Alemparte sobre el mismo asunto) (Firmado) Fanor Velasco.

Abril 9. El Estado y la Instrucción Pública. (Estudio) (Firmado) Fanor Velasco.

Observaciones.—Las cartas a don Justo Arteaga fueron contestadas a Velasco por este caballero en el mismo Ferrocarril en los días 15 y 18 de Marzo. Sobre el mismo tema, también el día 16 de Marzo dirige un artículo a Velasco don J. Olano, director del Liceo Nacional.

Año 1875. *El Jote.*—Periódico. Número único publicado en Mayo por la Imp. y Lit. Americana.

Observaciones.—Este periódico minúsculo, de 15 páginas, presentado en forma de revistilla, escrito todo en verso, que no aparece con autores responsables pero que, por las mismas razones dadas al referirnos a Los Demostenes de la Mayoría y las que aquí agregaremos, sabemos que es original de Velasco y de J. A. Soffia, consiguió sus

propósitos con el número único publicado: la muerte de La Noche, periodiquito que redactaban, entre otros, Rómulo Mandiola. (Véanse mayores noticias en las Observaciones de La República) Se trata con El Jote de dar un latigazo feroz al clericalismo y a las personas, tonsuradas o no, que los defienden en la prensa y en el Parlamento. Salió este Jote para contestar a La Noche, así como ésta tuvo por objeto batirse con la sección El Día de La República. La aparición de El Jote se preparó con un suelto de La República en el cual, sin aludirse siquiera al periódico por salir, se decía solamente: (16 de Mayo).

«Hojeando el Diccionario de Chilenismos de don Z. Rodríguez nos encontramos con la palabra Jote. Veamos, nos dijimos, qué significado da a la palabra Jote el redactor de El Independiente y leímos: Jote.—Llamamos así a una especie de buitre negro algo menor que un pavo... etc. etc. También el apodo con que se designa a los clérigos. ¿Los redactores del Estandarte Católico aceptan el calificativo que se les da en el Diccionario de Chilenismos?»

Nada contestaron a esta pregunta los aludidos. El 18, otro suelto de La República da cuenta de la aparición de El Jote en los siguientes términos:

«Ayer ha tendido su vuelo por la capital un jote, pero qué jote! Un jote mas hablador que un loro. Es un jote renegado y apóstata, un jote enemigo acérrimo de todos los otros jotes, según la acepción que a esta palabra da el Diccionario de Chilenismos del señor Rodríguez. El Jote periódico da unos aletazos que a mas de uno han de haber dejado por tierra y en sus graznidos ofrece decir cosas tan cucas que ni en El Eldorado han de verse parecidas. El Estandarte no debe temer nada del nuevo cófrade porque, al fin, entre sastres no se pagan cuentas ni entre jotes picotones.

Y el día 22, agrega:

«No le ha gustado al Independiente la reproducción que hace días hicimos en esta misma sección de los varios

« significados que el autor del Diccionario de Chilenis-
 « mos da a la palabra Jote, pues a su vez nos llama la
 « atención sobre las siguientes líneas que aparecen en el
 « mismo Diccionario y que según el colega son nuestro
 « retrato: «Ir cuatro al giro y cuatro al colorado es frase
 « con que se moteja a los políticos *murciélagos*, que ha-
 « cen a pluma y pelo y que llevan los principios en la barri-
 « ga. ¿Qué tal les parece la indirecta a los redactores de
 « El Día?» «¿Qué nos parece? Pues, el retrato nos parece
 « como mandado hacer para los ultramontanos, que de
 « todo hacen negocio, pues hasta al mismo Dios le sacan
 « pitancitas. Y tanto se refiere el anterior retrato a los
 « ultramontanos, que el autor ha tenido buen cuidado de
 « decir que se refiere a los políticos *murciélagos* ave-
 « chucho que, como el jote, es pájaro de sacristía».

Para dar una idea de lo que dijo El Jote, transcribimos algunas estrofas:

¿Piensan ustedes, caballeros míos,
 que ha de ser en La Noche solamente
 donde se dé de palos a la gente?
 Pues yo digo que nó, y abundo en bríos
 para estampar morados cardenales
 en mejillas y espaldas clericales.

Señor don Diego ¿tiene usted azote?
 Pues bien, señor don Diego,
 rebenque tengo yo, y haré que brote
 la sangre en donde pego,
 y no habrá, le aseguro, un escondite
 en que se escape un solo monigote.

Hay pan que rebanar, colega caro,
 en el banquete episcopal: Crescente, (1)
 de la fé santa el defensor preclaro,
 es buen bocado para agudo diente.

(1) Pbr. Crescente Errázuriz, redactor de El Estandarte Católico

Tanto clérigo y fraile y monigote
de gran barriga y torunal cogote
que ni ayunan ni llevan un silicio...
con ellos voy a despuntar el vicio.

Y pues usted lo quiere y desafía,
retrate a todos la paleta mía.
Arremanguemos las sotanas todas...
hurguemos el sagrado gallinero...
¡Cuánto se va a comer en estas bodas!
¡No ha de quedar un clérigo con cuero!

.....
Usted no sabe dar, amigo mío;
usted es algo frío;
le sobra voluntad, pero le falta
fuerza; no salta sangre
cuando usted pega un azote
y es necesario que la sangre brote
cuando uno se propone la tarea
de bornear el chicote.

Pues yo le he de enseñar y cuando vea
cómo me arreglo yo con sus patrones,
tendrá usted que amarrarse los calzones
y habrá usted de decir en sus adentros:
con éste son riesgosos los encuentros.

Para terminar anuncia:

La Crescentada, un épico poema
en siete cantos y en octavas reales,
con notas instructivas y morales
del número que viene será el tema.

Aunque a su héroe le saldrá apostema,
todo tendrá sus pelos y señales
y se dirán los nombres principales
tales como ellos son, con toda flema.

A menos que La Noche no se enmiende,
episodios habrá de media noche
y danzarán los héroes en camisa;
Y nuestro tuno, enamorado duende

con cada verso pasará un soroche
que a los lectores matará de risa.

EL JOTE.

Como ya se ha dicho, La Noche no volvió a publicarse.

Año 1878. *Ensayo sobre el Patronato, según las relaciones históricas de la Iglesia y el Estado, con un estudio sobre la separación del Estado y la Iglesia.*

Folleto de 56 páginas.—Primera edición en 1878; 2.^a en 1881. Imprenta de la Librería Americana.

Este estudio, cuya aparición dió oportunidad a Rómulo Mandiola para escribir el artículo reproducido en este trabajo, representa la esencia de los editoriales de Velasco tanto en La Patria de Valparaíso como en La República, desde 1873 a 1877, sobre las cuestiones teológicas que tanto apasionaron en aquel tiempo.

Pero, se preguntará el lector, si el folleto de Velasco apareció en 1878 ¿cómo es que Mandiola esperó tres años para hacer su crítica, puesto que el artículo suyo es de 20 de Noviembre de 1881?

Daremos sobre el particular una curiosa explicación que fluye de los antecedentes.

Apenas apareció el estudio de Velasco, que contiene observaciones fundamentales sobre el Patronato Nacional y la separación de la Iglesia y el Estado, Rómulo Mandiola, de opiniones diametralmente opuestas a las suyas, se dió a la tarea de hacer su crítica para desvanecerlas y escribió el brillante artículo que pusimos como Introducción a nuestro trabajo. Al releerlo observó que ese artículo no respondía efectivamente a su propósito de refutación, sino que era mas bien un esbozo de la personalidad de Velasco como escritor.

Prefirió entonces modificarlo y así lo hizo, dejando subsistentes, sin embargo, en el nuevo, los perfiles y rasgos principales sobre la intelectualidad de Velasco, y entra a fondo en la cuestión doctrinaria, descuidada en el artículo primitivo.

Este segundo artículo resultó excesivamente largo para un diario y Mandiola tuvo que llevarlo, con fecha Septiembre de 1878, esto es, pocos días después de la aparición del folleto de Velasco, a la revista *La Estrella de Chile* donde se publicó en los números 583, 584 y 585 de Diciembre de ese año.

Ahora bien, muerto Mandiola a fines de 1881, se encontró entre sus papeles el original del primer artículo que escribió y alguien, para honrar la memoria del literato prematuramente fallecido, lo hizo publicar en *El Curioso Ilustrado* de 7 de Noviembre de 1881, del cual lo reprodujo *El Nuevo Ferrocarril* de 20 de Noviembre de ese año.

En consecuencia, para conocer la refutación doctrinaria de Mandiola al folleto de Velasco sobre el Patronato, es preciso acudir a los números indicados de *La Estrella de Chile*.

En *La Patria* (Valparaíso)

- Año 1873..** Junio 2. Contra la prodigalidad, economía.
Junio 3. La cuestión boliviana.
Junio 5. El mensaje presidencial.
Junio 7. La tempestad se acerca.
Junio 9. La elección de San Felipe (1)
Junio 10. Un nuevo Código.
Junio 11. Otra vez los diarios del Perú.
Junio 13. Los impuestos otra vez.
Junio 14. El Intendente de Santiago.
Junio 16. ¡Mas dignidad, señores!

(1) Se refiere Velasco a su propia calificación.

- Junio 17. El Instituto Nacional.
Junio 18. La primera barbarie.
Junio 19. El señor Ministro de Instrucción.
Junio 21. La sesión del 19 en la Cámara de Diputados.
Junio 24. El apostolado del absurdo.
Junio 26. El principio del fin.
Junio 27. La solución.
Julio 1. Otra vez la solución.
Julio 2. La sesión de ayer.
Julio 3. El liceo de Valparaíso.
Julio 4. Malos vientos.
Julio 7. La cuestión de enseñanza.
Julio 8. Al fin!
Julio 10. Los comentarios.
Julio 11. Resolución de una vez!
Julio 12. Busquemos el resultado.
Julio 14. Buena idea.
Julio 16. El parto de los escéuticos.
Julio 17. El voto público de los jueces.
Julio 25. El cambio de Ministro de Justicia. I.
Julio 25. Con perdón del público. (Firmado) Fanor Velasco.
Julio 26. El cambio de Ministro de Justicia. II.
Julio 29. Unas pocas palabras mas.
Julio 31. Dos liberalismos.
Agosto 1. El ministerio parlamentario.
Agosto 2. Coincidencia.
Agosto 4. Porte marítimo.
Agosto 6. Una prudente amonestación.
Agosto 7. Manuel Carrasco Albano.
Agosto 8. Memorias de Relaciones Exteriores.
Agosto 9. Los mártires del deseo.
Agosto 12. Memorias de Relaciones Exteriores. I.
Agosto 16. Memorias de Relaciones Exteriores. II.
Agosto 18. Siempre Bolivia!
Agosto 20. Un cuadro sombrío.
Agosto 21. Tres buenas ideas.

- Agosto 22. La palabra sin la cosa.
Agosto 23. La interpelación del señor Ossa.
Agosto 26. La Compañía Inglesa.
Agosto 27. El proyecto de los 26. I.
Agosto 28. El fuero eclesiástico.
Agosto 29. El proyecto de los 26. II.
Agosto 30. El proyecto de los 26. III.
Septiembre 6. Los matrimonios de disidentes.
Septiembre 9. El parnaso argentino.
Septiembre 10. Libre cultivo del tabaco.
Septiembre 11. Lo menos por lo mas.
Septiembre 13. Reforma constitucional.
Septiembre 16. Incompatibilidades parlamentarias.
Septiembre 17. La comisión de Instrucción Pública.
Septiembre 24. Seamos francos.
Septiembre 25. Al través de los diarios.
Septiembre 26. Ni tanto amor ni tanto odio.
Septiembre 29. Al través de los diarios.
Octubre 2. El derecho de asociación.
Octubre 3. Hipótesis.
Octubre 4. Dos sistemas.
Octubre 7. Un rosario de inexactitudes.
Octubre 8. Una promesa cumplida.
Octubre 9. Causas y efectos.
Octubre 10. Cuba.
Octubre 11. Al través de los diarios.
Octubre 14. Un nuevo Fénix.
Octubre 15. En busca de la solución.
Octubre 17. La Interpelación de ayer.
Octubre 18. Una tarea concluida.
Octubre 20. Curiosidades parlamentarias.
Octubre 22. La eliminación del liberalismo.
Octubre 23. La pequeña guerra.
Octubre 25. Obedecer a la corriente.
Octubre 27. Cuestión concluida.
Octubre 28. La Escuela de Medicina.
Octubre 29. Los mayores contribuyentes.

- Octubre 31. Por qué oponerse.
Noviembre 1. Por centésima vez.
Noviembre 3. Mas claro.
Noviembre 4. Persecución fantástica.
Noviembre 5. Al través de los diarios.
Noviembre 7. El tiempo es oro.
Noviembre 8. Publicaciones oficiales.
Noviembre 12. No descendamos.
Noviembre 13. Relaciones Exteriores.
Noviembre 14. Al través de los diarios.
Noviembre 15. La representación episcopal.
Noviembre 17. Liberalismo universal.
Noviembre 18. Código Penal.
Noviembre 19. Basta ya.
Noviembre 20. La ley de instrucción.
Noviembre 21. El Art. 261.
Noviembre 22. Dos cosas a la vez.
Noviembre 26. Donde las dan las toman.
Noviembre 27. El Art. 312.
Noviembre 28. Cuidado con comparar.
Noviembre 29. Poco honroso pero eficaz.
Diciembre 1. A cada uno en su idioma.
Diciembre 2. ¿Qué fué del liberalismo?
Diciembre 3. Oficinas ministeriales.
Diciembre 4. El buen camino.
Diciembre 5. Al través de los diarios.
Diciembre 8. Buenos augurios.
Diciembre 10. En plena teología.
Diciembre 11. Al través de los diarios.
Diciembre 15. Va haciéndose la luz.
Diciembre 17. Querer es poder.
Diciembre 18. ¿A quién creer?
Diciembre 19. Ferrocarril transandino.
Diciembre 20. Lo cortés no quita lo valiente.
Diciembre 22. No hay tal rayo de luz.
Diciembre 23. No hay que adulterar.
Diciembre 26. Ya se ve claro.

- Diciembre 27. Un error.
Diciembre 29. Definiciones claras.
Diciembre 31. La Iglesia y el Estado.
Año 1874. Enero 1. 1873.
Enero 3. Miradas retrospectivas.
Enero 6. Provisión de agua.
Enero 7. Un decreto que aguardamos.
Enero 9. Recelos infundados.
Enero 10. Los rumores de arreglo.
Enero 12. La nota del señor Ibáñez.
Enero 13. El decreto sobre exámenes.
Enero 14. Los seminarios, jueces de exámenes.
Enero 16. Sobre el decreto del 12.
Enero 19. Actualidad.
Enero 20. El orden de los factores.
Enero 21. La Patria en peligro.
Enero 22. Puerilidades.
Enero 23. Fuera sustos.
Enero 24. Cuestiones de oportunidades.
Enero 25. Reclamos inconvenientes.
Enero 27. Letras.
Enero 28. Un recuerdo oportuno.
Enero 30. En pleno albañal.
Enero 31. Revista del mes.
Febrero 2. Para concluir.
Febrero 4. Dos palabras de editor a editor.
Febrero 4. Punto Final. (1)
Febrero 5. Otra vez los viajes.
Febrero 6. Nuestra inconsecuencia.
Febrero 7. La personalidad de los diarios.
Febrero 10. Un cable submarino.
Febrero 11. El ministerio Altamirano y los ferrocarriles del Sur.
Febrero 12. La desdicha de un ministro.
Febrero 16. La última quincena.
Febrero 17. La nota del señor Ibáñez.
Febrero 19. Pavimentos.
Febrero 20. La tierra del Fuego.

(1) Véase en las *observaciones* lo que hay sobre este artículo.

- Febrero 21. La revolución de Caracoles.
Febrero 23. Ideas de un diplomático. (Sobre autenticidades de documentos y buena fé en la discusión) I.
Febrero 25. Ferrocarril por Melipilla.
Febrero 26. Ideas de un diplomático. (Sobre autenticidades de documentos y buena fé en la discusión) II.
Marzo 2. La quincena.
Marzo 3. Tercera amonestación.
Marzo 4. Al arbitraje.
Marzo 5. Otra vez los fantasmas.
Marzo 6. Un rumor infundado.
Marzo 9. Una exigencia.
Marzo 10. Legaciones.
Marzo 11. Pesadilla.
Marzo 12. Al través de los diarios.

Observaciones.—La actuación de Velasco en La Patria, por mas que no se refieran a ella ninguno de sus biógrafos, está perfectamente establecida con diversos antecedentes emanados de él mismo. Conservamos en nuestro poder un viejo copiador de cartas usado por Velasco y de él tomamos las que transcribimos mas adelante. A consecuencia de cierto ajuste de cuentas, Velasco cobró disgusto con la empresa de La Patria según se desprende de una de esas cartas. Escribió sobre el particular a D. Isidoro Errázuriz, dueño de dicho diario y, previendo un rompimiento, escribió también a los señores Eulogio Altamirano y José María Barceló, ambos ministros de Estado en ese entonces, interesándose por la redacción de la República, órgano que tenía cierto aspecto de diario gubernativo por los favores que recibía. Al hablar de La República, se verá qué resultados dió la solicitud de Velasco. En esta parte, las referidas cartas interesan por cuanto Velasco advierte que sus servicios en La Patria se han prestado «desde Junio de 1873 hasta hoy» (19 de Marzo de 1874). Hay, pues, antecedentes ciertos del período en que Velasco redactó aquel importante

órgano de publicidad y ha sido fácil, en consecuencia, conociendo su estilo, indicar cuáles editoriales le pertenecen. Encontramos también señas de su paso por este diario en sus crónicas firmada Juan Lanús y Fanor Velasco según se ha visto cuando hablamos del escritor festivo y del literato. Empezó en La Patria su campaña por la separación de la Iglesia y el Estado, que habría de continuar después en la República. Como punto de partida para conocer el estilo, podemos señalar el editorial de 9 de Junio de 1873 en que Velasco aprecia la actitud de la Cámara de Diputados al calificar su propia elección como diputado suplente por San Felipe y la desestimación que de ella se hizo. Como una muestra más de la intervención de Velasco en el diario que nos ocupa recordaremos que, a propósito de las cuestiones teológicas del momento, suscitó polémica entre La Patria, redactada por Velasco y El Mercurio redactado por Blanco Cuartín. Agriados los ánimos de ambos redactores, creyó oportuno Velasco asumir responsabilidad de la campaña y bajo su artículo titulado «Con perdón del público» (25 de Julio de 1873) estampó su firma. Este incidente entre redactores vuelve a renovarse en Enero del año siguiente con ocasión de cierto artículo sobre relaciones con la Argentina aparecido en El Mercurio. Velasco asume otra vez la responsabilidad de cuanto La Patria afirma y al efecto, recordando el incidente anterior, dice el 4 de Febrero de 1874 en un «Punto Final»: «El que ocupaba entonces y ocupa ahora estas columnas se apresuró a dar su nombre...» palabras que prueban su actuación no interrumpida dentro del diario. Esta nueva polémica tomó cierto calor. Blanco Cuartín, que enfermó durante ella, es reemplazado por Rafael Egaña, nuevo redactor que se apresura a recordar a Velasco la conferencia leída por éste en la Academia de Bellas Letras, sobre la prensa en Chile y cuyas conclusiones estarían en desacuerdo con su conducta actual, en la que ha personalizado los debates. Velasco se sacude de este cargo en los editoriales de 4, 6 y 7 de Febrero de 1874 y

puntualiza los deberes y derechos de los redactores políticos de diarios.

Las cartas a que anteriormente nos hemos referido son del tenor siguiente:

«Santiago, Marzo 16 de 1874.—Sr. D. Salvador A. Castro.—Valparaíso.—Señor y amigo: Está en mi poder su
« estimada del 14 del corriente que apenas recibo, me
« apresuro a contestar. Inclúyeme usted en ella un cuadro
« del cual resulta, en cuanto mi ignorancia de la partida
« doble me permite adivinarlo, que de Octubre de 1873 a
« Marzo de 1874, tiene La Patria en contra mía un saldo
« de dos pesos veinte centavos. Este saldo, según lo ex-
« presa Ud., manifiesta que si no he sido servido en mis
« pagos con toda puntualidad, lo he sido por lo menos mas
« que regularmente. Me he excedido con Uds., y este exce-
« so de dos pesos veinte centavos, prueba que mi falta de
« entusiasmo hácia los intereses del diario no puede justi-
« ficarse por un olvido de que la caja de La Patria ha es-
« tado muy lejos de hacerse culpable para conmigo.
« Termina Ud. previniéndome que, como el diario carece
« de fondos, no podrá Ud. aceptar mis giros sino por las
« cantidades que él me adeude, a pesar de su buena volun-
« tad para autorizarlos aún de otra naturaleza. A este
« propósito me permitirá Ud. recordarle mi multiplicada
« correspondencia con Ud. mismo y el señor González:
« no habiendo yo jamás por jamás solicitado de Uds. un
« anticipo de diez centavos, es por lo menos inoficiosa la
« prevención que Ud. tiene la amabilidad de hacerme. Si
« he sido servido en mis pagos mas que regularmente,
« pueden decirlo las cartas y telegramas infinitos que me
« visto en la necesidad bochornosa de dirigir a Ud.—siem-
« pre a largo plazo después de perfeccionado mi derecho—
« y a que generalmente Ud. no ha podido contestar por
« sus enfermedades y ocupaciones. Actualmente, con-
« sideraba que La Patria me debía unos trescientos pesos.
« A creerlo así, me autorizaba entre otras, la circunstancia
« de haber recibido del Hotel Lima cartas en que se me de-

« cía que Ud. personalmente se había negado a cubrir mi
« cuenta de Febrero por no haber recibido aviso mío pa-
« ra pagarla; y como últimamente yo no le he enviado a
« Ud. aviso a este respecto, pensaba que Ud. no habría
« variado de determinación a propósito de esa cuenta y
« que ella por consiguiente se encontraría impaga. Poco
« fuerte en sumas y restas, he tenido la equivocación de
« creerme acreedor de Uds. y la desgracia de girar contra
« Uds. y a favor de don Martín Gandarillas. El cuadro que
« Ud. me incluye y cuyo detalle no he querido leer porque
« me basta con el resultado final que Ud. presenta en él,
« viene a sacarme de mi error, y hoy mismo escribo al Sr.
« Gandarillas dándole las explicaciones del caso. Recuer-
« do, sin embargo, que en 31 de Diciembre tenía yo a mi
« favor un saldo de 450 pesos, y hasta 1.º de Marzo he ol-
« vido la forma en que haya recibido los 750 pesos (1)
« de que mi cuenta corriente debía componerse—olvido
« que se explica porque no porque llevo contabilidad y
« que usted corrige perfectamente con el cuadro a que
« he hecho mención. Ofrezco, pues, a ustedes todas mis
« excusas y les pido que imputen estas molestias a mi fal-
« ta de memoria. En muchas de las cartas a que por sus
« ocupaciones usted no ha podido contestar, me he tomado
« la libertad de pedir sobrescritos impresos para la remi-
« sión de mis artículos y de indicar que los diarios de San-
« tiago me son indispensables. ¿Sería excederse con La
« Patria reiterar estas solicitudes? Y antes de terminar,
« permítame usted sorprenderme de no haber tenido sino
« expresiones poco corteses para usted. Si usted quisiera
« indicarme el punto en donde estas expresiones he vertido,
« usted me daría una lección de cultura que yo me apresu-
« raría a agradecer. Soy de usted afmo. seguro servidor.—
« (Firmado).—Fanor Velasco».

(1) De este dato se desprende que un redactor principal de un diario im-
portante como «La Patria» ganaba en 1874 \$ 150 mensuales.

Índice del tomo XLII, 4.º trimestre de 1922, N.º 48

	PAGS.
HUNEEUS, <i>Roberto</i> .—Don Jorge Montt	5
AMUNATEGUI SOLAR, <i>Domingo</i> .—La trata de negros en Chile.	25
ORTIZ DE OVALLE, <i>don Alonso</i> .—Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes con su origen y descendencia desde el siglo del año centésimo sobre mil del nacimiento de Nuestro Redentor hasta el de seiscientos; acabada ya, y extinguida en el país genovés, donde nació, y trasladada al nuevo mundo de la América, al muy leal y poderoso Reino de Chile.	41
ORREGO VICUÑA, <i>Eugenio</i> .—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins	120
GUERRA, <i>J. Guillermo</i> .—Geografía de la Tierra del Fuego, situación extensión y forma de la Isla Nueva.	164
MONTESUS DE BALLORE, <i>Fernando</i> .—El estado actual de la siemología	183
MARIN VICUÑA, <i>Santiago</i> .—Ecos de un centenario	199
ORREGO-LUCO, <i>Augusto</i> .—Don José Joaquín Aguirre	238
SORS, <i>Fray Antonio</i> .—Historia del Reino de Chile	254
CHAPARRO, <i>Fray Manuel</i> .—El plan de Estudios de Medicina	292
Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francisco Fuenzalida sobre la revolución de 1851 en Aconcagua. . .	300
THAYER OJEDA, <i>Tomás</i> .—Biografías de Conquistadores de Chile: Don Martín de Avendaño y Velasco; Leonardo Cortés y Alonso Dispero	365
LAVAL, <i>Ramón A.</i> —Cuentos populares en Chile recogidos de la tradición oral	374
FERNANDOIS, <i>José Luis</i> .—El Conflicto Eclesiástico de Tacna.	415
Instrucciones que da Manuel Riesco a su amado hijo Miguel, que con su bendición pasa a estos Reinos de España a negocios de comercio	434
VELASCO V., <i>Fanor</i> .—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco	467
Índice	481

Indice del tomo XLII, 2.º trimestre de 1922, N.º 46

que por un olvido se omitió

	PAGS.
MONTESSUS DE BALLORE, <i>Fernando</i> .—Sir Ernest Shackleton....	5
MEDINA, <i>José Toribio</i> .—Santiago y Valparaíso ahora un siglo. Relato de un viajero inglés	16
ESPEJO, <i>Juan Luis</i> .—Arboles de las descendencias de las muy nobles casas, y apellidos de los Rodríguez del Manzano, Pastenes y Ovalles	47
ORTIZ DE OVALLE, <i>don Alonso</i> .—Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes con su origen y descendencia desde el siglo del año centésimo sobre mil del nacimiento de Nuestro Redentor hasta el de seiscientos; acababa ya, y y extinguida en el país genovés, donde nació, y trasladada al nuevo mundo de la América, al muy leal y poderoso Reino de Chile	68
DOCUMENTOS CURIOSOS.—GUZMAN, <i>Fray Francisco Javier</i> .—Un superior de convento pide derecho de sufragio para su comunidad	112
<i>Gratificación por una prebenda</i>	119
<i>Sublevación en el Callao</i>	122
Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francisco Fuenzalida sobre la revolución de 1851 en Aconcagua	125
EGAÑA, <i>Juan</i> .—Memoria para la Constitución de Chile promulgada en 1823	188
LATCHAM, <i>Ricardo</i> .—El perro doméstico en América	224
VELASCO V., <i>Fanor</i> .—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco	250
ORREGO VICUÑA, <i>Eugenio</i> .—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins	296
SORS FRAY, <i>Antonio</i> .—Historia del Reino de Chile	320
BARAHONA, <i>Rafael Luis</i> .—Portales. Su época y su obra	368
POBLETE, <i>J. M.</i> —El II tomo de la Historia Militar de la Guerra del Pacífico por el coronel Guillermo Ekdahl	391
FERNANDOIS, <i>José Luis</i> .—El Conflicto Eclesiástico de Tacna	429
THAYER OJEDA, <i>Tomás</i> .—Biografías de Conquistadores.—Andrés Escobar y Minaya	478
Actas y comunicaciones	486